

Documento
CONPES D.C.

08

Consejo Distrital de Política Económica y Social del Distrito Capital

*“POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE JUVENTUD
2019–2030”*

ADENDA NÚMERO 2
Bogotá, D.C. mayo de 2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Sector INTEGRACIÓN SOCIAL

Sectores corresponsables: se identifican los 12 sectores de la administración distrital, las 16 entidades públicas distritales.

Publicado en el Registro Distrital No. ____ de ____ de 2025.



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

La Secretaría Técnica del Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C.), en uso de las facultades conferidas por el artículo 205 del Acuerdo 927 de 2024, el Acuerdo 257 de 2006, el Decreto Distrital 878 de 2023 y el Acuerdo 03 de 2024, expide la presente adenda al Documento CONPES DC 08 “*Política Pública Distrital de Juventud*”, aprobado en 2019.

Para estos efectos es pertinente señalar que, los objetivos de este Documento CONPES D.C. establecen lo siguiente:

Objetivo general. Ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía, que generen beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales: familiar, social, educativo, virtual y público.

Objetivo específico 1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía juvenil, que contribuyan a la transformación de la ciudad y del país.

Objetivo específico 2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano de tal manera que los y las jóvenes cuenten con las oportunidades necesarias para culminar su ciclo educativo y continuar una vida con calidad, productiva y creativa.

Objetivo específico 3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares a través del fortalecimiento de estrategias de inserción laboral, competencias socio-ocupacionales y empresariales, de forma que los y las jóvenes cuenten con las herramientas necesarias para decidir libremente sobre sus proyectos de vida.

Objetivo específico 4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes, que promueva el cuidado y el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.

Objetivo específico 5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación mediante el fomento de planes, programas y proyectos de formación, creación, circulación y emprendimiento que reconozcan y respeten sus prácticas y formas de asociatividad.

Objetivo específico 6. Garantizar entornos seguros para que, los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz.

Objetivo específico 7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes, al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

La Secretaría Distrital de Integración Social, solicitó ajustes al Documento CONPES D.C. 08 y al plan de acción de la política pública que consiste en la modificación de los productos planteados. La Secretaría Técnica del CONPES D.C. adelanta la aprobación a los ajustes, según lo establecido en la Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas Distritales y el Protocolo para la solicitud de ajustes al plan de acción y a los documentos de política:

Documento CONPES D.C.

Se identifica que el proceso de solicitud de ajustes al documento, se encuentra en armonía con las actualizaciones y modificaciones llevadas a cabo en el Plan de Acción de la misma política pública y aprobadas por la Secretaría Técnica del CONPES D.C. y el CONPES D.C.

En el documento CONPES D.C. ajustado, es claro que la Política Pública Distrital de Juventud se construyó con la participación de la población joven de la ciudad, buscando reconocer la valoración de sus identidades y su diversidad, que se expresan a través de maneras propias y diferentes de ser y hacer en la ciudad. La política pública se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible), dado que reconoce la importancia de alcanzar los retos globales a escala local y regional como: acceso a trabajo decente, cero hambre, fin de la pobreza, paz, justicia e instituciones sólidas; acceso universal e incluyente a la educación, consumos responsables, acceso y la calidad de la salud; gobernanza de las instituciones para el acceso a la justicia y la paz, desarrollo de un hábitat sustentable, que proteja los recursos naturales y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

El siguiente cuadro detalla los ajustes realizados al Documento CONPES D.C. 08:

Documento CONPES D.C. 08 Política Pública Distrital de Juventud	Ajustado
Encabezado Entidad cabeza de sector Sector responsable Número de registro de la Imprenta Distrital	Modificado número de registro de la Imprenta Distrital
SECTORES RESPONSABLES	
RESUMEN EJECUTIVO	
TABLA DE CONTENIDO	
LISTADO DE FIGURAS SIGLAS Y ABREVIACIONES	
INTRODUCCION	
ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	
DIAGNÓSTICO	
OBJETIVO GENERAL	

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	Ajustada la redacción Retiro de la información detallada de los resultados y productos
Sectores y Entidades Corresponsables	
Seguimiento y Evaluación	
FINANCIAMIENTO	

Plan de Acción

El plan de acción de la Política Pública Distrital de Juventud conserva la estructura que se compone del objetivo general, siete 7 objetivos específicos y treinta y seis 36 resultados esperados.

Objetivo específico 1. Este objetivo cuenta con 4 resultados.

Objetivo específico 2. Este objetivo cuenta con 7 resultados.

Objetivo específico 3. Este objetivo cuenta con 2 resultados.

Objetivo específico 4. Este objetivo cuenta con 2 resultados.

Objetivo específico 5. Este objetivo cuenta con 5 resultados.

Objetivo específico 6. Este objetivo cuenta con 8 resultados.

Objetivo específico 7. Este objetivo cuenta con 5 resultados.

Con esta inclusión se complementan los lineamientos establecidos en el referido Documento CONPES D.C., sin modificar la estructura de la Política Pública Distrital de Juventud y sin reemplazar la voluntad del órgano colegiado sobre lo aprobado. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en Guía de Formulación e Implementación de Políticas Públicas Distritales y la Circular de la Secretaría Distrital de Planeación 019 de 2020.

Finalmente, los demás apartes del Documento CONPES D.C. 08 que no fueron objeto de la presente modificación permanecerán incólumes. La Secretaría Técnica del CONPES D.C. emite la presente adenda al Documento CONPES D.C. 08 del 2019.

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Sectores y entidades corresponsables

Secretaría General
Alta Consejería para las Víctimas
Alta Consejería para las TIC.
Secretaría Distrital de Gobierno
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC)
Secretaría Distrital de Hacienda
Secretaría Distrital de Planeación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Instituto para la Economía Social (IPES)
Instituto Distrital del Turismo (IDT)
Secretaría Distrital de Educación
Instituto Distrital para la Investigación Educativa y Desarrollo Pedagógico (IDEP)
Universidad Distrital Francisco José de Caldas
Secretaría Distrital de Salud
Servicio de Salud ESE´s
Secretaría Distrital de Integración Social
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (IDIPRON)
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Instituto Distrital Recreación y Deporte (IDRD), Orquesta Filarmónica de Bogotá
Instituto Distrital Patrimonio Cultural (IPDC)
Fundación Gilberto Alzate Avendaño
Instituto Distrital de las Artes (IDARTES)
Canal Capital
Secretaría Distrital de Ambiente
Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBB)
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático (IDIGER)
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).
Secretaría Distrital de Movilidad
Empresa de Transporte del Tercer Milenio Transmilenio S.A.
Secretaría Distrital de Hábitat
UAE de Servicios Públicos (UAESP)
Caja de Vivienda Popular (CVP)
Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano-
Secretaría Distrital de la Mujer
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.
Secretaría Jurídica Distrital.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Resumen ejecutivo

El Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos” se planteó formular la Política Pública Distrital de Juventud, de acuerdo con esto durante el ejercicio de las fases de formulación de esta política, se realizaron 980 diálogos presenciales y 55 virtuales con 51.040 jóvenes, quienes narraron sus problemas, privaciones y propusieron alternativas de solución que permitieran alcanzar sus proyectos de vida y contribuir al desarrollo de la ciudad.

Como resultado de lo anterior, esta Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030 identificó como problema central, la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan usar su libertad de elección, en condiciones de igualdad.

Esta situación plantea la necesidad de desarrollar un conjunto de acciones coordinadas entre diferentes actores sociales e institucionales, para ampliar y garantizar las oportunidades de la población joven y el mejoramiento de los entornos relacionales en donde transcurre su vida.

En este sentido, este documento CONPES D.C., se propone como objetivo general, ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las y los jóvenes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales.

Para lograr este cometido, se priorizaron siete (7) objetivos específicos: Ser Joven, Educación, Inclusión Productiva, Salud Integral y Autocuidado, Cultura, Recreación y Deporte; Paz, Convivencia y Justicia; y Hábitat; treinta y seis (36) resultados esperados y los bienes y servicios que de acuerdo a los problemas que las y los jóvenes identificaron durante la fase Agenda Pública, responden a los asuntos de principal interés para su desarrollo.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Estos objetivos pretenden cumplir con el propósito general de estapolítica, reconociendo la importancia de la participación incidente de las y los jóvenes en las decisiones públicas, así como la valoración de sus identidades y diferencias para el desarrollo de cada una de las dimensiones que componen la ciudadanía juvenil.

Esta política ha sido elaborada por la Secretaría Distrital de Integración Social, en adelante SDIS, con el apoyo de los sectores y entidades que conforman la Administración Distrital en cumplimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018, y el Acuerdo Distrital 672 de 2017. Para su formulación, en 2019, se desarrollaron siete (7) sesiones de trabajo con las entidades que conforman la instancia distrital Mesa de Trabajo de Juventud, con el objetivo de consolidar las estrategias y metodologías de participación, objetivos, resultados y productos de Política.

Se realizó también una (1) sesión ampliada de la Mesa de Trabajo de Juventud con los integrantes del Comité de Seguimiento al proceso de la Política (Observatorios de Juventud de la Universidad Nacional y la Pontificia Universidad Javeriana y jóvenes delegados de las Plataformas de Juventud), Organismos de control y vigilancia (Personería Distrital y Veeduría Distrital), jóvenes elegidos como custodios del proceso de Agenda Pública (diálogo realizado en el Centro de memoria en noviembre de 2018) y los diferentes delegados de los veinte (20) Comités Operativos Locales de Juventud.

Se celebraron dos (2) sesiones de trabajo para conocer los avances del proceso de formulación y dar recomendaciones al ejercicio CONPES D.C., con el Comité de Seguimiento y Monitoreo al Proceso de Política. Además, se apoyó la creación del Observatorio Ciudadano de Juventud para el Seguimiento de la Política Pública de Juventud. Este proceso fue liderado por FINCONPAZ con el apoyo de la Subdirección para la Juventud (presidente de la Mesa de Trabajo de Juventud), y el IDPAC (Secretario Técnico de la Mesa de Trabajo), espacio que celebró dos (2) sesiones de trabajo para contribuir a la formulación.

Se desarrollaron seis (6) sesiones de trabajo con el Comité Intersectorial Distrital Poblacional (CIDPO) y diversas Mesas de Trabajo de Juventud con Secretarios y directivos Distritales para la validación de los avances del proceso de Política de Juventud. Junto con los equipos técnicos y



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) oficinas de planeación sector central, descentralizado, adscrito y vinculado se realizaron sesenta y cinco (65) reuniones para la concertación y formulación de acciones que definen esta política.

La implementación de esta política será liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social con el apoyo de los sectores responsables y corresponsables a nivel Distrital, así como, a través de los diferentes espacios, instancias y actores que integran el Sistema Distrital de Juventud (SDJ).

Esta política se circunscribe en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) definidos en 2015 para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar la prosperidad para todos, como parte de la nueva agenda de desarrollo. Debido a esto, se prevé que cada una de las acciones, bienes y servicios (productos), que integran el Plan de Acción de Política, afecten positivamente las metas definidas para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Tabla de Contenido

Resumen ejecutivo

Tabla de Contenido

Gráficos y tablas

Lista de figuras

Lista de anexos

Siglas y abreviaciones

Introducción

1. Antecedentes y justificación
 - 1.1. Marco conceptual
 - 1.2. Marco técnico y analítico
 - 1.3. Marco legal
 - 1.4. Sinergias de los instrumentos de planeación vigentes
 - 1.5. Análisis de actores
2. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos
 - 2.1. Estrategia de participación
 - 2.2. Diagnóstico participativo
 - 2.3. Diagnóstico por dimensión del desarrollo juvenil
- 3 Factores estratégicos
 - 3.2 Enfoques de Política
 - 3.3 Factores estratégicos identificados
- 4 Formulación de la política
 - 4.1. Objetivo general
 - 4.2 Objetivos específicos
- 5 Sectores y entidades corresponsables
- 6 Seguimiento y monitoreo



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

7 Financiamiento

8 Glosario

9 Bibliografía

Anexos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Gráficos y tablas

Gráfico 1. Distribución de la población de jóvenes por consumo de bienes y servicios culturales fuera del hogar. Bogotá 2015	107
Tabla 1. Propuesta de desagregación del transcurrir vital de la población joven para la nueva Política Pública de Juventud, 2019 a 2030	23
Tabla 2. Tasa de fallecidos en accidentes de tránsito por sexo y rango etario entre los 12 y 17 y los 18 y 28 años en Bogotá. 2018	93
Tabla 3: Los jóvenes en el Acuerdo Final para la Paz.....	204



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Lista de Figuras

Figura 1. Instrumentos Nacionales de Planeación vs. Dimensiones de Desarrollo Juvenil	39
Figura 2. Dimensiones de Desarrollo Juvenil vs. Instrumentos Distritales de Planeación Sectorial	41
Figura 3. Dimensiones de Desarrollo Juvenil vs. Instrumentos Distritales de Planeación Sectorial	42
Figura 4. Instrumentos de Planeación Poblacional Distrital	43
Figura 5. Participación Juvenil en el Ciclo de Política Pública de Juventud 2019-2030	51



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Lista de Anexos

Anexo 1. - Plan de Acción de la Política Pública de Juventud 2019-2030

Anexo - 2. Instrumentos normativos internacionales, nacionales. y Distritales

Anexo 3.-Figura 5. Capacidades funcionales de la Política

Anexo 4. - Gráfico 2. Distribución población, 14 a 28 años, por localidades para Bogotá. (2017)

Anexo 5 - *Tabla 5. Población Joven por grupos quinquenales, localidad y sexo en zonas rurales en Bogotá D.C., (2015)*

Anexo 6 - Tabla 6. Distribución de la población joven en Bogotá de acuerdo con sus rasgos físicos (2017)

Anexo 7 - Tabla 7. *Porcentaje de Personas con Discapacidad por Grupos de Edad y Sexo en Bogotá (2019)*

Anexo 8 - Tabla 8. ¿Cuál fue la principal razón por la que empezó a vivir en la calle? Jóvenes entre 14 a 28 años (2017)

Anexo 9. - Gráfico 3. Número de matriculados en educación media sector oficial en Bogotá (2013 – 2018)

Anexo 10 - Tabla 9. Tasa de deserción en la educación media en el sector oficial por localidad en Bogotá (2014 – 2016)

Anexo 11. - Tabla 10. Porcentaje de población joven, de 23 a 28 años, con educación superior (universidad, técnica, tecnológica), por sexo y localidad (2017)

Anexo 12 - Gráfico 4. Porcentaje de colegios en Bogotá por factores de riesgo (2016)

Anexo 13 - Tabla 11. Tasa de ocupados por sexo y localidad, jóvenes 14 a 28 años, en Bogotá (2017)

Anexo 14 - Tabla 12. Tasa de desempleo por localidad para jóvenes 14 a 28 años en Bogotá. (2017)

Anexo 15 - Gráfico 5. Jóvenes Ocupados (14 a 28 años), por rama de actividad (miles de personas), (2017 – 2018)

Anexo 16 - Gráfico 6. Posición ocupación de jóvenes 14 a 28 años (miles de personas), (2017–2018)

Anexo 17 - Tabla 13. Porcentaje de jóvenes en Bogotá que confían en las instituciones (2017)

Anexo 18 - Tabla 14. ¿Cuál fue la principal razón por la que se sintió discriminado? Jóvenes entre 14 y 28 años



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- Anexo 19 - Tabla 15. Actividades para las que los jóvenes usan internet en Bogotá (2017)
- Anexo 20 - Gráfico 7. Cinco primeras causas de mortalidad en adolescentes y jóvenes (con neoplasias agrupadas). Tasas por 100.000 habitantes en Bogotá (2012 - 2015)
- Anexo 21 - Tabla 16. Seis primeras causas de morbilidad juvenil en Bogotá DC., (2012-2015)
- Anexo 22- Gráfico 8. Porcentaje de población adulta y juvenil (18 a 28 años), que presenta síntomas de ansiedad o depresión en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)
- Anexo 23 - Gráfico 9. Porcentaje de población general y juvenil que presenta síntomas psicóticos en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)
- Anexo 24 - Gráfico 10. Prevalencia del último mes de consumo de alcohol y tabaco en Bogotá DC., (2009-2016)
- Anexo 25 - Tabla 17. Prevalencia del último año de consumo de marihuana y cualquier droga ilícita por subgrupos de edades en Bogotá DC., 2016
- Anexo 26 - Gráfico 11. Número de nacimientos en mujeres adolescentes, de 15 a 19 años, en Bogotá (2014 - 2018).
- Anexo 27 - Tabla 18. Porcentaje de mujeres, entre los 15 y 19 años, quienes están en embarazo o ya han tenido hijos por localidad en Bogotá (2017)
- Anexo 28 - Tabla 19. Tasa de Incidencia por VIH por localidad de residencia y grupos quinquenales por 100.000 habitantes. Año 2016
- Anexo 29 - Gráfico 12. Población 13 a 17 años y 18 a 26 años, en Bogotá, (2015): Para usted la paz, principalmente.
- Anexo 30 - Gráfico 13. Jóvenes 12 a 17 años y 18 a 28 años expulsados y recibidos por conflicto armado, en Bogotá (2016)
- Anexo 31 - Tabla 20. Hechos victimizantes que han afectado a la población joven que vive en Bogotá (2014 - 2017).
- Anexo 32 - Gráfico 14. Número de Niños, Niñas y Adolescentes, entre 12 y 17 años, desvinculados de grupos armados al margen de la Ley en Bogotá (2013 - 2016)
- Anexo 33 - Gráfico 15. Número de casos de violencia intrafamiliar, en jóvenes de 14 a 28 años, por sexo en Bogotá (2014 - 2017)
- Anexo 34 - Gráfico 16. Calificación de la labor desempeñada por la Policía Nacional según jóvenes, entre los 18 y los 28 años. Bogotá (2009-2017).
- Anexo 35 - Tabla 21. Porcentaje de jóvenes en Bogotá, por localidad, quienes piensan que el espacio público es un lugar de expresión artística, de encuentro y para hacer deporte (2017)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 36 – Gráfico 17. Proporción de homicidios de jóvenes, entre 18 y 28 años, en Bogotá (2015–2018)

Anexo 37 - Tabla 22. Homicidios en población, de 14 a 28 años, por localidad y sexo, Bogotá D.C., (2016–2017)

Anexo 38 - Gráfico 18. Tasa de lesiones por violencia interpersonal *100.000 habitantes por sexo en los rangos etarios, 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018

Anexo 39 - Tabla 23. Tasa (por 100.000 personas), de lesiones por violencia interpersonal en el rango de edad 14 a 28 años por localidad y sexo, Bogotá D.C., (2016–2017)

Anexo 40 - Gráfico 19. Tasa de Violencia de parejas jóvenes * 100.000 habitantes por sexo en los rangos etarios, 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018

Anexo 41 - Gráfico 20. Tasa de exámenes médico legales por presunta violencia sexual, por sexo, en los rangos etarios 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018.

Anexo 42 - Tabla 24. Jóvenes que ingresaron al SRPA en Bogotá por localidad (2018).

Anexo 43 - Gráfico 21. Número de árboles por habitante joven y por localidad (2018).

Anexo 44 - Gráfico 22. Metro cuadrado de espacio público verde por habitante por localidad en Bogotá (2017)

Anexo 45 - Tabla 25. Percepciones de los y las jóvenes, entre 14 y 28 años sobre el uso de los parques cercanos a sus viviendas en Bogotá (2017)

Anexo 46 - Tabla 26. Porcentaje de jóvenes, de 14 a 28 años, quienes viven en hogares donde se realizan de 6 a 9 prácticas para economizar luz o agua por localidad en Bogotá. (2017)

Anexo 47 - Tabla 27. Porcentaje de jóvenes, quienes han recibido alguna formación artística en su vida por localidad en Bogotá (2017)

Anexo 48 - Tabla 28. Porcentaje de jóvenes, quienes practicaron alguna actividad artística, en los últimos 12 meses, por localidad en Bogotá (2017).

Anexo 49 - Tabla 29. Distribución de la población joven por prácticas culturales tradicionales realizadas habitualmente en Bogotá (2017)

Anexo 50 - Tabla 30. Porcentaje de jóvenes que practican un deporte por localidad, Bogotá (2017).

Anexo 51 - Tabla 31. Razones por las cuales los jóvenes no practican ningún deporte en el año por sexo, rangos de edad y localidad, Bogotá (2017)



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 52 - Tabla 32. Número total de infraestructura deportiva por localidad de Bogotá y por tipo, en el año 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Siglas y abreviaciones

ARN	Agencia para la Reincorporación y la NormalizaciónASP
	Actividades Sexuales Pagadas
BACRIM	Bandas Criminales
COLDEPORTES	Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento delTiempo Libre
DADEP	Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público
DANE	Departamento Administrativo Nacional de EstadísticaDNP
	Departamento Nacional de Planeación
EBC	Encuesta Bienal de Culturas
ECNT	Enfermedad Crónica no Transmisible
EMB	Encuesta Multipropósito para Bogotá
ENDS	Encuesta Nacional de Demografía y Salud
ENSIN	Encuesta Nacional de Situación Nutricional
ENSM	Encuesta Nacional de Salud Mental
EPE	Espacio Público Efectivo
ETDH	Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
GEM	Global Entrepreneurship Monitor
GAO	Grupos Armados Organizados
GAOML	Grupos Armados Organizados al Margen de la LeyIC
	Índice de Consumo Cultural
ICBF	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
ICFES	Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior
IDPAC	Instituto Distrital de la Participación y la Acción ComunalIDRD
	Instituto Distrital de Recreación y Deporte
INMLCF	Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses
INPEC	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario
LGTBI	Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales
MEN	Ministerio de Educación Nacional
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONU	Organización de las Naciones Unidas
OIT	Organización Internacional del Trabajo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

PEE	Población en Edad de Estudiar
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el DesarrolloRUV
	Registro Único de Víctimas
SAT	Sistema de Alertas Tempranas
SCJ	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y JusticiaSEA
	Actividad Social Emprendedora
SED	Secretaría de Educación Distrital
SEV	Sistema de Estadísticas Vitales
SDE	Secretaría de Desarrollo Económico
SDIS	Secretaría Distrital de Integración Social
SDMujer	Secretaría Distrital de la Mujer
SDM	Secretaría Distrital de Movilidad
SDP	Secretaría Distrital de Planeación
SIEDCO	Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo
SPOA	Sistema Penal Oral Acusatorio
SRPA	Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes
SUIN	Sistema Único de Información de la Niñez
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación
TyT	Educación Técnica y Tecnológica
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia UNODC
	Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el DelitoVIP
	Vivienda de Interés Prioritario
VIS	Vivienda de Interés Social
VPH	Virus Papiloma Humano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Introducción

La presente administración, a través del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, mediante el proyecto estratégico, Distrito Joven del pilar, Igualdad de Calidad de Vida, asumió la responsabilidad de formular y adoptar la nueva Política Pública de Juventud para la próxima década, con el propósito de contribuir a la ampliación de oportunidades para que las y los jóvenes de Bogotá puedan ejercer su ciudadanía juvenil.

Esta política asume como marco de referencia los instrumentos normativos internacionales, nacionales y distritales, con especial atención en la Constitución Política de 1991, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018), el Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006); y la ley 361 de 2009.

Este CONPES D.C., pretende, de manera integral y diferencial, enfrentar las problemáticas que afectan a la población joven de la ciudad, entre 14 y 28 años, la cual representa el 25,1% de la población total de la ciudad, es decir, 2’028.845 jóvenes, 48,64% mujeres y 51,3% hombres (EMB, 2017).

Es importante señalar que este documento se construyó desde una perspectiva de las y los jóvenes del Distrito, buscando reconocer la valoración de sus identidades y su diversidad, que se expresan a través de maneras propias y diferentes de ser y hacer en la ciudad. En total 51.040 jóvenes han planteado una serie de desafíos urgentes a las instituciones y la sociedad a través de los cerca de 1.035 diálogos de Política Pública de Juventud, desarrollados desde el año 2016, donde se destacan desafíos como el acceso a oportunidades educativas pertinentes, trabajo digno, incidencia en las agendas locales y distritales, acceso a bienes y servicios, entre otros.

Esta Política de Juventud se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS (CONPES 3918, 2018), dado que reconoce la importancia de alcanzar los retos globales a escala local y regional como: acceso a trabajo decente, cero hambre, fin de la pobreza, paz, justicia e instituciones sólidas; acceso universal e incluyente a la educación, consumos responsables, acceso y la calidad de la salud; gobernanza de las instituciones para el acceso a la justicia y la paz, desarrollo de un

19



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)
hábitat sustentable, que proteja los recursos naturales y protección de la biodiversidad y los ecosistemas.

La construcción de este documento recoge las lecciones aprendidas de la Política de Juventud 2006 – 2016 (Decreto 482 de 2006), sobre la necesidad de crear un instrumento de política pública que incorpore resultados, indicadores, responsables y corresponsables para alcanzar los objetivos propuestos a largo plazo y de esta forma poder realizar seguimiento y evaluación a esta política.

El problema público identificado, así como las causas, factores estratégicos y líneas de acción que se verán más adelante, corresponden al ejercicio de diagnóstico desarrollado por la SDIS, no solo con la población joven, sino también con actores relevantes y agentes responsables como: Naciones Unidas a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Oficina de Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), Observatorios de Juventud de la Universidad Nacional y la Pontificia Universidad Javeriana, Programa Consejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Mesa de Trabajo de Juventud, mesas de expertos, Personería y Veeduría Distrital, entre otros.

Finalmente, este documento de Política se encuentra organizado así: (i) antecedentes y justificación, a través del cual se da un contexto sobre el marco normativo, teórico y político sobre el tema, así como su justificación; (ii) diagnóstico e identificación de factores estratégicos, que incluye las situaciones problemáticas que se abordarán en la Política, las causas y los efectos identificados, así como los resultados obtenidos en el ejercicio de la fase de agenda pública; (iii) Factores estratégicos, donde se describen las alternativas de solución frente a la problemática identificada; (iv) Formulación de la Política, en este capítulo se describe la estructura de la Política que contiene el objetivo general y los objetivos específicos, resultados esperados y los productos asociados; (v) Sectores y entidades corresponsables de los bienes y servicios que conforman el Plan de Acción de Juventud; (vi) Seguimiento y monitoreo, que señala los periodos de seguimiento y evaluación de la Política Pública; (vii) financiamiento, que tiene por objetivo señalar el horizonte de tiempo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

definido para la política, los costos proyectados y los recursos asignados para su ejecución.

1. Antecedentes y justificación

La proporción de jóvenes en la ciudad alcanza el 25,1% de la población total según cifras de la Encuesta Multipropósito 2017, lo cual hace necesario reflexionar en torno al papel que cumplen las y los jóvenes en el desarrollo de la ciudad, sus territorios y el que deberían ejercer en los próximos 10 años.

El devenir de las políticas públicas y la población joven de la ciudad en los últimos años ha tenido transformaciones importantes que han provocado discusiones sobre la forma de entender los ejercicios de construcción de política y a las mismas poblaciones. Muestra de ello, han sido los avances en la implementación de enfoques de política (Derechos, Desarrollo Humano, Poblacional y Diferencial, entre otros). La sociedad misma, de manera paulatina, ha venido transformando el imaginario del joven, lo juvenil y las juventudes, y los ha considerado como actores estratégicos para su desarrollo y de sus comunidades, dejando atrás la concepción “De ser sujetos responsables de su futuro, factor de riesgo para la sociedad y receptores de servicios” (Departamento Administrativo de Acción Comunal Distrital (DAACD), 2003, p. 4).

Los jóvenes han aumentado su participación con la creación de los Consejos de Juventud Locales y Distritales, en 2001, y el posterior proceso de formulación de la primera Política Pública de Juventud 2006-2016, que contó con la contribución de cerca de 14 mil jóvenes en la ciudad (Forero, 2009).

Si bien el Distrito y los y las jóvenes pactaron una agenda pública a 10 años, el balance de la Política Pública de Juventud, adelantado por la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), en 2016, arrojó como resultado una débil implementación, debido a la ausencia de objetivos específicos, metas e indicadores de resultados, que permitieran guiar la actuación de las Administraciones Distritales durante el período estipulado. Estas lecciones aprendidas abren la posibilidad de crear procesos, mecanismos y procedimientos encaminados a subsanar esta situación, con el objetivo no solo de cumplir las disposiciones del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Ley 1622 de 2013 y la Ley 1885 de 2018, sobre la ciudadanía plena como objetivo superior de todas las políticas de juventud, sino también de crear procesos participativos incidentes e incluyentes que permitan que esta población se apropie de su presente, futuro y del desarrollo de su ciudad.

Este ejercicio de formulación reconoce la importancia que tiene para el desarrollo de la ciudad la población juvenil. Por consiguiente, se realizó en el marco de un proceso ampliamente deliberativo, con 51.040 jóvenes, en cerca de 1.035 diálogos de Política de Juventud, quienes eligieron lo que consideraban valioso para su desarrollo.

1.1. Marco conceptual

1.1.1. Jóvenes y Juventudes

Desde una perspectiva sociológica, la juventud se refiere al período del ciclo de vida en que las personas transitan de la niñez a la condición adulta, durante el cual se producen cambios biológicos, psicológicos, sociales y culturales, que varían de acuerdo con el género, la etnia y el territorio, y que requieren una atención especial por tratarse de una etapa de la vida donde se forma y consolida la personalidad, la adquisición de conocimientos, la seguridad personal y la proyección al futuro (Departamento Nacional de Planeación -DNP 2014).

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622 de 2013), refuerza esta concepción y define al joven como, “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”. Así mismo, señala que las juventudes son: “el segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales”.

1.1.2. Grupos de edad entre 14 y 28 años

La Política Pública de Juventud 2019 – 2030, adopta los conceptos que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

integran el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley 1622, 2013 y Ley 1885, 2018), y, además, reconoce la importancia de establecer una desagregación demográfica del rango, entre 14 y 28 años, lo cual permita hacer visibles las diferencias entre las personas jóvenes de acuerdo con su transcurrir vital y, de esta manera, concertar acciones que respondan a sus diversas necesidades (SDIS, 2018a).

De esta manera, el equipo de formulación de la Política estableció tres etapas del desarrollo juvenil (SDIS, 2018a), tomando como marco, no solo el documento CONPES 173 de 2014, sino las diferentes concepciones teóricas (Freud, Ericson y Piaget), y abordajes institucionales (Ministerios de Salud, Trabajo y Educación, entre otros), para lograr identificar estas tres etapas de desarrollo: de los 14 a los 17 años (Código de Infancia y Adolescencia, Ley 1098, 2006), de los 18 a los 22 y de los 23 a los 28, las cuales tienen características particulares de acuerdo con cada momento vital (Tabla 1).

Tabla 1. Propuesta de desagregación del transcurrir vital de la población joven para la nueva Política Pública de Juventud, 2019 a 2030.

Etapa	Rango de edad	Características de la etapa
Adolescencia	14 a 17 años	• Maduración física, psicológica y social. • Factores biológicos influenciados por la pubertad y el desarrollo del cerebro. • Cambios de conducta debidos a los factores anteriores. • Atracción por otra persona. • Siguen inmersos en la vida escolar.
Juventud	18 a 22 años	• Se consolida la imagen corporal. • Generan un pensamiento analítico y crítico de sus padres y de la sociedad. • Estudios postsecundaria. • Desarrollan su área laboral.
Joven adulto	23 a 28 años	• Equilibrio entre intimidad y relaciones amorosas. • Ejercicio profesional (mayor compromiso). • Se vinculan a grupos de apoyo y a asociaciones. • Las decisiones que toman son más reflexivas. • Definen un plan de vida laboral.

Fuente: Documento desagregación demográfica, jóvenes entre 14 y 28 años. SDIS, 2018 a partir de los enfoques del Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, CONPES 173 de 2014 y referentes teóricos Habilidades para el desarrollo humano del Banco Interamericano de Desarrollo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Cabe resaltar que las características del transcurrir vital de la población joven varían según los contextos económicos, culturales, históricos, biológicos y psicosociales, es por ello que, para el caso de las poblaciones diferenciales, específicamente, la población con discapacidad presenta un transcurrir diferente que no puede ser acogido por esta desagregación debido a que se presentan desarrollos psicosociales, cognitivos y biológicos disímiles.

1.1.3. *Entornos relacionales*

Entenderemos por entornos relacionales aquellos espacios a través de los cuales las y los jóvenes interactúan, generan relaciones afectivas, sociales, económicas, colaborativas y de aprendizaje para el desarrollo de sus proyectos de vida, como lo son los entornos: familiar, educativo, social, laboral y virtual a los cuales esta política pública deberá impactar positivamente para fomentar entornos, además de protectores y protegidos; escenarios de creación, formación y fomento de la ciudadanía juvenil con infraestructura y equipamientos adecuados.

Cobra importancia el entorno familiar ante la sinergia existente con la Política de Infancia y Adolescencia y la Política de Juventud, toda vez que la Ley 361 de 2009, reconoce a la familia como, "sujetos colectivos de derechos, no integradas únicamente por vínculos de consanguinidad, sino por aquellos vínculos afectivos que las configuran como sistemas vivos, escenarios de cuidado, reconocimiento y desarrollo, comprendidas desde la pluralidad y la diversidad". Si bien la familia puede surgir de la decisión libre de dos personas "lo cierto es que son las manifestaciones de solidaridad, fraternidad, apoyo, cariño y amor, lo que la estructuran y le brindan cohesión a la institución". (Consejo de Estado, 2013. Esta noción se encuentra sustentada en la interpretación que realizó el Consejo de Estado a través de la sentencia del 11 de julio de 2013 - Exp. 19001-23-31-000-2001-00757- 01).

Por ende, el entorno familiar se constituye como una unidad en razón a sus vínculos de afecto y convivencia, sujetos colectivos de derechos con capacidad de agencia, quienes al desarrollar capacidades en los diversos escenarios de la vida cotidiana para asumir autonomía y responsabilidad, aportan al desarrollo de los proyectos de vida individual de sus integrantes, así como al desarrollo social y comunitario, corresponsables



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

de los derechos de sus integrantes y mediadoras con el Estado y la sociedad para su garantía. Actúan como redes de vínculos y relaciones en constante proceso de autorregulación y desarrollo, que tienen en cuenta los conflictos como inherentes y las crisis como oportunidades para potenciar sus capacidades y recursos (Ministerio de Salud y Protección Social, 2018. pp. 10-11.)

Por su parte, el entorno educativo es el escenario para el aprendizaje de nuevos conocimientos, el desarrollo de competencias cognitivas, socioafectivas, comunicativas y de pensamiento crítico que contribuye al desarrollo biológico y psicosocial de la población joven. Es decir, en hacer de lo aprendido algo útil para ser lo que cada uno quiere llegar a ser.

El entorno social reconoce el territorio como un espacio geográfico, biofísico, histórico, simbólico y epistémico que se llena de sentidos y significados a partir de la apropiación sociocultural de sus comunidades que la viven y habitan (SDIS, 2018. p. 11.b), creando un entorno adecuado para el desarrollo de la ciudadanía juvenil y su capacidad de agencia para el mejoramiento de los territorios y comunidades.

El entorno laboral es aquel en el que los trabajadores y empleadores colaboran en un proceso de mejora continua para promover la salud y la seguridad del espacio físico; el bienestar concerniente al medio psicosocial del trabajo, la sustentabilidad del ambiente laboral (OMS. 2010.), contrarrestando prácticas de discriminación, visión adultocéntrica, acoso y precariedad e inestabilidad laboral coadyuvando a la permanencia laboral, el ingreso y la autonomía juvenil.

El entorno virtual cobra significado como un fenómeno social contemporáneo que incide en el desarrollo del ser joven y las juventudes debido al sumergimiento masivo del hombre, a la sociedad-red, categoría acuñada por Castells (2010), para decir que la sociedad se encuentra interconectada a través de redes de información a partir del internet, razón que mediatiza la forma de la relación entre el sujeto con el otro, haciendo que el conjunto de valores culturales actuales sean cada vez más una representación virtual (Velásquez, 2014. Pp. 33-40); lo cual incide de manera significativa en el ser, la conformación de su identidad (Balardini, 2000), y en la comprensión del mundo en sus diferentes dimensiones actuales (económica, social, política, informacional, educativa y militar). Este entorno, a diferencia de los anteriores, es un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) desafío para esta política, pues se requiere del desarrollo de aprendizajes y habilidades y competencias digitales que conlleven a su uso racional y adecuado.

1.2. Marco técnico y analítico

La Política de Juventud adopta un marco analítico y metodológico con base en el enfoque de desarrollo humano que permite la interacción de estas tres herramientas metodológicas: (i) el enfoque de ampliación de capacidades que tiene como imperativo la garantía y protección de derechos humanos, y permite analizar la realidad juvenil desde una perspectiva de carácter multidimensional; (ii) procesos de investigación participativa y cualitativa para recoger e interpretar los discursos, percepciones y opiniones de los y las jóvenes, a la vez que fortalecen su participación incidente; (iii) estrategias para la construcción de diagnósticos sobre problemas específicos, rastreo de indicadores y tendencias históricas de estos en la ciudad.

El enfoque de desarrollo humano, promovido por Amartya Sen, no se reduce al aumento de la renta o la riqueza para todos los ciudadanos, ya que esta es solo un medio para alcanzar otros fines relacionados directamente con el bienestar. El desarrollo tiene que ver, más bien, con el mejoramiento de la vida que lleva cada persona, es decir, con su posibilidad de alcanzar una vida con calidad, y con la expansión de las libertades hacia el fortalecimiento de la voluntad personal que le permita interactuar e influir en el modo en que vive (Sen, 2000).

De esta forma, el posicionamiento individual y colectivo de las y los jóvenes en la sociedad se puede considerar desde dos perspectivas: frente a los objetivos que logren alcanzar y en relación con la libertad para llegar a alcanzarlos. Es decir, la realización de estos objetivos se relaciona, con lo que se ingenian por conseguir (talento), y con la libertad como elemento central de sus decisiones para hacer uso de las oportunidades.

Adicionalmente, es necesario desmontar aquellas privaciones, entendidas como las barreras y situaciones que problematizan el ejercicio de los derechos y que impiden a los y las jóvenes elegir las oportunidades o



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

posibilidades que se le presentan, para así, coadyuvar al desarrollo de capacidades (oportunidad de ser y hacer o lograr algo), y funcionamientos o logros que se interrelacionan, generando estados y acciones, que muestran lo que el individuo es capaz de ser o hacer (Urquijo, 2014).

A partir de este enfoque, el desarrollo juvenil se entiende como la posibilidad que tienen las y los jóvenes de elegir y materializar sus opciones de vida individuales.

El enfoque de capacidades descrito anteriormente, recoge también el enfoque de Martha Nussbaum, quien establece un conjunto de capacidades humanas básicas que permiten listar aquellos atributos que le posibilitan a las personas utilizar su libertad para elegir lo que consideran valioso para sus vidas (Gough, 2008, p. 178).

De esta manera se reconocen esferas de la experiencia humana que están presentes en la vida de cualquier persona. Este enfoque de desarrollo humano, identifica una idea central del ser humano como un ser libre y digno que forma su propia vida en cooperación y recíprocamente con otros (Gough, 2008). Aquí, el enfoque de Nussbaum amplía el universo de la individualidad de Sen a una concepción del ser humano que requiere, además, oportunidades para afiliarse, convivir, comprender y cuidar al otro, los animales y a las plantas.

Sin embargo, no es suficiente tener capacidades o posibilidades. Se requiere también del empeño de los interesados para lograr la capacidad de agencia, es decir, un joven capaz de elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida, a partir de su libertad e independencia en la toma de decisiones. De acuerdo con la teoría de la justicia (Sen 1997), esta libertad del individuo para elegir y alcanzar los fines y metas que valora en su entorno personal está relacionada directamente con el estándar de vida que desea. Las diferencias entre estos fines y metas dependen de las características de cada persona y de los recursos con que cuenta.

La capacidad de agencia (Sen, 2000), no se circunscribe únicamente a la calidad de vida individual, sino que, se extiende hacia el compromiso social del joven con el entorno que lo rodea. Estas oportunidades para



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

decidir y hacer en relación con familia, amigos, compañeros, constituyen el bien-estar juvenil.

En este sentido, la intención de esta Política es que la libertad de agencia de la población joven encuentre una participación incidente, responsable e informada, como una vía al cumplimiento de los objetivos y metas que desea alcanzar en beneficio propio, de su entorno y de la sociedad en general, tal como como se interpreta la *Ciudadanía Juvenil* en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, (Ley 1622, 2013 y Ley 1885, 2018).

1.3. Marco legal

1.3.1. Marco normativo Internacional

Debido al universo de instrumentos normativos identificados en la fase de Agenda Pública que cobijan y amparan a la población joven, entre 14 y 28 años, fue necesario incluir el anexo 2 Marco normativo, el cual compila las diferentes normas de obligatorio cumplimiento para esta política. Por dicho motivo, este aparte hace una breve síntesis de los antecedentes y referentes normativos marco para la política, pero en ningún momento desconoce la obligatoriedad y las sinergias que subyacen de dichos instrumentos, toda vez, que sustentan las dimensiones de desarrollo juvenil identificadas en la fase diagnóstica y la aplicación de los enfoques de Política Pública (Poblacional, derechos humanos, diferencial, ambiental, y territorial), que contribuyen al reconocimiento de las dimensiones del ser joven y las juventudes de la ciudad.

En el marco internacional se aborda el enfoque de juventud desde diferentes esferas, teniendo como punto de partida una línea cronológica que nos permite abordar el estado y avance de las normas que intervienen en la formación de los jóvenes.

En materia de derechos fundamentales, los convenios de Ginebra de 1949 (Ley 5, 1960) y en sus protocolos adicionales uno y dos, relativos a la protección de víctimas de los conflictos internacionales y no internacionales, son importantes porque establecen la participación y la protección de los menores de quince (15) años en ambos tipos de confrontaciones e incluyen en la agenda internacional a los adolescentes como sujetos de especial protección.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

La Declaración de la ONU, “Sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos”, proclamada en 1965, reconoció a la población joven como un actor de importante consideración como sujeto político y eje fundamental del constructo social, el cual busca garantizar la paz, la libertad y la justicia y dar un reconocimiento a los procesos organizativos de los y las jóvenes, en términos de participación.

Igualmente, el Estatuto de Roma de 1998-ONU (Ley 742, 2002) en su artículo 8 establece como crimen de guerra el reclutar o alistar a niños y niñas menores de quince (15) años en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar en actividades hostiles.

En esta misma línea de derechos, algunos referentes internacionales como la ONU establecen unas reglas mínimas en materia de administración de la justicia de menores (Reglas de Beijing: R40/33 de la Asamblea General, 1985), las cuales tienen por objetivo reducir al mínimo los casos a intervenir en el sistema de justicia.

De otra parte, La Organización Internacional para el Trabajo (OIT), mediante el convenio N° 182 de 1999, estableció la prohibición de las peores formas de trabajo infantil (Ley 704, 2000) y el convenio N° 138 de 1973, el cual determinó la edad mínima de admisión al empleo (aprobado por la Ley 515, 1999) con el objetivo de que los jóvenes con edad mínima de 14 años, puedan iniciar actividades como aprendices que les permitan adquirir conocimientos para el desarrollo de habilidades para la vida.

De igual manera, la Convención de los Derechos del Niño (ONU, 1989) ratificada por Colombia a través de la Ley 12 de 1991, incorpora la doctrina de la protección integral que prioriza la garantía de los derechos de niños, niñas y adolescentes, partiendo de su reconocimiento como sujetos de derechos y no como objetos de protección, y estableciendo así la obligación de introducir derechos en políticas públicas que incluyan a esta población y faciliten la adopción de medidas para prevalecer su protección ante toda forma de violencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En este sentido, es indispensable considerar el protocolo facultativo de dicha Convención relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía (ONU, 2000) ratificada por la Ley 765 de 2002; así mismo, el protocolo facultativo sobre la participación de los niños en los conflictos armados (ONU, 2000) reconocido por la Ley 833 de 2003.

Finalmente, la ONU, con el Programa Acción Mundial para los Jóvenes (2008), incorpora en el panorama internacional algunas directrices que permiten avanzar en el desarrollo de enfoques para las juventudes, definiendo esferas prioritarias de acción relacionadas con: la paz, educación, empleo, malnutrición, pobreza, salud, medio ambiente, uso indebido de drogas, delincuencia juvenil, recreación y participación ciudadana, entre otros. La ONU también adelanta acciones adicionales en cinco temas priorizados para personas jóvenes: (i) efectos de la globalización; (ii) tecnología de la información; (iii) VIH/SIDA; (iv) conflictos Armados y (v) cuestiones intergeneracionales.

1.3.2. Marco normativo Nacional

La juventud como categoría aparece en la legislación colombiana a partir de la creación del Instituto Colombiano de la Juventud y el Deporte (COLDEPORTES) establecido en el Decreto 2743 de 1968. Desde entonces, el desarrollo normativo nacional ha sido ajustado de acuerdo con los adelantos de los marcos normativos internacionales y a discusiones teóricas y políticas que se han dado en torno al papel de las juventudes en la sociedad, específicamente como sujetos de derecho y protección, como partícipes activos de agendas públicas concernientes a sus proyectos de vida, y como sujetos de deberes y obligaciones frente al disfrute consciente de sus derechos.

Fue así, como la Constitución Política Nacional de 1991 en su Artículo 1º estableció que Colombia es un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Por tal motivo, “Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica (...) como lo establece el Artículo 13 superior. Lo cual implica diferenciar el momento vital de las poblaciones para desarrollar acciones encaminadas a cumplir este propósito.

Es por esto, que la Constitución Nacional en su artículo 44, estableció la prevalencia de los derechos de los niños sobre los derechos de las demás personas y en ese sentido, el Estado debe trabajar de la mano con la familia y la sociedad para proteger al niño y asegurar sus derechos y su desarrollo integral, así como con los adolescentes, las y los jóvenes quienes “(...) tienen derecho a la protección y a la formación integral, donde el Estado y la sociedad garantizan la participación de jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”.

Desarrollos posteriores por parte del legislador y el ejecutivo acentuaron lo anteriormente establecido en la Constitución, y en especial mediante dos documentos: primero, el CONPES 2794 de 1995 que, “(...) planteó el reconocimiento del joven como sujeto de derechos y deberes y protagonista en la construcción de su proyecto de vida” (Forero, 2009, p. 78), y en segundo lugar, la Ley Nacional de Juventud 375 de 1997, la cual puso en la agenda pública las acciones orientadas hacia la juventud y definió como joven a toda persona entre 14 y 26 años. Además, determinó la participación juvenil como: “Condición esencial para que los jóvenes sean actores de su proceso de desarrollo, para que ejerzan la convivencia, el diálogo y la solidaridad y para que, como cuerpo social y como interlocutores del Estado, puedan proyectar su capacidad renovadora en la cultura y en el desarrollo del país” (Ley 375, 1997, art. 14).

Aunado a lo anterior, en 2006, se derogó la Ley 375 de 1997 y se adoptó el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006), cuyo mandato “(...) entiende por niño o niña las personas, entre 0 y 12 años, y por adolescente a las personas, entre 12 y 18 años” (Art. 3). El Código incorpora en el ámbito nacional los principios de protección integral, interés superior de los niños y las niñas, la prevalencia de derechos, la corresponsabilidad y la participación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Así mismo, indica que los niños, las niñas y los adolescentes gozan de derechos particulares inherentes a su condición, los cuales buscan garantizar plenamente sus derechos así: Derecho de protección (Art. 20), el derecho a tener una familia y a no ser separado de esta (Art. 22), el derecho a la custodia y el cuidado personal (Art. 23), y el derecho de alimentos (Art. 24).

En este sentido, resulta necesario considerar que Colombia hace parte de la Organización Iberoamericana de Juventud, mediante la expedición de la Ley 535 de 1999, la cual tiene como finalidad el *“diálogo, concertación y cooperación en materia de juventud, dentro del ámbito iberoamericano definido por la Conferencia Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno”*.

Frente a la precitada norma, la Corte Constitucional mediante Sentencia C- 1040 de 2000, indicó “que la finalidad de este organismo es que los Estados miembros establezcan un marco institucional a partir del cual sea posible asistir a los jóvenes en la formulación de políticas públicas dirigidas a mejorar la calidad de vida, así como alcanzar su formación integral y propiciar su participación directa o a través de organizaciones de jóvenes.”

En consonancia a lo previsto en la normatividad anteriormente enunciada, se tiene que la Corte Constitucional, mediante Sentencia C-555 de 1994 dispuso que cualquier entidad, organismo o dependencia cuya finalidad es brindar garantías a dicho grupo etario, “(...) disponga de mecanismos, instancias y medios a través de los cuales pueda darse una significativa y útil participación de los jóvenes” (...).

Igualmente, la Sentencia C-862 de 2012, que como se ha venido analizando hizo el juicio de constitucionalidad de lo que vendría a ser la Ley 1622 de 2013, se siguió el precedente de la sentencia C-555 de 1994 y se dispuso que con relación a los mecanismos de garantía efectivos para la generación de una Política Pública de Juventud de carácter integral, se debe instaurar un marco normativo garantista y con recursos suficientes para el cumplimiento de sus derechos, “partiendo del reconocimiento de las y los jóvenes como sujetos de derechos y como actores estratégicos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

del desarrollo y no (...) bajo los lentes del proceso de estigmatización y marginalización al que son constantemente limitados” (C-484 de 2017).

Posteriormente, se aprobó la Ley Estatutaria 1622 de 2013, que fue modificada y adicionada por la Ley 1885 de 2018, la cual define a la población juvenil como “(...) toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (Art. 5). Además, garantiza el goce efectivo de derechos; el fortalecimiento de capacidades; y la igualdad de acceso teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico interno, tratados internacionales, y la adopción de políticas públicas (Art. 1).

Además, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil reconoce que, “las normas contenidas en la Constitución Política y en los Tratados o Convenios Internacionales de Derechos Humanos ratificados por Colombia, en especial la Convención sobre los Derechos del Niño en lo que es aplicable, harán parte integral de dicha Ley, y servirán de guía para su interpretación y aplicación (...)” (Ley 1622 de 2013, art. 3). De esta forma, las convenciones, tratados y normas de carácter nacional relacionados con la protección, promoción y realización de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, ambientales y colectivos, son aplicables a las personas jóvenes, entre los 14 y los 28 años, sujetos de la presente política como se podrá observar en el anexo sobre instrumentos normativos internacionales, nacionales y Distritales. Así mismo, la acción del Estado y de las autoridades nacionales y territoriales debe estar dirigida al respeto y garantía de los derechos de los y las jóvenes con especial atención en la garantía del principio de igualdad y no discriminación por razón de sexo, género, orientación sexual, raza o etnia, edad, condiciones socioeconómicas, discapacidad, opinión política, creencia religiosa, estatus migratorio o alguna otra razón sospechosa de discriminación.

El Estatuto establece que la exigibilidad de derechos y el cumplimiento de deberes por parte de los y las jóvenes, estará referido en el Artículo 5 a tres dimensiones de la ciudadanía Juvenil así:

- Ciudadanía Juvenil Civil: Ejercicio de derechos y deberes civiles y políticos, de las y los jóvenes cuyo desarrollo favorece la generación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

de capacidades para elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida.

- Ciudadanía Juvenil Social: Ejercicio de una serie de derechos y deberes que posibilitan la participación de las y los jóvenes en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales de su comunidad.
- Ciudadanía Juvenil Pública: Ejercicio de los derechos y deberes en ámbitos de concertación y diálogo con otros actores sociales, el derecho a participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en las realidades del joven.

Dichas definiciones están en armonía con lo establecido en el inciso segundo del Artículo 103 de la Carta Política, la cual fija como responsabilidad del Estado la disposición de mecanismos que aporten de manera significativa a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones, entre otras, comunitarias y juveniles, para establecer mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, de la gestión pública que se establezcan.

Ahora, cobra importancia la sinergia existente entre el Código de la Infancia y la Adolescencia, y el Estatuto de la Ciudadanía Juvenil, puesto que la población joven, entre 14 y 18 años, se encuentra amparada por ambas leyes. En consecuencia, el reconocimiento de los principios de protección, corresponsabilidad e interés superior del niño (Ley 1098 de 2006); el reconocimiento de los y las jóvenes como ciudadanos activos en materia civil, social y pública (Ley 1622 de 2013 y Ley 1885 de 2018), implica también la responsabilidad como personas conscientes de sus actos y el deber de las autoridades para actuar de manera coordinada y complementaria frente a las situaciones que enfrentan.

Con la Ley 1361 de 2009, mediante la cual se creó La Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias, se refuerza la importancia de los entornos inmediatos de los niños, niñas y adolescentes, puesto que el interés en esta población constituye una garantía constitucional que se debe materializar en normas adecuadas que los benefician, los protejan en el proceso de formación y desarrollo de la infancia hacia la adultez.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil, el Código de la Infancia y la Adolescencia, y la Política para las Familias, amparan a la población, entre los 14 y 28 años, y exige una concurrencia y coordinación nacional y territorial entre autoridades para implementar acciones integrales para su desarrollo. Ejemplo de ello son las rutas de atención integral que la Política de la Infancia y la Adolescencia y la Política de Juventud vienen implementando actualmente en el marco del plan de desarrollo Bogotá Mejor Para Todos.

Finalmente, la Ley Estatutaria 1622 de 2013 establece la responsabilidad de los y las jóvenes en el ejercicio de su ciudadanía, en la medida en que ésta implica tanto el ejercicio de sus derechos como el de sus deberes frente a su desarrollo personal y a su actuación en beneficio de la sociedad, esta Ley resuelve que:

Los y las jóvenes en Colombia tienen el deber de acatar la Constitución Política y las leyes, respetar los derechos ajenos, actuar con criterio de solidaridad y corresponsabilidad; respetar a las autoridades legítimamente constituidas, participar en la vida social, cívica, política, económica y comunitaria del país; vigilar y controlar la gestión y destinación de los recursos públicos, colaborar con el funcionamiento de la justicia, proteger los recursos naturales y culturales y contribuir en la construcción de capital social e institucional. Es deber del Estado facilitar al joven condiciones que le permitan el cumplimiento de sus deberes de manera calificada y cualificada. (Ley 1622, 2013 art. 5).

El Estatuto de Ciudadanía Juvenil reconoce a los y las jóvenes como sujetos de derechos y responsabilidades, es decir, que proclaman su dignidad e igualdad ante la Ley y pretenden que las políticas públicas tengan como principal finalidad el cumplimiento, respeto y protección de sus derechos.

1.3.3. Marco normativo distrital

En el nivel Distrital, durante la primera administración de Enrique Peñalosa, entre 1998 y 2000, se inició la construcción de los lineamientos



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

de la Política Pública de Juventud de Bogotá por parte del Comité Distrital de Política Social, la cual se agrupó en cuatro líneas de acción: formación del talento juvenil, reconocimiento y promoción de la participación e identidad juvenil, salud y bienestar para la juventud y prevención para jóvenes en riesgo.

Posteriormente, en el Acuerdo 119 de 2004, por el que se adoptó el Plan de Desarrollo “Bogotá Sin Indiferencia”, Un Compromiso Social contra la Pobreza y la Exclusión, se ordenó el abordaje de la juventud en materia de prevención integral sobre el uso indebido de sustancias psicoactivas, formación en salud sexual, y mecanismos para el diseño de iniciativas colectivas.

El Decreto 089 de 2000, que promovió la creación y conformación de los primeros Consejos de Juventud en el país, incentivó la participación de la población joven en los asuntos públicos y su incidencia en lo que sería después el proceso de adopción de la primera Política Pública de Juventud en Bogotá.

Posteriormente, a través del Acuerdo Distrital 159 de 2005, por medio del cual se establecieron los Lineamientos de la Política Pública de Juventud para Bogotá, D.C., se dispuso, como objetivo de la Política Pública, la protección, promoción y ejercicio de los derechos de todos los y las jóvenes, así como la garantía de oportunidades individuales y colectivas para su inclusión en las dinámicas sociales, económicas, culturales y democráticas del Distrito.

Luego, con el Decreto Distrital 482 de 2006, en el marco de la Ley de Juventud 375 de 1997, se formuló la Política Pública de Juventud 2006–2016, cuyo propósito fue, “la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos humanos de los y las jóvenes en función de su ejercicio efectivo, progresivo y sostenible mediante la ampliación de las oportunidades y el fortalecimiento de las potencialidades individuales y colectivas”.

De forma paralela, el Distrito adoptó una reforma administrativa a través del Acuerdo 257 de 2006, la cual brindó una nueva organización institucional, creando a través del Decreto Distrital 607 de 2007, la Secretaría Distrital de Integración Social y la Subdirección para la Juventud, con el objetivo de brindar mecanismos para la planeación,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) diseño, ejecución, supervisión, control, evaluación y sistematización de las estrategias, programas, proyectos y servicios que se presentan a los y las jóvenes, así como para promover, prevenir o restituir sus derechos vulnerados.

Estos avances permitieron que posteriormente en 2011 la creación del Sistema Distrital de Juventud -SDJ, mediante el Decreto Distrital 499 de 2011, como una herramienta para la articulación intersectorial de la Política Pública de Juventud, con la finalidad de fortalecer los procesos de implementación y propender por la progresiva materialización de los derechos de la población juvenil en el Distrito.

Para 2016, en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016–2020” (Acuerdo 645 de 2016), se planteó una visión de ciudad a 2038, en la cual, los y las jóvenes de la ciudad contarán con “proyectos de vida claros para aportar decididamente a la construcción planeada de sus familias, la inclusión productiva en la sociedad y la participación en las decisiones de la ciudad; conocerán y entenderán sus derechos y deberes, gozarán de entornos protectores y protegidos, libres de las drogas y la violencia; promotores de lazos familiares estables, respetuosos y de relaciones sanas”. Para esto, las acciones adelantadas por el Distrito encaminadas a atender a la población joven de la ciudad deben estar articuladas con los tres (3) pilares y cuatro (4) ejes transversales estipulados en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”.

Esta administración se propuso formular una Política Pública de Juventud. El Concejo de Bogotá, por su parte, contribuyó en dicho sentido y expidió el Acuerdo 672, de 2017, donde se determinaron los lineamientos para la actualización de la política, con el propósito de “garantizar el ejercicio pleno de la ciudadanía juvenil, además del goce efectivo de los derechos de los y las jóvenes durante todo el ciclo de la política pública de juventud para el Distrito Capital”. En consonancia con lo estipulado en el Artículo 13 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, así:

La protección y garantía para el ejercicio y disfrute de los derechos de la juventud, la afirmación y realización plena de la condición



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

ciudadana juvenil en la ciudad, la participación activa e incluyente de los y las jóvenes en cada una de las etapas en la formulación, implementación y evaluación de la política pública de juventud; con la finalidad de abordar a este sector poblacional con un enfoque diferencial y adecuado a sus especiales necesidades, así como el reconocimiento de los y las jóvenes como actores estratégicos para el desarrollo económico, social, cultural, ambiental, y político de la ciudadanía.

El Estatuto también prevé la creación de los sistemas de juventud, con la estipulación de los lineamientos para la implementación de los Sistemas territoriales de Juventud, los cuales, a través de los diferentes procesos, mecanismos, actores e instancias, se constituyen como el mecanismo para la coordinación, concurrencia, concertación y adopción de agendas públicas encaminadas al cumplimiento de la política a nivel local y distrital.

1.4. Sinergias de los instrumentos de planeación vigentes

Durante el proceso de formulación de esta Política Pública de Juventud, se realizó un ejercicio de análisis con los diferentes instrumentos de planeación nacionales y distritales que se encuentran vigentes e inciden en el desarrollo juvenil (SDIS, 2018c).

A continuación, se presenta en dos grupos los instrumentos nacionales de planeación que inciden de manera directa en la población juvenil. (**Figura 1**). El primer grupo hace referencia al marco técnico para el entendimiento del ser joven. El segundo, a elementos de política que contienen asuntos transversales (marco general) que afectan de manera positiva a la juventud.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 1. Instrumentos Nacionales de Planeación vs. Dimensiones de Desarrollo Juvenil



Fuente: Elaboración propia SDIS, 2019.

Dentro de los instrumentos anteriormente presentados, se encuentran:

- El Documento CONPES 173 de 2014, que define los lineamientos para la generación de oportunidades, en el marco de una estrategia que propicie una efectiva inserción de los adolescentes y jóvenes en el ámbito socioeconómico (Departamento Nacional de Planeación - DNP,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2014).

- La Ley 1780 de 2016, "Por medio de la cual se promueve el empleo y el emprendimiento juvenil, se generan medidas para superar las barreras de acceso al mercado de trabajo y se dictan otras disposiciones", pretende impulsar la generación de empleo para las y los jóvenes entre 18 y 28 años.
- CONPES 3673 de 2010 sobre la, "Política de Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas y Adolescentes por Parte de los Grupos Organizados al Margen de la Ley y de los Grupos Delictivos Organizados".
- CONPES 147 de 2012, que contiene los "Lineamientos para el desarrollo de una estrategia para la prevención del embarazo en la adolescencia y la promoción de proyectos de vida para los niños, niñas y adolescentes y jóvenes, en edades entre los 6 y 19 años".

En la figura 2 se presentan los instrumentos distritales de planeación por sector en relación con las dimensiones de desarrollo juvenil identificadas en la fase diagnóstica: ambiente, cultura, desarrollo económico, gestión pública, gobierno, hábitat, movilidad, salud seguridad, y planeación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Figura 2. Dimensiones de Desarrollo Juvenil vs. Instrumentos Distritales de Planeación Sectorial



Fuente: Elaboración propia, SDIS, 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En la figura 3 identifica las sinergias y oportunidades que se presentan en relación con los instrumentos de política, vigentes y que fueron sujetos de estudio para ampliar las oportunidades juveniles y contribuir al desarrollo juvenil.

Figura 3. Dimensiones de Desarrollo Juvenil vs. Instrumentos Distritales de Planeación Sectorial



Fuente: Elaboración propia, SDIS, 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Por último, con el objetivo de articular la oferta institucional existente en el Distrito con las nuevas propuestas que se plantean en la Política Pública de Juventud, se presentan los instrumentos de Planeación Poblacional (Figura 4). Estos instrumentos cobran relevancia, debido a las diferencias de raza, género, orientación sexual, condición socioeconómica y discapacidad, entre otras variables, que determinan el abordaje institucional y social de cada grupo poblacional, que integra el rango entre 14 y 28 años.

Figura 4. Instrumentos de Planeación Poblacional Distrital



Fuente: Elaboración propia, SDIS, 2019.

El análisis desarrollado permitió enmarcar las acciones del presente CONPES, buscando propender por la pertinencia de las acciones que se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

van a proponer, evitando duplicidades de acciones de las políticas poblacionales del Distrito y en concordancia con los instrumentos normativos y de planeación que inciden directa o indirectamente en la juventud.

1.5. Análisis de actores

Durante el desarrollo de las fases preparatorias y de Agenda Pública de esta Política, se identificaron y analizaron los actores sociales, públicos y privados del orden nacional, distrital y local que inciden de manera directa e indirecta en el desarrollo de las dimensiones de la ciudadanía juvenil a través de la teoría de redes sociales (Stakeholders Analysis).

Con base en esta teoría, se identificaron los roles de los actores en términos de su capacidad de influencia, autonomía, nivel de presión, relevancia y relacionamiento; aspectos que se consideran importantes para comprender el papel que juegan en las fases de la Política.

Los actores se han delimitado y clasificado como: a) actores sujeto-jóvenes de la Política, b) actores públicos o institucionales, c) actores aliados o estratégicos, d) actores políticos y e) academia:

1.5.1. Actores sujetos de la Política Pública

Los actores sujetos de la Política Pública son los jóvenes, entre los 14 y 28 años, quienes corresponden al 25,1% de la población total de la ciudad. Es decir, 2'028.845 jóvenes (48,64% mujeres y 51,3% hombres), para quienes está dirigida la política (Las cifras son cálculos propios de la SDIS con base en la EMB, 2017).

Para facilitar el análisis, estos actores se agruparon en: mesas locales y colectivos, estudiantes y/o representantes del gobierno escolar, plataformas locales y distrital de juventud; y procesos, prácticas y organizaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

1.5.2. Actores públicos o institucionales

En primer lugar, cabe subrayar que la entidad rectora, en el orden Distrital y por competencia legal, de la Política de Juventud es la Secretaría Distrital de Integración Social. Ésta a su vez, a través de la Subdirección para la Juventud, actual presidente de la instancia Mesa de Trabajo de Juventud, es la que implementa y realiza el seguimiento al ciclo de la Política Pública de Juventud.

En segundo lugar, se identifican los sectores que integran la instancia Mesa de Trabajo de Juventud (Decreto 499, 2011), y aquellos sectores, entidades y oficinas que por necesidad institucional, de manera reciente han sido creadas por el Distrito: la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, La Paz y La Reconciliación, y la Alta Consejería Distrital TIC, que integran el Sector Administrativo Gestión Pública, Sector Administrativo Mujeres y el Sector Seguridad, Convivencia y Justicia, las cuales son importantes para el desarrollo e implementación de la agenda pública juvenil de la ciudad y deberán ser incluidas en la actualización del Sistema Distrital de Juventud.

1.5.3. Instancias institucionales

Para la implementación de la Política es necesario que esta se articule con los sistemas distritales y nacionales, según sea el caso de las diferentes políticas sectoriales y poblacionales existentes para resolver tensiones y/o problemáticas que inciden en la esfera juvenil. Se destaca la importancia de coordinar acciones con:

- *Subsistema Distrital de Educación Superior (Acuerdo 645, 2016):* Recoge uno de los factores estratégicos identificados en la fase diagnóstica y que busca desarrollar procesos de formación de capital humano desde la educación formal como a lo largo de la vida adoptando estrategias para el fomento del conocimiento, la investigación, la apropiación social de la ciencia, tecnología y la cultura. Esta instancia deberá articularse con el Sistema Distrital de Juventud para alcanzar los resultados esperados del objetivo específico de Educación.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- *Mesas Sectoriales SENA (Acuerdo 0003, 2018)*: Son instancias consultivas de concertación y articulación donde se proponen políticas para la formación, mediante la normalización y la certificación de competencias laborales. La participación del Gobierno, empresarios, agremiaciones, centros de investigación y desarrollo tecnológico garantiza que puedan potenciarse los resultados esperados del objetivo de educación e inclusión productiva. El Sistema Distrital de Juventud deberá contemplar la creación de un espacio distrital con este alcance.
- *Comité Distrital el Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA), (Decreto 420, 2017)*: La participación e incidencia de esta política en este comité permitirá fortalecer las acciones complementarias y en sinergia (con la PPIA), que se tienen previstas en el objetivo específico de Paz, Convivencia y Justicia.
- *Comité técnico de Prevención y Atención del Consumo y la Prevención de la Vinculación a la Oferta de Sustancias Psicoactivas en Bogotá*: a través de esta instancia técnica se pueden establecer las directrices distritales para el abordaje integral, articulado y continuo del fenómeno del consumo y la prevención de la vinculación a la oferta de sustancias psicoactivas en consonancia con las acciones previstas en esta Política. Si bien, el sector de Integración Social integra esta instancia, es necesario que la dependencia rectora de la Política de Juventud incida de manera permanente para el cumplimiento de los resultados esperados del objetivo específico Salud Integral y Autocuidado.
- *Consejo Distrital de Política Social (CDPS), (Decreto 460, 2008)*: La dependencia de juventud de la Secretaría de Integración Social y la instancia institucional del Sistema Distrital de Juventud de la política deben fortalecer su comunicación y la coordinación con los comités operativos distritales y locales del Consejo Distrital de Política Social, debido a que se deben concertar acciones en perspectiva de curso de vida.

Ejemplo de esto, son articulación con *Comité Operativo Distrital y Local para la Infancia y la Adolescencia (sinergias con el grupo poblacional entre 14 y 18 años)*, los *Comités Operativos Distritales y Locales para las familias (Resolución 1376, 2011)* con los cuales



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

se deben encontrar mecanismos y procesos que mejoren las condiciones de la adolescencia y su tránsito a la juventud. Por último, el *Comité Operativo para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle* en donde se requieren acciones conjuntas para prevenir el tránsito de jóvenes a esta situación.

1.5.4. Autoridades y entidades del orden local

Las autoridades y entidades públicas del orden local cumplen la función de territorializar las políticas, por este motivo ejercen una gobernabilidad propia que conlleva a considerarlas como un actor fundamental, principalmente en cada una de las 20 localidades del Distrito, mediante el liderazgo de las Alcaldías Locales.

La implementación y buen desarrollo de la Política de Juventud está condicionada por la diversidad de actores institucionales e instancias de participación y decisión existentes. Aquí hay un desafío para los hacedores de política que consiste en lograr una mejor y más eficiente interlocución entre los Consejos de Juventud (2014-2019 no han sido conformados), Comités Operativos Locales de juventud y las plataformas locales de juventud, con las autoridades locales; para que a través de ejercicios de concertación entre estos actores, se logren consolidar agendas juveniles en los territorios que permitan superar las situaciones que afectan a las y los jóvenes en sus barrios, UPZ y localidades.

1.5.4.1. Entidades públicas de orden nacional

A nivel nacional por competencia legal, están llamadas a ser parte de esta Política Pública el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF debido a su rol en la Política de la Infancia y la Adolescencia a nivel nacional y distrital, en especial por el cruce entre las políticas de infancia y juventud (grupo poblacional entre 14 y 17 años).

De la misma forma, la Consejería Presidencial para la Juventud, que orienta los procesos de la Ley estatutaria en el orden nacional. El Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia, entidad que adelanta el desarrollo de procesos de apropiación tecnológica, economía digital y conectividad. El Ministerio de Industria y Comercio, que puede servir de puente entre el sector



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

productivo y la población joven para aumentar sus oportunidades y/o posibilidades de desarrollo. El Departamento para la Prosperidad Social, a través del programa Jóvenes en Acción, que apoya a los jóvenes en condición de pobreza y vulnerabilidad, con la entrega de transferencias monetarias condicionadas (TMC), para que puedan continuar sus estudios técnicos tecnológicos y profesionales, y finalmente, el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), como entidad de formación para el trabajo del Estado colombiano.

1.5.4.2. Organismos de vigilancia y control

De otra parte, encontramos los organismos de vigilancia y control del Estado colombiano como son: la Procuraduría General de la Nación, la Personería Distrital, la Contraloría Distrital y la Veeduría Distrital, las cuales tienen por objeto, en términos generales, vigilar el cumplimiento de los fines del Estado, promover la defensa y protección de los derechos y el respeto de los deberes de los ciudadanos, ejercer el control fiscal oportuno y efectivo, promoviendo la cultura de la ética pública, la equidad, la transparencia y la participación de la ciudadanía.

Para el caso propio de esta política, el Estatuto de Ciudadanía Juvenil acentuó el papel de la Procuraduría General de la Nación para el desarrollo de la Política Pública de Juventud, asignándole el papel de impulsar la conformación de las Plataformas de Juventud a nivel nacional y territorial; y realizar acompañamiento y seguimiento de acuerdo a lo estipulado en la Ley 1885 de 2018.

Por su parte, los entes de control distritales: Personería, la Veeduría y la Contraloría, vienen adelantando procesos de participación ciudadana que involucran el desarrollo de competencias ciudadanas para el control y veeduría de lo público. Ejemplo, el apoyo que realizan a la red de personeros, contralores y cabildantes estudiantiles; el financiamiento a iniciativas de innovación juvenil y su participación como veedores en el espacio Comité de Seguimiento al Proceso de Formulación de esta Política.

La Veeduría tiene a su cargo el liderazgo de la Mesa Distrital de Cabildantes Estudiantiles, mientras que la Contraloría Distrital adelanta la estrategia y la red de contralores estudiantiles; procesos de participación que fomentan el desarrollo de la ciudadanía juvenil desde los 14 años.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

1.5.5. Actores aliados o estratégicos

Este grupo de actores externos compuesto por organizaciones no gubernamentales, organismos multilaterales, fundaciones, cajas de compensación familiar, agremiaciones comerciales e industriales, empresariado, emprendedores, organismos internacionales de cooperación y medios de comunicación, entre otros, deben ser llamados a ser parte de las soluciones propuestas en esta Política, debido al interés que tienen con la población joven. Muestra de esto, son las diferentes mesas distritales de trabajo sobre empleo, emprendimiento y educación que se han conformado para discutir soluciones frente a las brechas de desarrollo que presenta esta población.

Actualmente se reconoce al sector privado como agente del desarrollo y no solamente como un financiador. Debido a esto es necesario que el nuevo Sistema Distrital de Juventud contemple un espacio formal a través de cual se puedan concertar y coordinar acciones en el marco de los resultados esperados de política y hacer costo-efectiva la intervención público-privada.

Cabe subrayar que los medios de comunicación son un actor aliado en todo el ciclo de la política pública dado que ejercen un rol intermedio entre los hechos y la audiencia que construyen realidades y noticias en un proceso que supone incluir, excluir y jerarquizar ciertos hechos en las agendas informativas, no sólo en función de criterios de noticias, sino también, a partir del trazado de estrategias orientadas al logro de metas políticas (Califano, 2015, p. 61).

1.5.6. Actores sector academia

El sector académico ha jugado un papel importante durante el proceso de formulación de esta Política. Es un actor y aliado estratégico, dado que es una fuente de información y gestión del conocimiento. Actualmente la ciudad cuenta con dos observatorios de juventud: la Pontificia Universidad Javeriana y la Universidad Nacional. Además, tiene grupos de investigación en diferentes universidades y centros que generan datos y contrastan posturas teóricas y conceptuales, como la Comisión Económica para América Latina y el Caribe -CEPAL y el Instituto Pensar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

La academia contribuye a la generación de conocimiento y de alianzas en los niveles nacional y territorial que facilitan los consensos y promueven la transferencia de conocimiento sobre el entorno, lo que conlleva a un mejor abordaje de las necesidades y sus posibles soluciones. Por lo tanto, estos actores requieren ser parte del nuevo Sistema Distrital de Juventud.

1.5.7. Actores políticos

Se identifica que los miembros de corporaciones públicas como lo son: la Cámara de Representantes por Bogotá, el Concejo Distrital y las 20 Juntas Administradoras Locales, tienen incidencia en la Política Pública a través del control político y la elaboración de iniciativas de Proyecto de Ley y de Acuerdo en consonancia con su competencia.

En los últimos años, estas corporaciones han desarrollado comisiones accidentales para el control y seguimiento en materia de juventud. Los hacedores de política deben articular y coordinar agendas con estos actores dado que permitirá responder a situaciones que afectan el desarrollo juvenil, y que por competencia legal solo pueden ser tramitadas a través de iniciativas de carácter normativo.

2. Diagnóstico e identificación de factores estratégicos

Este capítulo recoge el ejercicio adelantado en la fase de Agenda Pública de esta Política, la cual permitió a partir de las percepciones y opiniones de los y las jóvenes, al equipo de expertos y a las áreas técnicas de los sectores del Distrito, identificar y analizar cerca de 60 problemas y causalidades, para priorizar los puntos críticos que dieron surgimiento a las dimensiones del desarrollo juvenil y a los factores estratégicos; de acuerdo con la identificación de los indicadores y las tendencias históricas que caracterizan la población joven de Bogotá.

En virtud de lo anterior, se identificó como problema público la necesidad de ampliar las oportunidades generadas por parte de la sociedad y el Estado para que las y los jóvenes puedan elegir libremente en condiciones de igualdad, y así ampliar sus capacidades de ser y hacer, para construir



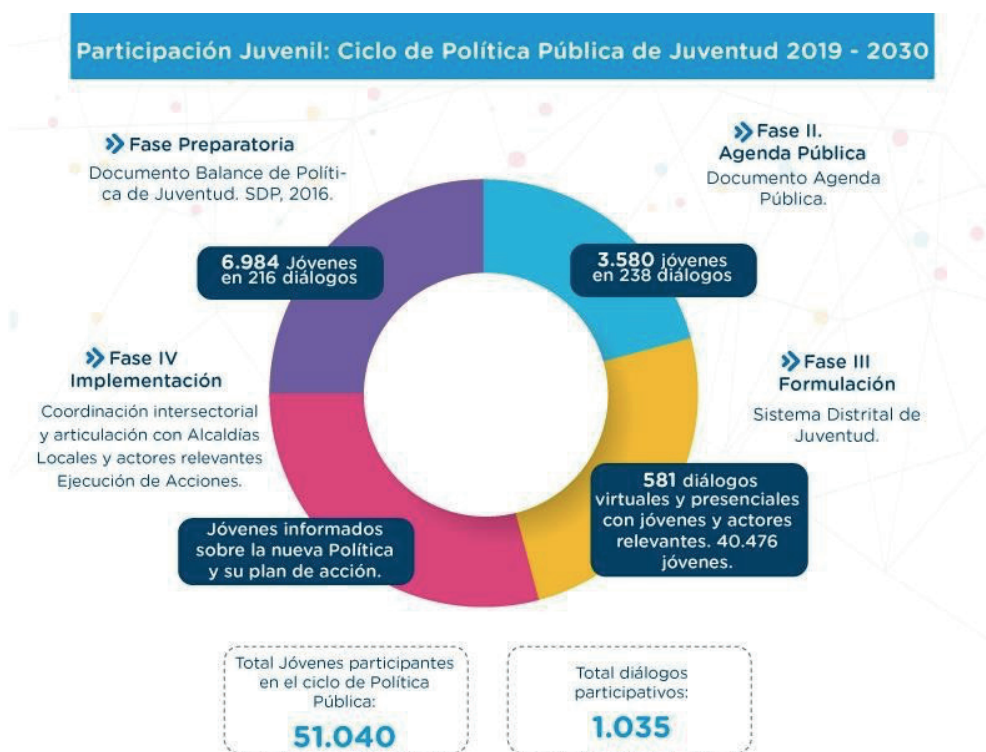
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

sus proyectos de vida con calidad, para decidir e incidir en el bienestar propio, el de sus pares, sus familias, comunidades y la ciudad.

Por tal motivo, en el marco de la construcción de la Política, la estrategia de participación buscó contar con una amplia incidencia en cada una de sus fases: Preparatoria, Agenda Pública y Formulación:

Figura 5 Participación Juvenil en el Ciclo de Política Pública de Juventud 2019 – 2030.



Fuente: Elaboración propia SDIS, 2019.

2.1. Estrategia de participación

El proceso de construcción de la nueva Política Pública de Juventud inició en el 2016, a partir del diseño de la estrategia de participación. La cual tuvo en cuenta: el análisis de actores realizado durante la fase preparatoria, el ciclo de formulación de políticas públicas del Distrito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) (Decreto 668 del 2017) y el ejercicio de diálogo del Balance de la Política Pública 2006-2016 (Decreto 2006-2016) realizado en las veinte (20) localidades del Distrito; y las disposiciones legales que sobre esta materia establece el Estatuto de Ciudadanía Juvenil y demás normas concordantes.

2.1.1. Fase Preparatoria: El balance de la Política Pública de Juventud 2006-2016

Teniendo en cuenta que aún no se había cerrado el ciclo de la Política Pública de Juventud 2006-2016, la Mesa Distrital de Trabajo de Juventud conformó un comité en el que participaron la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Integración Social, y el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal; con el propósito de establecer la viabilidad de evaluar y realizar un balance de los resultados de ejecución.

El Comité identificó que la Política de Juventud 2006-2016, no tenía indicadores que permitieran realizar su evaluación. En este sentido, se acogió realizar un balance de las acciones consignadas en los planes de desarrollo que comprenden la vigencia de la Política y así presentar un balance.

El ejercicio de balance de la Política Pública de Juventud 2006-2016, tuvo como propósito presentar “los resultados de las acciones y actividades ejecutadas en el marco del cumplimiento del plan de acción de esta Política, de acuerdo con lo estipulado en el Decreto 171 de 2013 que describe las actividades ejecutadas para su implementación” (SDP, 2016).

La construcción del balance comprendió: el establecimiento de los planes, proyectos y acciones, que permitieran identificar la inversión dirigida a la población juvenil, de acuerdo con los ejes de la Política Pública de Juventud; el conjunto de evaluaciones que se habrían hecho hasta el 2016 y las recomendaciones desde la Administración Distrital para el proceso de formulación de la nueva Política.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Posteriormente se elaboró un documento borrador que fue socializado y puesto a consideración de líderes juveniles de las localidades, en el marco de la Semana Distrital de Juventud 2016.

Aprobado el documento, se inició una etapa de socialización del balance de política, a través de 216 diálogos, en los que participaron 6.586 jóvenes de las diferentes localidades y procesos juveniles de la ciudad.

Las conclusiones de este ejercicio fueron:

- Incluir a los jóvenes en los espacios de trabajo y análisis durante todo el proceso de construcción de la nueva Política de Juventud, desde el reconocimiento de sus capacidades y el compromiso que tienen en los procesos que se adelantan desde sus localidades.
- La participación de los y las jóvenes no sea instrumentalizada y que las propuestas y recomendaciones que surjan se tengan en cuenta.
- Establecer procesos de comunicación entre las y los jóvenes y la Administración Distrital, en el contexto de la construcción de confianza.

2.1.2. Fase de Agenda Pública

Durante los meses de diciembre de 2016 y enero de 2017 se estableció un primer diseño de la estrategia de participación, que tenía en cuenta los marcos conceptuales y normativos expuestos, además, de la intervención de un tercer actor: el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD como la entidad que, mediante convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social, llevaría a cabo el proceso de la fase Agenda Pública.

Se promovieron escenarios de participación denominados Diálogos de Política Pública de Juventud como espacios mediante los cuales los y las jóvenes hablaron sobre sus realidades.

2.1.2.1 Alistamiento

El alistamiento consideró la definición de una postura teórica, la construcción del plan de trabajo, el análisis de actores claves y la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

estructuración del esquema de consulta a las y los jóvenes en Bogotá a través de los diálogos de Política Pública de Juventud.

La metodología propuesta para el desarrollo de los diálogos fue una construcción colectiva y constó de seis momentos: reconocimiento mutuo de los participantes y sus identidades, construcción conjunta de las reglas de juego, retroalimentación conceptual a las palabras clave del diálogo (capacidades, joven, juventud, derechos, oportunidades y desarrollo); identificación de tensiones positivas y negativas en el ejercicio de derechos de los jóvenes, definición de problemas, causalidades y capacidades para superarlas y evaluación final (SDIS, PNUD, 2017).

2.1.2.2. *Diseño y validación de la metodología para el desarrollo de los diálogos de Agenda Pública.*

La metodología se validó con los grupos representativos que fueron identificados en el apartado de análisis de actores. Se realizaron 20 diálogos para la consulta de la metodología, a los cuales se convocaron:

- Jóvenes representantes de Plataformas Locales de las Juventudes, partidos políticos y mujeres.
- Expertos: se conformó un grupo que convocó a representantes de los observatorios de juventud (Universidad Nacional de Colombia, Pontificia Universidad Javeriana y Universidad Central), el programa Consejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven y expertos en juventud y temas sectoriales.
- Agentes responsables: Equipos técnicos conformados por los diferentes sectores que conforman la Administración Distrital a nivel territorial.
- Concejales de Bogotá que participaron en un taller de validación de la metodología.

2.1.2.3. *Diálogos Agenda Pública*

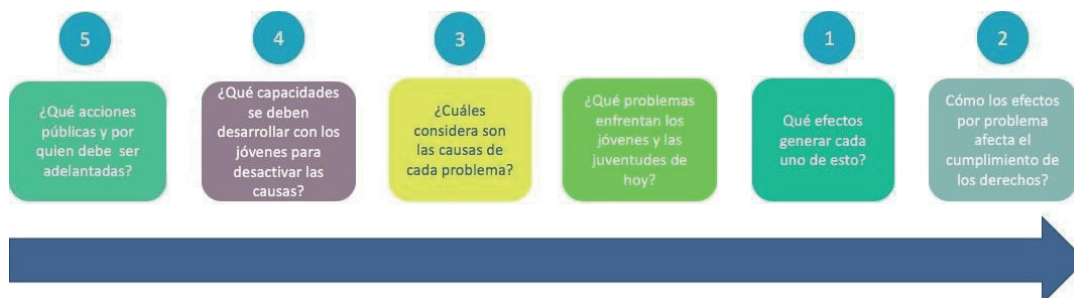
Los diálogos de la fase de Agenda Pública fueron el insumo para el análisis situacional de la juventud en el Distrito, el análisis de aquellas capacidades (ser/hacer), que los jóvenes identificaron acerca de sí mismos y la oferta institucional de la ciudad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En este sentido, se diseñaron talleres de acuerdo con un modelo de consulta enfocado en esos aspectos:



Fuente: elaboración propia SDIS, 2019

Definida la metodología, se implementó la estrategia para que las y los jóvenes participaran en los diálogos de Agenda Pública. Estos espacios se organizaron de la siguiente manera: territorial, grupos diferenciales, grupos de interés, intergeneracionales e intersectoriales (ver las tablas A y B).

Tabla A. Distribución de Diálogos de Política por localidades, participantes y sexo.

Localidades	Número de Jóvenes		Total	Porcentajes	
	Hombres	Mujer		Hombres	Mujeres
Usaquén	34	33	67	50,7%	49,3%
Chapinero	11	16	27	40,7%	59,3%
Santa Fe	23	12	35	65,7%	34,3%
San Cristóbal	28	27	55	51,9%	48,1%
Usme	33	21	54	61,1%	38,9%
Tunjuelito	14	14	28	50,0%	50,0%
Bosa	67	60	127	52,8%	47,2%
Kennedy	90	49	139	64,7%	35,3%
Fontibón	55	37	90	61,1%	41,1%
Engativá	45	51	96	46,9%	53,1%
Suba	77	51	128	60,2%	39,8%
Barrios Unidos	15	8	24	62,5%	33,3%
Teusaquillo	7	17	24	29,2%	70,8%
Los Mártires	7	8	15	46,7%	53,3%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Antonio Nariño	16	8	24	66,7%	33,3%
Puente Aranda	11	12	23	47,8%	52,2%
La Candelaria	41	29	70	58,6%	41,4%
Rafael Uribe Uribe	32	10	42	76,2%	23,8%
Ciudad Bolívar	55	40	95	57,9%	42,1%
Sumapaz	20	17	37	54,1%	45,9%
Total	681	519	1200	-	-

Fuente: Fichas de sistematizadas por el PNUD 2017.

Tabla B. Distribución de los diálogos de Política Pública.

Enfoques	Número de jóvenes		Total	Porcentaje	
	Hombres	Mujeres		Hombres	Mujeres
LGBTI	58	48	106	54,7%	45,3%
Discapacidad	51	42	93	54,8%	45,2%
Indígenas	173	202	375	46,1%	53,9%
Palenquero, Afros	12	25	37	32,4%	67,6%
Mujeres		77	77	0,0%	100,0%
Habitantes de la calle (IDIPRON)	240	131	371	64,7%	35,3%
Víctimas	28	18	46	60,9%	39,1%
Universitarios	60	70	130	46,2%	53,8%
Partidos políticos	30	22	52	57,7%	42,3%
Objetores de conciencia	7	5	12	58,3%	41,7%
Graffiti	43	17	60	71,7%	28,3%
Comunicadores	7	2	9	77,8%	22,2%
Bici usuarios	13	9	22	59,1%	40,9%
Artistas	36	56	92	39,1%	60,9%
Animalistas	3	4	7	42,9%	57,1%
Emprendedores	3	4	7	42,9%	57,1%
Rural	69	59	128	53,9%	46,1%
Scouts	24	26	50	48,0%	52,0%
Barras futboleras	76	13	89	85,4%	14,6%
Fundaciones	28	0	28	100,0%	0,0%
HIP-HOP	9	2	11	81,8%	18,2%
Total	970	832	1802	-	-

Fuente: Elaboración propia a partir de los resultados de Agenda Pública, SDIS, 2019.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2.1.2.3. *Componente de seguimiento y toma de decisiones*

El propósito de este componente fue realizar seguimiento al proceso de formulación de la política y crear los procesos y espacios necesarios para la toma de decisiones de manera concertada.

Las instancias y procesos encargadas de coordinar y realizar el seguimiento fueron aquellas con las que cuenta actualmente el Sistema Distrital de Juventud:

- El Consejo Distrital de Política Social.
- La Comisión Diferencial Intersectorial Poblacional.
- La Mesa de Trabajo de Juventud.
- El Comité de Seguimiento a la Política de Juventud.

2.1.3. *Fase Formulación:*

Concluida la fase Agenda Pública se realizaron 581 diálogos de validación virtual y presencial con el objetivo de socializar los ajustes y recomendaciones que las y los jóvenes realizaron en los diálogos fase I y II, así:

- 526 diálogos presenciales: conservando la categorización por grupos territoriales, de interés, diferencial y sectorial aplicada durante los diálogos de la segunda fase.
- 55 diálogos virtuales: en la que se conformaron instrumentos de diligenciamiento y opinión en línea a través de plataformas virtuales e institucionales tales como redes Sociales (Facebook live, Twitter, Formularios de Google, Grupos de WhatsApp.) (SDIS, 2019b).

Los diálogos virtuales y presenciales buscaron construir la visión compartida de la Política de Juventud hacia el fortalecimiento de capacidades y la transformación de las realidades juveniles. Este ejercicio permitió diseñar la estructura de la Política.

Con el propósito de validar los resultados de los diálogos de esta fase, se elaboró una metodología marco de socialización de los resultados organizado de acuerdo a los puntos críticos, factores estratégicos, objetivos específicos, resultados esperados y productos de política



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) propuestos, lo cual conllevó la realización de una jornada taller en el mes de noviembre (2018) en el Centro de Memoria Distrital con cerca de 200 jóvenes representantes de: Plataformas locales y Distrital de Juventud, delegados de los comités operativos locales, participantes de los diálogos de política de las fases Preparatoria y Agenda Pública; y jóvenes de la ciudad.

Con el equipo de la Mesa de Trabajo de Juventud se desarrolló la metodología marco de socialización de resultados para presentar de la forma más clara el proceso de formulación. Para ello, se organizaron siete mesas por cada objetivo, para que las y los jóvenes identificaran la conexidad de cada uno de los elementos de la formulación con los contenidos de la fase Agenda Pública (desde los problemas y privaciones identificados en la fase II, hasta los productos y/o bienes y servicios propuestos en la fase III).

Como herramienta complementaria, se optó por hacer un video que contextualizara el ejercicio de formulación a través de contenidos y gráficas que presentaron los temas, que con mayor frecuencia las y los jóvenes consideraron valiosos.

Este ejercicio permitió identificar aquellos elementos que los y las jóvenes consideraron debían ser ajustados por su importancia y/o a la lectura de realidad, en relación con su territorio. Los participantes en las mesas de trabajo manifestaron sus inquietudes, observaciones y recomendaciones al equipo de facilitadores compuesto por cada uno de los responsables institucionales de cada sector. Temas como: líneas de inversión de los Fondos de Desarrollo Local –FDL, medicina ancestral, educación popular, economía solidaria, enfoque diferencial, entre otras fueron los asuntos más relevantes en el debate durante la jornada los cuales fueron integrados a los contenidos de la política.

Durante la plenaria de cierre de la actividad, las y los jóvenes participantes decidieron elegir a 14 custodios, quienes tuvieron la responsabilidad de hacer seguimiento a cada una de las recomendaciones realizadas durante la jornada. El equipo de la Mesa de Trabajo de Juventud en cabeza de la Secretaría de Integración Social asumió el compromiso de presentar a los custodios los ajustes en los documentos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

de formulación, previa concertación con los equipos técnicos y de planeación de las entidades responsables.

2.1.3.3. Mesa de Trabajo de Juventud Ampliada

De acuerdo a lo anterior, el 19 de septiembre de 2019 la Mesa de Trabajo de Juventud decidió realizar una sesión ampliada, con el objetivo de cumplir el compromiso de validar y socializar los ajustes realizados a los documentos de formulación. Para lo cual, se citó a los integrantes del Comité de Seguimiento al Proceso de la Política, Organismos de control y vigilancia, los y las jóvenes custodios y delegados de los veinte (20) Comités Operativos Locales de Juventud. Durante dicha jornada a cada uno de los participantes se les entregó un documento que contenía la matriz preliminar de Plan Acción de Política y se realizó una presentación general del proceso.

Los líderes juveniles participes, tuvieron la oportunidad de discutir, con los responsables institucionales, cada uno de los elementos que componían la matriz preliminar de Plan de Acción de Política. Se concluyó que asuntos como líneas de inversión para Fondos de Desarrollo Local y ajustes sobre el modelo de ciudad que proponía el Plan de Ordenamiento Territorial, desbordan el alcance de este instrumento de política, por tal motivo, deben ser abordados desde otros escenarios de concertación. Así mismo, presentaron su preocupación sobre el documento final de política y el alcance real de su implementación, a lo cual el equipo de la Mesa de Trabajo respondió, que es el Sistema Distrital de Juventud, el mecanismo idóneo de esta política para realizar, mediante las instancias que lo componen, el referido seguimiento a la política.

2.2. Diagnóstico participativo

El diagnóstico cualitativo de la situación de las juventudes en Bogotá inició con el proceso participativo realizado, durante los años 2016 y 2017, con distintos grupos de jóvenes que residen en la ciudad. Así con los resultados de cada uno de los 454 diálogos desarrollados en las fases: Preparatoria y Agenda Pública, se realizó un ejercicio de análisis y priorización, con el fin de construir los listados de los problemas, sus causas y las capacidades personales e institucionales necesarias para superarlos.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Esta identificación estableció seis dimensiones del desarrollo juvenil, de acuerdo con la frecuencia e intensidad con que fueron referidas las diferentes problemáticas:

- (i) Salud integral y autocuidado.
- (ii) Educación e inclusión productiva.
- (iii) Paz, convivencia, seguridad y justicia.
- (iv) Ambiente y espacio público, que posteriormente se denominó Dimensión Hábitat porque incluye también, problemas relacionados con la movilidad y la vivienda.
- (v) Cultura, recreación y deporte.
- (vi) Ciudadanía juvenil que se nombró, finalmente, como dimensión Ser joven.

En atención a las diferentes problemáticas referidas, y a las dimensiones postuladas para el ejercicio diagnóstico de este documento, se establece en el anexo la frecuencia para las dimensiones, más las privaciones que contienen. (Ver Anexo 1. Gráfico 1, frecuencia de medición de los problemas por dimensión)

A partir de estas y de su contenido cualitativo inicial, como agrupaciones temáticas de los problemas señalados por la población de jóvenes, se realizaron los seis diagnósticos cuantitativos que caracterizaron la situación de las juventudes en Bogotá. La Secretaría de Integración Social, elaboró seis diagnósticos por dimensión de desarrollo, que evidenciaron 60 problemas que afectan el ejercicio de sus derechos y libertades de la población joven.

Estos problemas se pusieron en consideración de la juventud, en los diferentes diálogos de socialización de los diagnósticos realizados en los meses de junio y julio de 2018. De esta manera, la población joven validó los 60 problemas, realizaron aportes de acuerdo con sus percepciones y conocimientos sobre otras situaciones que los afectan, así como también priorizaron los problemas de acuerdo con la incidencia que tienen en sus vidas.

Con la interrelación entre las causas de los problemas, mencionadas por los y las jóvenes, las capacidades personales iniciales que identificaron



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

como posibilidades para superarlas y los diez grupos de capacidades básicas humanas construidos por Martha Nussbaum, se definieron 17 capacidades funcionales básicas de las juventudes de Bogotá así:

1. Joven que participa.
2. Joven que convive.
3. Joven cultural.
4. Joven informado (a).
5. Joven que tiene una vivienda digna.
6. Joven con oportunidades dignas de vida.
7. Joven reconocido (a), y tratado como un ser digno.
8. Joven independiente y autónomo.
9. Joven solidario (a).
10. Joven que trabaja en equipo.
11. Joven que disfruta la interacción en el espacio público.
12. Joven que goza y disfruta la vida.
13. Joven que disfruta del respeto a su integridad personal.
14. Joven que accede a la justicia.
15. Joven saludable.
16. Joven familiar y afectuoso (a).
17. Joven educado (a), y creativo (a), (Ver Anexo 3- Figura 5, de capacidades funcionales de la política).

De esta manera y de conformidad con las capacidades enunciadas y relacionadas en el anexo 3, se presenta el ejercicio participativo y los diagnósticos por dimensión de desarrollo juvenil que contienen los problemas y puntos críticos que sustentan el problema central.

Cabe aclarar que los diagnósticos a los cuales se hace alusión y que se encuentran en el archivo de la Subdirección para la Juventud, fueron elaborados por un grupo de expertos contratados por la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes desarrollaron las seis dimensiones descritas en la política. Por tal motivo, dichos documentos no constituyen una visión institucional del Distrito. No obstante, la información presentada a continuación, fue armonizada con cada uno de los sectores responsables del Distrito en relación con los estudios antes mencionados.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2.3. Diagnóstico por dimensión del desarrollo juvenil

2.3.1. Generalidades de los jóvenes y las jóvenes en Bogotá

Entre 1998 y 2017 la población en Bogotá creció a razón de 1,7% anual (promedio según proyección del DANE,) lo que en número de personas son, aproximadamente, 2 millones más en términos netos, es decir, una vez sumados los que llegan (nacen o inmigran), y restados los que se van (mueren o emigran), (Vega, 2018).

Para el año 2017, según la Encuesta multipropósito 2017 de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), la población joven, entre 14 y 28 años, de Bogotá era de 2'028.845 habitantes, quienes representan el 25,1% de la población de la ciudad.

Un 60,6% de la totalidad de los jóvenes del Distrito está concentrado en 5 de las 20 localidades (EMB, 2017): Suba con 15,5%, Kennedy con 15,3%, Engativá con 10,3%, Ciudad Bolívar con 10% y Bosa con 9,5% (Ver anexo 4. Distribución población, entre 14–28 años, por localidades para Bogotá (2017)). Las localidades con el menor porcentaje de jóvenes son Sumapaz con 0,01% y La Candelaria con 0,3%. La localidad de la Candelaria presenta una particularidad y es que concentra muchas universidades y diariamente cuenta con una gran población joven flotante.

Frente a la distribución de la población joven en zonas rurales y de acuerdo con el Portal Geoestadístico de la Secretaría Distrital de Planeación (2015), ésta se concentra en las localidades de Sumapaz, Usme, Usaquén, San Cristóbal, Santa Fe, Chapinero, Ciudad Bolívar y Suba (Ver anexo 5 - Población Joven por grupos quinquenales, localidad y sexo en zonas rurales en Bogotá D.C. (2015)). En cuanto a su distribución por género, el 54,6% son hombres y el 45,4% son mujeres.

Por su parte, el 26,2% de los y las jóvenes, quienes residen en los municipios vecinos, se emplean en el área metropolitana de la ciudad (EMB, 2017). En cuanto al ámbito educativo, el 3,8% de las personas jóvenes, quienes viven en dichos municipios estudian en Bogotá.

En cuanto a la población joven con discapacidad, según el Ministerio de Salud, para 2019 del total de la población con discapacidad, el 4,32% son



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

hombres jóvenes, entre los 19-26 años, y el 3,03% son mujeres jóvenes para este mismo rango de edad. Como se relaciona en el anexo 7 (Tabla 4 Porcentaje de Personas con Discapacidad por Grupos de Edad y Sexo en Bogotá (2019)).

2.3.1.2 Jóvenes víctimas y excombatientes

Según la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación, para el año 2019, en Bogotá, el 23% de las víctimas se encuentran en el parámetro de edad, de 18 a 28 años, siendo este el rango de edad con el segundo mayor porcentaje de víctimas, después del rango entre los 29 a 59 años (42%). Revisando la información a nivel territorial, las localidades en las cuales habitaba el mayor número de jóvenes víctimas (18-28 años), en el año 2019, fueron Ciudad Bolívar (4.124), Bosa (3.407) y Kennedy (2.742).

2.3.1.3. Jóvenes en condición de habitabilidad en calle

Según información del Censo de Habitantes de la Calle para Bogotá, en relación con los jóvenes habitantes de calle en Bogotá, en el año 2017 las localidades de Puente Aranda (28,8%), Los Mártires (20,4%) y Santa Fe (10,8%), contaron con el mayor porcentaje de jóvenes habitantes de calle. Por otro lado, el mayor número de jóvenes habitantes de calle en Bogotá se encuentra en el rango de edad 23 a 28 años (1.119).

Frente a la pregunta relacionada con las razones por las que empezó a vivir en la calle, la población joven, entre 14 a 17 años, manifestó que la principal razón fue por conflictos o dificultades familiares, mientras que las y los jóvenes, de 18 a 22 años, y 23 a 28 años, afirmaron que la principal razón es el consumo de sustancias psicoactivas (ver Anexo 8 - ¿cuál fue la principal razón por la que empezó a vivir en la calle? Jóvenes entre 14 a 28 años (2017)).

En lo que concierne a la principal razón por la que los y las jóvenes continúan viviendo en la calle, en los grupos etarios 14-17 años (36,5%), 18-22 años (40,7%) y 23-28 años (47,5%); predominó el consumo de sustancias psicoactivas. Cabe mencionar que un 45,4% de la población joven, que habita en calle en la ciudad de Bogotá temen por su vida (Censo de Habitantes de la Calle para Bogotá, 2017).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2.3.2. *Dimensión de Educación e Inclusión Productiva*

2.3.2.1. *Subdimensión de Educación*

2.3.2.1.1. *Baja matrícula en la educación media*

Los matriculados a la educación media en el sector oficial para el año 2018 fueron 112.753, lo que representa 2.613 matriculados menos que en 2017, y es el valor más bajo presentado desde el 2013 que fue de 130.513 (Ver anexo 9 - Número de matriculados en educación media sector oficial en Bogotá (2013-2018)). En cuanto a los alumnos matriculados en educación media del sector no oficial, durante el periodo 2017-2018, se presentó una disminución de 8.405 matriculados, la cual se debe principalmente a, "la transición demográfica que se está viviendo, es decir, una reducción de la población escolar en las edades de 5 a 16 años y a que las familias que antes vivían en Bogotá migraron a municipios vecinos por la dinámica de la vivienda y el crecimiento urbano". (El Tiempo. 2018).

2.3.2.1.2. *Deserción en la educación media del sector oficial*

En relación con la tasa de deserción en la educación media en el sector oficial, esta ha disminuido a nivel distrital en los últimos años, pasando de, 2,5 a 2,0, entre los años 2014 y 2016. Según datos del Ministerio de Educación Nacional, para el año 2016 las localidades de Fontibón (4,7), los Mártires (3,3), Antonio Nariño (3), y Tunjuelito (3), presentaron las tasas de deserción más altas del Distrito (Ver anexo 10 - Tasa de deserción en la educación media en el sector oficial por localidad en Bogotá (2014 - 2016)).

2.3.2.1.3. *Acceso a la educación superior en las localidades*

La localidad de Teusaquillo es la que presenta un mayor porcentaje de mujeres (70,6%), y hombres (59,3%), jóvenes (23 a 28 años), con educación superior (EMB, 2017). Al analizar la información por género, para Bogotá la brecha de población joven con educación superior entre hombres (34,6%), y mujeres (42,6%), en el 2017, es de ocho puntos porcentuales. Por localidades, solo en Antonio Nariño hay un porcentaje mayor de hombres (46,2), con educación superior que de mujeres (42,4), (Ver anexo 11 - Porcentaje de población joven, de 23 a 28 años, con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

educación superior (universidad, técnica, tecnológica), por sexo y localidad (2017)).

2.3.2.1.4. Desigualdad con los y las jóvenes provenientes de poblaciones minoritarias

De acuerdo con el Portal Geoestadístico de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), para el año 2015 el total de población rural, entre 15 y 29 años, era de 4.241 personas. Esta población se distribuye entre las localidades de Santa Fe (1.832), Sumapaz (1.372), Usaquén (811), Chapinero (64), Usme (48), Ciudad Bolívar (45), Suba (38) y San Cristóbal (31).

Por otro lado, para el año 2013, la inasistencia escolar fue del 6,9% para la población, entre 5 y 16 años, en la zona rural de la ciudad (Censo Rural – 2013). Por otra parte, en el año 2016, había 13.158 jóvenes con discapacidad matriculados en el sector oficial del Distrito Capital. Más del 72% de estos jóvenes eran estudiantes con algún tipo de discapacidad cognitiva.

El promedio de años de educación entre la población joven (14 a 28 años), es de 11,4 en la zona urbana y 9,6 en la rural (EMB, 2017). Dentro de las poblaciones minoritarias los promedios de años de escolaridad son: 10,4 para las juventudes, que reconocen alguna pertenencia étnica y 8,4 entre aquellos que declaran tener alguna discapacidad.

2.3.2.1.5. Desempeño en pruebas Saber 11

La prueba Saber 11° busca proporcionar información a la comunidad educativa sobre el desarrollo de las competencias básicas que debe desarrollar un estudiante durante el paso por la vida escolar. El desempeño en competencias sociales y ciudadanías es el más bajo, considerando tanto los colegios oficiales (51,79%), como los no oficiales (56,14%). La lectura crítica (53,3%), y las ciencias naturales (53,9%), son las de mejor resultado en los colegios oficiales. Pero en ambas áreas la ventaja de los no oficiales es superior o cercana a los 4 puntos. La diferencia en inglés a favor de los no oficiales es la más pronunciada (7,1 puntos). En matemáticas el desempeño de ambos tipos de colegios es bajo.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

De acuerdo con información del ICFES, procesada por la Dirección de Evaluación de la SED, en el primer semestre de 2017, el porcentaje de estudiantes del sector oficial, en niveles 3 y 4 en las Pruebas Saber de Lectura Crítica fue del 69%. La localidad de Sumapaz cuenta con el menor porcentaje de estudiantes que se ubicaron en los niveles 3 (29,9%), y 4 (3,0%). Por otro lado, las localidades donde hubo un mayor porcentaje de jóvenes, en el nivel 4 fueron, Chapinero (37,6%), y Usaquén (34,4%).

En cuanto a los resultados de la prueba Saber 11° en matemáticas, el porcentaje de estudiantes de las instituciones educativas del sector oficial, en el nivel 3, fue de 56,8% de toda la ciudad. Las localidades donde se ubicó el mayor porcentaje de jóvenes en el nivel 3 fueron: Puente Aranda (64,2%), Fontibón (61,3%), y La Candelaria (60,9%). Respecto al nivel 4, las localidades de Chapinero (23,8%), y Usaquén (21,2%), fueron las únicas en las cuales más del 20% de los jóvenes consiguieron alcanzar este nivel.

2.3.2.1.6. Problemas de seguridad en el entorno educativo

De acuerdo con la Encuesta de Clima Escolar y Victimización en Bogotá, para el año 2015, de los 636 colegios en los que se realizó la encuesta, el 12,37% se encontraban en un riesgo alto respecto a alucinógenos, drogas y entorno y matoneo. (Ver anexo 12 - Porcentaje de colegios en Bogotá por factores de riesgo (2016)). En cuanto a los principales factores de riesgo que enfrentan los colegios, el 21,7% manifestó que era el consumo y expendio de sustancias psicoactivas en el entorno.

2.3.2.1.7. Dificultades para el acceso y permanencia en la educación superior, técnica y tecnológica – Tasa de Tránsito Inmediato

La tasa de tránsito inmediato se encarga de medir la proporción de bachilleres que ingresan a la educación superior en el año inmediatamente siguiente a la culminación de la educación media, no necesariamente en programas ofertados en el municipio de origen del estudiante.

De acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional (MEN), para el caso de Bogotá, de las y los estudiantes que se graduaron de grado 11 en 2017, el 48,2% ingresó a la educación superior el año inmediatamente siguiente. De acuerdo a esto, cabe mencionar que en Bogotá la tasa de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

tránsito inmediato de bachilleres a la educación superior es mayor respecto del promedio del nivel nacional (38,7).

2.3.2.1.8. Baja proporción de matriculados en educación técnica y tecnológica

Según datos del MEN, actualmente sólo el 33% de la matrícula de la educación superior está representada por programas en educación técnica y tecnológica. Así mismo, el ministerio menciona que La formación técnica y tecnológica aún recibe los resultados de una baja valoración social y una demanda concentrada en la formación universitaria. Además, se observa que la matrícula universitaria ha ido en aumento en Bogotá, a razón de 10 puntos porcentuales de 2015 a 2016.

2.3.2.1.9. Tasa de deserción en la educación superior

Frente a la tasa de deserción por corte en educación superior, cabe mencionar que, según datos del MEN para el año 2018, más del 40% de estudiantes deserta. Por otro lado, hay un mayor porcentaje de deserción por corte en técnica profesional y tecnológica (53,7%), respecto de la universitaria (45,2%).

2.3.2.2. Subdimensión de Inclusión Productiva

2.3.2.2.1. Indicadores deficitarios del mercado laboral para la juventud

Acorde con las variables del mercado laboral para la juventud en el período 2017–2018, con cifras de la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, se encuentra que la presión de la población joven sobre el mercado de trabajo se estancó, de acuerdo con la tasa global de participación. Pasó de 65,2%, en 2017, a 64,1%, en 2018. Dicho cambio no es estadísticamente significativo. A pesar de lo anterior, la tasa de ocupación de los jóvenes, entre 14 y 28 años, se redujo 0,9 puntos porcentuales en el mismo período, pasando de 53,9%, en 2017, a 53%, en el 2018.

La caída en la participación laboral de los jóvenes y la caída de la ocupación llevaron a que, entre 2017 y 2018, la tasa de desempleo de los jóvenes aumentara 0,2 puntos porcentuales, pasando de 17,2% a 17,4% respectivamente.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En cuanto a la tasa de ocupación juvenil por localidad (tomada de la EMB, 2017), ésta se encuentra en el rango de 34,8% a 44,7%. Las localidades con una tasa mayor a 44% son Rafael Uribe Uribe y Los Mártires, y con la menor tasa, inferior a 37%, están Usme y Teusaquillo.

Al considerar el sexo, en general la tasa de ocupados es mayor entre los hombres que entre las mujeres, con valores de 46,2% y 38,4%, respectivamente. A nivel de localidad, Barrios Unidos es donde se presenta la tasa más alta de mujeres ocupadas con un 44,5%, mientras que, para el caso de los hombres, es Ciudad Bolívar con un 49,6% (Ver anexo 13 - Tasa de ocupados por sexo y localidad, jóvenes 14 a 28 años, en Bogotá. (2017)).

Respecto a la tasa de desempleo juvenil por localidad (EMB – 2017), Rafael Uribe Uribe (17,6%), Santa Fe (18,1%), Usme (18,6%) y Ciudad Bolívar (19,1%); fueron las localidades con la tasa de desempleo juvenil más alta (Ver anexo 14 -Tasa de desempleo por localidad para jóvenes entre 14 y 28 años en Bogotá. (2017).). Para el área rural, la tasa de desempleo juvenil fue de 12,1%, en 2017.

Para el año 2017, la tasa de desempleo juvenil para las poblaciones minoritarias fue de 16,2%, entre la población juvenil con alguna pertenencia étnica, 16,2% para los que reportaron alguna limitación, y 15,5% para aquellos que indicaron un género diferente (EMB, 2017).

Analizando la información de la ocupación juvenil por ramas de actividad económica, según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE), uno de cada dos jóvenes que están trabajando en Bogotá se encuentra en los sectores de comercio y servicios. Esta tendencia se mantiene más o menos estable, entre los años 2017 y 2018 (Ver Anexo 15 - Gráfico 1. Jóvenes Ocupados (14 a 28 años), por rama de actividad (miles de personas), (2017 – 2018)). Si contamos a los jóvenes que trabajan en el sector de actividades inmobiliarias y en la industria manufacturera, encontramos que estas cuatro ramas de actividad ocupan a más del 80% de los jóvenes de la ciudad.

En el año 2018, se evidenció que los jóvenes se emplean más en los sectores de comercio (2,6 puntos porcentuales más que el resto de la población), intermediación financiera (1,5 puntos porcentuales más que



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

el resto de la población), e industria (1,4 puntos porcentuales más que el resto de la población), y menos en el sector servicios (3,6 puntos porcentuales menos que el resto de la población). (Ver anexo 15 –Gráfico 5. Jóvenes Ocupados (14 a 28 años), por rama de actividad (miles de personas). 2017 – 2018).

En cuanto la ocupación juvenil por posición ocupacional, según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (DANE), para el año 2018 cerca de tres de cada cuatro jóvenes (74,1%), que trabajaba en la ciudad son empleados particulares, es decir empleados independientes. En este sentido, el porcentaje de jóvenes que trabajan como empleados particulares en el país es de 50,8%, y el porcentaje del resto de personas ocupadas en Bogotá que trabajan como empleados particulares de 56,6%.

De la información se puede concluir que la población joven de la ciudad es asalariada (un 77% del total de la población joven ocupada), y se dedica menos a trabajos por cuenta propia que el resto de la población de la ciudad (más de 15 puntos porcentuales menos), para el año 2018.

Otro dato importante es el de jóvenes que se encuentran trabajando sin remuneración. Para el año 2018, un 1,8% de los jóvenes de la ciudad no recibían ingresos por su trabajo. Este dato es significativamente menor al resto del país (6,5%), pero superior al resto de población ocupada del Distrito (1,3%). (Ver anexo 16 – gráfico 6 Posición ocupación de jóvenes, 14 a 28 años, (miles de personas). 2017 – 2018).

2.3.2.2.2. Aumento del número de semanas que dura la población joven buscando trabajo.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares del DANE, el promedio de semanas que tarda la población joven buscando trabajo en Bogotá, para el año 2018, es de 14,1 semanas. Este valor es superior al registrado en el año 2017 (13,3 semanas). Es importante señalar que la población joven registra períodos de duración del desempleo, menores que el resto de la población de la ciudad, en alrededor de siete semanas.

Analizando la información por localidad, de acuerdo con los datos de la Encuesta Multipropósito para Bogotá–2017, el mayor promedio de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

semanas buscando trabajo entre los desocupados jóvenes lo tienen Chapinero (19,5 semanas), y La Candelaria (20,3 semanas). Cabe resaltar que el promedio de semanas que los hombres jóvenes desocupados han estado buscando trabajo (13,9 semanas), es menor en comparación con el promedio de semanas de las mujeres jóvenes (15,2 semanas).

2.3.2.2.3. Altos niveles de informalidad y calidad del empleo en los y las jóvenes.

De acuerdo con los datos de la GEIH procesados por la Subdirección de Información y Estadística de la Secretaría de Desarrollo Económico, un 54,2% de las personas jóvenes ocupadas reciben menos de un salario mínimo al mes en 2018.

El 41,9% de la población joven de la ciudad es un trabajador informal por tamaño de empresa (ocupados en empresas de menos de cinco trabajadores), en el 2018. Este valor es 1,5 puntos porcentuales inferior al presentado en el 2017 (DANE – GEIH).

Referente a la informalidad medida por la cotización a seguridad social, el promedio de la población joven que no cotizan salud ni pensión en Bogotá es de 41,7%, en el año 2018, superior al presentado en el año 2017 (40,2%).

En cuanto a la relación formalidad/informalidad, según el nivel educativo, para el año 2018 predominan quienes tienen el nivel de secundaria entre los trabajadores y trabajadoras informales (61,3%), que sumados a los del nivel de primaria abarcan el 84,8% de la mano de obra informal. Esto da cuenta de una baja calificación de esta población informal (DANE – GEIH).

2.3.2.2.4. Necesidad de potenciar las habilidades emprendedoras de la población joven

La actividad emprendedora ha sido señalada por diversos organismos internacionales y organizaciones gubernamentales como una tendencia de organización económica cuya finalidad es crear empresas en las que se involucran personas que quieren o necesitan independizar su fuente de ingresos de la dependencia laboral.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En Bogotá, una razón importante por la que los y las jóvenes toman el camino del emprendimiento se relaciona con necesidad o subsistencia. Ante la falta de oferta de empleo formal decente, muchos se lanzan a la aventura de conformar microempresas que suelen ser unidades económicas precarias, en las que el valor agregado y la productividad son de bajo nivel. En este sentido, el Global Entrepreneurship Monitor (GEM), muestra que, en el contexto internacional, Colombia presenta una de las tasas más altas en el emprendimiento de necesidad. Según el informe GEM 2015–2016, el 23,6% de los hombres y mujeres jóvenes (18 a 24 años), emprenden por necesidad o subsistencia (Gráfico 7).

Otra cosa son los emprendimientos en los que, los y las emprendedoras, pueden hacer una evaluación de oportunidades de inversión que les permitan aproximarse, con posibilidades razonables de éxito, a la construcción de unidades económicas basadas en la innovación y el desarrollo de la capacidad creativa. GEM los denomina emprendimientos de oportunidad. Según esta entidad en Colombia en el año 2015 el 73,6% de los emprendimientos juveniles son de este tipo.

Hay emprendimientos que se acercan a las características de los y las jóvenes colombianos como lo señala el estudio GEM, Actividad Social Emprendedora (SEA, por su sigla en inglés), y que comprende aquellos emprendimientos que desarrollan actividades, formas de organización o iniciativas con un objetivo particularmente social, ambiental o comunitario. Lo anterior incluye la prestación de servicios o la formación de personas socialmente desfavorecidas o con discapacidad, actividades encaminadas a reducir la contaminación y los residuos de alimentos y la organización de grupos de autoayuda para la acción comunitaria, entre otros. Según información del GEM Colombia para el año 2015, el 22% de los y las jóvenes colombianos, entre 18 y 24 años, está tratando de empezar una actividad social emprendedora y 13% liderándola.

A diferencia de los emprendimientos de subsistencia, aunque la mayoría se encuentra en la etapa inicial de desarrollo potencial, los y las emprendedoras sociales acuden a las redes comunitarias y a la densidad del capital social, que encuentran en sus territorios y se movilizan por intereses altruistas y superiores más que por la pretensión de crear empresas de alta rentabilidad (SDIS, 2018d).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2.3.3. *Dimensión Ser Joven*

La identidad de los y las jóvenes no es homogénea, está atravesada por múltiples maneras de ser y hacer la ciudadanía, a través de expresiones singulares, estéticas, narrativas y cosmovisiones diversas, que se configuran a partir de sus relaciones con el territorio rural y urbano; sus identidades étnicas, orientaciones e identidades sexuales, su género, las condiciones de discapacidad, su transcurrir vital; sus talentos, formación y costumbres, entre otros factores que inciden directamente en la conformación del Ser Joven.

En el reconocimiento y valoración de estas diferencias se sustenta el potencial juvenil, su capacidad para afrontar, gozar y disfrutar la vida; sus expresiones diversas y creativas de la realidad. Esto involucra el desarrollo de capacidades para el reconocimiento juvenil, el fortalecimiento de la participación y la movilización; el acceso a la información y el conocimiento a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), para que así, puedan tomar decisiones que contribuyan a su desarrollo personal, el de la comunidad y la ciudad (SDIS, 2018e).

En Colombia, la capacidad de agencia de los y las jóvenes, se sustenta especialmente, en su derecho a la participación y organización, contemplado en la Ley Estatutaria de Juventud, 1622 de 2013, que en su artículo 1 señala que:

"La población joven del país tiene derecho a vincularse a los procesos de toma de decisiones que le conciernen o que afecten directa o indirectamente la obtención de condiciones de vida digna, así como a tomar parte en los diversos aspectos de la vida socioeconómica, tanto en su relación con el Estado, como con otros actores sociales". (Ley 1622,2013).

2.3.3.1. *Escasa participación de los y las jóvenes*

La población juvenil siente apatía por la política. De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas (EBC), 2015, las principales razones aducidas por ellos y ellas, para nunca haber votado, fueron: no inscribió



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

la cédula (30,1%), no le interesa (23,6%), la política es corrupta (18,5%) y no cree en el proceso electoral (6%) (EBC 2015).

Por su parte, la EBC 2017, mostró que el porcentaje de jóvenes, de 18 a 28 años que se sienten muy motivados y motivadas para votar por Presidente, Alcalde y Congreso, es del 12,2%. Así mismo, el porcentaje de jóvenes (18 a 28), que se sienten muy motivados y motivadas para votar por Concejo Distrital y Junta Administradora Local es el 10,60%. Según la misma encuesta, la confianza que tienen las juventudes en las instituciones es muy baja. Se observa que las instituciones en la que más confían la población joven, entre los 14 y 28 años, son las Alcaldías Locales (7,8%), la Personería (6,8%), y la Alcaldía Mayor (6,8%), (Ver anexo 17 - Porcentaje de jóvenes en Bogotá que confían en las instituciones).

En cuanto a la participación de las personas jóvenes en organizaciones, la EMB 2017 destaca que aproximadamente el 90% de la población joven de las zonas urbanas no participa en ninguna organización, mientras que en las zonas rurales el porcentaje es de 86,2%. Las localidades donde hay un mayor porcentaje de participación juvenil son Barrios Unidos (17,1%), y Fontibón (14,35). En lo que concierne a las zonas rurales, son Sumapaz (43,7%), y Usaquén (15,8%).

Los porcentajes de participación en organizaciones de mujeres (10%), y hombres (11,1%), son similares. El porcentaje de participación en alguna organización, entre la población joven que declara alguna pertenencia étnica es 22,5%, entre quienes reportaron tener alguna limitación física es 13,3%, y entre las personas jóvenes de los sectores sociales LGBTI es de 9,6%.

Por su parte a la participación de los y las jóvenes en el Concejo Distrital, de los 45 concejales de 12 partidos, elegidos el 25 de octubre de 2015, ninguno es menor de 28 años.

2.3.3.2. Dificultades para la organización y la movilización

Las organizaciones de jóvenes requieren fortalecerse y formarse debido a la falta de articulación, entre los y las jóvenes, para posicionar sus intereses colectivos por encima de los individuales (SDIS, 2018e).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Los resultados de la EBC 2015 muestran que, de las personas, entre 13 y 17 años, quienes se encuentran dispuestas a organizarse con otras por una causa política, solo el 9,7% está muy dispuesto y el 23,9% está dispuesto. De los y las jóvenes, entre 18 y 26 años, el 11% está muy dispuesto y el 20% está dispuesto. Las mismas cifras se repiten en la respuesta sobre el interés de movilizarse en torno a una causa ambiental. En cuanto a la disposición para organizarse por una causa social, el porcentaje es mucho más alto. En el rango de 13 a 17 años el 44,2% está muy dispuesto y de 18 a 26 años el 48% está dispuesto.

Las organizaciones sociales señalan que, en su interior, las principales necesidades son la falta de formación en temas como: la formulación de proyectos, la construcción de paz y políticas públicas, la generación de alianzas, estrategias de comunicación y divulgación, mecanismos e instancias de participación; el fortalecimiento en cuanto a recursos físicos y tecnológicos, la incidencia política y herramientas de planeación (Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal -IDPAC, 2017).

De acuerdo con información del IDPAC 2017, procesada por la SDIS 2018, en Bogotá se han podido caracterizar 309 organizaciones sociales juveniles. En su mayoría, son de carácter informal, sus acciones son espontáneas y a veces esporádicas. De las 309 organizaciones caracterizadas, el 28% son organizaciones de artistas, el 12% de barras futboleras, el 8% de niñez, afrocolombianas y raizales; el 7% son organizaciones ambientales, el 6% organizaciones de mujeres y otro tipo de organizaciones como medios comunitarios y bibliotecas. El 5% son organizaciones interreligiosas, universitarias y deportivas, el 3% pertenecen a sectores sociales LGBTI, el 2% de bici usuarios, personas con discapacidad y de víctimas del conflicto armado; y el 1% son organizaciones animalistas, campesinas e indígenas.

2.3.3.3. Desconocimiento de las identidades juveniles

El balance de la Política Pública de Juventud 2006–2016, de la Secretaría de Planeación Distrital (2016), afirma que la condición etaria aún persiste como una limitante en escenarios laborales e incluso educativos. Si bien las juventudes cuentan con altos niveles de tolerancia y aceptación de la diferencia, existen hacia ellos y ellas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

percepciones negativas relacionadas con la edad, la orientación sexual, la procedencia étnica y las expresiones culturales.

La EBC 2017, estableció que aproximadamente el 13% de las personas jóvenes manifiestan haberse sentido discriminado alguna vez por distintas razones. Analizando la información por rango etario, la población joven, entre los 14 y 17 años, informan que la principal razón de discriminación es por un rasgo físico, mientras que la población, entre 18 a 22 años, y la de 23 a 28 años, señala que es la condición económica la principal razón de discriminación. (Ver anexo 18 - tabla 12, ¿cuál fue la principal razón por la que se sintió discriminado? Jóvenes entre 14 y 28 años).

Las localidades con el mayor porcentaje de jóvenes que se han sentido discriminados y discriminadas durante los últimos dos años son: Ciudad Bolívar (18,6%), Teusaquillo (19,3%), y Chapinero (19,3%). Cabe mencionar que, los y las jóvenes, quienes se encuentran en el transcurrir vital de los 18 a 22 años, en comparación con los de 14 a 17 años y 23 a 28 años, son quienes se han sentido mayormente discriminados, con un 18,3% (EBC, 2017).

2.3.4. Falta de apropiación de las TIC como medio para ejercer la ciudadanía digital

Aún existen brechas digitales dentro de la ciudad, pues hay diferencias en el acceso y uso de las TIC entre las localidades con más altos y bajos ingresos per cápita (EBC – 2017), lo que implica que los y las jóvenes, quienes hacen parte de las zonas más vulnerables, tengan menos oportunidades de acceso a la información y por tanto, más dificultades para participar y tomar un rol activo dentro de sus comunidades (SDIS, 2018, g).

Las actividades en las que la población joven usa en mayor proporción internet son las redes sociales (73,7%), y la obtención de información (68%). Sólo un 40%, de las y los jóvenes, usan internet para educación y aprendizaje (Ver anexo 18 - Actividades para las que los jóvenes usan internet en Bogotá (2017)).

Por último, únicamente en las localidades de Teusaquillo (59,2%), y Usaquén (51,3%), más del 50%, de los y las jóvenes, usan el internet



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

para cinco o más servicios. En el mismo sentido, la localidad con el menor porcentaje de personas jóvenes que hacen uso de cinco o más servicios de internet es Sumapaz, con solo el 1% (EBC – 2017).

2.3.4. Dimensión de Salud Integral y Autocuidado

2.3.4.1. Afiliación y satisfacción de los y las jóvenes con los servicios de salud

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito para Bogotá–2017, el 91,1% de los y las jóvenes, se encuentran afiliados al sistema de salud. Cabe mencionar que las localidades urbanas donde hay un mayor porcentaje de población joven no afiliada al sistema de salud son: La Candelaria (11,5%), Bosa (11,4%), y Puente Aranda (11,4%). Allí, el 52,4% de la población joven se encuentran en el régimen subsidiado.

En la misma línea, las localidades que concentran el mayor porcentaje de población joven no afiliada de zonas rurales son: San Cristóbal (21,7%), Santa Fe (12%), y Ciudad Bolívar (11,9%).

En lo que atañe a la percepción de las personas jóvenes sobre la calidad del servicio de salud que presta la entidad de seguridad social a la que se encuentran afiliadas, las localidades de la zona urbana donde la consideran buena o muy buena son Usme (83,6%), y Kennedy (82,4%). Para el caso de las zonas rurales, es muy bajo el porcentaje de jóvenes que consideran que la calidad del servicio de salud es buena o muy buena (por ejemplo, Chapinero solo el 11,5%). Este porcentaje para las poblaciones diferenciales es de 70,9% para quienes declaran alguna limitación física; 74,6% para quienes pertenecen a algún grupo étnico, y 84,2% para los sectores sociales de la población LGBTI (EMB, 2017).

2.3.4.2. Estilos de vida poco saludables (mala nutrición y escasa actividad física)

En Colombia los datos de la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional (ENSIN–2015), indican que en la población colombiana se ha incrementado la proporción de adolescentes con exceso de peso, que pasó de 15,5%, a 17,9%, entre 2010 y 2015.

Para el caso de Bogotá, en relación con la actividad física en las zonas urbanas, el 22,3% de la población joven practicó un deporte o realizó una



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

actividad física por al menos 30 minutos continuos tres veces o más por semana en el año 2017 (EMB-2017). Este porcentaje fue el 27,9% para los hombres y 16,3% para las mujeres. En las localidades de Chapinero (39%), y Usaquén (35,9%), es donde hay un mayor porcentaje de jóvenes que practican un deporte o realiza una actividad física por al menos 30 minutos continuos tres veces por semana. Por su parte, en las zonas rurales solo el 16,1 % de la población joven practica o realiza un deporte con esa frecuencia.

2.3.4.3. Mortalidad juvenil y lesiones de causa externa

La mortalidad juvenil en Bogotá se caracteriza por una alta carga de lesiones de causa externa, accidentales y no accidentales. Estas causas ocasionaron 3.965 muertes en el período de 2012 a 2015. Entre las causas de muerte de jóvenes, entre los 18 y 28 años, después de los homicidios (tasa 30,38), se encuentran los accidentes de tránsito (tasa 10,70). Según información de la Dirección de Seguridad Vial y Comportamiento de Tránsito de la Secretaría de Movilidad, en el año 2017 la tasa de mortalidad de jóvenes, en accidentes de tránsito, fue de 7,8 por cada 100.000 jóvenes, entre 14 y 28 años.

En Bogotá, la tasa de suicidio para el año 2018, con base en los datos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, fue de 12,34 por cada 100.000 jóvenes (91 casos), para los hombres, entre los 18 y 28 años, y de 3,47 (25 casos), por cada 100.000 jóvenes para las mujeres en este mismo rango de edad. (Ver anexo 20 – Gráfico 8. Cinco primeras causas de mortalidad en adolescentes y jóvenes (con neoplasias agrupadas). Tasas por 100.000 habitantes en Bogotá (2012-2015).

2.3.4.4. Morbilidad específica en jóvenes

El análisis de las causas de morbilidad muestra que la mayor ocurrencia de consultas por parte de los y las jóvenes se da por eventos asociados al autocuidado, así como a los estilos y condiciones de vida saludables. El Plan Territorial de Salud Bogotá DC, 2016-2020, llama la atención acerca del crecimiento del sobrepeso y la obesidad en la población juvenil, como un factor que afecta la salud en general (Ver anexo 21 -Tabla 14. Seis primeras causas de morbilidad juvenil en Bogotá DC., 2012 – 2015).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2.3.4.5. Enfermedades de salud mental

Los problemas mentales más comunes en Bogotá son los de tipo ansioso y depresivo, llegando al punto en que el 52,9% de la población capitalina tendría al menos un síntoma ansioso y el 5,5%, por lo menos cinco síntomas de depresión. En la población joven, los eventos en salud mental más comunes son los trastornos de la conducta alimentaria, pues 9,5% de los hombres y 8,8% de las mujeres presentan riesgos en la adolescencia, mientras que, en la población joven de 18 a 28 años, el riesgo es de un 11,4% (ENSM-2015).

Teniendo en cuenta el conjunto de trastornos mentales, la prevalencia en los adolescentes y las adolescentes es del 8,5%. En este mismo grupo, el 6,6% tendría ideas suicidas; 1,8% plan suicida, y 2,5% habría hecho algún intento de suicidio (Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud, (IDIPRON), 2015).

Por su parte, el Estudio Tamiz de Salud Mental del Distrito (Secretaría de Salud Distrital, 2017), permitió establecer que el porcentaje de personas jóvenes, entre 18 y 28 años, con cinco o más síntomas de ansiedad o depresión fue del 15,9%. La idea de acabar con su propia vida fue reportada por el 5,5% de los jóvenes (Ver anexo 22 - gráfico 9 Porcentaje de población joven y adulta (18 a 28), que presenta síntomas de ansiedad o depresión en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)).

Referente a los síntomas psicóticos, la encuesta indica que hay una tendencia a que estos sean más frecuentes en jóvenes, aunque no se diferencian mucho de la población general (Ver anexo 23 - Gráfico 10, Porcentaje de población general y juvenil que presenta síntomas psicóticos en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)).

2.3.4.6. Consumo de sustancias psicoactivas

Las sustancias psicoactivas pueden ser de origen natural o sintético y se dividen entre legales e ilegales (Observatorio de Drogas de Colombia, 2017). El Distrito Capital ha hecho dos estudios en población general en 2009 y en 2016 (Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D. C. & UNODC, 2016). Los estudios en cuestión cubren la población, de 12 a 65 años. El inicio del consumo de sustancias se da principalmente en la adolescencia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Las investigaciones mencionadas muestran que los consumos más elevados se dan en el rango de 18 a 24 años (SDS, 2016).

Para el año 2016, un 36,5% de la población ingirió alcohol, porcentaje ligeramente superior al presentado en el 2009 (35,6%). El consumo de tabaco, sin embargo, sí mostró una reducción importante pasando de 22,4%, en 2009, a 16,2%, en 2016 (Ver anexo 24 - gráfico 11, Prevalencia del último mes de consumo de alcohol y tabaco en Bogotá DC. 2009 – 2016).

Para el subgrupo de 14 a 28 años, las prevalencias son más elevadas que en la población general. En lo que refiere a las sustancias ilegales son casi el doble en las personas jóvenes. Con respecto a los subgrupos de edades dentro de la población juvenil (Ver anexo 26 - tabla 15, Prevalencia del último año de consumo de marihuana y cualquier droga ilícita por subgrupos de edades en Bogotá DC., 2016), se encontró que el consumo es más alto en el segmento de 18 a 21 años, para todas las sustancias psicoactivas estudiadas, (Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C., -2016).

Según datos del Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C., -2016, las personas que presentan la mayor estimación de la prevalencia de consumo de alcohol en el último mes se encuentran en el conjunto de localidades compuesto por: Chapinero, Barrios Unidos y Teusaquillo (51,0%), siendo la más baja en Tunjuelito (25,3%). Por su parte, el consumo de tabaco es más alto en la zona de Rafael Uribe Uribe, Antonio Nariño y San Cristóbal (25,6%), y considerablemente menor en Suba (7,6%).

Para el caso del consumo de sustancias ilícitas en su conjunto, la zona de Ciudad Bolívar es la que presenta una prevalencia mayor en el último año, con respecto al de Kennedy, Bosa y Puente Aranda y la de Suba. En cuanto a las personas con consumo de riesgo y perjudicial de alcohol, se observa que la población, entre los 12 a 17 años, corresponde a un porcentaje del 1,9%, mientras los jóvenes, entre los 18 a 24 años, son los que muestran mayor proporción con un 15,5%. Finalmente, el 9,2% de la población joven adulta, entre los 25 a 34 años, presenta consumo de riesgo y perjudicial de alcohol (UNODC y OEA, 2016).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En lo concerniente al abuso o dependencia a cualquier droga ilícita, la población, entre los 18 y 24 años, es la que se encuentra en mayor riesgo. Los datos procedentes de centros y servicios de tratamiento muestran que cerca del 95% de las personas con trastornos por consumo de sustancias psicoactivas, iniciaron el consumo de sustancias antes de los 18 años, (Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, D.C., -2016).

2.3.4.7. Obstáculos para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos. Uso de Anticonceptivos

En Bogotá, según el Sistema Único de Información de la Niñez (SUIN), la prevalencia de uso de métodos modernos de anticoncepción, entre mujeres jóvenes de 13 a 17 años, aumentó en un 0,62%, entre 2013 y 2015.

La Encuesta Nacional de Demografía y Salud (ENDS), del año 2015 (Ministerio de Salud y Protección Social y Profamilia, 2016), muestra que el 80,4% de las mujeres en Bogotá, entre 13 y 49 años, usan un método anticonceptivo moderno (el indicador nacional está en un 75,9%). Los hombres en el mismo grupo de edad lo hacen un 78%, mientras el dato nacional es del 73,6%. Un 3,7% de las mujeres en Bogotá declara necesidades insatisfechas de métodos de anticoncepción (el dato para el país es del 6,7%).

2.3.4.8. Maternidad temprana

De acuerdo con el Sistema de Estadísticas Vitales (SEV), la tasa específica de fecundidad de las mujeres, entre 15 y 19 años, en Bogotá para el año 2017, fue de 8,4 nacimientos por cada 1.000 mujeres. En los últimos años se ha presentado una disminución en el número de casos de embarazo en niñas y mujeres adolescentes. Para el 2018, el número de embarazos en mujeres jóvenes, entre 15 y 19 años, se redujo en un 11% en relación con el año 2017, (Ver anexo 25 - Gráfico 13, Número de nacimientos en mujeres adolescentes de 15 a 19 años. En Bogotá (2014 – 2018)).

Las localidades donde se presenta el mayor porcentaje de mujeres, entre los 15 y 19 años, que están en embarazo o ya han tenido hijos son Ciudad Bolívar y San Cristóbal, con 12,8% y 13,4% respectivamente (EMB –



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2017). El promedio para la ciudad es de 8,1% (Ver anexo 27 – tabla 17. Porcentaje de mujeres entre los 15 y 19 años que están en embarazo o ya han tenido hijos por localidad en Bogotá (2017).

Por su parte las localidades con la edad mediana más alta (27 años), al primer nacimiento son, Chapinero y Teusaquillo. En contraste, las localidades con la edad mediana más baja (21 años), son: Santa Fe, San Cristóbal, Usme, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

2.3.4.9. Infecciones de transmisión sexual (VIH/SIDA)

Las infecciones de transmisión sexual (ITS), se transfieren de una persona a otra a través del contacto sexual, siendo las causas de las ITS las bacterias, parásitos, hongos y virus. Cabe mencionar que existen más de 20 tipos de ITS, entre las cuales se encuentran: clamidia, herpes genital, gonorrea, VIH/SIDA, VPH, sífilis y tricomoniasis, entre otras.

De acuerdo con información del Sistema de Estadísticas Vitales para el año 2016, el porcentaje de incidencia del VIH en la población joven de 15 a 29 años, fue de 68,4%. Entre el periodo 2012–2015, se ha presentado un aumento del 63% de jóvenes, entre los 18 y 28 años, diagnosticados y diagnosticadas con VIH/SIDA. En 2015 se presentó el mayor número de casos de personas jóvenes, entre los 18 y 28 años, con este diagnóstico, con un total de 885 (SEV–2015).

Las y los jóvenes, entre los 15 y 19 años, de la localidad de La Candelaria son quienes tienen mayor tasa de incidencia por VIH por 100.000 habitantes (121,4). Por otro lado, en la localidad de Chapinero los y las jóvenes, quienes se encuentran en los rangos, de 20 a 24 años y 25 a 29 años, son quienes tienen una mayor tasa de incidencia de VIH por 100.000 habitantes con un 432,4 y 339,5 respectivamente, (Ver anexo 28 – tabla 18).

2.3.5. Dimensión Paz, Convivencia, Seguridad y Justicia

2.3.5.1. Subdimensión de Paz

Respecto a la manera como los y las jóvenes de Bogotá entienden la paz, la Encuesta Bienal de Culturas (EBC), 2015, indagó sobre sus



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

percepciones y opiniones sobre el significado de la paz. Tanto la población de 13 a 17 años como la de 18 a 26, consideraron que la paz es el fin del conflicto armado, seguido por el fin de las violaciones a los derechos humanos y la ausencia de todo tipo de violencia (Ver anexo 29 – gráfico 14).

Así mismo, aproximadamente 246 mil adolescentes, entre los 13 y 17 años, y 392 mil jóvenes, entre los 18 y 26 años, están de acuerdo con que *la paz es algo deseable, pero en Colombia es imposible* (40,2% y 33,6% respectivamente). En menor medida, las personas jóvenes manifestaron estar de acuerdo con la frase, *“la paz termina beneficiando a todos (as), así la negociación tenga resistencia de algunos(as)”* (EBC-2015).

2.3.5.1.1. Efectos del conflicto armado en las juventudes de la Ciudad

De acuerdo con el diagnóstico de la Dimensión de Paz, Convivencia, Seguridad y Justicia (SDIS, 2018, f), a partir de los años 80's tanto guerrillas como grupos paramilitares comienzan a moverse hacia las ciudades, teniendo en cuenta su condición de territorios de aprovisionamiento, pero también, como parte de una estrategia de urbanización del conflicto.

Como señala Cardona (2017), el conflicto armado se ha experimentado en Bogotá en formas distintas a otras zonas del país; sin embargo, se ha hecho expresa su presencia en las actividades de reclutamiento, incluidos niños, niñas, adolescentes y jóvenes, extorsión, secuestros, homicidios selectivos, atentados terroristas y siembra de minas antipersona en Sumapaz. En los años 90's, las disputas territoriales entre grupos paramilitares y la guerrilla por zonas con elevado valor estratégico se intensificaron en las localidades periféricas de Usme, Ciudad Bolívar, Suba, Bosa, San Cristóbal, Usaquén, Kennedy y Sumapaz. Esta última localidad fue, durante los años 70's, 80's y 90's, un área estratégica para la movilidad de las FARC y por lo tanto un área de operaciones prioritarias de alta montaña del Ejército Nacional.

En distintos momentos se documentó la presencia de grupos armados ilegales en Bogotá (Red Urbana Antonio Nariño de las FARC-EP, las Milicias Bolivarianas, Milicias Populares Autodefensas Unidas de Colombia,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

el Frente de Guerra Urbano Nacional). Aún en 2017 y 2018 la Defensoría del Pueblo emitió informes sobre la presencia de estructuras paramilitares (RCN Radio, 2018), (Murillo, 2018).

2.3.5.1.2. Polarización y estigmatización política en Bogotá

De acuerdo con la percepción de personas víctimas de desplazamiento y de los y las excombatientes, la ciudad no está alineada con un proceso de acogida, integración y afianzamiento territorial que le permita al desmovilizado salir de la lógica de la guerra y entrar en una lógica de reconciliación y esperanza que les facilite reelaborar su situación y recomponer su vida (González, 2013 y Bolaños, 2014).

Es relevante conocer la posición de la población joven, en Bogotá, acerca de la convivencia con personas jóvenes, quienes se han desmovilizado. Al preguntarles si una persona desmovilizada llegara a vivir a su vecindario, el 61,3% de jóvenes, entre los 14 y 28 años, lo aceptarían, mientras que, a un 25,9%, le sería indiferente. Por otro lado, se observa que, entre 2015 y 2017, aumentó el porcentaje de jóvenes, entre los 14 y 28 años, quienes no están de acuerdo con que las personas desmovilizadas se postulen a cargos de elección popular (EBC – 2017).

La población joven de las localidades de Teusaquillo y Suba aceptan en un mayor porcentaje a las personas desmovilizadas como vecinos y candidatos a cargos públicos, con un 55,5% y 43,5%, respectivamente. En cambio, en las principales localidades receptoras de desplazados y excombatientes, como Usme y Ciudad Bolívar, este porcentaje es inferior al 32%. Por sexo, al parecer, los hombres aceptan más a las personas desmovilizadas, como vecinos y candidatos, con un (37,6%), frente a las mujeres (32,4%), (EBC – 2017).

2.3.5.1.3. Reclutamiento y utilización de jóvenes por grupos armados ilegales en Bogotá

El reclutamiento y la utilización en Colombia han sido ejercidos por los grupos armados ilegales: guerrillas, paramilitares, autodefensas, Bandas Criminales Emergentes (BACRIM), Grupos Armados Organizados (GAO), y Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), y criminalidad individual. Para Bogotá, de acuerdo con la información



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

disponible en la Fiscalía General de la Nación, en el año 2017 fueron reclutadas cuatro personas jóvenes, menores de edad, y en 2018 fueron reclutadas dos.

Por su parte, la Defensoría del Pueblo ha emitido informes de riesgo que incluyen el reclutamiento de niños, niñas y jóvenes (11 a 26 años), para localidades como Ciudad Bolívar, Kennedy, Usme y Bosa, en particular cuando son desmovilizados, de acuerdo con el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo.

"Hombres jóvenes escolarizados, entre los 15 y 18 años, son presionados a la salida de los colegios para obligarlos a realizar actividades ilícitas como distribución, venta y comercialización de sustancias alucinógenas, explotación sexual con fines económicos, transporte de armas, municiones y artefactos explosivos, sicariato, cobro de extorsiones. Así mismo, el Frente Primero disidente de las FARC a través de algunas milicias, el ELN y el MRP (Movimiento Revolucionario del Pueblo), siguen desarrollando actividades en Bogotá", (SAT, 2017).

2.3.5.1.4. Situación de las víctimas del conflicto armado, entre 12 y 28 años, en Bogotá

Bogotá ha sido históricamente una ciudad receptora de población víctima del conflicto armado, pero con la dinámica del posconflicto, esta ha ido disminuyendo. De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), en 2013 y 2014, Bogotá recibió cerca 5 mil jóvenes en edad productiva, por año, mientras que en 2016 llegaron alrededor de 2.123 jóvenes (ver Anexo 30 – Gráfico 15, Jóvenes 12 y 17 años y 18 y 28 años expulsados y recibidos por conflicto armado, en Bogotá (2016).

Respecto al registro de hechos victimizantes, la Red Nacional de Información de la Unidad para las Víctimas informó que, entre 2013 y 2017, de 2.863 eventos registrados, 576 han sido declarados por jóvenes, entre los 18 y 28 años, y 319 han sido reportados por adolescentes, entre los 12 y 17 años. De acuerdo con el tipo de hecho victimizante, la misma fuente establece que, las víctimas entre 12 y 28 años, sufrieron en su mayoría desplazamiento, seguido de amenaza y homicidio (Ver Anexo 31



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

- Tabla 19, Hechos victimizantes que han afectado a la población joven que vive en Bogotá (2014–2017).

2.3.5.1.5. Situación de los excombatientes jóvenes en Bogotá

De acuerdo con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), 5.759 personas se han registrado como desmovilizadas en Bogotá, desde 2003 hasta el 31 de marzo de 2018, ingresando al proceso de Reintegración y Reincorporación 243 jóvenes (8,9%). En cuanto a las personas, menores de 18 años, desvinculadas del conflicto armado, desde noviembre de 1998, el ICBF ejecuta el programa de atención especializada a niños, niñas y adolescentes desvinculados. En los últimos años, la mayoría de los niños, niñas y adolescentes se han desvinculado del grupo armado de las FARC (Ver anexo 32 - Gráfico16, Número de Niños, Niñas y Adolescentes 12 y 17 años desvinculados de grupos armados al margen de la Ley en Bogotá (2013 – 2016)).

2.3.5.2. Subdimensiones de Convivencia y Seguridad Ciudadana

2.3.5.2.1. Estereotipos, estigmatización, exclusión y discriminación generalizada en la ciudad

En Bogotá perviven situaciones de exclusión y discriminación debido a la etnia, género, identidad sexual, discapacidad, procedencia geográfica o situación socioeconómica. Los y las jóvenes no son ajenas a este tipo de prácticas. Así, en el año 2017 con datos de la EBC, al preguntar a las personas jóvenes si estaban en desacuerdo con los siguientes estereotipos, solo el 18% afirmó no estar de acuerdo con ninguna de las siguientes frases:

- (i) Cuando la gente es pobre, es más propensa a cometer delitos.
- (ii) Por sus características, los negros siempre tendrán limitaciones.
- (iii) Una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de los roles de madre y esposa.
- (iv) Por más que les ayuden, los indígenas nunca saldrán del atraso.
- (v) Las personas discapacitadas pueden ser buenas trabajadoras, pero no en niveles directivos.
- (vi) Las personas gays, lesbianas, bisexuales y transgénero son un peligro para la sociedad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Por su parte, frente a situaciones relacionadas con la empatía, el respeto y la solidaridad con la situación del otro/a, los y las jóvenes, respondieron afirmativamente, en un 88,3%, que al presenciar una situación de maltrato hacia un niño/niña, habitante de la calle o de una persona a su pareja llamarían a la autoridad o intervendrían (EBC-2017).

2.3.5.2.2. Conflictividad entre pares

La conflictividad entre las personas jóvenes puede provenir de situaciones derivadas de factores como: intolerancia, falta de interés por el bienestar del otro o la otra, falta de la comprensión, no aceptación de las diferencias, no reconocimiento de identidades diversas, barreras invisibles, pertenencia a grupos como barras de fútbol, disputa por el territorio, construcciones sociales de ser y relacionarse, sustentados en modelos clásicos del machismo y el incumplimiento de las normas sociales.

Es importante precisar que, si bien el Distrito cuenta con iniciativas para la resolución de los conflictos ciudadanos, no existe una instancia de participación juvenil que sirva como escenario para la tramitación de los conflictos entre las personas jóvenes de acuerdo con sus particularidades. Los espacios creados hasta ahora han sido para las barras de fútbol. De igual forma, hay poco conocimiento sobre la oferta en términos de estrategias y mecanismos a los que pueden acudir las y los jóvenes para tramitar pacíficamente sus diferencias. Hacen falta, además, medidas pedagógicas para construir empatía y facilitar la reconciliación y la reparación entre las personas jóvenes en conflicto.

En la ciudad existen algunas comunidades juveniles de práctica, que han definido unas representaciones estéticas como parte de su construcción de identidad individual y colectiva, las cuales son objeto de acoso y agresión física por parte de otros colectivos juveniles.

Así, los escenarios de conflictividad son variados y dinámicos. Algunos ejemplos corresponden a la violencia en el ámbito escolar, las barras de fútbol, los grupos identitarios (Skinhead, Punkeros/Punks/Punketos/Punkies/Punks, Hoppers), y el bullying homofóbico y transfóbico, entre otros. En relación con los grupos identitarios, cabe mencionar que en las localidades de Santa Fe (9,2%), y Antonio Nariño (9,6%), es donde personas mayores han visto, en mayor



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

proporción, que los jóvenes han sido discriminados por pertenecer alguno de estos grupos (EMB–2017).

2.3.5.2.3. Intimidación, hostigamiento, acoso homofóbico y transfóbico, entre pares, en los colegios

Según la Encuesta de Clima Escolar y Victimización (2015), en Bogotá, el 20% de los estudiantes manifestaron haber tenido una pelea con otro compañero, al menos una vez, en un mes. Al indagar sobre la recurrencia de esta situación, el 6,4% de los estudiantes de colegios oficiales reportaron un comportamiento recurrente frente a las peleas con compañeros, frente a un 4,5% de alumnos en centros educativos en concesión, y alrededor de 3% para los estudiantes de colegios con matrícula contratada y privados.

Los estudiantes de los sectores LGBT son un grupo especialmente vulnerable al acoso escolar. Según la Encuesta de Clima Escolar LGBT en Colombia, realizada por Colombia Diversa, en el año 2016, el 67% informó que se sintió inseguro/a en su colegio debido a su orientación sexual y el 54,8% se sintió inseguro/a debido a la manera cómo expresa su género. El 62,7% de estudiantes LGBT reportaron no sentir apoyo ni aceptación por parte de los/las demás estudiantes. El 40,6% de los estudiantes y las estudiantes denunciaron incidentes al personal de la institución educativa. De ellos y ellas el 48,2% consideró que el personal respondió con eficacia a sus denuncias de victimización (Colombia Diversa, 2016).

2.3.5.2.4. Barras de fútbol

Los hechos de violencia relacionados con las barras bravas no necesariamente se conectan con el juego mismo y según los y las barristas no es generalidad, aunque causan impactos negativos en el imaginario social como la distribución y el consumo de drogas, el ataque con armas, el chantaje, el hurto y el vandalismo (Andrade & Rangel, 2012 y Cañón, 2017).

En Bogotá hay siete barras entre Millonarios, Santa Fe, América y Nacional, las cuales tienen entre 50 y 70 subgrupos cada una, sin contar las barras tradicionales (Conexión Capital, 2017), entre las cuales hay un



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

claro escalamiento de la conflictividad a la violencia que va desde mal comportamiento, como invadir la cancha de fútbol durante el partido, pasando por los insultos y las riñas hasta delitos como el hurto, las lesiones y el homicidio.

2.3.5.2.5. Conflictividad en la familia

En la violencia de pareja, según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses para el año 2018, la tasa de violencia de pareja en mujeres, entre los 18 y 28 años, fue de 670,13, mientras que para los hombres, en ese mismo rango de edad, fue de 83,4.

En cuanto a la violencia intrafamiliar en Bogotá, entre el 2016–2017, se observa una disminución en los casos contra, las y los jóvenes, en relación con el total registrado en la ciudad. No obstante, según datos de la Policía Nacional para el año 2017, el 35% de los casos de violencia intrafamiliar fueron contra mujeres jóvenes (Ver anexo 33 - Gráfico 17, Número de casos de violencia intrafamiliar en jóvenes de 14 a 28 años por sexo en Bogotá (2014 – 2017)).

Para el año 2018, de acuerdo con la Secretaría de Integración Social, la tasa de violencia intrafamiliar, para jóvenes en el rango de edad 18 a 28 años, fue de 270. En relación con lo anterior, y teniendo en cuenta que para el año 2017 el 13,4% de los nacimientos de la ciudad tuvieron como padres a jóvenes menores de 19 años, (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2018), es importante precisar que, para la población joven, que ha pasado a conformar sus propias familias, se pueden presentar desafíos para la convivencia relacionados con la vida en pareja o el asumir la maternidad y la paternidad como personas solteras (SDIS, 2019).

Por último, un estudio reciente de la Secretaría Distrital de Integración Social, en 2018, identifica que en la familia se presentan prácticas y discursos de discriminación relacionados con la reproducción de los roles de género, en particular por los varones (padre y hermanos), (SDIS, 2018).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2.3.5.2.6. Conflictividad en la relación jóvenes – Policía Nacional

De acuerdo con la encuesta de Bogotá Cómo Vamos (2017), realizada a personas mayores de 18 años, sólo el 22% considera que la Policía está realizando acciones por mejorar la calidad de vida en la ciudad. Este hecho se refuerza cuando el 23% de las personas, quienes no denuncian cuando han sido víctimas de un delito, no lo hacen por “falta de confianza en la autoridad”, (EBC – 2017).

Uno de los aspectos que más se reporta en las investigaciones y en medios de comunicación es el etiquetamiento de la población joven, debido a su apariencia, por parte de la Policía. Este es uno de los factores que deterioran esta relación (Contreras, 2016 y Peña, 2017). Para el año 2017, con datos de la Encuesta de Victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá, se evidenció que la mayoría de las personas, entre 18 y 28 años, consideraron como pésima la labor de la Policía Nacional (Ver anexo 34 - Gráfico 18, Calificación de la labor desempeñada por la Policía Nacional, según jóvenes entre los 18 y los 28 años, Bogotá (2009 – 2017)).

2.3.5.2.7. Conflictividad por el uso del espacio público

En las zonas donde los conflictos, la inseguridad y la violencia son mayores por presencia de microtráfico y consumo de drogas, ruido, riñas, lesiones personales y homicidios, se incrementa la vulnerabilidad de las y los jóvenes. Se entiende entonces al espacio público como escenario de encuentro social y cultural, como lugar de relación y de identificación y generación de vínculos. Según Borja, (1998), y Di Siena (2009), el espacio público ofrece múltiples opciones para las juventudes, entre las que se encuentran la expresión política, de resistencia, de utopía de la igualdad, y de relaciones de conflictividad con resultados diversos en materia de movilizaciones sociales e incluso las actividades que están fuera de la ley.

Es el espacio público donde persisten conflictos que se asocian de manera particular a las juventudes, como la colonización de parques y vías por practicantes de nuevos deportes urbanos como Skateboarding, BMX, Rollerblading, Roller Derby, escalada o para la expresión de ideas a través del graffiti, el raye o el mural. Frente a estos usos, se desencadenan



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) conflictos asociados a la valoración de unos grupos sociales frente a otros (El Tiempo, 2016).

Los jóvenes de la localidad de La Candelaria (64,2%), y Engativá (56%), son quienes, en un mayor porcentaje, piensan que el espacio público es un lugar de expresión artística, de encuentro y para hacer deporte (EBC-2017). Además, el 53% de la población joven, entre los 14 y 17 años, son quienes en mayor proporción piensan que el espacio público es un lugar de expresión artística, de encuentro y para hacer deporte (Ver anexo 35 - Tabla 20, Porcentaje de jóvenes en Bogotá por localidad que piensan que el espacio público es un lugar de expresión artística, de encuentro y para hacer deporte. (2017)).

Para la población joven, otra de las causas de la conflictividad por el uso del espacio público son las escasas medidas para prevenir la existencia de barreras invisibles, lo que configura un problema que deviene en inseguridad para las y los habitantes de un territorio. De acuerdo con información de la Policía Nacional, el 80% de las riñas, que generaron lesiones personales cuyas víctimas fueron jóvenes en Bogotá, se dieron en lugares asociados con el transporte público (estaciones y buses de TransMilenio, paraderos de buses, TransMilenio, buses del SITP, etc.) (SDIS, 2018, b).

2.3.5.2.8. Homicidios

Según la UNICEF, cada 7 minutos es asesinado un joven en algún lugar del mundo. Casi la mitad de los homicidios de jóvenes a nivel mundial tuvieron lugar en América Latina y el Caribe (UNICEF, 2017).

Según cifras de SIEDCO (2018), reportados por la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, desde al año 2015, la tasa de homicidios en jóvenes en el Distrito ha venido bajando. En 2015 la tasa era de 34,4 por cada 100.000 jóvenes y en el año 2018 la tasa de homicidios en jóvenes, entre 18 y 28 años, fue de 24,3, logrando una reducción aproximada de 10 puntos. (Ver anexo 36 - Gráfico 19, Tasa de homicidios de jóvenes 18 a 28 años en Bogotá (2015 – 2018).

El comportamiento por localidad del homicidio de jóvenes en Bogotá, para los años 2016 y 2017, muestra que alrededor del 20% de todos los homicidios se han cometido en Ciudad Bolívar (103), principalmente contra los hombres jóvenes (Ver anexo 37 - Tabla 22, Homicidios en población de 14 a 28 años por localidad y sexo, Bogotá D.C., 2016–2017).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Las localidades que tienen la tasa de homicidios (por 100.000 jóvenes), más altas son Santa Fe (69,17), Los Mártires (96,25) y Usme (63,84).

2.3.5.2.9. Lesiones personales

Según la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, con datos de Medicina Legal, la tasa de lesiones personales por 100.000 jóvenes, en 2018, fue de 386 para el rango etario entre 12 y 17 años y 846,69 para los jóvenes, entre los 18 y 28 años (Ver anexo 38 - Gráfico 20, Tasa de lesiones por violencia interpersonal, por sexo, en los rangos etarios 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018.)

De acuerdo con la información de la Policía Nacional (SIEDCO), la noche del sábado y la madrugada del domingo es la franja horaria con mayor número de personas lesionadas. Los Mártires (2.305,66), La Candelaria (1.949,86), y Chapinero (1.918,23), son las localidades con mayor tasa de lesiones personales en la ciudad (Ver anexo 39 - Tabla 23, Tasa (por 100.000 personas), de lesiones por violencia interpersonal en el rango de edad 14 a 28 años por localidad y sexo, Bogotá D.C., 2016 – 2017). A su vez, la mayor tasa de lesiones personales en estas localidades se presenta asociada a lesiones infringidas a mujeres jóvenes (Secretaría Distrital de Convivencia y Justicia (SDCJ), 2016 y 2017).

2.3.5.2.10. Violencia contra las mujeres

La violencia contra la mujer se presenta de distintas formas y escenarios, que incluyen la familia, la comunidad, el Estado, la violencia de género, la de pareja (actual o anterior), la sexual o agresión sexual, la explotación sexual, el acoso sexual; la ablación/mutilación genital femenina y el matrimonio temprano. Esta violencia puede ser no fatal o fatal (SDIS, 2017). En 2016 y 2017, el 86% de las víctimas de la violencia infligida por la pareja fueron mujeres. De las 43.176 mujeres, quienes fueron valoradas por violencia de pareja en 2017, el 43% tenía entre 20 y 29 años, y del total de mujeres valoradas, el 60,3% se encontraba en riesgo grave o extremo de violencia mortal (Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia, 2018).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

En cuanto a la violencia de pareja, el concepto estandarizado en el ámbito internacional establece que, *“es el comportamiento de la pareja o expareja que causa daño físico, sexual o psicológico, incluidas la agresión física, la coacción sexual, el maltrato psicológico y las conductas de control”*, (Naciones Unidas, 1993). El Gráfico 21 (Ver Anexo 41 - Gráfico 21, Tasa de Violencia de parejas jóvenes por sexo en los rangos etarios 12 a 17 años y 18 a 28 años en el 2018.), muestra que, en 2018, en Bogotá las mujeres jóvenes, entre los 18 y 28 años, fueron quienes presentaron la mayor tasa de violencia de pareja la cual fue de 670,13 por cada 100.000 mujeres jóvenes, entre los 18 y 28 años.

Los principales agresores son el compañero (a), permanente y excompañero (a), permanente (83% de los casos). Se resalta el alto número de casos de agresiones de los novios y exnovios. Estos últimos, corresponden a hechos bidireccionales con prácticas violentas, verbales, físicas y sexuales (caricias de senos, genitales y/o nalgas de su pareja cuando ésta no quería), y con el desarrollo de las TIC, la ciberviolencia que se expresa como dominación, acecho o control de las actividades de la pareja (Celis-Sauce & Rojas-Solís, 2015).

2.3.5.2.11. Violencia sexual

Para el año 2018, según los reportes de INMLCF, en Bogotá la tasa de exámenes, médico-legales, en mujeres adolescentes, cuando la víctima está entre los 12 y 17 años, fue de 392,02 por cada 100.000 mujeres adolescentes, mientras que, para las mujeres jóvenes, entre los 18 y 28 años, la tasa de exámenes médicos legales por presunto delito sexual fue 45,93, por cada 100.000 mujeres jóvenes. (Ver anexo 42 - Gráfico 22, Tasa de exámenes médico-legales por presunta violencia sexual por sexo en los rangos etarios 12 a 17 años y 18 a 28 años en el 2018.)

De acuerdo con información del INPEC, en Bogotá, de las personas entre los 18 y los 28 años privadas de libertad, el 7,7% están condenadas y el 4,5% sindicadas por delitos sexuales.

2.3.5.2.12. Muertes por accidentes de tránsito

Según datos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias forenses, los hombres jóvenes, entre los 18 y 28 años, registraron una tasa de 17,62



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

por 100.000 hombres, entre 18 y 28 años, por muertes en accidentes de tránsito, mientras que para las mujeres por este mismo concepto la tasa fue de 3,61, por 100.000 mujeres, entre los 18 y 28 años.

Tabla 2. Tasa de fallecidos en accidentes de tránsito por sexo y rango etario entre los 12 y 17 y los 18 y 28 años en Bogotá. 2018

Rango Etario	Hombres	Mujeres	Total
(12 a 17)	1,60	1,11	1,36
(18 a 28)	17,62	3,61	10,70

Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (2018).

2.3.5.2.13. Instrumentalización de jóvenes para la criminalidad en Bogotá

En las dinámicas de criminalidad se identifican dos tipos de grupos: los de delincuencia común y delincuencia organizada. La estrategia de los grupos delincuenciales es lograr la vinculación de personas jóvenes para su uso en actividades criminales a través de prácticas graduales y progresivas. Las actividades pueden comenzar con tareas sencillas de correos y mandaderos, y luego aumentan sus responsabilidades cuando actúan como campaneros e informantes. Después comienzan a cobrar extorsiones en establecimientos comerciales y les usan para cometer hurtos. El proceso de vinculación se considera completo cuando, las y los jóvenes, realizan actividades directas de narcotráfico, hurto calificado y sicariato (Defensoría del Pueblo, 2014).

Las niñas y mujeres jóvenes se vinculan a las organizaciones criminales bajo una perspectiva diferente a la que pueden tener los varones. En general no enfrentan los retos de violencia y riesgo frente a otras bandas criminales o la Policía, pero en cambio son víctimas de violencia sexual y suelen ser compañeras sentimentales de algún miembro de la banda (Redacción Judicial, 2014), (Tovar, 2015). Otros oficios asignados a mujeres jóvenes son la logística y operación del microtráfico, como operarias en el empaque y distribución de mercancías y como distribuidoras y comerciantes de sus propios puntos, zonas, plazas o territorios (Econometría, 2009 y Eslava & Ruiz, 2015).

Según información de la Fiscalía General de la Nación (2018), en Bogotá, en 2017, se crearon 57 noticias criminales por uso de menores de edad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

en la comisión de delito (Art 188d ley 1453 de 2011), y según el INPEC en relación con personas privadas de libertad, de los sindicados entre los 18 y los 28 años, el 2,3% incluyen como delito el uso de personas menores de edad para cometer delitos.

2.3.5.3. Subdimensión de Acceso a la Justicia

2.3.5.3.1. Obstáculos para la operación integral del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), (Ley 1098 de 2006)

Según la Ley 1098 de 2006 (Código de Infancia y Adolescencia), el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA), es el conjunto de principios, normas, procedimientos, autoridades judiciales especializadas y entes administrativos, que rigen o intervienen en la investigación y juzgamiento de delitos cometidos por personas que tengan entre catorce (14), y dieciocho (18), años al momento de cometer el hecho punible.

Este sistema difiere del de justicia para mayores, de 18 años, en cuanto quienes se encargan de atender los casos remitidos, son las autoridades competentes en materia de infancia y adolescencia, es decir, los defensores de familia. Así mismo, el SRPA privilegia la justicia desde un enfoque restaurativo, búsqueda de medidas alternativas a las punitivas, cuando se enfrentan conductas sancionables en personas menores de 18 años. De acuerdo con Pedroza (2017), 1,4 de cada 1.000 adolescentes hombres, de 14 a 17 años, son infractores de la ley penal vinculados al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente. Por su parte, el comportamiento de las denuncias, según datos de la Fiscalía General de la Nación, muestra un descenso desde 2015.

En términos de delitos, según cifras del ICBF para el período 2007–2017, los homicidios revisten mayor gravedad, aunque los hurtos representan el 36,7% del total de delitos cometidos en el país. Esta cifra en Bogotá fue del 50%.

De acuerdo con la información entregada por el Centro Especializado Aranda, la tasa de vinculación, por 100.000 adolescentes, al Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes, entre 14 y 17 años, entre 1 de enero y 31 de diciembre de 2017, fue de 886,1. Esto significa que 4.344



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

jóvenes ingresaron al SRPA, de los cuales el 83,8% fueron hombres y el 16,2% mujeres. Esto muestra que las localidades que registraron el mayor número de ingresos de jóvenes al SRPA, para 2018, fueron San Cristóbal (463), Ciudad Bolívar (454), y Kennedy (443). (Ver anexo 41 – Tabla 24, Número de Adolescentes, quienes ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente por localidad (2016-2018)).

Entre 2007 y 2017, en Bogotá, el 75% de los adolescentes tenían 17 años al ingresar al SRPA. En el resto del país este porcentaje fue del 67% (ICBF, 2018). Según datos de la Fiscalía General de la Nación (Pedroza, 2017), la detención preventiva en Bogotá es intensiva en cuanto a lesiones personales, hurtos agravados y porte de psicoactivos y las capturas en flagrancia se hacen principalmente por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, hurto calificado y lesiones personales.

En cuanto a la integralidad del sistema y la atención que se brinda a los y las adolescentes en relación con sus oportunidades para construir un proyecto de vida, que les permita reconstruir su presente y no reincidir cuando egresan, se evidencian carencias fundamentales en relación con la inexistencia de modelos educativos diferenciales, basados en el respeto por el sujeto adolescente, el afecto, la construcción de vínculos positivos, la resiliencia y reconocimiento de los talentos, habilidades e intereses personales.

Además, el sistema no cumple a cabalidad con la prevención de la reincidencia a través de acciones posteriores al cumplimiento de la sanción. Al respecto, los lineamientos técnicos del ICBF establecen que “la preparación para el egreso debe desarrollarse desde el mismo momento en que un adolescente ingresa al Sistema, de manera que tengan las oportunidades y recursos necesarios para participar completamente en la vida económica, social y cultural”, (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), 2016).

Otro asunto de especial importancia es el rol de las familias quienes, además de prevenir las conductas punibles, son corresponsables en el fortalecimiento de las oportunidades protectoras, pedagógicas y restaurativas (Barraquer, 2015).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2.3.5.3.2. Sistema normativo que asume el consumo de Sustancias Psicoactivas como una amenaza

La vinculación al SRPA en Bogotá por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes ha variado porcentualmente desde 2007, en particular, por el incremento del hurto y los hechos de violencia con lesiones personales. En términos de las sanciones aplicables por este delito, dado que cerca del 94% de las capturas se realizan en flagrancia, los beneficios de reducción de la pena son de máximo el 12,5% del total de la misma, lo que implica para, los y las jóvenes implicados, una desventaja frente a otros hechos punibles (Chaparro & Pérez, 2017).

En relación con la población privada de libertad, Dejusticia estableció, con información del INPEC, que el 31,9% de las personas aprehendidas por tráfico, fabricación o porte de estupefacientes corresponde a jóvenes entre los 18 y los 25 años (Chaparro & Pérez, 2017). En 2016 se realizaron 38.887 capturas de personas, entre los 14 y los 29 años. Cerca de 44% del total de las capturas realizadas por porte de drogas fueron por menos de 50 gramos de base de coca, bazuco y cocaína. "El porte simple, para los casos en que la cantidad de sustancia está por debajo o supera ligeramente la dosis personal, puede estar reflejando casos en los que se está criminalizando a usuarios de drogas, a los que no se les probó que estaban portando para fines distintos al consumo personal", (ODC, 2017).

En consideración, hay una sobre penalización para delitos relacionados con las drogas y aun así no se ve ningún impacto en la reducción de la producción, tráfico, uso y delincuencia asociadas con éstas y menos en un sistema de privación de libertad y penitenciario con sobrepoblación y con baja capacidad de resocialización, (Uprimny, Chaparro y Cruz, 2017).

2.3.5.3.3. Ausencia de opciones diferenciadas para jóvenes, mayores de 18 y menores de 28 años, en el Sistema Penal Colombiano

La población joven, entre los 18 y 28 años, que comete delitos, es tratada como adulta en el Sistema Penal Colombiano y por tanto asumirá las consecuencias jurídicas de la conducta punible y las penas que el juez determine sin consideración a su edad.

El SIEDCO de la Policía Nacional informa que la tasa de aprehensiones y capturas en Bogotá, para el rango de edad de 14 a 28 años, con base en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

el total de población juvenil para 2017 calculada por la SDP, fue de 1.062 jóvenes en la ciudad.

Por su parte, la información del INPEC, establece que el 28% de la población privada de libertad en la ciudad se encuentra entre los 18 y los 28 años, de los cuales, el 59% de las personas jóvenes condenadas, están en establecimientos penitenciarios por hurto (1.202), tráfico fabricación o porte de estupefacientes (310), y homicidio (263). Así mismo, asegura que el porcentaje de reincidentes condenados, de 18 a 28 años, en las cárceles nacionales que declaran que viven en Bogotá, con relación al total de condenados en la ciudad (corte 10 de diciembre de 2018), fue de 19,30%.

Las principales dificultades a las cuales se enfrentan las personas, entre los 18 y los 28 años, al egresar de un centro penitenciario son: (i), el registro de antecedentes y anotaciones que les dificulta una vinculación laboral formal y (ii), un 10% de población en este rango de edad tiene problemas con el consumo de sustancias psicoactivas, que dificultan su integración a la familia y a la sociedad.

2.3.5.3.4. Desconocimiento institucional del modelo de la aplicación de la Justicia Restaurativa como alternativa de aplicación de justicia con jóvenes

En el SRPA la privación de la libertad debe ser una sanción de carácter excepcional y cuando ocurre, debe durar el menor tiempo posible. Para el caso de los y las jóvenes, entre los 18 y los 28 años, el proceso no incluye mecanismos para afrontar el perjuicio ocasionado por el delito a través de medidas restaurativas. (ICBF, 2012)

En el SRPA, por vía judicial, el fiscal del caso avalado por el juez de conocimiento puede renunciar a la persecución penal y remitir el caso a mediación o en la audiencia de juzgamiento, el juez respectivo puede imponer cualquiera de las cuatro sanciones no privativas de libertad y su cumplimiento se hace previo un encuentro con la víctima para definir la forma de reparación del daño causado, (ICBF, 2012).

Para el cumplimiento efectivo del propósito de reponer, restablecer y concientizar sobre el sentido de la responsabilidad, se requiere de la actuación de la persona, quien ha cometido la ofensa, el ofensor y del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

apoyo de la comunidad y las autoridades e instituciones del Sistema con compromiso de sus familias, (ICBF, 2012).

Según Pedroza (2017), la aplicación de medidas privativas de libertad se ha incrementado, del 22% al 38%, en relación con las otras medidas y servicios a la comunidad. En Bogotá, para el caso de SRPA, se cuenta con la Casa de Justicia Juvenil Restaurativa, desde mayo de 2017, la cual funciona en articulación con la Fiscalía General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y el Consejo Superior de la Judicatura.

2.3.6. Dimensión de Medio Ambiente y Espacio Público

De acuerdo con el diagnóstico de la dimensión de ambiente y espacio público elaborado por SDIS (2018g), la inequidad en la calidad ambiental y en el acceso y uso adecuado del espacio público que afecta a, los y las jóvenes en Bogotá, se explican por tendencias históricas. Frente a esta situación, es necesario que las juventudes del Distrito aumenten su contacto y aprecio por la naturaleza y una conciencia crítica que les permita entender el impacto de las decisiones y acciones cotidianas en su entorno inmediato, en la ciudad y sobre el resto del país.

2.3.6.1. Subdimensión de Medio Ambiente

2.3.6.1.1. Huella ecológica

Este problema hace referencia al impacto ambiental del funcionamiento de la ciudad sobre los servicios ecosistémicos que ofrece el espacio donde está localizada, los lugares de donde se provee de recursos y los que utiliza para disposición de residuos. En esta categoría se incluyen las afectaciones al suelo, el aire y los recursos hídricos. Por su parte, las personas jóvenes asocian su calidad de vida al buen estado de los servicios ecosistémicos, que reciben en su localidad, y en general, de la ciudad y su área de influencia ambiental, (SDIS, 2018, b).

En cuanto a la afectación del suelo, una de las consecuencias para las personas jóvenes es que se disminuye el acceso a la naturaleza a medida que se expande la ciudad sobre terrenos rurales. Adicionalmente, en estas áreas tiene lugar un desplazamiento cultural de las prácticas sociales y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

productivas de, los y las jóvenes rurales, quienes se incorporan a espacios urbanos sin apenas espacio público, con la consecuente afectación a su calidad de vida, (Garay. 2018).

2.3.6.1.2. Mala calidad del aire

En el año 2008, el subíndice del estado del aire para la ciudad era de 71,97 con material particulado de 67, mientras que, en 2018, este indicador se ubica en 81,29 con material particulado de 39, según el Observatorio Ambiental de Bogotá (Secretaría Distrital de Ambiente). Si bien los esfuerzos adelantados por la administración han logrado esta reducción, aún existen retos relacionados con la emisión de material particulado, los cuales acentúan el deterioro de la calidad del aire, perceptible por los ciudadanos que, como resultado, afectan su salud y la posibilidad de disfrute de los espacios públicos.

Actualmente, una de las principales causas de la contaminación corresponde a las emisiones contaminantes de gases efecto invernadero (CO₂, CH₄ y NO₂ principalmente), de fuentes móviles que llegan a generar graves problemas ambientales en el nivel global, como el cambio climático.

2.3.6.1.3. Árboles por Habitante (APH)

De acuerdo con el Decreto 531 de 2010, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, el árbol es un elemento fundamental en el ambiente de una ciudad ya que brinda beneficios estéticos, paisajísticos, recreativos, sociales y económicos. Este indicador refleja la cantidad de árboles existentes en el espacio público por cada habitante de la ciudad. En términos generales, una mayor relación de árboles per cápita es favorable para la captación de dióxido de carbono, reducción de contaminantes atmosféricos, emisión de compuestos orgánicos volátiles que pueden contribuir a la formación de ozono, regulación de la temperatura, aumento de la biodiversidad, reducción de la intensidad de los campos eléctricos que generan las líneas de conducción situadas en el exterior de las casas y el control de inundaciones.

En 2018, la ciudad contaba con 1'276.119 árboles y arbustos en el espacio de uso público. Esto significa que presentaba 0,16 árboles por habitante,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

lo que implica que, en promedio, a cada seis personas les corresponde un árbol, a diferencia de ciudades como San Francisco o Filadelfia que superan un árbol por habitante, denotando el déficit de cobertura y espacios arborizados en la ciudad. Si se toma en consideración el número de árboles por habitante joven y localidad, se observa un déficit de naturaleza en la mayoría de las localidades, pero especialmente en aquellas donde se concentra la población joven de Bogotá. Las localidades situadas en los márgenes de la ciudad como Kennedy (0,44), Antonio Nariño (0,44), Los Mártires (0,26), y Bosa (0,18), presentan los índices más bajos de árbol por habitante joven. (Ver anexo 43 - Gráfico 23, Número de árboles por habitante joven y por localidad (2018))

2.3.6.2. Subdimensión de Espacio Público

2.3.6.2.1. Segregación

Las condiciones de densidad poblacional empeoran en la medida que se favorece la construcción de Viviendas de Interés Social (VIS), y Prioritario (VIP), en aquellas localidades con déficit de espacio público y/o naturaleza (SDIS, 2018g), el comportamiento de la construcción de vivienda de interés prioritario por localidad y la distribución espacial de la población joven en Bogotá. Destaca la localidad de Bosa, que tiene los indicadores de espacios verdes y públicos más desfavorables, así como, el destino del 42,3% de las construcciones VIP de la ciudad. La siguiente localidad con mayor participación de VIP es Kennedy con 21,09%, que, también presenta déficit de naturaleza y espacio público con respecto a las demás.

2.3.6.2.2. Espacio público

Bogotá cuenta con parques metropolitanos y zonales que hacen parte de la estructura ecológica, en las localidades de Santa Fe (5,54 m²/ hab), Teusaquillo (7,83m²/hab), Chapinero (1,49m²/hab) y Barrios Unidos (5,98m²/ hab). Se encuentra una buena dotación de estos espacios, en especial por la presencia del Parque Metropolitano Simón Bolívar y el Parque Nacional Enrique Olaya Herrera. Sin embargo, localidades como Bosa (0.85m²/hab), Kennedy (0.73m²/hab), Tunjuelito 3,47m²/hab) y Puente Aranda (0,99m²/hab), tienen un menor promedio en comparación con el 1,09 m²/hab., de la ciudad. La localidad de Suba presenta un indicador de 0,48m²/hab y la localidad de Usaquén presenta un indicador de 0,39 m²/hab.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Si bien la ciudad ha venido avanzando en la generación de espacio público, aún se presentan retos para alcanzar estándares internacionales dado que Bogotá cuenta solo con 4,41 m²/hab, de los 15 m²/hab mínimos que establece la normativa vigente (DADEP, 2017). Al mismo tiempo, el indicador de espacio público verde por habitante está en 6,30 m² /hab, lo que quiere decir que tampoco alcanza el mínimo de 9m² /hab, que recomienda la Organización Mundial de la Salud (OMS), (Castillo, 2013).

La alta concentración de población en algunas localidades evidencia un déficit de espacio público para actividades deportivas debido a la sobredemanda. De igual manera ocurre con las vías de acceso, que no fueron producto de un proceso de planificación sino de un proceso de conurbación. Sin embargo, la Encuesta Bienal de Cultura 2017, indica que un 76,4% de las personas jóvenes encuestadas consideran que el entorno de su barrio es bueno o muy bueno.

2.3.6.2.3. Espacio público efectivo

El espacio público destinado al encuentro social, es decir, aquel espacio donde los y las ciudadanas pueden interactuar con los demás, creando identidad y cultura, es aquel al que se le deducen los espacios públicos estrictamente funcionales como las vías. Este es un indicador que a nivel mundial se asocia con la calidad de vida de las ciudades, Garay. 2018).

Este tipo de espacio público de carácter permanente se utiliza para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía. Bajo el Decreto 1077, de 2015, se encuentra que el espacio público efectivo está compuesto por parques, plazas, plazoletas y zonas verdes. Adicionalmente, este indicador refleja la relación de espacio para las actividades recreodeportivas en la ciudad (Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, 2017. Pág. 21), y la población.

La distribución del espacio público efectivo en Bogotá presenta un claro desequilibrio, debido a la densidad poblacional de algunas localidades. Las áreas en rojo en el plano que aparece a continuación son aquellas localidades donde hay menos de 3 m², por habitante de espacio público efectivo. El indicador mejora en aquellas localidades con menor densidad poblacional (SDIS, 2018g).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

2.3.6.2.4. Espacio público verde por localidad

En Bogotá hay una situación de segregación con respecto al espacio público verde disponible por habitante. Las localidades con mayor porcentaje de población joven en la ciudad presentan los niveles más bajos de este indicador, como se aprecia en Suba, Kennedy, Engativá, Ciudad Bolívar y Bosa, que albergan al 60,5% de la población joven residente en Bogotá. (Ver anexo 44 - Gráfico 25, Metro cuadrado de espacio público verde por habitante por localidad en Bogotá (2017), Uso de los parques).

En relación con la existencia de espacio verde para el disfrute de la naturaleza, la Encuesta Bial de Culturas-2017, encontró que para el 79,4% de la población joven, de 14 a 28 años, los parques más cercanos a sus casas son propicios para el encuentro entre los (as), vecinos (as); para el 84,2% son espacios aptos para realizar actividades físicas y para el 59,7% son espacios donde se pueden realizar actividades artísticas y culturales. Así mismo, el 73,6% de las personas jóvenes encuestadas manifestó que en los parques hay ventas y consumo de drogas y el 71,6% que allí se presentan atracos y robos (Ver anexo 45 - Percepciones de los y las jóvenes 14 a 28 años, sobre el uso de los parques cercanos a sus viviendas en Bogotá (2017)).

En cuanto a la percepción de la población joven, de 14 a 28 años, sobre las características de los parques cercanos a sus viviendas, el 76,4% de los encuestados los consideran amplios, el 53,4% los percibe como bien equipados y solo un 37,9% los considera seguros (EBC, 2017).

2.3.6.2.5. Acceso a la vivienda de calidad por parte de los y las jóvenes

La Encuesta Multipropósito para Bogotá-2017 señala que el porcentaje de jóvenes que habitan en viviendas con déficit cuantitativo, que hace referencia a problemas como el hacinamiento y materiales de bajacalidad, entre otros, es de un 2,4%. Por su parte, el porcentaje de personas jóvenes que enfrentan un déficit cualitativo¹, en sus hogares, es de un 2,9%. El porcentaje de jefes de hogar jóvenes (18 a 28 años), quienes viven en vivienda pagada o que están pagando es de un 13%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

sobre la población total de jóvenes jefes de hogar, quienes habitan en Bogotá (EMB, 2017). Si bien estas preocupaciones integran los resultados del diagnóstico participativo, es una situación que hace parte del escenario de la Política Nacional de Vivienda, en donde la nueva Política de Juventud tendrá que allanar el camino con los sectores pertinentes para buscar alternativas de solución.

2.3.6.2.6. Problemas relacionados con la movilidad

El crecimiento desmedido y sin planificación de las urbes y la localización de la población joven en zonas marginales periféricas, han afectado su movilidad (SDIS, 2018g). En promedio una persona gasta 37,6 minutos en trasladarse al lugar de estudio y 47,4 minutos al lugar de trabajo (EMB, 2017). A nivel de localidad y zona, los jóvenes de Bosa (60 minutos), y Usme (63 minutos), de la zona urbana, son quienes toman más tiempo, en promedio, al desplazarse a sus lugares de trabajo. En cuanto a las zonas rurales, es la población juvenil, de la localidad de Chapinero, con un tiempo promedio de 61 minutos, quienes más tiempo demoran.

Este asunto es un problema generalizado de la ciudad que obliga a discutir alternativas que permitan mitigarlo. Ejemplo de ello es el uso masivo de medios no motorizados por parte de los jóvenes, en donde la infraestructura vial juega un papel supremamente importante.

Sumado a lo anterior se encuentran las barreras de la infraestructura actual para que las y los jóvenes con discapacidad puedan acceder a los servicios y gozar de la ciudad.

2.3.6.2.7. Escasa consciencia y gestión ambiental por parte de los jóvenes y las jóvenes

De acuerdo con la EBC-2015, únicamente el 4,5% de las y los adolescentes, de 13 a 17 años, y el 3,9%, de las y los jóvenes de 18 a 26 años, pertenecen a organizaciones ambientales y ecológicas. Según la Encuesta Multipropósito (2017), el 0,3% de los jóvenes participan en organizaciones ambientales. Con datos de la Encuesta Bienal de Culturas-2017, se encuentra que el porcentaje de jóvenes que se movilizan principalmente en bicicleta, a pie o en bicitaxi, es el 29%.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Las localidades con el mayor porcentaje de jóvenes, quienes viven en hogares donde se realizan de 6 a 9 prácticas para economizar luz o agua son: Usaquén (52,1%), Barrios Unidos (48,7%), y Engativá (48%). (Ver anexo 46 - Tabla 26, Porcentaje de jóvenes, de 14 a 28 años, quienes viven en hogares donde se realizan de 6 a 9 prácticas para economizar luz o agua por localidad en Bogotá (2017).

En la misma línea, el porcentaje de los jóvenes de la zona urbana que viven en hogares donde se realizan de 6 a 9 prácticas para economizar luz o agua es del 42,8% y para las zonas rurales es del 24,6% (EMB-2017).

2.3.6.2.8. Gestión de residuos

En relación con la gestión y el desempeño de las juventudes frente al buen manejo de los residuos, la Encuesta Multipropósito para Bogotá-2017, encontró que las localidades donde habitan más jóvenes en hogares donde separan la basura son: Teusaquillo (77,5%), Chapinero (69,9%), y Usaquén (69,1%). Ahora bien, en relación con las zonas rurales y urbanas, se identificó que el 57,3%, de los y las jóvenes en zonas urbanas, viven en hogares donde separan la basura, mientras que en las zonas rurales el porcentaje es del 50,6%.

2.3.7. Dimensión de Cultura, Recreación y Deporte

2.3.7.1 Subdimensión de Cultura

2.3.7.1.1 Escasa promoción de la creación y de la apreciación de la cultura en la educación.

En Bogotá el acceso y la oferta de educación formal y no formal de calidad, que promueva la creatividad y la apreciación de la cultura para los y las jóvenes, son limitados. En consecuencia, se ven reducidas las posibilidades para el desarrollo de su creatividad, alcanzar la excelencia en sus producciones, la elección informada de bienes y servicios artísticos y culturales, así mismo, la posibilidad de la inserción a la economía por medio de la creatividad.

A pesar de que las instituciones privadas ofrecen acceso a este tipo de educación de mejor calidad, la mayoría de las personas jóvenes no tiene



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

los recursos económicos suficientes para acceder a ella. En concordancia con lo anterior, y según datos de la Encuesta Bienal de Culturas–2017, se observa que en ninguna localidad más del 75% de la población joven ha recibido alguna formación artística (Ver anexo 47 - Tabla 27, Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística en su vida por localidad en Bogotá (2017)).

Existe una brecha entre la educación superior y las necesidades de los sectores productivos lo que limita la vinculación de los y las jóvenes con educación en artes y cultura, a empresas y el desarrollo de sus propios emprendimientos. Las juventudes también deben enfrentarse al bajo reconocimiento que tienen las artes y la cultura, especialmente las manifestaciones juveniles, en la sociedad colombiana.

2.3.7.1.2 Práctica de actividades culturales por los y las jóvenes

De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas–2017, el porcentaje de jóvenes que realizan alguna actividad artística al mes es de 28,3%. Por otro lado, las localidades que contaron con el mayor porcentaje de jóvenes que practicaron alguna actividad artística en los últimos 12 meses fueron: Chapinero (42,3%), Barrios Unidos (39,1%), y Usaquén (37,9%), mientras que La Candelaria, con un 12,4%, fue la localidad con el menor porcentaje de jóvenes, quienes realizan este tipo de actividades (Ver anexo 48 - Tabla 28, Porcentaje de jóvenes que practicaron alguna actividad artística en los últimos 12 meses por localidad en Bogotá (2017)).

Cabe mencionar que la población joven en el rango de edad, entre los 14 y 17 años, fueron quienes en mayor porcentaje practicaron alguna actividad artística en los últimos 12 meses (37,3%), en comparación con las personas jóvenes de 18 a 22 años (27,7%), y de 23 a 28 años (23,1%).

2.3.7.1.3 Inclusión productiva de las artes y la cultura

De acuerdo con el diagnóstico de (SDIS, 2018c), la inclusión productiva está estrechamente ligada con las industrias creativas y el emprendimiento cultural. Según la Secretaria de Desarrollo Económico, la capital concentra la mayor proporción de empresas (11.110), de industrias creativas registradas en el país. Cerca del 55% de las empresas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

pertenecen a los sectores de publicidad y diseño, el 45% restante se distribuye en los ocho sectores complementarios, entre los que se destacan audiovisual y radio, libros y publicaciones, con el 25% del total de las industrias creativas del Distrito.

En Colombia los sectores creativos generan 1,1 millones de empleos que representa alrededor del 5% del total de ocupados del país (SDE). Dado que Bogotá concentra la mayor proporción de industrias creativas del país, contiene el mayor número de personas ocupadas en este sector en el nivel nacional. Cuatro de cada diez personas que se emplearon en estas actividades, durante el 2016, lo hizo en el Distrito. Se estima que el total de ocupados en el sector creativo de Bogotá fue de 102.280 personas, para 2016.

Los datos demuestran que existe una relación entre las actividades creativas y el empleo de la población joven. Las industrias creativas suelen emplear a más gente con edades, entre los 15 y 29 años, que cualquier otro sector económico. A pesar del crecimiento de las industrias creativas en Colombia y Bogotá, las personas jóvenes que se desempeñan en ellas aún enfrentan dificultades y problemas, como el acceso a la financiación. Muchos emprendimientos creativos pequeños no tienen acceso a facilidades de crédito ni a los préstamos e inversiones que harían su negocio más viable (SDIS, 2018h).

2.3.7.1.4 Consumo de bienes y servicios culturales

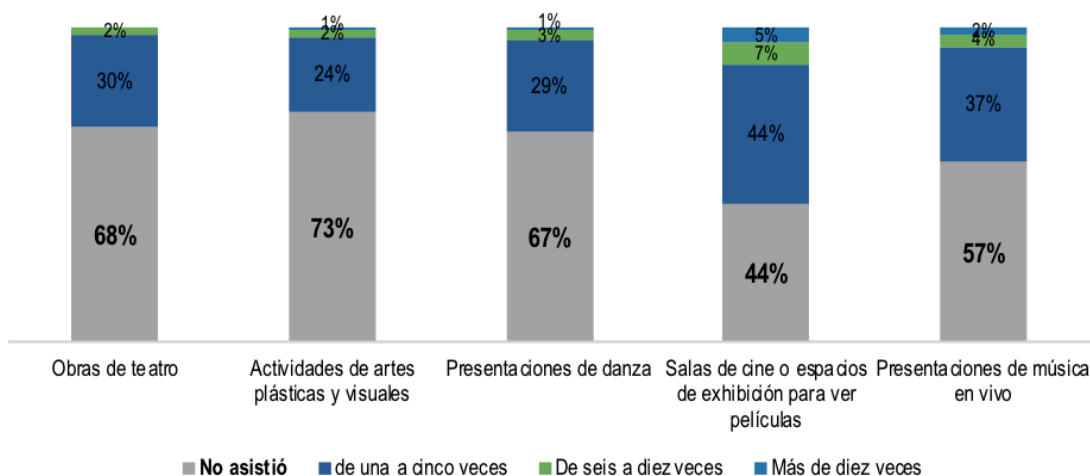
En Bogotá hay una baja disposición de los consumidores a pagar por los productos y servicios culturales ya que la actividad de los creadores se considera una vocación y no una profesión de acuerdo con el índice de acceso a bienes y servicios de consumo cultural (IC), (Lado B; EMC, 2015). Éste demuestra que, en general, la población joven no consume los bienes y servicios por los que se indaga. Pese a esto, la actividad que más realizan es asistir a salas de cine (Gráfico 1).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Gráfico 2. Distribución de la población de jóvenes por consumo de bienes y servicios culturales fuera del hogar. Bogotá 2015.



Fuente: Lado B. Construido a partir de la EBC (2015)

Las variables que más afectan el consumo de bienes artísticos y culturales son la formación y la disponibilidad de tiempo. Las y los jóvenes con formación artística y cultural tienden a consumir más bienes y servicios culturales. La falta de tiempo es el factor que más afecta el no consumo de bienes y servicios culturales. Según la Encuesta Bienal de Culturas 2017, el porcentaje de jóvenes, quienes participaron al menos en un evento cultural en los últimos 12 meses, fue de 77,4%.

Las localidades en las que se presentó el mayor porcentaje de jóvenes, quienes asistieron a algún evento cultural en el año fueron Teusaquillo (92,1%), Chapinero (88,7%), y Usme (86%). Por otro lado, los hombres (77,8%) y las mujeres (77,1%), asistieron en una proporción semejante a algún evento. Finalmente, las personas jóvenes, entre los 14 y 17 años, fueron quienes asistieron en mayor porcentaje a algún evento con un 83,1%, frente al 78,7% de jóvenes, entre los 18 y 22 años, y el 72,8% entre los 23 y 28 años (EBC – 2017).

2.3.7.1.5 Celebración de la diversidad y reconocimiento de la identidad cultural

El diagnóstico de la dimensión cultura de la (SDIS, 2018c), plantea la importancia de la diversidad cultural y de entender a Bogotá no solo como



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

una ciudad creativa, sino también, diversa. De acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas 2017, el porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas es de 57,2%.

Por su parte, las prácticas tradicionales en las que más participan las juventudes (Ver anexo 49 - Tabla 29, Distribución de la población joven por prácticas culturales tradicionales realizadas habitualmente. Bogotá (2017) son los juegos y deportes tradicionales (28,6%), y la preparación de recetas de la cultura culinaria (18,5%).

Es preciso recordar que la diversidad cultural no se limita a los grupos étnicos. También está presente en la variedad de prácticas artísticas y manifestaciones culturales. Frente a esto, y de acuerdo con la Encuesta Bienal de Culturas 2017, en la localidad de Fontibón se encuentra el mayor porcentaje de jóvenes que realizaron al menos una práctica tradicional en los últimos años con un 62,3%. Le siguen Teusaquillo con un 58,8%, Suba con un 57,9% y Usme con un 49,2%. La localidad donde la población joven realiza menos prácticas tradicionales es Antonio Nariño (28%). Es importante resaltar que, en los dos últimos años, el 43,4% de los hombres, y el 39,6% de las mujeres jóvenes realizaron al menos una práctica tradicional.

2.3.7.2. Subdimensión Recreación y Deporte

2.3.7.2.1 Escasa actividad física entre los y las jóvenes

La participación de los y las jóvenes de Bogotá en actividades físicas es más baja de lo esperado y tiene una tendencia decreciente. Actualmente, en promedio, por cada diez jóvenes, cinco son físicamente activos. Así lo muestran la Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN), y la Encuesta Bienal de Culturas 2017.

El no cumplimiento de las recomendaciones mínimas de actividad física en la población joven está generando un aumento en los hábitos sedentarios. Consecuentemente, este aumento en el sedentarismo está generando sobrepeso y obesidad por el desequilibrio entre las calorías ingeridas y las consumidas por el organismo. Y lo anterior está redundando en el aumento de la probabilidad de contraer alguna



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

enfermedad crónica no transmisible (ECNT), como por ejemplo la Diabetes tipo 2.

La ENSIN identifica que en promedio el 80,7% de los niños, niñas y jóvenes de Bogotá pasan tiempo excesivo frente a una pantalla. Respecto a la participación en actividades *deportivas* por grupo de edad, la EBC 2017, encuentra que el porcentaje de jóvenes que practicaron un deporte o realizaron una actividad física por al menos 30 minutos continuos, 3 veces o más por semana, fue del 22,3% de los y las jóvenes, encuestados. En promedio, al pasar de un grupo de edad al siguiente, las personas son 23% menos activas.

Por otro lado, las mujeres tienden a ser menos activas físicamente. Al respecto, la EBC 2017 evidencia que solamente el 37,3% de las mujeres jóvenes encuestadas afirman que practica algún deporte. En contraste, el 64,5% de los jóvenes encuestados declaran ser activos físicamente. En lo que concierne al territorio, las localidades en las cuales se encuentran el mayor porcentaje de jóvenes que practican un deporte son Suba y Teusaquillo, con el 65,9% y 63,4%, respectivamente (Ver anexo 50 - Porcentaje de jóvenes que practican un deporte por localidad. Bogotá (2017)).

2.3.7.2.2 Razones por las que las personas, entre los 13 y 35 años, no hacen deporte

La administración Distrital está realizando un esfuerzo por incluir deportes de riesgo controlado y sin reconocimiento deportivo, en las diferentes localidades de la ciudad, como Skate, Parkour, Roller, Roller Derby, Roller Freestyle, Longboarding, Soccer Freestyle, Escalada, Ultimate, BMX (Flat Land, Dirt Jump, Park, Street), Capoeira, Carreras de Aventura, Bike Polo y Mountainboard, entre otros.

Según el IDRD, con corte al segundo semestre de 2018, se beneficiaron 226 jóvenes a través de los deportes de Malabares Urbanos, Skate, Raid de aventura y Escalada los cuales se desarrollan en Kennedy, Parque Tierra Buena 2, Parque La Peña, en Usme, La Estancia, en Ciudad Bolívar; Nueva Tibabuyes y Santa Cecilia, en Suba (Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD, 2018).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Ahora bien, las razones principales por las cuales los jóvenes no practican ningún deporte en el año, por sexo, rangos de edad y localidad son: no tener tiempo y no contar con instalaciones deportivas cerca (Ver Anexo 51 - Razones por las cuales los jóvenes no practican ningún deporte en el año por sexo, rangos de edad y localidad, Bogotá (2017)).

Es importante resaltar que en la localidad donde es mayor el porcentaje de jóvenes que no practican ningún deporte, por no contar con instalaciones deportivas cerca es en Engativá, con un 33,2% (EBC-2017).

Por otro lado, el 50,5% de los hombres jóvenes encuestados practica el deporte por diversión y el 50,0% de las mujeres lo hacen por salud o por relajarse. En lo que concierne a los rangos de edad, el 57,8% de los jóvenes y las jóvenes, entre los 14 y 17 años, practican deporte por diversión, mientras que las personas jóvenes, de 18 a 22 años y de 23 a 28 años, lo hacen por salud o por relajarse en un 50,8% y 53,2%, respectivamente (EBC - 2017).

Otra información relevante de la EBC 2017, tiene relación con el porcentaje de jóvenes, quienes están satisfechos y satisfechas con las actividades deportivas y recreativas en su barrio que corresponde a un 42,2%, de los y las jóvenes encuestadas. Únicamente en las localidades de Teusaquillo y Antonio Nariño el porcentaje de jóvenes que están muy satisfechos y satisfechas con las actividades deportivas o recreativas en su barrio es superior al 50%.

2.3.7.2.3 Infraestructura deportiva inadecuada, insuficiente e insegura

En términos de la relación entre el número de escenarios y parques respecto a la población por localidad, Bogotá ofrece 6,5 escenarios o parques por cada 10.000 habitantes. La localidad de Suba, en términos absolutos es la que más escenarios tiene, con 933. La de menor número es Sumapaz, con sólo 3 escenarios (Ver anexo 52 - Número total de infraestructura deportiva por la localidad de Bogotá y por tipo, en el año 2017).

La EBC 2017, muestra que el porcentaje de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con los parques y zonas recreativas disponibles en su barrio corresponde al 62,5% de las personas jóvenes encuestadas.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Después de realizar estos análisis de la composición de la infraestructura deportiva en Bogotá, se puede inferir que en las zonas de alta concentración poblacional se está saturando la capacidad instalada, mientras que en las zonas periféricas y, en algunos casos rurales, la infraestructura tiene la posibilidad de poder atender la demanda concentrada.

En la Encuesta Bienal de Cultura de 2015, el 4,1% de las personas manifestó que no practica ningún deporte porque no contaba con instalaciones deportivas cerca. Las localidades en donde en promedio están más alejados los escenarios deportivos y parques son Usme, Sumapaz y Santa Fe. En contraposición, las localidades en donde se podría encontrar un escenario o parque más cerca serían Rafael Uribe, Antonio Nariño y Kennedy.

Una problemática conexas al tema de la infraestructura deportiva es la seguridad. El 31%, de los y las jóvenes encuestados, en la EBC 2017 afirmaron que los parques y espacios públicos, de uso recreativo, cercanos a su casa eran seguros. Las localidades en donde se considera que los escenarios y parques son menos seguros fueron San Cristóbal, Rafael Uribe Uribe, La Candelaria, Bosa y Antonio Nariño; con una percepción promedio de inseguridad del 60%. En contraste, las localidades en donde se consideró que los escenarios eran menos inseguros fueron Chapinero, Teusaquillo, Suba y Los Mártires, con una percepción promedio de inseguridad en escenarios y parques del 36,9%.

Realizando un análisis por localidad, de acuerdo con los resultados de la EBC 2017, se observa que las localidades en las cuales se presenta el menor porcentaje de venta y consumo de drogas, según lo que han visto las personas en el parque más cercano de su casa, son Teusaquillo (60,0%), Chapinero (63,1%), Usaquén (65,2%), y Fontibón (63,9%); mientras que las localidades de San Cristóbal (79,7%), Usme (79,7%), Bosa (83,3%), y Rafael Uribe Uribe (83,5%), son las que presentan el mayor porcentaje.

En cuanto a lo relacionado con atracos, robos, peleas y riñas, las localidades con el menor porcentaje de personas que han visto estas situaciones en el parque más cercano a su casa, corresponden a Teusaquillo, Chapinero, Barrios Unidos y Usaquén. Por su parte, las



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

localidades de Tunjuelito, Usme, Rafael Uribe Uribe, Bosa y San Cristóbal presentan un alto porcentaje.

Por último, con respecto a la violencia o el acoso sexual, Fontibón y La Candelaria presentan los porcentajes más bajos de personas, quienes han visto este tipo de hechos en el parque más cercano a su casa, con un 24,9% y 24,3% respectivamente. Mientras que, las localidades que presentan el mayor porcentaje frente a la percepción de estas situaciones son Ciudad Bolívar (43,9%), y San Cristóbal (50,2%).

En cuanto a lo que piensan, los y las jóvenes, sobre el parque más cercano a su casa, en las localidades de Barrios Unidos (BU), y Teusaquillo (T), se encuentra el mayor porcentaje que considera que el parque más cercano a su casa es agradable (BU 89,84% y T 89,72%), limpio (BU 73,15% y T 80,49%), seguro (BU 54,92 y T 66,23%), amplio (BU 85,63% y T 84,71%) y bien equipado (BU 77,18% y T 75,93); mientras que en las localidades de La Candelaria (LC), y Los Mártires (LM), se encuentra el menor porcentaje de jóvenes que piensan que el parque más cercano a su casa es agradable (LC 63,52% y LM 51,51%), limpio (LC 22,24% y LM 37,68%), y seguro (LC 26,98% y LM 23,8%). Por su parte, son los y las jóvenes de las localidades de Bosa (40,9%), y Ciudad Bolívar (41,1%), quienes cuentan con los mayores porcentajes de satisfacción frente a la amplitud y buen equipamiento de sus parques.

2.3.7.2.4 *Uso de la ciclorutas*

Además, de los escenarios y parques, otro elemento de la infraestructura deportiva de la ciudad son las ciclorutas. En el informe especial de febrero de 2017 *Cómo vamos con la bicicleta* (2017), se presentan algunas cifras agregadas:

- El 8% de los y las ciudadanas usan la bicicleta como su principal medio de transporte. Ellos y ellas registran un 83% de satisfacción con este medio.
- El 53% de los y las ciudadanas nunca usan la bicicleta, cifra que se incrementa al 67% para las mujeres y se reduce al 37% para los hombres.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Los principales motivos por los que la ciudadanía en Bogotá no utiliza la bicicleta son: i. Inseguridad (seguridad personal), ii. Riesgo de siniestro (seguridad vial), iii. Exposición a emisiones, iv. Déficit de estacionamientos seguros, v. clima, y vi. Falta de opciones de intermodalidad (Encuesta de Percepción del Transporte Público de la CCB 2015). Respecto a la infraestructura de la cicloruta, en Bogotá están disponibles 467,2 kilómetros de la red de ciclovía. Entre las localidades de Suba, Kennedy y Engativá se agrega el 44,3% del número total de kilómetros de ciclovía. Las localidades que tienen menor participación en estos carriles son Usme, Ciudad bolívar, Rafael Uribe, La Candelaria, Antonio Nariño y San Cristóbal. Entre estas seis localidades se agrega solamente el 6,8% del total de kilómetros.

Finalmente, y según la Encuesta Bienal de Culturas 2017, en las localidades de Puente Aranda (67,3%), Chapinero (67,2%), y Teusaquillo, (63,2%), es donde se presenta el mayor porcentaje de jóvenes que han ido en los últimos 12 meses a la ciclovía. Mientras que en las localidades de Rafael Uribe Uribe (45,9%), Usme (41,5%), y Ciudad Bolívar (40,6%), se encuentra el menor porcentaje de jóvenes que han asistido en los últimos 12 meses a ciclovía. Por otro lado, los hombres en comparación con las mujeres son quienes cuentan con un mayor porcentaje de haber ido a la ciclovía en los últimos 12 meses con un 61,5% frente a un 49,0%.

3. Factores estratégicos

Los factores estratégicos representan aquellas variables sobre las que deberá actuar la Política Pública de Juventud porque tienen la capacidad de mover o cambiar, de manera sinérgica, la configuración de la situación actual que se ha percibido como negativa o problemática (Secretaría Distrital de Planeación (SDP), 2018).

Durante el ejercicio de elaboración de la política se han venido ajustando los factores como resultado de los diálogos interinstitucionales, el análisis de los instrumentos de política nacional y distrital; y en consecuencia con las competencias legales atribuidas al Distrito.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

3.2. Enfoques de Política

Los enfoques de derechos humanos, diferencial, de género, poblacional, territorial y ambiental son el marco axiológico fundamental para la interpretación de la realidad juvenil en Bogotá y la formulación e implementación de la Política Pública de Juventud.

Estos enfoques se materializan a través de los factores estratégicos y productos del Plan de Acción. A través de las fichas de indicadores se detalla la importancia de aplicar los enfoques y acciones aquí mencionados:

3.2.1. Enfoque de Derechos Humanos

Este enfoque en políticas públicas aparece como respuesta a la exclusión civil, política y socioeconómica de una población discriminada. En tal sentido, tiene por objeto fomentar y garantizar la universalidad, inalienabilidad, indivisibilidad, interdependencia e interrelación, la igualdad y no discriminación; la participación e inclusión en las decisiones y control de las actuaciones públicas.

Las personas son los principales agentes de su desarrollo, por lo tanto, su inclusión en las decisiones públicas permite reducir las desigualdades a través de decisiones que permitan tener soluciones costo/efectivas y oportunas aportando a la dignidad humana de todas las personas y al reconocimiento de todas las formas de pensar, actuar y relacionarse.

En dicho sentido, la Política de Juventud 2019-2030 promueve y garantiza lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos, contribuyendo a la realización de cada uno de los derechos humanos, a través de cada uno de los factores estratégicos, objetivos y productos de este documento.

3.2.2. Enfoque Diferencial

Identifica las necesidades y características particulares de grupos poblacionales con el fin de potencializar acciones diferenciales, que materialicen el goce efectivo de sus derechos. El reconocimiento de la diferencia y la diversidad es el punto de partida para la implementación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

de las políticas públicas que garanticen la igualdad, la equidad y la no discriminación.

Su aplicación en la Política Pública de Juventud 2019-2030, se ve reflejada en la construcción de los factores estratégicos, los cuales reconocen las diferentes problemáticas y privaciones que viven las poblaciones diferenciales.

3.2.2.1. Enfoque étnico

El enfoque étnico evidencia la necesidad de reconocer y comprender las particularidades expresadas en la cosmovisión ancestral de los grupos étnicos, para generar una atención y protección diferencial en la formulación y ejecución de las políticas públicas, con la intención de eliminar situaciones de inequidad, discriminación y vulneración de derechos.

En sinergia con las políticas étnicas se establece la necesidad de generar acciones encaminadas al reconocimiento y valoración de las identidades, saberes y tradiciones culturales de los pueblos étnicos que habitan Bogotá, garantizando el acceso a bienes y servicios desde la comprensión de sus cosmovisiones y la inclusión en las decisiones públicas que les atañen.

3.2.2.2. Enfoque diferencial de discapacidad

Este enfoque está encaminado por la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, la disminución de barreras, la autonomía, el fortalecimiento de capacidades y la generación de oportunidades; implementando los sistemas de apoyo necesarios para cada individuo.

Se identificó la necesidad de desarrollar acciones que contribuyan al acceso a la información, bienes y servicios a través de lenguaje incluyente, espacios adecuados y pertinentes, que logren fortalecer su incidencia en las agendas juveniles.

3.2.2.3. Enfoque diferencial de orientaciones sexuales e identidades de género

Esta categoría de enfoque diferencial supone entonces, la focalización de acciones de política pública hacia personas que ven vulnerados sus



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

derechos debido a sus orientaciones sexuales o identidades de género. Por tal motivo, este enfoque debe ser entendido como un mecanismo de análisis de acciones que generan estigmatización, discriminación y vulneración de derechos en razón a la sexualidad y los roles e identidades de género de las personas.

En asocio con la política LGBTI, se propone fomentar acciones para el reconocimiento y protección de las orientaciones sexuales e identidades de género, así como la promoción de los derechos sexuales y reproductivos; acciones de no discriminación y prevención de consumo de SPA teniendo en cuenta el transcurrir vital de este sector poblacional.

3.2.2.4. Enfoque diferencial víctimas del conflicto armado

Este enfoque está encaminado a la atención, asistencia y reparación integral de las víctimas del conflicto armado interno. La categoría de víctima del conflicto se enmarca en la Ley Nacional de Víctimas y Restitución de Tierras, 1448 de 2011.

La Política de Juventud 2019-2030, en conjunción con la Ley de Víctimas, debe desarrollar estrategias que permitan a esta población, acceder a los bienes y servicios existentes, así como generar estrategias para el reconocimiento colectivo de la memoria histórica, el desarrollo de ejercicios reconciliación y el fomento de una cultura de paz.

3.2.3. Enfoque Poblacional

Es una unidad de análisis y de gestión pública que promueve la comprensión de las identidades individuales y colectivas en su diversidad. Complementado con otros enfoques, visibiliza las características poblacionales en aspectos demográficos, sociales, antropológicos, históricos, biológicos, etarios, geográficos, económicos, psicológicos, desde la perspectiva del transcurrir vital. Este enfoque facilita la identificación y comprensión de las particularidades y necesidades de las personas y colectivos, con el fin de generar acciones diferenciales para su inclusión e integración social.

Es así como esta Política Pública de Juventud reconoce la importancia de diferenciar tres grupos etarios en el rango, entre 14 y 28 años así: 14 a



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

17 (adolescente), 18 a 23 (joven), y 24 a 28 (joven adulto), para lograr una efectiva intervención institucional de acuerdo con el desarrollo biológico y psicosocial de las y los jóvenes.

3.2.4. Enfoque de género

Este enfoque reconoce y establece medidas para la protección de los derechos de las mujeres que habitan en Bogotá, de manera que se modifiquen de forma progresiva y sostenible, las condiciones injustas y evitables de discriminación, subordinación y exclusión que enfrentan en los ámbitos público y privado, promoviendo la igualdad real de oportunidades y la equidad de género.

El ejercicio de sinergias entre políticas arrojó la necesidad de continuar desarrollando acciones encaminadas a la prevención de toda forma de violencia contra las mujeres, de generar condiciones equitativas de acceso a bienes y servicios, así como el fomento al liderazgo de las mujeres jóvenes en perspectiva de género.

3.2.5. Enfoque territorial

Se entiende como la capacidad de lograr intervenciones coherentes con la realidad social, política y económica de los territorios, que sean flexibles e integrales y que incluyan activamente a sus pobladores, generando las capacidades necesarias para que los propios territorios puedan gestionar su desarrollo.

Este enfoque cobra vital importancia, toda vez que las y los jóvenes han insistido en la importancia del territorio para el desarrollo de su capacidad de agencia. De tal modo que los factores estratégicos, objetivos y productos de esta política, en el marco de los principios de coordinación y concurrencia entre autoridades públicas, debe fortalecer la intervención institucional en los territorios a través de un marco de gobernanza.

3.2.6. Enfoque ambiental

Por último, se establece la necesidad de incorporar la sostenibilidad ambiental en las políticas públicas, a través de un enfoque que permita a la especie humana adquirir los conocimientos necesarios a fin de mantener y desarrollar su aptitud para utilizar los recursos naturales en



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

forma tal que se preserven las especies y los ecosistemas en beneficio de las generaciones presentes y futuras, adoptando medidas adecuadas, a escala local y Distrital.

Este enfoque se materializa en la política a través de la adopción de productos encaminados a crear consciencia y nuevas prácticas ambientales con la población juvenil para la protección y conservación de las plantas, los animales, y el mundo de la naturaleza, como se podrá constatar en el objetivo específico siete.

3.3. Factores estratégicos identificados

En el marco de la formulación de la Política, las siete dimensiones (SDIS, 2019a), surgen como resultado del análisis de las situaciones problemáticas reconocidas por los jóvenes en los diálogos. Con base en éstas, se estructuró el diagnóstico, la identificación de puntos críticos y el problema público que conllevan a la elaboración de los factores estratégicos los cuales definen las alternativas o variables, que permiten cambiar o incidir en las situaciones que afectan el desarrollo juvenil como lo muestra la siguiente gráfica.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Gráfica 1 Articulación de las dimensiones con los factores estratégicos



Fuente: Elaboración propia, Secretaría Distrital de Integración Social, 2019.

A partir de las siete dimensiones se formularon los objetivos específicos de la política y los resultados esperados que permiten su cumplimiento, y se articularon con los siguientes factores estratégicos:

Dimensión Ser joven

- **Participación, organización y movilización de los y las jóvenes.** Incluye situaciones relacionadas con la desmotivación de las juventudes para intervenir e incidir en los espacios de participación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

institucionales, debido a los escasos resultados obtenidos, la corrupción institucional y la desconfianza en las instituciones.

Se identificó la falta de estrategias comunicativas, con lenguaje incluyente y pertinente, que faciliten el intercambio de información y el diálogo entre las instituciones públicas distritales y la población joven; el insuficiente conocimiento de la institucionalidad y la sociedad, de las nuevas formas, espacios y expresiones no convencionales de participación política de las juventudes.

Este factor evidencia a las juventudes un escaso conocimiento de los derechos y deberes constitucionales, las leyes, procesos, mecanismos de veeduría, control, denuncia y participación por parte de las juventudes.

- **Reconocimiento y valoración de las juventudes, sus identidades y diferencias.** Incluye situaciones relacionadas con el poco reconocimiento, aceptación y valoración de las juventudes, sus lenguajes (incluye lengua de señas), estéticas y prácticas propias que las caracterizan como una población diversa. Los conflictos intergeneracionales producidos por el desconocimiento y las dificultades, de las y los adultos para aceptar y comprender las dinámicas del ser joven en el entorno comunitario y familiar; lo que incentiva el desarrollo de estrategias de diálogo o responsabilidad intergeneracional.
- **Bienes y servicios adecuados para la población juvenil en sus territorios.** Incluye el desarrollo de acciones interinstitucionales coordinadas que permitan a, los y las jóvenes, acceder a la oferta Distrital de bienes y servicios en sus entornos inmediatos, lo cual contribuye a la mitigación de la segregación y la inequidad en los territorios para el desarrollo de sus proyectos de vida.

Dimensión Educación

- **Promoción de una educación de calidad y pertinente que genere un desarrollo integral del proyecto de vida.** Incluye situaciones relacionadas con la oferta limitada de una educación integral que incluya el reconocimiento de los saberes de, los y las jóvenes, la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

apropiación y construcción colectiva del conocimiento, la valoración de la diferencia y la diversidad cultural en el entorno educativo.

En relación con la baja tasa de tránsito inmediato a la educación superior, la educación media no cuenta con suficientes programas de formación vocacional y socio ocupacional, y estrategias comunicativas que faciliten el tránsito a la educación superior y la ETDH. Así mismo, esta última carece de la valoración y calidad necesarias.

- **Participación democrática y ciudadanía digital.** Incluye situaciones problemáticas como el difícil acceso a internet y dispositivos electrónicos y móviles por parte de muchos jóvenes en las localidades, las dificultades para la búsqueda de información de su interés, veraz y de calidad, y sobre la oferta institucional pública y privada. Así mismo, disminuye sus oportunidades de empoderamiento de las TIC, el uso inadecuado de la internet y las redes sociales y el bajo desarrollo y fortalecimiento de proyectos virtuales para la deliberación, el control social y político.

Dimensión Inclusión Productiva

- **Desarrollo de acciones que permitan el acceso y permanencia a un empleo digno y primer empleo de las y los jóvenes.** Incluye situaciones relacionadas con la generación de empleo digno en condiciones de igualdad con información y desarrollo de competencias necesarias para acceder y permanecer en el mercado laboral.
- **Desarrollo integral de capacidades para la generación de emprendimientos sostenibles.** Incluye situaciones relacionadas con las barreras y dificultades en la formación para la vida productiva, la escasez de espacios y ambientes que promuevan la creatividad, la innovación y la experimentación en las localidades y los pocos incentivos y asesoría para las asociaciones solidarias y colaborativas.

Dimensión Salud Integral y Autocuidado

- **Servicios de salud pertinentes para los y las jóvenes.** Incluye situaciones relacionadas con el desconocimiento de las identidades juveniles, de sus diferencias y su diversidad cultural por parte del



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

sistema de salud; situación que dificulta la existencia de servicios de calidad, pertinentes y diferenciales, para las personas jóvenes.

Escasas estrategias para la promoción de la salud física y mental, y el autocuidado, dirigidas a las juventudes de las localidades (actividad física, alimentación saludable, cuidado del sueño, uso de anticonceptivos, toma de decisiones responsables frente al consumo de SPA y el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos, entre otras), escasa cobertura y calidad de los servicios de prevención y atención del consumo de SPA y los eventos de salud mental.

Dimensión Cultura, Recreación y Deporte

- **Valoración de la multiculturalidad y reconocimiento de la riqueza de las manifestaciones culturales del país que se desarrollan en la ciudad.** Incluye situaciones relacionadas con el desconocimiento de la riqueza de las manifestaciones culturales del país que se desarrollan en la ciudad y los pocos espacios y escasa divulgación para las expresiones multiculturales de las juventudes (SDIS, 2018h). A estas situaciones se suman la baja tolerancia y la asociación negativa de otras culturas y sus prácticas identitarias en Bogotá, y el hecho de que las prácticas tradicionales, especialmente, las que desarrollan, los y las jóvenes, se están perdiendo paulatinamente.
- **Formación, apoyo e incentivos para fomentar y fortalecer la creación, apropiación, producción y consumo cultural y artístico de los y las jóvenes.** Incluye situaciones relacionadas con la carencia de espacios de formación artística de calidad en las localidades, la escasez de equipamientos, mobiliario y dotación para el desarrollo de actividades artísticas y culturales en los diferentes espacios institucionales por donde transitan los y las jóvenes.

Dimensión Paz, Convivencia, Seguridad y Justicia

- **Jóvenes privados de la libertad con actividades pertinentes para su desarrollo integral y la construcción de proyecto de vida.** Incluye situaciones relacionadas con los y las jóvenes que se



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

encuentran privados de la libertad, tanto en el Sistema de Responsabilidad Penal de Adolescentes (SRPA), como en el Sistema Penal Acusatorio, que responde a la ausencia de programas y acciones que atiendan y promuevan el desarrollo integral y generen oportunidades para que ellos y ellas puedan encontrar sentido a su existencia y reconstruir sus proyectos de vida en la legalidad.

Estas circunstancias particulares tienen sus causas en el alto porcentaje de jóvenes privados y privadas de la libertad por consumo de SPA (criminalización del consumo), sin que sean intervenidas las condiciones de salud mental y psicosociales asociadas al consumo; las deficiencias en los procesos de atención en los Centros de Atención Especializada (CAE), relacionadas con la ausencia de programas para el desarrollo integral, así como, el desconocimiento por parte de las instituciones, las comunidades y las y los jóvenes, sobre las oportunidades de reconciliación entre víctimas y victimarios que brindan las medidas de justicia restaurativa

- **Jóvenes reconocidos por condiciones diferenciales de ciclo vital, género, identidad u orientación sexual, raza, procedencia o condición económica.** Incluye situaciones relacionadas con los comportamientos y el lenguaje excluyente hacia las mujeres jóvenes, las personas jóvenes de comunidades étnicas, sectores sociales LGBTI y población con discapacidad. La persistencia de comportamientos machistas y excluyentes como el irrespeto, abuso y violencia contra las mujeres jóvenes, por parte de las familias, la sociedad y los mismos jóvenes.
- **Inclusión y ampliación de oportunidades para los y las jóvenes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.** Incluye situaciones relacionadas con situaciones de exclusión, marginalidad y riesgo contra la población joven en condiciones de vulnerabilidad como las condiciones de riesgo en relación con la seguridad y con problemas de convivencia para, las y los jóvenes, en condiciones de vulnerabilidad en las localidades (focalización de las personas jóvenes en condiciones de vulnerabilidad por estructuras delictivas).
- **Acceso a la justicia formal y comunitaria.** Incluye situaciones relacionadas con escasa información y asesoría dirigida a la población



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

joven para el acceso a la justicia formal: las denuncias, los servicios y rutas de acceso a la justicia en las localidades. Los altos niveles de desconocimiento por parte de ellos y ellas de las alternativas y ofertas de la justicia comunitaria, la mediación de conflictos, la conciliación y las medidas de justicia restaurativa.

No existen espacios ni estrategias para la formación y el ejercicio de la mediación juvenil. Existen altos niveles de aplicación de justicia por mano propia por parte de las personas jóvenes. Las entidades operadoras de justicia continúan privilegiando las medidas punitivas sin tener en cuenta los beneficios que generan los procesos de justicia restaurativa, tanto para los y las jóvenes, quienes han cometido delitos, como para las víctimas.

Dimensión Ambiente y Espacio Público

- **Desarrollo de acciones encaminadas a fomentar el mejoramiento del hábitat urbano y rural a través de la capacidad de agencia de las y los jóvenes.** Incluye situaciones relacionadas con el débil desarrollo en los territorios de la educación ambiental para la protección de los recursos naturales, ecosistemas y especies, el escaso apoyo a iniciativas sociales de mejoramiento de los espacios públicos, la escasa información para el acceso a vivienda, la importancia de fortalecer el fomento a la movilidad alternativa, el desarrollo de la tarifa diferencial y cultura ciudadana para la movilidad inteligente.

4. Formulación de la política

De acuerdo con lo señalado en el capítulo anterior, como resultado del diagnóstico surgen las siete dimensiones que estructuran la política, los puntos críticos y los factores estratégicos. A su vez, permiten ordenar la formulación del problema público, el objetivo general y los objetivos específicos: Ser Joven, Inclusión Productiva, Educación, Salud Integral y Autocuidado, Paz, Convivencia y Justicia, Hábitat y Cultura, Recreación y Deporte.

Estos objetivos reconocen la importancia de la participación incidente de las y los jóvenes en las decisiones públicas, la valoración de sus identidades y diferencias para el desarrollo de las dimensiones, que componen la ciudadanía juvenil, que brindarán una ventana de oportunidades y posibilidades para que, los y las jóvenes, puedan elegir lo que desean ser y hacer, como se pretende a través del objetivo general de esta política.

4.1. Objetivo general

El propósito de la política es ampliar las oportunidades individuales y colectivas de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía, que generen beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales: familiar, social, educativo, virtual y público.

4.2. Objetivos específicos

Objetivo específico 1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía juvenil, que contribuyan a la transformación de la ciudad y del país.

Objetivo específico 2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano de tal manera que los y las jóvenes cuenten con las oportunidades necesarias para culminar su ciclo educativo y continuar una vida con calidad, productiva y creativa.

Objetivo específico 3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares a través del fortalecimiento de estrategias de inserción laboral, competencias socio- ocupacionales y empresariales, de forma que los y las jóvenes cuenten con las herramientas necesarias para decidir libremente sobre sus proyectos de vida.

Objetivo específico 4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes, que promueva el cuidado y el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.

Objetivo específico 5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación mediante el fomento de planes, programas y proyectos de formación, creación, circulación y emprendimiento que reconocen y respeten sus prácticas y formas de asociatividad.

Objetivo específico 6. Garantizar entornos seguros para que, los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz. **Objetivo específico 7.** Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes, al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

Objetivo específico 7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes, al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)
prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

5. Sectores y entidades corresponsables

Las líneas de acción u objetivos específicos de la Política Pública de Juventud vinculan las responsabilidades de los diferentes sectores: Salud, Educación, Desarrollo Económico, Cultura, Recreación y Deporte, Seguridad, Convivencia y Justicia, Gobierno, Ambiente, Hábitat, Movilidad, Mujer y Secretaría General, que junto con la coordinación de la Secretaría Distrital de Integración Social, deberán fortalecer o generar los bienes y servicios dirigidos a, los y las jóvenes, y sus entornos relacionales que permitirán alcanzar los resultados esperados.

En cumplimiento del Estatuto de Ciudadanía Juvenil Ley 1622 de 2013, que en su artículo 12 establece el carácter de transversalidad que debe caracterizar las políticas de juventud:

(...) serán transversales a la estructura administrativa y programática de cada entidad Territorial y de la Nación. Su implementación se centrará en incorporar los asuntos relativos a la juventud en cada una de las acciones y políticas públicas sectoriales.

6. Seguimiento y monitoreo

El seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud 2019-2030, se constituye como un proceso valioso para la gestión pública de esta política, toda vez que le permite a la administración identificar avances, fortalezas, debilidades y oportunidades encaminadas hacia el cumplimiento de resultados (Secretaría Distrital de Planeación (SDP), 2018).

El procedimiento CONPES D.C., de adopción de políticas, acogió la metodología cadena de valor para la formulación de los planes de acción de política. Esta herramienta permite identificar quiénes son los principales actores que intervienen en el desarrollo de la política, en términos de su contribución y nivel de efectividad en la entrega de resultados. De esta forma, la cadena de valor describe de manera detallada el proceso de producción de valor público, el cual se entiende, como la capacidad del Estado de producir bienes y servicios capaces de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C) satisfacer las necesidades de la población juvenil a través de la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos, resultados e impactos, que añaden valor (transformaciones poblacionales), hasta lograr los productos esperados (SDP. 2018; DNP).

En síntesis, la metodología cadena de valor se instituye como una herramienta que estructura el proceso de seguimiento y evaluación para el análisis integral del desempeño de la Política Pública de Juventud 2019-2030.

El seguimiento a esta política permitirá precisar sobre los avances y cumplimiento de las metas durante la fase de implementación, con base en el proceso continuo de compilación, procesamiento de información y análisis de tal forma que retroalimente el ciclo de la gestión pública. Este ejercicio permite generar alertas tempranas para la consecución de los resultados esperados, producir información pertinente para la toma acertada de decisiones de política, incrementar la transparencia y evaluar el desempeño de las entidades del Gobierno (Departamento Nacional de Planeación (DNP), P.21).

La Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco de sus competencias, asumirá la tarea de seguimiento trimestral a los productos, metas, indicadores y enfoques establecidos en esta política, y en consecuencia con lo estipulado en la Guía para el seguimiento y evaluación de Políticas Públicas del Distrito, (SDP. 2018).

El seguimiento conlleva tres niveles de información contenidos en la metodología cadena de valor así:

- Nivel operativo: se utiliza la información para identificar acciones y medios necesarios para la entrega costo/efectiva de los productos.
- Nivel gerencial: uso de la información para la toma de decisiones frente a la operación y los resultados de las intervenciones públicas para la asignación de presupuesto y priorización del gasto (focalización enfoques de política).
- Nivel estratégico: se utiliza solo la información estratégica relacionada con la entrega de productos y la generación de resultados priorizados por el gobierno lo cual permite, aprobar o no la continuidad de intervenciones públicas y tomar decisiones presupuestales.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)
De acuerdo con la resolución 1809, de 2018, de la Secretaría Distrital de Planeación la periodicidad de seguimiento se deberá realizar de manera trimestral.

Por su parte, el proceso de evaluación se entiende como un proceso sistémico de observación, medida, análisis e interpretación encaminado al conocimiento de una intervención pública a partir del análisis y desempeño de cada uno de los eslabones de la cadena de valor. Sus resultados son útiles para la toma de decisiones con evidencia y funciona como mecanismo de rendición de cuentas a la ciudadanía (SDP. 2018 pp. 15-17).

La evaluación de esta política será liderada por la Secretaría Distrital de Integración Social en colaboración con la instancia técnica institucional de la política. Se adelantarán dos (2), evaluaciones de resultado (*intermedia*), y una (1), *expost* de impacto durante el periodo 2019-2030. El diseño e implementación de los instrumentos de evaluación estarán a cargo de la dependencia e instancia anteriormente mencionada y deberá integrar y acoger los principios establecidos por el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, en el especial el referido a la participación juvenil.

La Secretaría Distrital de Integración Social y la instancia técnica de juventud tendrán como instrumentos para el proceso de evaluación de la política, la Batería de Indicadores contenidos en el Plan de Acción de Política (producto y resultado), el Índice de Desarrollo Juvenil (IDJ), para las evaluaciones de impacto y los resultados de estudios que sobre juventud desarrolle la administración distrital y/o aquellos que en sinergia con el sector académico y/o privado se desarrollen en beneficio de la población joven de la ciudad.

Finalmente, el seguimiento y evaluación de la política deberá actuar en sinergia y en cumplimiento de los procesos, mecanismos e instancias que estipula el Sistema Distrital de Juventud, que garantiza el cumplimiento de los principios y derechos consignados en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

7. Financiamiento

A continuación, se presenta la proyección general de costos de los productos de Política Pública de Juventud 2019-2030, para el cumplimiento de los *resultados esperados*. Información que fue calculada por las oficinas de planeación de cada una de las entidades responsables

129



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)
del Plan de Acción de la Política.

Los siguientes cuadros presentan los costos estimados por objetivos, sectores y entidades en los diferentes años de vigencia de la presente Política Pública Distrital de Juventud (2019-2030).

Los costos se encuentran consignados en precios constantes y en millones de pesos, e involucran los costos generados para su operación de manera directa (ver fichas de indicador de productos en la matriz de Plan de Acción adjunta), así como gastos contingentes.

Es de señalar que, esta política y su respectivo costeo indicativo, no comprometen vigencias futuras.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Objetivo Especifico	Costo estimado 2019-2030											
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
1. Ser Joven	2.338	4.596	9.899	40.851	41.486	38.834	40.995	41.447	42.904	40.577	42.299	42.798
2.Educación	12.507	16.836	17.509	19.102	24.767	25.649	26.567	27.522	28.513	29.545	30.616	31.730
3. Inclusión Productiva	3.264	3.774	6.740	6.961	7.187	5.615	7.658	7.922	8.187	8.443	8.729	9.027
4. Salud Integral y Autocuidado		3.171	17.654	20.399	22.072	22.637	23.570	24.540	25.550	26.599	28.090	28.872
5. Cultura, Recreación y Deporte	32.934	21.938	29.120	29.993	30.892	31.818	32.772	33.754	34.764	35.807	36.237	37.983
6. Paz, Convivencia y Justicia	44.801	58.480	62.394	63.729	66.128	70.909	71.647	74.353	77.170	80.155	83.209	86.386
7. Hábitat	11.102	64.093	65.743	67.896	70.153	72.521	75.006	77.611	80.345	83.212	86.220	89.377
Costo Anual	106.946	172.887	209.059	248.932	262.685	267.982	278.215	287.149	297.433	304.337	315.400	326.173
Costo Total	3.077.199											

*Valores dados en millones de pesos

Fuente: Cálculos realizados desde SDIS con información proveniente de las áreas de Planeación de entidades del Distrito.

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Sector	2019	2020	2021	2022	Costo estimado 2019-2030					2027	2028	2029	2030
					2023	2024	2025	2026					
Ambiente	211	39.130	41.078	43.122	45.269	47.524	49.892	52.377		54.986	57.726	60.603	63.623
Cultura, Recreación y Deporte	33.018	22.045	29.229	30.105	30.986	31.915	32.872	33.857		34.870	35.917	36.351	38.099
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	1.660	3.700	4.527	4.680	4.837	4.980	5.155	5.340		5.522	5.693	5.891	6.098
Educación	12.507	16.836	17.440	18.058	23.721	24.601	25.517	26.470		27.458	28.487	29.556	30.667
Gestión Pública	0	66	137	121	123	126	130	132		135	138	141	144
Gobierno	44.874	46.770	48.625	51.020	52.949	55.209	57.400	59.686		62.068	64.552	67.143	69.844
Habitat	10.000	20.800	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400		20.400	20.400	20.400	20.400
Movilidad	891	4.163	4.265	4.374	4.484	4.597	4.714	4.834		4.959	5.086	5.217	5.354
Mujer		130	213	213	213	213	213	219		219	215	219	219
Salud		705	15.109	16.975	18.568	19.048	19.891	20.771		21.686	22.637	24.028	24.707
Sector Social	3.785	7.184	14.833	47.258	48.162	43.720	47.855	48.488		50.139	48.016	49.939	50.652
Seguridad, Convivencia y Justicia		11.359	13.202	12.605	12.972	15.648	14.176	14.577		14.990	15.471	15.912	16.366
Total	106.946	172.887	209.059	248.932	262.685	267.982	278.215	287.149		297.433	304.337	315.400	326.173

*Valores dados en millones de pesos

Fuente: Cálculos propios con base en información suministrada por las áreas de Planeación de entidades del Distrito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Entidad	Costo estimado 2019-2030											
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal IDPYBA	0	10	11	11	11	11	12	12	12	12	13	13
Secretaría Distrital de Ambiente	211	39.120	41.067	43.111	45.258	47.513	49.880	52.365	54.974	57.714	60.590	63.610
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, entidades adscritas y Canal Capital	33.018	22.045	29.229	30.105	30.986	31.915	32.872	33.857	34.870	35.917	36.351	38.099
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	1.660	3.700	4.527	4.680	4.837	4.980	5.155	5.340	5.522	5.693	5.891	6.098
Secretaría de Educación del Distrito	12.507	16.836	17.440	18.058	23.721	24.601	25.517	26.470	27.458	28.487	29.556	30.667
Secretaría General	0	66	137	121	123	126	130	132	135	138	141	144
Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC	63	165	165	627	540	715	715	715	715	715	715	715
Secretaría Distrital de Gobierno	44.811	46.605	48.460	50.393	52.409	54.494	56.685	58.971	61.353	63.837	66.428	69.129
Secretaría Distrital de Hábitat	10.000	20.800	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400	20.400
Secretaría Distrital de Movilidad	191	3.464	3.566	3.675	3.785	3.898	4.015	4.135	4.260	4.387	4.518	4.655
Transmilenio S.A.	700	699	699	699	699	699	699	699	699	699	699	699
Secretaría Distrital de la Mujer		130	213	213	213	213	213	219	219	215	219	219
Secretaría Distrital de		705	15.109	16.975	18.568	19.048	19.891	20.771	21.686	22.637	24.028	24.707

133

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Salud																				
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON																				
Secretaría Distrital de Integración Social	3.785	7.184	14.833	15.417	16.321	11.879	16.014	16.647	18.298	16.175	18.098	18.811								
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		11.359	13.202	12.605	12.972	15.648	14.176	14.577	14.990	15.471	15.912	16.366								
Total	106.946	172.887	209.059	248.932	262.685	267.982	278.215	287.149	297.433	304.337	315.400	326.173								

*Valores dados en millones de pesos

Fuente: Cálculos propios con base en información suministrada por las áreas de Planeación de entidades del Distrito



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

8. Glosario

Acciones Afirmativas:

Políticas o medidas dirigidas a favorecer a determinadas personas o grupos, ya sea con el fin de eliminar o reducir las desigualdades de tipo social, cultural o económico que los afectan; o bien para lograr que los miembros de un grupo subrepresentado, usualmente un grupo que ha sido discriminado, tenga mayor representación (SDP, 2017).

Afrocolombianos/Afrodescendientes:

Persona que presenta una ascendencia africana reconocida y que pueden poseer rasgos culturales que les dan singularidad como grupo humano. Se incluyen en este grupo los Palenqueros de San Basilio, los Negros y Mulatos. NEGRO: Persona de ascendencia africana que se reconoce por sus rasgos físicos (DANE, 2005).

Agencia:

Es la posibilidad de convertir en realidad, mediante la propia elección y acción de, las y los jóvenes, las opciones que conducen a la realización individual y colectiva (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2003).

Autoreconocimiento:

Criterio para captar la pertenencia étnica, el cual implica que cada persona por sí misma se reconoce como perteneciente a uno de los grupos étnicos o a ninguno (DANE, 2005).

Capacidades:

Oportunidad o posibilidad de ser, hacer o lograr algo. Las capacidades son una noción de libertad en sentido positivo. Tienen que ver con la libertad de la persona para elegir lo que se desea ser y hacer (Seith, 2001, pág 2).

Capacidad de Agencia:

Para Amartya Sen es la libertad para alcanzar cualquier cosa que la persona como agente responsable decida que debe conseguir (Sen, 1997, p. 86). Teniendo en cuenta esto, los y las jóvenes, asumen la capacidad de agencia a partir de su autonomía que se equipara con el reconocimiento del joven como agente capaz de elaborar, revisar, modificar y poner en práctica sus planes de vida, a partir de su libertad e independencia para la toma de decisiones. De



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

acuerdo con la teoría de la justicia de Sen (1997), esta libertad del individuo para elegir y alcanzar los fines y metas que valora en su entorno personal está relacionada directamente con el estándar de vida que desea. Las diferencias, entre estos fines y metas, dependen de las características de cada persona y de los recursos con que cuenta.

Ciudadanía Juvenil Civil:

Condición de cada uno de los miembros jóvenes de la comunidad política democrática; y para el caso de esta ley implica el ejercicio de los derechos y deberes de los jóvenes en el marco de sus relaciones con otros jóvenes, la sociedad y el Estado. La exigibilidad de los derechos y el cumplimiento de los deberes estará referido a las tres dimensiones de la ciudadanía: civil, social y pública. (Ley 1622, 2013).

Ciudadanía Juvenil Social:

Hace referencia al ejercicio de una serie de derechos y deberes que posibilitan la participación de las y los jóvenes en los ámbitos sociales, económicos, ambientales y culturales de su comunidad. (Ley 1622, 2013).

Ciudadanía Juvenil Pública:

Hace referencia al ejercicio de los derechos y deberes en ámbitos de concertación y diálogo con otros actores sociales, el derecho a participar en los espacios públicos y en las instancias donde se toman decisiones que inciden en las realidades de los jóvenes. (Ley 1622, 2013).

Comité Operativo de Juventud:

Es un escenario de participación, análisis y discusión de las temáticas relacionadas con la Política Pública de Juventud.

Consejo Distrital de Política Social:

Es la instancia consultiva para la construcción conjunta de agendas estratégicas, de participación y control social, en el proceso de formulación y desarrollo de las políticas públicas que en materia social adopte la ciudad. Su carácter es mixto, contando con representación de organismos o entidades estatales y la participación de representantes del sector privado y organizaciones sociales y comunitarias (Decreto 460, 2008).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Empleo informal:

El empleo informal fue definido como un conjunto de unidades dedicadas a la producción de bienes o la prestación de servicios con la finalidad primordial de generar ingresos para las personas que participan en esa actividad.

Estas unidades funcionan típicamente en pequeña escala, con una organización rudimentaria, en la que hay muy poca o ninguna distinción entre el trabajo y el capital como factores de producción. En consecuencia, el empleo informal se refiere a todas aquellas actividades económicas de mercado que operan a partir de los recursos de los hogares, pero sin constituirse como empresas con una personalidad jurídica independiente de esos hogares (DANE, 2009).

Enfoque de Desarrollo Humano:

Bajo el cual se reconocen y promueven las capacidades y potencialidades de las personas a partir de la generación de oportunidades para decidir (Ley 1622, 2013).

Enfoque de Derechos Humanos:

En relación con el marco legal que imponen los Tratados Internacionales y la Constitución Política de Colombia. (Ley 1622, 2013).

Enfoque Diferencial:

Principio de actuación y mecanismo de respeto y ejercicio de los derechos desde la diferencia étnica, de géneros, de procedencia territorial, de contexto social, de edad orientación e identidad sexual o por condición de discapacidad. (Ley 1622, 2013).

Enfoque Seguridad Humana:

Bajo el cual se busca garantizar unas condiciones mínimas básicas que generen seguridad emocional, física, psicológica, de las personas y las sociedades y asegurar la convivencia pacífica en cada territorio (Ley 1622, 2013).

Espacios de Participación de las Juventudes:

Son todas aquellas formas de concertación y acción colectiva que integran un número plural y diverso de procesos y prácticas organizativas de las y los jóvenes en un territorio, y que desarrollan acciones temáticas de articulación y trabajo colectivo con otros actores, dichos espacios deberán ser procesos convocantes, amplios y diversos, y podrán incluir jóvenes no organizados de acuerdo con sus dinámicas propias. Se reconocerán como espacios de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

participación entre otros a las redes, mesas, asambleas, cabildos, consejos de juventud, consejos comunitarios afrocolombianos, y otros espacios que surjan de las dinámicas de las y los jóvenes (Ley 1622, 2013).

Funcionamientos:

Los funcionamientos permiten evaluar el bienestar de una persona, sus realizaciones, estos constituyen las peculiaridades de su existencia. La vida de cada persona está compuesta por una serie de funcionamientos o logros que se interrelacionan, generando estados y acciones, que muestran lo que el individuo es capaz de ser o hacer (Urquijo, 2014).

Grupos Étnicos:

Son aquellas comunidades que comparten un origen, una historia, una lengua, y unas características culturales y/o rasgos físicos comunes, que han mantenido su identidad a lo largo de la historia como sujetos colectivos. En Colombia se reconocen legalmente cuatro grupos étnicos: Indígenas, Afrocolombianos (incluye afrodescendientes, negros, mulatos, palenqueros de San Basilio), Raizales del archipiélago de San Andrés, providencia y Santa Catalina y Rom o gitano (DANE, 2005).

Habilidades:

Son capacidades que aumentan la productividad de los individuos, permitiéndoles producir más en igual tiempo y utilizando las mismas tecnologías y equipo. Sean estas capacidades innatas o adquiridas, que se pueden desarrollar a lo largo de la vida. (BID, 2017)

Indígena:

Persona descendiente de los pueblos originarios de América (amerindia), que tiene conciencia de su identidad y comparte, valores, rasgos, usos y costumbres de su cultura, que la diferencian de otros grupos (DANE, 2005).

Joven:

Toda persona, entre 14 y 28 años cumplidos, en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, quien hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. (Ley 1622, 2013).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Juvenil:

Proceso subjetivo atravesado por la condición y el estilo de vida articulados a las construcciones sociales. Las realidades y experiencias juveniles son plurales, diversas y heterogéneas, de allí que, las y los jóvenes, no puedan ser comprendidos como entidades aisladas, individuales y descontextualizadas, sino como una construcción cuya subjetividad está siendo transformada por las dinámicas sociales, económicas y políticas de las sociedades y a cuyas sociedades también aportan. (Ley 1622, 2013).

Juventudes:

Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad. Es además un momento vital donde se están consolidando las capacidades físicas, intelectuales y morales. (Ley 1622/2013).

Mulato:

Persona nacida del mestizaje entre personas negras y personas blancas o mestizas (DANE, 2005).

Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS):

Son un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a lapobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen depaz y prosperidad. Estos 17 objetivos se basan en los logros de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, aunque incluyen nuevas esferas comoel cambio climático, la desigualdad económica, la innovación, el consumo sostenible y la paz y la justicia, entre otras prioridades.

Palenquero de San Basilio:

Persona perteneciente a la población afrocolombiana de San Basilio de Palenque, del municipio de Mahates, departamento de Bolívar, quien tiene características culturales propias entre las que se destaca su lengua creol de sustrato español y mezcla con dialectos africanos. Declarado patrimonio inmaterial de la humanidad por la UNESCO (DANE, 2005).

Pertenencia Étnica:

Se refiere a la identificación de las personas como integrantes de uno de los grupos étnicos, legalmente reconocidos. Los criterios de identificación son: el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

autoreconocimiento (identidad étnica), la lengua, usos y costumbres, la territorialidad y los rasgos físicos (DANE, 2005).

Privaciones:

Son las barreras y situaciones que problematizan el ejercicio de los derechos. Se generan a partir de la desigualdad de oportunidades para ejercer las libertades humanas que le permiten al individuo elegir y alcanzar objetivos valiosos para sus vidas (Hernández, 2018).

Procesos y Prácticas Organizativas de las y los Jóvenes:

Entiéndase como el número plural de personas constituidas en su mayoría por afiliados jóvenes, que desarrollan acciones bajo un objetivo, y nombre común. Cuenta con mecanismos para el flujo de la información y comunicación y establece mecanismos democráticos para la toma de decisiones y cuyo funcionamiento obedece a reglamentos, acuerdos internos o estatutos aprobados por sus integrantes (Ley 1622, 2013).

Pueblo Indígena:

Conjunto de familias de ascendencia amerindia que se diferencian de otras del mismo grupo étnico, por características culturales específicas como la lengua, la cosmovisión, las relaciones de parentesco y la organización política y social, entre otras. En Colombia hay 87 pueblos indígenas habitantes tradicionales del país. Por ejemplo, los Wayúu, los Embera, los Sikuani, etc (DANE, 2005).

Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina:

Persona de rasgos culturales afro-angloantillanos, de fuerte identidad caribeña, quien tiene características culturales propias entre las que se destaca su lengua bandé de base inglesa, mezcla con el idioma español y una fuerte identidad caribeña (DANE, 2005).

Rrom o gitano: Persona descendiente de pueblos gitanos originarios de Asia, de tradición nómada, con normas organizativas y rasgos culturales propios como el idioma romanés (DANE, 2005).

Sistema Distrital de Juventud:

Herramienta de articulación intersectorial de la Política Pública de Juventud, para fortalecer el proceso de implementación y propender por la progresiva materialización de los derechos de la población juvenil, allí estipulados. El Sistema Distrital de Juventud se entenderá como el conjunto de instancias y



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

mecanismos que, a través de procesos de interacción social, dinámica y organizada entre los actores, garantizan la coordinación, interlocución, planeación, gestión, seguimiento y evaluación de la Política Pública de Juventud, (Decreto 499, 2011).

Sujetos de Especial Protección:

Son sujetos de especial protección los niños y niñas, las madres cabeza de familia, las personas con discapacidad, la población desplazada, los adultos mayores, y todas aquellas personas que por su situación de debilidad manifiesta los ubican en una posición de desigualdad material con respecto al resto de la población, (Corte Constitucional).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

9. Bibliografía

Abou, M., (2016). Benefits, need and importance of daily exercise. *International journal of physical education, sports and health*, 22-27.

Acero, A., (2011). Aproximaciones a los conceptos de femicidio, feminicidio y homicidio en mujeres. Bases para su medición. Bogotá, D.C.: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Centro de Referencia Regional sobre Violencia—CRNV.

Acero, A., Castellanos, G., y Escobar, F. (Enero-Marzo de 2007). Factores de riesgo para violencia y homicidio juvenil. *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 36(1), 78-97.

Acuña, A., (1994). Fundamentos socioculturales de la motricidad humana y el deporte. Universidad de Granada.

Agudelo, M., y Espinal, A. (2008). Balance del proceso de Desmovilización, Desarme y Reinserción (DDR) de los bloques Cacique Nutibara y Héroes de Granada en la ciudad de Medellín. *Estudios Políticos*, 33, 11-34.

Aguilar, L. (2017). ¿Nacimos varones?: Entre rimas y golpes haciéndose hombre Hip Hopper. Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales y Humanas. Universidad Externado de Colombia.

Aguilar, Forero, N. & Muñoz, G. (2015). La condición juvenil en Colombia: entre violencia estructural y acción colectiva. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 13 (2), pp. 1021-1035.

Ahamed, Y., Macdonald, H., Reed, K., Naylor, P., Liu Ambrose, T., y McKay, H. (2007). School-based physical activity does not compromise children's academic performance. *Medicine & Science in Sports & Exercise*, 371.

Alape, A. (1985). La paz, la violencia: Testigos de excepción. Bogotá: Planeta.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política Pública de y para la Adulterez 2011-2044. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política Pública para el grupo étnico Rrom o Gitano. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, OEA, UNODC. (2016). Estudio de consumo de sustancias psicoactivas en Bogotá D.C. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (01 de 12 de 2007). Decreto 617 de 2007 Por el cual se adopta y reglamenta la Política Pública Distrital de Educación Ambiental.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (02 de 2010). <http://ambientebogota.gov.co>. Recuperado el 01 de 2019, de Documento técnico de soporte-Plan de Gestión Ambiental PGA 2008 - 2038: http://www.ambientebogota.gov.co/es/c/document_library/get_file?uuid=1d1c4032-35cd-453f-8316-e24054db7926&groupId=55886



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Alcaldía Mayor de Bogotá. (12 de Octubre de 2007). Decreto 470. "Por el cual se adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital". Obtenido de http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticasyPoliticas%20Poblacionales/Poblaciones_con_discapacidad/PoliticasyPoliticas%20Poblacionales/Poblaciones_con_discapacidad/PoliticasyPoliticas%20Poblacionales/Poblaciones_con_discapacidad.%20Decreto%20470%20de%202007.%20p.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (15 de Agosto de 2006). Decreto 308 de 2006 "Por el cual se adopta el Plan Maestro de Equipamientos Deportivos y Recreativos para Bogotá, Distrito Capital". Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=21055>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (16 de junio de 2015). Decreto 229 de 2015. Obtenido de Por medio del cual se adopta la política pública del deporte, recreación, actividad física, parques y escenarios para Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (17 de Marzo de 2010). Decreto 166 "Por el cual se subroga el artículo 4 del Decreto Distrital 335 de 2009". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (1997). Jóvenes Bogotá. Hacia la formulación de una política pública de juventud para Santa Fe de Bogotá. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2003). Bogotá para vivir (2001-2003): Informe de cumplimiento de compromisos del Plan de Desarrollo. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2003). Lineamientos generales de Política Social para Bogotá 2004-2014: Una aproximación desde los derechos de la niñez, la juventud, las mujeres, las personas mayores y la familia. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2006). Plan Maestro de Movilidad.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2006). Política Pública Distrital y Plan Integral de Acciones Afirmativas para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Boletín No. 25. Lesbianas, Gays, Bisexuales y Transgeneristas En Cifras. Bogotá: Dirección de Diversidad Sexual de la Subsecretaría de Mujer, Géneros y Diversidad Sexual. Secretaría Distrital de Planeación.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Decreto 531 de 2010 Obtenido de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=40983>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Decreto 485 de 2015 Obtenido de http://biblioteca.saludcapital.gov.co/img_upload/03d591f205ab80e521292987c313699c/decreto-485-de-2015.pdf

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2010). Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez del Distrito Capital. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 064 de 2011 Por el cual se formula la política Distrital de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico de Bogotá D.C. Obtenido de



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

<http://www.desarrolloeconomico.gov.co/sites/default/files/marco-legal/Decreto-064-2011.pdf>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 499 "Por el cual se crea el Sistema Distrital de Juventud y se dictan otras disposiciones". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto 657. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=45167>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Decreto Distrital 503 "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política para la Gestión de la Conservación de la Biodiversidad en el Distrito Capital.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política Pública de Infancia y Adolescencia en Bogotá D.C. 2011-2021. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2011). Política Pública de Salud Ambiental.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2012). Decreto 284 Por medio del cual se modifican los Decretos Distritales N°. 462 de 2011, por el cual se ordenó la implementación del Programa de Prevención, Asistencia, Atención, Protección y Reparación Integral a las Víctimas. Obtenido de <http://secretariageneral.gov.co/transparencia/marco-legal/normatividad/decreto-distrital-284-2012>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Decreto 566 de 2014. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=60198>

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). J14-Estudio Distrital de Juventud. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2014). Lineamientos distritales para la aplicación del enfoque diferencial. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2015). Política Pública para el Fenómeno de Habitabilidad en Calle. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá, (Abril 9 de 2016), Proyecto del Plan de Desarrollo 2016 – 2020. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/20160429_proyecto_pdd.pdf.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). Obtenido de Resolución 005 de 2016.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2016). Plan de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todos 2016-2020". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018) Aportes para la desagregación demográfica de jóvenes entre 14 y 28 años para la nueva política de juventud 2018 -2030. Secretaría de Integración Social. Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (2018). Ficha de Estadística Básica de inversión Distrital EBI-D. Bogotá: Banco Distrital de Programas y Proyectos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Alcaldía Mayor de Bogotá. (27 de Noviembre de 2006). Decreto 482 "Por el cual se adopta la Política Pública de Juventud para Bogotá D.C. 2006-2016". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (28 de Septiembre de 2007). Decreto 448 "Por el cual se crea y estructura el Sistema Distrital de Participación Ciudadana". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (30 de diciembre de 2011). Decreto 689 "Por medio del cual se adopta la Guía para la formulación, implementación y evaluación de Políticas Públicas Distritales". Bogotá.

Alcaldía Mayor de Bogotá. (30 de diciembre de 2015). Decreto 596 "Por medio del cual se adopta el sistema distrital de participación en deporte, recreación, actividad física, educación física, y equipamientos recreativos y deportivos. Obtenido de

<http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=64246>

Alkire, S. (2010). Introducción al Enfoque de Capacidades de Sen. OPHI, CEPAL, Santiago de Chile.

Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. (2018). Informe sobre estado de la medición de Indicadores de Goce Efectivo de Derechos de las víctimas del conflicto armado en Bogotá D.C. Bogotá.

Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. (2018). PAD 2018. Plan de Acción Distrital. Bogotá.

Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación. (2018). Plan de Acción. Bogotá.

Alta Consejería Presidencial para la Convivencia y la Seguridad Ciudadana y Dirección de Justicia (2011). Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Bogotá: Seguridad y Gobierno del Departamento Nacional de Planeación.

Althoff, T., Sicic, R., Hicks, J., King, A., Delp, S., & Leskovec, J. (2017). Large-scale physical activity data reveal worldwide activity inequality. *Nature* 547, 336-339. Obtenido de <https://cs.stanford.edu/~jure/pubs/activity-inequality-nature17.pdf>

Álvarez, B. (2013). El caso de Guadalupe Salcedo y las guerrillas del llano entre 1949-1957 como una respuesta a la violencia bipartidista colombiana. Bogotá: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno. Bogotá.

Álvarez, C. (2015). El sistema deliberativo y el desarrollo de capacidades democráticas en jóvenes. Buenos Aires: CLACSO.

Amador, J. (2012) Jóvenes y derechos en la acción colectiva: Narrativas y experiencias de organizaciones juveniles en Bogotá, Colombia. Ipazud, Personería de Bogotá,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

American College of Sports Medicine. (2011). Starting a walking program. Obtenido de <https://www.acsm.org/docs/brochures/starting-a-walking-program.pdf>

An Economic History of Colombia. (1971). Censos Nacionales. New York: Cambridge univ press.

Andrade, O., y Walteros, D. (2012). ¿Desadaptados o sujetos colectivos? Identidad, violencia y paz en las barras bravas. En: U. d. Paz, Identidades, enfoque diferencial y construcción de paz. Serie documentos para la paz N° 3. Bogotá: Fondo para la Sociedad Civil por la Paz, la Democracia y los Derechos Humanos (FOS Colombia).

Arango, M. (2004). El bloque de constitucionalidad en la jurisprudencia de la corte constitucional colombiana. Precedente, 79-102.

Arboleda, L. (2017). Los procesos de paz con el ELN. Obtenido de El espectador: <https://colombia2020.elespectador.com/politica/los-procesos-de-paz-con-el-eln>

Arendt, H. (1993), La condición humana. Barcelona: Paidós.

Arias, X. (2012). Homofobia en los jóvenes universitarios. Obtenido de Plaza Capital: <https://plazacapital.co/conexiones/718-homofobia-en-los-jovenes-universitarios>

Arias, A. (2008). El Neoinstitucionalismo y sus aportes a la Teoría de la Organización. GESTIÓN & RE Corte Constitucional GIÓN, 31-63.

Ariño, V. (2010). La participación de las mujeres en los procesos de paz. Las otras mesas. Barcelona: Institut Català Internacional per la Pau

ASINCO, I. C. (17 de diciembre de 2017). Medio ambiente. Bogotá.

Ávila, N. (2015). Eficacia de un Programa de Justicia Restaurativa Dirigido a Adolescentes Incluidos en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomás, Maestría en Psicología Jurídica.

Balardini, (2000), Obtenido de: <https://www.redalyc.org/pdf/1051/105115264009.pdf>

Balladini, C. A. (diciembre de 2016). Los jóvenes y el espacio público. Actas de periodismo y comunicación, 2(1).

Barajas, S. (2015). Una escuela para la diversidad: la inclusión de adolescentes víctimas del desplazamiento por el conflicto armado. Bogotá: Universidad Libre.

Barraquer, M. (2015). La familia, fundamental en la inclusión social de jóvenes en conflicto con la ley. Foro Abordajes y desafíos frente a la atención a población vulnerable con énfasis en adolescentes del SRPA con consumo de sustancias psicoactivas y salud mental. Bogotá.

Barros, V., y Nieto, D. L. (2010). Percepción de personas en situación de desplazamiento en la comunidad receptora del barrio Patio Bonito en Bogotá. Cuadernos Hispanoamericanos de Psicología, 11(1), 74-84.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Baumann, R., y Matheson, V. (2013). Infrastructure investments and mega-sport events: comparing the experience of developing and industrialized countries. Worcester: Holy cross Working papers.

Bearinger, L., Ferguson, J., Sieving, R., y Sharma, V. (7 de Abril de 2007). Global perspectives on the sexual and reproductive health of adolescents: patterns, prevention and potential. The Lancet, 369(9568), 1220-1231. doi:[https://doi.org/10.1016/S0140-6736\(07\)60367-5](https://doi.org/10.1016/S0140-6736(07)60367-5)

Bedoya, C. (2011). Amartya Sen y el desarrollo humano. Revista Memorias, 277-288.

Behan, D., y Cox, S. (2010). Obesity and its relation on mortality and morbidity costs. Society of Actuaries.

Benavides, H., y Cardona, S. (2017). Estudio sobre vinculación de niños y niñas a las formas de organización criminal que permita desarrollar políticas en la prevención a la vinculación y su utilización. Conclusiones y recomendaciones. Bogotá: Usaid, OIM, Unicef, Presidencia de la República.

Benavides, J. (2015). Violencia en el noviazgo: un estudio exploratorio. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia.

Benítez, M. (abril de 2006). El M-19 en el contexto de las guerrillas en Colombia. Sociedad y Economía (10), 157-188.

Bergsgard, N., Houlihan, B., Mangset, P., y Nødland, I. (2007). Sport Policy: A Comparative Analysis of Stability and Change. Oxford: Elsevier.

Bernard, A., y Busse, M. (2004). Who wins the Olympic games: economic resources and medal totals. The review of economics and statistics, 413-417.

Bishop, P., & Friery, K. (2007). Long-term Impact of Athletic Participation on Physical Capabilities. JEPonline, 34-47.

Bloyce, D., y Smith, A. (2012). Políticas públicas y desarrollo del deporte. Una introducción. (A. Quiñones Valero, C. A. Parra Dussan, & J. Sierra, Trads.) Bogotá: Comité Paralímpico Colombiano.

Bocarro, J., Kanters, M., Cerin, E., Floyd, M., Casper, J., Suau, L., & McKenzie, T. (2012). School sport policy and school - based physical activity environments and their association with observed physical activity in middle school children. Health and place, 31-38.

Bogotá Cómo Vamos. (2016). Informe de Calidad de vida de Bogotá 2016. Bogotá: Punto Aparte. Obtenido de <http://www.bogotacomovamos.org/documentos/informe-de-calidad-de-vida-de-bogota-en-2016/>

Bogotá Cómo Vamos. (2017). Encuesta de percepción ciudadana. Bogotá.

Bogotá Cómo Vamos. (febrero de 2017). Informe Especial Cómo Vamos con la Bicicleta. Obtenido de <http://www.bogotacomovamos.org/documentos/5116/>

Bolaños, F. (2014).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Bor, W., Dean, A. J., Hayatbakhsh, R., & Najman, J. (2014). Are child and adolescent mental health problems increasing in the 21st century? A systematic review. *Australian & New Zealand Journal of Psychiatry*, 48(7), 606-616. doi:<https://doi.org/10.1177/0004867414533834>

Bourdieu, P. (1986). The forms of capital. Obtenido de Marxists: <https://www.marxists.org/reference/subject/philosophy/works/fr/bourdieu-forms-capital.htm>

Britto, D. (2010). Justicia restaurativa: Reflexiones sobre la Experiencia de Colombia. Loja, Ec: Universidad Técnica Particular de Loja.

Budde, H., Voelcker, C., Pietraby, S., Ribeiro, P., & Tidow, G. (2008). Acute coordinative exercise improves attentional performance in adolescents. *Neuroscience Letters*, 219-223.

Bullough, S. (2012). A new look at the latent demand for sport and its potential to deliver a positive legacy for London 2012. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 39-54.

Buriticá, G. y Giraldo, L. (2013) Estrategias de investigación para determinar sistematicidad y generalidad de los grupos armados organizados al margen de la ley. Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada, Especialización Derecho Procesal Penal Constitucional y Justicia Penal Militar.

Cámara de Comercio de Bogotá. (2017). Encuesta de Percepción y Victimización. Bogotá.

Cámara de Comercio de Bogotá. (2015). Encuesta de Percepción sobre las condiciones calidad y servicio a los usuarios del Transporte Público. Recuperado de https://bibliotecadigital.ccb.org.co/bitstream/handle/11520/18745/Resultados_Movilidad_2015.pdf?sequence=1&isAllowed=y.

Cañón, L. (2017). Violencia escolar relacionada con barras de fútbol en Bogotá. Bogotá: Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Capel, H. (2016). Las ciencias sociales y el estudio del territorio. Barcelona: Universidad de Barcelona.

CAR. (2010). Río Bogotá Adecuación Hidráulica y recuperación Ambiental. Obtenido de Adecuación Hidráulica y recuperación Ambiental: https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/6/40506/2a_CAR_sf2010v1_E22180v10Box3414790Spanish.pdf

Caracol Radio. (16 de marzo de 2018). Más jóvenes en Colombia están comprando vivienda: Asobancaria. Obtenido de http://caracol.com.co/radio/2018/03/16/economia/1521220497_967988.html

Caracol Radio. (2013). Distrito tiene identificadas a 66 barras bravas en Bogotá. Bogotá: http://caracol.com.co/radio/2013/10/01/bogota/1380633840_986295.html.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Caracol Radio. (2017). En octubre inicia el nuevo censo de habitantes de calle.

http://caracol.com.co/emisora/2017/07/13/bogota/1499962026_416832.html

Caracol Radio. (2017). En octubre inicia el nuevo censo de habitantes de calle. Obtenido de

http://caracol.com.co/emisora/2017/07/13/bogota/1499962026_416832.html

Caracol Radio. (8 de Junio de 2016). Policías del CAI del Codito son investigados por caso de violencia en contra de jóvenes. Obtenido de http://caracol.com.co/emisora/2016/06/08/bogota/1465380530_019913.html

Caramés, A. y Fisas, V. (2005) Ficha Colombia AUC. Catalunya: Escola de Cultura de Pau.

Caramés, A. y Fisas, V. (2005). Ficha Colombia AUC. Catalunya: Escola de Cultura de Pau.

Cardona, S. (2007). Propuesta para la Medición de la Conflictividad en Bogotá. Bogotá, D.C.: Secretaría de Gobierno de Bogotá. Dirección de Derechos Humanos y Apoyo a la Justicia. Programa Sistema Distrital de Justicia.

Cardona, S. (2009). Informe ejecutivo. Mesa regional sobre muertes violentas y en tránsito. Santiago de Cali: BID & Instituto Cisarva.

Cardona, S. (2017). Violencia por razones de género, retos para su medición. Ciudad de Panamá: IRI. Foro internacional hacia ciudades más seguras II: Uso de datos y nuevos retos para la seguridad.

Carrión M., F., y Dammert G., M. (2009). Economía política de la seguridad ciudadana. Municipio del Distrito Metropolitano de Quito: FLACSO, sede Ecuador.

Casallas Arenas, M. J. (2017). Plan integral para la práctica de la actividad física al aire libre, a través de nuevas tendencias deportivas en el municipio de San Bernardo. Fusagasugá, Cundinamarca: Licenciatura en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte, Universidad de Cundinamarca.

Caspistegui, F. (2012). Deporte e identidad, o sobre cómo definirlos. Historia y comunicación social, 19-39.

Castillo, G. (2013). Indicadores de Espacio Público de Bogotá. catalunya: Universitat politècnica.

Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. Revista CS, 23, pp. 157-180.

Cayuela, M. (1997). Los efectos sociales del deporte: ocio, integración, socialización, violencia y educación. Centro de estudios Olímpicos. Barcelona.

CDC. (2016). RISK REDUCTION. Informe 2.

Ceballos, M. M. (2004) "Manual para el desarrollo del mapeo de actores claves –MAC", elaborado en el marco de la consultoría técnica GITEC-SERCITEC.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Celis-Sauce, A., y Rojas-Solís, J. L. (2015). Violencia en el noviazgo desde la perspectiva de varones adolescentes. *Informes psicológicos*, 15(1), pp. 83-104. <http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv15n1a05>, 15(1), 83-104.
doi:<http://dx.doi.org/10.18566/infpsicv15n1a05>

Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (Ciesas). (2011). *El enfoque del curso de vida: orígenes y desarrollo*.

Centro de Investigaciones para el Desarrollo. (2004). *Situación Socioeconómica de los Jóvenes en Bogotá 2002 - 2003*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Centro de Memoria, Paz y Reconciliación. (2018) ¿Qué es el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación? Obtenido en: <http://centromemoria.gov.co/>

Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2000). *Lesiones personales*. Bogotá.

Centro Nacional de Memoria Histórica. (2013). *¡Basta ya! Colombia: Memorias de guerra y dignidad*.

Chaparro, y Pérez,. (2017). *Sobredosis carcelaria y política de drogas en América Latina*. Bogotá, D.C.: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.

Castells, (2010) Obtenido en: [http://globalizacionydemocracia.udp.cl/wp-content/uploads/2014/03/MANUEL CASTELLS 2010.pdf](http://globalizacionydemocracia.udp.cl/wp-content/uploads/2014/03/MANUEL_CASTELLS_2010.pdf)

CHCV. (2015). *Contribución al entendimiento del conflicto armado en Colombia*. Bogotá, D.C.: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Ciappi, S., y Bracalenti, R. (2005). Minors involved in organised crime, Colombia. En *Mafia Minors - Final Report 2004 - 2005*. Italy: AGIS Programme - European Commission - Directorate General Justice and Home Affairs, (págs. 102 -122).

CIDH - OEA. (2015). *Violencia, niñez y crimen organizado*. Washington D.C.: Comisión Interamericana de los Derechos Humanos - OEA.

CODHES y UNICEF. (2003). *Un país que huye. Desplazamiento y violencia en una nación fragmentada*. Bogotá.

Coe, D., Pivarnik, J., Womack, C., Reeves, M., & Malina, R. (2006). Effect of physical education and activity levels on academic achievement in children. *Medicine and Science in Sports and Exercise*, 1515.

Congreso de Colombia. (15 de enero de 2018) *Ley Estatutaria 1622*. Obtenido de http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=85540

Colmenarejo, R. (2016). *Enfoque de capacidades y sostenibilidad. Aportaciones de Amartya Sen y Martha Nussbaum*. Ideas y Valores, 121-149.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Colombia Diversa. (2016). Encuesta de clima escolar LGBT en Colombia 2016. Obtenido de <http://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2016/11/IAE-Colombia-Web-FINAL-2.pdf>

COLOMBIA LEGAL CORPORATION. (2016). El Bullying o matoneo en Colombia. Colombia Legal Corporation. Obtenido de: <http://www.colombialelegalcorp.com/bullying-o-matoneo-en-colombia>

Comisión de las Comunidades Europeas. (2007). Libro blanco sobre el Deporte. Bruselas.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2012) Pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales. Obtenido de: <http://justiciaygenero.org.mx/wp-content/uploads/2015/03/PIDESC.pdf>

Comité Distrital de Infancia y Adolescencia. (2017). Sistema de Monitoreo de las Condiciones de Vida de la Infancia y la Adolescencia de Bogotá. D.C. Obtenido de: <http://www.sdp.gov.co/transparencia/control/informacion-poblacion-vulnerable/sistema-de-monitoreo-de-las-condiciones-de-vida-de-la-infancia-y-la-adolescencia-de-bogota-dc-2017>

Comunian, R. (2011). Rethinking the creative city: The role of complexity, networks and interactions in the urban economy. *Urban Studies*, 48(6), 1157-1159. doi:<https://doi.org/10.1177/0042098010370626>

Concejo de Bogotá. (18 de septiembre de 2012). Acuerdo 491 Por medio del cual se modifica el Acuerdo 370 de 2009, se crea el Sistema Distrital de Atención y Reparación Integral a las Víctimas de Graves Violaciones a los Derechos Humanos, Delitos de Lesa Humanidad y Crímenes de Guerra en Bogotá D.C. Bogotá.

Concejo de Bogotá. (29 de diciembre de 2003). Acuerdo 107 Por medio del cual se crea el Sistema Distrital de Deportes. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=11014>

Conexion Capital. (2017). Cómo funcionan las barras bravas en Bogotá. Obtenido de: <https://conexioncapital.co/funcionan-las-barras-bravas-bogota>

Congreso de la República de Colombia. (1 de septiembre de 2004). Ley 906 de 2004 Por la cual se expide el Código de Procedimiento Penal. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0906_2004.html

Congreso de la República de Colombia. (15 de diciembre de 1961). Ley 135 de 1961 Sobre reforma social agraria. Obtenido de <http://www.suin.gov.co/viewDocument.asp?id=1792699>

Congreso de la República de Colombia. (17 de agosto de 2000). Acto Legislativo 2. Por el cual se modifica el artículo 52 de la Constitución Política de Colombia. Obtenido de Secretaría del Senado: http://201.234.69.75/senado/basedoc/cp/acto_legislativo_02_2000.html

Congreso de la República de Colombia. (18 de enero de 1995). Ley 181 Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Nacional del Deporte. Obtenido de Ministerio de Educación:
http://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-85919_archivo_pdf.pdf

Congreso de la República de Colombia. (20 de julio de 1991). Constitución Política de Colombia de 1991. Obtenido de Secretaría del Senado de la República:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991_pr001.html

Congreso de la República de Colombia. (2012). Decreto 1921 del 2012. Obtenido de: <http://www.minvivienda.gov.co/Decretos%20Vivienda/1921%20-%202012.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (24 de Julio de 2000). Ley 599. Código Penal. Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0599_2000.html

Congreso de la República de Colombia. (26 de Enero de 1968). Ley 1 Por la cual se introducen modificaciones a la Ley 135 de 1961 sobre Reforma Social Agraria. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1786063>

Congreso de la República de Colombia. (29 de Abril de 2013). Ley Estatutaria 1622 de 2013 Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones. Obtenido de <http://www.colombiajoven.gov.co/atencionaljoven/Documents/estatuto-ciudadania-juvenil.pdf>

Congreso de la República de Colombia. (30 de Diciembre de 1936). Ley 200 de 1936 Sobre régimen de tierras. Obtenido de https://www.redjurista.com/Documents/ley_200_de_1936_congreso_de_la_republica.aspx#/

Congreso de la República de Colombia. (30 de julio de 2009). Ley 134. Obtenida de https://mintic.gov.co/portal/604/articles-8580_PDF_Ley_1341.pdf

Congreso de la República de Colombia. (8 de Febrero de 1994). Ley 115 de 1994 Por la cual se expide la ley general de educación. Obtenido de Secretaría del Senado: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_0115_1994.html

Congreso de la República de Colombia. (Noviembre de 23 de 1912). Ley 110 de 1912 Por el cual se sustituyen el Código Fiscal y las leyes que lo adicionan y reforman. Obtenido de <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1643363>

Consejería DDHH. (2017). Enfoque de derechos humanos en la política criminal. Estándar constitucional mínimo que debe cumplir una política criminal respetuosa de los derechos humanos. Bogotá, D.C.: Consejería Presidencial para los Derechos Humanos.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Contagio Radio. (24 de Enero de 2017). Aumentan denuncias por abuso de autoridad en Bogotá. Obtenido de <http://www.contagioradio.com/aumentan-denuncias-por-abuso-de-autoridad-en-bogota-articulo-50825>

Contraloría General de la República. (1938). Censo General de Población (5 de Julio). Bogotá: Imprenta Nacional.

Contraloría General de la República. . (1938). Censo General de Población. Bogotá: Imprenta Nacional, 1942. Pág. 17.

Contreras, N. (2016). Policías del CAI del Codito son investigados por caso de violencia en contra de jóvenes. Obtenido de: http://caracol.com.co/emisora/2016/06/08/bogota/1465380530_019913.html.

Convenio ICBF-FRB-Alianza por la Niñez Colombiana-UNICEF. (2012). Marco conceptual sobre la aplicación del sistema de responsabilidad penal para adolescentes en el marco del libro II de la Ley 1098 de 2006 y de la justicia restaurativa guía explicativa de las rutas actualización jurisprudencial. Bogotá.

Convivencia, S. D. (2017). Casa de Justicia Restaurativa. Bogotá.

Cornelisse, J., Antonides, G., Van Ophem, J., & Van Den Brink, H. (2006). Body mass index, perceived health, and happiness: their determinants and structural relationship. *Social Indicators Research*, 143-158.

Corporación Arco Iris. (2005). Diez años después...Un Balance del Proceso de Paz de la CRS. Obtenido de [http://www.cedema.org/uploads/CRS\(10\).pdf](http://www.cedema.org/uploads/CRS(10).pdf)

Corporación Excelencia en la Justicia. (2016). Caracterización de la justicia formal en Colombia y elementos para la construcción de una agenda estratégica para su mejoramiento. Bogotá: Premio Luis Carlos Sarmiento.

Correa, M. (2007). La otra ciudad - Otros sujetos: Los habitantes de calle. Obtenido de: <https://revistas.unal.edu.co/index.php/tsocial/article/viewFile/8511/9155> Corte

Constitucional de Colombia. (s.f.). Sentencias No. T-309/93, C-555/94, T-340/95, C-371/00, C-420/02, C-247/04, C-862/12.

Corte Constitucional. (1996) Sentencia C-022/96. [MP Gaviria Díaz]

Cruz, A. (2004). Los fundamentos de la capacidad de culpabilidad penal por razón de la edad. Albolete, Granada: Comares.

Davis, C., Tomporowski, P., & Boyle, C. (2007). Effects of aerobic exercise on overweight children's cognitive functioning: A randomized controlled trial. *Research Quarterly for Exercise and Sport*, 510.

De Bosscher, V., De Knop, P., van Bottenburg, M., Shibli, S., & Bingham, J. (2009). Explaining international sporting success: An international comparison of elite sport systems and policies in six countries. *Sport management review*, 113-136.

Defensoría del Pueblo. (2015). Informe trimestral de avance sobre la situación de reclutamiento y utilización de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados al margen de la ley y su relación con el fenómeno de la



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

delincuencia juvenil dentro del SRPA. Bogotá, D.C.: Enero-marzo. Delegada para la Prevención del Riesgo de Violaciones de DDHH-DIH.

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes. (2013). Legislación deportiva comentada. Bogotá.

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes. (2013). Plan Nacional de Recreación 2013-2019. Bogotá.

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre - Coldeportes. (s.f.). Observatorio de buenas prácticas del deporte para la región de América Latina y el Caribe. Obtenido de <http://www.observatoriodeldeporte.gov.co/about.php>

Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre -COLDEPORTES-. (s.f.). Juegos Nacionales y Paranales. Obtenido de Medallería: <https://www.juegosnacionales.gov.co/medalleria/>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2005). Censo de escenarios deportivos y recreativos. Bogotá.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2017). Estadísticas Educación Formal - EDUC -. Obtenido de Información 2017 por Departamento: <http://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/educacion/poblacion-escolarizada/educacion-formal#informaci%C3%B3n-2016-por-departamento>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (s.f.). Estimación y proyección de población nacional, departamental y municipal por sexo, grupos quinquenales de edad y edades simples de 0 a 26 años 1985-2020. Obtenido de Proyecciones de población: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística -DANE-. (2017). Encuesta Multipropósito (EM)- Obtenido de <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/encuesta-multiproposito/encuesta-multiproposito-2017>

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2016). Gran Encuesta Integrada de Hogares. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación. (2 de Junio de 2017). Colombia presentó ante la OCDE resultados de encuesta nacional de necesidades jurídicas. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Paginas/Colombia-present%C3%B3-ante-la-OCDE-resultados-de-encuesta-nacional-de-necesidades-jur%C3%ADdicas-.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (2011). Política Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana. Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Departamento Administrativo Nacional de Estadística. (2018) Medición de empleo informal y seguridad social. Recuperado de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech_informalidad/bol_ech_informalidad_oct18_dic18.pdf

Departamento para la Prosperidad Social. (2015). Fundamentos conceptuales, metodológicos y organizativos de la Legión del Afecto. Bogotá

Dexter, T. (1999). Relationships between sport knowledge, sport performance and academic ability: Empirical evidence from GCSE Physical Education. *Journal of Sports Sciences*, 283-295.

Dirección General de Tráfico. (2011). Estrategia de Seguridad Vial 2011-2020 Resumen Ejecutivo. Recuperado de http://www.dgt.es/Galerias/seguridad-vial/politicas-viales/estrategicos-2011-2020/doc/estrategico_2020_003.pdf

Dollman, J., Boshoff, K., & Dodd, G. (2006). The relationship between curriculum time for physical education and literacy and numeracy standards in South Australian primary schools. *European Physical Education Review*, 151-163.

Dollman, J., Norton, K., & Norton, L. (2005). Evidence for secular trends in children's physical activity behaviour. *British Journal of Sport Medicine*, 892-897.

Duran, Patrice (1999), *Penser l'action publique*, L.G.D.J., París, colección Droit et Société.

Duran, Patrice y Jean Claude Thoenig (1996), "L'Etat et la gestión publique territoriales", *Revue Francaise de Science Politique*, 46(4), pp. 580-623

Econometría. (2009). Actualización de tendencias en la participación de los NNA en los grupos armados ilegales. Bogotá: OIM.

Esparza, (13 de febrero de 2017), El Secreto de Islandia para que sus jóvenes dejaran de beber alcohol y de fumar, Recuperado de <https://docplayer.es/49560168-El-secreto-de-islandia-para-que-sus-jovenes-dejaran-de-beber-alcohol-y-de-fumar.html>

El Espectador. (2017). Imputan cargos a policía señalado de asesinar a joven que intentó colarse en Transmilenio. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/imputan-cargos-policia-senalado-de-asesinar-joven-que-intento-colarse-en-transmilenio-articulo-686071>

El Espectador. (2018). Cada minuto se reporta una riña en Bogotá. Obtenido de: <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/cada-minuto-se-reporta-una-rina-en-bogota-articulo-749946>

El tiempo. (07 de 03 de 2018). Más de la mitad de habitantes de la Sabana no nacieron en la región. Bogotá.

El Tiempo. (2015). El porqué del irrespeto a policías en las calles. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15812243>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

El Tiempo. (2016). Estas son las principales causas de las riñas en Bogotá. Obtenido de: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16474705>

El Tiempo. (2016). Los muros de Bogotá están indefensos ante los vándalos del aerosol. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-16624049>

Elias, N., y Dunning, E. (1996). Deporte y ocio en el proceso de la civilización. México D.F.: Fondo de Cultura Económica.

ELN Voces. (2018). Un año de fase pública de conversaciones en Quito. s.l. Obtenido de <http://www.eln-voces.com/index.php/dialogos-de-paz/voz-del-eln/1445-un-ano-de-fase-publica-de-conversaciones-en-quito>

Erickson, K., Voss, M., Prakash, R., Basak, C., Szabo, A., & Chaddock, L. (2011). Exercise training increases size of hippocampus and improves memory. Department of Psychology University of Pittsburg. Proceedings of the National Academy of Science, 3017-3022.

Escandón. (2015). Reporte GEM Colombia 2015/2016. Cali: Ediciones Sello Javeriano.

Escobar, J y Rojas, S. 2016. Inserción laboral de las jóvenes víctimas de desplazamiento forzado en el mercado laboral de la ciudad de Bogotá. Bogotá: Universidad de la Salle.

Escobar, R. (2016). En el patio trasero de la justicia indígena. Obtenido de <http://www.eltiempo.com/multimedia/especiales/violencia-contra-las-mujeres-indigenas-en-colombia/15124315/1/index.html>

Estehani, M. (2002). The impact of sport on physical, anxiety, sleep disorder, social function, and depression components of mental health in Azzhra University students. Harakat, 75-86.

Fernandes, F. (2015). La persistencia del pasado. En F. Fernandes, Dominación y desigualdad: el dilema social latinoamericano (págs. 81-112). Bogotá: Siglo del Hombre Editores.

Fisas, V. (2010). ¡Alto el fuego! Manual de procesos de paz. Barcelona: Escola de Cultura de Pau. Icaria editorial.

Fisas, V. (2011). Educar para una Cultura de Paz. Barcelona, España: Escola de Cultura de Pau.

Fiscalía General de la Nación. (10 de Septiembre de 2018). Estadística de Delitos. Obtenido de <https://www.fiscalia.gov.co/colombia/delitos/>

Fiscalía General del Estado. (2011). Sistema Nacional de Protección y Asistencia a Víctimas, Testigos y otros participantes en el proceso penal. Lima.

Forero, A. (2009). ACIERTOS Y DESACIERTOS DE LA POLITICA DE JUVENTUD Y LA PARTICIPACIÓN JUVENIL EN BOGOTÁ, 1991-2008. 2018, de Pontificia Universidad Javeriana Sitio web: <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/6607/tesis135.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Forero, A. (2015). Problemática en torno al uso de fuentes de energía convencionales en la ciudad de Bogotá: alternativas y desafíos. Bogotá.

Fornons, D. (2008). La práctica deportiva en la prisión: rehabilitación o evasión. En *Actualidad en el deporte: investigación y aplicación* (págs. 215-227). Barcelona: Donostia.

Fundación Ideas para la Paz. (2013). Crimen organizado, intensidad y focalización de la violencia homicida en Bogotá: Una mirada de largo plazo. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

Fundación Ideas para la Paz. (2016). Homicidios y venta de drogas: una peligrosa dupla en Bogotá. Bogotá: Fundación Ideas para la Paz.

Fundación Ideas para la Paz. (abril de 2014). Boletín de Paz No. 33. Fin del conflicto: Desarme, desmovilización y reintegración (DDR). Obtenido de <http://cdn.ideaspaz.org/media/website/document/534dd40668414.pdf>

Futureof. (2016). The future of sports. Obtenido de <http://futureof.org/wp-content/uploads/The-Future-of-Sports-2016-Report.pdf>

Garita, E., y Araya, G. (2007). Motivos de participación deportiva y orientación de metas en deportistas juveniles costarricenses. *Pensar en movimiento*, 24-40.

Gibas, T. (15 de enero de 2013). Looking Beyond Our Borders for National Arts Education Policies. Obtenido de Createquity: <http://createquity.com/2013/01/looking-beyond-our-borders-for-national-arts-education-policies/>

Gilchrist, C., y Wheaton, B. (2013). Lifestyle sport, public policy and youth engagement: examining the emergence of Parkour. *International Journal of Sport Policy and Politics*, 37-41.

Giraldo, J. (2015). Política y guerra sin compasión. Medellín Comisión histórica del conflicto y sus víctimas.

Global Peace Index. (2017). Global Peace Index 2018. Obtenido de Vision of Humanity: <http://visionofhumanity.org/indexes/global-peace-index/>

Gobierno de Colombia. (2018). ATLAS DE EXPANSIÓN URBANA COLOMBIA. Obtenido de <http://atlasexpansionurbanacolombia.org/>

Gómez, A. (2017) Predictores psicológicos del autocuidado en salud. *Hacia Promoc Salud*

Gómez, B. (2011). La tenencia de la tierra y la reforma agraria en Colombia. Bogotá: Verba Iuris, Universidad Libre.

Gómez, S. (4 de octubre de 2017). ¿Clan del golfo, Autodefensas Gaetanitas de Colombia, ¿Urabeños o Clan Úsuga? Obtenido de Las 2 orillas: www.las2orillas.co/klan-del-golfo-autodefensas-gaitanistas-de-colombia-urabenos-o-clan-usuga/

González, F. (2014). Poder y violencia en Colombia. Bogotá: Odecofi-Cinep.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

González, E. (ed). (2013). En busca de la verdad. Elementos para la creación de una comisión de la verdad eficaz. Brasilia: Comisión de Amnistía del Ministerio de Justicia de Brasil; Nueva York: Centro Internacional para la Justicia Transicional.

González, N., Cañadas, G., Lastra, A., Cañada, G. (2014) Efectividad de una intervención educativa sobre nutrición y actividad física en una población de adolescentes. Prevención de factores de riesgo endocrino-metabólicos y cardiovasculares. DOI: 10.5294/aqui.2014.14.4.9

Gough, I. (2008). El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. Papeles de Relaciones Ecosociales y Cambio Global.

Gray, C. (2011). "Participation". En A Handbook of Cultural Economics, editado por Ruth Towse, 326–40. London: Edgar Elgar.

Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia. (2018). Comportamiento de la violencia de pareja en Colombia en 2017. Bogotá: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Guerrero, G. (2012). Sistema de indicadores comparables de convivencia y seguridad ciudadana: un consenso de países. Revista Panam Salud Pública. 31(3):253–9.

Gutiérrez de Piñeres Botero, C., Coronel, E., & Pérez, C. A. (Enero/Junio de 2009). Revisión teórica del concepto de victimización secundaria. Liber, 15(1).

Gutiérrez, A. (2003). La narración del crimen y del asesino en la prensa colombiana en los años 80. En J. Pereira, & M. Villadiego, Comunicación, Cultura y Globalización. Bogotá: Centro Editorial Javeriano.

Guzmán, G., Fals, B. y Umaña, L. (1980). La Violencia en Colombia. Bogotá: 1ra. Edición en 1962. Novena Edición en 1980. Tercera reimpresión en 1986.

Hardin, G. (1968). Tragedy of the Commons. Science.

Havitz, M., Dimanche, F., & Bogle, T. (1994). Segmenting the adult fitness market using involvement profiles. Journal of Parks and Recreation Administration, 38-56.

Heim, S. (2014). Mujeres y acceso a la justicia. De la tradición formalista del derecho a un derecho androcéntrico. Barcelona: Universitat Autònoma de Barcelona. Departament de Ciència Política i de Dret Públic.

Henao, J. (2012). La formulación de la política pública de juventud de Bogotá 2003 - 2012: Un ejercicio de democracia participativa y de construcción de futuro. Obtenido de <http://www.scielo.org.co/pdf/rlcs/v2n2/v2n2a05.pdf>.

Hennion, A. (2007). Those Things That Hold Us Together: Taste and Sociology. Cultural Sociology 1 (1): 97–114. <https://doi.org/10.1177/1749975507073923>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Henry, I., y Ko, L.-M. (2014). Handbook of Sport Policy. New York: Routledge.

Hillman, C., Pontifex, M., Raine, L., Casteli, D., Hall, E., & Kramer, A. (2009). The effect of acute treadmill walking on cognitive control and academic achievement in preadolescent children. *Neuroscience*, 1044-1054.

Hogan, K., y Norton, K. (2000). The price of olimpic gold. *Journal of science and medicine in sport*, 203-218.

Holguín, D. (2014). El bipartidismo en Colombia: una historia de violencia y conflictos sociopolíticos en el territorio nacional entre 1865-1957. Universidad Icesi, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Obtenido de: https://www.academia.edu/7197437/EL_BIPARTIDISMO_EN_COLOMBIA_UNA_HISTORIA_DE_VIOLENCIA_Y_CONFLICTOS_SOCIO-POL%C3%8DTICOS_EN_EL_TERRITORIO_NACIONAL_ENTRE_1865-1957.

Hollar, D., Messiah, S., Lopez Mitnik, G., Hollar, T., Almon, M., & Agatston, A. (2010). Effect of a two-year obesity prevention intervention on percentile changes in body mass index and academic performance in low-income elementary school children. *American Journal of Public Health*, 646.

Hoye, R., Nicholson, M., & Houlihan, B. (2010). Sport and Policy: Issues and Analysis. Butterworth-Heinemann: Elsevier.

Hueso, V. (2000). Johan Galtung: La transformación del conflicto por medios pacíficos. *Cuadernos de estrategia* (11), 125-159.

Huhle, R. (2001). La violencia paramilitar en Colombia: Historia, estructuras, políticas del Estado e impacto político. *Revista del CESLA* (2), 63-81.

ICBF y OIM. (2013). La Familia en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Bogotá: Convenio N° 661 suscrito entre el ICBF y OIM con recursos de la Agencia para el Desarrollo Internacional (USAID).

ICBF. (2015). Adolescentes, jóvenes y delitos: "Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia. Bogotá.

ICBF. (2015). Adolescentes, jóvenes y delitos: "Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia". Bogotá: Observatorio del Bienestar de la Niñez.

ICBF. (2016). Lineamiento técnico administrativo para la atención de adolescentes en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes – SRPA. Bogotá: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Dirección de Protección. Subdirección de Responsabilidad Penal.

ICBF. (2017). Lineamiento Modelo de atención para Adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley –SRPA Sistema de Responsabilidad Penal. Bogotá.

ICBF. (2018). Derechos y responsabilidades. Una guía para que las familias conozcan y vigilen los servicios del ICBF. Bogotá.

ICBF. (2018). Tablero SRPA - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

ICBF. (s.f.). Sistema de Información Misional. Obtenido de: <https://sim.icbf.gov.co/sim>

IDIPRON. (2018). Caracterización de los servicios identificados en las 16 atenciones de la Ruta de Oportunidades Juveniles. Bogotá.

Infobae. (24 de Octubre de 2016). Cinco razones por las cuales una persona puede matar. Obtenido de <https://www.infobae.com/tendencias/2016/10/24/cinco-razones-por-las-cuales-una-persona-puede-matar/>

INPEC. (2018). Tableros estadísticos. Obtenido de <http://www.inpec.gov.co/web/guest/estadisticas-/tableros-estadisticos>

INPEC. (s.f.). Lineamientos normas, políticas, programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable. Bogotá.

InSight Crime. (2014). Jóvenes en Latinoamérica, delincuentes y víctimas de crímenes violentos. Obtenido de <http://es.insightcrime.org/analisis/jovenes-cada-vez-mas-responsables-pero-tambien-victimas-de-crimenes-violentos-en-latinoamerica>

Instituto Colombiano del Deporte - Coldeportes. (2009). Plan Decenal del Deporte, la Recreación, la Educación Física, y la Actividad Física, para el desarrollo humano, la convivencia y la paz 2009-2019. Bogotá: ABC Ltda.

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF. (2015). Embarazo en Adolescentes Generalidades y percepciones. Recuperado de <https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/embarazo-adolescente-web2015.pdf>.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal. (2017). Bogotá Líder. Obtenido de: <http://participacionbogota.gov.co/bogota-lider>

Instituto Distrital de las Artes. (2017). Líneas estratégicas: Arte para la transformación social. Obtenido de <http://www.idartes.gov.co/es/lineas-estrategicas/arte-transformacion-social>

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). Forensis: Datos para la vida. Bogotá.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Comportamiento de la violencia de pareja en Colombia en 2017. Bogotá: Grupo Centro de Referencia Nacional sobre Violencia.

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Exámenes medicolegales por presunto delito sexual en 2017. Bogotá.

Instituto Distrital para la Protección de Niñez y la Juventud, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2014). Estudio distrital de juventud 2014. Recuperado de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/estu_juve_2014.pdf.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Instituto Distrital de Recreación y Deporte - IDRD. (s.f.). Clasificación de Parques Distritales. Obtenido de

<https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/content/clasificacion-de-parques-distritales>

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (2 de julio de 2013). Resolución 406 de 2013. Obtenido de Por medio de la cual se actualiza la estructura y se reglamenta el Programa de Rendimiento Deportivo, en los deportes convocados a los Juegos Deportivos Nacionales, Juegos Paranales y eventos de Ciclo Olímpico y Paralímpico: <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=53773>

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (2017). Sistema Distrital de Parques y Escenarios Públicos (SIG). Oficina asesora de planeación. Bogotá.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (2018). Formulario de consolidación institucional - FCI. Oficina asesora de planeación. Bogotá.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (s.f.). Deporte social comunitario. Obtenido de <http://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/node/1518>

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (s.f.). Rendimiento al 100 X 100. Obtenido de Rendimiento deportivo: <http://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/node/447>

Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD-. (s.f.). Rendimiento Deportivo. Obtenido de <https://www.idrd.gov.co/sitio/idrd/node/123>

Interarts, (2005). Qué son los derechos Culturales. Recuperado de <https://culturalrights.net/es/principal.php?c=1>

International Olympic Committee. (2014). Olympic Charter. Lauzanne. Obtenido de http://www.olympic.org/Documents/olympic_charter_en.pdf

IPCC-INTERGOVERNMENTAL PANEL OF CLIMATE CHANGE. (2014) Quinto Informe de Evaluación del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC). Obtenido de: https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/02/SYR_AR5_FINAL_full_es.pdf

Jaitman, L. E. (2017). Los costos del crimen y de la violencia: nueva evidencia y hallazgos en América Latina y el Caribe. Banco Interamericano de Desarrollo. División de Capacidad Institucional del Estado.

Justicia Global y Derechos Humanos. (2009). Discriminación racial en Colombia: informe alterno ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU -CEDR- 2009. Bogotá: Observatorio de Discriminación Racial (Universidad de los Andes, Proceso de Comunidades Negras, Dejusticia), Comisión Colombiana de Juristas, Autoridad Nacional de Gobierno Indígena de Colombia (ONIC).

La Rota, M., y Bernal, C. (2013). Seguridad, Policía y Desigualdad. Encuesta ciudadana en Bogotá, Cali y Medellín. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

La W. (15 de Diciembre de 2014). Encuesta revela qué piensan los jóvenes en Bogotá. Obtenido de <http://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/encuesta-revela-que-piensen-los-jovenes-en-bogota/20141215/nota/2551787.aspx>

Lahega, E. (2004). Política y políticas públicas. Políticas Sociales, CEPAL, Santiago de Chile: División de Desarrollo Social.

Larrañaga, M., & Jubero, Y. (2011). El Desarrollo Humano Local: aportes desde la Equidad de Género. Cuadernos de Hegoa, número 56.

Las 2 orillas. (28 de Abril de 2016). La agenda secreta de negociación de Álvaro Uribe con el ELN. Obtenido de <https://www.las2orillas.co/la-agenda-secreta-de-negociacion-de-alvaro-uribe-con-el-eln/>

Lasso Toro, P. (2013). Cuando se vive el desarraigo. Educación y desplazamiento forzado: una mirada desde el Distrito de Aguablanca, Cali, Colombia. Guillermo de Ockham, 11(2), 35-51.

Lazcano Quintana, I., y Madariag, A. (2018). La influencia de los padres e iguales en la realización de actividad físico-deportiva de los escolares de educación primaria. Bilbao, Bizkaia: Instituto de Estudios de Ocio, Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Deusto.

Le Boulch, J. (1996). La educación por el movimiento en la edad escolar. Barcelona: Paidós.

Lee, I., y Oguma, Y. (2006). Physical activity. En Cancer epidemiology and prevention. New york: Oxford University Press.

Lévy-Garboua, L. y Montmarquette, C. (2011). "Demand". En A Handbook of Cultural Economics, editado por Ruth Towse, 326-40. London: Edgar Elgar.

Loaiza, M. (2012). De los movimientos de autodefensa campesina a la conformación de las fuerzas armadas revolucionarias de Colombia (FARC) en el período de 1946 a 1966. Bogotá, D.C.: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario: Facultad de Ciencia Política y Gobierno, 2012.

Lopera Chaves, M., y García Vega, L. M. (2015). Factores sociales asociados a la cultura de paz en Colombia ¿Estamos preparados para el reto? Desbordes - Revista de Investigaciones de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades - UNAD / Volumen 6 - Enero - Diciembre - 2015.

López, A. (2017). Globesity: The Modern Epidemic that is Fast Becoming the Biggest Danger to World Health. Endocrinology and metabolic research.

Lupo, J. L. (2017). La violencia contra la mujer nos cuesta cara. Obtenido de <https://blogs.iadb.org/ciudadessostenibles/2017/11/29/violencia-contra-mujer-en-ciudades/>

Mahecha M., y Rodríguez, V. (2008). Actividad física y obesidad. Prevención y tratamiento. Londrina: Midiograf.

Magrinal, A. (2015). Educación y pedagogía para la paz en el posconflicto desde el ámbito institucional de la universidad colombiana: elementos



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

orientadores a partir de experiencias internacionales y nacionales y de la reflexión pedagógica crítica. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.

Maguire, J. (2003). Sport, identity politics and globalization. Diminishing contrasts and increasing varieties. En Globalization. Critical concepts in sociology (págs. 295-329). London: Routledge.

Maldonado, C. (1996) Hacia una fundamentación filosófica de los derechos humanos. Bogotá: Arango Editores.

Manos a la Paz. (2018). ¿Qué es Manos a la Paz? Obtenido de: <https://www.manosalapaz.com/>

Manrique. (2010). Bogotá: Sierra.

Martínez, Vargas, y Novoa. (2016). Relación entre la violencia en el noviazgo y observación de modelos parentales de maltrato. *Psychologia: Avances de la Disciplina*, 10(1), 101-112.

Marulanda, E. (1988). Colonización, Hacienda y Movilización Campesina. El caso de Sumapaz. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Maslow, A. H. (1987). Motivation and Personality. Nueva York. Harper and Row.

Matamoros, O. (2013). Manual de Análisis y Diseño de Políticas Públicas. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Mayer, Liliana (2009). Hijos de la democracia, ¡Cómo piensan y viven los jóvenes?. Buenos Aires. Editorial Paidós SAICF

MaxNeef, M. (1986). Desarrollo a escala humana. Una opción para el futuro. Santiago de Chile: Cepaur Fundación Dag Hammaraskjold.

MEBOG. (2018). Respuesta proposición 31 de 2018 del Congreso de la República. Obtenido de <http://www.camara.gov.co/sites/default/files/2018-04/RESPUESTA%20MEBOG.pdf>

Medina Velásquez, C. Y. (2014). La seguridad ciudadana en Colombia desde 1980 hasta la actualidad (2013). Bogotá: Facultad de Ciencias Sociales, Pontificia Universidad Javeriana.

Mejía, J. (2012) Modelo de implementación de las políticas públicas en Colombia y su impacto en el bienestar social. *Analecta Política*. 2 (3).

Méndez, Y. (2014). Actitudes hacia la justicia restaurativa y estrategias de afrontamiento en jóvenes vinculados al sistema de responsabilidad penal adolescente SRPA. Bogotá, D.C.: Universidad Santo Tomas, Maestría en Psicología Jurídica.

Meny, Y. (1992) Las políticas públicas. Barcelona: Editorial Ariel.

Mesa, E. (2009). El Frente Nacional y su naturaleza antidemocrática. Medellín: Revista Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. 39(110).

Ministerio de Defensa Nacional. (2016). Expedir los lineamientos del Ministerio de Defensa Nacional para caracterizar y enfrentar a los Grupos Armados Organizados (GAO) derogar la directiva permanente 014 de 2011 que establece la estrategia nacional de lucha contra las Bacrim. Bogotá.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Ministerio de Defensa. (2018). Logros de la Política de Defensa y Seguridad Todos por un Nuevo País. Bogotá: Viceministerio para las Políticas y Asuntos Internacionales. Dirección de Estudios Estratégicos - Grupo de Información Estadística.

Ministerio de Educación. (2016). Revisión de políticas nacionales de educación la educación en Colombia. Recuperado de https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356787_recurso_1.pdf

Ministerio de Educación Nacional. (2017). Respuesta a la radicación No 2017 – ER – 057663. Bogotá.

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.) Cartilla Construir ciudades amigables. Programa Visión Colombia. (2019-2006).

Ministerio de Educación Nacional. (s.f.). Educación física, recreación y deporte. Serie lineamientos curriculares. Bogotá.

Ministerio de Justicia y del Derecho. (2016). Política Pública de acceso a la justicia en Buenaventura. Buenaventura.

Ministerio de Salud y Protección Social. (s.f.). Enfoque de curso de vida. Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ABC/enfoqueCV.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2005). GUÍA PARA LA PLANEACIÓN. Bogotá D.C. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/GUIA%20PLANEACION%20SALUD%20MENTAL%20PLANES%20TERRITORIALES%20DE%20SALUD.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). ABECÉ del enfoque de curso de vida. Obtenido de: <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/default.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social. (2016). Análisis de situación de salud (ASIS) Colombia. Bogotá: Imprenta Nacional de Colombia.

Ministerio de Salud y Protección Social. (21 de noviembre de 2017). Encuesta Nacional de Situación Nutricional en Colombia (ENSIN) 2015. Obtenido de <https://www.minsalud.gov.co/Paginas/Gobierno-presenta-Encuesta-Nacional-de-Situacion-Nutricional-de-Colombia-ENSIN-2015.aspx>

Ministerio de Salud y Protección Social y Profamilia. (2015). Encuesta Nacional de Demografía y Salud. Recuperado de <http://profamilia.org.co/docs/ENDS%20TOMO%20I.pdf>

Ministerio del Interior de la República de Colombia y Centro Nacional de Consultoría. (2014). El poder del fútbol. Bogotá: Pregraf Impresores SAS.

Ministerio del Interior de la República de Colombia. (2014). Ley de participación ciudadana. Recuperado el Octubre de 2017, de <http://participacion.mininterior.gov.co/participacion/ley-estatutaria-de-participacion-ciudadana>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Ministerio del Interior de la República de Colombia. (2014). Plan decenal de seguridad, comodidad y convivencia en el fútbol 2014-2024. Bogotá: Gente nueva.

Ministerio del Interior de la República de Colombia. (2015). Guía para la implementación del Enfoque de Derechos Humanos en los planes de acción territoriales 2012-2015. Documento interno.

Ministerio de salud, Prosperidad Social, Instituto Nacional de Salud, Bienestar Familiar, Universidad Nacional de Colombia. (2015). Encuesta Nacional de la situación Nutricional. Obtenido de: <https://www.nocomasmentiras.org/wp-content/uploads/2017/12/Resultados-ENSIN-2015.pdf>

Molano, A (2016). "La paz territorial que no fue posible". Obtenido de: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/paz-territorial-no-fue-posible-articulo-612519>, 2016.

Molano, A. (2015). Fragmentos de la historia del conflicto armado (1920-2010). Bogotá: Comisión Histórica del Conflicto y sus Víctimas.

Monnier, C. (2013). Cultural Capital. En *Sociology of Work: An Encyclopedia*, de Vicki Smith. United States: SAGE Publications, Inc. <https://doi.org/10.4135/9781452276199.n54>

Montaño, J., Cuellar, F. & Garavito, M. (2009). Identificación y lectura de un conflicto del skinhead del LHEMI con la autoridad civil como oportunidad de evangelización desde Juan 11, 45-57. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Educación, Licenciatura en Educación Religiosa.

Montoya, A. (2009). Asalariados de la muerte. Sicariato y criminalidad en Colombia. URVIO Revista Latinoamericana de Seguridad Ciudadana, 61-74.

Moralejo, J., & Gómez, O. (2016). Skinheads: de las calles de Londres al estigma social. Obtenido de: <https://www.laizquierdadiario.com/Skinheads-de-las-calles-de-Londres-al-estigma-social>.

Morales, J. (2014). Incidencia de la reforma agraria de 1936 en la creación de autodefensas campesinas en Colombia. Bogotá, D.C.: Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario, Facultad de Ciencia Política y Gobierno.

Moreno, O., García, L., & Clavijo, J. (2010). Nacimiento del bipartidismo colombiano: pasos desde la Independencia hasta mediados del siglo XIX. Bogotá, D.C.: Línea de investigación Historia y Política del grupo Historia Contemporánea de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas, Universidad de Antioquia.

Muñoz, J. (2015). Los instrumentos de la política de lucha contra la pobreza rural en Colombia. Análisis del proyecto PADEMER y el programa oportunidades rurales. Quito: Departamento de Estudios Políticos, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador.

Muñoz, V., & Cardona, S. (2017). Violencia sexual en las personas residentes en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Valle del Cauca. Bogotá: Editorial Académica Española.

Muñoz, Germán y Muñoz, Diego Alejandro. (2008) La ciudadanía juvenil como ciudadanía cultural. Revista Argentina de Sociología No 11. pp. 217-236.

Nagy, A., & Tobak, J. (2015). The role of sport infrastructure: use, preferences and needs. Abstract, 47-52.

Narváez, G (2012). La Guerra Revolucionaria del M-19 (1974-1989). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Historia.

Navarro Cortes, C. X., & Rodríguez Ramírez, S. M. (2009). Algunos aportes para el estudio de las culturas y expresiones juveniles Punk y Emo en Bogotá. Bogotá: Universidad de la Salle, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Programa de Trabajo Social.

Nieto, Barros (2011). Percepción de personas en situación de desplazamiento en la comunidad receptora del barrio Patio Bonito en Bogotá. CUADERNOS HISPANOAMERICANOS DE PSICOLOGÍA. 11(1). 74-84.

Noticias Caracol. (2017). ¿Policía menospreciada? Cada 36 horas un uniformado es asesinado en Colombia. Obtenido de <https://noticias.caracoltv.com/colombia/facebook-live-por-que-comunidad-no-respete-la-autoridad>

Noticias Caracol. (2017). ¿Por qué comunidad no respeta a la autoridad? Obtenido de <https://noticias.caracoltv.com/colombia/facebook-live-por-que-comunidad-no-respete-la-autoridad>

Noticias Caracol. (2018). "Les va a doler cuando estén en el Bajo Cauca": lo pillan orinando en la calle y amenaza a policías. Obtenido de <https://noticias.caracoltv.com/bogota/les-va-doler-cuando-esten-en-el-bajo-cauca-lo-pillan-orinando-en-la-calle-y-amenaza-policias-ie26636>

Noticias RCN. (2018). Cartografía de la inseguridad en Bogotá. Obtenido de <https://www.noticiasrcn.com/especialesrcn/inseguridad-bogota/#localidades>

Noticias RCN. (2018). Noticias RCN recorrió con dos conductores de taxi las zonas que ellos consideran más peligrosas en Bogotá. Obtenido de <https://www.noticiasrcn.com/videos/noticias-rcn-recorrio-dos-conductores-taxi-las-zonas-ellos-consideran-mas-peligrosas-bogota>

NoticiasRCN. (2014). El top 5 de los barrios más peligrosos de Bogotá. Bogotá, D.C.: <https://www.noticiasrcn.com/nacional-bogota/el-top-5-los-barrios-mas-peligrosos-bogota>.

Nussbaum, M. (1995). Human capabilities, female human beings, en Nussbaum y Glover (Eds.), Women, Culture and Development: a study of human capabilities. Clarendon, Oxford. 61-104.

Nussbaum, M. (2000.) In Defense of Universal Values in Women and Human Development: The Capabilities Approach, John Robert Seeley lectures, pp 34-110, Cambridge: Cambridge University Press.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. (2012). Barcelona. Ediciones Paidós.

Nussbaum, M. (2012). Crear capacidades. Propuesta para el desarrollo humano. Barcelona: Paidós.

Nussbaum, M., & Sen, A. (1996). La calidad de vida. México D.F.: Fondo de cultura económica.

Observatorio Ambiental de Bogotá. (19 de Enero de 2018). Datos e indicadores. Obtenido de Indicadores del Programa Bogotá Cómo Vamos: <http://oab2.ambientebogota.gov.co/es/indicadores-reglamentados/indicadores-del-programa-bogota-como-vamos>

Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. (2018) "En 2017 mejoró la calidad del empleo en Bogotá pese al incremento en el desempleo". Boletín Mercado Laboral Secretaría Distrital de desarrollo Económico. Obtenido de: <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/base/descargas/public/boletin-mercadolaboralno78enero2017.pdf>

Observatorio de Desarrollo Económico de Bogotá. (30 de Marzo de 2018). Boletín Mercado Laboral N° 53. <http://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/informes/mercado-laboral-especial>

Observatorio de Drogas de Colombia- ODC. (2015). Reporte de Drogas de Colombia. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho.

Observatorio de Drogas de Colombia- ODC. (2016). Reporte de Drogas de Colombia. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho

Observatorio de Drogas de Colombia- ODC. (2017). Reporte de Drogas de Colombia. Bogotá: Ministerio de Justicia y del Derecho.

Observatorio de la Democracia. (2016). Paz, Posconflicto y Reconciliación. Obtenido de https://obsdemocracia.org/temas-de-estudio/paz-posconflicto-y-reconciliacion/?question_id=10315&filters=grupoetario#js_topic_graphic

Observatorio de Paz y Conflicto - Universidad Nacional. (2015). Obtenido de: http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/8214/4043/5792/Anexo_5_OPC_DDR_construccionPaz.pdf.

Observatorio de Paz y Conflicto - Universidad Nacional. (2015). Obtenido de: http://www.humanas.unal.edu.co/observapazyconflicto/files/8214/4043/5792/Anexo_5_OPC_DDR_construccionPaz.pdf.

Observatorio del Espacio Público de Bogotá. (2017). Reporte Técnico 2. Recuperado el 16 de 03 de 2018, de <http://observatorio.dadep.gov.co/sites/default/files/Reporte-tecnico-2-2017.pdf>

Observatorio Nacional de Violencia. (2016). Guía Metodológica de la Línea de Violencias de Género LVG. Bogotá: Ministerio de Salud y Protección Social.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Observatorio Nacional de Violencias. (2016). Guía Metodológica de la Línea de Violencias de Género LVG. Bogotá.: Ministerio de Salud y Protección Social.

OCDE, CEPAL & CAF. (2016). Perspectivas económicas de América Latina 2017: Juventud, competencias y emprendimiento.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2006). Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos en la cooperación para el desarrollo. Nueva York y Ginebra.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Colombia (2001). Igualdad, dignidad y tolerancia: Un desafío para el siglo XXI. Bogotá.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2016). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2017). Avanza la pedagogía de paz en seis regiones de Colombia. Obtenido de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/Prensa/Paginas/2017/Septiembre/avanza-pedagogia-paz-regiones-colombia.aspx>.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (2018). Comunicados conjuntos en los diálogos entre el Gobierno y el ELN. Obtenido de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/dialagos-eln/Paginas/Comunicados-conjuntos/Comunicados-Conjuntos-Dialogos-ELN.aspx#>, 2018.

Organización de las Naciones Unidas - Consejo de Seguridad (2012). La consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos. Informe del Secretario General. Nueva York.

Organización de las Naciones Unidas - ONU (2010). Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Nueva York: Organización de Naciones Unidas - ONU. Obtenido de <http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf>

Organización de las Naciones Unidas - ONU. (2010). Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Nueva York: Organización de Naciones Unidas - ONU. Obtenido de <http://www.un.org/esa/socdev/documents/youth/publications/wpay2010SP.pdf>

Organización de las Naciones Unidas. (12 de diciembre de 2015). Acuerdo de París. Cambio Climático. París, Francia: FCCC.

Organización de las Naciones Unidas. (1965). Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de la paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos. Helsinki: ONU.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Organización de las Naciones Unidas. (1972). Informe de la conferencia de las naciones unidas sobre el medio humano – Estocolmo, (1972) (A/CONF.48/14/REV.1)

Organización de las Naciones Unidas. (1985). Año Internacional de la Juventud: Participación, Desarrollo y Paz. Nueva York: ONU.

Organización de las Naciones Unidas. (1997). Hacia una cultura de paz. Washington: Asamblea General.

Organización de las Naciones Unidas. (2010). Resolución aprobada por la Asamblea General. El deporte como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz. Obtenido de http://www.un.org/wcm/webdav/site/sport/shared/sport/pdfs/Resolutions/A_RES_65_4/2009-10-18_A-RES-65-4_ES.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2010). World Programme Of Action Youth. New York.

Organización de las Naciones Unidas. (2011). El Deporte: Un Catalizador para el Desarrollo y la Paz. Obtenido de The United Nations Non-Governmental Liaison Service: <http://unnngls.org/index.php/espanol/2011/995-deporte-catalizador-para-desarrollo-y-paz>

Organización de las Naciones Unidas. (2011). El progreso de las mujeres en el mundo. En busca de la justicia.

Organización de las Naciones Unidas. (2011). Promoción del conocimiento, la comprensión y la aplicación de la Declaración Universal de Derechos Humanos mediante el deporte y el ideal olímpico. Obtenido de http://www.un.org/wcm/webdav/site/sport/shared/sport/pdfs/Resolutions/A_HRC_RES_18_23/A-HRC-RES-18-23_SP.pdf

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, CEDAW. Naciones Unidas, Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.

Organización de las Naciones Unidas. (2015). Plan de Acción para Prevenir el Extremismo Violento. Asamblea General de las Naciones Unidas.

Organización de las Naciones Unidas. (2018). Feminicidios en 2016. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe. Obtenido: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>.

Organización de las Naciones Unidas. (2018). Feminicidios en 2016. Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe: <https://oig.cepal.org/es/indicadores/feminicidio>.

Organización de las Naciones Unidas. (23 de febrero de 1993). Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer. Obtenido de http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/48/104&Lang=S

Organización de las Naciones Unidas-ONU (1966). Pacto internacional sobre derechos económicos, sociales y culturales. Asamblea General de la ONU.



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Organización de las Naciones Unidas-ONU (1996). Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. Asamblea General de la ONU.

Organización de las Naciones Unidas-ONU (2015). Convención Marco sobre el Cambio Climático –CMNUCC.

Organización Internacional del Trabajo. (2015). ¿Qué sabemos de los programas y políticas de primer empleo en América Latina?. Oficina regional para América Latina y el Caribe.

Organización Internacional del Trabajo. (2015). Juventud e informalidad. Lima.

Organización Internacional para las Migraciones. (2015). Pedagogía para una Paz Sostenible: Construyendo ciudadanía, democracia y equidad. Bogotá: Taller Creativo de Aleida Sánchez B. Ltda.

Organización Mundial de la Salud, s.f. Salud sexual. Recuperado de https://www.who.int/topics/sexual_health/es/

Organización Mundial de la Salud. (2002). Informe Mundial sobre la Violencia y la Salud. Ginebra. Obtenido de: https://www.who.int/violence_injury_prevention/violence/world_report/es/summary_es.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2004). Prevención de los Trastornos Mentales. Francia: Organización Mundial para la Salud. Obtenido de http://www.who.int/mental_health/evidence/Prevention_of_mental_disorders_spanish_version.pdf

Organización Mundial de la Salud. (2010). Recomendaciones mundiales sobre actividad física para la salud. Suiza. Obtenido de http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/44441/1/9789243599977_spa.pdf

Organización Mundial de la Salud. (abril de 2016). Salud mental: fortalecer nuestra respuesta. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs220/es/>

Organización Mundial de Salud. (mayo de 2017). Adolescentes: riesgos para la salud y soluciones. Obtenido de <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs345/es/>

Ortíz Medina, I., & Mendoza Romero, D. (2013). Características de organizaciones deportivas, de actividad física y recreación en Bogotá D.C. Una aproximación al estado del arte de las entidades del sector en la ciudad. Bogotá: Contrato Interadministrativo 248 de 2013. entre el Instituto de Estudios sobre Desarrollo Humano Facultad de Medicina Universidad Nacional de Colombia y Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.

Otálvaro, E. y Valencia, N. (2017). Sobrevivientes de esperanza, paz y libertad buscan reparación colectiva para Urabá. Especiales Hacemos Memoria: Recuperado el 11 de mayo de 2018 de <http://hacemosmemoria.org/2017/06/13/sobrevivientes-de-esperanza-paz-y-libertad-buscan-reparacion-colectiva-para-uraba/>, 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Parés, M., & Subirats, J. (2016) Muy jóvenes, jóvenes y menos jóvenes. El lío de la juventud y la política. En Los auténticos nativos digitales: ¿estamos preparados para la Generación Z?. Revista de Estudios de Juventud. (114). 45-58.

Pastor, F. P., Reig Ruano, M., Fontoba Ferrándiz, J., & García del Castillo-López, Á. (2011). Alcohol y violencia. Alicante, España: Salud y drogas. 11(1). 71-94.

Pavez Soto, Iskra (2012). Los niños y las niñas como actores sociales. Revista de Sociología No 27. Universidad de Chile. pp. 81-122

Peace Direct (2015). Principios rectores de la participación de los jóvenes en la paz. Obtenido de <https://goo.gl/tm9T3J>

Peace Direct. (10 de abril de 2015). Peace Insight. Obtenido de <https://www.peaceinsight.org/es/blog/2015/04/principles-young-people-peacebuilding/>

Pedroza, M. (2017). Los adolescentes y la justicia penal – SRPA en Bogotá una aplicación de la teoría racional del delito. Bogotá: Universidad Externado de Derecho, Facultad De Derecho, Maestría en Derecho con énfasis en Derecho Económico – Modalidad Investigativa.

Peña, A. (2017). Nuevo Código de Policía: ¿abuso de autoridad? Obtenido de Las 2 orillas: <https://www.las2orillas.co/nuevo-codigo-policia-abuso-autoridad/>

Perea, C. M. (2016). Vislumbrar la paz. Violencia, poder y tejido social en ciudades latinoamericanas. Bogotá: Penguin Random House Grupo Editorial.

Pérez, J.M. (2010). Luchas campesinas y reforma agraria. Memorias de un dirigente de la ANUC en la Costa Caribe. Bogotá, D.C.: IDRC, OIM y CNRR, Grupo de Memoria Histórica, 2010.

Pérez, T. (2017). Educación para construir una cultura de paz en Colombia. Available from: <https://revista.redipe.org/index.php/1/article/view/329>

Pineda, F. (2016). La lucha por la tierra en Colombia: génesis de un conflicto que no acaba. Bogotá, D.C.: Goliardos. Revista estudiantil de Investigaciones Históricas. Goliardos, Número 20.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Educación de Calidad para la Equidad y la Paz. Recuperado de <http://www.co.undp.org/content/dam/colombia/docs/Pobreza/undp-co-PRODOCmisioncalidad-2015.pdf>

PNUD (2009). Desarrollo de capacidades: texto básico del PNUD. Nueva York.

PNUD. (2003). Conflicto armado y juventud. Fundación Antonio Restrepo Barco.

PNUD. (2006). ¿Es posible estudiar la seguridad ciudadana desde el

desarrollo humano? En: Venciendo el temor: Inseguridad ciudadana y desarrollo

171



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

humano en Costa Rica. Costa Rica: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

Pratt, M., Perez, L. G., Goenka, S., Brownson, R. C., Bauman, A., Sarmiento, O. L., & Hallal, P. C. (2015). Can Population Levels of Physical Activity Be Increased? Global Evidence and Experience. *Progress in Cardiovascular Diseases*, 57(4), 356–367. <https://doi.org/10.1016/j.pcad.2014.09.002>.

Presidencia de la República de Colombia, (26 de mayo de 2016), Decreto 1077 de 2015. Recuperado de <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=62512>.

Primer País: Escuela de pensamiento. (2018). Primer País: ¿Quiénes somos? Obtenido de <http://www.primeropais.com/que-hacemos>

PROBOGOTA. (14 de marzo de 2018). LA REGIÓN METROPOLITANA DE LA SABANA DE BOGOTÁ. Una propuesta para la asociatividad y la gobernanza regional. Bogotá.

Proyecto Sello Panamá Verde. (2018). El Proyecto Sello Panamá Verde. Recuperado de <https://info.plp.com.pa/blog/proyecto-sello-panama-verde>

PRT. 1991. Acuerdo Final, 25.01.1991. Don Gabriel, Municipio De Ovejas, Sucre: <http://www.cedema.org/uploads/prt.pdf>, 1991.

Publimetro. (2017). Denuncian en Bogotá abuso policial contra un joven en requisita. Obtenido de <https://www.publimetro.co/co/noticias/2017/11/06/denuncian-en-bogota-abuso-policial-contra-un-joven-en-una-requisita.html>

Publimetro. (2018). Jóvenes le dieron una golpiza a Policía en Bogotá. Obtenido de <https://www.publimetro.co/co/noticias/2018/05/18/jovenes-le-dieron-una-golpiza-a-policia-en-bogota.html>

Pueblo, D. d. (2014). Caracterización de la situación de los niños, niñas y adolescentes afro descendientes e indígenas, en riesgo de reclutamiento y cualquier otra forma de uso y utilización. Buenaventura: GIZ.

Quintero, D., Recalde, G., Y Urriago, J. F. (2017). El Acceso a una Justicia diferencial. La situación de población en vulnerabilidad Socioeconómica en Cali. Cali.

Quiñones, A. (2014). La agenda de la política pública del deporte en Bogotá. Un análisis desde las figuraciones. Bogotá: Fondo de Publicaciones Universidad Sergio Arboleda.

Quiñones, A., Ceballos, M., Barrero, E., Y Caballero, Y. (2015). Insumos para la reformulación de la política pública del deporte en Colombia. Bogotá: Fondo de Publicaciones de la Universidad Sergio Arboleda.

Raigada, J. L. (2002). Epistemología, metodología y técnicas de análisis de contenido. *Estudios de sociolingüística*, 1-42.

Ramírez, M. (2016). El Bullying o matoneo en Colombia. Colombia Legal Corporation: <http://www.colombialelegalcorp.com/bullying-o-matoneo-en-colombia/>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Ramírez, R. (2018). Aportes al enfoque ambiental en la política distrital de juventud. Documento interno.

Rasciute, S., & Downward, P. (2010). Health or happiness? What is the impact of physical activity on the individual? *Kyklos*, 256-270.

Redondo Pacheco, J., Inglés Saura, C. J., & García Lizarazo, K. L. (2016). Papel que juega la edad en la violencia en el noviazgo de estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga. Bucaramanga: Universidad Pontificia Bolivariana.

Redondo, J., Inglés Saura, C. J., & García Lizarazo, K. L. (2016). Papel que juega la edad en la violencia en el noviazgo de estudiantes de la Universidad Pontificia Bolivariana de Bucaramanga. Bucaramanga, Sder.: Artículo de investigación. Grupo de investigación Análisis y Transformación Psicosocial. Universidad Pontificia Bolivariana, seccional Bucaramanga. (doi: <http://dx.doi.org/10.15332/s1794-9998.2017.0001.04>).

Reguillo Cruz, R. (2000). Emergencia de culturas juveniles – Estrategias del desencanto. Buenos Aires: Grupo Editorial Norma.

Reiner, M., Niermann, C., Jekauc, D., & Woll, A. (2013). Long-term health benefits of physical activity – a systematic review of longitudinal studies. *Biomed central Public Health*, 813.

Rendón Acevedo et al. (2015).

Renew Bariatrics. (20 de Julio de 2017). Report: obesity rates by country. Obtenido de <https://renewbariatrics.com/obesity-rank-by-countries/>

Restrepo, A. (2010). Las políticas públicas como mecanismos de reproducción del Estado: Una mirada desde la política pública de juventud de Bogotá. *Antípoda*, 85 - 106.

REVISTA PORTAFOLIO. (2013). ¿Perdió Colombia el bono demográfico? Bogotá

Revista Semana. (2017). La intolerancia, el enemigo público de Bogotá. Obtenido de <https://www.semana.com/nacion/articulo/la-intolerancia-es-el-enemigo-la-seguridad-en-bogota/515862>.

Revista Semana. (22 de enero de 2018). ¿Cuántos venezolanos se quedan en Colombia? Obtenido de [www.semana.com](http://www.semana.com/online/articulo/cuantos-venezolanos-hay-en-colombia-segun-migracion-colombia/554505): <http://www.semana.com/online/articulo/cuantos-venezolanos-hay-en-colombia-segun-migracion-colombia/554505>

Rey, P., & Rivas, P. 2008. Las autodefensas y el paramilitarismo en Colombia (1964-2006). s.l.: CONfines, 43-52, 2008.

Robles, C. (2013). "La protección social, la ciudadanía y la igualdad en América Latina. Un proyecto en claro-oscuro". En C.L. (CLACSO) *PERSISTENCIAS DE LA POBREZA Y ESQUEMAS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE* (págs.33-63). CLACSO.

RODRÍGUEZ, N. (1993). Ejército de Liberación Nacional. Una Historia. Obtenido de <https://eln-voces.com/descargas/libros/eln/021-DOS-VOCES.pdf>.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Romero, R. (2013). Guadalupe Salcedo el firmante de los Acuerdos de Paz de Ariporo. s.l. Obtenido en <https://www.las2orillas.co/guadalupe-salcedo-el-firmante-de-los-acuerdos-de-paz-de-ariporo/>

Roth, D. (2002). Políticas públicas. Formulación, Implementación y Evaluación. Bogotá: Ediciones Aurora.

Rubiano, N. (2003). Seguridad y convivencia juvenil: jóvenes en conflicto con la ley y jóvenes vulnerables. En S. d. Gobierno, Conflicto urbano y violencia cotidiana en Colombia (págs. 127-136). Bogotá.

Rubiano, N. (2003). Seguridad y convivencia juvenil: jóvenes en conflicto con la ley y jóvenes vulnerables. En S. d. Gobierno, Conflicto urbano y violencia cotidiana en Colombia (págs. 127-136). Bogotá.

Ruhi, S. (2001) Capabilities: the Concept and its Operationalisation. Queen Elizabeth House, University of Oxford. Obtenido de <https://goo.gl/scsfmJ>

Ruíz, E., Rozo Lesmes, P., Espinoza de Gutiérrez, G., García Ruíz, S., & Díaz Hernández, T. (2010) El enfoque Poblacional: Las personas como Centro de las Políticas. Revista de Investigaciones en Seguridad Social y Salud.12.

Ruta Pacífica de las Mujeres. (2013). La verdad de las mujeres. Víctimas del conflicto armado en Colombia. Bogotá, D.C.: Comisión de Verdad y Memoria de Mujeres Colombianas, OXFAM y Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

Salazar J., A. (2003). De los jóvenes en conflicto a la ciudadanía de los jóvenes. En Gobierno, Conflicto urbano y violencia cotidiana en Colombia (págs. 121-126). Bogotá.

Salinas, A., N. A., & Luz Andrea, S. Á. (2016). La identidad como categoría teórica para el estudio de la violencia en el fútbol. Revista Criterios, 23(1), 335-349.

Sansfaçon, D., & Welsh, B. (2000). Análisis comparativo de políticas exitosas en materia de seguridad comunitaria. Argentina: Centro Internacional para la Prevención del Delito. Traducción de Carlos G. Landívar. Dirección Nacional de Política Criminal del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (20 de octubre de 2017). Indicadores Acuerdo 489 de 2012 Sector Cultura, Recreación y Deporte 2012 - 2015. Obtenido de Sistema de Información Cultura, Recreación y Deporte (SISCRED):

<http://sispru.scrd.gov.co/siscred/sites/default/files/Indicadores%20Acuerdo%20489%20de%202012%20CRD%202012%20-%202015.xlsx>

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2007). Encuesta Bial de Culturas 2007. Obtenido de Resultados EBC: <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/encuesta/encuesta07/resultados.html>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2009). Bogotá más activa. Política pública del deporte, recreación y actividad física para Bogotá 2009-2019. Bogotá: Panamericana.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2009). Encuesta Bial de Culturas 2009. Obtenido de Resultados EBC: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/encuesta/encuesta09/P02_cuadros.html

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2011). Encuesta Bial de Culturas 2011. Obtenido de Resultados EBC: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/documentos/encuesta/encuesta11/d_resultados.html

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2013). Encuesta Bial de Culturas 2013. Obtenido de Resultados EBC: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/encuesta2013/Resultados_EBC2013.html

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2014). Parques y escenarios Deportivos por Localidad. Obtenido de Sistema de Información Sectorial. Dirección de planeación y procesos estratégicos.

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2015). Encuesta Bial de Culturas 2015. Obtenido de Resultados EBC: http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/observatorio/ENCUESTABIENAL2015/EBC2015_PRES.html

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (2016), Cumbre Mundial de Líderes en Bogotá. Recuperado <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cumbre-mundial-de-lideres-en-bogota>

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá. (2017). Obtención de Resultados: <https://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/cultura-ciudadana/subdireccion-observatorio-de-culturas/encuesta-bial-de-culturas/encuesta-2017>

Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte. (28 de 12 de 2016). Comunidades Culturales para la Paz. Obtenido de <http://www.culturarecreacionydeporte.gov.co/es/comunidades-culturales-para-la-paz>

Secretaría de Desarrollo Económico. (2018). Misión. Obtenido de <http://desarrolloeconomico.gov.co/?q=transparencia/organizacion>

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. (31 de mayo de 2017). Bogotá se convierte en la primera ciudad del país con una Casa de Justicia Juvenil Restaurativa. Recuperado de <https://scj.gov.co/es/noticias/bogot%C3%A1-se-convierte-la-primera-ciudad-del-pa%C3%ADs-casa-justicia-juvenil-restaurativa>



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2016). Plan Integral de Seguridad Convivencia y Acceso Justicia PISCJ. Bogotá.

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2016). Plan Integral de Seguridad Convivencia y Acceso Justicia PISCJ. Bogotá.

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2017). Patrones de lesiones personales y recomendaciones de política pública: evidencia para Bogotá. Bogotá, D.C.

Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia. (2017). Patrones de lesiones personales y recomendaciones de política pública: evidencia para Bogotá. Bogotá.

Secretaría Distrital de Ambiente. (2008). Plan de Gestión Ambiental Del Distrito Capital P. G. A. 2008 – 2038. Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Ambiente. (s.f.). Estructura Ecológica Principal. Obtenido de http://www.ambientebogota.gov.co/c/journal/view_article_content?groupId=10157&articleId=14190&version=1.2

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. (2011). Política Pública de Productividad, Competitividad y Desarrollo Socioeconómico. Obtenido de <http://www.sdde-old.gov.co/sala-de-prensa/noticias-principales/862-bogota-presenta-politica-publica-de-productividad-competitividad-y-desarrollo-socioeconomico>

Secretaría Distrital de Gobierno. (2016). www.gobiernobogota.gov.co. Obtenido de <http://www.gobiernobogota.gov.co/transparencia/organizacion/funciones-y-deberes>

Secretaría Distrital de Integración Social (2008). Linamientos de la Política Pública para la población Afrodescendiente residente en Bogotá. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2011) Orientaciones en el proceso de formulación e implementación de las políticas públicas en Bogotá. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2016). Diagnóstico de las condiciones de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Bogotá D.C. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2017). Capacidad institucional. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018a). Aportes para la desagregación demográfica de jóvenes entre 14 y 28 años para la nueva política de juventud 2018 -2030. Subdirección para la Juventud. Bogotá D.C. Documento de trabajo.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018g). Diagnóstico dimensión Ambiente y espacio público. Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Secretaría Distrital de Integración Social (2018h). Diagnóstico dimensión Cultura, recreación y deporte. Bogotá

Secretaría Distrital de Integración Social (2018d). Diagnóstico dimensión Educación e inclusión productiva. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018f). Diagnóstico dimensión Paz, convivencia, seguridad y justicia. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018). Diagnóstico dimensión Salud integral y autocuidado. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018e). Diagnóstico dimensión Ser joven. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2017). Lectura de Realidades. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2017). Listado de privaciones identificado con base en los diálogos realizados con jóvenes. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). Análisis Buenas Prácticas. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). Jóvenes Afganos por la Paz. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). Proyecto 1093 Prevención Maternidad y Paternidad Temprana. Bogotá.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2018). Análisis de la oferta Institucional dirigida a jóvenes desde las Políticas Públicas Poblacionales Distritales.

Secretaría Distrital de Integración Social (2018). Lineamiento Estrategia de Abordaje Territorial – SDIS intranetsdis.integracionsocial.gov.co > anexos > documentos > 24042018_... b

Secretaría Distrital de Integración Social. (2019). Agenda Pública. Documento de diagnóstico e identificación de factores estratégicos.

Secretaría Distrital de Integración Social. (2019) Documento Marco Ruta final 08042019. a.

Secretaría Distrital de Planeación (2014) Rostros y Rastros, Razones para construir ciudad Dirección de equidad y políticas poblacionales. Transcurrir vital V Jóvenes en Bogotá, Año 2, No 6, Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación (2016). Balance Política Pública de Juventud. Bogotá D.C.

Secretaría Distrital de Planeación (2017). Estudio de crecimiento y evolución de la huella urbana para los municipios que conforman El Área Bogotá Región. Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (1985- 2020). Serie poblacional. Bogotá: Dirección de Estudios Macro – SDP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Secretaría Distrital de Planeación. (2014). Afrodescendientes e indígenas en Bogotá. Bogotá: Dirección de Equidad y Políticas Poblacionales-Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos.

Secretaría Distrital de Planeación. (2016). Balance Política Pública de Juventud. Bogotá.

Secretaría Distrital de Planeación. (23 de marzo de 2018). Ficha EBI Proyecto tejedores de sociedad: secretaria distrital de planeación/alcaldía usaquen. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/1573_001_usaquen_1.pdf.

Secretaría Distrital de Planeación. (s.f.). Políticas Sectoriales. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/SeguimientoPoliticasyPoliticSectoriales/politicasy_publicas_distritales

Secretaría Distrital de Planeación. (2018). Obtenido de http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/guia_para_el_seguimiento_final_impresa.pdf

Secretaria Distrital de Salud. (2016). Salud Distrital de Salud Mental. Bogota D.C. Obtenido de http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Transparencia/3_POLITICA_DE_SALUD_AMBIENTAL.pdf

Secretaría General. (2016). Manual de Servicio a la Ciudadanía. Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá.

Secretarías Distritales de Ambiente, Hábitat y Planeación. (2014). Política Pública de Ecurbanismo y Construcción Sostenible. Obtenido de http://www.sdp.gov.co/portal/page/portal/PortalSDP/Normativa/ProyectosDecreto/Politica_Publica_Ecourbanismo/DTS_PPECS_V5_140526_1.pdf

Segura Álvarez, C. (2014). Intervención en los 75 barrios más peligrosos de Bogotá. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/intervencion-los-75-barrios-mas-peligrosos-de-bogota-articulo-477511>

Segura, C. (2014). Intervención en los 75 barrios más peligrosos de Bogotá. Obtenido de <https://www.elespectador.com/noticias/bogota/intervencion-los-75-barrios-mas-peligrosos-de-bogota-articulo-477511>.

Sempere, S. (2015). Ser criminólogo en la sociedad actual. Valencia, Es.

Sen, A. (1987). The standard of living. In Hawthorn, G. (ed.) The Standard of Living. Cambridge University Press. p. 1-38

Sen, A. (1997) Bienestar, Justicia y Mercado. Barcelona: Ediciones Paidós.

Sen, A. (2000) Desarrollo y Libertad. Bogotá. Editorial Planeta Colombiana.

Servicio Jesuita a Refugiados. (2014). Reclutamiento ilícito en Buenaventura: caracterización de la situación de los niños, niñas y adolescentes e indígenas, víctimas de reclutamiento ilícito. Bogotá.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Shephard, R. (1997). Curricular physical activity and academic performance. *Pediatric Exercise Science*, 113-126.

Shephard, R., Lavallee, H., Volle, M., & La Barre, R. (1994). Academic skills and required physical education: The. *Canadian Association for Health, Physical Education, and Recreation Research Supplements*, 1-12.

Sigfusdottir, I., Kristjansson, A., & Allegrante, J. (2006). Health behaviour and academic achievement in Icelandic school children. *Health Education Research*, 1044.

Sport for Life. (2018). Our History. Recuperado de <http://sportforlife.ca/about-us/our-history/>

Sisma Mujer. (2018). Nota de alerta sobre el incremento de los feminicidios en Colombia durante enero de 2018. Bogotá, D.C.: Recuperado el 06 de mayo de 2018 de https://www.sismamujer.org/wp-content/uploads/2018/03/23-02-2018-Nota-de-alerta_-feminicidios_-Enero-de-2018-1.pdf.

Sistema de Alertas Tempranas – SAT-. (2013). Informe de riesgo N° 007-13 (febrero 5). Bogotá, D.C.: Defensoría del Pueblo. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH.

Sistema de Alertas Tempranas – SAT-. (2015). Informe de riesgo N° 006-15 (mayo 4). Bogotá, D.C.: Defensoría del Pueblo. Defensoría Delegada para la Prevención de Riesgos de Violaciones de Derechos Humanos y DIH.

Sistema de Alertas Tempranas – SAT-. (2017). Informe de riesgo No. 030-17. Bogotá, D.C.: Defensoría del Pueblo.

SJR y COALICO. (2015). El riesgo no cesa. Bogotá, D.C.: Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia.

Somos CaPAZes. (2018). ¿Quiénes somos? Somos CaPAZes - Educación para la paz. Obtenido de <http://www.somoscapazes.org/quienes-somos.php>

Sosa Velasquez, M. (2012). ¿Como entender el territorio? Guatemala: Cara Parens Universidad Rafael Landivar.

Sousa, D. & Gómez, J. (2014). La educación como parte del proceso de reparación de derechos de las víctimas. *Investigaciones CINEP* No. 83 septiembre – Noviembre 2014.

Souto, Sandra. (2017). JUVENTUD, TEORÍA E HISTORIA: LA FORMACIÓN DE UN SUJETO SOCIAL Y DE UN OBJETO DE ANÁLISIS. *Invierno*, Vól.13, 171-192

Stephen Carr, M. F. (1992). *Public Space*. Cambridge University Press.

Supérate con el Saber 2.0. (17 de Enero de 2019). ¿Qué es Supérate 2.0? Obtenido de <http://superate.edu.co/que-es-superate-con-el-saber/>

The Common Path. Consultado en: <http://thecommonpath.com/intentional-communities.html>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Torrado, S. (2017). ¿Cuál es el origen del ELN? Equipo Digital NTC - Sistema Informativo de Canal 1. Obtenido en <https://canal1.com.co/noticias/origen-del-eln/>

Tovar, C. (2015). Así seducen las bandas criminales a los niños. Obtenido de https://www.vice.com/es_co/article/as-seducen-las-bandas-criminales-a-los-nios

Trabajo decente y juventud en América Latina. Políticas para la acción. Naciones Unidas. Lima.

Trejos, L. (2013). Enfoque de una organización insurgente colombiana. El ejército popular de liberación (EPL). De china a cuba vía Albania. Barranquilla: Investigación y desarrollo. 21(2).

Trujillo, I. (2014). Reformas agrarias en Colombia: Experiencias desalentadoras y una nueva iniciativa en el marco de los acuerdos de paz en la Habana. Bogotá. En Ensayos de Economía. (45).

Tudor-Locke, C., Craig, C., Beets, M., Belton, S., Cardon, G., Duncan, S., . . . Blair, S. (2011). How Many Steps/Day are Enough? for Children and Adolescents. International Journal of Behavioral Nutrition and Physical Activity, 78.

UNAIDS. (28 de febrero de 2011). UNICEF: La falta de atención a las necesidades de los jóvenes acarrea consecuencias sociales, económicas, políticas y sanitarias perjudiciales para todos. Obtenido de: <http://www.unaids.org/es/resources/presscentre/featurestories/2011/february/20110228bsowc>

UNCTAD & UNDP. (2010). Creative Economy Report. United Nations.

UNDOC. (2013). Inventario de Encuestas de Victimización en América Latina y el Caribe. Ciudad de México: Centro de Excelencia para Información Estadística de Gobierno, Seguridad Pública, Victimización y Justicia.

UNESCO. (2 de Noviembre de 2001). Declaración Universal de la Unesco sobre la diversidad cultural. Obtenido de http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=13179&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

UNESCO. (2001). Recomendación revisada relativa a la enseñanza técnica y profesional. Obtenido de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001260/126050s.pdf>

UNESCO. (2005). Convención sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales. Obtenido de: <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/the-convention/convention-text/>

UNESCO. (2011). Education Counts: Towards the Millenium Development Goals. Obtenido de: <http://unesdoc.unesco.org/images/0019/001902/190214e.pdf>

UNESCO. (2011). Políticas Públicas para la Infancia. Santiago de Chile: Comisión Nacional Chilena de Cooperación con UNESCO.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

UNESCO. (2013). Declaración de Berlín de los Ministros y Altos Funcionarios encargados de la Educación Física y el Deporte (MINEPS V). Berlín. Obtenido de <http://unesdoc.unesco.org/images/0022/002211/221114s.pdf>

UNESCO. (2015). Carta internacional de la educación física, la actividad física y el deporte. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000216489_spa

UNESCO. (2017). Decidamos cómo medir la violencia en las escuelas. Paris, France: Informe de Seguimiento de la Educación en el Mundo. Obtenido de https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246984_spa

UNESCO. 1992. El Manifiesto de Sevilla sobre la Violencia: Preparar el terreno para la construcción de la paz. Barcelona: Centre UNESCO de Catalunya.

UNICEF (2006). Desarrollo de capacidades para el ejercicio de la ciudadanía. Buenos Aires. Obtenido de <http://enredados.org.ar/staging/wp-content/uploads/2015/06/EDUPAScuadernillo-5.pdf>

UNICEF. (1998). Justicia Juvenil. Innocenti Digest: Centro Internacional para el Desarrollo del Niño.

UNICEF. (2003). Deporte para el desarrollo y la paz. Hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio. Madrid: Nuevo Siglo.

UNICEF. (2004). Deporte, recreación y juego. Obtenido de http://www.unicef.org/spanish/publications/files/5571_SPORT_SP.pdf

UNICEF. (2014). Aportes para la cobertura periodística sobre la rebaja de la edad de imputabilidad. Montevideo, Uruguay: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

UNICEF. (Junio de 2006). Convención Sobre los Derechos del Niño. Obtenido de <https://bit.ly/1J2CBpy>

UNICEF. (s.f.). Indicadores de acceso al deporte y la recreación seguros inclusivos para niños, niñas y adolescentes. Obtenido de Vamos a jugar: https://www.unicef.org/lac/Vamos_a_jogar_Informe.pdf

UNICEF. (2014). Eliminar la Violencia Contra los Niños y Niñas: Seis Estrategias. Nueva York, NY: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2017). Interpretación y análisis sobre las cifras del Registro Único de Víctimas. Obtenido de <https://colombia.desaparicionforzada.com/wp-content/uploads/2018/10/INTERPRETACION%20CIFRAS%20RUV.pdf>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (s.f.) Enfoque diferencial para Víctimas Jóvenes. Obtenido de <https://repository.oim.org.co/bitstream/handle/20.500.11788/975/Capitulo%2015.pdf?sequence=18&isAllowed=y>

United Nations. (2009). Violence contra las mujeres. Secretary-General's Campaign Unite to end Violence Against Women.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Universidad de los Andes. (2016). Los desafíos de la reintegración de jóvenes desmovilizados. Obtenido de <https://uniandes.edu.co/noticias/desarrollo-regional/los-desafios-de-la-reintegracion-de-jovenes-desmovilizados>.

Universidad EAFIT. (2016). Jornada Única y Calidad de la Educación: Propuesta Conceptual de Evaluación de Impacto. Obtenido de <https://goo.gl/MpzDcF>

UNODC. (2011). Estudio mundial sobre el homicidio. Tendencias, contextos, datos. Viena.

UNODC. (2013). Estudio Global sobre Homicidios 2013. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito.

Uprimny Yepes, R., Chaparro Hernández, S., & CruzOlivera, L. F. (2017). Delitos de drogas y sobredosis carcelaria. Bogotá: Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, Dejusticia.

Uribe, M. (1994). Los años escondidos. Sueños y rebeldías de los años Veinte. Bogotá: CESTRA: Serie Historia Contemporánea y Realidad Nacional.

Urquijo, M. (2014). La teoría de las capacidades en Amartya Sen. EDETANIA. 46. 63-80.

Valencia, G. (2007). Reconstrucción analítica del proceso de desarme, desmovilización y reinserción con las Autodefensas Unidas de Colombia, 2002-2007. Medellín. Perfil de Coyuntura Económica (10). 147-191.

Vargas et al. (2014). Reencantar la educación, ¿Cómo la escuela desarrolla estrategias de inclusión para personas víctimas del conflicto armado? Bogotá: Secretaría de Educación Distrital – CINEP/PPP.

Velasco, G. C. (2010). Rash Bogotá. La contracultura juvenil. De las cabezas rapadas, antirracistas y con tendencia de izquierda. Educación y Ciudad. Obtenido de <file:///C:/Users/Sonia%20Cardona/Downloads/Dialnet-RashBogotaLaContraculturaJuvenilDeLasCabezasRapada-5705065.pdf>.

Velásquez, 2014. Pags. 33-40 Obtenido de: <https://revistas.upb.edu.co/index.php/PensamientoHumanista/article/view/5737/5304>

Vélez, G. (2016). ¿Y qué piensan ellos? Jóvenes colombianos y sus actitudes sobre la paz. Obtenido de La silla vacía: <http://lasillavacia.com/silla-llena/red-de-la-paz/historia/y-que-piensan-ellos-colombianos-y-sus-actitudes-sobre-la>

Ventura Robles, M. E. (2005). Acceso a la Justicia e Impunidad. San José, Costa: Ponencia "Taller Regional sobre Democracia, Derechos Humanos y Estado de Derecho".

Vidarte, J., Vélez, C., Sandoval, C., & Alfonso, M. (2011). Actividad física: estrategia de promoción de la salud. Hacia la promoción de la salud, 202-218.

Villa, J. D., Londoño, D., & Barrera, D. (2014). Reparación a las víctimas de dictaduras, conflictos armados y violencia política. Parte I. Ágora U.S.B. 14(2).



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Villarraga, A. (2015). Los procesos de paz en Colombia, 1982-2014. Bogotá: Biblioteca de la paz 1982-2014. Fundación Cultura Democrática.

Villegas, F. (2004). Protestando por no ser ciudadanos: los jóvenes pandilleros en Lima a finales de los 90's. Lima: Facultad de Ciencias Sociales. Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Virno, P. (2003). Gramática de la multitud. Para un análisis de las formas de vida contemporáneas. Editorial Colihue. Buenos Aires.

Wade, P. (2005). Rethinking Mestizaje: Ideology and Lived Experience. *Journal of Latin American Studies*, 37(2), 239-257.

Wicker, P., Hallmann, K., & Breuer, C. (2013). Analyzing the impact of sport infrastructure on sport participation using geo-coded data: Evidence from multi-level models. *Sport Management Review*, 54-67.

Wilches Tinjacá, J. A., & Hernández Pérez, M. (2017). Jóvenes universitarios: percepciones y encuestas sobre conflicto armado y paz en Colombia. Bogotá: *Rev. Reflexiones* 95 (2): 33-55.

Woodhouse, T. (2010). Peacekeeping, Peace Culture and Conflict Resolution. *International Peacekeeping*. 17(4) 486-498.

World Health Organization. (2010). Global Status Report on noncommunicable diseases.

Yde, M. (1986). El deporte para todos en Francia. En *Actas del II Seminario andaluz sobre deporte municipal*. Malaga: Unisport.

Zaichkowsky, J. (1985). Measuring the involvement construct. *Journal of Consumer Research*, 341-352.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexos

Anexo 1. - Plan de Acción de la “Política Pública de Juventud 2019-2030”

Anexo 2. - Instrumentos normativos internacionales, nacionales y Distritales.

A continuación, se presentan los instrumentos internacionales de derechos humanos en relación con las dimensiones de la ciudadanía juvenil: civil, social y pública, referidas en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil, marco de obligatorio cumplimiento en el proceso de diseño, formulación, implementación y seguimiento de la presente Política Distrital de Juventud.

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Civil

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Civiles a la Mujer (OEA), 1948 (Ley 8 de 1959).	Los “Estados Americanos convienen en otorgar a la mujer los mismos derechos civiles de que goza el hombre.”



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
Convención Interamericana sobre Concesión de los Derechos Políticos a la Mujer (OEA), 1948 (Ley 8 de 1959).	"(...) el derecho al voto y a ser elegido para un cargo nacional no deberá negarse o restringirse por razones de sexo."
Los Convenios de Ginebra de 1949 (Ley 5 de 1960), y sus protocolos adicionales.	Entre otros aspectos, propenden por el respeto a la dignidad del ser humano en tiempos de guerras internacionales y de conflictos internos y disponen que los niños y jóvenes, menores de 15 años, no sean reclutados en las fuerzas o grupos armados y no se les permitirá que participen en las hostilidades.
El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU), 1966 (Ley 74 de 1968).	Establece para todas las personas, los derechos a la vida, la integridad personal física, psíquica y psicológica, la libertad y seguridad personales, al debido proceso, libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, a estar libre de injerencias arbitrarias en su vida privada, honra y reputación, a la libertad de expresión, de reunión pública y pacífica; a asociarse libremente con otras personas, a participar en la dirección de los asuntos públicos, directamente o por medio de representantes libremente elegidos.
Convención Americana de Derechos Humanos o Pacto de San José, (OEA), 1969 (Ley 16 de 1972).	Refiere a la calidad de sujeto de derechos de los jóvenes. Establece que los Estados partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades y a garantizar su libre y pleno ejercicio a todas las personas, "sin discriminación alguna por motivos de raza color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social,



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
	posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social" (artículo 1).
Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Racial (ONU), 1965 (Ley 22 de 1981).	Los Estados partes tomarán, cuando las circunstancias lo aconsejen, medidas especiales y concretas, en las esferas social, económica, cultural y en otras esferas, para asegurar el adecuado desenvolvimiento y protección de grupos raciales o de personas pertenecientes a otros grupos, con el fin de garantizar, en condiciones de igualdad, el pleno disfrute de los derechos humanos y de las libertades fundamentales (artículo 2).
Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer (ONU), 1979 (Ley 51 de 1981).	Establece compromisos de los Estados tendientes a aprobar acciones que contribuyan a eliminar la discriminación contra las mujeres, medidas para alcanzar la igualdad entre las mujeres y los hombres, la necesidad de enfrentar las costumbres y creencias que perpetúan la discriminación contra las mujeres. Es un instrumento que recoge, "todos los derechos humanos de las mujeres al prohibir todas las formas de discriminación por razones de sexo".
Convención de los Derechos del Niño, aprobada, (ONU), 1989 (Ley 12 de 1991).	Establece la obligación de incorporar la perspectiva de derechos en las políticas públicas concernientes a los niños, niñas y adolescentes, así como a adoptar las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra toda forma de violencia y abuso.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de la libertad, Reglas de La Habana. (ONU), 1990.	Establece normas mínimas para la protección de los menores privados de libertad con el fin de contrarrestar las consecuencias perjudiciales de la detención y favorecer la integración de los jóvenes en la sociedad. Se ocupa de aspectos relacionados con los centros de menores: ingreso, registro, desplazamiento y traslado, clasificación y asignación, condiciones del alojamiento, derecho a continuar con la educación y la formación profesional, a recibir atención médica y a que los procedimientos disciplinarios sean compatibles con su dignidad. Incluye también directrices para garantizar derechos en materia de prácticas religiosas.
Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer Convención De Belem Do Para, (OEA), 1994 (Ley 248 de 1995).	Ratifica que, "Toda mujer tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos" y a su vez reconoce y establece, "que la violencia contra la mujer impide y anula el ejercicio de esos derechos."
Convenio OIT No. 182 sobre la Prohibición de las peores formas de trabajo infantil, (OIT), 1999 (Ley 704 de 2000).	Refiere a toda forma de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas, la realización de actividades ilícitas, en particular la producción o tráfico de estupefacientes, el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva, es probable que dañe la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
	salud, la seguridad o la moralidad de los niños.
Resolución 1325 de 2000. (ONU).	Establece la responsabilidad de los Estados en la garantía de los derechos para las mujeres en contextos de conflicto armado y escenarios de postconflicto aplicable para la coyuntura actual con relación a las mujeres jóvenes, étnicas, urbanas, campesinas y en proceso de reincorporación.
Estatuto de Roma de 1998, (ONU), (Ley 742 de 2002).	Crea la Corte Penal Internacional con competencia para juzgar los crímenes de genocidio, lesa humanidad, crímenes de guerra y el crimen de agresión. En el artículo 8 establece como crimen de guerra el reclutar o alistar a niños, menores de 15 años, en las fuerzas armadas nacionales o utilizarlos para participar activamente en las hostilidades.
Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía, (ONU), 2000, (Ley 765 de 2002).	Además de ampliar las medidas para lograr la erradicación de estas vulneraciones contra los niños y las niñas, establece directrices para su protección en procesos penales y en atención al aumento del turismo sexual infantil.
Protocolo Facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados, (ONU), 2000 (Ley 833 de 2003).	Ordena a los Estados adoptar todas las medidas para que ningún miembro de sus fuerzas armadas, menor de 18 años, participe directamente en hostilidades; y dispone que los grupos armados distintos de las fuerzas armadas no deben en ninguna circunstancia reclutar o utilizar en hostilidades a menores de 18 años.

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Social



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
Convenio OIT No. 100 relativo a la Igualdad de Remuneración entre la Mano de Obra Masculina y la mano de obra Femenina por un Trabajo de Igual Valor (OIT), 1951 (Ley 54 de 1962)	Se deberá emplear medios adaptados a los métodos vigentes de fijación de tasas de remuneración, promover y, en la medida en que sea compatible con dichos métodos, garantizar la aplicación a todos los trabajadores del principio de igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor.
Declaración sobre el fomento entre la juventud de los ideales de paz, respeto mutuo y comprensión entre los pueblos (ONU), 1965.	La juventud debe ser educada en el espíritu de la paz, la justicia, la libertad, el respeto y la comprensión mutuos, a fin de promover la igualdad de derechos de todos los seres humanos y de todas las naciones, el progreso económico y social, el desarme y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.
Convenio OIT No. 111 relativo a la discriminación en materia de empleo y ocupación (OIT), 1958, (Ley 22 DE 1967).	Todo miembro debe llevar a cabo una política nacional que promueva, por métodos adecuados a las condiciones y a la práctica nacionales, la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación, con objeto de eliminar cualquier discriminación a este respecto.
Norma	Descripción
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (ONU), 1966, (Ley 74 de 1968).	Establece la necesidad de adoptar medidas especiales de protección y asistencia en favor de todos los niños y adolescentes, sin discriminación alguna por razón de filiación o cualquier otra condición.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Las Naciones Unidas celebraron en 1985 el primer Año Internacional de la Juventud.	Al cumplirse el décimo aniversario, la Asamblea General aprobó el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes, que estableció un marco normativo y directrices para la adopción de medidas nacionales y la prestación de apoyo internacional con miras a mejorar la situación de los jóvenes.
Convención sobre los Derechos del Niño (ONU), 1989 (Ley 12 de 1991)	Establece un catálogo amplio de derechos de los niños y las niñas, los principios especiales para la interpretación de las normas allí contenidas, las reglas mínimas de aplicación de los sistemas de responsabilidad penal juvenil y adopciones, entre otros mecanismos. Esta convención introdujo la doctrina de la protección integral en la que prima el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos de derecho y no como objetos de protección con limitada participación en las medidas y procedimientos que les son aplicables.
Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes (OIT), 1989, (Ley 21 de 1991).	Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de enseñanza, educación, cultura e información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial y para promover la comprensión, la tolerancia y la amistad entre las naciones y los diversos grupos raciales o étnicos.
Convenio OIT No. 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo (OIT), 1973, (Ley 515 de 1999).	Establece que la edad mínima de admisión al empleo es de 14 años, en actividades como aprendices con



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
	el objeto de adquirir conocimiento y si el Estado lo permite.
Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (OEA), 1999, (Ley 762 de 2002).	Tiene como objetivo la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.
Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad (ONU), 2006 (Ley 1346 de 2009).	Tiene como objetivos la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.
Pacto Iberoamericano de la Juventud, aprobado por los Jefes de Estado y de Gobierno, de 22 países de la región, en Cartagena (Colombia), el 29 de octubre de 2016.	Establece parámetros para, “el desarrollo de políticas, programas, proyectos e iniciativas que incidan en las realidades de las juventudes”, de manera especial en lo relacionado con el empleo decente, el emprendimiento económico, cultural, social y ambiental y la educación de las personas jóvenes. Así mismo establece la NO discriminación de las personas jóvenes debido a sus identidades, potenciar el enfoque de juventud en las políticas integrales de desarrollo social, fomentar la participación de las personas jóvenes en la generación de opinión pública, favorecer la integración social, económica y política de las personas jóvenes en situación de discapacidad.

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Pública

Instrumentos internacionales de derechos humanos	
Norma	Descripción
Convención sobre los derechos del niño (ONU), 1989 (Ley 12 de 1991)	Consigna artículos específicos relacionados con el derecho la libertad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

	de información, opinión y expresión, el derecho a la libertad de asociación y de reunión, libertad de pensamiento y de conciencia, "la consideración de sus puntos de vista en diversas situaciones a nivel social, familiar y escolar, todos relacionados con el derecho a la participación en los asuntos que los afectan.

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Civil

Legislación nacional	
Norma	Descripción
Ley 823 de 2003, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres	Entre otras medidas contempla el promover y garantizar a las mujeres el ejercicio pleno de sus derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales y el desarrollo de su personalidad, aptitudes y capacidades, que les permitan participar activamente en todos los campos de la vida nacional y el progreso de la Nación.
Ley 985 de 2005, por medio de la cual se adoptan medidas contra la trata de personas y normas de atención y protección de las víctimas de estas.	Adopta medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas al territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito. En su artículo 9 establece que en caso de que las víctimas sean menores de edad, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar será la entidad encargada de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Legislación nacional	
	suministrar la atención y asistencia requeridas
Decreto 4786 de 2008, por el cual se adopta la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas	Desarrolla el enfoque de género, de protección integral y territorial. Organiza sus estrategias en prevención, protección y asistencia a víctimas y testigos, protección y asistencia a víctimas de investigación y judicialización y de cooperación internacional.
Ley 1098 de 2006, mediante el cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.	Incorpora en el ámbito nacional los principios de interés superior de los niños y las niñas, la prevalencia de derechos, la corresponsabilidad y la participación. De igual manera adecua el sistema de responsabilidad penal para adolescentes menores de edad.
Ley 1146 de 2007, la cual tiene por objeto la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual	Crea el Comité Interinstitucional Consultivo para la Prevención de la Violencia Sexual y Atención Integral de los Niños, Niñas y Adolescentes Víctimas del Abuso Sexual y sus referentes municipales, distritales y departamentales.
Ley 1154 de 2007	Establece en 20 años contados a partir de que la víctima cumpla la mayoría de edad, la prescripción para delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de menores de edad.
Ley 1257 de 2008, por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones.	Tiene por objeto la adopción de normas que permitan garantizar para todas las mujeres una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, el ejercicio de los derechos reconocidos en el ordenamiento jurídico interno e internacional, el acceso a los procedimientos administrativos y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Legislación nacional	
	judiciales para su protección y atención, y la adopción de las políticas públicas necesarias para su realización.
Decreto 860 de 2010, por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006	Expedida con el fin de garantizar la presencia de los padres o las personas responsables del cuidado del niño, niña o adolescente, menores y mayores de 14 años, en los procesos que se llegaren a adelantar en su contra.
Ley 679 de 2011, estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.	Tiene por objeto prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.
La Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	Establece las medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno. Afirma que será competencia del Estado ofrecer garantías especiales y medidas de protección a los grupos expuestos a mayor riesgo de las violaciones, entre los que se encuentran los niños, niñas y jóvenes, entre otros actores.
Ley 1453 de 2011. Por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad	La ley tipifica nuevos delitos relacionados con violaciones de derechos contra los niños, niñas y adolescentes.
Ley Estatutaria 1618 de 2013. Por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad	Establece medidas de inclusión, acción afirmativa y de ajustes razonables y eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en cumplimiento de la



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Legislación nacional	
	Convención sobre los Derechos de las personas con Discapacidad.
Ley 1761 de 2015, por la cual se crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo y se dictan otras disposiciones	Tiene por objeto tipificar el feminicidio como un delito autónomo, para garantizar la investigación y sanción de las violencias contra las mujeres por motivos de género y discriminación, así como prevenir y erradicar dichas violencias y adoptar estrategias de sensibilización de la sociedad colombiana, en orden a garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencias que favorezca su desarrollo integral y su bienestar, de acuerdo con los principios de igualdad y no discriminación.
Decreto 2383 de 2015	Por el cual se reglamenta la prestación del servicio educativo en el marco del SRPA.
Decreto 1885 de 2015 del Ministerio de Justicia y del Derecho.	Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SNCRPA), y se dictan otras disposiciones.
Decreto 420 de 2017 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	El marco del Decreto Nacional 1885 de 2015, este Decreto Distrital crea el Comité de Coordinación Distrital de Responsabilidad Penal para Adolescentes, cuyo objetivo es fortalecer la articulación de las autoridades y entidades del SRPA a nivel distrital, con el fin de orientar y dar seguimiento a la implementación de acciones desde un enfoque de Justicia Restaurativa en el Distrito Capital.
Decreto 1581 de 2017.	Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Interior, para adoptar la política pública de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Legislación nacional	
	prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades, y se dictan otras disposiciones.

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Social

Legislación nacional	
Norma	Descripción
Ley 100 de 1993	Establece el sistema de seguridad social cuyos principios son los de eficiencia, solidaridad, universalidad, integralidad, unidad y participación. Consagra el derecho irrenunciable a la seguridad social.
Ley General de Educación Ley 115 de 1994	A través del cual se define y desarrolla la organización y prestación de la educación formal en sus distintos niveles, dirigida a niños y jóvenes en edad escolar, entre otros. Con ella se instauran las normas generales que regulan el Servicio Público de la Educación.
Ley 181 de enero 18 de 1995. Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física.	Su objetivo es el patrocinio, fomento, masificación, divulgación, planificación, coordinación, ejecución y asesoramiento de la práctica del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar de la niñez y la juventud, en los distintos niveles y estamentos sociales; y la contribución a la formación integral, a través de la educación física.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Legislación nacional	
Norma	Descripción
Ley 582 de 2000.	Por medio de la cual se define el deporte asociado de personas con limitaciones físicas, mentales o sensoriales.
Ley 1014 de 2006 o Ley de Fomento a la Cultura del Emprendimiento	Tiene por objeto, "la formalización y la generación de empleo, con el fin de avanzar en incentivos a la formalización en las etapas iniciales de la creación de empresas, de tal manera que aumenten los beneficios y disminuyan los costos de formalizarse". Incluye La Red Nacional para el Emprendimiento, adscrita al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, al Programa Consejería Presidencial para la Juventud Colombia Joven y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).
Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia	En sus artículos: 27, sobre el derecho a la salud; 28, derecho a la educación; 30, derecho a la recreación, participación en la vida cultural y en las artes; 35, sobre la edad mínima de admisión al trabajo y la protección laboral de los adolescentes autorizados para trabajar
Ley 1429 de 2010 de Formalización y Generación del Empleo	Estableció que el Gobierno Nacional, bajo la coordinación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, deberá diseñar y promover programas de microcrédito y crédito orientados a empresas del sector rural y urbano, creadas por jóvenes, menores de 28 años, y mejorar la inclusión productiva de los/as jóvenes, diseñando, gestionando y evaluando una oferta que contemple todas las necesidades formativas de una persona en situación de exclusión y



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Legislación nacional	
Norma	Descripción
	que cubra todas las etapas que necesite para su inserción social y laboral.
Plan decenal de salud pública 2012-2021	Se orienta hacia la superación de la inequidad en salud organizado en dimensiones prioritarias de salud ambiental; vida saludable y condiciones no transmisibles; convivencia y salud mental; seguridad alimentaria y nutricional; sexualidad y derechos sexuales y reproductivos; vida saludable y enfermedades transmisibles; salud pública en emergencias y desastres y salud y ámbito laboral. Estas dimensiones son complementadas por las dimensiones transversales de gestión diferencial de poblaciones vulnerables y fortalecimiento de la autoridad sanitaria.
Ley 1566 de 2012. Por la cual se dictan normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas y se crea el premio nacional Entidad comprometida con la prevención del consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas.	Dicta normas para garantizar la atención integral a personas que consumen sustancias psicoactivas. Reconoce como asunto de salud pública el consumo, abuso y adicción a sustancias psicoactivas. Establece que las personas que sufran trastornos mentales o cualquier otra patología derivada del consumo, abuso y la adicción a sustancias psicoactivas lícitas e ilícitas, tendrán derecho a ser atendidos de manera integral por las entidades que conforman el Sistema General de Seguridad Social en Salud.
Ley 1577 de 2012. Por medio de la cual se adoptan medidas especiales para la rehabilitación e inclusión social de jóvenes con alto grado de	Conmina a los gobiernos territoriales a crear planes, programas y estímulos especiales dirigidos a la población objeto de la ley, a través de los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Legislación nacional	
Norma	Descripción
emergencia social, pandillismo y violencia juvenil	Consejos de Política Social con la asesoría del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Estos programas responderán a las necesidades de educación básica, media y superior, de recreación y deporte, de formación para el trabajo, de seguridad social, de emprendimiento y organizaciones de economía solidaria.
Ley 1616 de 2013. Por medio de la cual se expide la ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones.	Tiene como objeto garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando niños, niñas y adolescentes. Establece acciones de promoción dirigidas a la inclusión social, eliminación del estigma y la discriminación, buen trato y prevención de las violencias, las prácticas de hostigamiento, acoso o matoneo escolar, prevención del suicidio, prevención del consumo de sustancias psicoactivas, participación social y seguridad económica y alimentaria, entre otras.
Ley Estatutaria 1751 de 2015. Por medio de la cual se regula el derecho fundamental a la salud y se dictan otras disposiciones.	Tiene por objeto, "garantizar el derecho fundamental a la salud, regularlo y establecer sus mecanismos de protección", a través del acceso oportuno, eficaz y con calidad de los servicios de salud, para la preservación, el mejoramiento y la promoción de la salud.
La Política de Atención Integral en Salud 2016, orienta el, "Sistema hacia la generación de las mejores condiciones de la salud de la población mediante la regulación de las condiciones de intervención de los	Contempla el autocuidado, desde la perspectiva de capacidades, decisiones y acciones de la persona para la protección de su salud, la de su familia, la comunidad y el medio ambiente que lo rodea, comprometiendo a la sociedad y los



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Legislación nacional	
Norma	Descripción
agentes, en el marco de lo establecido en la Ley Estatutaria 1751 de 2015".	sistemas de salud, en las acciones para la ganancia en salud, entre las que se encuentran el cuidado de los niños, adolescentes y mayores. (Política de Atención Integral en Salud 2016).

Relacionados con la Ciudadanía Juvenil Pública

Legislación nacional	
Norma	Descripción
Ley 1098 de 2006, Código de la Infancia y la Adolescencia	En los artículos 31, sobre el derecho a la participación, y, el 32 referido al derecho de asociación y reunión con fines sociales, culturales, deportivos, recreativos, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, sin más limitación que las que impone la ley, las buenas costumbres, la salubridad física o mental o el bienestar del menor.
Ley 1620 de 2013, que crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar	Su objetivo es contribuir a la formación de ciudadanos activos que aporten a la construcción de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural. Establece responsabilidades para diferentes instituciones del orden nacional, departamental, municipal y distrital en el marco su participación, ya sea del Comité Nacional de Convivencia o de los comités homólogos territoriales.
Ley Estatutaria 1757 de 2015. Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del	Tiene como objeto promover, proteger y garantizar modalidades del derecho a participar en la vida política, administrativa, económica, social y



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Legislación nacional	
Norma	Descripción
derecho a la participación democrática.	cultural, y así mismo a controlar el poder político. Sus disposiciones están organizadas en cuatro bloques, a saber: sobre los mecanismos de participación ciudadana; la institucionalidad de la participación ciudadana; la participación ciudadana en la gestión pública y; la rendición de cuentas y el control social.

Otros referentes de Política Pública Nacional

El Decreto 2968 de 2010 crea la Comisión Nacional Intersectorial para la Promoción y Garantía de los Derechos Sexuales y Reproductivos, con el objeto de, "armonizar las políticas orientadas a la formulación e implementación de planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de las políticas relacionadas con la promoción y garantía de los derechos sexuales y reproductivos".

La Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social 2013-2022 define cinco ejes estratégicos así: transformación de lo público, garantía jurídica, participación en la vida política y pública, desarrollo de la capacidad y, reconocimiento de la diversidad.

La Política Nacional de Sexualidad, Derechos Sexuales y Derechos Reproductivos 2014–2021, pone en la agenda pública prioritaria el desarrollo de la sexualidad, incluyendo "(...) el disfrute de la sexualidad y el ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en forma digna, libre, e igualitaria (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014, p.66), a la vez que promueve la generación de procesos para el desarrollo de la autonomía individual, incluyendo acciones tales como el diseño de una oferta de servicios de salud, específicamente sensibles a la diversidad y las necesidades de poblaciones en contextos de vulnerabilidad, especialmente de jóvenes; la promoción de apertura de oportunidades para el desarrollo de las capacidades de adolescentes y jóvenes para la apropiación de la titularidad de sus derechos, asumiendo progresivamente la autonomía, el reconocimiento de las libertades, posibilidades y límites en los ámbitos de su vida sexual y reproductiva; y la promoción de la participación igualitaria, para todas las personas, grupos, organizaciones y redes, en especial para adolescentes y jóvenes, en los procesos sociales, en el



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

marco del disfrute de sus derechos y el mantenimiento de la salud sexual y la salud reproductiva (Ministerio de Salud y Protección Social, 2014).

De otra parte, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012–2019, con la finalidad de, “contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población colombiana, en especial, de la más pobre y vulnerable” (Gobierno Nacional, 2012, p.21), contiene entre sus líneas de acción, una orientación al fomento de estilos de vida saludables, que contempla entre sus acciones el desarrollo y articulación de estrategias educativas en el entorno escolar, la promoción de la salud a través de estilos de vida saludables en la población joven y en la comunidad universitaria; y el diseño y validación de un modelo para la promoción de estilos de vida saludables en jóvenes a través del uso de nuevas tecnologías de la comunicación.

El Decreto 1649 de 2012, modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, asignando funciones a la Dirección del Sistema Nacional de Juventud Colombia Joven, organismo encargado de la promoción de la Política Pública de Juventud tanto en el orden nacional como en los territorios, así como el fomento de la participación juvenil en los distintos espacios institucionales, con miras al posicionamiento del tema de juventud en la agenda pública (Colombia Joven, n.d.).

La Ley 1861, del 4 de agosto de 2017, a través de la cual, “se reglamenta el servicio de reclutamiento, control de reservas, y la movilización”, reglamenta el Servicio Militar Obligatorio, como un deber institucional para servir a la patria para todo colombiano mayor de 18 años, con la finalidad de contribuir al alcance de los objetivos del Estado. En el artículo 12 establece las *Causales de exoneración del servicio militar obligatorio, entre ellas*; las víctimas del conflicto armado que se encuentren inscritas en el Registro Único de Víctimas (RUV), (Causal 12), los ciudadanos desmovilizados, previa acreditación de la Agencia Colombiana para la Reintegración (Causal 15), y los ciudadanos objetores de conciencia (Causal 14), quienes, conforme a la misma ley, adelantarán el trámite de reconocimiento de su objeción de conciencia, a través de la comisión interdisciplinaria creada para tal fin.

Decreto Ley 671 de 2017, “Por el cual se modifica la Ley 1448 de 2011, en lo relacionado con la certificación de desvinculación de menores en caso de acuerdos de paz, y se dictan otras disposiciones”. Modifica el artículo 190 de la Ley 1448 de 2011, así:

“Todos los niños, niñas y adolescentes víctimas del reclutamiento, tendrán derecho a la reparación integral en los términos de la presente Ley. Los



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

niños, niñas y adolescentes víctimas del delito de reclutamiento ilícito podrán reclamar la reparación del daño, de acuerdo con la prescripción del delito consagrada en el artículo 83 del Código Penal.

La restitución de los derechos de los niños, niñas y adolescentes estará a cargo del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). Una vez los niños, niñas y adolescentes cumplan la mayoría de edad, podrán ingresar al proceso de reintegración social y económica que lidera la Agencia Colombiana para la Reintegración de Personas y Grupos Alzados en Armas y a otros programas que se acuerden en el marco de un proceso de paz, siempre que cuenten con la certificación de desvinculación de un grupo armado organizado al margen de la ley expedida por el Comité Operativo para la Dejación de las Armas o por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, según el caso.

Para efectos de la certificación de la desvinculación en los casos de acuerdos de paz con grupos armados organizados al margen de la ley, la lista recibida y aceptada por el Alto Comisionado para la Paz, que podrá ser entregada por los miembros del grupo o por un organismo nacional o internacional, “tendrá efectos equivalentes a los de la certificación del Comité Operativo para la Dejación de las Armas (CODA), y permitirá a los menores acceder a los programas que se acuerden”.

Decreto Ley 885 de 2017, “Por medio del cual se modifica la Ley 434 de 1998 y se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia”, establece los enfoques para la composición de los Consejos territoriales de paz, reconciliación y convivencia, los contenidos de la Política de Paz, Reconciliación, Convivencia y no Estigmatización, y las funciones de las instancias nacionales y territoriales hacen una especial referencia para tener en cuenta la participación, las características, necesidades y particularidades de los niños, las niñas, adolescentes y los hombres y mujeres jóvenes (artículos 2, 4 y 6).

El Acuerdo Final para la Paz, que menciona en cuatro de sus seis puntos, la promoción de la permanencia en el campo de los y las jóvenes rurales, la participación política, la organización, la no estigmatización, la prevención de su utilización por el narcotráfico, y la atención diferencial de los adolescentes y jóvenes consumidores, así:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Tabla 3: *Los jóvenes en el Acuerdo Final para la Paz*

Punto del Acuerdo	Texto
1.3.2.2. Educación rural	Con el propósito de brindar atención integral a la primera infancia, garantizar la cobertura, la calidad y la pertinencia de la educación y erradicar el analfabetismo en las áreas rurales, así como promover la permanencia productiva de, los y las jóvenes en el campo , y acercar las instituciones académicas regionales a la construcción del desarrollo rural, el Gobierno Nacional creará e implementará el Plan Especial de Educación Rural. (p.26)
2. Participación política: Apertura democrática para construir la paz.	La promoción tanto del pluralismo político como de las organizaciones y movimientos sociales, particularmente de mujeres, jóvenes y demás sectores excluidos del ejercicio de la política y, en general, del debate democrático, requiere de nuevos espacios de difusión para que los partidos, organizaciones y las comunidades que participan en la construcción de la paz, tengan acceso a espacios en canales y emisoras en los niveles nacional, regional y local. (p.36)
2.2. Mecanismos democráticos de participación ciudadana, incluidos los de participación directa, en los diferentes niveles y diversos temas. 2.2.1. Garantías para los movimientos y organizaciones sociales.	Apoyar, mediante asistencia legal y técnica, la creación y el fortalecimiento de las organizaciones y movimientos sociales. Sin perjuicio del principio de igualdad, se apoyará con medidas extraordinarias a las organizaciones de mujeres, de jóvenes y de grupos históricamente discriminados. (p.43).
2.2.4. Garantías para la reconciliación, la convivencia, la tolerancia y la no estigmatización, especialmente por razón de la acción política y social en el marco de la ciudadad.	Promoción de la no estigmatización a grupos en condiciones de vulnerabilidad o discriminados como las mujeres, los pueblos y comunidades étnicas, población LGBTI, los jóvenes, niños y niñas y adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, las minorías políticas y las minorías religiosas. (p.47).
3.4.2. Pacto Político Nacional.	El Gobierno Nacional y el nuevo movimiento político que surja del tránsito de las FARC-EP a la actividad



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Punto del Acuerdo	Texto
	política legal, se comprometen a promover un Pacto Político Nacional y desde las regiones, (...) las organizaciones de mujeres y de población LGBTI, de personas en condición de discapacidad, jóvenes , los pueblos y comunidades étnicas, las organizaciones de víctimas y de defensoras y defensores de derechos humanos y las demás organizaciones sociales. (p.80).
4. Solución al Problema de las drogas ilícitas.	Que esta nueva visión implica buscar alternativas basadas en la evidencia y dar un tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, que utiliza indebidamente, a las y los jóvenes . En tal sentido, se requiere de nuevas políticas que reflejen esa nueva visión y el tratamiento diferenciado, siempre en el marco de un enfoque integral y equilibrado para contrarrestar el problema mundial de las drogas ilícitas. (p.99).
4.2.1. Programa Nacional de Intervención Integral frente al Consumo de Drogas Ilícitas:	Enfoque diferencial y de género: en el marco del respeto a los derechos humanos, para que las acciones que se implementen en materia de consumo respondan a las realidades de los consumidores y las consumidoras y sean efectivas y sostenibles, es necesario identificar factores de vulnerabilidad asociados a edad, sexo, condición de discapacidad, condición socioeconómica y ubicación geográfica y pertenencia a la población LGBTI , entre otros. Dichas acciones deberán prestar especial atención a las necesidades de los y las adolescentes en zonas rurales y urbanas. Este enfoque deberá tener en cuenta la relación entre el consumo de las drogas ilícitas y la violencia contra la mujer, especialmente con la violencia intrafamiliar y la violencia sexual. Se preverán medidas para mujeres, niñas, jóvenes y adolescentes . En todo caso, las acciones que se adelanten respetarán el uso ancestral de la hoja de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Punto del Acuerdo	Texto
	coca por parte de las comunidades indígenas. (p.117)

Fuente. Elaboración propia SDIS, a partir del texto del Acuerdo Final para la Paz, 2017.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 3. - Figura 5. Capacidades funcionales de la Política

Joven que participa: Participar a partir de su reconocimiento como sujeto de derechos, de manera incidente en las decisiones políticas que gobiernan sus vidas; tener el derecho de la participación política junto con la libertad de expresión y de asociación.	Joven que trabaja en equipo: Organizarse y trabajar con otros de manera colaborativa, compartiendo experiencias y conocimiento para consensuar acciones en favor del bien u objetivo colectivo.
Joven que convive: Reconocer, aceptar, valorar a los demás con sus creencias, pensamientos, cultura e identidad, a través de la interacción y generación de vínculos. Tener la capacidad de entender, consensuar y respetar las normas sociales. Ser conciliador ante situaciones de conflicto, y contar con habilidades y mecanismos que faciliten la mediación.	Joven que disfruta de la interacción en el espacio público: Tener la posibilidad de gozar de espacios adecuados (públicos, deportivos, culturales, entre otros) que faciliten la interacción con otros, y promuevan el desarrollo personal.
Joven cultural: Producir obras auto-expresivas, participar en eventos culturales y generar emprendimientos a partir de una formación artística y cultural integral. Valorar las expresiones artísticas, las tradiciones y el patrimonio material e inmaterial de su cultura y de culturas diferentes a la propia.	Joven que goza y disfruta de la vida: Gozar y disfrutar de la vida ya sea de forma individual o por medio del encuentro con otros. Contar con espacios y oportunidades para su disfrute (parques, teatros, conciertos, eventos, prácticas, etc.)
Joven informado: Ser capaces de acceder a información pertinente y veraz, y saber dónde buscarla. Tener la oportunidad de apropiarse y hacer buen uso de las herramientas tecnologías y la Internet.	Joven que disfruta del respeto a su integridad personal: Disfrutar y desarrollarse en espacios y entornos seguros, donde se garantice la integridad personal. Vivir y moverse libremente sin temor a ser víctima de cualquier tipo de violencia o delito.
Joven que habita en una vivienda digna: Joven que tiene la oportunidad real de contar con una vivienda digna, no solo a nivel cuantitativo y cualitativo, sino que también, la ubicación de esta le permita trasladarse más rápidamente a sus lugares de estudio o trabajo.	Joven que accede a la justicia: Contar con procesos de justicia formal y métodos alternativos de solución de conflictos, asequibles, amigables y restaurativos, para los y las jóvenes, que promuevan su desarrollo personal y la construcción de un proyecto de vida digno y legal
Joven con oportunidades dignas de vida: Gozar de una actividad económica digna: es decir, que incluya seguridad social, pensión y además permita, tanto para la persona como para sus dependientes: 1) gozar de estándares de vida saludable, 2) desarrollarse como personas (recibir educación, potenciar talentos, etc.), y 3) poseer objetos y propiedades. Tener oportunidades reales de emprender (contar con apoyo financiero y capacitación), sin importar la rama de actividad económica.	Joven saludable: Gozar de buena salud, incluyendo la salud sexual y reproductiva; contar con amor propio y conocimientos para el autocuidado; estar adecuadamente alimentado y ejercitado físicamente. Acceder a servicios de salud de calidad que tengan en cuenta las diferencias de género, ciclo vital, etnia, orientación sexual y discapacidad; así como la diversidad cultural y las condiciones de vulnerabilidad en que puedan encontrarse los y las jóvenes.
Joven reconocido y tratado como un ser digno: Ser reconocidos y tratados como seres dignos, en condiciones de igualdad y no discriminación, así mismo, que su voz y sus opiniones sean escuchadas y tenidas en cuenta.	Joven familiar y afectuoso: Contar con el apoyo permanente de una familia, entendida en la pluralidad de maneras de ser y constituirse, que, a pesar de las dificultades y diferencias, lo o la reconozca, ame y respete, y que, a la vez, él o ella también ame, acepte y respete. Así mismo, que los y las jóvenes que ya han constituido su propia familia, cuenten con las condiciones para establecer relaciones de respeto, amor y cuidado mutuo y con sus hijos e hijas.
Joven independiente y autónomo: Poder construir un proyecto de vida a partir del conocimiento de sí mismo y del mundo que lo o la rodea y, además, ser capaces de medir las consecuencias de sus actos, tomando decisiones de manera informada y responsable.	Joven educado y creativo: Joven que tiene la capacidad de pensar críticamente, investigar, analizar y comprender información, crear, resolver problemas, convivir pacíficamente y obtener herramientas para construir un proyecto de vida a partir de una educación pertinente e integral. En cuanto a lo pertinente, la educación recibida por el y la joven debe considerar las diferencias de género, etnia, discapacidad, orientación sexual, así como, sus contextos de vida, sus entornos relacionales y sus saberes previos; las condiciones laborales de quienes trabajan, la maternidad y paternidad tempranas, y las condiciones de vulnerabilidad como la privación de libertad, el ser víctima del conflicto armado, la vida en calle, las condiciones de salud mental no resueltas, etc. Con relación a lo integral, la educación no se limita al alfabetismo y a la formación básica matemática y científica; sino que debe transmitir y generar conocimientos para la vida personal y la convivencia, el cuidado del ambiente, arte, cultura, deporte, derechos y deberes constitucionales, normas y funcionamiento del Estado, así como los procedimientos que requieren seguir el o la joven para aprovechar los servicios brindados por este.
Joven solidario: Vivir con otros y volcados hacia otros, reconocer y mostrar interés por otros seres humanos (cuidar, proteger, ayudar a otros), y comprometerse en diversas formas de interacción social. Contribuir positivamente con el desarrollo y bienestar de la comunidad.	

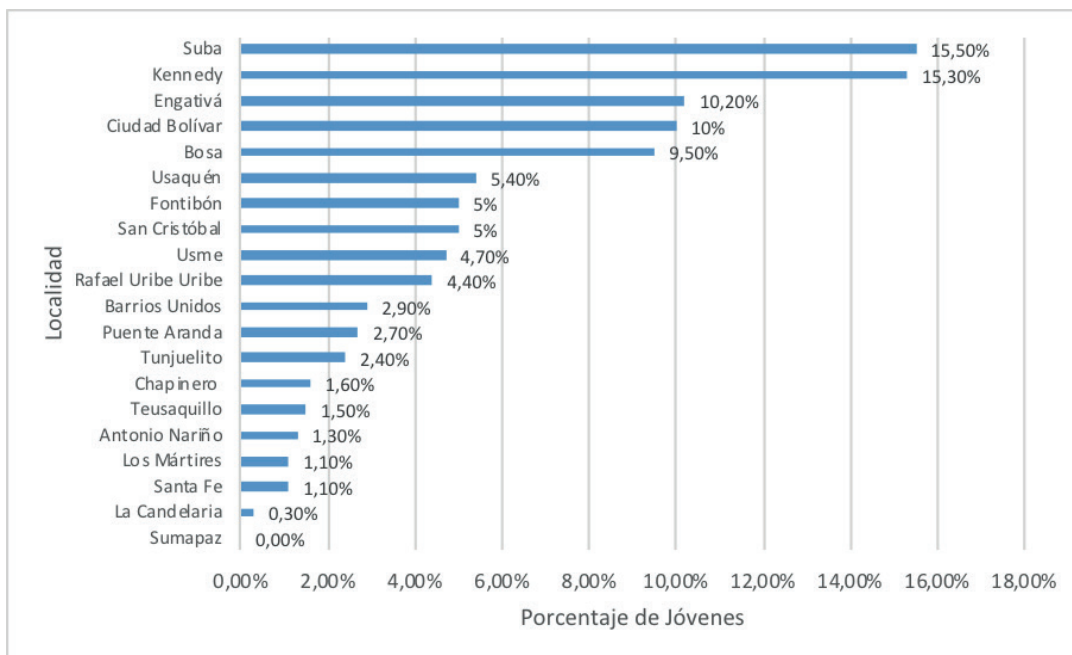
Fuente: Elaboración propia SDIS (2019)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 4. - Gráfico 3. Distribución población, 14 a 28 años, por localidades para Bogotá. (2017).



Fuente: EMB (2017). Cálculos SDIS.

Anexo 5 - Tabla 4. Población Joven por grupos quinquenales, localidad y sexo en zonas rurales en Bogotá D.C., (2015).

Localidad	Edad	Total	Hombre	Mujer
Usaquén	15 – 19	255	140	115
	20 – 24	302	171	131
	25 – 29	254	154	100
	Total	811	465	346
Chapinero	15 – 19	10	5	5
	20 – 24	24	11	13
	25 – 29	30	15	15
	Total	64	31	33
Santa Fe	15 – 19	619	332	287
	20 – 24	674	370	304
	25 – 29	539	290	249



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Localidad	Edad	Total	Hombre	Mujer
	Total	1.832	992	840
San Cristóbal	15 – 19	10	5	5
	20 – 24	10	5	5
	25 – 29	11	6	5
	Total	31	16	15
Usme	15 – 19	18	10	8
	20 – 24	15	10	5
	25 – 29	15	10	5
	Total	48	30	18
Suba	15 – 19	10	5	5
	20 – 24	14	5	9
	25 – 29	14	5	9
	Total	38	15	23
Ciudad Bolívar	15 – 19	15	10	5
	20 – 24	15	10	5
	25 – 29	15	10	5
	Total	45	30	15
Sumapaz	15 – 19	573	309	264
	20 – 24	404	218	186
	25 – 29	395	211	184
	Total	1.372	738	634
Total localidades		4.241	2.317	1.924

Fuente: Portal geoestadístico. Dirección de Estudios Macro. Secretaría Distrital de Planeación.

Anexo 6 - Tabla 5. Distribución de la población joven en Bogotá de acuerdo con sus rasgos físicos (2017).

3.1. Grupos Étnicos (población total)		
Grupos Étnicos	% Personas	% CV *
Indígena	0,19	10,00
Gitano (a), (Rom)	0,04	27,05
Raizal del archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	0,03	23,00
Palenquero (a), de San Basilio	0,01	35,50
Negro (a), mulato (a), (afrodescendiente)	0,73	5,73
Ninguno de los anteriores	99,01	0,05

*Coeficiente de Variación

Fuente: EMB (2017). Dirección de Estudios Macro, SDP.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)
Anexo 7 - Tabla 6. Porcentaje de Personas con Discapacidad por Grupos de Edad y Sexo en Bogotá (2019).

Grupo de Edad	Hombre	Mujer	Total
	%	%	%
0 a antes de 1 año	0%	0%	0
1-5 años	0,31%	0,22%	0,53%
6-9 años	0,70%	0,43%	1,13%
10-14 años	1,38%	0,89%	2,27%
15-18 años	1,33%	0,87%	2,2%
19-26 años	4,32%	3,03%	7,35%
27-44 años	7,64%	6,24%	13,88%
45-59 años	6,81%	8,78%	15,59%
60 y más	21,74%	34,63%	56,37%
No Definido	0,02%	0,1%	0,12%
No Reportado	0,39%	0,17%	0,56%
Total	44,64%	55,26%	100%

Fuente: Bodega de Datos de SISPRO (SGD), Registro para la localización y Caracterización de personas con Discapacidad RLCPD. Corte 19 de junio de 2019. Ministerio de Salud.

Anexo 8 - Tabla 7. ¿Cuál fue la principal razón por la que empezó a vivir en la calle? Jóvenes entre 14 a 28 años (2017).

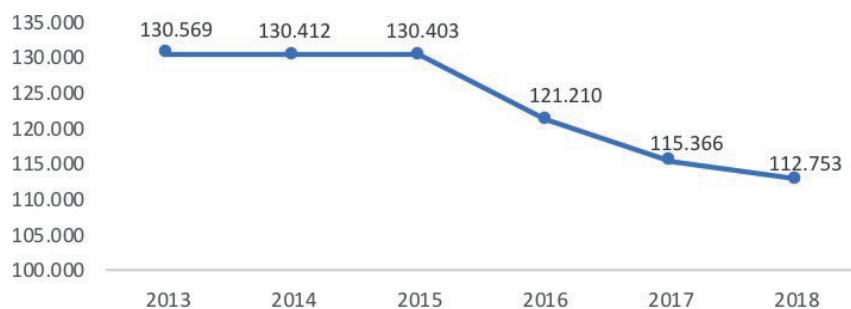
Razones	14 – 17 años	18 – 22 años	23 – 28 años
Consumo de sustancias psicoactivas	17	224	489
Por gusto personal	6	62	82
Amenaza o riesgo para su vida o integridad física	3	5	21
Influencia de otras personas	2	25	63
Dificultades económicas	3	21	38
Falta de trabajo	0	4	20
Conflictos o dificultades familiares	27	175	354
Abuso sexual	0	6	5
Siempre ha vivido en la calle	2	5	7
Víctima del conflicto armado o desplazado	0	5	11
Otra	2	13	24
Sin Información	1	1	5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)
Fuente: Censo de Habitantes de la Calle para Bogotá 2017 (DANE).

Anexo 9. - Gráfico 4. Número de matriculados en educación media sector oficial en Bogotá (2013 – 2018).



Fuente: SDP. Portal geoestadístico (2018), Secretaría Distrital de Educación.

Anexo 10. – Tabla 9. Tasa de deserción en la educación media en el sector oficial por localidad en Bogotá (2014 – 2016).

LOCALIDAD	2014	2015	2016	Variación 2014 – 2016 (puntos porcentuales)
La Candelaria	5,7%	4,3%	1,3%	-4,4
Chapinero	4,0%	4,7%	0,7%	-3,3
Antonio Nariño	5,3%	4,3%	3,0%	-2,3
San Cristóbal	4,8%	3,9%	2,9%	-2,0
Barrios Unidos	3,5%	2,6%	1,7%	-1,8
Usaquén	3,2%	2,9%	1,8%	-1,3
Puente Aranda	2,9%	2,3%	1,7%	-1,1
Ciudad Bolívar	2,8%	4,1%	2,0%	-0,9
Suba	2,5%	2,9%	1,6%	-0,8
Bosa	2,0%	3,0%	1,5%	-0,6
Usme	2,8%	3,8%	2,2%	-0,5
Engativá	2,2%	2,7%	1,7%	-0,5
Sumapaz	1,6%	4,1%	1,7%	0,1
Santa Fe	2,0%	4,8%	2,1%	0,1
Kennedy	1,5%	2,7%	1,8%	0,3



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Rafael Uribe Uribe	1,6%	3,7%	2,0%	0,4
Teusaquillo	0,2%	1,0%	1,1%	0,9
Tunjuelito	2,0%	4,0%	3,0%	1,0
Los Mártires	2,1%	2,6%	3,3%	1,2
Fontibón	3,3%	2,4%	4,7%	1,5
Total general	2,5%	3,2%	2,0%	-0,5

Fuente: Ministerio de Educación Nacional Procesamiento por la Oficina Asesora de Planeación de la SED.

Anexo 11. - Tabla 8. Porcentaje de población joven, de 23 a 28 años, con educación superior (universidad, técnica, tecnológica), por sexo y localidad (2017).

Localidad	Hombres	Mujeres	Diferencia entre mujeres y hombres (puntos porcentuales)
Antonio Nariño	46,2%	42,4%	-3,7
Tunjuelito	31,1%	33,1%	2,0
Usme	19,9%	23,3%	3,3
Rafael Uribe Uribe	28,7%	33,4%	4,7
Engativá	43,3%	48,0%	4,7
Fontibón	48,5%	53,2%	4,7
San Cristóbal	27,7%	34,3%	6,6
Chapinero	56,6%	64,0%	7,4
Bogotá	34,6%	42,6%	8,0
Bosa	25,8%	34,2%	8,4
Suba	38,8%	47,4%	8,6
Barrios Unidos	48,6%	57,7%	9,1
Kennedy	31,7%	41,2%	9,5
Santa Fe	33,0%	42,6%	9,5
La Candelaria	40,9%	51,6%	10,7
Puente Aranda	36,9%	47,9%	11,0
Los Mártires	39,3%	50,4%	11,2
Teusaquillo	59,3%	70,6%	11,3
Ciudad Bolívar	17,7%	29,8%	12,1
Usaquén	40,3%	54,0%	13,6

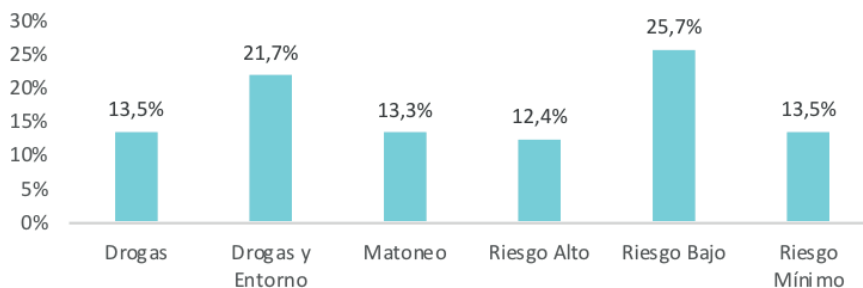
Fuente: EMB (2017). Cálculos: Dirección de Estudios Macro, Secretaría Distrital de Planeación



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 12 - Gráfico 5. Porcentaje de colegios en Bogotá por factores de riesgo (2016).



Fuente: Encuesta de clima escolar y victimización en Bogotá, 2015. Secretaría de Educación del Distrito.

Anexo 13 - Tabla 9. Tasa de ocupados por sexo y localidad, jóvenes 14 a 28 años, en Bogotá (2017).

Localidad	Tasa de ocupados		Diferencia entre mujeres y hombres (puntos porcentuales)
	Hombre	Mujer	
Usme	42,2%	27,3%	-14,9
Ciudad Bolívar	49,6%	37,1%	-12,4
San Cristóbal	48,4%	36,2%	-12,2
Los Mártires	50,2%	39,0%	-11,3
Tunjuelito	47,7%	36,5%	-11,2
Rafael Uribe Uribe	49,0%	39,1%	-9,9
Bosa	48,1%	38,5%	-9,6
Fontibón	45,6%	36,9%	-8,7
Kennedy	47,5%	38,8%	-8,6
La Candelaria	45,0%	36,6%	-8,4
Bogotá	46,2%	38,4%	-7,8
Santa Fe	47,5%	40,3%	-7,2
Antonio Nariño	43,1%	36,5%	-6,5
Suba	46,6%	40,9%	-5,7
Engativá	45,3%	40,3%	-5,0
Chapinero	39,4%	35,5%	-3,9
Puente Aranda	41,6%	38,9%	-2,7
Usaquén	42,2%	40,2%	-2,0
Teusaquillo	36,5%	36,0%	-0,5
Barrios Unidos	41,9%	44,5%	2,5



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Fuente: EMB (2017). Cálculos Dirección de Estudios Macro, SDP

Anexo 14 - Tabla 10. Tasa de desempleo por localidad para jóvenes 14 a 28 años en Bogotá. (2017).

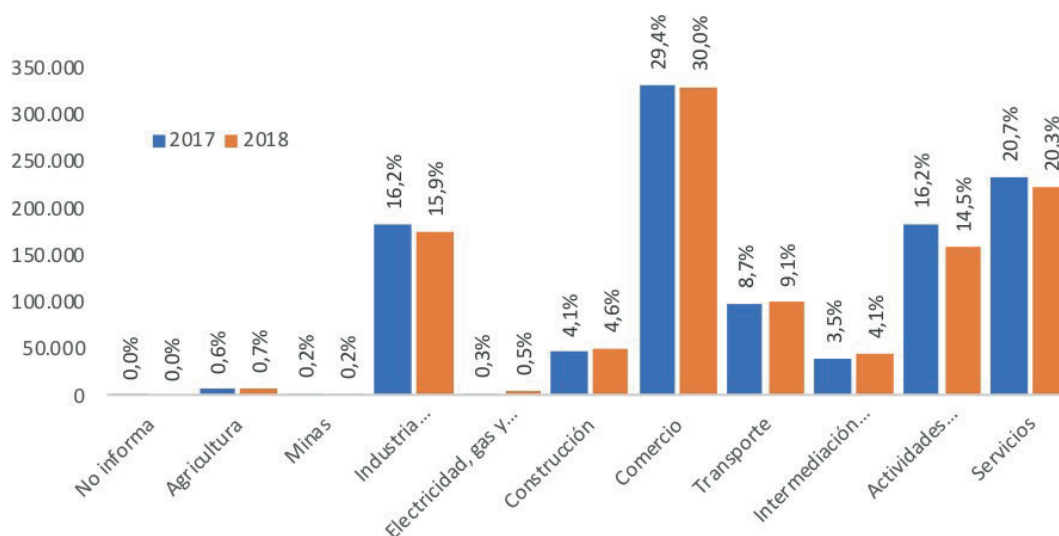
Localidad	Tasa de desempleo
Ciudad Bolívar	19,1%
Usme	18,6%
Santa Fe	18,1%
Rafael Uribe Uribe	17,6%
Antonio Nariño	17,1%
San Cristóbal	16,6%
Bosa	16,1%
Tunjuelito	15,6%
Puente Aranda	15,1%
La Candelaria	14,9%
Los Mártires	14,9%
Kennedy	14,0%
Fontibón	13,3%
Engativá	13,1%
Usaquén	12,2%
Chapinero	11,8%
Suba	10,9%
Barrios Unidos	10,0%
Teusaquillo	9,6%

Fuente: EMB 2017. Cálculos Dirección de Estudios Macro, SDP



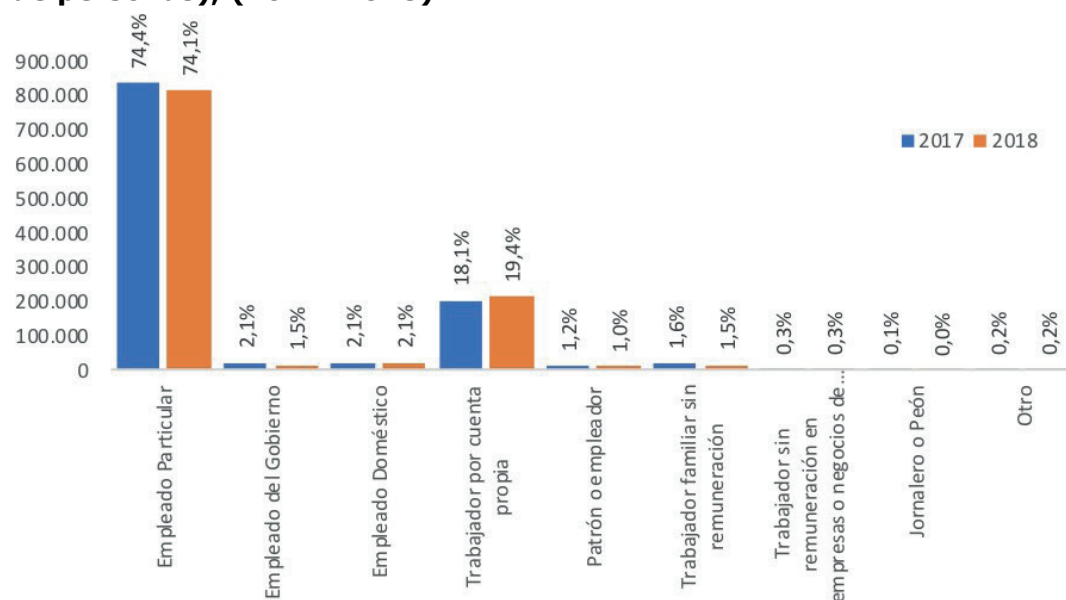
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)
Anexo 15 - Gráfico 6. Jóvenes Ocupados (14 a 28 años), por rama de actividad (miles de personas), (2017 – 2018).



Fuente: DANE – GEIH, 2018.

Anexo 16 - Gráfico 7. Posición ocupación de jóvenes 14 a 28 años (miles de personas), (2017–2018).



Fuente: DANE – GEIH, 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 17 - Tabla 11. Porcentaje de jóvenes en Bogotá que confían en las instituciones (2017).

Confían bastante en	14 a 17 años	18 a 22 años	23 a 28 años	14 a 28 años
El Consejo Distrital	3,6%	3,6%	3,8%	3,7%
La Alcaldía	6,5%	7,0%	6,9%	6,8%
Las Juntas Administradoras Locales	5,1%	6,5%	6,8%	6,3%
Las Alcaldías Locales	6,4%	7,6%	8,9%	7,8%
La Contraloría Distrital	4,5%	5,8%	7,3%	6,1%
La Veeduría Distrital	4,0%	4,6%	5,8%	4,9%
La Personería Distrital	6,6%	6,1%	7,5%	6,8%

Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2017. Observatorio de Culturas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo 18- Tabla 12. ¿Cuál fue la principal razón por la que se sintió discriminado? Jóvenes entre 14 y 28 años.

Razón por la que se sintió discriminado	14 a 17 años	18 a 22 años	23 a 28 años	14 a 28 años
Por el color de piel	0,9%	1,5%	1,0%	1,2%
Por su condición económica	1,8%	3,3%	3,0%	2,8%
Por ser hombre o ser mujer	0,7%	1,4%	2,0%	1,5%
Por su edad	1,5%	1,1%	1,3%	1,3%
Por un rasgo físico	2,5%	2,3%	1,5%	2,0%
Por su pertenencia étnica	0,1%	0,5%	0,5%	0,4%
Por su orientación sexual	0,4%	0,9%	0,6%	0,7%
Por su condición de discapacidad	0,1%	0,2%	1,0%	0,5%
Por su lugar de procedencia	0,9%	2,0%	1,7%	1,6%
Por su pensamiento político	0,5%	1,0%	0,7%	0,7%

Fuente: Encuesta Bienal de Culturas 2017. Observatorio de Culturas de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexo 19 - Tabla 13. Actividades para las que los jóvenes usan internet en Bogotá (2017).

Actividades	%
Redes sociales	73,7%
Obtener información (excluyendo la búsqueda de información con fines de educación y aprendizaje)	68%
Correo y mensajería	63,1%
Educación y aprendizaje	40%
Actividades de entretenimiento (juegos, bajar música, etc.)	33%



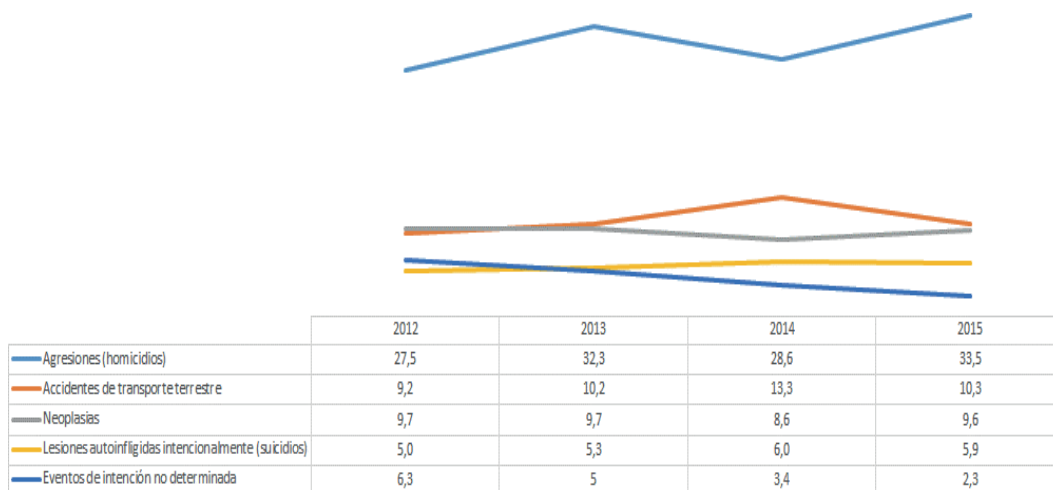
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Actividades	%
Consulta de medios de comunicación (televisión, radio, periódicos, revistas, medios digitales, etc.)	19,5%
Comprar/ordenar productos o servicios	14,2%
Banca electrónica y otros servicios financieros	12,3%
Trámites con organismos gubernamentales	8,8%

Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS

Anexo 20 - Gráfico 8. Cinco primeras causas de mortalidad en adolescentes y jóvenes (con neoplasias agrupadas). Tasas por 100.000 habitantes en Bogotá (2012 – 2015).



Fuente: Cálculos SDIS a partir de bases de datos DANE-RUAF ND-Sistema de Estadísticas Vitales SDS

Anexo 21 - Tabla 14. Seis primeras causas de morbilidad juvenil en Bogotá DC., (2012–2015).

Año	Caries		Resfriado común		Diarrea y gastroenteritis de origen infeccioso		Astigmatismo		Infección urinaria		Migraña	
	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I	A	I
2015	275.505	134.816	60.917	46.063	115.532	73.069	64.747	20.336	54.785	34.212	33.282	22.611
2014	366.842	168.242	96.479	73.184	147.841	98.015	62.491	49.903	77.085	48.512	47.897	33.622
2013	362.923	157.907	84.990	59.760	152.849	91.805	52.395	40.610	70.758	42.222	43.952	28.578
2012	375.988	164.288	91.982	62.111	128.491	76.189	62.081	41.921	75.256	43.251	44.820	27.760

A= Atenciones; I= individuos

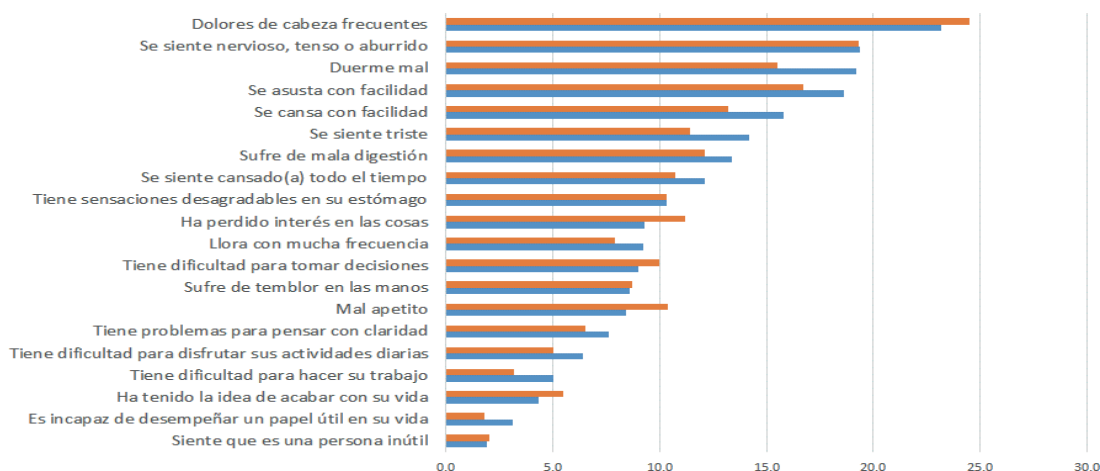
Fuente: Bases de datos DANE-RUAF ND-Sistema de Estadísticas Vitales SDS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

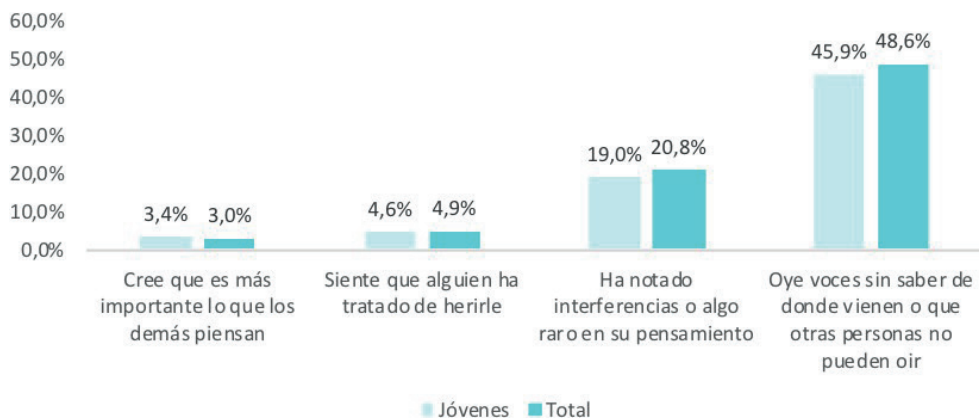
Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 22- Gráfico 9. Porcentaje de población adulta y juvenil (18 a 28 años), que presenta síntomas de ansiedad o depresión en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)



Fuente: Estudio Tamiz de Salud Mental del Distrito (Secretaría Distrital de Salud, 2017).

Anexo 23 - Gráfico 10. Porcentaje de población general y juvenil que presenta síntomas psicóticos en el inventario de síntomas SRQ-20. (2017)



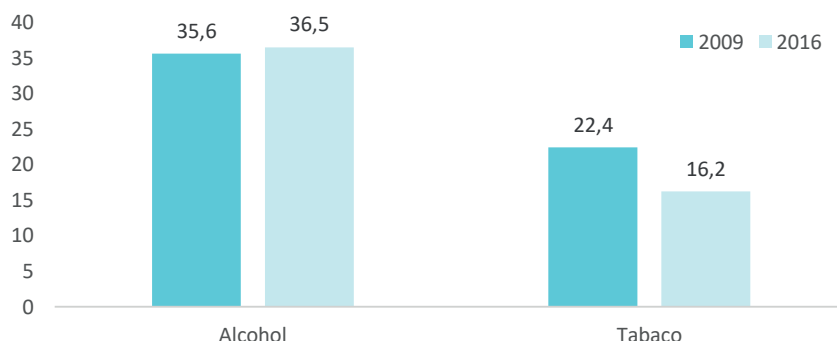
Fuente: Estudio Tamiz de Salud Mental del Distrito (Secretaría Distrital de Salud, 2017).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 24 - Gráfico 11. Prevalencia del último mes de consumo de alcohol y tabaco en Bogotá DC., (2009–2016).



Fuente: Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá D.C, 2016. Secretaría de Salud, UNODC y OEA

Anexo 25 - Tabla 15. Prevalencia del último año de consumo de marihuana y cualquier droga ilícita por subgrupos de edades en Bogotá DC., 2016.

Edad	Marihuana			Cualquier droga ilícita*		
	%	IC (95%)		%	IC (95%)	
14 a 17	8,5%	4,8%	14,7%	9,3%	5,4%	15,5%
18 a 21	9,6%	6,7%	13,7%	9,9%	7%	14%
22 a 28	6,2%	4,3%	8,8%	7,5%	5,4%	10,5%

* Marihuana, cocaína, bazuco, éxtasis, inhalables, heroína.

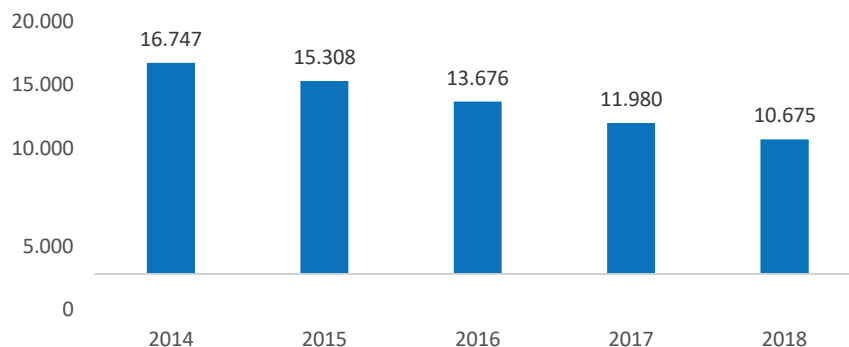
Fuente: Cálculos SDIS con base al Estudio de Consumo de Sustancias Psicoactivas en Bogotá, 2016



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 26 - Gráfico 12. Número de nacimientos en mujeres adolescentes, de 15 a 19 años, en Bogotá (2014 – 2018).



Fuente: Secretaría Distrital de Planeación. Portal geoestadístico. Julio 2018. Con base a Registro Civil, estadísticas vitales/componente de certificado de nacido vivo (DANE). Secretaria Distrital de Salud.

Anexo 27 - Tabla 16. Porcentaje de mujeres, entre los 15 y 19 años, quienes están en embarazo o ya han tenido hijos por localidad en Bogotá (2017)

Localidad	Porcentaje
San Cristóbal	13,4
Ciudad Bolívar	12,8
Rafael Uribe Uribe	12,7
Usme	11,2
Bosa	9,8
La Candelaria	9,3
Santa Fe	8,8
Kennedy	8,1
Bogotá	8,1
Usaquén	6,9
Tunjuelito	6,4
Suba	6,0
Engativá	6,0
Puente Aranda	4,7
Antonio Nariño	4,7
Los Mártires	4,6
Fontibón	3,4
Chapinero	3,3
Barrios Unidos	2,7
Teusaquillo	0,4

Fuente: EMB (2017). Cálculos Dirección de Estudios Macro SDP



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

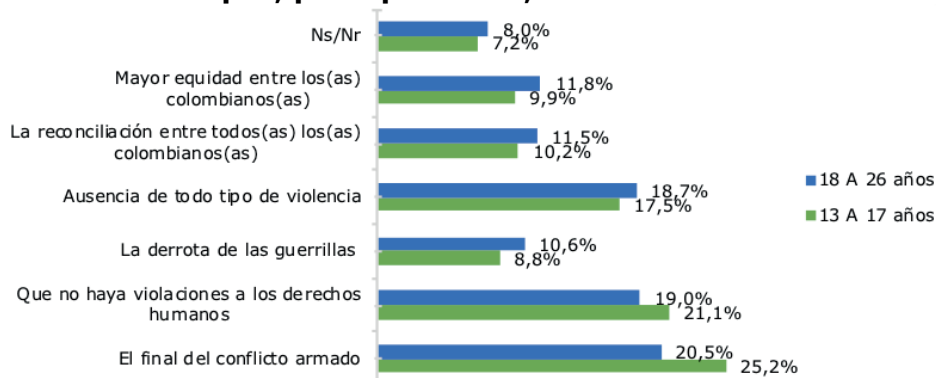
Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 28 - Tabla 17. Tasa de Incidencia por VIH por localidad de residencia y grupos quinquenales por 100.000 habitantes. Año 2016.

LOCALIDADES	15 – 19 años	20 – 24 años	25 – 29 años
Sumapaz	0,0	0,0	0,0
Usme	22,3	68,8	53,0
Bosa	7,8	56,5	54,2
San Cristóbal	17,7	50,6	61,1
Ciudad Bolívar	16,6	56,2	63,0
Suba	10,2	81,8	68,6
Kennedy	18,6	73,4	72,3
Rafael Uribe Uribe	13,7	81,9	84,0
Engativá	27,5	91,1	93,4
BOGOTÁ	19,6	90,0	94,1
Puente Aranda	49,6	107,9	96,1
Barrios Unidos	11,3	103,9	107,4
Tunjuelito	13,1	119,7	108,3
Fontibón	6,5	74,2	108,7
Usaquén	33,2	72,8	119,7
Antonio Nariño	12,3	139,7	132,5
Mártires	60,6	182,2	249,4
Teusaquillo	35,8	296,9	265,3
Santa Fe	26,4	138,2	275,4
Candelaria	121,4	184,4	286,1
Chapinero	66,8	432,4	339,5

Fuente; Base de datos DANE-RUAF-ND. Sistema de Estadísticas Vitales ADE SDS. -(Publicación definitiva DANE diciembre 30 del 2017), ajustado marzo 2018.

Anexo 29 - Gráfico 13. Población 13 a 17 años y 18 a 26 años, en Bogotá, (2015): Para usted la paz, principalmente, es:



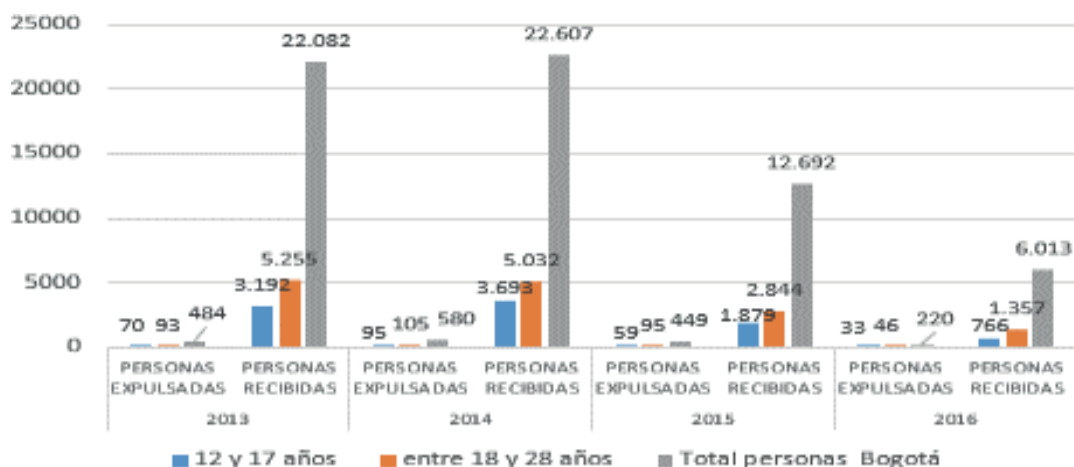
Fuente: Elaboración SDIS con base en EBC 2015 – SCRD – Observatorio de Culturas



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 30 - Gráfico 14. Jóvenes 12 a 17 años y 18 a 28 años expulsados y recibidos por conflicto armado, en Bogotá (2016).



Fuente: Registro Único de Víctimas (2016).

Anexo 31 - Tabla 18. Hechos victimizantes que han afectado a la población joven que vive en Bogotá (2014 – 2017).

Hecho	2014	2015	2016	2017
Desplazamiento	27,3%	26,4%	31%	25,7%
Amenaza	20,9%	20,4%	25%	22,3%
Homicidio	10,4%	8,2%	5,5%	5,1%
Abandono o Despojo Forzado de Tierras	5%	6,7%	8,4%	3%
Pérdida de Bienes Muebles o Inmuebles	2,1%	3,4%	2,5%	2,1%
Secuestro	2,9%	3,7%	4%	2,5%
Desaparición forzada	6,5%	2,6%	1,5%	3,7%
Tortura	4,3%	3,3%	2,9%	1,7%
Delitos contra la libertad y la integridad sexual	7,5%	8,5%	8,9%	11,9%
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes	3,2%	3,7%	3,5%	4,7%
Acto terrorista/Atentados/Combates/Hostigamientos	7,5%	5,6%	1,5%	3,9%
Minas antipersonal/Munición sin explotar/Artefacto explosivo	2,1%	2,6%	2%	5%
Lesiones físicas	0,3%	4,5%	2,9%	6,7%
Lesiones psicológicas	0%	0,4%	0,4%	1,7%

*Datos corresponden al lugar y fecha donde fue declarado el hecho victimizante.

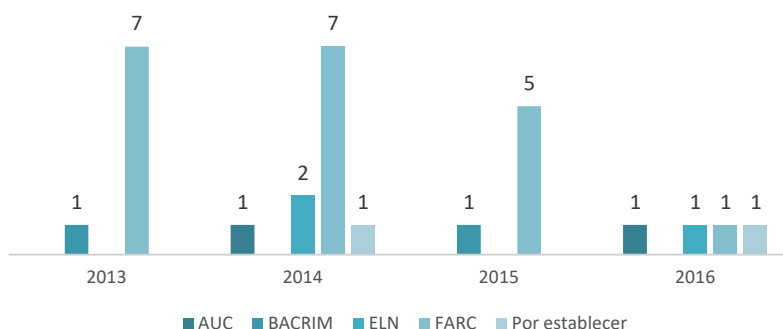
Fuente: Red Nacional de Información - Unidad para las Víctimas, fecha de corte 1 de Julio de 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

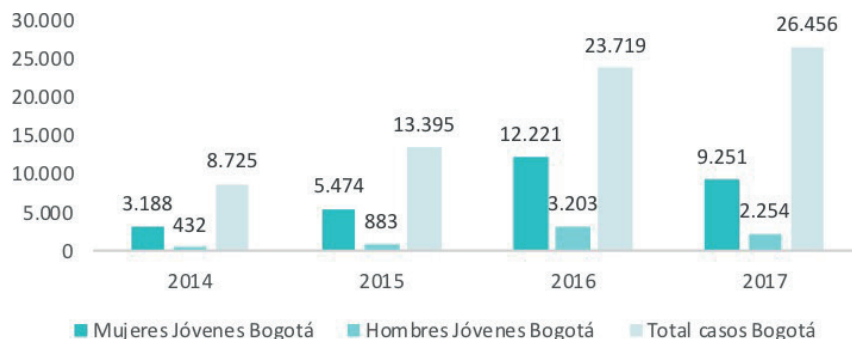
Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 32 - Gráfico 15. Número de Niños, Niñas y Adolescentes, entre 12 y 17 años, desvinculados de grupos armados al margen de la Ley en Bogotá (2013 – 2016)



Fuente: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Cálculos realizados por la dirección de Planeación y Control de Gestión del ICBF. Corte a septiembre 16 de 2016, datos preliminares

Anexo 33 - Gráfico 16. Número de casos de violencia intrafamiliar, en jóvenes de 14 a 28 años, por sexo en Bogotá (2014 – 2017)



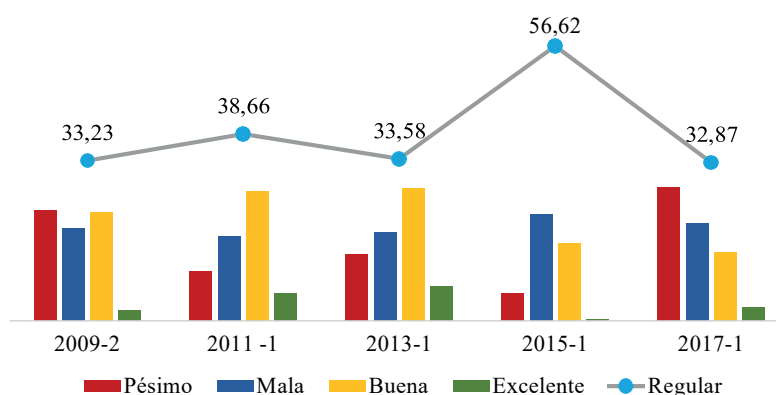
*Datos extraídos el 8 de marzo de 2018, sujeto a variación.
Fuente: Estadística Delictiva 2018. Policía Nacional de Colombia



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 34 - Gráfico 17. Calificación de la labor desempeñada por la Policía Nacional según jóvenes, entre los 18 y los 28 años. Bogotá (2009-2017).



Fuente: Elaboración SDIS a partir de los datos de la Encuesta de victimización de la Cámara de Comercio de Bogotá

Ver anexo 35 - Tabla 19. Porcentaje de jóvenes en Bogotá, por localidad, quienes piensan que el espacio público es un lugar de expresión artística, de encuentro y para hacer deporte (2017).

Localidad	Porcentaje
La Candelaria	64,2%
Engativá	56%
Rafael Uribe Uribe	55,9%
Ciudad Bolívar	55,9%
Chapinero	53,9%
Santa Fe	53,6%
Antonio Nariño	52,5%
Usme	52,3%
Suba	51,6%
Total	51,5%
Bosa	51,4%
Kennedy	50,4%
Barrios Unidos	50,4%
Los Mártires	50,4%
Teusaquillo	49,3%
San Cristóbal	49,2%
Usaquén	48,9%
Puente Aranda	48,1%
Tunjuelito	43,7%
Fontibón	40,1%

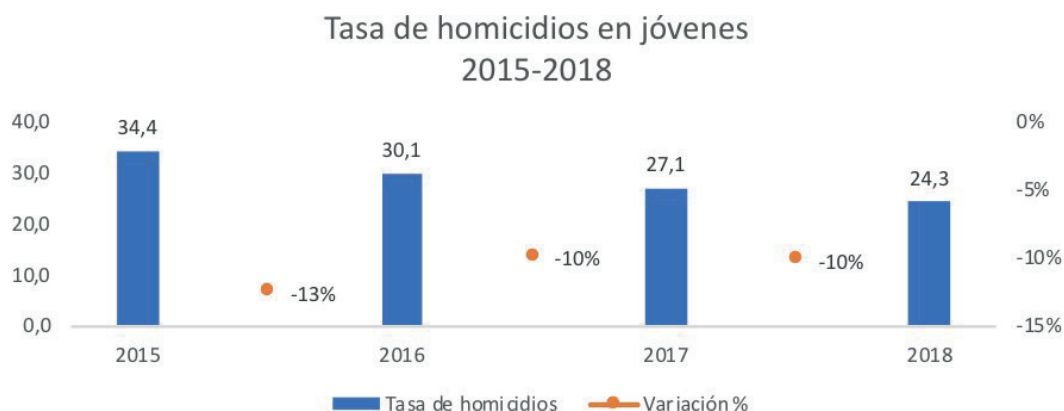
Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 36 – Gráfico 18. Proporción de homicidios de jóvenes, entre 18 y 28 años, en Bogotá (2015–2018).



Fuente: Cálculos propios con fuente SIEDCO y DANE.

Anexo 37 - Tabla 20. Homicidios en población, de 14 a 28 años, por localidad y sexo, Bogotá D.C., (2016–2017).

Localidad	2016		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Usaquén	0	21	0	17
Chapinero	0	3	1	2
Santa Fe	5	11	2	20
San Cristóbal	5	46	5	28
Usme	5	54	3	40
Tunjuelito	0	14	1	11
Bosa	5	61	3	61
Kennedy	5	66	4	52
Fontibón	0	9	0	5
Engativá	0	25	1	30
Suba	5	34	8	39
Barrios Unidos	0	5	1	4
Teusaquillo	0	3	0	2
Los Mártires	0	20	2	16
Antonio Nariño	1	11	0	4
Puente Aranda	2	8	1	7
Candelaria	0	2	0	2
Rafael Uribe Uribe	3	46	3	45



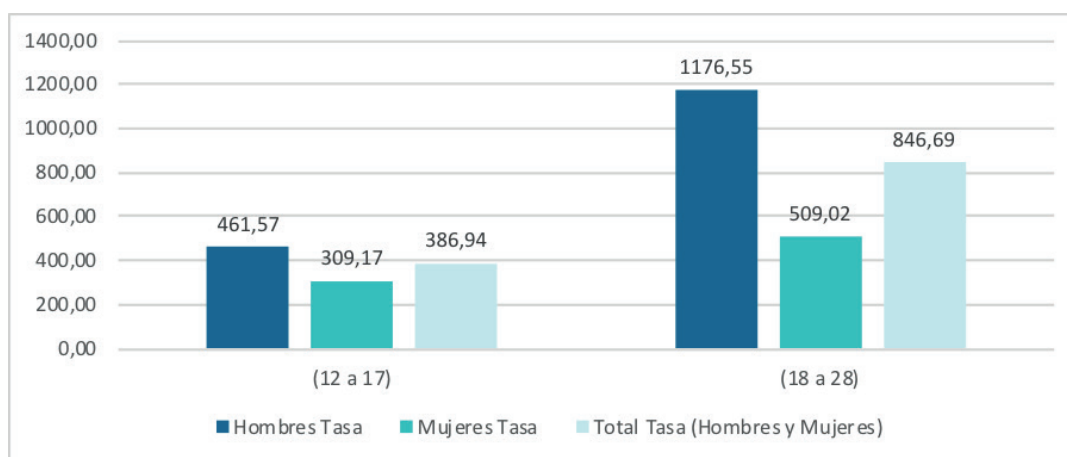
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Localidad	2016		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Ciudad Bolívar	8	102	5	103
Total	44	541	40	488

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios.

Anexo 38 - Gráfico 19. Tasa de lesiones por violencia interpersonal *100.000 habitantes por sexo en los rangos etarios, 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2018.

Anexo 39 - Tabla 21. Tasa (por 100.000 personas), de lesiones por violencia interpersonal en el rango de edad 14 a 28 años por localidad y sexo, Bogotá D.C., (2016–2017).

Localidad	2016		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Usaquén	223,8	588,3	283,8	540,1
Chapinero	740,6	1.866,9	1.012,2	2.790,7
Santa Fe	1.106,7	2.270,5	1.156,7	1.945,2
San Cristóbal	570,1	1.176,4	517,9	1.094,4
Usme	432,3	849,5	464,4	709,5
Tunjuelito	477,5	1.048,3	563,0	938,1
Bosa	399,3	712,9	372,4	647,7
Kennedy	428,4	1.078,8	358,7	815,3
Fontibón	292,2	826,3	285,2	909,1



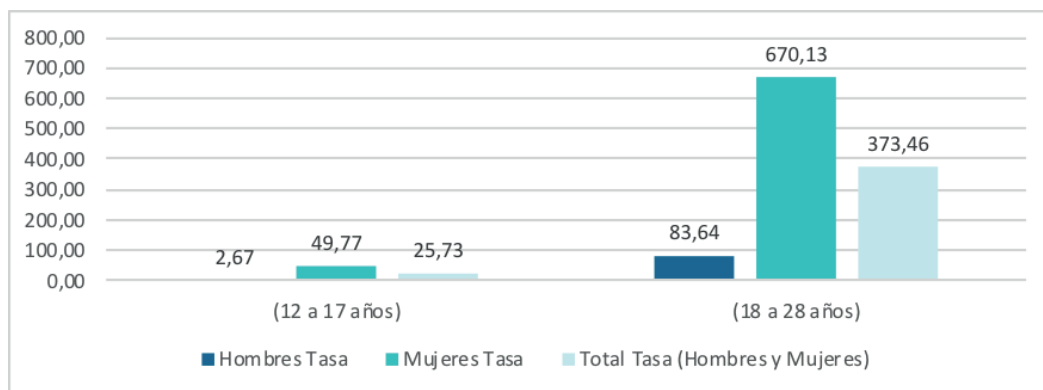
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Localidad	2016		2017	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Engativá	300,9	742,7	363,4	702,0
Suba	213,5	421,5	207,6	413,7
Barrios Unidos	642,4	994,9	562,3	996,8
Teusaquillo	623,4	1.777,0	729,1	1.945,6
Los Mártires	1.415,1	3.676,0	1.263,8	3.210,5
Antonio Nariño	538,8	1.448,9	505,6	1.224,1
Puente Aranda	479,5	1.231,1	494,0	1.148,0
Candelaria	1.671,1	2.802,2	1.242,0	2.489,5
Rafael Uribe Uribe	548,9	1.066,5	593,7	1.124,9
Ciudad Bolívar	415,1	629,8	411,7	640,2
Sumapaz	0,0	0,0	116,1	97,6
Total	450,1	1.005,1	451,5	945,7

Fuente: Cálculos propios con información del Sistema de Información Estadístico Delincuencial y Contravencional SIEDCO. Elaborado por la Oficina de Análisis de Información y Estudios Estratégicos. Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Información sujeta a cambios

Anexo 40 - Gráfico 20. Tasa de Violencia de parejas jóvenes * 100.000 habitantes por sexo en los rangos etarios, 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018.



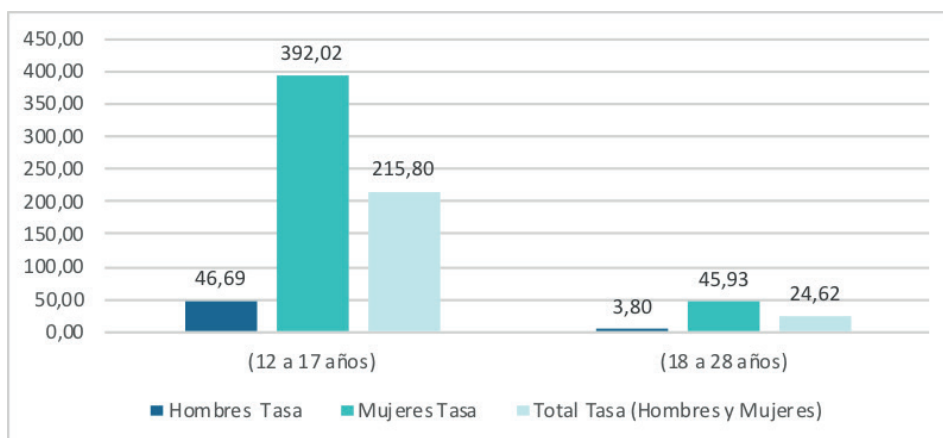
Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2018.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 41 - Gráfico 21. Tasa de exámenes médico legales por presunta violencia sexual, por sexo, en los rangos etarios 12 a 17 años y 18 a 28 años, en el 2018.



Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. 2018.

Anexo 42 - Tabla 22. Jóvenes que ingresaron al SRPA en Bogotá por localidad (2018).

Localidad	Número de adolescentes que ingresan al Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes		
	2016	2017	2018
Usaquén	159	124	109
Chapinero	74	52	43
Santa Fe	181	92	210
San Cristóbal	465	349	463
Usme	254	221	230
Tunjuelito	160	101	108
Bosa	405	400	387
Kennedy	714	727	443
Fontibón	231	220	141
Engativá	355	350	284
Suba	456	394	379
Barrios Unidos	70	49	61
Teusaquillo	114	44	29



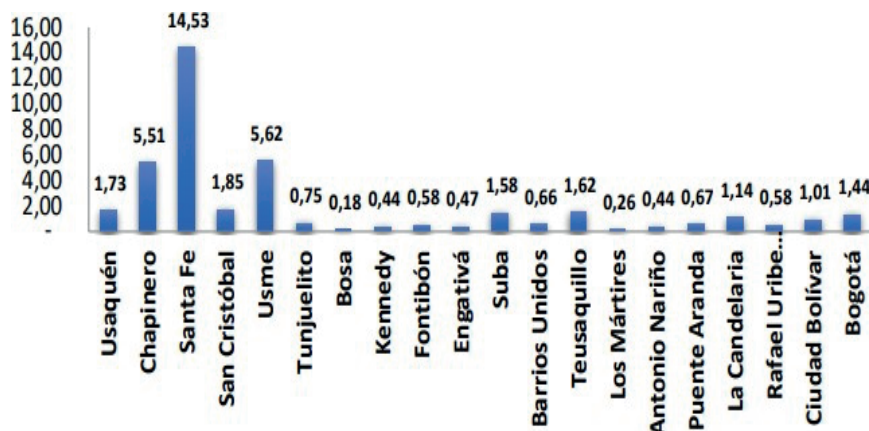
ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Los Mártires	132	140	61
Antonio Nariño	80	58	22
Puente Aranda	122	128	81
La Candelaria	20	13	7
Rafael Uribe Uribe	479	332	354
Ciudad Bolívar	526	544	454
Sumapaz	0	0	0
Otros	110	6	427
Total Bogotá	5107	4344	4293

Fuente: Centro Especializado Puente Aranda – Informe de gestión – Valijas año 2017. ICBF.

Anexo 43 - Gráfico 22. Número de árboles por habitante joven y por localidad (2018).



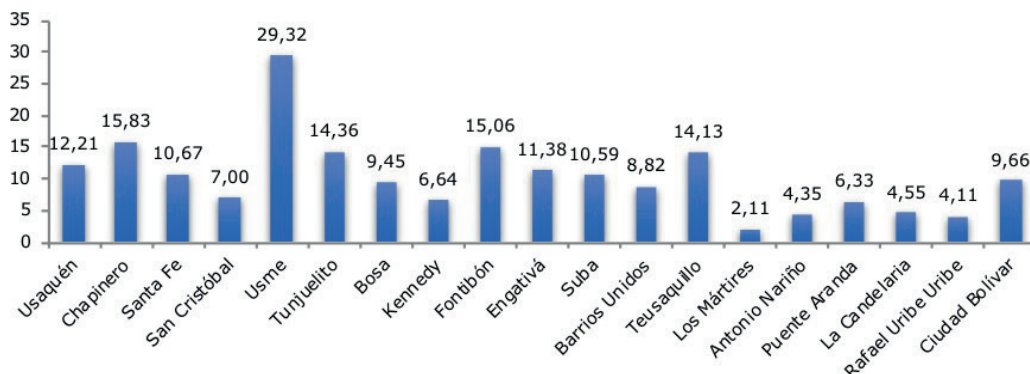
Fuente: Elaboración propia SDIS (2019)



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 44 - Gráfico 23. Metro cuadrado de espacio público verde por habitante por localidad en Bogotá (2017)



Fuente: Reporte Técnico de Indicadores de Espacio Público 2017. Observatorio DADEP

Anexo 45 - Tabla 23. Percepciones de los y las jóvenes, entre 14 y 28 años sobre el uso de los parques cercanos a sus viviendas en Bogotá (2017).

El parque más cercano a su casa es propicio para:	Jóvenes de 14 a 28 años (%)
Se encuentran los (as), vecinos (as)	79,4%
Las personas disfrutan de la naturaleza	71,8%
Juegan los niños y las niñas	91,6%
Descansan las personas mayores	78,2%
Se sacan a pasear mascotas	92,6%
Se practican deportes y actividades físicas	84,2%
Se realizan actividades artísticas y culturales	59,7%
Hay venta o consumo de drogas	73,6%
Se presentan atracos o robos	71,6%
Se ven casos de violencia o acoso sexual	33,6%
Se presentan peleas o riñas	64,2%

Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS

**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C**

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 46 - Tabla 24. Porcentaje de jóvenes, de 14 a 28 años, quienes viven en hogares donde se realizan de 6 a 9 prácticas para economizar luz o agua por localidad en Bogotá. (2017).

Localidad	Porcentaje
Usaquén	52,1%
Barrios Unidos	48,7%
Engativá	48%
Suba	47,8%
Teusaquillo	46,5%
Tunjuelito	46,2%
Puente Aranda	46%
Bosa	43,7%
Total	42,8%
Kennedy	41,6%
Fontibón	41,2%
Los Mártires	41,1%
Ciudad Bolívar	38,5%
San Cristóbal	38,4%
Chapinero	35,6%
Rafael Uribe Uribe	35,5%
La Candelaria	33,4%
Antonio Nariño	31,8%
Usme	30,5%
Santa Fe	24,7%
Sumapaz	16,8%

Fuente: EMP (2017). Cálculos SDIS.

Anexo 47 - Tabla 25. Porcentaje de jóvenes, quienes han recibido alguna formación artística en su vida por localidad en Bogotá (2017).

Localidad	Porcentaje
Teusaquillo	70,3%
Usaquén	69,4%
La Candelaria	69,1%
Engativá	67,2%
Puente Aranda	66,8%
Los Mártires	64,4%
Barrios Unidos	63,6%
Chapinero	61,6%
Antonio Nariño	59,8%
Suba	59,6%
Usme	56,1%
Bogotá	55,7%
Tunjuelito	54,5%
Rafael Uribe Uribe	53,9%
San Cristóbal	51,3%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Bosa	50,9%
Ciudad Bolívar	49,3%
Santa Fe	47,2%
Kennedy	46,9%
Fontibón	36,5%

Fuente: EBC (2015). Cálculos SDIS

Anexo 48 - Tabla 26. Porcentaje de jóvenes, quienes practicaron alguna actividad artística, en los últimos 12 meses, por localidad en Bogotá (2017).

Localidad	Porcentaje
Chapinero	42,3%
Barrios Unidos	39,1%
Usaquén	37,9%
Puente Aranda	36,7%
Santa Fe	35,3%
Teusaquillo	34,3%
Antonio Nariño	32,9%
Suba	30,5%
Bosa	29,9%
Los Mártires	29,7%
Rafael Uribe Uribe	29,1%
Kennedy	28,6%
Bogotá	28,3%
Usme	26,4%
Tunjuelito	26,0%
Ciudad Bolívar	23,3%
San Cristóbal	23,2%
Fontibón	22,3%
Engativá	20,5%
La Candelaria	12,4%

Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS

Anexo 49 - Tabla 27. Distribución de la población joven por prácticas culturales tradicionales realizadas habitualmente en Bogotá (2017).

Ha practicado una lengua tradicional de grupos étnicos	4,2%
Ha elaborado recetas de medicina tradicional	11,8%
Ha desarrollado procesos productivos y técnicas artesanales tradicionales	10,4%
Ha participado en la organización de alguna actividad relacionada con las artes populares	8,9%
Ha participado en la organización de actos festivos, lúdicos y religiosos	13,3%
Ha practicado juegos y deportes tradicionales	28,6%
Ha preparado alguna receta de la cultura culinaria	18,5%
Ha participado en las actividades propias de alguna organización tradicional	9,2%

Fuente: EBC (2017). Cálculos: SDIS.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Anexo 50 - Tabla 28. Porcentaje de jóvenes que practican un deporte por localidad, Bogotá (2017).

Localidad	Porcentaje
Suba	65,9%
Teusaquillo	63,4%
Usme	58,6%
Santa Fe	55,2%
Barrios Unidos	54,9%
Kennedy	54,8%
Fontibón	51,2%
Total	51,9%
Rafael Uribe Uribe	48,4%
Ciudad Bolívar	48,2%
San Cristóbal	47,6%
Usaquén	47,1%
Chapinero	46,3%
Tunjuelito	45,3%
Antonio Nariño	44,9%
Engativá	43,8%
Bosa	39,2%
Puente Aranda	38,3%
La Candelaria	37,2%
Los Mártires	32,7%

Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS

Anexo 51 - Tabla 29. Razones por las cuales los jóvenes no practican ningún deporte en el año por sexo, rangos de edad y localidad, Bogotá (2017).

	Otra	Falta de voluntad	No le gusta	No tiene tiempo	No cuenta con instalaciones deportivas cerca	Tiene limitaciones físicas para practicarlo
Sexo						
Hombre	1,7%	16,7%	13,3%	46,4%	18,6%	3,7%
Mujer	4,0%	19,4%	14,7%	45,0%	13,7%	3,3%
Total	3,1%	18,4%	14,1%	45,5%	15,5%	3,3%
Rangos de edad						
14 a 17	4,1%	22,0%	22,3%	38,6%	11,2%	1,8%
18 a 22	1,5%	17,6%	15,4%	45,7%	16,4%	3,3%
23 a 28	4,0%	17,6%	9,7%	48,3%	16,6%	3,9%
Total	3,1%	18,4%	14,1%	45,5%	15,5%	3,3%
Localidad						
Tunjuelito	2,1%	16,7%	7,6%	66,4%	2,2%	5,0%
Kennedy	4,8%	16,4%	13,8%	58,0%	3,8%	3,2%
La Candelaria	4,8%	21,0%	2,4%	56,0%	9,0%	6,7%



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

	Otra	Falta de voluntad	No le gusta	No tiene tiempo	No cuenta con instalaciones deportivas cerca	Tiene limitaciones físicas para practicarlo
Bosa	2,2%	22,0%	10,5%	51,6%	12,7%	1,0%
Fontibón	3,0%	20,1%	14,4%	51,1%	6,7%	4,7%
Los Mártires	1,1%	11,3%	4,1%	50,9%	30,0%	2,6%
Teusaquillo	2,5%	22,7%	8,8%	48,3%	15,2%	2,5%
Bogotá	3,1%	18,4%	14,1%	45,5%	15,5%	3,3%
Ciudad Bolívar	1,4%	20,3%	13,7%	45,3%	18,5%	0,8%
Usme	3,1%	8,2%	23,6%	43,3%	16,2%	5,6%
Barrios Unidos	2,4%	18,3%	10,2%	42,7%	21,8%	4,5%
Antonio Nariño	6,3%	17,1%	10,8%	42,7%	21,2%	2,0%
Suba	5,7%	16,8%	18,8%	41,8%	9,5%	7,4%
Usaquén	2,6%	18,6%	12,4%	41,4%	20,4%	4,7%
Puente Aranda	2,0%	25,9%	9,3%	41,2%	18,7%	2,9%
San Cristóbal	1,2%	18,6%	23,1%	39,2%	15,1%	2,8%
Chapinero	1,7%	16,0%	17,0%	38,7%	25,6%	1,1%
Santa Fe	1,7%	18,7%	23,9%	37,3%	9,5%	8,9%
Rafael Uribe Uribe	1,5%	23,9%	17,0%	36,9%	18,1%	2,6%
Engativá	3,7%	17,2%	11,4%	32,6%	33,2%	2,1%

Fuente: EBC (2017). Cálculos SDIS

Anexo 52 - Tabla 30. Número total de infraestructura deportiva por localidad de Bogotá y por tipo, en el año 2017.

Localidad	Bolsillo	Escenario Deportivo	Metropol.	Regional	Vecinal	Zonal	Total
Antonio Nariño	19	0	0	0	32	3	54
Barrios Unidos	36	2	10	0	68	4	120
Bosa	94	0	3	0	146	6	249
Candelaria	3	0	0	0	7	1	11
Chapinero	68	0	0	0	86	3	157
Ciudad Bolívar	196	0	0	0	228	9	433
Engativá	135	1	1	1	392	6	536
Fontibón	53	0	1	0	213	4	271
Kennedy	134	1	4	0	406	7	552
Mártires	17	0	1	0	25	2	45
Puente Aranda	110	1	0	0	151	3	265
Rafael Uribe Uribe	114	2	1	0	132	4	253
San Cristóbal	93	0	2	0	167	4	266



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C

Consejo de Política Económica y Social del Distrito Capital (CONPES D.C)

Localidad	Bolsillo	Escenario Deportivo	Metropol.	Regional	Vecinal	Zonal	Total
Santa Fe	31	1	3	0	47	2	84
Suba	216	0	1	0	707	9	933
Sumapaz	2	0	0	0	1	0	3
Teusaquillo	37	6	2	0	87	1	133
Tunjuelito	5	0	1	0	47	1	54
Usaquén	135	0	1	0	323	5	464
Usme	116	0	0	0	151	7	274
Total	1614	14	31	1	3416	81	5157

Fuente: Elaboración SDIS con base en Mapas, Bogotá 2017.

Documento CONPES Distrital No: 08
Fecha de aprobación: 16 de diciembre de 2019
Fecha última actualización: 28 de Mayo 2025
Fecha de corte de seguimiento: trimestral
Sector líder:
Sector corresponsable 1:
Objetivo General de la Política Pública: ampliar las oportunidades, individuales y colectivas,
Objetivo específico
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.

1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.

1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
1. Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes.
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano

2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano

2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
2. Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares

3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
3. Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.

4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
4. Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes que promueva el cuidado, el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental.
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación

5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
5. Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz

6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz

6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
6. Garantizar entornos seguros para que los y las jóvenes puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.
7. Promover el acceso equitativo de los y las jóvenes al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.

Integración Social	
de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción	
Importancia relativa del objetivo específico (%)	Resultado esperado
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.

14,85%

1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.
1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.
1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.
1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.

	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.
	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.
	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.
	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.
	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.
	2.1 Jóvenes con acceso a educación básica secundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.1 Jóvenes con acceso a educación básica secundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

14,22%

2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
2.3 Jóvenes con acceso a educación superior que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
2.3 Jóvenes con acceso a educación superior que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
2.4 Jóvenes que reciben educación de calidad con acceso a tecnologías de información.
2.4 Jóvenes que reciben educación de calidad con acceso a tecnologías de información.
2.4 Jóvenes que reciben educación de calidad con acceso a tecnologías de información.
2.5 Instituciones Educativas Oficiales que fomentan en los y las jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural
2.6. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación media .
2.6. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación media .

14,29%	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación Universitaria .
	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación Universitaria .
	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación Universitaria .
	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores
	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores
	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores
	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores
	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores
	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento
	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento
	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento

	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento
	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento
	3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.1 Joven que cuenta con acceso a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoción y Mantenimiento de la Salud.
	4.2 Jóvenes que pueden identificar y prevenir riesgos en salud mental, a través de la toma de decisiones informada.
	4.2 Jóvenes que pueden identificar y prevenir riesgos en salud mental, a través de la toma de decisiones informada.

13,78%	4.2 Jóvenes que pueden identificar y prevenir riesgos en salud mental, a través de la toma de decisiones informada.
	4.2 Jóvenes que pueden identificar y prevenir riesgos en salud mental, a través de la toma de decisiones informada.
	4.3. Jóvenes que promueven estilos y hábitos de vida saludables porque cuentan con una consciencia de sí, del cuidado de los demás y del ambiente.
	4.3. Jóvenes que promueven estilos y hábitos de vida saludables porque cuentan con una consciencia de sí, del cuidado de los demás y del ambiente.
	4.3. Jóvenes que promueven estilos y hábitos de vida saludables porque cuentan con una consciencia de sí, del cuidado de los demás y del ambiente.
	4.3. Jóvenes que promueven estilos y hábitos de vida saludables porque cuentan con una consciencia de sí, del cuidado de los demás y del ambiente.
	4.4. Jóvenes que toman decisiones libres frente a la maternidad y paternidad.
	4.5. Joven que ejerce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos, de manera planeada y protegida.
	4.5. Joven que ejerce de sus derechos sexuales y sus derechos reproductivos, de manera planeada y protegida.
	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales
	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales

14,29%	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales
	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales
	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales
	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales
	5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones
	5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones
	5.3. Jóvenes con hábitos de lectura
	5.4. Jóvenes satisfechos con actividades recreativas y deportivas en sus territorios.
	5.5. Jóvenes que realizan actividades deportivas
	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.
	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.

14,29%

6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.
6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.
6.2. Jóvenes que cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización
6.2. Jóvenes que cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización
6.2. Jóvenes que cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización
6.3. Jóvenes con entornos familiares seguros
6.4. Jóvenes que cuentan con entornos seguros sin riesgos y amenazas de explotación y trata.
6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía
6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía
6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía
6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.

	6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.
	6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.
	6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.
	6.7. Jóvenes comprometidos con la construcción de paz y reconciliación.
	6.7. Jóvenes comprometidos con la construcción de paz y reconciliación.
	6.7. Jóvenes comprometidos con la construcción de paz y reconciliación.
	6.8. Jóvenes vinculados a procesos penales capaces de planear sus proyectos de vida basados en la cultura de la legalidad
	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.
	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.
	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.
	7.2. Jóvenes que protegen y fomentan el bienestar animal.

14,29%	7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna.
	7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna.
	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.
	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.
	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.
	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.
	7.5. Jóvenes que se movilizan de manera segura en la ciudad
	7.5. Jóvenes que se movilizan de manera segura en la ciudad

3,57%	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	$\frac{\text{(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas)}}{\text{Total de jóvenes que residen en Bogotá}} \times 100$
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	$\frac{\text{(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas)}}{\text{Total de jóvenes que residen en Bogotá}} \times 100$
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	$\frac{\text{(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas)}}{\text{Total de jóvenes que residen en Bogotá}} \times 100$
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	$\frac{\text{(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas)}}{\text{Total de jóvenes que residen en Bogotá}} \times 100$
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	$\frac{\text{(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas)}}{\text{Total de jóvenes que residen en Bogotá}} \times 100$
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	$\frac{\text{(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas)}}{\text{Total de jóvenes que residen en Bogotá}} \times 100$
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	$\frac{\text{(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas)}}{\text{Total de jóvenes que residen en Bogotá}} \times 100$
	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas	$\frac{\text{(Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las suyas)}}{\text{Total de jóvenes que residen en Bogotá}} \times 100$
3,57%	Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales	$\frac{\text{(Número de jóvenes que participan en organizaciones sociales)}}{\text{total de jóvenes que residen en Bogotá}} \times 100$
	Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales	$\frac{\text{(Número de jóvenes que participan en organizaciones sociales)}}{\text{total de jóvenes que residen en Bogotá}} \times 100$
	Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales	$\frac{\text{(Número de jóvenes que participan en organizaciones sociales)}}{\text{total de jóvenes que residen en Bogotá}} \times 100$

	Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales	(Número de jóvenes que participan en organizaciones sociales/ total de jóvenes que residen en Bogotá) x 100
	Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales	(Número de jóvenes que participan en organizaciones sociales/ total de jóvenes que residen en Bogotá) x 100
3,57%	Número de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil	Sumatoria de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil que da cuenta el índice de fortalecimiento de instancias de participación
	Número de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil	Sumatoria de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil que da cuenta el índice de fortalecimiento de instancias de participación
	Número de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil	Sumatoria de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil que da cuenta el índice de fortalecimiento de instancias de participación
2,04%	Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	TCB secundaria = (Personas entre 12 y 15 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 12 y 15 años) x 100
	Tasa de cobertura bruta en educación básica secundaria	TCB secundaria = (Personas entre 12 y 15 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 12 y 15 años) x 100
1,98%	Tasa de cobertura bruta en educación media	TCB media = (Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 100
	Tasa de cobertura bruta en educación media	TCB media = (Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 101
	Tasa de cobertura bruta en educación media	TCB media = (Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 102
	Tasa de cobertura bruta en educación media	TCB media = (Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 103

2,04%	Deserción por cohorte universitaria	(Número acumulado de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matrícula por dos o más periodos consecutivos en un programa académico de una institución de
	Deserción por cohorte universitaria	(Número acumulado de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matrícula por dos o más periodos consecutivos en un programa académico de una institución de
	Deserción por cohorte universitaria	(Número acumulado de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matrícula por dos o más periodos consecutivos en un programa académico de una institución de
7,14%	Jóvenes que acceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo	(Sumatoria de jóvenes terminados a procesos de empleo, formados en competencias blandas que participaron en programa de cierre de brechas de la SDDE/ Total de
	Jóvenes que acceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo	(Sumatoria de jóvenes terminados a procesos de empleo, formados en competencias blandas que participaron en programa de cierre de brechas de la SDDE/ Total de
	Jóvenes que acceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo	(Sumatoria de jóvenes terminados a procesos de empleo, formados en competencias blandas que participaron en programa de cierre de brechas de la SDDE/ Total de
	Jóvenes que acceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo	(Sumatoria de jóvenes terminados a procesos de empleo, formados en competencias blandas que participaron en programa de cierre de brechas de la SDDE/ Total de
	Jóvenes que acceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo	(Sumatoria de jóvenes terminados a procesos de empleo, formados en competencias blandas que participaron en programa de cierre de brechas de la SDDE/ Total de
7,14%	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento de la SDDE	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la
	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento de la SDDE	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la
	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento de la SDDE	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la

1, 14/0

	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y ~~financiamiento de la SODE~~	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la SODE) * 100
	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y ~~financiamiento de la SODE~~	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la SODE) * 100
	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y ~~financiamiento de la SODE~~	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendimiento / total de personas que accede a la oferta de servicios de emprendimiento de la SODE) * 100
2,86%	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) * 100
	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) * 100
	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) * 100
	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) * 100
	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) * 100
	Porcentaje de personas con consulta del joven	(Número de jóvenes de 10 a 29 años con consulta de primera vez para detección de alteraciones del joven/ Número de jóvenes de 10 a 29 años) * 100
2,86%	Tasa de suicidios en jóvenes	(Total de suicidios registrados entre los 15 y 29 años de edad/ Total de población entre los 15 y 29 años de edad) * 100.000
	Tasa de suicidios en jóvenes	(Total de suicidios registrados entre los 15 y 29 años de edad/ Total de población entre los 15 y 29 años de edad) * 100.000

2,00%	Tasa de suicidios en jóvenes	(Total de suicidios registrados entre los 15 y 29 años de edad/ Total de población entre los 15 y 29 años de edad) *100-000
	Tasa de suicidios en jóvenes	(Total de suicidios registrados entre los 15 y 29 años de edad/ Total de población entre los 15 y 29 años de edad) *100-000
2,35%	Edad promedio de inicio de consumo abusivo de sustancias psicoactivas en población de 14 a 28 años en el Distrito Capital	(Sumatoria de las edades de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problemático entre 14 y 28 años de edad que ingresaron a
	Edad promedio de inicio de consumo abusivo de sustancias psicoactivas en población de 14 a 28 años en el Distrito Capital	(Sumatoria de las edades de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problemático entre 14 y 28 años de edad que ingresaron a
	Edad promedio de inicio de consumo abusivo de sustancias psicoactivas en población de 14 a 28 años en el Distrito Capital	(Sumatoria de las edades de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problemático entre 14 y 28 años de edad que ingresaron a
	Edad promedio de inicio de consumo abusivo de sustancias psicoactivas en población de 14 a 28 años en el Distrito Capital	(Sumatoria de las edades de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problemático entre 14 y 28 años de edad que ingresaron a
2,86%	Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años	A. Numerador: Número de nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años. B. Denominador: Total de población de mujeres entre los 15 a 19 años.
2,86%	Porcentaje de incidencia de VIH en jóvenes	(Número de casos nuevos diagnosticados con VIH entre los 15 y 29 años/Total de población entre los 15 y 29 años de edad) *100
	Porcentaje de incidencia de VIH en jóvenes	(Número de casos nuevos diagnosticados con VIH entre los 15 y 29 años/Total de población entre los 15 y 29 años de edad) *100
	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que
	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que

2,86%	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que
	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que
	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que
	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística	(Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio, profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los ultimo 12 meses/Total de jóvenes que
2,86%	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna actividad artística al mes	(Número de jóvenes que realizan alguna actividad artística/total de jóvenes que residen en Bogotá)X100
	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna actividad artística al mes	(Número de jóvenes que realizan alguna actividad artística/total de jóvenes que residen en Bogotá)X100
2,86%	Promedio de libros leídos por jóvenes al año	Sumatoria leída de libros al año por jóvenes/Total de jóvenes
2,86%	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con las actividades deportivas y recreativas en su barrio	(Número de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con las actividades deportivas y recreativas en su barrio/Total de jóvenes)X100
2,86%	Porcentaje de jóvenes que practica algún deporte.	(Número de jóvenes que practican algún deporte /Total de jóvenes)X100
1 70%	Tasa de lesiones personales en jóvenes 18-28 años por cada 100.000 habitantes de jóvenes entre los 18-28 años	(número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 18-28 años/población total de jóvenes entre 18-28 años) * 100.000
	Tasa de lesiones personales en jóvenes 18-28 años por cada 100.000 habitantes de jóvenes entre los 18-28 años	(número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 18-28 años/población total de jóvenes entre 18-28 años) * 100.000

1,79%	Tasa de lesiones personales en jóvenes 18-28 años por cada 100.000 habitantes de jóvenes entre los 18-28 años	(número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 18-28 años/población total de jóvenes entre 18-28 años) * 100.000
	Tasa de lesiones personales en jóvenes 18-28 años por cada 100.000 habitantes de jóvenes entre los 18-28 años	(número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 18-28 años/población total de jóvenes entre 18-28 años) * 100.000
1,79%	Tasa por 100.000 habitantes de jóvenes entre los 14 y 17 años en el SRPA	(Número de adolescentes vinculados al SRPA /Población entre 14 y 17 años de edad)*100.000
	Tasa por 100.000 habitantes de jóvenes entre los 14 y 17 años en el SRPA	(Número de adolescentes vinculados al SRPA /Población entre 14 y 17 años de edad)*100.000
	Tasa por 100.000 habitantes de jóvenes entre los 14 y 17 años en el SRPA	(Número de adolescentes vinculados al SRPA /Población entre 14 y 17 años de edad)*100.000
1,79%	Tasa de violencia intrafamiliar	(Número de casos de jóvenes 18-28 años víctimas de VIF/Total de jóvenes que residen en Bogotá)*100.000
1,79%	Tasa de trata de personas en jóvenes entre 18- 28 años	(Jóvenes víctimas del delito de trata de personas/ población total) * 100.000
1,79%	Tasa de desaparición forzosa en persona (art. 166 CP, art. 4)	Jóvenes entre 18 y 28 años desaparecidos de manera forzosa por cada 100.000 jóvenes
	Tasa de desaparición forzosa en persona (art. 166 CP, art. 4)	Jóvenes entre 18 y 28 años desaparecidos de manera forzosa por cada 100.000 jóvenes
	Tasa de desaparición forzosa en persona (art. 166 CP, art. 4)	Jóvenes entre 18 y 28 años desaparecidos de manera forzosa por cada 100.000 jóvenes
	Porcentaje de jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo	(Jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo/total de jóvenes)X100

1,79%	Porcentaje de jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo	(Jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo/total de jóvenes)X100
	Porcentaje de jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo	(Jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo/total de jóvenes)X100
	Porcentaje de jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo	(Jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo/total de jóvenes)X100
1,79%	Porcentaje de jóvenes que consideran que las actividades realizadas profundizan su compromiso en la memoria, paz y reconciliación	Jóvenes que diligenciaron el instrumento de medición que consideran que las actividades realizadas refuerzan su compromiso con la memoria, la paz y la reconciliación
	Porcentaje de jóvenes que consideran que las actividades realizadas profundizan su compromiso en la memoria, paz y reconciliación	Jóvenes que diligenciaron el instrumento de medición que consideran que las actividades realizadas refuerzan su compromiso con la memoria, la paz y la reconciliación
	Porcentaje de jóvenes que consideran que las actividades realizadas profundizan su compromiso en la memoria, paz y reconciliación	Jóvenes que diligenciaron el instrumento de medición que consideran que las actividades realizadas refuerzan su compromiso con la memoria, la paz y la reconciliación
1,79%	Porcentaje de reincidentes condenados de 18 a 28 años en las cárceles nacionales	Número de jóvenes entre 16 y 20 años reincidentes que declaran que viven en Bogotá/total de población carcelaria de 18 a 28 años que residen en BogotáX100
2,86%	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje	(Total de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje / Número de jóvenes encuestados) * 100
	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje	(Total de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje / Número de jóvenes encuestados) * 100
	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje	(Total de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje / Número de jóvenes encuestados) * 100
2,86%	Porcentaje de jóvenes que se vinculan a procesos de movilización social por la protección y el bienestar animal	(Sumatoria de personas participantes en procesos de movilización social por la protección y el bienestar animal que se encuentran entre los 14 y los 18 años de edad/total de jóvenes encuestados)X100

2,86%	Porcentaje de jóvenes que viven en una vivienda sin deficit habitacional	(jóvenes que habitan una vivienda sin déficit cualitativo o cuantitativo/total de jóvenes)x100
	Porcentaje de jóvenes que viven en una vivienda sin deficit habitacional	j(jóvenes que habitan una vivienda sin déficit cualitativo o cuantitativo/total de jóvenes)x100
2,86%	Porcentaje de jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta	jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta/total de jóvenesX100
	Porcentaje de jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta	(jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta/total de jóvenes)X100
	Porcentaje de jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta	(jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta/total de jóvenes)X100
	Porcentaje de jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta	(jóvenes que se movilizan principalmente caminando o en bicicleta/total de jóvenes)X100
2,86%	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en jóvenes de 15 a 29 años	(Total de jóvenes entre los 15 y los 29 años que mueren en accidentes de tránsito / Total de jóvenes entre los 15 y los 29 años en Bogotá) * 100000
	Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito en jóvenes de 15 a 29 años	(Total de jóvenes entre los 15 y los 29 años que mueren en accidentes de tránsito / Total de jóvenes entre los 15 y los 29 años en Bogotá) * 100000

Secretaría Distrital de Integración Social

Personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el

Enfoque	Tipo de anualización	Indicador del PDD
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI
Poblacional - diferencial	Creciente	SI

Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial - territorial	Creciente	No
Poblacional-diferencial	Creciente	No
Poblacional-diferencial	Creciente	No
Pobalcional - diferencial	Creciente	SI
Pobalcional - diferencial	Creciente	SI
Pobalcional - diferencial	Creciente	SI

Pobalcional - diferencial	Creciente	SI
Pobalcional - diferencial	Creciente	SI
Pobalcional - diferencial	Suma	SI
Pobalcional - diferencial	Suma	SI
Pobalcional - diferencial	Suma	SI
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	SI

Género, Diferencial, Poblacional	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	SI
Género, Diferencial, Poblacional	Incremental	NO
Género, Diferencial, Poblacional	Incremental	NO
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	NO
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	NO
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	NO
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	NO
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	NO
Género, Diferencial, Poblacional	Constante	NO

Género, Diferencial, Poblacional,	Decreciente	NO
Género, Diferencial, Poblacional,	Decreciente	NO
Género, Diferencial, Poblacional,	Decreciente	NO
poblacional; diferencial	Creciente	SI
poblacional; diferencial	Creciente	SI
poblacional; diferencial	Creciente	SI
poblacional; diferencial	Creciente	SI
poblacional; diferencial	Creciente	SI
poblacional, diferencial	Constante	NO
poblacional, diferencial	Constante	NO
poblacional, diferencial	Constante	NO

poblacional, diferencial	Constante	NO
poblacional, diferencial	Constante	NO
poblacional, diferencial	Constante	NO
poblacional.	Creciente	NO
poblacional.	Creciente	NO
poblacional.	Creciente	NO
poblacional.	Creciente	NO
poblacional	Creciente	NO
poblacional	Creciente	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO

poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
Poblacional.	Decreciente	N/A
poblacional	Creciente	NO
poblacional	Creciente	NO
poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO

Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	creciente	NO
Poblacional	creciente	NO
Poblacional	creciente	NO
Poblacional	Decreciente	NO
Poblacional	Decreciente	NO

Poblacional	Decreciente	NO
Poblacional	Decreciente	NO
Poblacional	Decreciente	SI
Poblacional	Decreciente	SI
Poblacional	Decreciente	SI
Poblacional-diferencial	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO

poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Decreciente	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Constante	NO
poblacional	Decreciente	NO
Poblacional/Ambiental	Creciente	SI
Poblacional/Ambiental	Creciente	SI
Poblacional/Ambiental	Creciente	SI
Poblacional/Ambiental	Creciente	NO

Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	NO
Poblacional	Creciente	SI
Poblacional	Creciente	SI
Poblacional	Creciente	SI
Poblacional	Creciente	SI
Poblacional	Decreciente	SI
Poblacional	Decreciente	SI

[illegible]

fortalecimiento de sus entornos relacionales.

Indicadores de resultado

[illegible]

No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
No	31,30%	2017	2020
329	10%	2017	2020
329	10%	2017	2020
329	10%	2017	2020

329	10%	2017	2020
329	10%	2017	2020
328	NO	NO	2020
328	NO	NO	2020
328	NO	NO	2020
95	92,40%	2018	2019
95	92,40%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019

95	82,30%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019
95	82,30%	2018	2019
NO	53,80%	2017	2019
NO	53,80%	2017	2019
NO	100,00%	2018	2019
NO	100,00%	2018	2019
NO	100,00%	2018	2019
NO	33,00%	2018	2019
NO	1,55%	2017	2019
NO	1,55%	2017	2019

NO	45,20%	2015	2019
NO	45,20%	2016	2019
NO	45,20%	2017	2019
122	25%	2018	2020
122	25%	2018	2020
122	25%	2018	2020
122	25%	2018	2020
122	25%	2018	2020
122	25%	2018	2020
NO	29%	2018	2020
NO	29%	2018	2020
NO	29%	2018	2020

NO	29%	2018	2020
NO	29%	2018	2020
NO	29%	2018	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	N/A	N/A	2020
NO	15 a 29 años (Casos 129) Tasa 7,7	2018	2020
NO	15 a 29 años (Casos 129) Tasa 7,7	2018	2020

NO	15 a 29 años (Casos 129) Tasa 7,7	2018	2020
NO	15 a 29 años (Casos 129) Tasa 7,7	2018	2020
NO	14.7	2019	2020
NO	14.8	2019	2020
NO	14.7	2019	2020
NO	14.7	2019	2020
NO	34,61 nacimientos por cada 1000 mujeres en edades de 15 a 19 años	2018	2020
NO	86,1	2018	2020
NO	86,1	2018	2020
NO	6,40%	2015	2020
NO	6,40%	2015	2020

NO	6,40%	2015	2020
NO	6,40%	2015	2020
NO	6,40%	2015	2020
NO	6,40%	2015	2020
NO	28,30%	2017	2020
NO	28,30%	2017	2020
NO	5	2017	2020
NO	42%	2017	2020
NO	51,00%	2017	2020
NO	473.5	2018	2020
NO	473.5	2018	2020

NO	473.5	2018	2020
NO	473.5	2018	2020
341	1095	2018	2020
341	1095	2018	2020
341	1095	2018	2020
NO	270	2018	2020
NO	1,00	2018	2020
NO	1.1 %	2018	2020
NO	1.1 %	2018	2020
NO	1.1 %	2018	2020
NO	89,63%	2017	2020

NO	89,63%	2017	2020
NO	89,63%	2017	2020
NO	89,63%	2017	2020
NO	NO	NO	2020
NO	NO	NO	2020
NO	NO	NO	2020
NO	19,3%	2017	2020
297	61%	2017	2020
297	61%	2017	2020
297	61%	2017	2020
NO	ND	ND	2020

NO	94,8%	2017	2020
NO	94,8%	2017	2020
264	29%	2017	2020
264	29%	2017	2020
264	29%	2017	2020
264	29%	2017	2020
373	8,55	2018	2020
373	8,55	2018	2020

de ejecución	Metas anuales de resultado		
Fecha de finalización	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021....
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%
2030	NO	62%	63%

2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	32,30%	33,30%
2030	NO	10,0%	10,5%
2030	NO	10,0%	10,5%
2030	NO	10,0%	10,5%

2030	NO	10,0%	10,5%
2030	NO	10,0%	10,5%
2030			5
2030			5
2030			5
2030	92,40%	92,40%	92,40%
2030	92,40%	92,40%	92,40%
2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	82,30%	82,30%	82,30%

2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	82,30%	82,30%	82,30%
2030	55,3%	55,3%	55,8%
2030	55,3%	55,3%	55,8%
2030	100%	100%	100%
2030	100%	100%	100%
2030	100%	100%	100%
2030	32%	32%	32%
2030	1,53	1,53	1,53
2030	1,53	1,53	1,53

2030	53,69%	45,18%	45,17%
2030	53,69%	45,18%	45,17%
2030	53,69%	45,18%	45,17%
2030	NO	25%	27%
2030	NO	25%	27%
2030	NO	25%	27%
2030	NO	25%	27%
2030	NO	25%	27%
2030	NO	40%	40%
2030	NO	40%	40%
2030	NO	40%	40%

2030	NO	40%	40%
2030	NO	40%	40%
2030	NO	40%	40%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	23,30%	25,20%
2030	NO	7.7	7.7
2030	NO	7.7	7.7

2030	NO	7.7	7.7
2030	NO	7.7	7.7
2030	NO	14.7	14.7
2030	NO	14.7	14.7
2030	NO	14.7	14.7
2030	NO	14.7	14.7
2030		35,4	34,6
2030	NO	86,1	86,5
2030	NO	86,1	86,5
2030	NO	9,40%	10,40%
2030	NO	9,40%	10,40%

2030	NO	9,40%	10,40%
2030	NO	9,40%	10,40%
2030	NO	9,40%	10,40%
2030	NO	9,40%	10,40%
2030	NO	32,30%	34,30%
2030	NO	32,30%	34,30%
2030	NO	5	5
2030	NO	48%	55%
2030	NO	52%	54%
2030		473.5	459.5
2030		473.6	459.6

2030		473.7	459.7
2030		473.8	459.8
2030		1079	1062
2030		1079	1062
2030		1079	1062
2030		242	235
2030		0,9999	0,9998
2030		1.09%	1.09%
2030		1.09%	1.09%
2030		1.09%	1.09%
2030		88.63%	87.63%

2030		88.63%	87.63%
2030		88.63%	87.63%
2030		88.63%	87.63%
2030		70%	70%
2030		70%	70%
2030		70%	70%
2030		19.19%	19.08%
2030	NO	61,30%	61,45%
2030	NO	61,30%	61,45%
2030	NO	61,30%	61,45%
2030	NO	45%	47%

2030	NO	95,1%	95,4%
2030	NO	95,1%	95,4%
2030	NO	32.00%	33.50%
2030	NO	32.00%	33.50%
2030	NO	32.00%	33.50%
2030	NO	32.00%	33.50%
2030	NO	7,38	6,99
2030	NO	7,38	6,99

34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
34,30%	35,30%	36,30%	37,30%	38,30%
10,5%	10,5%	11,0%	11,0%	11,0%
10,5%	10,5%	11,0%	11,0%	11,0%
10,5%	10,5%	11,0%	11,0%	11,0%

10,5%	10,5%	11,0%	11,0%	11,0%
10,5%	10,5%	11,0%	11,0%	11,0%
5	5	5	5	5
5	5	5	5	5
5	5	5	5	5
92,40%	92,40%	92,40%	92,40%	92,40%
92,40%	92,40%	92,40%	92,40%	92,40%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%

82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
56,3%	56,8%	57,3%	57,8%	58,3%
56,3%	56,8%	57,3%	57,8%	58,3%
100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%
32%	32%	32%	32%	32%
1,53	1,53	1,53	1,53	1,53
1,53	1,53	1,53	1,53	1,53

45,16%	45,15%	45,14%	45,13%	45,12%
45,16%	45,15%	45,14%	45,13%	45,12%
45,16%	45,15%	45,14%	45,13%	45,12%
28%	30%	31%	33%	35%
28%	30%	31%	33%	35%
28%	30%	31%	33%	35%
28%	30%	31%	33%	35%
28%	30%	31%	33%	35%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%

40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
26,63%	27,62%	28,85%	30,08%	31,31%
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7

7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
32,8	31,1	29,5	29,5	29,5
87	87,4	87,8	88,3	88,7
87	87,4	87,8	88,3	88,7
11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%
11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%

11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%
11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%
11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%
11,40%	12,40%	13,40%	14,40%	15,40%
36,30%	38,30%	40,30%	42,30%	44,30%
36,30%	38,30%	40,30%	42,30%	44,30%
5	5	6	6	6
58%	61%	64%	68%	70%
55%	56%	57%	58%	59%
452.5	445.5	438.5	431.5	424.5
452.6	445.6	438.6	431.6	424.6

452.7	445.7	438.7	431.7	424.7
452.8	445.8	438.8	431.8	424.8
1046	1029	1013	997	980
1046	1029	1013	997	980
1046	1029	1013	997	980
229	223	218	212	206
0,9997	0,9996	0,9995	0,9994	0,9993
1.08%	1.07%	1.06%	1.05%	1.04%
1.08%	1.07%	1.06%	1.05%	1.04%
1.08%	1.07%	1.06%	1.05%	1.04%
86.63 %	85.63%	84.63%	83.63%	82.63%

86.63 %	85.63%	84.63%	83.63%	82.63%
86.63 %	85.63%	84.63%	83.63%	82.63%
86.63 %	85.63%	84.63%	83.63%	82.63%
70%	70%	70%	70%	70%
70%	70%	70%	70%	70%
70%	70%	70%	70%	70%
18.97%	18.86%	18.75%	18.64%	18.53%
61,60%	61,75%	61,90%	62,05%	62,20%
61,60%	61,75%	61,90%	62,05%	62,20%
61,60%	61,75%	61,90%	62,05%	62,20%
48%	49%	50%	51%	52%

95,7%	96,0%	96,3%	96,6%	96,9%
95,7%	96,0%	96,3%	96,6%	96,9%
35.00%	36.50%	38.00%	39.50%	41.00%
35.00%	36.50%	38.00%	39.50%	41.00%
35.00%	36.50%	38.00%	39.50%	41.00%
35.00%	36.50%	38.00%	39.50%	41.00%
6,61	6,28	5,95	5,66	4,93
6,61	6,28	5,95	5,66	4,93

39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
39,30%	40,30%	41,30%	42,30%	42,30%
11,5%	11,5%	11,5%	12,0%	12,0%
11,5%	11,5%	11,5%	12,0%	12,0%
11,5%	11,5%	11,5%	12,0%	12,0%

11,5%	11,5%	11,5%	12,0%	12,0%
11,5%	11,5%	11,5%	12,0%	12,0%
5	5	5	5	50
5	5	5	5	50
5	5	5	5	50
92,40%	92,40%	92,40%	92,40%	92,40%
92,40%	92,40%	92,40%	92,40%	92,40%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%

82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
58,8%	59,3%	59,8%	60,3%	60,30%
58,8%	59,3%	59,8%	60,3%	60,30%
100%	100%	100%	100%	100,00%
100%	100%	100%	100%	100,00%
100%	100%	100%	100%	100,00%
32%	32%	32%	32%	32,16%
1,53	1,53	1,53	1,53	1,53%
1,53	1,53	1,53	1,53	1,53%

45,11%	45,10%	45,09%	45,08%	45,08%
45,11%	45,10%	45,09%	45,08%	45,08%
45,11%	45,10%	45,09%	45,08%	45,08%
36%	37%	38%	39%	39%
36%	37%	38%	39%	39%
36%	37%	38%	39%	39%
36%	37%	38%	39%	39%
36%	37%	38%	39%	39%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%

40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
40%	40%	40%	40%	40%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
32,54%	32,54%	32,64%	32.84%	32.84%
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7

7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
7.7	7.7	7.7	7.7	7.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
14.7	14.7	14.7	14.7	14.7
29,5	29,5	29,5	29,5	29,5
89,1	89,5	90	90,4	90,4
89,1	89,5	90	90,4	90,4
16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%
16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%

16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%
16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%
16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%
16,40%	17,40%	18,40%	19,40%	19,40%
46,30%	48,30%	50,30%	52,30%	52,30%
46,30%	48,30%	50,30%	52,30%	52,30%
6	7	7	7	7
74%	77%	81%	83%	83%
61%	62%	63%	64%	64%
417.5	410.5	403.5	396.5	396.5
417.6	410.6	403.6	396.5	396.5

417.7	410.7	403.7	396.5	396.5
417.8	410.8	403.8	396.5	396.5
964	947	931	931	931
964	947	931	931	931
964	947	931	931	931
201	196	190	185	185
0,9992	0,9991	0,999	0,998	0,998
1.03%	1.02%	1.01%	1.00%	1.00%
1.03%	1.02%	1.01%	1.00%	1.00%
1.03%	1.02%	1.01%	1.00%	1.00%
81.63%	80.63%	79.63%	78.63%	78.63%

81.63%	80.63%	79.63%	78.63%	78.63%
81.63%	80.63%	79.63%	78.63%	78.63%
81.63%	80.63%	79.63%	78.63%	78.63%
70%	70%	70%	70%	70%
70%	70%	70%	70%	70%
70%	70%	70%	70%	70%
18.42%	18.31%	18.2%	18.09%	18.09%
62,35%	62,50%	62,65%	62,80%	62,80%
62,35%	62,50%	62,65%	62,80%	62,80%
62,35%	62,50%	62,65%	62,80%	62,80%
53%	54%	55%	56%	56%

97,2%	97,5%	97,8%	98,1%	98,10%
97,2%	97,5%	97,8%	98,1%	98,10%
42.50%	44.00%	45.50%	47.00%	47%
42.50%	44.00%	45.50%	47.00%	47%
42.50%	44.00%	45.50%	47.00%	47%
42.50%	44.00%	45.50%	47.00%	47%
4,69	4,44	4,20	3,96	3,96
4,69	4,44	4,20	3,96	3,96

Estado del Producto	Producto esperado
Encendido	1.1.1 Implementación de las atenciones integrales para jóvenes
Encendido	1.1.2. Jóvenes que asisten a las casas de juventud en las localidades que brindan espacios para el reconocimiento de su diversidad y el desarrollo de capacidades.
Encendido	1.1.3. Jóvenes en emergencia social atendidos
Encendido	1.1.4. Jóvenes migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos
Encendido	1.1.5 Jóvenes beneficiados con Transferencias Monetarias Condicionadas
Encendido	1.1.6. Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades orientadas a la inclusión económica
Encendido	1.1.7. Número de localidades de la ciudad con al menos una casa de la juventud en operación
Encendido	1.1.8. Jóvenes con y sin discapacidad beneficiados a través de la oferta de servicios del Sistema Distrital de Cuidado.

Encendido	1.2.1. Jóvenes vinculados al Programa Distrital de voluntariado con perspectiva intergeneracional y sociocultural.
Encendido	1.2.2. Programas y/o eventos de televisión juvenil emitidos en el Canal Público de Bogotá (Canal Capital).
Encendido	1.2.3. Programas de radio juvenil emitidos para propiciar el reconocimiento de la diversidad de los jóvenes.
Encendido	1.2.4 Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto local.
Encendido	1.2.5 Jóvenes que participan en las semanas de la juventud.
Encendido	1.2.6 Protocolo para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de transformación de factores culturales relacionados con el desarrollo juvenil realizado.
Encendido	1.2.7 Estrategia implementada para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo vital.
Encendido	1.2.8 Eventos conmemorativos en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movimiento distrital de mujeres jóvenes.
Encendido	1.3.1. Procesos de formación dirigido a jóvenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito.
Encendido	1.3.2. Agendas de juventud conjuntas implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud.
Encendido	1.3.3. Estrategia de empoderamiento implementada dirigida a adolescentes y mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.

Encendido	1.3.4 Fortalecimiento de procesos organizativos juveniles de: Barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal.
Encendido	1.3.5. Estrategia sobre cuidado menstrual implementada que contenga acciones de sensibilización dirigidas adolescentes y mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.
Encendido	1.4.1. Sistema Distrital de Juventud implementado
Encendido	1.4.2. Estrategia de apoyo y acompañamiento técnico a espacios e instancias de participación juvenil de los demás sistemas de participación Distrital (Educación, Cultura, Deporte, Salud, Planeación, entre otros).
Encendido	1.4.3. Desarrollo de documentos tecnicos relacionadas con los objetivos de la política pública de juventud
Encendido	2.1.1 Jóvenes escolarizados a partir de su identificación en jornadas de búsqueda activa, realizadas en coordinación con las entidades competentes del Distrito, organizaciones y colectivos juveniles.
Encendido	2.1.2. Estudiantes adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible y pertinente de Sistema de Responsabilidad penal para Adolescente -SRPA
Encendido	2.2.1 Jóvenes en extraedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles
Apagado	2.2.2. Jóvenes que se vinculan a la educación formal por medio de estrategias de modelos de educación flexible en IED
Apagado	2.2.3. Jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON
Apagado	2.2.4 Jóvenes de colegios distritales en nivel de inglés B1 y B+ en resultados de Pruebas Saber 11.

Encendido	2.2.5. Jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON
Encendido	2.2.6. Jóvenes que se vinculan a la educación formal por medio de estrategias de modelos de educación flexible en IED
Encendido	2.2.7. Jóvenes de colegios distritales en nivel de inglés A2 o + en resultados de Pruebas Saber 11.
Encendido	2.3.1. Jornadas de socialización del Acuerdo distrital 670 de 2017, para promover aportes voluntarios a través de ICA que realizan personas jurídicas para fomentar el acceso a la educación superior en el marco de la corresponsabilidad social.
Encendido	2.3.2 Estrategias de promoción y divulgación de información oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educación superior, becas, auxilios, incentivos dirigidas a los y las jóvenes.
Encendido	2.4.1. Instituciones educativas con proyectos implementados sobre uso y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje.
Encendido	2.4.2 Jóvenes que participan en actividades desarrolladas por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus competencias para la cuarta revolución industrial.
Encendido	2.4.3 Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitales.
Encendido	2.5.1 Instituciones educativas distritales IED con jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad.
Encendido	2.6.1. Jornadas de trabajo con la comunidad educativa que fortalezcan la relación entre la familia y la escuela.
Encendido	2.6.2. Instituciones Educativas Distritales beneficiadas con acciones de equidad de género y diversidad sexual.

Encendido	2.7.1. Instituciones Educativas Distritales beneficiadas con estrategias ofrecidas por instituciones de educación superior y el SENA, entre otras.
Encendido	2.7.2. Jornadas de gestión con Instituciones de Educación Superior en articulación con ICETEX en el marco del subsistema Distrital de Educación Superior para promover acciones de permanencia universitaria.
Encendido	2.7.3. Sistema de Seguimiento a Egresados actualizado, con información por localidad, institución educativa y jóvenes, orientado para toda la comunidad educativa interesada.
Encendido	3.1.1. Jóvenes remitidos por los programas de Empleo de la secretaria distrital de desarrollo económico
Encendido	3.1.2. Jóvenes formados en competencias blandas y transversales que complementen la oferta de los centros de empleo autorizados, con especial atención a la población diferencial, en riesgo y vulnerabilidad.
Encendido	3.1.3. Jóvenes que participan en programas de cierres de brechas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Encendido	3.1.4. Jóvenes vinculados a la Estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad aplicando el enfoque diferencial, que contenga el desarrollo de formación técnica en competencias laborales y posibilite la inserción laboral formal de jóvenes.
Encendido	3.1.5 Jóvenes vinculados a la Estrategia de orientación Socio Ocupacional y acompañamiento socioemocional.
Encendido	3.2.1. Emprendimientos/unidades productivas/empresas de jóvenes fortalecidas a través de la atención y articulación de ofertas institucionales desde la etapa de ideación hasta la etapa de consolidación empresarial.
Encendido	3.2.2. Jóvenes participantes en talleres de formación que permitan desarrollar y fortalecer habilidades emprendedoras a través de metodologías innovadoras.
Encendido	3.2.3. Jóvenes participantes en talleres de formación en planeación y educación financiera.

Encendido	3.2.4. Jóvenes participantes en ferias a nivel local y distrital, que permitan la articulación con modelos y procesos para fortalecer emprendimientos como las industrias creativas y clúster culturales de las y los jóvenes.
Encendido	3.2.5. Unidades productivas de jóvenes que logran financiamiento a través de productos liderados o apoyados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Encendido	3.2.6. Emprendimientos/ unidades productivas/ empresas de jóvenes o colectivos que participan en actividades de comercialización e intermediación empresarial
Encendido	4.1.1. Estrategias de salud para jóvenes, con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud mental como apoyo a la implementación de la ruta de Promoción y Mantenimiento de la Salud en las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) y su red de Prestadores de Servicios de Salud (PDS prioritarios) que cuentan con afiliados de este grupo poblacional en la
Encendido	4.1.2. Diseño, construcción e implementación de la guía metodológica para el abordaje humanizado con enfoque diferencial en la atención en salud de los jóvenes y sus familias
Encendido	4.1.3. Procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud
Encendido	4.1.4 Instituciones del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC).
Encendido	4.1.5 Centros penitenciarios con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) para jóvenes de 18 a 28 años, con especial énfasis en el consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud mental .
Encendido	4.1.6 Unidades de protección integral (UPI) del IDIPRON con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) por parte de la Secretaría Distrital de Salud, con especial énfasis en el consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud mental .
Encendido	4.2.1 Plataforma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental.
Encendido	4.2.2 . Estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo, en temas prioritarios en salud pública dirigida a jóvenes de 14 a 28 años en el espacio público en las 20 localidades del distrito.

Encendido	4.2.3. Actividades con Líderes escolares para la comunicación en salud de colegios oficiales del Distrito Capital para la población joven de 14 a 18 años.
Encendido	4.2.4. Jornadas de promoción de la salud y gestión integral del riesgo dirigida a jóvenes de instituciones de formación para el trabajo y universidades.
Encendido	4.3.1. Acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas en localidades del distrito capital.
Apagado	4.3.2 Jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.
Encendido	4.3.3. Plataforma de orientación y prevención para el consumo de sustancias psicoactivas operando
Encendido	4.3.4 Jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.
Encendido	4.4.1. Programa de prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana con acciones fortalecidas en las localidades con mayores tasas de fecundidad en mujeres jóvenes.
Encendido	4.5.1. Estrategia de promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos dirigidas a población adolescente y joven, en el marco del desarrollo de capacidades para la vivencia de una sexualidad, protegida, placentera, generadora de bienestar y salud.
Encendido	4.5.2. Plataforma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva para la población joven.
Encendido	5.1.1 Estrategias comunicativas para difusión, información y socialización del portafolio, la oferta y contenidos culturales, recreativos , deportivos y de las iniciativas juveniles realizadas
Encendido	5.1.2 Jóvenes atendidos con el programa de apoyo profesionalización de artistas jóvenes.

Encendido	5.1.3 Estimulos y apoyos otorgados a jóvenes artistas que fortalezcan y promueva sus procesos de creacion artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en las localidades.
Encendido	5.1.4 Jóvenes atendidos en programas y contenidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, deportivas, recreativas y actividad física, articulados al modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.
Encendido	5.1.5. Jóvenes atendidos en programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sistema escolar.
Encendido	5.1.6. Jóvenes vinculados a programas que fortalezcan y promuevan los procesos de creación artística por parte de colectivos y jóvenes entre las diferentes prácticas y expresiones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.
Encendido	5.2.1. Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.
Encendido	5.2.2 Espacios interétnicos e intergeneracional de intercambio de saberes con jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos étnicos implementados
Encendido	5.3.1. Acciones para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes
Encendido	5.4.1 Jóvenes vinculados a jornadas recreativas, deportivas, en los parques y escenarios de las localidades, que promuevan el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos saludables y el cuidado del ambiente, con enfoques de género, diferencial y poblacional.
Encendido	5.5.1 Jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en los barrios, con el apoyo del gobierno distrital y la empresa privada, con especial atención de jóvenes de las poblaciones diferenciales, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.
Encendido	6.1.1 Jóvenes beneficiarios de la Estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos.
Encendido	6.1.2. Jóvenes atendidos en la estrategia de prevención del delito juvenil

Encendido	6.1.3. Personal policial adscrito a la MEBOG formados en el programa de fortalecimiento a entidades de seguridad
Encendido	6.1.4. Jóvenes de los sectores LGTBI atendidos con la Ruta de atención y prevención
Encendido	6.2.1. Actividades del plan de acción del programa de entornos protectores implementadas
Encendido	6.2.2. Adolescentes y jóvenes atendidos integralmente en procesos pedagógicos a partir de su vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, SRPA, y hasta la fase de posegreso, basado en el desarrollo de habilidades socioemocionales, enfoque diferencial y justicia juvenil restaurativa, con la participación y apoyo de sus familias
Encendido	6.2.3. Unidades de atención territorial del programa de Justicia Juvenil Restaurativa implementadas
Encendido	6.3.1. Jóvenes que participan de la Estrategia de prevención de violencia intrafamiliar.
Encendido	6.4.1. Jóvenes (18 a 29 años) víctimas del delito de trata de personas atendidos a través la Ruta Distrital Intersectorial.
Encendido	6.5.1. Jóvenes atendidos con la ruta de atención, prevención y protección ante amenazas y/o vulneración de derechos a líderes y lideresas juveniles, defensores de derechos humanos.
Encendido	6.5.2. Creación e implementación de una estrategia dirigida a ampliar los conocimientos, las alternativas de exigibilidad y ejercicio de las libertades de religión y culto, libertad y objeción de conciencia de la juventud en Bogotá..
Encendido	6.5.3. Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de conciencia y definición de su situación frente al servicio militar obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente.
Encendido	6.6.1. Jóvenes y adolescentes formados en Justicia Comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia

Encendido	6.6.2 Jóvenes y Adolescentes atendidos en acceso a la justicia
Encendido	6.6.3. Jornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en discordia o con sus familias y comunidades, cuando se han generado dinámicas de violencia o daños.
Encendido	6.6.4. Pactos de convivencia con jóvenes vinculados a actividades deportivas y/o artísticas y/o sociales y/o ambientales focalizadas en el territorio que permitan el diálogo e inclusión social que generen
Encendido	6.7.1 Acciones culturales y pedagógicas en torno a memoria, paz y reconciliación para los y las jóvenes del distrito capital implementadas
Encendido	6.7.2 Colectivos de jóvenes que participan en el plan de recorridos guiados y montajes expositivos realizados en el Centro Memoria, Paz y Reconciliación - CMPR.
Encendido	6.7.3. Acciones, procesos o escenarios organizativos que contribuyan a la reconciliación en territorio, contruidos y desarrollados por los y las jóvenes representantes de las mesas de participación efectiva de victimas (MPEFV)
Encendido	6.8.1 Jóvenes que egresan del Sistema Penitenciario y Carcelario SPC vinculados al programa de atención que incluya oportunidades para el desarrollo integral.
Encendido	7.1.1. Jóvenes que participan en actividades de Educación ambiental de concientización, sensibilización y formación en cuidado y gestión ambiental.
Encendido	7.1.2. Jóvenes que participan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente.
Encendido	7.1.3. Jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificadas, dirigidas a jóvenes, sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.
Encendido	7.2.1. Iniciativas juveniles apoyadas para la protección y bienestar animal que fomenta el conocimiento, la participación y la movilización social, en el marco del Servicio Social Estudiantil.

Encendido	7.3.1. Campañas realizadas a los jóvenes para que accedan a la oferta nacional y distrital de vivienda (subsidio y mejoramiento de vivienda).
Encendido	7.3.2. Iniciativas de innovación social apoyadas para el mejoramiento del Hábitat presentadas por jóvenes.
Encendido	7.4.1. Acciones de promoción del uso de la bicicleta realizadas como medio de transporte sostenible para incentivar el encuentro y disfrute de los jóvenes en el espacio público
Encendido	7.4.2. Instituciones de educación superior y universidades vinculadas a procesos de promoción del uso de modos de transporte sostenible para que faciliten, incentiven y reconozcan a sus estudiantes por usar la bicicleta, caminar y utilizar el transporte público.
Encendido	7.4.3. Acciones pedagógicas e informativas dirigidas a las instituciones de educación superior para la disponibilidad de cicloparqueaderos.
Encendido	7.4.4. Jóvenes vinculados a actividades pedagógicas experienciales, con enfoques de género y diferencial, para mejorar la relación y el uso adecuado del Transmilenio y el TransMicable.
Apagado	7.5.1. Jóvenes capacitados en jornadas de educación experiencial del plan de seguridad vial, sobre comportamientos de movilidad segura
Encendido	7.5.2. Jóvenes que participan en acciones pedagógicas de educación vial y cultura para la movilidad

Ponderación relativa del producto (%)	Nombre indicador de producto
0,71%	Número de jóvenes vinculados en las atenciones integrales para jóvenes
0,36%	Número de jóvenes que asisten a las casas de la Juventud
0,71%	Número de jóvenes en emergencia social beneficiados.
0,71%	Número de jóvenes migrantes beneficiados
0,71%	Número de Jóvenes beneficiarios con Transferencias Monetarias Condicionadas
0,57%	Número de Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades orientadas a la inclusión económica
0,18%	Número de localidades de la ciudad con al menos una casa de la juventud en operación
0,18%	Número de jóvenes atendidos en los servicios del Sistema Distrital de Cuidado

0,45%	Número de jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado con perspectiva intergeneracional y sociocultural
0,45%	Número de emisiones de programas y/o eventos de Televisión juvenil para el reconocimiento de su transcurrir vital, su potencial transformador y su capacidad de agencia por parte de sus pares, familias y comunidades.
0,45%	Número de programas juveniles emitidos
0,45%	Número de Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto local.
0,45%	Número de jóvenes que participan en las semanas de juventud
0,45%	Porcentaje de avance en el diseño del protocolo para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de transformación de factores culturales relacionados con el desarrollo juvenil.
0,45%	Porcentaje de acciones realizadas con mujeres adolescentes y jóvenes en el marco de la estrategia de transformación cultural para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo vital.
0,45%	Número de eventos conmemorativos de reconocimiento de las mujeres jóvenes en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo realizados
0,71%	Procesos de formación para jóvenes
0,71%	Agendas de juventud implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud.
0,71%	Número de adolescentes y mujeres jóvenes atendidas en el marco de la estrategia de empoderamiento liderada por el sector mujer.

0,71%	Procesos organizativos de los y las jóvenes fortalecidos.
0,71%	Número de sensibilizaciones dirigidas a adolescentes y mujeres jóvenes en el marco de la estrategia de cuidado menstrual.
1,19%	Porcentaje de cumplimiento de los elementos que componen el sistema distrital de juventud implementado.
1,19%	Instancias sectoriales fortalecidas con Participación e incidencia juvenil
1,19%	Número de documentos técnicos relacionados con los objetivos de la política pública de juventud
1,02%	Porcentaje de jóvenes escolarizados de aquellos que fueron identificados mediante estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada
1,02%	% de Estudiantes adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible y pertinente de - SRPA
0,51%	% de Jóvenes en extraedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles
0,00%	Jóvenes matriculados en IED con jornada nocturna y/o fin de semana de estrategias de modelos de educación flexible en IED
0,00%	Número de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON
0,00%	Porcentaje de jóvenes de colegios oficiales con nivel de inglés B1 y B+ en resultados de pruebas saber 11.

0,45%	Número de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON
0,51%	Porcentaje de jóvenes matriculados en IED en jornadas nocturna y/o fin de semana de las estrategias educativas flexibles.
0,51%	Porcentaje de jóvenes de colegios oficiales con nivel de inglés A2 o + en resultados de pruebas saber 11.
1,02%	Jornadas de socialización realizadas
1,02%	Estrategias de promoción y divulgación de información oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educación superior, becas, auxilios, incentivos dirigidas a los y las jóvenes.
0,68%	Número de Instituciones educativas con Proyectos educativos implementados alusivos al uso y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje
0,68%	Número de jóvenes que participan en actividades desarrolladas por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus competencias para la cuarta revolución industrial.
0,68%	Número de Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitales.
2,04%	Instituciones educativas distritales IED que realizan jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad
1,02%	número de Jornadas de socialización realizadas para contribuir al fortalecimiento de la relación entre la familia y la escuela
1,02%	% de Instituciones educativas distritales IED que solicitan acciones de equidad de genero y diversidad sexual y son beneficiadas con acciones de la política del plan de transversalización de equidad de genero distrital

0,68%	% IED que presentan interes en las estrategias de articulación con IES y SENA
0,68%	Jornadas realizadas con IES y el ICETEX para promover acciones de permanencia universitaria
0,68%	Sistema de Seguimiento a Egresados actualizado.
1,43%	Número de Jóvenes remitidos por la Agencia Pública de Empleo del Distrito de la secretaría distrital de desarrollo económico, que cumplen con los perfiles demandados por el mercado laboral.
1,43%	Número de Jóvenes que obtuvieron certificado de asistencia a los procesos de formación en competencias blandas y/o transversales a través de los programas de fortalecimiento de la SDDE.
1,43%	Número de jóvenes que culminaron programas de cierre de brechas ofrecidos por la SDDE.
1,43%	Número de jóvenes vinculados en la estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad aplicando el enfoque diferencial
1,43%	Número de jóvenes vinculados a la estrategia de orientación socio ocupacional y acompañamiento socioemocional
1,19%	Número de Emprendimientos /unidades productivas/ empresas atendidas a través de la articulación de ofertas institucionales de la Secretaría de Desarrollo Económico
1,19%	Número de Jóvenes que han participado en los talleres periódicos y continuos para fortalecer habilidades emprendedoras ofertados por la SDDE con presencia en el territorio
1,19%	Número de Jóvenes participantes en los talleres de formación en educación financiera liderados o apoyados por la SDDE

1,19%	Número de jóvenes que participan en las ferias de negocios de industrias creativas
1,19%	Número de unidades productivas de los jóvenes que logran financiamiento, a través de productos liderados o apoyados por la SDDE
1,19%	Número de Emprendimientos, unidades productivas, empresas colectivos de jóvenes o colectivos que participan en actividades de comercialización e intermediación empresarial
0,48%	Porcentaje de EAPB que cuentan con estrategias de salud para jóvenes
0,48%	Porcentaje de servicios de salud prestados por la EAPB con el enfoque de la guía metodológica a jóvenes
0,48%	Número de jóvenes que participan en los procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud.
0,48%	Porcentaje de instituciones del SRPA con acciones permanentes y continuas del PIC.
0,48%	Porcentaje de centros penitenciarios con acciones permanentes y continuas del PIC para jóvenes de 18 a 28 años, con especial énfasis en el consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud mental.
0,48%	Porcentaje de instituciones del IDIPRON con acciones permanentes y continuas del PIC.
0,71%	Número de visitantes que accedieron a la plataforma virtual de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental.
0,71%	Porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo en temas prioritarios de salud pública en jóvenes de bogotá

0,71%	Porcentaje de implementación de las acciones con grupos de líderes escolares para la comunicación en los colegios oficiales de Distrito Capital para la población joven de 14 a 18 años.
0,71%	Porcentaje de jóvenes atendidos en puntos de promoción de la salud y gestión integral del riesgo de Bogotá.
0,95%	Porcentaje de localidades con implementación de acciones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas
0,00%	Número de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.
0,95%	Número de visitantes entre 14 a 28 años que acceden a la plataforma de orientación y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.
0,45%	Número de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.
2,86%	Porcentaje de acciones cumplidas por los sectores que hacen parte del programa de promoción de derechos sexuales, reproductivos y de la maternidad y paternidad temprana al año
1,43%	Porcentaje de avance en el desarrollo de una estrategia para la promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos dirigida a población adolescente y joven, en el marco del desarrollo de capacidades para la vivencia de una sexualidad protegida, placentera, generadora de bienestar y salud
1,43%	Número de visitantes que accedieron a la plataforma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva para la población joven
0,48%	Número de estrategias comunicativas para difusión, información y socialización de la oferta y contenidos culturales, recreativos, deportivos realizadas
0,48%	Número de Jóvenes atendidos en el Programa de apoyo profesionalización de artistas.

0,48%	Número de estímulos y apoyos otorgados a iniciativas juveniles artísticas
0,48%	Número de jóvenes atendidos en procesos de apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artísticas, deportivas, recreativas y actividad física.
0,48%	Número de jóvenes atendidos en apreciación artística, cultural, patrimonial, recreativa, deportiva y de actividad física por fuera de los programas sistema escolar.
0,48%	Número de jóvenes que conforman las orquestas juveniles de Bogotá
1,43%	Número de actividades artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.
1,43%	Número de espacios interétnicos e intergeneracional de intercambio de saberes con jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos étnicos implementados
2,86%	Número de actividades para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes
2,86%	Número de jóvenes que participan en las jornadas recreativas, deportivas y formación, en los parques y escenarios de las localidades
2,86%	Número de jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en los barrios
0,45%	Número de jóvenes beneficiarios de la estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos.
0,45%	Número de jóvenes atendidos por la estrategia de prevención del delito juvenil

0,45%	Porcentaje de pie de fuerza formado en el programa de fortalecimiento a entidades de seguridad
0,45%	Porcentaje de jóvenes atendidos de los sectores LGBTI víctimas violencia por identidad de genero u orientación sexual atendidos
0,60%	Porcentaje de avance en la ejecución de los planes de accion formulados en el Programa de Entornos Protectores
0,60%	Número de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y hasta la fase de postegreso, atendidos integralmente en programas pedagógicos.
0,60%	Número de Unidades del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (fijas o móviles), en operación, para la atención de adolescentes y jóvenes del SRPA durante el proceso judicial y en fase de post egreso implementadas
1,79%	Número de jóvenes que participaron en la estrategia de prevención de violencia intrafamiliar.
1,79%	Porcentaje de atención de jóvenes víctimas del delito de trata de personas con la ruta de atenciones
0,60%	Porcentaje de jóvenes atendidos líderes/as y defensores/as de derechos humanos que demanden medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad
0,60%	Porcentaje de creación e implementación de una estrategia dirigida a ampliar los conocimientos, las alternativas de exigibilidad y ejercicio de las libertades de religión y culto, libertad y objeción de conciencia de la juventud en Bogotá.
0,60%	Número de Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de conciencia y definición de su situación frente al servicio militar obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente.
0,45%	Jóvenes y adolescentes formados en Justicia Comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia

0,45%	Número de Jóvenes atendidos en acceso a la justicia
0,45%	Número de Jornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en discordia ó con sus familias y comunidades, cuando se han generado dinámicas de violencia o daño
0,45%	Porcentaje de Pactos de Convivencia realizados con jóvenes para la prevención de conflictos
0,60%	Número de acciones culturales y pedagógicas, en torno a la memoria, la paz y la reconciliación, dirigidas a los y las jóvenes, y colectivos de jóvenes del Distrito Capital implementadas
0,60%	Número de colectivos de jóvenes que asistieron a los recorridos guiados, donde se realizaron acciones relacionadas con la comprensión de los procesos y dinámicas del conflicto armado en Bogotá y los retos que plantea la construcción de paz y reconciliación
0,60%	Número de acciones, procesos o escenarios organizativos que contribuyan a la reconciliación en territorio, contruidos y desarrollados por los y las jóvenes representantes de las mesas de participación efectiva de victimas (MPEFV)
1,79%	Número de jóvenes egresados del Sistema Penal Carcelario vinculados al programa de atención
0,95%	Número de Jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientización, sensibilización y formación en cuidado y gestión ambiental.
0,95%	Número de Jóvenes que interactuan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente
0,95%	Número de Jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificadas, dirigidas a jóvenes, sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.
2,86%	Porcentaje de iniciativas juveniles por la Protección y el Bienestar Animal apoyadas por el Instituto de Protección y Bienestar Animal en el marco del Servicio Social Estudiantil

1,43%	Número de campañas para acceso y mejoramiento de vivienda realizadas
1,43%	Número de iniciativas de innovación social apoyadas
0,71%	Porcentaje de acciones atendidas para la promoción del uso de la bicicleta, solicitadas por organizaciones y/o colectivos de ciclistas s jóvenes, entidades públicas y privadas que atiendan jóvenes
0,71%	Porcentaje de universidades e instituciones de educación superior vinculadas a procesos de promoción de modos de transporte sostenible
0,71%	Porcentaje de acciones ejecutadas en el marco de la estrategia Parquee tu bici
0,71%	Número de jóvenes que participan en las actividades pedagógicas experienciales para mejorar la relación y el uso adecuado del Transmilenio y Transmicable
0,00%	Número de jóvenes capacitados en jornadas de educación experiencial del plan de seguridad vial, sobre comportamientos de movilidad segura
2,86%	Número de jóvenes capacitados en acciones pedagógicas de educación vial y cultura para la movilidad

Indicadores de producto	
Fórmula del indicador de producto	ODS
Sumatoria de jóvenes vinculados en las atenciones integrales para jóvenes	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de jóvenes que asisten a las casas de juventud	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de jóvenes beneficiarios de la modalidad emergencia social del servicio Enlace Social	1. fin de la pobreza
Sumatoria de jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos.	1. fin de la pobreza
Sumatoria de Jóvenes beneficiarios con Transferencias Monetarias Condicionadas	10. Reducción de las desigualdades
Sumatoria de Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades orientadas a la inclusión económica	10. Reducción de las desigualdades
Sumatoria de localidades de la ciudad con al menos una casa de la juventud en operación	10. Reducción de las desigualdades
Sumatoria de jóvenes atendidos en los servicios del Sistema Distrital de Cuidado	10. Reducción de las desigualdades

Sumatoria de jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de programas y/o eventos emitidos en el Canal Público de Bogotá (Canal Capital)	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de programas juveniles emitidos para propiciar el reconocimiento de la diversidad de los jóvenes	16. Paz, justicia e instituciones solidas
Sumatoria de Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto local.	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de jóvenes que participan en las semanas de la juventud	8. Trabajo decente y crecimiento económico
(Fase ejecutadas para el diseño del protocolo / Fases programadas)*100	16. Paz, justicia e instituciones solidas
(Número de acciones ejecutadas / el número de acciones programadas en el plan de acción anual de la estrategia implementada para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo vital.)x 100	5. Igualdad de género
Sumatoria de eventos conmemorativos en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movimiento distrital de mujeres jóvenes realizados.	5. Igualdad de género
sumatoria de los procesos de formación dirigidos a jóvenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Número de agendas de juventud implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de adolescentes y mujeres jóvenes atendidas en el marco de la estrategia de empoderamiento liderada por el sector mujer.	5. Igualdad de género

Sumatoria de procesos organizativos juveniles fortalecidos	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de sensibilizaciones dirigidas a mujeres adolescentes y jóvenes en el marco de la estrategia de cuidado menstrual.	5. Igualdad de género
(Fases de cumplimiento de los elementos que componen el sistema distrital de juventud implementado/fases de elementos programados para implementación del sistema distrital de juventud)*100	10. Reducción de las desigualdades
Sumatoria instancias sectoriales fortalecidas con participación de procesos organizativos juveniles	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de documentos técnicos relacionados con los objetivos de la política pública de juventud	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades
(jóvenes escolarizados / jóvenes identificados como desescolarizados mediante estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada)*100	4. Educación de Calidad
(Sumatoria de estudiantes adolescentes y jóvenes, privados y no privados de la libertad que hacen parte de la matrícula de colegios oficiales bajo la estrategia flexible y pertinente "Sistema de responsabilidad penal para adolescentes" / adolescentes y jóvenes privados y no privados de la libertad que hacen parte del sistema de	4. Educación de Calidad
(Jóvenes en extraedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles / jóvenes en extraedad en condiciones de riesgo y vulnerabilidad, con especial atención en los y las jóvenes del sector rural identificados)*100	4. Educación de Calidad
Sumatoria de Jóvenes que se encuentran matriculados en instituciones educativas distritales en el Programa de Educación para Jóvenes y Adultos	4. Educación de Calidad
Sumatoria de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON	4. Educación de Calidad
(Total jóvenes en nivel B1 y B+ / Total jóvenes que presentan la prueba saber) * 100	4. Educación de Calidad

Sumatoria de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON	4. Educación de Calidad
~~Numero de estudiantes jóvenes que se encuentren matriculados en~~ IED en las estrategias educativas flexibles es decir, en jornada nocturna y/o fin de semana / número total de estudiantes jóvenes que demandan la vinculación a IED en estrategias educativas flexibles * 100%	4. Educación de Calidad
(Total jóvenes en nivel A2 O + / Total jóvenes que presentan la prueba saber) * 100	4. Educación de Calidad
Sumatoria de Jornadas de socialización realizadas del Acuerdo Distrital 670 de 2017	4. Educación de Calidad
Sumatoria de estrategias de divulgación y promoción realizadas	4. Educación de Calidad
Sumatoria de IED con proyectos educativos alusivos al uso y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje, implementados	4. Educación de Calidad
Sumatoria de jóvenes que participan en las actividades por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus competencias para la cuarta revolución industrial	04. Educación de calidad
Sumatoria de Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitales	04. Educación de calidad
Sumatoria Instituciones educativas distritales IED con jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad. (campamentos, salidas pedagógicas al reconocimiento del entorno rural, entre otras)	4. Educación de Calidad
Sumatoria anual de las jornadas de socialización con la comunidad educativa para contribuir al fortalecimiento de la alianza familia - escuela.	4. Educación de Calidad
(Sumatoria Instituciones educativas distritales IED beneficiadas con acciones de equidad de género y diversidad sexual / Sumatoria de Instituciones educativas distritales IED que solicitan acciones de equidad de género y diversidad sexual) * 100	4. Educación de Calidad

(IED que presentan interes en las estrategias de articulaci3n con IES y SENA / IED potenciales de ser beneficiarias con las estrategias de articulaci3n con IES y SENA)*100	4. Educaci3n de Calidad
N3mero de jornadas realizadas con IES y el ICETEX para promover acciones de permanencia universitaria	4. Educaci3n de Calidad
Sistema de Seguimiento a Egresados con informaci3n correspondiente al a3o inmediatamente anterior al evaluado	4. Educaci3n de Calidad
Sumatoria del n3mero de J3venes remitidos por la Agencia P3blica de Empleo del Distrito de la secretar3a distrital de desarrollo econ3mico, que cumplen con los perfiles demandados por el mercado laboral.	8. Trabajo decente y crecimiento econ3mico
Sumatoria del n3mero de j3venes que obtuvieron certificado de asistencia a los procesos de formaci3n en competencias blandas y/o transversales a trav3s de los programas de fortalecimiento de la SDDE.	8. Trabajo decente y crecimiento econ3mico
Sumatoria de j3venes que culminaron programas de cierre de brechas ofrecidos por la SDDE	8. Trabajo decente y crecimiento econ3mico
Sumatoria de j3venes vinculados en la estrategia de empleo para j3venes en condici3n de vulnerabilidad aplicando el enfoque diferencial	8. Trabajo decente y crecimiento econ3mico
Sumatoria de j3venes vinculados a la estrategia de orientaci3n Socio Ocupacional y acompa3amiento socioemocional	Objetivo 10 Reducci3n de las desigualdades
Sumatoria del n3mero de Emprendimientos/unidades productivas/empresas de j3venes atendidas a trav3s de la articulaci3n de ofertas institucionales de la Secretar3a de Desarrollo Econ3mico	8. Trabajo decente y crecimiento econ3mico
Sumatoria del n3mero de j3venes que han participado en los talleres peri3dicos y continuos para fortalecer habilidades emprendedoras ofertados por la SDDE con presencia en el territorio	8. Trabajo decente y crecimiento econ3mico
Sumatoria del n3mero de j3venes que participan de los talleres de formaci3n y educaci3n financiera liderados o apoyados pro SDDE	8. Trabajo decente y crecimiento econ3mico

Sumatoria del numero de jóvenes que participaron en las ferias realizadas por la SDDE para el Clúster de Industrias Creativas	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria de unidades productivas de los jóvenes que logran financiamiento, a través de productos liderados o apoyados por la SDDE	8. Trabajo decente y crecimiento económico
Sumatoria del número de emprendimientos, unidades productivas, empresas de colectivos o jóvenes que participan en actividades de comercialización e intermediación empresarial	8. Trabajo decente y crecimiento económico
$\left(\frac{\text{Número de EAPB que cuentan con estrategias de salud para jóvenes}}{\text{Total de EAPB}} \right) \times 100$	3. Salud y bienestar.
$\left(\frac{\text{Número de EAPB que prestan servicios de salud con el enfoque de la guía metodológica}}{\text{Número Total de EAPB}} \right) \times 100$	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de jóvenes que participan en los procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud.	3. Salud y bienestar.
$\left(\frac{\text{Número de instituciones del SRPA con acciones permanentes y continuas del PIC}}{\text{Número Total de instituciones del SPRA}} \right) \times 100$	3. Salud y bienestar.
$\left(\frac{\text{Número de centros penitenciarios con acciones permanentes y continuas del PIC para jóvenes de 18 a 28 años, con especial énfasis en el consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud mental.}}{\text{Número Total de centros penitenciarios}} \right) \times 100$	3. Salud y bienestar.
$\left(\frac{\text{Número de instituciones del IDIPRON con acciones permanentes y continuas del PIC}}{\text{Número Total de instituciones del IDIPRON}} \right) \times 100$	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de visitantes que accedieron a la plataforma virtual de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud mental.	3. Salud y bienestar.
$\frac{\text{Número de localidades implementado la estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo en temas de salud pública en jóvenes}}{\text{Número Total de localidades}} \times 100$	3. Salud y bienestar.

Número de colegios del Distrito Capital implementando las acciones con grupos de líderes escolares para la comunicación en salud/Numero total de colegios oficiales del Distrito*100	3. Salud y bienestar.
(Número de jóvenes atendidos en puntos de promoción de la salud y gestión integral del riesgo/ Jóvenes proyectados para la atención) x 100	3. Salud y bienestar.
(Número de localidades con implementación de acciones de prevención del consumo / Número total de localidades) x 100	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de visitantes entre 14 a 28 años que acceden a la plataforma de orientación y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de SPA del IDIPRON.	3. Salud y bienestar.
(Número de acciones cumplidas al año/Número de acciones programadas al año)*100	3. Salud y bienestar. 5. Igualdad de género
(Número de localidades con desarrollo de acciones de la estrategia para la promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos / Número total de localidades) x 100	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de visitantes que accedieron a la plataforma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva para la población joven.	3. Salud y bienestar.
Sumatoria de estrategias comunicativas realizadas para difusión, información y socialización de la oferta y contenidos culturales, recreativos, deportivos realizadas	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de Jóvenes atendidos en el Programa de apoyo profesionalización de artistas.	4. Educación de Calidad

Sumatoria de estímulos y apoyos otorgados a iniciativas juveniles artísticas	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de jóvenes atendidos.	4. Educación de Calidad
Sumatoria de jóvenes atendidos en apreciación artística, cultural, patrimonial, recreativa, deportiva y de actividad física por fuera de los programas sistema escolar	4. Educación de Calidad
Sumatoria de jóvenes que conforman las orquestas juveniles de Bogotá	4. Educación de Calidad
Sumatoria de actividades artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de espacios interétnicos e intergeneracional de intercambio de saberes con jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos étnicos implementados	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de actividades para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de jóvenes que participan en las jornadas recreativas, deportivas y formación, en los parques y escenarios de las localidades	" Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. "
Sumatoria de jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en los barrios	Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover
Sumatoria de jóvenes beneficiarios de la estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos.	16. Paz , justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de jóvenes atendidos en la Dirección de prevención y cultura ciudadana para la prevención de delitos y violencias en las juventudes.	16. Paz , justicia e instituciones sólidas

(Número de policías formados en el programa de fortalecimiento a entidades de seguridad / Total de policías activos del pie de fuerza en la ciudad)*100	16. Paz , justicia e instituciones solidas
(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100	16. Paz , justicia e instituciones solidas
(Sumatoria de Actividades implementadas en el periodo en entornos protectores/ sumatoria de Actividades programadas en el periodo)*100%	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y hasta la fase de postgreso, atendidos integralmente en programas pedagógicos.	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de unidades de operación, del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (fijas o móviles), para la atención de adolescentes y jóvenes del SRPA durante el proceso judicial y en fase de post egreso implementadas	16. Paz , justicia e instituciones solidas
sumatoria de jóvenes que participaron en la estrategia de prevención	16. Paz , justicia e instituciones solidas
(número de jóvenes atendidos/número jóvenes que demandan atención)*100	16. Paz , justicia e instituciones solidas
(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100	16. Paz , justicia e instituciones solidas
(Número de fases diseñadas de la estrategia/número de fases programadas de la estrategia)*100	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de conciencia y definición de su situación frente al servicio militar obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente.	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de Jóvenes y Adolescentes sensibilizados en Justicia Comunitaria, resolución pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia en entornos de confianza	16. Paz , justicia e instituciones solidas

Sumatoria de jóvenes atendidos en acceso a la justicia en las Casas de Justicia	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de Jornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en discordia ó con sus familias y comunidades, cuando se han generado dinámicas de violencia o daño.	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
(Sumatoria de pactos de convivencia realizados con jóvenes para la prevención de conflictos/Sumatoria de pactos de convivencia programados con jóvenes para la prevención de conflictos)*100	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de acciones culturales y pedagógicas, en torno a la memoria, la paz y la reconciliación, dirigidas a los y las jóvenes, y colectivos de jóvenes del Distrito Capital implementadas	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de colectivos de jóvenes que asistieron a los recorridos guiados, donde se realizaron acciones relacionadas con la comprensión de los procesos y dinámicas del conflicto armado en Bogotá y los retos que plantea la construcción de paz y reconciliación	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de acciones, procesos o escenarios organizativos que contribuyan a la reconciliación en territorio, contruidos y desarrollados por los y las jóvenes representantes de las mesas de participación efectiva de victimas (MPEFV).	16. Paz, justicia e instituciones sólidas
Sumatoria de jóvenes egresados del SPC vinculados al programa de atención	16. Paz , justicia e instituciones solidas
Sumatoria de jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientización, sensibilización y formación en cuidado y gestión ambiental.	13. Acción por el clima
Sumatoria de jóvenes que interactuan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente	13. Acción por el clima
Sumatoria de jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificadas sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.	13. Acción por el clima
: (Número de iniciativas juveniles apoyadas por el IDPYBA en el marco del Servicio Social Estudiantil/Número de iniciativas juveniles presentadas para ejecución en el marco del Servicio Social Estudiantil)*100	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Sumatoria de campañas para acceso y mejoramiento a vivienda realizadas	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de iniciativas de innovación apoyadas	11. Ciudades y comunidades sostenibles
(Número de acciones atendidas para la promoción del uso de la bicicleta / Número de acciones solicitadas para la promoción del uso de la bicicleta)*100	11. Ciudades y comunidades sostenibles
(Número de universidades e instituciones de educación superior vinculadas a procesos de promoción de modos de transporte sostenible / Número de universidades e instituciones de educación superior activas con sede en Bogotá) *100	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Número de acciones ejecutadas / Número de acciones programadas*100	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria de de jóvenes que participan en las actividades pedagógicas experienciales	9. Industria, innovación e infraestructura
Sumatoria del número de jóvenes capacitados	11. Ciudades y comunidades sostenibles
Sumatoria del número de jóvenes capacitados	11. Ciudades y comunidades sostenibles

Meta ODS	Enfoque
8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Poblacional/Derechos
8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Poblacional/territorial
1.5 Para 2030, fortalecer la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales	Poblacional
1.5 Para 2030, fortalecer la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras crisis y desastres económicos, sociales y ambientales	Poblacional, derechos y diferencial
10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad	Poblacional/Género/Territorial/Diferencial
10.1 El avance en la reducción de la desigualdad, tanto dentro de los países como entre ellos, ha sido desigual. Todavía se debe dar más peso a las opinión de los países en desarrollo en los foros decisorios de las instituciones económicas y financieras internacionales. Además, ni bien los recursos puedan ser un	Derechos; Género; Diferencial; Poblacional
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Poblacional, Diferencial, Territorial
10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Poblacional; Diferencial

8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Poblacional
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Poblacional
8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y alentar la oficialización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas, mediante el	Poblacional
8.6. De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación	Poblacional/territorial
16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	Poblacional
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género y diferencial
5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo	Género, diferencial, poblacional
16.7.Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Diferencial y poblacional
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Diferencial, poblacional y territorial
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Género, diferencial, poblacional

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Diferencial, poblacional y territorial
5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública	Género-diferencial-poblacional
10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad	Poblacional
16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades	Diferencial, poblacional y territorial
10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad	Poblacional
4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Género, Diferencial, Poblacional,
4.1. De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos	Género, Diferencial, Poblacional,
4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades relevantes, incluidas habilidades técnicas y vocacionales, para el empleo, los trabajos decentes y el espíritu empresarial.	Derechos; Género; Diferencial; Poblacional
4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Género, Diferencial, Poblacional,

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades relevantes, incluidas habilidades técnicas y vocacionales, para el empleo, los trabajos decentes y el espíritu empresarial.	Derechos; Género; Diferencial; Poblacional
4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Género, Diferencial, Poblacional,
4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética	Género, Diferencial, Poblacional,
De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Poblacional
De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	Poblacional
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	Género, Diferencial, Poblacional,

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Género, Diferencial, Poblacional,
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Género, Diferencial, Poblacional,
8.6. Reducir el desempleo juvenil	Poblacional
8.6. Reducir el desempleo juvenil	Poblacional
8.6. Reducir el desempleo juvenil	Poblacional
8.6. Reducir el desempleo juvenil	Poblacional, diferencial
10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad	Poblacional/territorial
6.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el	Poblacional
6.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el	Poblacional
6.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el	Poblacional

6.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y los pequeños y medianos negocios, incluso mediante el	Poblacional
6.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y los pequeños y medianos negocios, incluso mediante el	Poblacional
6.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y los pequeños y medianos negocios, incluso mediante el	Poblacional
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Poblacional
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Poblacional
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Poblacional
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Poblacional - Derechos Humanos
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Derechos humanos
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	Derechos humanos
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	poblacional
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	poblacional

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	poblacional
3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud	poblacional
3.5 Prevenir y tratar el abuso de sustancias	Poblacional
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	Derechos; Género; Diferencial; poblacional
3.5 Prevenir y tratar el abuso de sustancias	Poblacional
3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol	Derechos; Género; Diferencial; poblacional
3.7 De aquí a 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación familiar, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	poblacional/genero
3.7 Acceso universal a atención reproductiva, planificación y educación.	Poblacional
3.7 Acceso universal a atención reproductiva, planificación y educación.	Poblacional
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional
4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el	Poblacional

11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Poblacional
4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.	Poblacional
4.7. De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una	Poblacional
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	poblacional /diferencial
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional
3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial	Poblacional
3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria	Poblacional
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Poblacional
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Poblacional-Diferencial-Género

16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Poblacional
16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible	poblacional/diferencial/Derechos humanos
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Territorial-poblacional
16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Poblacional; Género, Diferencial
16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Poblacional; Género, Diferencial
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Poblacional; Género; Diferencial
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	derechos humanos
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	Poblacional; Diferencial; Derechos humanos
16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	poblacional-derechos humanos
16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.	poblacional-derechos humanos-territorial
16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia	Poblacional; Género, Diferencial

16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	Poblacional; Género, Diferencial
16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	Poblacional; Género, Diferencial
16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo	poblacional/derechos humanos
16.3 Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos	Poblacional, diferencial
16.3 - Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos	Poblacional, diferencial
16.3 - Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos	Poblacional, diferencial
16.4 Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.	Poblacional; Género, Diferencial
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	enfoque ambiental y poblacional
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	enfoque ambiental y poblacional
13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.	enfoque ambiental y poblacional
11.2 Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo	Poblacional Territorial

11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales	Poblacional
11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos	Poblacional
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad	Poblacional
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad	Poblacional
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad	Poblacional
9.1 Desarrollar infraestructuras resilientes, sostenibles, eficientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos	Poblacional
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad	Poblacional
11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad	Poblacional

Tipo de anualización	Indicador del PDD	Código Meta PDD	Línea base	
			Valor	Año
Suma	si	114	N/D	N/D
Creciente	Si	114	19848	2017
Constante	si	63	2471	2018
Suma	No	no	4492	2018
Suma	SI	113	N/D	N/D
Constante	Si	116	2000	2022
Creciente	Si	123	16	2024
Creciente	Si	106		

Suma	No	no	900	2018
Suma	si	146	N/D	N/D
Suma	No	No aplica	0	2019
Suma	si	114	21	2019
Creciente	si	114	1292	2018
Creciente	si	146	N/D	N/D
Constante	No aplica	No	N/D	N/D
Suma	NO	No	N/D	N/D
Suma	si	148	34	2018
Constante	No aplica	No	20	2019
Constante	NO	No	N/D	N/D

Suma	Si	325	69	2021
Constante	No	No	3	2020
constante	si	114	80%	2018
sumatoria	no	No aplica	N/D	N/D
Constante	no	no	N/D	N/D
Constante	SI	95	100%	2015
Constante	SI	95	100%	2018
Constante	SI	95	100%	2015
Incremental	SI	95	17422	2015
Constante	Si	18	786	2022
Incremental	SI	95	2,70%	2015

Constante	Si	18	786	2022
Constante	SI	95	100%	2022
Creciente	SI	95	29,57%	2022
Suma	SI	115	2	2018
Constante	SI	115	60	2018
Constante	SI	95	383	2019
Suma	SI	468	N/D	N/D
Suma	SI	468	N/D	N/D
Constante	NO	NO	64	2018
Suma	NO	NO	60	2018
Constante	NO	NO	100%	2018

Constante	NO	NO	100%	2018
Constante	NO	No aplica	N/D	N/D
Constante	NO	No aplica	N/A	N/A
Suma	si	122	1869	2017
Suma	si	119	1118	2017
Suma	si	122	173	2017
Suma	No	No aplica	310	2018
Suma	si	114	371	2018
Suma	no	no	70	2017
Suma	no	no	70	2017
Suma	no	no	16	2017

Suma	no	no	N/D	N/D
Suma	no	no	16	2017
Suma	no	no	N/D	N/D
Creciente	Si	41	ND	ND
Creciente	Si	41	ND	ND
Suma	ND	ND	ND	ND
Constante	ND	ND	ND	ND
Constante	ND	ND	ND	ND
Creciente	ND	ND	ND	ND
Suma	Si	66	ND	ND
Creciente	ND	ND	ND	ND

Constante	ND	ND	100%	2019
Creciente	Si	43	0	2019
Creciente	ND	ND	0	2019
Constante	Si	18	2093	2022
Suma	Si	66	143501	2019
Constante	Si	18	2093	2022
Constante	Si	73	SD	SD
Creciente	No aplica	No aplica	0	2019
Suma	Si	66	0	2019
SUMA	si	146	N/D	N/D
CONSTANTE	si	158	45	2019

SUMA	si	158	208	2018
SUMA	si	158	146	2018
SUMA	si	153	7609	2018
CONSTANTE	no	no	N/D	N/D
SUMA	no	no	442	2018
Suma	NO	no	10	2018
SUMA	si	158	18	2018
SUMA	si	143	4691	2018
SUMA	si	143	3803	2018
Suma	si	324	371	2018
Creciente	si	317	1580	2018

Constante	no	No aplica	25%	2018
Constante	no	no	20	2018
Constante	si	322	100%	2018
Suma	si	341	715	2018
Creciente	No	N/A	1	2018
Suma	si	55	724	2019
constante	no	no	N/D	N/D
Constante	no	no	17	2018
Creciente	no	no	ND	ND
Suma	Sí	114	768	2021
Suma	No	No aplica	N/D	N/D

Suma	No	No aplica	N/D	N/D
Suma	No	No aplica	N/D	N/D
Constante	no	no	ND	ND
Suma	no	no	ND	ND
Suma	Si	300	ND	ND
Suma	no	no	ND	ND
Suma	no	No aplica	N/D	N/D
suma	si	160	24792	2018
suma	no	no	82	2018
suma	Si	160	142	2018
Constante	no	no	N/D	N/D

Suma	No	No	N/D	N/D
Suma	No	No	N/D	N/D
Constante	No	No	N / D	N / A
Creciente	No	No	18,0%	2019
Constante	No	No aplica	N / D	N / A
Creciente	no	no	30.000	2018
Suma	SI	373	86.374	2018
Creciente	No	ND	26.424	2021

	Sector corresponsable 3:		

Tiempos de ejecución				
Fecha de inicio	Fecha de finalización	Meta 2019	Meta 2020	Meta 2021....
2020	2030		20000	20000
2019	2030	23000	23500	24000
1/01/19	31/12/30	2500	2500	2500
2019	2030	5255	6148	7193
2021	2030			1500
2022	2030			
2025	2027			
2024	2027			

2020	2030	0	900	950
2019	2030	10	10	10
2020	2030	0	2	10
2019	2030	21	25	25
2019	2030	1300	1400	1500
2020	2022	N/A	25%	75%
2021	2030			100%
2021	2030			1
2020	2030		5	5
2020	2030		21	21
2020	2030		200	200

2019	2030	15	15	15
2021	2030			10
2020	2030	0%	100%	100%
2021	2030			5
2021	2030			7
2019	2030	100%	100%	100%
2019	2030	100%	100%	100%
2019	2030	100%	100%	100%
2019	2030	28669	29529	30414
2022	2030			
2019	2030	9,00%	10,00%	11,00%

2022	2030			
2023	2030			
2023	2030			
2019	2030	2	2	2
2019	2030	60	60	60
2020	2030		383	383
1/03/21	31/12/30			400
1/03/21	31/12/30			500
2019	2030	128	128	128
2019	2030	60	60	60
2019	2030	100%	100%	100%

2019	2030	100%	100%	100%
2019	2030	5	5	5
2019	2030	1	1	1
2019	2030	1940	970	2000
2019	2030	1560	780	1600
2019	2030	180	90	190
2019	2030	310	350	350
2021	2030			400
2019	2030	100	50	130
2019	2030	15	22	30
2019	2030	182	100	220

2019	2030	1	1	1
2019	2030	18	9	22
2020	2030		50	100
2020	2030		5%	5%
2021	2030			5%
2020	2030		484	532
2021	2030			100%
2021	2030			100%
2022	2030			
2020	2030		182500	30000
2021	2030			5%

2021	2030			100%
2021	2030			50%
2022	2030			
2022	2030			
2020	2030		182.500	45.000
2022	2030			
2020	2030		100,00%	100,00%
2020	2030		5%	10%
2020	2030		589.110	150.000
2019	2030		1	1
2019	2030	45	45	45

2019	2030	189	186	186
2019	2030	2.611	150	150
2019	2030	26.686	42.605	43.022
2019	2030	140	140	140
2019	2030	400	400	400
2019	2030	1	1	1
2019	2030	24	24	24
2019	2030	4112	4004	4832
2019	2030	5153	4487	3917
2020	2030		400	400
2020	2030		2325	2350

2020	2030		25%	25%
2019	2030	100%	100%	100%
2020	2030		100%	100%
2020	2030		700	700
2021	2030			1
2021	2029			500
2019	2030	100%	100%	100%
2019	2030	100%	100%	100%
2020	2023		20%	60%
2021	2030			800
2020	2030		40	40

2020	2030		1000	1500
2020	2030		1	24
2020	2030		100%	100%
2020	2030		10	10
2019	2030	3	3	3
2019	2021	5	5	5
2020	2030		81	85
2019	2030	25.040	25.290	25.543
2020	2030		90	95
2019	2030	143	145	146
2019	2030	100%	100%	100%

2019	2030	1	1	1
2019	2030	1	1	1
2020	2030		100%	100%
2019	2030	31,00%	34,48%	38,36%
2020	2030		100%	100%
2019	2030	30000	31500	33075
2020	2030		74558	80523
2024	2030			

Política Pública de Juventud 2019-2030

**Metas anuales de
producto**

Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2025	Meta 2026	Meta 2027
20000	20000	20000	50000	50000	35000
24500	25000	25500	178000	200000	222000
2500	2500	2500	2500	2500	2500
8415	8415	8415	8415	5255	5255
1600	1800	1000	17000	12000	9000
2000	2000	2000	2000	2000	2000
			18	20	20
		1802	8100	16024	20000

950	1000	1000	1050	1050	1100
10	10	10	10	10	10
12	12	14	14	16	16
25	25	30	30	30	30
1600	1700	1800	65500	66050	66600
100%	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
100%	100%	100%	100%	100%	100%
1	1	1	1	1	1
5	5	5	5	5	5
21	21	21	21	21	21
200	200	200	200	200	200

60	50	70	70	70	70
10	10	10	10	10	10
100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	5	5	5	5	5
7	7	7	7	7	7
100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
31326	32265	33232	34228	35254	36311
786	786	786	786	786	786
12,00%	13,00%	14,00%	15,00%	16,00%	17,00%

786	786	786	786	786	786
	100%	100%	100%	100%	100%
	29,80%	30,10%	30,40%	30,60%	30,90%
2	2	2	2	2	2
60	60	60	60	60	60
383	383	383	383	383	383
440	9000	2000	2000	2000	2000
525	551	579	608	638	670
128	128	128	128	128	128
60	60	60	60	60	60
100%	100%	100%	100%	100%	100%

100%	100%	100%	100%	100%	100%
5	5	5	5	5	5
1	1	1	1	1	1
2000	6880	3514	7028	7028	7028
1600	1600	800	1600	1600	1600
190	1500	500	1500	1500	1500
370	370	390	11490	4000	2250
400	450	450	16050	2400	1500
130	130	80	130	130	130
30	30	15	30	30	30
242	266	110	220	242	266

1	1	1	1	1	1
24	27	29	15	30	33
130	130	80	130	130	130
5%	10%	10%	10%	14%	14%
5%	10%	12%	12%	14%	14%
586	7000	2000	2050	2100	2150
100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
33,33%	56.67%	76.77%	100%	100%	100%
30000	30000	30000	30000	30000	30000
15%	20%	30%	35%	50%	65%

100%	100%	100%	100%	100%	100%
50%	50%	100%	100%	100%	100%
5%	10%	100%	100%	100%	100%
2093	2093	2093	2093	2093	2093
45000	45000	45000	45000	45000	45000
2093	2093	2093	2093	2093	2093
100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
20%	30%	100%	100%	100%	100%
150000	150000	150000	150000	150000	150000
1	1	1	1	1	1
45	45	45	45	45	45

186	186	186	186	186	186
150	150	150	150	150	150
43.452	43.894	44.350	44.820	45.303	45.801
147	147	147	147	147	147
400	400	400	400	400	400
1	1	1	1	1	1
24	24	24	24	24	24
4977	5126	5280	5438	5601	5769
4035	4156	4280	4409	4541	4677
450	450	500	500	550	550
2375	2400	6250	6950	7650	8350

25%	25%	25%	25%	25%	25%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
700	700	700	700	700	700
1	1	2	2	2	2
500	500	500	500	500	500
100%	100%	100%	100%	100%	100%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
80%	100%				
850	900	900	950	950	1000
50	50	50	60	60	60

1600	1700	27541	28445	28724	29003
28	32	32	34	36	36
100%	100%	100%	100%	100%	100%
10	10	10	10	10	10
140	140	140	140	140	140
0	0	0	0	0	0
89	94	98	103	109	114
25.799	26.057	26.317	26.580	26.846	27.115
100	105	110	115	120	125
148	149	151	152	154	155
100%	100%	100%	100%	100%	100%

1	1	1	1	1	1
1	1	1	1	1	1
100%	100%	100%	100%	100%	100%
38,38%	43,71%	49,64%	56,24%	63,58%	71,74%
100%	100%	100%	100%	100%	100%
34729	36465	38288	40202	42212	44322
86964	93922	77955	84191	90927	98201
		29066	30519	32045	33647

1100	1150	1150	11400	
10	10	10	120	\$ 94
18	18	20	152	
30	30	30	331	\$ 490
67150	67800	68450	68450	\$ 150
N/A	N/A	N/A	100%	
100%	100%	100%	100%	
1	1	1	10	
5	5	5	55	
21	21	21	21	
200	200	200	200	

70	70	70	645	\$ 63
10	10	10	10	
100%	100%	100%	100%	
5	5	5	50	
7	7	7	7	
100%	100%	100%	100%	\$ 2.000
100%	100%	100%	100%	\$ 1.657
100%	100%	100%	100%	\$ 5.387
37400	38522	39677	447694	\$ 634
786	786	786	786	
18,00%	19,00%	20,00%	20,00%	\$ 3.443

786	786	786	786	
100%	100%	100%	100%	
31,20%	31,40%	31,70%	31,70%	
2	2	2	24	\$ 10
60	60	60	60	\$ 12
383	383	383	383	
2000	2000	2000	23840	
704	739	776	6290	
128	128	128	128	\$ 1.169
60	60	60	720	
100%	100%	100%	100%	\$ 315

100%	100%	100%	100%	\$ 1.703
5	5	5	5	\$ 12
1	1	1	1	\$ 242
3514	7028	7028	55958	\$ 1.141
800	1600	1600	16740	\$ 151
500	1500	1500	10650	\$ 72
1500	3000	2500	26880	\$ 1.604
1000	2000	2000	26650	
80	130	130	1350	\$ 112
15	30	30	307	\$ 50
130	260	286	2523	\$ 17

1	1	1	12	\$ 1
36	40	20	303	\$ 5
80	130	130	1220	\$ 112
14%	14%	15%	15%	
14%	14%	15%	15%	
2200	2250	2300	23652	
100%	100%	100%	100%	
100%	100%	100%	100%	
100%	100%	100%	100%	
30000	30000	30000	482500	
70%	80%	100%	100%	

100%	100%	100%	100%	
100%	100%	100%	100%	
100%	100%	100%	100%	
2093	2093	2093	2093	
45000	45000	45000	632500	
2093	2093	2093	2093	
100,00%	100,00%	100,00%	100%	
100%	100%	100%	100%	
150000	150000	150000	2089110	
1	1	1	11	N/A
45	45	45	45	\$ 218

186	186	186	2.235	\$ 1.231
150	150	150	4.261	\$ 1.796
46.314	46.843	47.387	520.477	\$ 3.445
147	147	147	147	\$ 5.000
400	400	400	4.800	\$ 1.500
1	1	1	12	\$ 10
24	24	24	288	\$ 478
5942	6121	6304	63506	\$ 4.777
4818	4962	5111	54545	\$ 14.479
600	650	650	5700	N/A
9050	9750	10450	10450	

25%	25%	25%	25%	
100%	100%	100%	100%	\$ 147
100%	100%	100%	100%	
700	700	700	7700	
2	2	2	2	
500	500		4500	N/A
100%	100%	100%	100%	\$ 41.463
100%	100%	100%	100%	\$ 3.167
			100%	
1000	1100	1100	9550	
70	70	70	620	

29282	29561	29840	208196	
38	48	48	357	
100%	100%	100%	100%	\$ 24
10	10	10	110	\$ 0
140	140	140	1269	\$ 0
0	0	0	15	\$ 0
120	126	132	1151	
27.386	27.660	27.936	317.569	\$ 210
130	135	140	1.265	
157	158	160	1.818	\$ 1
100%	100%	100%	100%	\$ 0

1	1	1	12	\$ 0
1	1	1	12	\$ 10.000
100%	100%	100%	100%	
80,82%	89,90%	100,00%	100%	\$ 191
100%	100%	100%	100%	
46538	48864	51307	51307	\$ 700
81507	88027	95069	951844	
35329	37095	38949	38949	

			\$ 400	\$ 400	inversión
\$ 94	Inversión	10	\$ 97	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y las comunicaciones
			\$ 35	\$ 35	inversión
\$ 490	Inversión		\$ 110	\$ 110	inversión
\$ 150	Inversión		\$ 155	\$ 155	inversión
			\$ 20	\$ 20	Funcionamiento
			\$ 29	N/A	Recursos de inversión
			\$ 36	N/A	Recursos de inversión
			130,00	\$ 130	Inversión

\$ 63	Inversión	1014	\$ 63	N/A	Recursos de inversión
			\$ 1.500	\$ 1.500	Inversión
			\$ 36	N/A	Recursos de inversión
\$ 2.000	Inversión		\$ 2.000	N/A	inversión
\$ 1.657	Inversión		\$ 1.707	N/A	inversión
\$ 5.387	Inversión		\$ 5.549	N/A	inversión
\$ 634	Inversión		\$ 1.633	N/A	inversión
\$ 3.443	inversión		\$ 2.850	N/A	inversión

\$ 10	inversión		\$ 11	N/A	inversión
\$ 12	Inversión	1074	\$ 13	\$ 13	inversión
			\$ 4.000	N/A	inversión
\$ 1.169	inversión		\$ 1.216	N/A	inversión
\$ 315	inversión		\$ 324	N/A	inversión

\$ 1.703	inversión		\$ 1.755	N/A	inversión
\$ 12	inversión		\$ 13	N/A	inversión
\$ 242	inversión		\$ 249	N/A	inversión
\$ 1.141	inversión	1023	\$ 1.181	N/A	inversión
\$ 151	inversión		\$ 2.181	N/A	inversión
\$ 72	inversión	1023	\$ 74	N/A	inversión
\$ 1.604	inversión	1116	\$ 74	\$ 74	inversión
\$ 112	inversión	1022	\$ 116	N/A	inversión
\$ 50	inversión	1022	\$ 52	N/A	inversión
\$ 17	inversión	1022	\$ 19	N/A	inversión

\$ 1	inversión	1022	\$ 20	\$0	inversión
\$ 5	inversión	1022	\$ 2	N/A	inversión
\$ 112	inversión	1022	\$ 56	N/A	inversión
			\$418	\$0	ND
			\$30	0	Aporte Ordinario
			\$119		Aporte Ordinario

			\$19	\$ 0	ND
			\$ 2.465	ND	inversión
			\$0	\$ 124	SGP
			\$119	\$ 0	Aporte Ordinario
N/A	N/A	N/A	\$ 10	\$ 10	inversión
\$ 218	inversión	997	\$ 225	N/A	inversión

\$ 1.231	inversión	1000 1016 1001	\$ 1.268	N/A	inversión
\$ 1.796	inversión	982 1003	\$ 1.850	N/A	inversión
\$ 3.445	inversión	982 1164 1003 1107	\$ 3.548	N/A	inversión
\$ 5.000	inversión		\$ 5.150	N/A	inversión
\$ 1.500	inversión	999 996 1017	\$ 1.519	N/A	inversión
\$ 10	inversión	1521- Acciones con enfoque diferencial para el	\$ 10	\$ 10	inversión
\$ 478	inversión	1017 1011	\$ 492	N/A	inversión
\$ 4.777	inversión	1146 1147	\$ 1.063	\$0	inversión
\$ 14.479	inversión	1076 1077 1147	\$ 6.803	\$0	inversión
N/A	inversión	N/A	\$ 400	\$ 400	inversión
			\$ 2.806	N/A	inversión

			\$ 1.243	N/A	inversión
\$ 147	inversión	N/A	\$ 153	N/A	inversión
			\$ 2.110	N/A	inversión
			\$ 4.635		inversión
			N/A	N/A	inversión
N/A	inversión	N/A	\$ 61	N/A	inversión
\$ 41.463	inversión	N/A	\$ 43.233	\$ 43.233	inversión
\$ 3.167	inversión	N/A	\$ 3.167	\$ 0	inversión
			\$ 16	\$ 16	inversión
			\$ 100	N/A	inversión

			\$ 95	N/A	inversión
			\$ 120	N/A	inversión
\$ 24	inversión	N/A	\$ 25	\$ 25	inversión
\$ 0	N/A	N/A	\$ 11	\$ 11	inversión
\$ 0	N/A	N/A	\$ 5	\$ 5	inversión
\$ 0	N/A	N/A	\$ 50	\$ 50	inversión
			\$ 250	N/A	inversión
\$ 210	inversión	N/A	\$ 212	\$ 212	inversión
			\$ 38.907	\$ 38.907	Inversión
\$ 1	inversión	981	\$ 1	\$ 1	inversión
\$ 0	N/A	N/A	\$ 10	\$ 10	inversión

N/A	inversión	1102-800	\$ 10.400	N/A	inversión
\$ 10.000	inversión	1102-800	\$ 10.400	N/A	inversión
			\$ 2.793	N/A	Inversión
\$ 191	Inversión	Proyecto 339	\$ 196	N/A	Inversión
			\$ 82	N/A	Inversión
N/A	inversión	N/A	\$ 699	N/A	inversión
			\$ 393	N/A	Inversión

N/A	\$ 413	N/A	Inversión	N/A
10	\$ 100	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	\$ 10
	\$ 35	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 110	\$ 110	Inversión	N/A
N/A	\$ 160	\$ 70	Inversión	N/A
N/A	\$ 20	\$ 20	Funcionamiento	N/A
	\$ 68	68	Inversión	7671
	\$ 7	N/A	Inversión	7671
N/A	\$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A
N/A	\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
7671	\$ 130	N/A	Inversión	7671

N/A	\$ 63	N/A	Recursos de inversión	N/A
	\$ 8	N/A	Inversión	7671
N/A	\$ 1.549	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
	\$ 461	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 2.060	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 1.758	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 5.715	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 1.681	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 2.937	N/A	Inversión	N/A

N/A	\$ 11	N/A	Inversión	N/A
1074	\$ 13		Inversión	N/A
N/A	\$ 4.122	N/A	Inversión	N/A
	\$ 28	\$ 28	Inversión	7872
	\$ 41	\$ 41	Inversión	7872
N/A	\$ 1.265	N/A	Inversión	N/A
	\$ 86	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 334	N/A	Inversión	N/A

N/A	\$ 1.808	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 13	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 256	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 1.222	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 2.422	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 77	N/A	Inversión	N/A
1116	\$ 1.710	N/A	Inversión	N/A
	\$ 503	\$ 472	N/A	N/A
N/A	\$ 120	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 54	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 20	N/A	Inversión	N/A

1022	\$ 490	\$0	Inversión	N/A
N/A	\$ 2	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 120	N/A	Inversión	N/A
\$7.827	\$435	\$0	Aporte Ordinario	\$7.904
	\$467	\$0	Aporte Ordinario	\$7.904
7750	\$30	0	Aporte Ordinario	7750
	\$467	0	SGP	7829
	\$947	0	SGP	7829
7750	\$263	0	Aporte Ordinario	7750
No aplica	\$1.751	\$ 0	SGP	7828

	\$8.670	\$ 0	SGP	7828
	\$1.734	\$ 0	SGP	7828
7750	\$99	\$ 0	ND	7750
7753	\$ 2.545	ND	Inversión	7753
7829	\$148	\$ 0	SGP	7829
7750	\$99	0	Aporte Ordinario	7750
N/A	\$ 10	\$ 10	inversión	N/A
997	\$ 232	N/A	Inversión	N/A

1000 1016	\$ 1.306	N/A	Inversión	N/A
982	\$ 1.905	N/A	Inversión	N/A
982	\$ 3.655	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 5.305	N/A	Inversión	N/A
999 996 1017	\$ 1.565	N/A	Inversión	N/A
7527- Acciones con enfoque diferencial para el cierre de brechas de género	\$ 11	N/A	Inversión	N/A
1017 1011	\$ 507	N/A	Inversión	N/A
1146 1147.	\$ 4.002	\$0	1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para
1076 1077 1147	\$ 10.622	\$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo
1116	\$ 413	N/A	inversión	N/A
7512	\$ 2.890	N/A	inversión	\$ 7.512

7512	\$ 1.280	N/A	inversión	\$ 7.512
N/A	\$ 160	N/A	inversión	N/A
7512	\$ 2.173	N/A	inversión	\$ 7.512
7513	\$ 4.774	N/A	Inversión	\$ 7.513
7513	\$ 1.500	N/A	inversión	\$ 7.513
N/A	\$ 116	N/A	inversión	N/A
N/A	\$ 45.080	\$ 45.080	Inversión	N/A
N/A	\$ 3.167	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 17	No	Inversion	NA
	\$ 145	\$ 145,08	Otros Distrito	7740
7513	\$ 103	N/A	Inversión	N/A

7513	\$ 98	N/A	Inversión	N/A
7513	\$ 124	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 26	\$ 26	Inversión	N/A
N/A	\$ 11	\$ 11	Inversión	N/A
N/A	\$ 5	\$ 6	Inversión	N/A
N/A	\$ 52	\$ 52	Inversión	N/A
7513	\$ 260	N/A	Inversión	N/A
981	\$ 214	\$ 214	Proyecto de inversión	Información no disponible
7657	\$ 40.852	\$ 40.852	Inversión	7657
981	\$ 1	\$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible
7519	\$ 11	No disponible	inversion/cooperación	N/A

N/A	\$ 10.400	N/A	N/A	N/A
N/A	\$ 10.000	N/A	N/A	N/A
N/A	\$ 2.876	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 202	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 84	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 699	N/A	recursos internos	N/A
N/A	\$ 404	N/A	Inversión	N/A

2022				2023	
Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de Inversión	Costo Estimado	Recurso disponible
\$ 393	N/A	inversión	N/A	\$ 410	N/A
\$ 104	N/A	inversión	N/A	\$ 107	N/A
\$ 1.020	N/A	inversión	N/A	\$ 1.020	N/A
\$ 549	\$ 549	Proyecto de Inversión 1092	N/A	\$ 566	\$ 566
4.944	-	Otros Distrito	7740	5.562	-
\$30.069		inversión	7726	\$30.069	

\$ 426	N/A	inversión	N/A	\$ 439	N/A
\$ 103	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	\$ 10	\$ 106	N/A
\$ 35	N/A	inversión	N/A	\$ 35	N/A
\$ 113	N/A	inversión	N/A	\$ 117	N/A
\$ 165	N/A	inversión	N/A	\$ 170	N/A
\$ 20	\$ 20	Funcionamiento	N/A	N/A	N/A
68	N/A	inversión	7671	68	N/A
\$ 6,70	N/A	inversión	7671	\$ 6,70	N/A
\$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A	\$ 29	N/A
\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	\$ 36	N/A
\$ 130	N/A	inversión	7671	\$ 130	N/A

\$ 525	N/A	Recursos de inversión	7796	\$ 438	N/A
\$ 7,80	N/A	inversión	7671	\$ 7,80	N/A
\$ 1.597	N/A	inversión	N/A	\$ 1.645	N/A
\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	\$ 36	N/A
\$ 475	N/A	inversión	N/A	\$ 489	N/A
\$ 2.121	N/A	inversión	N/A	\$ 2.185	N/A
\$ 1.811	N/A	inversión	N/A	\$ 1.865	N/A
\$ 5.886	N/A	inversión	N/A	\$ 6.063	N/A
\$ 1.731	N/A	inversión	N/A	\$ 1.782	N/A
\$972	N/A	Inversión	7720	\$972	N/A
\$ 3.083	N/A	inversión	N/A	\$ 3.238	N/A

\$972	N/A	Inversión	7720	\$972	N/A
				\$ 1.782	N/A
				\$ 3.238	N/A
\$ 12	N/A	inversión	N/A	\$ 12	N/A
\$ 14	N/A	inversión	N/A	\$ 15	N/A
\$ 4.328	N/A	inversión	N/A	\$ 4.544	N/A
\$ 29	\$ 28	Inversión	7872	\$ 29	28
\$ 42	\$ 42,00	Inversión	7872	\$ 44	42
\$ 1.315	N/A	inversión	N/A	\$ 1.368	N/A
\$ 89	N/A	inversión	N/A	\$ 93	N/A
\$ 343	N/A	inversión	N/A	\$ 353	N/A

\$ 1.862	N/A	inversión	N/A	\$ 1.918	N/A
\$ 14	N/A	inversión	N/A	\$ 15	N/A
\$ 264	N/A	inversión	N/A	\$ 272	N/A
\$ 1.265	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.309	N/A
\$ 2.502	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.583	N/A
\$ 79	N/A	Inversión	N/A	\$ 82	N/A
\$ 1.763	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.816	N/A
\$ 519	\$ 472	Inversión	N/A	\$ 534	\$ 472
\$ 124	N/A	Inversión	N/A	\$ 129	N/A
\$ 55	N/A	Inversión	N/A	\$ 57	N/A
\$ 22	N/A	Inversión	N/A	\$ 25	N/A

\$ 505	\$0	Inversión	N/A	\$ 521	\$0
\$ 2	N/A	Inversión	N/A	\$ 2	N/A
\$ 124	N/A	Inversión	N/A	\$ 129	N/A
\$452	\$0	Aporte Ordinario	\$7.904	\$471	\$0
\$486	\$0	Aporte Ordinario	\$7.904	\$505	\$0
\$35	0	Aporte Ordinario	7750	\$40	0
\$483	0	SGP	7829	\$498	0
\$977	0	SGP	7829	\$1.008	0
\$401	\$0	SGP	ND	\$1.242	\$0
\$263	0	Aporte Ordinario	7750	\$263	0
\$1.807	\$ 0	SGP	7828	\$1.864	\$ 0

\$1.339	\$ 0	SGP	7828	\$1.612	\$ 0
\$6.110	\$ 0	SGP	7828	\$6.304	\$ 0
\$4.253	\$ 0	SGP	7828	\$4.388	\$0
\$800	N/A	inversión	7720	\$800	N/A
\$119	\$ 0	ND	ND	\$119	\$ 0
\$800	N/A	inversión	7720	\$800	N/A
\$ 2.624	ND	Inversión	7753	\$ 2.704	ND
\$131	\$ 0	SGP	ND	\$135	\$ 0
\$119	\$ 0	Aporte Ordinario	7750	\$119	\$ 0
\$ 10	\$ 10	inversión	N/A	\$ 10	\$ 10
\$ 239	N/A	Inversión	N/A	\$ 246	N/A

\$ 1.345	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.386	N/A
\$ 1.963	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.021	N/A
\$ 3.764	N/A	Inversión	N/A	\$ 3.877	N/A
\$ 5.464	N/A	Inversión	N/A	\$ 5.628	N/A
\$ 1.612	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.660	N/A
\$ 11	N/A	Inversión	N/A	\$ 12	N/A
\$ 522	N/A	Inversión	N/A	\$ 538	N/A
\$ 4.122	\$0	1. SGP 2. Recursos Administrativos 3. Aportes del Distrito 4	" 1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para Todos. "	\$ 4.245	\$0
\$ 10.941	\$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo Escolar Complementario	\$ 11.269	\$0
\$ 426	N/A	Inversión	N/A	\$ 439	N/A
\$ 2.977	N/A	inversión	\$ 7.512	\$ 3.066	N/A

\$ 1.319	N/A	inversión	\$ 7.512	\$ 1.358	N/A
\$ 167	N/A	inversión	N/A	\$ 174	N/A
\$ 2.238	N/A	inversión	\$ 7.512	\$ 2.305	N/A
\$ 4.917	N/A	Inversión	\$ 7.513	\$ 5.065	N/A
\$ 500	N/A	inversión	\$ 7.513	\$ 500	N/A
\$ 116	N/A	Inversión	N/A	\$ 116	N/A
\$ 47.004	\$ 47.004	Inversión	N/A	\$ 49.012	\$ 49.012
\$ 3.167	N/A	Inversión	N/A	\$ 3.167	N/A
\$ 17	NA	Inversión	NA	\$ 17	NA
149	N/D	Otros Distrito	7740	154	N/D
\$ 124	N/A	Inversión	N/A	\$ 127	N/A

\$ 101	N/A	Inversión	N/A	\$ 104	N/A
\$ 159	N/A	Inversión	N/A	\$ 164	N/A
\$ 27	\$ 27	Inversión	N/A	\$ 28	\$ 28
\$ 12	\$ 12	Inversión	N/A	\$ 12	\$ 12
\$ 38	\$ 38	Inversión	7871	\$ 38	\$ 38
N/A	N/A	Inversión	N/A	N/A	N/A
\$ 271	N/A	Inversión	N/A	\$ 282	
\$ 216	\$ 216	Proyecto de inversión	Información no disponible	\$ 218	\$ 218
\$ 42.894	\$ 42.894	Inversión	7657	\$ 45.039	\$ 45.039
\$ 1	\$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible	\$ 1	\$ 1
\$ 11	No disponible	inversion/cooperación	N/A	\$ 11	No disponible

\$ 10.400	N/A	Inversión	N/A	\$ 10.400	N/A
\$ 10.000	N/A	Inversión	N/A	\$ 10.000	N/A
\$ 2.963	N/A	Inversión	N/A	\$ 3.052	N/A
\$ 208	N/A	Inversión	N/A	\$ 215	N/A
\$ 87	N/A	Inversión	N/A	\$ 89	N/A
\$ 699	N/A	recursos internos	N/A	\$ 699	N/A
\$ 417	N/A	Inversión	N/A	\$ 429	N/A

Inversión	N/A	\$ 452	N/A	Inversión	N/A
Fondo único de las tecnologías de la información y	\$ 10	\$ 109	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	\$ 10
Inversión	N/A	\$ 35	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 120	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 175	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
Inversión	7671	68	N/A	Inversión	7671
Inversión	7671	\$ 6,70	N/A	Inversión	7671
Recursos de inversión	N/A	\$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A
Recursos de inversión	N/A	\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
Inversión	7671	\$ 130	N/A	Inversión	7671

Recursos de inversión	7796	\$ 613	N/A	Recursos de inversión	7796
Inversión	7671	\$ 7,80	N/A	Inversión	7671
Inversión	N/A	\$ 1.697	N/A	Inversión	N/A
Recursos de inversión	N/A	\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 0	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 2.251	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 1.921	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 6.244	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 1.835	N/A	Inversión	N/A
Inversión	7720	\$972	N/A	Inversión	7720
Inversión	N/A	\$ 3.399	N/A	Inversión	N/A

Inversión	7720	\$972	N/A	Inversión	7720
Inversión	N/A	\$ 1.835	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 3.399	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 13	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 15	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 4.771	N/A	Inversión	N/A
Inversión	7872	\$ 30	\$ 29	Inversión	7872
Inversión	7872	\$ 45	\$ 42,00	Inversión	7872
Inversión	N/A	\$ 1.422	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 96	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 362	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	\$ 1.976	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 15	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 280	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 1.355	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 2.670	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 85	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 85	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 550	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 133	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 59	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 27	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	\$ 515	\$0	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 3	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 133	N/A	Inversión	N/A
Aporte Ordinario	\$7.904	\$489	\$0	Aporte Ordinario	\$7.904
Aporte Ordinario	\$7.904	\$180	\$0	Aporte Ordinario	\$7.904
Aporte Ordinario	7750	\$45	0	Aporte Ordinario	7750
SGP	7829	\$514	0	SGP	7829
SGP	7829	\$1.040	0	SGP	7829
SGP	ND	\$1.281	\$0	SGP	ND
Aporte Ordinario	7750	\$263	0	Aporte Ordinario	7750
SGP	7828	\$1.923	\$ 0	SGP	7828

SGP	7828	\$1.901	\$ 0	SGP	7828
SGP	7828	\$6.505	\$ 0	SGP	7828
SGP	7828	\$4.527	\$0	SGP	7828
inversión	7720	\$800	N/A	inversión	7720
ND	ND	\$119	\$ 0	ND	ND
inversión	7720	\$800	N/A	inversión	7720
Inversión	7753	\$ 2.789	ND	Inversión	7753
SGP	ND	\$140	\$ 0	SGP	ND
Aporte Ordinario	7750	\$119	\$ 0	7750	ND
inversión	N/A	\$ 10	\$ 10	inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 253	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	\$ 1.427	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 2.082	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 3.994	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 5.796	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 1.710	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 12	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 554	N/A	Inversión	N/A
1. SGP 2. Recursos Administrativo s 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para 1076.	\$ 4.373	\$0	1. SGP 2. Recursos Administrativo s 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para 1076.
1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo	\$ 11.607	\$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo
Inversión	N/A	\$ 452	N/A	Inversión	N/A
inversión	\$ 7.512	\$ 3.158	N/A	inversión	\$ 7.512

inversión	\$ 7.512	\$ 1.399	N/A	inversión	\$ 7.512
inversión	N/A	\$ 181	N/A	inversión	N/A
inversión	\$ 7.512	\$ 2.374	N/A	inversión	\$ 7.512
Inversión	\$ 7.513	\$ 5.217	N/A	Inversión	\$ 7.513
inversión	\$ 7.513	\$ 2.800	N/A	inversión	\$ 7.513
Inversión	N/A	\$ 116	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 51.104	\$ 51.104	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 3.167	N/A	Inversión	N/A
Inversión	NA	NA	NA	Inversión	NA
Otros Distrito	7740	159	N/D	Otros Distrito	7740
Inversión	N/A	\$ 131	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	\$ 107	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 169	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 29	\$ 29	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 13	\$ 13	Inversión	N/A
Inversión	7871	\$ 38	\$ 38	Inversión	N/A
Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 293	N/A	Inversión	N/A
Proyecto de inversión	Información no disponible	\$ 220	\$ 220	Proyecto de inversión	Información no disponible
Inversión	7657	\$ 47.291	\$ 47.291	Inversión	7657
Proyecto de inversión	Información no disponible	\$ 1	\$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible
inversion/cooperación	N/A	\$ 11	No disponible	inversion/cooperación	N/A

Inversión	N/A	\$ 10.400	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 10.000	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 3.143	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 221	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 92	N/A	Inversión	N/A
recursos internos	N/A	\$ 699	N/A	recursos internos	N/A
Inversión	N/A	\$ 442	N/A	Inversión	N/A
		\$605	N/A	Inversión	N/A

\$ 467	N/A	Inversión	N/A	\$ 482	N/A
\$ 112	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	\$ 10	\$ 116	N/A
\$ 35	N/A	Inversión	N/A	\$ 35	N/A
\$ 124	N/A	Inversión	N/A	\$ 128	N/A
\$ 181	N/A	Inversión	N/A	\$ 186	N/A
N/A	N/A	Inversión	N/A	N/A	N/A
68	68	Inversión	7671	\$ 70	N/A
\$ 6,70	N/A	Inversión	7671	\$ 7	N/A
\$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A	\$ 29	N/A
\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	\$ 36	N/A
\$ 130	N/A	Inversión	7671	\$ 134	N/A

\$ 613	N/A	Recursos de inversión	N/A	\$ 613	N/A
\$ 7,80	N/A	Inversión	7671	\$ 8	N/A
\$ 1.751	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.806	N/A
\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	\$ 36	N/A
\$ 521	N/A	Inversión	N/A	\$ 537	N/A
\$ 2.318	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.388	N/A
\$ 1.979	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.038	N/A
\$ 6.432	N/A	Inversión	N/A	\$ 6.625	N/A
\$ 1.890	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.946	N/A
\$972	N/A	Inversión	7720	\$972	N/A
\$ 3.569	N/A	Inversión	N/A	\$ 3.748	N/A

\$972	N/A	Inversión	7720	\$972	N/A
\$ 1.890	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.946	N/A
\$ 3.569	N/A	Inversión	N/A	\$ 3.748	N/A
\$ 13	N/A	Inversión	N/A	\$ 14	N/A
\$ 16	N/A	Inversión	N/A	\$ 17	N/A
\$ 5.010	N/A	Inversión	N/A	\$ 5.260	N/A
\$ 31	0	Inversión	7872	\$ 32	0
\$ 46	0	Inversión	7872	\$ 48	0
\$ 1.479	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.538	N/A
\$ 100	N/A	Inversión	N/A	\$ 104	N/A
\$ 371	N/A	Inversión	N/A	\$ 381	N/A

\$ 2.035	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.096	N/A
\$ 16	N/A	Inversión	N/A	\$ 17	N/A
\$ 288	N/A	Inversión	N/A	\$ 297	N/A
\$ 1.402	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.451	N/A
\$ 2.759	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.851	N/A
\$ 88	N/A	Inversión	N/A	\$ 91	N/A
\$ 1.934	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.996	N/A
\$ 569	N/A	Inversión	N/A	\$ 587	N/A
\$ 138	N/A	Inversión	N/A	\$ 142	N/A
\$ 61	N/A	Inversión	N/A	\$ 64	N/A
\$ 15	N/A	Inversión	N/A	\$ 25	N/A

\$ 553	\$0	Inversión	N/A	\$ 570	\$0
\$ 2	N/A	Inversión	N/A	\$ 3	N/A
\$ 138	N/A	Inversión	N/A	\$ 142	N/A
\$509	\$0	ND	ND	\$529	\$0
\$187	\$0	ND	ND	\$195	\$0
\$50	0	ND	ND	\$55	0
\$531	0	ND	ND	\$547	0
\$1.073	0	SGP	ND	\$1.107	0
\$1.322	\$0	SGP	ND	\$1.364	\$ 0
\$263	0	ND	ND	\$263	0
\$1.985	\$ 0	SGP	ND	\$2.048	\$ 0

\$2.207	\$ 0	SGP	ND	\$2.530	\$ 0
\$6.712	\$ 0	SGP	ND	\$6.925	\$ 0
\$4.671	\$0	ND	ND	\$4.820	\$ 0
\$800	N/A	inversión	7720	\$800	N/A
\$119	\$ 0	ND	ND	\$119	\$ 0
\$800	N/A	inversión	7720	\$800	N/A
\$ 2.878	ND	Inversión	ND	\$ 2.970	ND
\$144	\$ 0	SGP	ND	\$149	\$ 0
\$119	\$ 0	ND	ND	\$119	\$ 0
\$ 10	N/A	inversión	N/A	\$ 10	N/A
\$ 260	N/A	Inversión	N/A	\$ 267	N/A

\$ 1.470	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.514	N/A
\$ 2.145	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.209	N/A
\$ 4.114	N/A	Inversión	N/A	\$ 4.237	N/A
\$ 5.970	N/A	Inversión	N/A	\$ 6.149	N/A
\$ 1.761	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.814	N/A
\$ 12	N/A	Inversión	N/A	\$ 13	N/A
\$ 571	N/A	Inversión	N/A	\$ 588	N/A
\$ 4.504	\$0	1. SGP 2. Recursos Administrativo s 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para	\$ 4.639	\$0
\$ 11.955	\$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo	\$ 12.314	\$0
\$ 467	N/A	Inversión	N/A	\$ 482	N/A
\$ 3.253	N/A	inversión	\$ 7.512	\$ 3.351	N/A

\$ 1.441	N/A	inversión	\$ 7.512	\$ 1.484	N/A
\$ 189	N/A	inversión	N/A	\$ 197	N/A
\$ 2.446	N/A	inversión	\$ 7.512	\$ 2.519	N/A
\$ 5.373	N/A	Inversión	\$ 7.513	\$ 5.534	N/A
\$ 900	N/A	inversión	\$ 7.513	\$ 900	N/A
\$ 116	N/A	Inversión	N/A	\$ 116	N/A
\$ 53.286	\$ 53.286	Inversión	N/A	\$ 55.562	\$ 55.562
\$ 3.167	N/A	Inversión	N/A	\$ 3.167	N/A
NA	NA	Inversión	NA	NA	NA
163	-	-	-	168	-
\$ 157	N/A	Inversión	N/A	\$ 161	N/A

\$ 110	N/A	Inversión	N/A	\$ 113	N/A
\$ 191	N/A	Inversión	N/A	\$ 197	N/A
\$ 31	\$ 31	Inversión	N/A	\$ 32	\$ 32
\$ 14	\$ 14	Inversión	N/A	\$ 14	\$ 14
\$ 38	\$ 38	Inversión	N/A	\$ 38	\$ 38
N/A	N/A	Inversión	N/A	N/A	N/A
\$ 305	N/A	Inversión	N/A	\$ 317	N/A
\$ 222	\$ 222	Proyecto de inversión	Información no disponible	\$ 225	\$ 225
\$ 49.656	N/A	Inversión	7657	\$ 52.139	No Aplica
\$ 1	\$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible	\$ 1	\$ 1
\$ 12	No disponible	inversion/cooperación	N/A	\$ 12	No disponible

\$ 10.400	N/A	Inversión	N/A	\$ 10.400	N/A
\$ 10.000	N/A	Inversión	N/A	\$ 10.000	N/A
\$ 3.237	N/A	Inversión	N/A	\$ 3.334	N/A
\$ 228	N/A	Inversión	N/A	\$ 235	N/A
\$ 95	N/A	Inversión	N/A	\$ 97	N/A
\$ 699	N/A	recursos internos	N/A	\$ 699	N/A
\$ 455	N/A	Inversión	N/A	\$ 469	N/A
\$2.034	N/A	Inversión	N/A	\$2.095	N/A

6		2027			
Fuente de financiación	Código Proyecto de	Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de
Inversión	N/A	\$ 499	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 121	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 1.020	N/A	Inversión	N/A
Proyecto de Inversión 1092	N/A	\$ 642	\$ 642	Proyecto de Inversión 1092	N/A
N/A	N/A	74.400	N/A	N/A	N/A
inversión		\$30.069		inversión	
Plan Plurianual de Inversión		\$4.048		Plan Plurianual de Inversión	
Plan Plurianual de Inversión		\$ 355		Plan Plurianual de Inversión	

Inversión	N/A	\$ 497	N/A	Inversión	N/A
Fondo único de las tecnologías de la información y	\$ 10	\$ 119	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	\$ 10
Inversión	N/A	\$ 35	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 811	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 192	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 70	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 7	N/A	Inversión	N/A
Recursos de inversión	N/A	\$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A
Recursos de inversión	N/A	\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 134	N/A	Inversión	N/A

Recursos de inversión	N/A	\$ 613	N/A	Recursos de inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 8	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 1.864	N/A	Inversión	N/A
Recursos de inversión	N/A	\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 539	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 2.459	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 2.099	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 6.824	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 2.004	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$972	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 3.935	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	\$972	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 2.004	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 3.935	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 15	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 18	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 5.523	N/A	Inversión	N/A
Inversión	7872	\$ 33	0	Inversión	7872
Inversión	7872	\$ 49	0	Inversión	7872
Inversión	N/A	\$ 1.600	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 109	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 390	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	\$ 2.159	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 18	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 306	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 1.502	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 2.946	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 94	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 2.059	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 606	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 147	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 66	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 28	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	\$ 588	\$0	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 3	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 147	N/A	Inversión	N/A
ND	ND	\$551	\$0	ND	ND
ND	ND	\$202	\$0	ND	ND
ND	ND	\$60	0	ND	ND
SGP	ND	\$565	0	SGP	ND
SGP	ND	\$1.142	0	SGP	ND
SGP	ND	\$1.408	\$ 0	SGP	ND
ND	ND	\$263	0	ND	ND
SGP	ND	\$2.113	\$ 0	SGP	ND

SGP	ND	\$2.871	\$ 0	SGP	ND
SGP	ND	\$7.145	\$ 0	SGP	ND
ND	ND	\$4.973	\$ 0	ND	ND
inversión	N/A	\$800	N/A	inversión	N/A
ND	ND	\$119	\$ 0	ND	ND
inversión	N/A	\$800	N/A	inversión	N/A
Inversión	ND	\$ 3.064	ND	Inversión	ND
SGP	ND	\$154	\$ 0	SGP	ND
ND	ND	\$119	\$ 0	ND	ND
inversión	N/A	\$ 10	N/A	inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 274	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	\$ 1.559	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 2.275	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 4.364	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 6.334	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 1.868	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 13	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 606	N/A	Inversión	N/A
1. SGP 2. Recursos Administrativo s 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para 1076.	\$ 4.778	\$0	1. SGP 2. Recursos Administrativo s 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para 1076.
Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo	\$ 12.683	\$0	Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo
Inversión	N/A	\$ 497	N/A	Inversión	N/A
inversión	\$ 7.512	\$ 3.451	N/A	inversión	\$ 7.512

inversión	\$ 7.512	\$ 1.529	N/A	inversión	\$ 7.512
inversión	N/A	\$ 205	N/A	inversión	N/A
inversión	\$ 7.512	\$ 2.594	N/A	inversión	\$ 7.512
Inversión	\$ 7.513	\$ 5.700	N/A	Inversión	\$ 7.513
inversión	\$ 7.513	\$ 900	N/A	inversión	\$ 7.513
Inversión	N/A	\$ 116	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 57.934	\$ 57.934	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 3.167	N/A	Inversión	N/A
Inversión	NA	NA	NA	Inversión	NA
-	-	173	-	-	-
Inversión	N/A	\$ 166	N/A	Inversión	N/A

Inversión	N/A	\$ 117	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 203	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 33	\$ 33	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 15	\$ 15	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 38	\$ 38	Inversión	N/A
Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 330	N/A	Inversión	N/A
Proyecto de inversión	Información no disponible	\$ 227	\$ 227	Proyecto de inversión	Información no disponible
Inversión	7657	\$ 54.746	No Aplica	Inversión	7657
Proyecto de inversión	Información no disponible	\$ 1	\$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible
inversion/cooperación	N/A	\$ 12	No disponible	inversion/cooperación	N/A

Inversión	N/A	\$ 10.400	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 10.000	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 3.435	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 242	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$ 100	N/A	Inversión	N/A
recursos internos	N/A	\$ 699	N/A	recursos internos	N/A
Inversión	N/A	\$ 483	N/A	Inversión	N/A
Inversión	N/A	\$2.158	N/A	Inversión	N/A

2028				2029		
Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación	Código Proyecto de	Costo Estimado	Recurso disponible	Fuente de financiación
\$ 480	N/A	Inversión	N/A	\$ 495	N/A	Inversión
\$ 125	N/A	Inversión	N/A	\$ 129	N/A	Inversión
\$ 1.020	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.020	N/A	Inversión
\$ 662	\$ 662	Proyecto de Inversión 1092	N/A	\$ 683	\$ 683	Proyecto de Inversión 1092
3.090	N/A	N/A	N/A	4.635	N/A	N/A
\$30.069		inversión		\$30.069		inversión

\$ 513	N/A	Inversión	N/A	\$ 529	N/A	Inversión
\$ 123	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	\$ 10	\$ 127	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y
\$ 35	N/A	Inversión	N/A	\$ 35	N/A	Inversión
\$ 837	N/A	Inversión	N/A	\$ 863	N/A	Inversión
\$ 198	N/A	Inversión	N/A	\$ 205	N/A	Inversión
N/A	N/A	Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión
\$ 70	N/A	Inversión	N/A	\$ 70	N/A	Inversión
\$ 7	N/A	Inversión	N/A	\$ 7	N/A	Inversión
\$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A	\$ 29	N/A	Recursos de inversión
\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	\$ 36	N/A	Recursos de inversión
\$ 134	N/A	Inversión	N/A	\$ 134	N/A	Inversión

\$ 613	N/A	Recursos de inversión	N/A	\$ 613	N/A	Recursos de inversión
\$ 4	N/A	Inversión	N/A	\$ 8	N/A	Inversión
\$ 1.923	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.984	N/A	Inversión
\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A	\$ 36	N/A	Recursos de inversión
\$ 572	N/A	Inversión	N/A	\$ 590	N/A	Inversión
\$ 2.533	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.609	N/A	Inversión
\$ 2.162	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.227	N/A	Inversión
\$ 7.028	N/A	Inversión	N/A	\$ 7.239	N/A	Inversión
\$ 2.064	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.125	N/A	Inversión
\$972	N/A	Inversión	N/A	\$972	N/A	Inversión
\$ 4.132	N/A	Inversión	N/A	\$ 4.339	N/A	Inversión

\$972	N/A	Inversión	N/A	\$972	N/A	Inversión
\$ 2.064	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.125	N/A	Inversión
\$ 4.132	N/A	Inversión	N/A	\$ 4.339	N/A	Inversión
\$ 16	N/A	Inversión	N/A	\$ 16	N/A	Inversión
\$ 19	N/A	Inversión	N/A	\$ 20	N/A	Inversión
\$ 5.800	N/A	Inversión	N/A	\$ 6.090	N/A	Inversión
\$ 34	0	Inversión	7872	\$ 35	0	Inversión
\$ 51	0	Inversión	7872	\$ 52	0	Inversión
\$ 1.664	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.731	N/A	Inversión
\$ 113	N/A	Inversión	N/A	\$ 117	N/A	Inversión
\$ 400	N/A	Inversión	N/A	\$ 409	N/A	Inversión

\$ 2.224	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.291	N/A	Inversión
\$ 19	N/A	Inversión	N/A	\$ 20	N/A	Inversión
\$ 315	N/A	Inversión	N/A	\$ 324	N/A	Inversión
\$ 1.555	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.609	N/A	Inversión
\$ 3.045	N/A	Inversión	N/A	\$ 3.147	N/A	Inversión
\$ 98	N/A	Inversión	N/A	\$ 101	N/A	Inversión
\$ 2.125	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.193	N/A	Inversión
\$ 625	N/A	Inversión	N/A	\$ 645	N/A	Inversión
\$ 153	N/A	Inversión	N/A	\$ 158	N/A	Inversión
\$ 68	N/A	Inversión	N/A	\$ 71	N/A	Inversión
\$ 30	N/A	Inversión	N/A	\$ 22	N/A	Inversión

\$ 589	\$0	Inversión	N/A	\$ 624	\$0	Inversión
\$ 3	N/A	Inversión	N/A	\$ 2	N/A	Inversión
\$ 153	N/A	Inversión	N/A	\$ 158	N/A	Inversión
\$573	\$0	ND	ND	\$595	\$0	ND
\$211	\$0	ND	ND	\$619	\$0	ND
\$65	0	ND	ND	\$70	0	ND
\$583	0	SGP	ND	\$601	0	SGP
\$1.179	0	SGP	ND	\$1.216	0	SGP
\$1.452	\$ 0	SGP	ND	\$1.499	\$ 0	SGP
\$263	0	ND	ND	\$263	0	ND
\$2.180	\$ 0	SGP	ND	\$2.249	\$ 0	SGP

\$3.232	\$ 0	SGP	ND	\$3.613	\$ 0	SGP
\$7.373	\$ 0	SGP	ND	\$7.607	\$ 0	SGP
\$5.131	\$ 0	ND	ND	\$5.295	\$ 0	ND
\$800	N/A	inversión	N/A	\$800	N/A	inversión
\$119	\$ 0	ND	ND	\$119	\$ 0	ND
\$800	N/A	inversión	N/A	\$800	N/A	inversión
\$ 3.162	ND	Inversión	ND	\$ 3.262	ND	Inversión
\$158	\$ 0	SGP	ND	\$163	\$ 0	SGP
\$119	\$ 0	ND	ND	\$119	\$ 0	ND
\$ 10	N/A	inversión	N/A	\$ 10	N/A	inversión
\$ 281	N/A	Inversión	N/A	\$ 288	N/A	Inversión

\$ 1.606	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.654	N/A	Inversión
\$ 2.343	N/A	Inversión	N/A	\$ 2.414	N/A	Inversión
\$ 4.495	N/A	Inversión	N/A	\$ 4.630	N/A	Inversión
\$ 6.524	N/A	Inversión	N/A	\$ 6.720	N/A	Inversión
\$ 1.925	N/A	Inversión	N/A	\$ 1.982	N/A	Inversión
\$ 13	N/A	Inversión	N/A	\$ 14	N/A	Inversión
\$ 624	N/A	Inversión	N/A	\$ 1	N/A	Inversión
\$ 4.922	\$0	1. SGP 2. Recursos Administrativo s 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para	\$ 5.069	\$0	1. SGP 2. Recursos Administrativo s 3. Aportes del Distrito 4
\$ 13.064	\$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1078. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo	\$ 13.456	\$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4
\$ 513	N/A	Inversión	N/A	\$ 529	N/A	Inversión
\$ 3.555	N/A	inversión	\$ 7.512	\$ 3.661	N/A	inversión

\$ 1.575	N/A	inversión	\$ 7.512	\$ 1.622	N/A	inversión
\$ 214	N/A	inversión	N/A	\$ 223	N/A	inversión
\$ 2.672	N/A	inversión	\$ 7.512	\$ 2.752	N/A	inversión
\$ 5.871	N/A	Inversión	\$ 7.513	\$ 6.048	N/A	Inversión
\$ 900	N/A	inversión	\$ 7.513	\$ 900	N/A	inversión
\$ 116	N/A	Inversión	N/A	\$ 116	N/A	Inversión
\$ 60.408	\$ 60.408	Inversión	N/A	\$ 62.988	\$ 62.988	Inversión
\$ 3.167	N/A	Inversión	N/A	\$ 3.167	N/A	Inversión
NA	NA	Inversión	NA	NA	NA	Inversión
178	-	-	-	184	-	-
\$ 174	N/A	Inversión	N/A	\$ 179	N/A	Inversión

\$ 120	N/A	Inversión	N/A	\$ 124	N/A	Inversión
\$ 261	N/A	Inversión	N/A	\$ 269	N/A	Inversión
\$ 35	\$ 35	Inversión	N/A	\$ 36	\$ 36	Inversión
\$ 15	\$ 15	Inversión	N/A	\$ 16	\$ 16	Inversión
\$ 38	\$ 38	Inversión	N/A	\$ 38	\$ 38	Inversión
N/A	N/A	Inversión	N/A	N/A	N/A	Inversión
\$ 343	N/A	Inversión	N/A	\$ 356	N/A	Inversión
\$ 229	\$ 229	Proyecto de inversión	Información no disponible	\$ 232	\$ 232	Proyecto de inversión
\$ 57.483	No Aplica	Inversión	7657	\$ 60.357	No Aplica	Inversión
\$ 1	\$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible	\$ 1	\$ 1	Proyecto de inversión
\$ 12	No disponible	inversion/cooperación	N/A	\$ 13	No disponible	inversion/cooperación

\$ 10.400	N/A	Inversión	N/A	\$ 10.400	N/A	Inversión
\$ 10.000	N/A	Inversión	N/A	\$ 10.000	N/A	Inversión
\$ 3.538	N/A	Inversión	N/A	\$ 3.644	N/A	Inversión
\$ 249	N/A	Inversión	N/A	\$ 256	N/A	Inversión
\$ 103	N/A	Inversión	N/A	\$ 106	N/A	Inversión
\$ 699	N/A	recursos internos	N/A	\$ 699	N/A	recursos internos
\$ 497	N/A	Inversión	N/A	\$ 512	N/A	Inversión
\$2.222	N/A	Inversión	N/A	\$2.289	N/A	Inversión

[illegible]

N/A	\$ 546	N/A	Inversión	N/A
\$ 10	\$ 130	N/A	Fondo único de las tecnologías de la información y	10
N/A	\$ 35	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 891	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 211	N/A	Inversión	N/A
N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 70	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 7	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 29	N/A	Recursos de inversión	N/A
N/A	\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
N/A	\$ 134	N/A	Inversión	N/A

N/A	\$ 613	N/A	Recursos de inversión	N/A
N/A	\$ 8	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 2.047	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 36	N/A	Recursos de inversión	N/A
N/A	\$ 609	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 2.687	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 2.294	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 7.456	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 2.188	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$972	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 4.556	N/A	Inversión	N/A

N/A	\$972	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 2.188	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 4.556	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 17	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 21		Inversión	N/A
N/A	\$ 6.394	N/A	Inversión	N/A
7872	\$ 36	0	Inversión	7872
7872	\$ 54	0	Inversión	7872
N/A	\$ 1.800	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 122	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 419	N/A	Inversión	N/A

N/A	\$ 2.360	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 21	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 334	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 1.666	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 3.252	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 105	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 2.263	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 665	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 164	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 73	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 30	N/A	Inversión	N/A

N/A	\$ 644	\$0	Inversión	N/A
N/A	\$ 3	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 164	N/A	Inversión	N/A
ND	\$619	\$0	ND	ND
ND	\$228	\$0	ND	ND
ND	\$75	0	ND	ND
ND	\$620	0	SGP	ND
ND	\$1.255	0	SGP	ND
No aplica	\$1.546	\$0	SGP	No aplica
ND	\$263	0	ND	ND
ND	\$2.321	\$ 0	SGP	ND

ND	\$4.060	\$ 0	SGP	ND
ND	\$7.849	\$ 0	SGP	ND
ND	\$5.463	\$0	ND	ND
N/A	\$800	N/A	inversión	N/A
ND	\$119	\$ 0	ND	ND
N/A	\$800	N/A	inversión	N/A
ND	\$ 3.366	ND	Inversión	ND
ND	\$169	\$ 0	SGP	ND
ND	\$119	\$ 0	ND	ND
N/A	\$ 10	N/A	inversión	N/A
N/A	\$ 295	N/A	Inversión	N/A

N/A	\$ 1.704	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 2.486	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 4.769	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 6.921	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 2.042	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 14	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 662	N/A	Inversión	N/A
1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para	\$ 5.221	\$0	1. SGP 2. Recursos Administrativo s 3. Aportes del Distrito 4	1146. Recreación Activa 365 1147. Deporte Mejor para
1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo	\$ 13.859	\$0	1. SGP 2. Otros Distrito 3. Propósito general deporte 4	1076. Rendimiento Deportivo al 100x 100 1077. Tiempo
N/A	\$ 546	N/A	Inversión	N/A
\$ 7.512	\$ 3.771	N/A	inversión	7512

\$ 7.512	\$ 1.671	N/A	inversión	7512
N/A	\$ 233	N/A	inversión	N/A
\$ 7.512	\$ 2.835	N/A	inversión	7512
\$ 7.513	\$ 6.229	N/A	Inversión	7513
\$ 7.513	\$ 900	N/A	inversión	7513
N/A	\$ 116	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 65.677	\$ 65.677	Inversión	N/A
N/A	\$ 3.167	N/A	Inversión	N/A
N/A	NA	NA	Inversión	N/A
-	189	-	-	-
N/A	\$ 184	N/A	Inversión	N/A

N/A	\$ 128	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 277	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 38	\$ 38	Inversión	N/A
N/A	\$ 16	16	Inversión	N/A
N/A	\$ 38	\$ 38	Inversión	N/A
N/A	N/A	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 371	N/A	Inversión	N/A
Información no disponible	\$ 234	\$ 234	Proyecto de inversión	Información no disponible
7657	\$ 63.375	No aplica	Inversión	7657
Información no disponible	\$ 1	\$ 1	Proyecto de inversión	Información no disponible
N/A	\$ 13	No disponible	inversion/cooperación	N/A

N/A	\$ 10.400	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 10.000	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 3.753	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 264	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 110	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$ 699	N/A	recursos internos	N/A
N/A	\$ 528	N/A	Inversión	N/A
N/A	\$2.358	N/A	Inversión	N/A

Costo total	Sector	Entidad
\$ 4.872	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 1.280	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 12.237	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 7.161	Integración social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 232.500	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 270.621	Sector Social	IDIPRON
\$ 11.542	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 1.157	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social

\$ 5.163	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 1.337	Cultura Recreación y Deporte	Canal Capital
\$ 386	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 4.713	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 2.148	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 60	Cultura Recreación y Deporte	SECRETARIA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTES
\$ 690	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer
\$ 68	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer
\$ 322	Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
\$ 401	Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
\$ 1.450	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer

\$ 5.443	Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
\$ 75	Mujer	Secretaría Distrital de la Mujer
\$ 19.363	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 401	Gobierno	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
\$ 4.793	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 27.611	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 23.516	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 76.448	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 21.513	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$8.751	Sector Social	IDIPRON
\$ 43.229	Educación	Secretaría de Educación del Distrito

\$ 8.751	Sector Social	IDIPRON
\$ 15.834	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 30.916	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 159	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 191	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 55.842	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 318	Gestión pública	Secretaría General
\$ 472	Gestión pública	Secretaría General
\$ 17.567	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 1.030	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 4.401	Educación	Secretaría de Educación del Distrito

\$ 24.187	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 191	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 3.427	Educación	Secretaría de Educación del Distrito
\$ 16.658	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
\$ 30.508	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
\$ 1.046	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
\$ 19.621	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 5.803	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 1.635	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
\$ 730	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
\$ 280	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico

\$ 5.619	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
\$ 31	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
\$ 1.576	Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría de Desarrollo Económico
\$5.642	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
\$3.279	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
\$ 555	Salud	Secretaría Distrital de Salud
\$5.409	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
\$10.943	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
\$11.516	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
\$2.749	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
\$20.240	Salud	Secretaría Distrital de Salud

\$32.036	Salud	Secretaría Distrital de Salud
\$64.265	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
\$43.521	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
\$7.200	Sector Social	IDIPRON
\$1.189	Salud	Secretaria Distrital de Salud
\$ 7.200	Sector Social	IDIPRON
\$ 31.829	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$1.491	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
\$1.289	Salud	Secretaría de Salud de Bogotá
\$ 110	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
\$ 3.078	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

\$ 17.470	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura Recreación y Deporte - SCRD Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
\$ 25.489	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
\$ 48.892	Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Instituto Distrital de las Artes - Idartes Fundación Gilberto Alzate Avendaño - ELICA Orquesta
\$ 70.961	Cultura, Recreación y Deporte	Orquesta Filarmónica de Bogotá
\$ 20.958	Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD Instituto Distrital de las Artes - Idartes
\$ 146	Gobierno	Secretaría de Gobierno
\$ 6.143	Cultura, Recreación y Deporte	Instituto Distrital de las Artes - Idartes Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte
\$ 51.715	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	IDRD
\$ 143.052	CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	IDRD
\$ 5.163	Sector Social	Secretaría de Integración Social
\$ 35.940	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

\$ 15.921	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
\$ 2.243	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
\$ 27.018	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
\$ 59.363	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
\$ 10.700	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
\$ 1.225	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 632.752	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
\$ 38.004	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
\$ 67	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
\$ 1.663	Sector Social	Secretaría Distrital de Integración Social
\$ 1.606	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

\$ 1.217	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
\$ 2.134	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
\$ 364	Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno
\$ 148	Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
\$ 352	Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
\$ 102	Gestión Pública	Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá
\$ 3.378	Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
\$ 2.658	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente
\$ 552.739	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente
\$ 15	Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente
\$ 128	Ambiente	Instituto de protección y bienestar animal IDPYBA

\$ 114.400	Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat
\$ 120.400	Hábitat	Secretaría Distrital del Hábitat
\$ 35.768	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
\$ 2.707	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
\$ 1.045	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
\$ 8.389	Movilidad	TRANSMILENIO S.A.
\$ 5.029	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
\$13.759	Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad

Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Dirección Operativa	Claudia Ximena Márquez Ramírez	4578300
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Dirección de cultura ciudadana	Victor Manuel Rodriguez	327 48 50 Ext. 555
Dirección de Enfoque Diferencial	Yenny Alexandra Guzman - Directora de Enfoque Diferencial Diana Katherine Camargo - Referenta de la Juventud - Dirección de enfoque	3169001
Dirección de Enfoque Diferencial	Yenny Alexandra Guzman - Directora de Enfoque Diferencial Diana Katherine Camargo - Referenta de la Juventud - Dirección de enfoque	3169001
Gerencia Escuela de Participación	Ivomne Forero	2417900
Gerencia de Juventud	John Franklin Pardo Sánchez	2417900
Dirección de Enfoque Diferencial	Yenny Alexandra Guzman - Directora de Enfoque Diferencial Diana Katherine Camargo - Referenta de la Juventud - Dirección de enfoque	3169001

Gerencia de Juventud	David Leonardo Angulo	2417900
Dirección de Enfoque Diferencial	Tenny Alexandra Guzman - Directora de Enfoque Diferencial Diana Katherine Camargo - Referenta de Juventud - Dirección de enfoque	3169001
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Gerencia de Instancias	Giuseppe Escopeta	2417900
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
DIRECCION DE COBERTURA	NOHORA CONSTANZA VILORIA FONSECA	3241000 Ext. 4209
DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ	3241000 EXT 2209
DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ	3241000 EXT 2209
DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ	3241000 EXT 2209
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fabian Andrés Correa Álvarez	3777997 Ext. 1042
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	CAROL MONDRAGÓN SIERRA	3241000 Ext 2400

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fabian Andrés Correa Álvarez	3777997 Ext. 1042
DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	VIRGINIA TORRES MONTOYA	3241000 EXT 2209
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	ULIA YEMAIL CORTES	3241000 Ext 2400
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL	"3241000 ext 4341"
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	CAROL MONDRAGÓN SIERRA	3241000 Ext 2400
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	CAROL MONDRAGÓN SIERRA	3241000 Ext 2400
Alta Consejería Distrital de TIC	Felipe Guzmán Ramírez	3813000 ext 3050
Alta Consejería Distrital de TIC	Felipe Guzmán Ramírez	3813000 ext 3050
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS	CAROL MONDRAGÓN SIERRA	3241000 Ext 2400
DIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES	ISABEL FERNANDES CRISTOVAO	3241000
DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ	3241000 EXT 2209

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA	Marisol Forero Cárdenas	3241000 Extensión: 2139
DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL	"3241000 ext 4341"
DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA	Marisol Forero Cárdenas	3241000 Extensión: 2139
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Empleo y Formación	Oscar Sánchez Casas	N/A
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Empleo y Formación	Oscar Sánchez Casas	N/A
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Empleo y Formación	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Emprendimiento y Negocios	Angélica Segura Bonell	3693777
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Emprendimiento y Negocios	Marlen Cárdenas	3693777
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Financiamiento	Daniel Jiménez	3693777

Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	Marlen Cárdenas	3693777
Dirección de Desarrollo Empresarial/Subdirección de Financiamiento	Angélica Segura Bonell	3693777
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo/Subdirección de Intermediación, Formalización y Regulación Empresarial	Angélica Segura Bonell	N/A
Dirección Provisión de Servicios de Salud	Martha Yolanda Ruiz Valdés	3649090 Ext. 9366
Dirección Provisión de Servicios de Salud	Martha Yolanda Ruiz Valdés	3649090 Ext. 9366
Dirección de Participación Social, Gestión Territorial y Transectorialidad	Leonardo Antonio Mejia Prado	364 90 90 Ext: 9607
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel González	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel González	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel González	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Leonardo Antonio Mejia Prado	364 90 90 Ext: 9607
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel González	3649090 Ext. 9743

Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel González	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel González	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel González	3649090 Ext. 9743
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fabian Andrés Correa Álvarez	3777997 Ext. 1042
Subsecretaria Distrital de Salud	María Fernanda Torres Penagos.	364 90 90 Ext: 9607
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN	Fabian Andrés Correa Álvarez	3777997 Ext. 1042
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Subsecretaria Distrital de Salud	Manuel González	3649090 Ext. 9743
Subsecretaria Distrital de Salud	Leonardo Antonio Mejia Prado	364 90 90 Ext: 9607
Dirección de Asuntos Locales y Participación	Mauricio Agudelo	3274850 Ext 600
Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio	Maria Claudia Ferrer	3795750 Ext.2000 3795750 Ext.3000

Dirección de Asuntos Locales y Participación	Alvaro Guillermo Vargas Colorado	3274850 Ext 600
Dirección de asuntos locales	Leyla Castillo Ballen	3795750 ext 2900
Subdirección artística y cultural	César Alfredo Parra Ortega	4320410 xt 1702
Subdirección de Formación Subdirección Artística y Cultural Ofinia Asesora de Planeación	Marcela Trujillo Katherine Padilla Johny Castro Luz Patricia Quintanilla/Jose Antonio Ramirez Mauricio Agudelo	3795750 Ext.3000 3274850 Ext. 766
Dirección Sinfónica	Claudia del valle	(571)2320266 EXT. 119
Subdirección de Formación Subdirección Artística y Cultural Dirección de Asuntos Locales Ofinia Asesora de Planeación	Astrid Liliana Ángulo Carlos Mauricio Galeano	3795750 ext 3000 ext 2200
Subsecretaría de Gobernabilidad y Derechos Humanos	Rose Cely Hernandez - Directora de Enfoque Diferencial Diana Katherine Camargo - Referenta de Juventud - Dirección de enfoque	3169001
Subdirección de las Artes Dirección de Lectura y Bibliotecas	Diana Martinez - Jaime Ceron	2320266
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	JOSÉ JOAQUÍN SÁENZ MORENO	6605400
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte	Iván González	6605400
Subdirección para la Juventud	Fady Eduardo Villegas Cure	N/A
Dirección de Prevención	Hernán López Ayala	3779595

Dirección de Seguridad	Nathalie Pabón	3779595
Dirección de Derechos Humanos	Verónica Urdaneta Silva	Ext: 11093779595 ext: 1210
Dirección de Prevención	Alejandra Tarazona Zambrano	3779595
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Ílvia Ruth Cárdenas Luna	3779595
Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente	Ílvia Ruth Cárdenas Luna	3779595
Subdirección Para la Familia	Diana Olaya	3279797 Extens. 51100
Dirección de Derechos Humanos	Ana Maria Gonzalez Borrero	
Dirección de Derechos Humanos	Ana Maria Gonzalez Borrero	
Direcciones de Derechos Humanos y Diálogo y Convivencia. Subdirecciones de Asuntos Etnicos y Subdirección de Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia	Alix Montes Arroyo	3778835
Subdirección para la Juventud	Óscar Leonel Oviedo Castillo	3279797 ext64002
Dirección de Acceso a la Justicia	Verónica Urdaneta Silva	3779595

Dirección de Acceso a la Justicia	Edwin Darío Mora Gómez	3779595
Dirección de Acceso a la Justicia	Verónica Urdaneta Silva	3779595
Dirección de Convivencia y Diálogo Social	Gustavo Alberto Quintero Ardila	3813000 Ext. 2615
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Gustavo Alberto Quintero Ardila	3813000 Ext. 2615
Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación	Carlos Vladimir Rodriguez Valencia	3813000 Ext. 2616
Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación	Gustavo Alberto Quintero Ardila	3813000 Ext. 2617
Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Alejandro Pelaez	3779595
Oficina de Participación, Educación y Localidades	Alix Montes Arroyo	3778835
Oficina de Participación, Educación y Localidades	Alix Montes Arroyo	3778835
Oficina de Participación, Educación y Localidades	Alix Montes Arroyo	3778835
Jefe Oficina Asesora de Planeación	Luz Marina Galindo Cruz	6477117 ext 1013

Subsecretaría de Planeación y Política	Armando Ojeda	35816000
Subsecretaría de Coordinación Operativa	Mavic Hernandez	35816000
Subdirección de la bicicleta y el peatón	Deyanira Consuelo Avila Moreno	Tel 3649400 Ext 8202
Subdirección de transporte privado	Valentina Acuña García	3649400
Subdirección de la bicicleta y el peatón	Deyanira Consuelo Avila Moreno	Tel 3649400 Ext 8202
Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones	Jeisson Lucumi, Luz Mirian Sánchez	3102340618
Oficina Asesora de comunicaciones y cultura para la movilidad	Andres Contento	Ext 8303
Oficina Asesora de comunicaciones y cultura para la movilidad	Andres Contento	Ext 8303

Correo electrónico	Sector
<u>ooviedo@sdis.gov.co</u>	N/A
<u>ooviedo@sdis.gov.co</u>	N/A
<u>mmosquera@sdis.gov.co</u>	N/A
<u>dolayaa@sdis.gov.co</u>	N/A
<u>msandino@sdis.gov.co</u>	
<u>planeacion@idipron.gov.co</u>	N/A
<u>dfduqueg@sdis.gov.co</u>	N/A
<u>dfduqueg@sdis.gov.co</u>	

Correo electrónico	Sector
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
mmosquera@sdis.gov.co	N/A
dolayaa@sdis.gov.co	N/A
msandino@sdis.gov.co	
planeacion@idipron.gov.co	N/A
dfduqueg@sdis.gov.co	N/A
dfduqueg@sdis.gov.co	

ooviedo@sdis.gov.co	N/A
ximena.marquez@canalcapital.gov.co	Sector Social
fvillegas@sdis.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
victor.rodriguez@scrd.gov.co	N/A
yguzman@sdmujer.gov.co dkcamargo@sdmujer.gov.co	N/A
yguzman@sdmujer.gov.co dkcamargo@sdmujer.gov.co	N/A
iforero@participacionbogota.gov.co	N/A
jpardo@participacionbogota.gov.co	N/A
yguzman@sdmujer.gov.co dkcamargo@sdmujer.gov.co	N/A

dlanguelo@participacionbogota.gov.co	N/A
yguzman@sdmujer.gov.co dkcamargo@sdmujer.gov.co	N/A
fvillegas@sdis.gov.co	N/A
gscoppeta@participacionbogota.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
ncviloria@educacionbogota.gov.co	N/A
cigarcias@educacionbogota.gov.co	N/A
cigarcias@educacionbogota.gov.co	N/A
cigarcias@educacionbogota.gov.co	N/A
planeacion@idipron.gov.co	N/A
cmondragon@educacionbogota.gov.co	N/A

planeacion@idipron.gov.co	N/A
vtorresm1@educacionbogota.gov.co	N/A
uyemail@educacionbogota.gov.co	N/A
gurregos@educacionbogota.gov.co	N/A
cmondragon@educacionbogota.gov.co	N/A
cmondragon@educacionbogota.gov.co	N/A
fguzmanr@alcaldiabogota.gov.co	
fguzmanr@alcaldiabogota.gov.co	
cmondragon@educacionbogota.gov.co	N/A
ifernandes@educacionbogota.gov.co	N/A
cigarcias@educacionbogota.gov.co	N/A

mforero@educacionbogota.gov.co	N/A
gurregos@educacionbogota.gov.co	N/A
mforero@educacionbogota.gov.co	N/A
N/A	N/A
osanchez@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
fvillegas@sdis.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
asegura@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
mcardenas@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
djimenez@desarrolloeconomico.gov.co	N/A

mcardenas@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
asegura@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
asegura@desarrolloeconomico.gov.co	N/A
myruiz@saludcapital.gov.co	Salud
myruiz@saludcapital.gov.co	Salud
LA2Mejia@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
LA2Mejia@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD

mcmayorga@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
planeacion@idipron.gov.co	N/A
MTorres@saludcapital.gov.co	SD
planeacion@idipron.gov.co	N/A
oviedo@sdis.gov.co	N/A
ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	SD
LA2Mejia@saludcapital.gov.co	SD
mauricio.agudelo@scrd.gov.co	
maria.ferrer@scrd.gov.co	

alvaro.vargas@scrd.gov.co	
leyla.castillo@idartes.gov.co cparra@fuga.gov.co	
marcela.trujillo@idartes.gov.co kpaddilla@fuga.gov.co jcastro@ofb.gov.co l.quintanilla@idpc.gov.co / jose.ramirez@idpc.gov.co mauricio.caudelo@scrd.gov.co	
cdelvalle@ofb.gov.co	N/A
astrid.angulo@idartes.gov.co carlos.galeano@idartes.gov.co	Cultura, Recreación y Deporte
rhernandez@sdmujer.gov.co dkcamargo@sdmujer.gov.co	N/A
diana.martinez@scrd.gov.co jaime.ceron@idartes.gov.co	Cultura, Recreación y Deporte
josej.saenz@idrd.gov.co	N/A
Ivan.Gonzalez@IDRD.gov.co	N/A
N/A	N/A
hernan.lopeza@sci.gov.co	N/A

nathalie.pabon@scj.gov.co	N/A
veronica.urdaneta@scj.gov.co	N/A
alejandra.tarazona@scj.gov.co	N/A
ilvia.cardenas@scj.gov.co	Educación, Integración Social, Salud, Cultura
ilvia.cardenas@scj.gov.co	Gobierno Integración Social
dolayaa@sdis.gov.co	N/A
ana.gonzalez@gobiernobogota.gov.co	N/A
ana.gonzalez@gobiernobogota.gov.co	N/A
alix.montes@ambientebogota.gov.co	Ambiente
ooviedo@sdis.gov.co	N/A
maria.urdaneta@scj.gov.co	N/A

edwin.morag@scj.gov.co	N/A
maria.urdaneta@scj.gov.co	N/A
gaquintero@alcaldiabogota.gov.co	N/A
gaquintero@alcaldiabogota.gov.co	N/A
cvrodriguezv@alcaldiabogota.gov.co	N/A
gaquintero@alcaldiabogota.gov.co	N/A
alejandro.pelaez@scj.gov.co	Integración Social, Desarrollo Económico, Ambiente
alix.montes@ambientebogota.gov.co	Ambiente
alix.montes@ambientebogota.gov.co	Ambiente
alix.montes@ambientebogota.gov.co	Ambiente
planeacion@proteccionanimalbogota.gov.co	N/A

Armando.ojeda@habitatbogota.gov.co	N/A
mavic.hernandez@habitatbogota.gov.co	N/A
davila@movilidadbogota.gov.co	N/A
vacuna@movilidadbogota.gov.co	N/A
davila@movilidadbogota.gov.co	N/A
jeisson.lucumi @transmilenio.gov.co	N/A
acento@movilidadbogota.gov.co	N/A
acento@movilidadbogota.gov.co	N/A

N/A	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirección para la Juventud
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirección para la Juventud
Secretaría Distrital de Integración Social	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social	N/A

Secretaría Distrital de Integración Social	N/A
IDPAC	N/A
IDPAC	SD
Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-Red de Prestadores de Servicios de Salud.	Dirección de Provisión de Servicios de Salud
Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-Red de Prestadores de Servicios de Salud, Secretaría de Educación	Dirección de Provisión de Servicios de Salud
Secretaria Distrital de Integración social	Subdirección para la Juventud
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Seguridad y Convivencia, ICBF, Secretaría de Educación, , Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Educación, Secretaria de Seguridad y Convienia
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Seguridad y Convivencia, ICBF, Secretaría de Educación, , Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Educación, Secretaria de Seguridad y Convienia
Secretaria de la Mujer, Secetaria Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, IDIPRON, Secretaría de Educación, Secretaría de Desarrollo Económico	Secretaría de Educación, Secretaria de Seguridad y Convienia
Secretaria Distrital de Integración social	Subdirección para la Juventud
IDIPRON e IDPAC	IDIPRON

Secretaría Distrital de Educación	Secretaría de Educación,
Secretaría de Integración Social	Subdirección para la Juventud
Integración Social, Cultura, Educación, Seguridad, Desarrollo Económico, IDPAC,	Gerente de Juventud - IDPAC
N/A	N/A
Secretaría de Integración Social	Subdirección para la Juventud
N/A	N/A
N/A	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de la mujer	Subdirección para la Juventud
Secretaría de Integración Social	Subdirección para la Juventud
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Instituto Distrital de las Artes - Idartes Orquesta Filarmónica de Bogotá	Subdirección de las Artes Dirección de Fomento y Desarrollo
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Secretaría Distrital de Educación, Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría Distrital de Salud, Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.	SED: Inclusión SDIS: Subdirecciones de Infancia y Adolescencia y de Juventud SDS: Aseguramiento - Salud Pública SDCRR: IDARTES e IDRD
Secretaría Distrital de Integración Social	Subdirección de Juventud
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Jardin Botánico de Bogotá	Subdirección Educativa y Cultural
N/A	N/A
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
Secretaría Distrital de Integración Social Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Ambiente Secretaría de Educación, ~~Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte: IDARTES~~	N/A
Jardín Botánico de Bogotá	Subdirección Educativa y Cultural
No aplica	No aplica
Jardín Botánico de Bogotá	Subdirección Educativa y Cultural
N/A	N/A

N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A
N/A	N/A

[illegible][illegible]

N/A	N/A	N/A
N/A	3279797 ext64000	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD

N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	SD
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
SD	SD	SD
Hilda Liliana Vanegas Ortiz	3649090 Ext. 9023	hlvanegas@saludcapital.gov.co
Hilda Liliana Vanegas Ortiz	3649090 Ext. 9023	hlvanegas@saludcapital.gov.co
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
Liliana Palacios Angel Caicedo	36725,33928	gcaro@educacionbogota.gov.co Angel.caicedo@scj.gov.co
Liliana Palacios Angel Caicedo		gcaro@educacionbogota.gov.co Angel.caicedo@scj.gov.co
Liliana Palacios Angel Caicedo		gcaro@educacionbogota.gov.co Angel.caicedo@scj.gov.co
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
Jasson Iván Pinillos Hincapié		jassonp@idipron.gov.co

Liliana Palacios		gcaro@educacionbogota.gov.co
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
Diana Pilar Parada Espinosa	SD	dparada@participacionbogota.gov.co
N/A	N/A	N/A
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
Óscar Leonel Oviedo Castillo	3808380	ooviedo@sdis.gov.co
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	jaime.ceron@idartes.gov.co vabello@ofb.gov.co
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	mbuitrago@jbb.gov.co
N/A	N/A	N/A
Jaime Cerón Silva Vania Abello	3795750 Ext.3000 2889988	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Mary Liseth Buitrago	4377060	No aplica
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
Mary Liseth Buitrago	4377060	N/A
No aplica	No aplica	N/A
Mary Liseth Buitrago	4377060	N/A
N/A	N/A	N/A

costeo: La
Secretaría Distrital
de Ambiente tiene
disponible el

N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

	FICHA TÉCNICA IN	
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de jó
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del 1.1.1. Implemen 1.1.2. Jóvenes c 1.1.3. Jóvenes € 1.1.4. Jóvenes r
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Social
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Porcentaje de , de la Secretarí años
Medición	Enfoque	Pol
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	
	Fuentes de información	Sistema de regi
	Días de rezago	1 mes
	Serie disponible	2017
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Fady Eduardo V
	Cargo:	Subdirector para
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Subdirección pa
	Correo electrónico:	fvillegas@sdis.
	Teléfono:	3279797 Ext 64
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Liliana Pulido Vi
	Cargo	Directora análas
	Entidad	Secretaría Distr
Observaciones		

INDICADOR DE RESULTADO 1.1. Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.

Jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades

El resultado de jóvenes que acceden a servicios de acuerdo a sus capacidades y necesidades se encuentra asociado a:

Atención de las atenciones integrales de la Ruta de Oportunidades Juveniles.

Jóvenes que asisten a las casas de juventud en las localidades que brindan espacios para el reconocimiento de su diversidad en emergencia social atendidos.

Migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos.

	Código Meta	144	
NO			
NO			
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración	

Indicador de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades. Porcentaje de integración Social para potenciar sus capacidades y mitigar sus necesidades, es un indicador que se calcula sobre el total de jóvenes atendidos en todos servicios sociales que presta la Entidad (Reporte de Personas únicas Atendidas), Sobre el total de jóvenes multidimensional vulnerables de la ciudad.

Metodología: diferencial

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?	Porcentaje				

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

60,30%	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Sistema de registro de la Secretaría de Integración Social, personas únicas DANE reporte de jóvenes en situación de vulnerabilidad

2020	Año Fin	2030

Sí	No	Nivel:	
	X		

stro de beneficiarios SIRBE de la Secretaría de Integración Social – reporte de personas únicas rango 18 – 26 años en situación de pobreza multidimensional.

ital de Integración Social



a cuatro productos relacionados a continuación:

l y el desarrollo de capacidades.

n Social

ntaje de jóvenes atendidos en servicios sociales
mando en cuenta todos los jóvenes de 18 a 26
al de jovnes en situación de pobreza

stro de beneficiarios SIRBE de
e integración Social – reporte de
nicas rango 18 – 26 años /
de jóvenes entre 14 – 28 años
de pobreza multidimensional.

	Año 5	
	66%	
	Año 10	
	71%	
	Año ...	

Cual?

bles*100

; / DANE reporte de jóvenes entre 14 – 28 años

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.2 Jóvenes reconocidos desde sus dife

Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas distintas a las su		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con espacios que les permitan ser reconocidos desde sus dife ocho productos relacionados a continuación: 1.2.1. Jóvenes vinculados al Programa Distrital de voluntariado con perspectiva intergeneracional y 1.2.2. Programas y/o eventos de televisión juvenil emitidos en el Canal Público de Bogotá (Can 1.2.3. Programas de radio juvenil emitidos para propiciar el reconocimiento de la diversidad de los j 1.2.4. Iniciativas juveniles realizadas en el marco del programa distrital de liderazgo y la innovación s local. 1.2.5 Jóvenes que participan en las semanas de la juventud. 1.2.6 Protocolo para el diseño, implementación y seguimiento de estrategias de transformación de 1.2.7 Beca "iniciativas culturales de mujeres jóvenes para la promoción de una cultura libre de sex 1.2.8 Evento conmemorativo de reconocimiento de las mujeres jóvenes en el marco del derecho a		
Indicador del PDD	NO		Código Meta PDD
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO		
Programa (PDD)	NO		
Sector responsable	Social		Entidad
Entidades involucradas en el cumplimiento	Entidad Entidad		
Descripción del indicador	El indicador mide el numero de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de cu		
Enfoque	Pobalcional - diferencial -		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Porcentaje Programas Acuerdos		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral		
Línea Base (LB)			

	LB	31,30%	Fecha de LB	2017																								
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030																								
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td></tr> <tr> <td>32,30%</td><td></td><td>34,30%</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>37,30%</td><td></td><td>39,30%</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td></tr> <tr> <td>42,30%</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Año ...</td><td>Final</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td>42,30%</td><td></td></tr> </table>				Año 1	Año 2	Año 3	32,30%		34,30%	Año 6	Año 7	Año 8	37,30%		39,30%	Año 11	Año 12	Año 13	42,30%			Año ...	Final			42,30%	
Año 1	Año 2	Año 3																										
32,30%		34,30%																										
Año 6	Año 7	Año 8																										
37,30%		39,30%																										
Año 11	Año 12	Año 13																										
42,30%																												
Año ...	Final																											
	42,30%																											
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td></tr> <tr> <td></td><td>x</td></tr> </table>	Sí	No		x	Nivel:																						
Sí	No																											
	x																											
Metodología de medición	Número de jóvenes que se relacionan tranquilamente con personas de culturas di																											
Fuentes de información	Encuesta Bienal de Culturas,																											
Días de rezago	1 mes																											
Serie disponible	2017																											
Nombre funcionario:	Fady Eduardo Villegas cure																											
Cargo:	Subdirector para la Juventud																											
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social																											
Dependencia:	Subdirección para la Juventud																											
Correo electrónico:	fvillegas@sdis.gov.co																											
Teléfono:	3279797 Ext 64000																											
Nombre funcionario	Liliana Pulido Villamil																											
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico																											
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social																											

erentes talentos, estéticas, clulturas y cosmovisiones.

uyas

erentes talentos, esteticas, clulturas y cosmovisiones se encuentra asociado a

/ sociocultural.

al Capital)

óvenes.

social de jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto

factores culturales relacionados con el desarrollo juvenil realizado

ismos" otorgadas.

la cultura libre de sexismo realizado.

Secretaría Distrital de Integración Social

Entidad

lturas distintas a las suyas sobre el total de jóvenes que residen en Bogota.

territorial

Personas

Anual

X

Fuente LB

Encuesta Bienal de Culturas, pregunta 63

Año 4		Año 5	
	35,30%		36,30%
Año 9		Año 10	
	40,30%		41,30%
Año 14		Año ...	

	Cual?	

stintas a las suyas/Total de jóvenes que residen en Bogotáx100

pregunta 63

Información general	<i>Nombre del indicador</i>
	<i>Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto</i>
	<i>Indicador del PDD</i>
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>
	<i>Programa (PDD)</i>
	<i>Sector responsable</i>
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>
	<i>Descripción del indicador</i>
Medición	<i>Enfoque</i>
	<i>Unidad de medida</i>
	<i>Periodicidad de medición</i>
	<i>Línea Base (LB)</i>
	<i>Año inicio - Año fin</i>
	<i>Metas</i>

	<i>Territorialización del indicador</i>
	<i>Metodología de medición</i>
	<i>Fuentes de información</i>
	<i>Días de rezago</i>
	<i>Serie disponible</i>
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:
	Cargo:
	Entidad:
	Dependencia:
	Correo electrónico:
	Teléfono:
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario
	Cargo
	Entidad
Observaciones	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.3 Jóvenes que participan e inci

Porcentaje de jóvenes que participan en organizaciones sociales

El sujeto de medición es el joven que fortalece sus capacidades para conformar sus procesos y prácticas organizat distrital de juventud como agente de sus agendas en el contexto del sistema distrital de juventud. El indicador del n relacionados a continuación:

1.3.1. Procesos de formación dirigido a jóvenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito.

1.3.2. Agendas de juventud conjuntas implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Dis

1.3.3. Proceso de capacitación en el derecho a la participación y representación con equidad, dirigido a mujeres ad

1.3.4. Fortalecimiento de procesos organizativos juveniles de: Barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales

1.3.5. Fortalecimiento a la participación e incidencia de organizaciones de mujeres jóvenes que habitan Bogotá final

Sí	Numero de acciones de participación ciudadana desarrolladas por organizaciones comunales sociales y comunitarias	Código Meta PDD
Eje Transversal Gobierno Leg		
Gobernanza e influenc		
Gobierno		
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal		Secretaría Distrital
Entidad		Entidad
2017 - Encuesta multipropósito - sección J, pregunta 1: De las siguientes organizaciones, ¿a cuál(es) pertenece ...		
Diferencial, poblacional		
Kilómetros		Toneladas
Hectáreas		Habitantes
Documento		Estrategia
Otro	X	Cuál?
Mensual		Trimestral
Bimestral		Semestral
LB	10%	Fecha de LB
Año inicio	2020	Año Fin
Año 1		Año 2
10,0%		10,5%
Año 6		Año 7
11,0%		11,0%
Año 11		Año 12

	12,0%		
Año ...		Final	
		12%	
Sí		No	Nivel:
		x	
Número de jóvenes que participan en organizacio			
Encuesta Multipropósito, por lo que la meta se incrementa de acuer			
201			
John Fran			
Gerer			
Instituto Distrital de la Par			
Geren			
jpardo@parti			
Verónic			
Jefe de la Oficir			
Instituto Distrital de la Par			

den en las dinámicas de sus territorios.

tivas, en términos del proceso de fortalecimiento que ofrece el IDPAC y cuenta con la capacidad de incidir en resultado de jóvenes que participan e inciden en las dinamicas de sus territorios. se encuentra asociado a cinco

strital de Juventud.
lolescentes y jóvenes que habitan Bogotá finalizados.
s, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal.
lizados.

	329	
último, Fortalecimiento Local y Eficiencia		
cia local, regional e internacional		
	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
de la Mujer	Secretaría Distrital de Integración Social	
	Entidad	

?: opciones: todas. Teniendo en cuenta que la encuesta es aplicada cada tres años.

Programas		Personas	
Acuerdos			
		Anual	x
2017		Fuente LB	Encuesta Multipropósito
2030			

Año 3		Año 4		Año 5	
	10,5%		10,5%		11,0%
Año 8		Año 9		Año 10	
	11,5%		11,5%		11,5%
Año 13		Año 14		Año ...	

Distrital	Cúal?	

nes sociales/ total de jovenes que residen en Bogotá x 100

do con la frecuencia de aplicación de este instrumento, es decir, cada 3 años.

1 mes

1; 2014; 2017

iklin Pardo Sánchez

rte de Juventud

ticipación y Acción Comunal IDPAC

cia de Juventud

cipacionbogota.gov.co

2417900

ca Basto Méndez

na Asesora de Planeación

ticipación y Acción Comunal IDPAC

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 1.4 Instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil

Nombre del indicador	Número de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil																																	
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Cada uno de los indicadores de productos está dirigido a fortalecer la participación de los y la sectoriales y de juventud, con especial énfasis en aquellas en las que se vinculan a los proce indirectamente la obtención de condiciones de vida digna, así como a tomar parte en los dive Estado, como con otros actores sociales; esto en concordancia con la definición de participa jóvenes que participan e inciden en las dinamicas de sus territorios. se encuentra asociado a 1.4.1. Sistema Distrital de Juventud implementado 1.4.2. Estrategia de apoyo y acompañamiento técnico a espacios e instancias de participaci Cultura, Deporte, Salud, Planeación, entre otros). 1.4.3. Desarrollo de documentos tecnicos relacionadas con los objetivos de la política pública																																	
Indicador del PDD	Sí	número de acciones de participación ciudadana desarrolladas	Código Meta PDD	328																														
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Gobernanza e influencia local, naci																																	
Programa (PDD)	1089	Promoción para una partici																																
Sector responsable	Gobierno			Entidad																														
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social																																	
	Entidad		Entidad																															
Descripción del indicador	El Índice de Fortalecimiento de Instancias de Participación cuenta con tres (3) etapas: Creac Estructura organizativa, Planeación Estratégica, Incidencia y Transparencia; y 110 variables																																	
	<table><tr><th rowspan="2">CATEGORÍA</th><th colspan="2">ETAPA FORTALECIMIENTO</th><th rowspan="2"></th></tr><tr><th>Creación</th><th>Estructuración</th></tr><tr><td>Eficacia</td><td>4</td><td>8</td><td></td></tr><tr><td>Estructura Organizativa</td><td>5</td><td>17</td><td></td></tr><tr><td>Planeación Estratégica</td><td>2</td><td>19</td><td></td></tr><tr><td>Incidencia</td><td>11</td><td>22</td><td></td></tr><tr><td>Transparencia</td><td>0</td><td>13</td><td></td></tr><tr><td>Rangos por Etapa</td><td>0 – 22 (puntos)</td><td>23 – 79 (puntos)</td><td>80 – 110 (puntos)</td></tr></table>				CATEGORÍA	ETAPA FORTALECIMIENTO			Creación	Estructuración	Eficacia	4	8		Estructura Organizativa	5	17		Planeación Estratégica	2	19		Incidencia	11	22		Transparencia	0	13		Rangos por Etapa	0 – 22 (puntos)	23 – 79 (puntos)	80 – 110 (puntos)
CATEGORÍA	ETAPA FORTALECIMIENTO																																	
	Creación	Estructuración																																
Eficacia	4	8																																
Estructura Organizativa	5	17																																
Planeación Estratégica	2	19																																
Incidencia	11	22																																
Transparencia	0	13																																
Rangos por Etapa	0 – 22 (puntos)	23 – 79 (puntos)	80 – 110 (puntos)																															
Enfoque	Diferencial, poblaci																																	
Unidad de medida																																		

	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos																								
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral <input checked="" type="text"/>																									
Línea Base (LB)	LB No disponible	Fecha de LB No disponible																									
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020	Año Fin 2030																									
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 5 </td><td> 5 </td><td> 5 </td></tr> <tr> <th>Año 6</th><th>Año 7</th><th>Año 8</th></tr> <tr> <td> 5 </td><td> 5 </td><td> 5 </td></tr> <tr> <th>Año 11</th><th>Año 12</th><th>Año 13</th></tr> <tr> <td> 5 </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <th>Año ...</th><th>Final</th><td></td></tr> <tr> <td> </td><td> 50 </td><td></td></tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	5	5	5	Año 6	Año 7	Año 8	5	5	5	Año 11	Año 12	Año 13	5			Año ...	Final			50	
Año 1	Año 2	Año 3																									
5	5	5																									
Año 6	Año 7	Año 8																									
5	5	5																									
Año 11	Año 12	Año 13																									
5																											
Año ...	Final																										
	50																										
Territorialización del indicador	Sí <input checked="" type="text"/> No	Nivel: Local y																									
Metodología de medición	Sumatoria de instancias sectoriales fortalecidas con participación juvenil que da cuenta el inc																										

Fuentes de información	Toda vez que la asistencia a las instancias, por parte de las comunidades fluctúa de una red constituye únicamente como un hito en el tiempo, este no puede dar cuenta de las variaciones en el tiempo. Para el indicador de número de jóvenes que participan en los diferentes espacios y/o que alimenten las variables cuantitativas del indicador. El indicador estaría alimentado por tres fuentes de información 1. Aplicativo de Caracterización de Organizaciones Sociales: que se realiza a través de Dato: número de jóvenes que pertenecen a organizaciones y/o procesos sociales 2. Aplicativo de Caracterización de Instancias y espacios de participación: que se realiza a través de http://plataforma.participacionbogota.gov.co/ Dato: número de jóvenes que participan en instancias y espacios de participación 3. Caracterización de las Juntas de Acción Comunal a través del Registro Único Comunal http://comunal.mininterior.gov.co/ Dato: número de jóvenes que hacen parte de la Juntas de Acción Comunal Las tres fuentes de información mencionadas anteriormente, permiten identificar el rango de variación y podría cuantificar los jóvenes que participan en dichos espacios.
	Días de rezago
	0
	Serie disponible
	N/A
Nombre funcionario:	Giuseppe Escopé
Cargo:	Gerente de Instancias y Mecanismos
Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal
Dependencia:	Gerencia de Instancias y Mecanismos
Correo electrónico:	gscoppetta@participacionbogota.gov.co
Teléfono:	2417900
Nombre funcionario	Verónica Basto Méndez
Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal

alecidas para la participación juvenil.

is jóvenes en las instancias que comprenden los sistemas de participación
esos de toma de decisiones que le conciernen o que afecten directa o
esos aspectos de la vida socioeconómica, tanto en su relación con el
ción del Estatuto de Ciudadanía Juvenil. El indicador del resultado de
tres productos relacionados a continuación:

ón juvenil de los demás sistemas de participación Distrital (Educación,
a de juventud

onal e internacional.

ación incidente en el Distrito.

Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC

Entidad

ción, Estructuración y Consolidación; cinco (5) categorías: Eficacia,
que se miden a través de un sistema de puntos así:

Consolidación
12
33
36
38
27
10 – 146 (puntos)

onal

Personas

Instancias de participación

Anual

Fuente LB No disponible

Año 4		Año 5	
	5		5
Año 9		Año 10	
	5		5
Año 14		Año ...	

Distrital

Cúal?

Índice de fortalecimiento de instancias de participación

nion a otra, y que el diligenciamiento del formato de caracterización se
 as que puedan en cuanto a la asistencia de la comunidad a lo largo del
 i instancias de participación, se utilizarán diferentes fuentes de información

la Plataforma de Participación <http://plataforma.participacionbogota.gov.co/>

a a través de la Plataforma de Participación

al (RUC), Aplicativo del Ministerio del Interior

edad de los integrantes en cada proceso participativo. En este sentido, se

ta
os de Participación
i y Acción Comunal
os de Participación
ogota.gov.co
idez
e Planeación
cción Comunal IDPAC

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 2.1. Jóvenes e	
Información general	Nombre del indicador	Tasa de cobertura
		El indicador de
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.1.1 Jóvenes e colectivos juven 2.1.2. Estudiant para Adolescent
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE
	Programa (PDD)	INCLUSIÓN EI
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	secretaría de Edu Enti
	Descripción del indicador	Con este indicac educación básic
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	INCLUSIÓN EI
Medición	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	INCLUSIÓN EI
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	NO
	Enfoque	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	TCB secundaria
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	TCB secundaria
	<i>Fuentes de información</i>	SITMA, C600
	<i>Días de rezago</i>	30
	<i>Serie disponible</i>	2015-2016-2017.
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz I
	Cargo:	Jefe Oficina As
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educ
	Teléfono:	3241000 EXT 4
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

con acceso a educación básica secundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder

ra bruta en educación básica secundaria

estudio se encuentra relacionado con los siguientes dos productos.

scolarizados a partir de su identificación en jornadas de búsqueda activa, realizadas en coordinación con las entidades locales.

es adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible y perteneciente a SBPA

	Código Meta	95

CALIDAD DE VIDA

EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

icación del Distrito
dad

Entidad

Entidad

por se calcula la jóvenes con edades entre los 12 y 15 años que se encuentran matriculados en secundaria que corresponde a secundaria

EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

	Meta ODS	NO

cial, Poblacional,

$i = (\text{Matriculados en secundaria} / \text{Población con edades entre 12 y 15 años}) \times 100$

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?	Tasa				

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

92,40%	Fecha de LB	2018	Fuente LB	SITMA, C600

2.019	Año Fin	2.030

Año 1	Año 2	Año 3	Año

92,40%	92,40%	92,40%	92,40%
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
92,40%	92,40%	92,40%	92,40%
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
92,40%	92,40%		
Año ...	Final		
	92,40%		

Sí	No	Nivel:	Localidad
X			

i = (Personas entre 12 y 15 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 12 y 15 años

-2018
 Muñoz
 esora de Planeación
 ducación del Distrito
 i de Planeación
accionbogota.gov.co
 209
 Muñoz
 esora de Planeación
 ducación del Distrito

er a la ciencia y a la tecnología.

des competentes del Distrito, organizaciones y
inente de Sistema de Responsabilidad penal

7

responde a Tasa de cobertura bruta en	

Año	Personas de 15 años y más (millones)
2004	10.4
2005	9.5

Categoría	Valor
Año 4	4

[illegible]

09

Año 10

0%

92,40%

14

Año ...

Cuál?

$$) \times 100$$

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 2.2 Jóvenes	
Información general	Nombre del indicador	Tasa de cobertura
		El indicador de r
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.2.1 Jóvenes e 2.2.2. Jóvenes c 2.2.3. Estrategia grado de emerge 2.2.4 Jóvenes d
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE
	Programa (PDD)	INCLUSIÓN EI
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	secretaría de Edu Enti
	Descripción del indicador	Con este eindic
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	INCLUSIÓN EI
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	INCLUSIÓN EI
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	NA
	Enfoque	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	TCB media = (N
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio

Medición	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	TCB media = (F
	Fuentes de información	SITMA, C600
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2015-2016-2017.
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz I
	Cargo:	Jefe Oficina As
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educ
	Teléfono:	3241000 EXT 4:
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

venes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la

ira bruta en educación media

resultado, se encuentra relacionado con los siguientes 4 productos:

n extraedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles.

que se vinculan a la educación formal por medio de estrategias de modelos de educación flexible en IED.

a de vinculación a educación formal certificada bajo un modelo pedagógico que esté acompañado de estímulos de co
encia social, en conflicto con la ley y jóvenes excluidos socialmente.

e colegios distritales en nivel de inglés B1 y B+ en resultados de Pruebas Saber 11.

	Código Meta	95

CALIDAD DE VIDA

EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

icación del Distri
dad

Entidad

Entidad

ador se calcula la jóvenes con edades entre los 16 y 17 años que se encuentran matriculados en media

EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

	Meta ODS	NA

cial, Poblacional,

/matriculados en educación media/ Población con edades entre 16 y 17 años) x 100

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?	Tasa				

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

82,30%	Fecha de LB	2018	Fuente LB	SITMA, C600

2019	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
82,30%	82,30%	82,30%	82,30%
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
82,30%	82,30%		
Año ...	Final		
	82,30%		

Sí	No	Nivel:	Localidad
X			

Personas entre 16 y 17 años matriculadas en educación secundaria /Población con edades entre 16 y 17 años) x 1

-2018
 Muñoz
 esora de Planeación
 ducación del Distrito
 i de Planeación
accionbogota.gov.co
 209
 Muñoz
 esora de Planeación
 ducación del Distrito

ciencia y a la tecnología.

corresponsabilidad, dirigida a jóvenes con alto

1

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 2.3. Jóv	
Información general	Nombre del indicador	Tasa de tránsito
		El indicador de
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.3.1 Jornadas c educación super 2.3.2 Estrategia dirigidas a los y
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO
	Programa (PDD)	NO
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	ecretaría de Edu Enti
	Descripción del indicador	Corresponde al i de la educación
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	NO
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	NO
Medición	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de C
	Enfoque	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	Bachilleres que * 100
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	(Jóvenes Bachilleres) inmediatamente
	<i>Fuentes de información</i>	Ministerio de Educación
	<i>Días de rezago</i>	30
	<i>Serie disponible</i>	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz Ibarra
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad:	Secretaría de Educación
	Dependencia:	Oficina Asesora de Planeación
	Correo electrónico:	msaenz@educacion.gov.co
	Teléfono:	3241000 EXT 4000
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Ibarra
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación
Observaciones		

enes con acceso a educación superior que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la

o a la educación superior

resultado se encuentra relacionado con los siguientes dos productos:

de socialización del Acuerdo distrital 670 de 2017, para promover aportes voluntarios a través de ICA que realizan p
rior en el marco de la corresponsabilidad social.

s de promoción y divulgación de información oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educa
las jóvenes

	Código Meta	NO

	Entidad	Secretaría Distrital de Educació

icación del Distri
dad

Entidad

Entidad

número de bachilleres que graduandosen en el año inmediatametne anterior logran ingresar a programas de educació
media

alidad	Meta ODS	ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

cial, Poblacional,

ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media / Bachilleres

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?	Tasa				

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

53,80%	Fecha de LB 2017	Fuente LB	Minis

2019	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año

55,30%	55,30%	55,80%	56,30%
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
57,30%	57,80%	58,30%	58,80%
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
59,80%	60,30%		
Año ...	Final		
	60,30%		

Sí	No	Nivel:	Ciudad
	X		

Porcentaje de estudiantes que ingresan a programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media / (valor anterior) * 100

educación nacional - SNIES, 2017

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

i de Planeación

accionbogota.gov.co

209

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

ciencia y a la tecnología.	
personas jurídicas para fomentar el acceso a la	
ción superior, becas, auxilios, incentivos	
1	
on superior en el año siguiente a la culminación	
s egresados en el año inmediatamente anterior	
sterio de Educación nacional - SNIES	
o 4	Año 5

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR	
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de r
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El inidcador de r 2.4.1. Institucior
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO
	Programa (PDD)	NO
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Correponde a la
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	NO
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	NO
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	NO
Medición	Enfoque	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	Estudiantes de i
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	(Estudiantes de
	<i>Fuentes de información</i>	Secretaría de E
	<i>Días de rezago</i>	30
	<i>Serie disponible</i>	2015-2016-2017.
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz I
	Cargo:	Jefe Oficina As
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educ
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3241000 EXT 4
	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina As
Observaciones	<i>Entidad</i>	Secretaría de E

OR DE RESULTADO 2.4 Jóvenes que reciben educación de calidad con acceso a tecnologías de informa

matrícula oficial con conexión a internet (indicador ODS conpes)

resultado se encuentra asociado con el siguiente producto:
res educativas con proyectos implantados sobre uso y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje.

Código Meta NO

Entidad Secretaría Distrital de Educaci

dad Entidad Entidad

proporcion de estudiantes que se encuentran matriuclados en instituciones educativas oficiales que cuentan con co

Meta ODS NO

cial, Poblacional,

instituciones educativas oficiales con conexión a internet / Estudiantes matriculados en instituciones educativas ofi

Toneladas Programas Personas
Habitantes Acuerdos
Estrategia
X Cuál? Porcentaje

Trimestral Anual X
Semestral

100,00% Fecha de LB 2018 Fuente LB Secretaria de E

2.019 Año Fin 2.030

Año 1 Año 2 Año 3 Año

100%	100%	100%	100%
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%	100%
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
100%	100%		
Año ...	Final		
	100%		

instituciones educativas oficiales con conexión a internet / Estudiantes matriculados en instituciones educativas of
ducación

ción.	
1	
nación a internet	
ciales por cien.	
ducación	
o 4	Año 5

0%	100%
o 9	Año 10
0%	100%
o 14	Año ...

Cuál?

ficiales) X 100

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESU	
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de IE
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El inidcador de r 2.5.1 Institucion
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO
	Programa (PDD)	NO
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Proporción de es IED
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	NO
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	NO
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de C
	Medición	Enfoque
Fórmula de cálculo		Número de IED
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral
Línea Base (LB)		LB
Año inicio - Año fin		Año inicio
Metas		

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	(Número de IED
	<i>Fuentes de información</i>	2018 Secretaría
	<i>Días de rezago</i>	30
	<i>Serie disponible</i>	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz I
	Cargo:	Jefe Oficina As
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educ
	Teléfono:	3241000 EXT 4
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

OBJETIVO 2.5 Instituciones Educativas Oficiales que fomentan en los y las jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural.

Las Instituciones Educativas Oficiales que fomentan en los jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural.

El resultado se encuentra asociado con el siguiente producto:
Las instituciones educativas distritales IED con jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad.

	Código Meta	NO

	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

	Entidad	

Estudiantes de IED oficiales que participan de programas y/o actividades que fomenta en los jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural.

	Meta ODS	ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

Objetivo 2.5, Poblacional,

Las instituciones educativas oficiales que realizan acciones para fomentar en los jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural/ Total de IED

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?	Porcentaje				

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

33,00%	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Secretaría de Educación

2.019	Año Fin	2.030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
32,16%	32,16%	32,16%	32,16%
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
32,16%	32,16%	32,16%	32,16%
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14

32,16%	32,16%	0%	
Año ...	Final		
	32,16%		

Sí	No	Nivel:	
X			Colegio

) oficiales que realizan acciones para fomentar en los jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural/ Total de II de Educación

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

i de Planeación

accionbogota.gov.co

209

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

o ambiental y rural

d.

1

el cuidado ambiental y rural, frente al total de

D oficiales

ducación

o 4

6%

Año 5

32,16%

o 9

6%

Año 10

32,16%

o 14

Año ...

Cuál?	
ED oficiales)x 100	

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	Tasa de deserci
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	2.7. Jóvenes qu
	<i>Indicador del PDD</i>	NO
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	IGUALDAD DE
	<i>Programa (PDD)</i>	INCLUSIÓN EI
	<i>Sector responsable</i>	Educación
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	ecretaría de Edu Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	El indicador de r 2.6.1. Jornadas 2.6.2. Institucior
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	INCLUSIÓN EI
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	INCLUSIÓN EI
Medición	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Educación de C
	<i>Enfoque</i>	Género, Diferen
	<i>Fórmula de cálculo</i>	Número de dese
	<i>Unidad de medida</i>	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	<i>Periodicidad de medición</i>	Mensual Bimestral
	<i>Línea Base (LB)</i>	LB
	<i>Año inicio - Año fin</i>	Año inicio
	<i>Metas</i>	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Número de dese
	<i>Fuentes de información</i>	Ministerio de Ed
	<i>Días de rezago</i>	30
	<i>Serie disponible</i>	2015-2016-2017.
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz I
	Cargo:	Jefe Oficina As
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educ
	Teléfono:	3241000 EXT 4:
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

INDICADOR DE RESULTADO 2.6. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación media

en el periodo intranual en la educación media en el sector oficial

que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación media para fortalecer sus competencias y habilidades

	Código Meta	NO

INDICADOR DE CALIDAD DE VIDA

EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

ubicación del Distrito

	Entidad	Entidad

El resultado se encuentra asociados a los dos siguientes productos:

1. Plan de trabajo con la comunidad educativa que fortalezcan la relación entre la familia y la escuela.

2. Programas educativos distritales Instituciones Educativas Distritales beneficiadas con acciones de equidad de género y diversidad

EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

EDUCATIVA PARA LA EQUIDAD

Indicador	Meta ODS	ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

Indicador, Poblacional,

Indicadores en el periodo evaluado / matrícula del periodo evaluado * 100

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?	Tasa				

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

1,55%	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Ministerio de Educación

2019	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4

1,53	1,53	1,53	1,53
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
1,53	1,53	1,53	1,53
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
1,53	1,53		
Año ...	Final		
	1,53		

Sí	No	Nivel:	Localidad
X			

Factores en el periodo evaluado / matricula del periodo evaluado * 100

Educación nacional - SNIES

-2018

Muñoz

Oficina de Planeación

Educación del Distrito

Oficina de Planeación

accionbogota.gov.co

209

Muñoz

Oficina de Planeación

Educación del Distrito

edia .	
ades para su desarrollo personal.	
1	
ersidad sexual.	
lucación nacional - SNIES	
o 4	Año 5

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	Deserción por ci
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	El indciador de r 2.7.1. Institucior 2.7.2. Jornadas acciones de pen 2.7.3 Sistema d
	<i>Indicador del PDD</i>	N/A
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	NA
	<i>Programa (PDD)</i>	NA
	<i>Sector responsable</i>	Educación
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	Calcula la propo
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	NA
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	NA
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	NA
Medición	<i>Enfoque</i>	Género, Diferen
	<i>Fórmula de cálculo</i>	Número acumul superior hasta u
	<i>Unidad de medida</i>	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	<i>Periodicidad de medición</i>	Mensual Bimestral
	<i>Línea Base (LB)</i>	LB
	<i>Año inicio - Año fin</i>	Año inicio
	<i>Metas</i>	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Número acumulado
	<i>Fuentes de información</i>	Educación superior
	<i>Días de rezago</i>	Ministerio de Educación
	<i>Serie disponible</i>	30
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Marcela Sáenz I
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora
	Entidad:	Secretaría de Educación
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	msaenz@educacion.gov.co
	Teléfono:	3241000 EXT 4000
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina Asesora
	Entidad	Secretaría de Educación
Observaciones		

PRODUCTO 2.7 Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación Universitaria

cohorte universitaria

El resultado se encuentra asociados a los siguientes 3 productos:

Programas Educativos Distritales beneficiados con estrategias ofrecidas por instituciones de educación superior y el SENA de gestión con Instituciones de Educación Superior en articulación con ICETEX en el marco del subsistema Distrital de manencia universitaria.

El Seguimiento a Egresados actualizado, con información por localidad, institución educativa y jóvenes, orientado por

	Código Meta	N/A

	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Localidad	Entidad	Entidad

Porcentaje de estudiantes matriculados que logra cursar todos los niveles requeridos para culminar la educación universitaria

	Meta ODS	NA

Localidad, Poblacional,

Porcentaje de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matrícula por dos o más periodos consecutivos en un programa en semestre determinado / primíparos de esa cohorte * 100

	Toneladas		Programas		Personas	

	Habitantes		Acuerdos			

	Estrategia					

X	Cuál?	Porcentaje				

	Trimestral		Anual	X

	Semestral			

45,20%	Fecha de LB	2015	Fuente LB	Ministerio de Educación

2.019	Año Fin	2.030		

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4

53,69%	45,18%	45,17%	45,1
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
45,14%	45,13%	45,12%	45,1
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
45,09%	45,08%		
Año ...	Final		
	45,08%		

Sí	No	Nivel:	
	X		ciudad

ado de estudiantes de una cohorte que no ha registrado matrícula por dos o más periodos consecutivos en un progr
rior universitaria hasta un semestre determinado / primíparos de esa cohorte * 100

lucación Nacional - SNIES

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

i de Planeación

accionbogota.gov.co

209

Muñoz

esora de Planeación

ducación del Distrito

sitaria .	
, entre otras.	
al de Educación Superior para promover	
ra toda la comuniad educativa interesada.	
n	
aria	
ama académico de una Institución de educación	
lucación nacional - SNIES	
o 4	Año 5

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO		
Información general	Nombre del indicador	Jóvenes que ac
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del 3.1.1.Jovenes re 3.1.2.Jovenes fc diferencial, en ri 3.1.3. Jóvenes c Estrategia de er posibilite la insei 3.1.5 Estrategia entornos relacio
	Indicador del PDD	Si
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Desarrollo econ
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	SD Enti
	Descripción del indicador	Hace referenc Económico I
	Enfoque	poblacional; dife
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
Línea Base (LB)	LB	
Año inicio - Año fin	Año inicio	
Metas		

Medición		
	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Se tomó como base la SDEE y se Para el calculo de jóvenes que ac
	<i>Fuentes de información</i>	
	<i>Días de rezago</i>	10
Datos del responsable del indicador	<i>Serie disponible</i>	2017, 2018
	Nombre funcionario:	Oscar Sánchez
	Cargo:	Subdirector de e
	Entidad:	Secretaría de D
	Dependencia:	Subdirección de
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Correo electrónico:	osanchez@des
	Teléfono:	3693777 ext. 16
	Nombre funcionario	Pedro José Port
	Cargo	Jefe Oficina Asi
	Entidad	Secretaría de D
Observaciones		

3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y

ceden al mercado laboral a través de la Agencia Pública de Empleo del Distrito.

resultado de acceso a mercado laboral de jóvenes se encuentra asociado a cinco indicadores de producto relacionados

emitidos por los programas de Empleo de la SDDE.

formados en competencias blandas y transversales que complementen la oferta de los centros de empleo autorizados en riesgo y vulnerabilidad.

que participan en programas de cierres de brechas

empleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad aplicando el enfoque diferencial, que contenga el desarrollo de formación laboral formal de jóvenes.

de orientación Socio Ocupacional y acompañamiento socioemocional con especial atención en jóvenes que ya no son vulnerables, que les permita la toma de decisiones informadas sobre sus trayectorias y proyectos de vida.

	Código Meta	122	
N/A			

N/A	
ómico	Entidad Secretaría Distrital de Desarrollo

DE			
dad	Entidad		Entidad

ria al aumento esperado en el acceso de los jóvenes al mercado laboral, a través de diferentes políticas activas de empleo. En consecuencia, el objetivo es mejorar el funcionamiento de mercado laboral ampliando las posibilidades de acceso a través de la oferta y la demanda.

rencial

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

25%	Fecha de LB	2.018	Fuente LB	Registro

2020	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	25%	27%	28%
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9

31%		33%		35%		36%
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14
38%		39				
Año ...		Final				
		2030				
		39%				

Sí	No	Nivel:	
	X		

base la sumatoria de jóvenes remitidos a procesos de empleo de empleo, formados en competencias blandas que p
dividió en total de jóvenes resgistrados en el Agencia de Empleo del Distrito por cien. Lo anterior con el fin de calcula
los jóvenes que se atienden a través de la políticas activas de empleo que lidera la SDDE; la linea base corres
proyectado, se toma el total de jóvenes que acceden al mercado laboral a través de las diferentes programas de la /
acceden al mercado laboral a través de las diferentes programas de la APE, el resultado debe ser el número de jóven
desde la Agencia Pública de Empleo de la SDDE

Registro SUIM/OAP/SDDE
Casas
empleo y formación
esarrollo Económico
empleo y formación
arrolloeconomico.gov.co
6
tilla
esora de Planeación
esarrollo Económico

y remisión a empleadores		
dos a continuación:		
os, con especial atención a la población		
3.1.4		
nación técnica en competencias laborales y		
se encuentran en el sistema educativo y otros		
o Económico		
empleo que la Secretaría Distrital de Desarrollo		
e intervenciones a la medida que permitan un		
SUIM/OAP/SDDE, 2018		
Año 5		
	30%	
Año 10		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de p

Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que acceden a la oferta de emprendimiento, formalización, asis																		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado proporción de jóvenes con acceso a la oferta de programas c de producto relacionados a continuación: 3.2.1. Emprendimientos/unidades productivas/empresas de jóvenes fortalecidas a trav consolidación empresarial. 3.2.2. Participacion en talleres de formación que permitan desarrollar y fortalecer habi 3.2.3. Participacion en talleres de formación en planeación y educación financiera. 3.2.4. Participacion en ferias a nivel local y distrital, que permitan la articulación con rr jóvenes. 3.2.5. Unidades productivas de jovenes que logran financiamiento a través de product 3.2.6. Organizaciones, colectivos o jóvenes emprendedores atendidos en programas																		
Indicador del PDD	NO		Código Meta																
Pilar, Objetivo o Eje del PDD																			
Programa (PDD)																			
Sector responsable	Desarrollo Económico																		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Desarrollo Económico Entidad _____ Enti																		
Descripción del indicador	Hace referencia a que se debe procurar por mantener un porcentaje base de vincula mejorar el acceso de los jóvenes a la oferta de servicios de la secretaría distrital de facilitar sus procesos de emprendimiento y lograr vink																		
Enfoque	Poblacional-diferencial																		
Unidad de medida	<table> <tr> <td>Kilómetros</td><td> </td> <td>Toneladas</td><td> </td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td><td> </td> <td>Habitantes</td><td> </td> </tr> <tr> <td>Documento</td><td> </td> <td>Estrategia</td><td> </td> </tr> <tr> <td>Otro</td><td> </td> <td>Cuál?</td><td> </td> </tr> </table>			Kilómetros		Toneladas		Hectáreas		Habitantes		Documento		Estrategia		Otro		Cuál?	
Kilómetros		Toneladas																	
Hectáreas		Habitantes																	
Documento		Estrategia																	
Otro		Cuál?																	
Periodicidad de medición	<table> <tr> <td>Mensual</td><td> </td> <td>Trimestral</td><td></td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td><td> </td> <td>Semestral</td><td></td> </tr> </table>			Mensual		Trimestral		Bimestral		Semestral									
Mensual		Trimestral																	
Bimestral		Semestral																	
Línea Base (LB)	LB 29% Fecha de LB																		

Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin															
Metas		<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td><td>Año 2</td></tr> <tr> <td>40%</td><td>40%</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td>Año 7</td></tr> <tr> <td>40%</td><td>40%</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td>Año 12</td></tr> <tr> <td>40%</td><td></td></tr> <tr> <td>Año ...</td><td>Final</td></tr> <tr> <td></td><td>40%</td></tr> </table>	Año 1	Año 2	40%	40%	Año 6	Año 7	40%	40%	Año 11	Año 12	40%		Año ...	Final		40%
Año 1	Año 2																	
40%	40%																	
Año 6	Año 7																	
40%	40%																	
Año 11	Año 12																	
40%																		
Año ...	Final																	
	40%																	
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td></tr> <tr> <td></td><td>X</td><td></td></tr> </table>	Sí	No	Nivel:		X												
Sí	No	Nivel:																
	X																	
Metodología de medición	(Número de jóvenes que acceden a la oferta de servicios de emprendir																	
Fuentes de información																		
Días de rezago	10																	
Serie disponible	2017; 2018																	
Nombre funcionario:	Angelica segura																	
Cargo:	Subdirector de Emprendimiento y Negocios																	
Entidad:	Secretaría de Desarrollo Económico																	
Dependencia:	Subdirección de Emprendimiento y Negocios																	
Correo electrónico:	aseguraz@desarrolloeconomico.gov.co																	
Teléfono:	3693777 ext. 176																	
Nombre funcionario	Pedro José Portilla																	
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación																	
Entidad	Secretaría de Desarrollo Económico																	

programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento.

tencia técnica y financiamiento de la SDDE

de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento se encuentra asociado a seis indicadores

res de la atención y articulación de ofertas institucionales desde la etapa de ideación hasta la etapa de

lidades emprendedoras a través de metodologías innovadoras.

odelos y procesos para fortalecer emprendimientos como las industrias creativas y clúster culturales de las y los

tos liderados o apoyados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
de emprendimiento, talleres de formación y fortalecimiento

	NO
	NO
	NO
	Entidad Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

dad

Entidad

ión de los jóvenes en cada año, que entérminos de porcentaje se mantiene pero en magnitud aumenta. La idea es desarrollo economico del Distrito para, así mismo, mediante acompañamiento, mentoría, incubación, entre otras, ularlos con mejores posibilidades al mercado de bienes y/o servicios de la ciudad.

Programas

Acuerdos

Personas

Porcentaje

Anual ☒

2018

Fuente LB Registro SUIM/OAP/SDDE, 2018

		FIC
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de personas con consu
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Porcentaje de Empresas administr de salud prestados por la EAPB co la ciudad - Porcentaje de institucion Intervenciones Colectivas (PIC) - Po especial énfasis en el consumo de permanentes y continuas del PIC.
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
	Descripción del indicador	Entidad La Resolución 4505 del 2012 esta gestionar el riesgo individual en sal edad de 10 a 29 años) es relevanci cada EAPB ante el Ministerio de Sa lo plantea la Ruta de Promoción y l ligado a la Ruta de Promoción y Ma monitoreo y evaluación se realizará demás fuentes de información existi sanitaria por la COVID-19, ha afect sobre los servicios de salud, podría el porcentaje de avance del porcen
Enfoque	Poblacional	
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	

	Periodicidad de medición	Mensual	
		Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020
	Metas		Año 1 23,30% Año 6 30,08% Año 11 32.84% Año ...
	Territorialización del indicador		Sí <input checked="" type="text" value="x"/>
	Metodología de medición	Sumatoria de consultas por primera total de población joven de 10 a 29	
	Fuentes de información	Númerador :PEDT cruzado con BDI	
		Denominador: BDUA	
	Días de rezago	90	
	Serie disponible	2020	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Martha Yolanda Ruiz Valdes	
	Cargo:	Directora de Provision de Servicios	
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud	
	Dependencia:	Dirección de Provision de Servicios	
	Correo electrónico:	myruiz@saludcapital.gov.co	
	Teléfono:	3649090	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Diaz	
	Cargo	Director de Planeación Sectorial	
	<i>Entidad</i>	Sector Salud	
Observaciones			

HOJA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4,1

Ata del joven

adoras de Planes de Beneficio (EAPB) que cuentan con programas de salud para jóvenes de Bogotá en el enfoque de la guía metodológica a jóvenes- Número de jóvenes que participan en los procesos del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) con acciones permanentes y continuas - Porcentaje de centros penitenciarios con acciones permanentes y continuas del (PIC) para jóvenes de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud mental - Porcentaje del instituciones de

	Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- Red de Prestadores de Servicios de Salud, Secretaría de Educación

Instituciones Prestadoras de Salud

NOTA: También entidades públicas programa de

Entidad	Entidad
Se establece el reporte relacionado con el registro de las actividades de detección temprana y protección de salud de ciertos grupos poblacionales. Medir el porcentaje de consulta de un joven por primera vez (en Bogotá) para verificar el acceso integral a los servicios de salud. Se medirá a través de los registros obligatorios de salud y así poder establecer si el joven cuenta con un servicio de salud de detección temprana y protección de la Salud. La meta es aumentar el porcentaje de consulta en 9,54 puntos porcentuales del Mantenimiento de la Salud, consecuentemente también a la Resolución 3280 de 2018, dicha resolución se modifica mediante la información que se reporta en el marco de las Resoluciones 3374 de 2000, 4505 de 2001 y 1000 de 2012 y requeridas para dicho monitoreo, o las normas que las modifiquen o sustituyan. Sin embargo, se debe tener en cuenta la población joven en temas educativos, laborales, y en salud. Las diversas situaciones que han limitado el acceso de jóvenes a diferentes servicios de salud de detección temprana y protección es un indicador de consulta joven en el tiempo de pandemia y post pandemia.	

Toneladas		Programas		Personas	
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?	Porcentaje				

tá- Porcentaje de servicios s de participación social en uas del Plan de e 18 a 28 años, con el IDIPRON con acciones
én estarán todos las olicas para la difusión del salud para jóvenes.
específica con el fin de el año en el rango de orios que debe reportar ección específica tal como iales. El resultado está ón esbosa que el 012, 2175 de 2015 y las go, la contingencia generado la pandemia pecífica, perjudicando así

Información general	Nombre del indicador	Tasa de suicidios en pobla
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Número de visitantes que habilidades de liderazgo e para la comunicación en s de la salud y gestión integ
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salt
	Descripción del indicador	Entidad El suicidio es una problem influenciado por determin observar el comportamien salud mental del grupo et; salud mental de las perso anterior, la proyección del
	Enfoque	Poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral

	Línea Base (LB)	LB de 15 a 29 años
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sumatoria de suicidios reg joven, multiplicado por 100
	Fuentes de información	Numerador: Suicidios regi Nacional de Medicina Leg Denominador: Población I
	Días de rezago	120
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud P
	Entidad:	Secretaría Distrital de Sal
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud P
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapit
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Diaz
	Cargo	Director de Planeación Se
Observaciones	<i>Entidad</i>	Sector Salud

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.2

acción joven

accedieron a la plataforma virtual, porcentaje de implementación de la estrategia de fortalecimiento en temas prioritarios de salud pública en jóvenes de Bogotá, Porcentaje de implementación de estrategia de salud en los colegios del Distrito Capital para la población joven de 14 a 18 años, Porcentaje de jóvenes en riesgo del riesgo de Bogotá.

	Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud

ad

	Entidad	Entidad
íática en ascenso, sobre todo en jóvenes, que produce un gran impacto en el grupo social que rodea a los jóvenes, en sus entornos socioeconómicos, familiares, conductuales etc. Medir las tasas de suicidio en la población joven a través de los eventos y también ver indirectamente acciones planteadas desde la política pública de juventud. La contingencia sanitaria por la COVID-19 y las acciones dictadas para la mitigación de la misma han generado un aumento en las tasas de suicidio, empero, aún no se podría determinar si la tasa de suicidio podría tener cambios sustanciales, por lo que este indicador se centra en el mantenimiento del mismo.		

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?		Tasa			

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

7,7	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Numerador: S

2020	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3
7,70%	7,70%	7,70%
Año 4	Año 5	Año 6
7,70%	7,70%	7,70%
Año 7	Año 8	Año 9
7,70%	7,70%	7,70%
Año 10	Año 11	FINAL
7,70%	7,70%	7,70%

Sí	No	Nivel:	Localidad
x			

gistrados en el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa dividido por el t
0.000 habitantes

strados por el Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Lesiones de Causa Externa (SIVELCE) del I
al y Ciencias Forenses por INML_CF

DANE para el grupo de edad enunciado.

ública
ud
ública
al.gov.co
ectorial

de capacidades para el desarrollo de tegia de grupos de lideres escolares enes atendidos en puntos de promoción
l de Bogotá
ea la víctima. El suicidio está es un indicador de resultado clave para entud con productos que aportan a la a, ha generado múltiples efectos en la aún más en este grupo etario. Por lo

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.3		
Información general	Nombre del indicador	Edad promedio de inicio d
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Acciones de prevención d grado de emergencia soci edad de inicio de consum
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salt
		Entidad
	Descripción del indicador	El consumo de sustancias vulnerable a la problemáti del pronóstico de este tipo la edad de inicio del consu selectiva e indicada en el
	Enfoque	Poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral

	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sumatoria de las edades tratamiento por consumo son captados através del
	Fuentes de información	Numerador: Sumatoria de ingresaron a tratamiento p Sustancias - VESPA Denominador: Total de jo Epidemiológica del Abuso
	Días de rezago	120
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud P
	Entidad:	Secretaría Distrital de Sal
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud P
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapit
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Diaz
	Cargo	Director de Planeación Se
Observaciones	<i>Entidad</i>	Sector Salud

el consumo abusivo de sustancias psicoactivas en población de 14 a 28 años en el Distrito Capital

el consumo de sustancias psicoactivas de manera progresiva en localidades priorizadas del distrito
ial, con consumo problemático de sustancias psicoactivas. Las acciones preventivas orientadas a ii
o abusivo de SPA.

	Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud

ud

	Entidad	Entidad

s psicoactivas es un problema crítico y en ascenso, que trae complejas repercusiones en la salud p
ca. La edad de inicio del consumo problematico de este tipo de sustancias se constituye en una rr
o de consumo como de la probabilidad de su intervención oportuna orientada a reducir las secuela
mo problematico de sustancias psicoactivas es relevante para dar cuenta de las acciones dirigida
segmento de población joven del Distrito Capital.

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
x	Cuál?	Promedio				

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

2020 Año Fin 2030

Año 1	Año 2	Año 3
14.7	14.7	14.7
Año 4	Año 5	Año 6
14.7	14.7	14.7
Año 7	Año 8	Año 9
14.7	14.7	14.7
Año 10	Año 11	Final
14.7	14.7	14.7

Sí	No	Nivel:	Localidad
x			

de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problemático entre 1 problemático de psicoactivos durante el periodo anual correspondiente, dividido por el total de jóvenes VESPA .

de las edades de inicio de consumo de sustancias psicoactivas de los jóvenes con consumo problemático por consumo problemático de psicoactivos durante el periodo anual correspondiente - Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Enfermedades Transmisibles (SIVET) -

venes entre 14 y 28 con consumo abusivo de sustancias psicoactivas en el periodo anual correspondiente. Sustancias - VESPA

ública
nd
ública
al.gov.co
ectorial

o capital, con énfasis en jóvenes en alto mpedir el decremento del promedio de la
l de Bogotá
ública. Los jóvenes son una población medicion esencial que da cuenta tanto s del uso y abuso de psicoactivos. Medir as hacia la prevención universal,

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.1		
Información general	Nombre del indicador	Tasa de fecundidad en m
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Número de acciones cumplidas temprana al año.
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	La fecundidad en la adolescencia, la salud, la deserción escolar, algunas de las consecuencias directas de las acciones realizadas. El objetivo es disminuir la fecundidad en la adolescencia.
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las tasas de fecundidad en la adolescencia que los indicadores evidencian no están intervenidos desde las acciones realizadas. Por lo tanto, la principal razón demográfica y el efecto m del indicador se calcula de m

	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	No aplica
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	A. Numerador: Número de B. Denominador: Total de A. Población estándar:100
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sumatoria de nacidos vivos fecundidad temprana
	Fuentes de información	Numerador: Base de dato Denominador: Población I
	Días de rezago	120

	<i>Serie disponible</i>	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud P
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salu
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud P
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapit
	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Diaz
	Cargo	Director de Planeación Se
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

mujeres de 15 a 19 años

olidas por los sectores que hacen parte del programa de promoción de derechos sexuales, reprod

	Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud

ud

	Entidad	Entidad

escencia es un fenómeno de grandes implicaciones al nivel personal y social, más aún cuando ocu
r, la pérdida de oportunidades de ingresos futuros, el rechazo familiar y social, las dificultades emo
cias para la madre y el padre. Estimar el coeficiente de fecundidad temprana permite observar si a
nes libres de presión social y comprender la responsabilidad que implica ser padre y madre (tenien
minuir las tasas de fecundidad temprana y se realizará en relación a los datos disponibles por el sis

temprana pueden presentar aumentos por la contingencia que vive la ciudad en cuanto a la migraci
ncian el cumplimiento del resultado de política pública, sin embargo, son indicadores que están suj
de los productos planteados, por ende, la relación de aumento o disminución no es correlacional c
a contingencia sanitaria por la COVID-19, la tasa de fecundidad en jóvenes entre 15 a 19 años pu
es el confinamiento obligatorio y selectivo, que puede dificultar el acceso a servicios de salud sex
igratorio, son algunas condiciones que pueden afectar o paralizar el cumplimiento de la meta o dis
anera anual por ende los datos presentados son datos preliminares hasta el cierre definitivo de las

	Meta ODS	No aplica

nacidos vivos de mujeres de 15 a 19 años.
población de mujeres entre los 15 a 19 años.

00 mujeres

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?		Tasa			

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

34,61	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Númerador: B
	Fecha de LB			
	Fecha de LB			

2020	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
35,4	34,6	32,8	31,1
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
29,5	29,5	29,5	29,5
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
29,5			
Año ...	Final		
	29,50%		

Sí	No	Nivel:	Localidad
x			

os dividido por la proyeccion de población de mujeres que tienen entre 15 y 19 años multiplicado p

is DANE- Sistema de Estadísticas Vitales

DANE de mujeres para el grupo de edad enunciado.

ública
ud
ública
al.gov.co
ectorial

activos y de la maternidad y paternidad
de Bogotá
irre a edades tempranas. Los riesgos de cionales, físicas y aún financieras, son el implementar el producto propuesto son do en cuenta que la relacional no es stema de estadísticas vitales del DANE.
ón venezolana. Se hace la salvedad jetos a otros determinantes sociales que o directamente proporcional a las ede tener variaciones negativas o factor ual y reproductiva, la transición minución del indicador. Para finalizar, el bases de datos.

ase de datos DANE-	
	Año 5
	29,5
	Año 10
	29,5
	Año ...
Cúal?	
por 1000 mujeres en edad de	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 4.5		
Información general	Nombre del indicador	Tasa de incidencia de VIH
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Estrategia de promoción, capacidades para la vida y interacción digital.
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
	Descripción del indicador	En los jóvenes, el riesgo de embarazo y la transmisión de VIH por uso de preservativo es crucial para poder evidenciar los derechos sexuales y su salud. La ciudad podría comprometerse a garantizar la salud colectiva en el marco de la salud pública y podrían generar un aumento en la salud pública.
	Enfoque	Poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro

	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sumatoria de casos nuevos proyectada por el DANE n
	Fuentes de información	Númerador: Sistema de V Denominador: Población I
	Días de rezago	120
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud P
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salu
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud P
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapit
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Diaz
	Cargo	Director de Planeación Se
Observaciones	Entidad	Sector Salud

En jóvenes

apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos dirigidas a población adolescente
cia de una sexualidad, protegida, placentera, generadora de bienestar y salud. - Número de visit

	Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud

Id

	Entidad	Entidad

de infección por el VIH está estrechamente relacionado con la edad de inicio de las relaciones sex
la Salud aumentar el acceso a unos servicios de prevención integrales que incluyan intervenciones
s y otras acciones en pro de disminuir la infección por VIH. Siendo este el panorama, medir el porc
enciar en cierta medida el cumplimiento del resultado propuesto, el cual está orientado a tener jóv
reproductivos, de manera placentera, planeada y protegida. Se debe tener en cuenta que el efect
er el resultado del indicador, también la contingencia sanitaria por la COVID-19, al limitar el acceso e
la prevención de la salud y demás circunstancias y efectos imprevistos que han resultado en el pe
nto del indicador.

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?		Porcentaje			

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

86,1	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Númerador: S
	Fecha de LB			
	Fecha de LB			

2020	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
86,1	86,5	87,0	87,4
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
88,3	88,7	89,1	89,5
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
90,4			
Año ...	Final		
	90,4		

Sí	No	Nivel:	Localidad
x			

os de VIH residentes en Bogota registrados a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública d
multiplicado por la constante 100.000

igilancia en Salud Pública - SIVIGILA

DANE para el grupo de edad enunciado.

ública
ud
ública
al.gov.co
ectorial

y joven, en el marco del desarrollo de antes que accedieron a la plataforma de
de Bogotá
ales. por ello, es fundamental según la s de educación para la prevención entaje de incidencia en VIH en jóvenes enes que disfrutan de sus derechos o migratorio que actualmente vive la efectivo a servicios de salud, acciones riodo de pandemia y post pandemia,

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para

Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y prod relacionados a continuación: 5.1.1 Estrategias comunicativas para difusión, información y socialización del portafolio, la oferta y realizadas. 5.1.2 Jóvenes atendidos con el programa de apoyo profesionalización de artistas jóvenes. 5.1.3 Estimulos y apoyos otorgados a jóvenes artistas que fortalezcan y promueva sus procesos las localidades. 5.1.4 Jóvenes atendidos en programas y contenidos de formación en apreciación de las artes y la física, articulados al modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media. 5.1.5 Jóvenes atendidos en programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial 5.1.6 Jóvenes vinculados a programas que fortalezcan y promuevan los procesos de creación art expresiones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.		
Indicador del PDD	NO	Código Meta PDD	NO
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO		
Programa (PDD)	NO		
Sector responsable	Cultura	Entidad	
Entidades involucradas en el	IDARTES Entidad	OFB Entidad	
Descripción del indicador	Porcentaje de jóvenes que han recibido alguna formación artística, es tomada de encuesta bienal cada dos años.		
Enfoque	Pobalcional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Toneladas Habitantes		

Documento
Otro ☒
Programas

Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral																								
Línea Base (LB)	LB 6,40% Fecha de LB 2015																								
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin 2030																								
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td></tr> <tr> <td> 9,40% </td><td> 10,40% </td><td> 11,40% </td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td> 14,40% </td><td> 15,40% </td><td> 16,40% </td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td></tr> <tr> <td> 19,40% </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <td>Año ...</td><td>Final</td><td></td></tr> <tr> <td> </td><td> 19,40% </td><td></td></tr> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	9,40%	10,40%	11,40%	Año 6	Año 7	Año 8	14,40%	15,40%	16,40%	Año 11	Año 12	Año 13	19,40%			Año ...	Final			19,40%	
Año 1	Año 2	Año 3																							
9,40%	10,40%	11,40%																							
Año 6	Año 7	Año 8																							
14,40%	15,40%	16,40%																							
Año 11	Año 12	Año 13																							
19,40%																									
Año ...	Final																								
	19,40%																								
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td></td><td>Loca</td></tr> <tr> <td>☒</td><td>☐</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Sí	No	Nivel:		Loca	☒	☐																	
Sí	No	Nivel:		Loca																					
☒	☐																								
Metodología de medición	A partir de la cifra que brinda la encuesta bienal de culturas 2017 de promedio de jóvenes que han de personas que responden y su respuesta a la pregunta, se toman todas las opciones, y se for profesión, o es parte de su trabajo y que la realizaron en los últimos 12 meses																								
Fuentes de información	(Encuesta Bienal de Culturas,																								
Días de rezago	0																								
Serie disponible	2014-2017																								
Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda																								
Cargo:	Director de Planeación																								
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte																								
Dependencia:	OAP																								
Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co																								
Teléfono:	327 48 50 Ext.: 67																								
Nombre funcion																									

Cargo	
Entidad	

a poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales

lucir bienes y servicios culturales se encuentra asociado a seis productos

r contenidos culturales, recreativos , deportivos y de las iniciativas juveniles

de creacion artística, las diferentes prácticas y sus expresiones creativas en

cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, deportivas, recreativas y actividad

por fuera de los programas del sistema escolar.

ística por parte de colectivos y jóvenes entre las diferentes prácticas y

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

FUGA

Entidad

de culturas - 2017 pregunta 83. Teniendo en cuenta que la encuesta es aplicada

Personas

Anual

Fuente LB

Año 4

Año 5

12,40%

13,40%

Año 9

Año 10

17,40%

18,40%

Año 14

Año ...

lidad

Cúal?

recibido alguna formación artística, los cuales son datos de resultado de número
nula el indicado: Número de jóvenes que estudiaron una actividad como oficio,
/Total de jóvenes que practican alguna actividad artística*100

pregunta 83)

bv.co

'9

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales

Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna actividad artística al mes		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales para p continuación: 5.2.1 Actividades artísticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas p 5.2.2 Espacios interétnicos e intergeneracional de intercambio de saberes con jóvenes desde la		
Indicador del PDD	NO		Código Meta PDD
Pilar, Objetivo o Eje del PDD			
Programa (PDD)		NO	
Sector responsable	Cultura		
Entidades involucradas en el	IDPC	Secretaría Distrital de Gobierno SAE	
	Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	Porcentaje de jóvenes que realizan alguna actividad artística al mes, es tomada de Encu		
Enfoque	Poblacional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Toneladas Habitantes		

Estrategia
Cuál?

Programas
Porcentaje

	LB	28,30%	Fecha de LB	2017																
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030																
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td><td>Año 2</td></tr> <tr> <td>32,30%</td><td>34,30%</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td>Año 7</td></tr> <tr> <td>42,30%</td><td>44,30%</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td>Año 12</td></tr> <tr> <td>52,30%</td><td></td></tr> <tr> <td>Año ...</td><td>Final</td></tr> <tr> <td></td><td>52,30%</td></tr> </table>				Año 1	Año 2	32,30%	34,30%	Año 6	Año 7	42,30%	44,30%	Año 11	Año 12	52,30%		Año ...	Final		52,30%
Año 1	Año 2																			
32,30%	34,30%																			
Año 6	Año 7																			
42,30%	44,30%																			
Año 11	Año 12																			
52,30%																				
Año ...	Final																			
	52,30%																			
Territorializa ción del indicador	Sí	No	Nivel:																	
	x																			
Metodología de medición	A partir de la cifra que brinda la encuesta bienal de culturas 2017 de promedio de jóvenes c personas que responden y su respuesta a la pregunta, se toman todas las opciones, y se fon																			
Fuentes de información	Encuesta Bienal de Culturas – Pr																			
Días de rezago																				
Serie disponible	2015-2017																			
Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda																			
Cargo:	Director de Planeación																			
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte																			
Dependencia:	OAP																			
Correo electrónico:	daniel.mor																			
Teléfono:	327 48 5																			
Nombre funcion																				
Cargo																				
Entidad																				

rimoniales para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones

participar de acuerdo con sus preferencias se encuentra asociado a dos productos relacionados a

para la población joven realizadas.

i cosmovisión propia de los grupos étnicos implementados.

NO

NO

Entidad

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Entidad

uesta bienal de culturas - 2017. Teniendo en cuenta que la encuesta es aplicada cada 2 años.

Personas

Anual X

Fuente LB

Encuesta Bienal de Culturas – Procesamiento
hecho por SDCRD

Año 3	Año 4	Año 5
36,30%	38,30%	40,30%
Año 8	Año 9	Año 10
46,30%	48,30%	50,30%
Año 13	Año 14	Año ...

Localidad	Cúal?

que realizan alguna actividad artística al mes , los cuales son datos de resultado de número de
mula el indicador: Número de jóvenes que realizan alguna actividad artística/total de jóvenes que

ocesamiento hecho por SDCRD 2017

0

a@scrd.gov.co

50 Ext.: 679

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.3. Jóve

Nombre del indicador	Promedio de libros leídos por jóvenes al año		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con hábitos de lectura se encuentra asociado a producto relac 5.3.1 Acciones para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas al aire libre, bibliotecas, dirigido a jóvenes.		
Indicador del PDD	NO		Código Meta PDD NO
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO		
Programa (PDD)		NO	
Sector responsable	Cultura		Entidad
Entidades involucradas en el	IDARTES		
	Entidad		Entidad
Descripción del indicador	Promedio de libros leídos por jóvenes al año, es tomada de Encuesta bienal de culturas pregun		
Enfoque	Poblacional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Número		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	
Línea Base (LB)			

	LB	5	Fecha de LB	2017																								
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030																								
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 5 </td><td> 5 </td><td> 5 </td></tr> <tr> <th>Año 6</th><th>Año 7</th><th>Año 8</th></tr> <tr> <td> 6 </td><td> 6 </td><td> 6 </td></tr> <tr> <th>Año 11</th><th>Año 12</th><th>Año 13</th></tr> <tr> <td> 7 </td><td></td><td></td></tr> <tr> <th>Año ...</th><th>Final</th><td></td></tr> <tr> <td></td><td> 7 </td><td></td></tr> </tbody> </table>				Año 1	Año 2	Año 3	5	5	5	Año 6	Año 7	Año 8	6	6	6	Año 11	Año 12	Año 13	7			Año ...	Final			7	
Año 1	Año 2	Año 3																										
5	5	5																										
Año 6	Año 7	Año 8																										
6	6	6																										
Año 11	Año 12	Año 13																										
7																												
Año ...	Final																											
	7																											
Territorializa ción del indicador	Sí No x	Nivel:	Locali																									
Metodología de medición	A partir de la cifra que brinda la encuesta bienal de culturas 2017 de promedio de Jóvenes con l jóvenes/Total de jóve																											
Fuentes de información	Encuesta Bienal de Cultu																											
Días de rezago	0																											
Serie disponible	2017,2015																											
Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda																											
Cargo:	Director de Planeación																											
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte																											
Dependencia:	OAP																											
Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co																											
Teléfono:	327 48 50 Ext.: 67																											
Nombre funcio																												
Cargo																												
Entidad																												

nes con hábitos de lectura

cionado a continuación:

equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Entidad

ta 87 - 2017. Teniendo en cuenta que la encuesta es aplicada cada dos años.

Personas

Anual

X

Fuente LB

Promedio de libros leídos por jóvenes al año.
2017 (Encuesta Bienal de Culturas, pregunta
87): 5 libros al año.

Año 4		Año 5	
	5		6
Año 9		Año 10	
	7		7
Año 14		Año ...	

dades	Cual?	

hábitos de lectura se formula el indicador: Sumatoria leída de libros al año por
enes

ras, 2017

[dv.co](#)

'9

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.4. Jóvenes satisfechos con acti			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con las actividades deportivas y re		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con capacidades y espacios para practicar actividades recrea continuación: 5.4.1. Jóvenes vinculados a jornadas recreativas, deportivas, en los parques y escenarios de las l saludables y el cuidado del ambiente, con enfoques de género, diferencial y poblacional.		
Indicador del PDD	NO	Código Meta PDD	NO
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO		
Programa (PDD)			NO
Sector responsable	Cultura		Entidad
Entidades involucradas en el	Entidad Entidad		
Descripción del indicador	Porcentaje de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con las actividades deportivas y re hecho por SDCRD - 2017. Teniendo en cuenta que la		
Enfoque	Poblacional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Porcentaje		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral		
Línea Base (LB)	LB 42% Fecha de LB 2017		

Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin 2030																																																
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td><td></td><td>Año 2</td><td></td><td>Año 3</td></tr> <tr> <td>48%</td><td></td><td>55%</td><td></td><td>58%</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>68%</td><td></td><td>70%</td><td></td><td>74%</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td><td>Año 13</td></tr> <tr> <td></td><td>83%</td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Año ...</td><td></td><td>Final</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td>83%</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>				Año 1		Año 2		Año 3	48%		55%		58%	Año 6		Año 7		Año 8	68%		70%		74%	Año 11		Año 12		Año 13		83%				Año ...		Final					83%							
Año 1		Año 2		Año 3																																													
48%		55%		58%																																													
Año 6		Año 7		Año 8																																													
68%		70%		74%																																													
Año 11		Año 12		Año 13																																													
	83%																																																
Año ...		Final																																															
		83%																																															
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td></td><td>Loca</td></tr> <tr> <td>x</td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>				Sí	No	Nivel:		Loca	x																																							
Sí	No	Nivel:		Loca																																													
x																																																	
Metodología de medición	A partir de la cifra que brinda la encuesta bienal de culturas 2017 de proporción de jóvenes que p formula el indicador: Número de jóvenes que están satisfechos o muy satisfechos con las																																																
Fuentes de información	Encuesta Bienal de Cultu																																																
Días de rezago	0																																																
Serie disponible	2015,2017																																																
Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda																																																
Cargo:	Director de Planeación																																																
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte																																																
Dependencia:	OAP																																																
Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co																																																
Teléfono:	327 48 50 Ext.: 67																																																
Nombre funcio																																																	
Cargo																																																	
Entidad																																																	

vidades recreativas y deportivas en sus territorios.

Creativas en su barrio

itivas y deportivas se encuentra asociado a un producto relacionado a

calidades, que promuevan el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos

IDRD

Entidad

creativas en su barrio es tomada de Encuesta bienal de culturas procesamiento encuesta es aplicada cada dos años.

Personas

Annual	X

Fuente LB Encuesta Bienal de Culturas – Procesamiento

Encuesta Bienal de Culturas – Procesamiento
hecho por SDCRD

Año 4		Año 5	
61%		64%	
Año 9		Año 10	
77%		81%	
Año 14		Año ...	
lidad	Cúal?		
práctican actividades recreativas o deportivas por lo menos una vez al mes, se s actividades deportivas y recerativas en su barrio/Total de jóvenesX100			
ras, 2017			
DV.CO			
'9			

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 5.5. Jóven			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que practica algún deporte.		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes con prácticas deportivas se encuentra asociado a los indicadores de producto 5.5.1. Jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en los barrios, con especial énfasis en poblaciones diferenciales, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.		
Indicador del PDD	NO		Código Meta
Pilar, Objetivo o Eje del PDD			
Programa (PDD)		NO	
Sector responsable	Cultura		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador			
	Entidad		Entidad
Descripción del indicador	El porcentaje de jóvenes que practica algún deporte, es tomada de Encuesta bimestral de aplicación		
Enfoque	Poblacional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Porcentaje		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral		
Línea Base (LB)	LB 51% Fecha de LB 2017		
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin 2030		
Metas	Año 1 52% Año 2 54% Año 6 Año 7 		

	<table border="1"> <tr> <td>58%</td><td>59%</td><td></td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td colspan="2">Año 12</td></tr> <tr> <td>64%</td><td colspan="2"></td></tr> <tr> <td>Año ...</td><td colspan="2">Final</td></tr> <tr> <td></td><td>64%</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> </table>	58%	59%		Año 11	Año 12		64%			Año ...	Final			64%				
58%	59%																		
Año 11	Año 12																		
64%																			
Año ...	Final																		
	64%																		
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td></td></tr> <tr> <td>x</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Sí	No	Nivel:		x													
Sí	No	Nivel:																	
x																			
Metodología de medición	A partir de la cifra que brinda la encuesta bienal de culturas 2017 de porcentaje c algún depc																		
Fuentes de información	Encuesta																		
Días de rezago																			
Serie disponible																			
Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda																		
Cargo:	Director de Planeación																		
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte																		
Dependencia:	OAP																		
Correo electrónico:	danie																		
Teléfono:	32																		
Nombre funcionario																			
Cargo																			
Entidad																			

es que realizan actividades deportivas																							
ado a un producto relacionado a continuación: el apoyo del gobierno distrital y la empresa privada, con especial atención de jóvenes de las																							
NO																							
NO																							
Entidad		IDRD																					
Entidad																							
nal de culturas procesamiento hecho por SDCRD - 2017. Teniendo en cuenta que la encuesta es cada cada dos años.																							
Personas																							
Anual X																							
Fuente LB Encuesta Bienal de Culturas – Procesamiento hecho por SDCRD																							
<table border="1"> <tr> <td>Año 3</td> <td></td> <td>Año 4</td> <td></td> <td>Año 5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>55%</td> <td></td> <td>56%</td> <td></td> <td>57%</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 8</td> <td></td> <td>Año 9</td> <td></td> <td>Año 10</td> <td></td> </tr> </table>						Año 3		Año 4		Año 5		55%		56%		57%		Año 8		Año 9		Año 10	
Año 3		Año 4		Año 5																			
55%		56%		57%																			
Año 8		Año 9		Año 10																			

61%	62%	63%
Año 13	Año 14	Año ...
Localidad	Cual?	
de jóvenes que practica algún deporte, se formula el indicador: Número de jóvenes que practican rte /Total de jóvenes X100		
i Bial de Culturas, 2017		
0		
2015,2017		
l.mora@scrd.gov.co		
?7 48 50 Ext.: 679		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.1 Jóvenes que cuentan c

Nombre del indicador	Tasa de lesiones personales en jóvenes 18-28 años por cada 100.000 habitantes de jóvenes																						
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su ir 6.1.1 Jóvenes beneficiarios de la Estrategia de prevención de violencias y conflictos que invc 6.1.2. Jóvenes atendidos en la estrategia de prevención del delito juvenil. 6.1.3. Personal policial adscrito a la MEBOG formados en el programa de fortalecimiento a e 6.1.4. Jóvenes de los sectores LGTBI atendidos con la Ruta de atención y prevención.																						
Indicador del PDD	NO		Código Meta PDD																				
Pilar, Objetivo o Eje del PDD																							
Programa (PDD)																							
Sector responsable	Seguridad																						
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	<table border="0" style="width:100%"> <tr> <td style="width:50%; text-align:center">Secretaría de Gobierno</td> <td style="width:50%; text-align:center">Secretaría de Integración Social</td> </tr> <tr> <td style="text-align:center">Entidad</td> <td style="text-align:center">Entidad</td> </tr> </table>			Secretaría de Gobierno	Secretaría de Integración Social	Entidad	Entidad																
Secretaría de Gobierno	Secretaría de Integración Social																						
Entidad	Entidad																						
Descripción del indicador	Relación que existe entre el número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 18-28 de																						
Enfoque	Poblacional																						
Unidad de medida	<table border="0" style="width:100%"> <tr> <td style="width:25%">Kilómetros</td> <td style="width:20%"> </td> <td style="width:25%">Toneladas</td> <td style="width:20%"> </td> <td style="width:10%">Programas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td> </td> <td>Habitantes</td> <td> </td> <td>Acuerdos</td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td> </td> <td>Estrategia</td> <td> </td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td> x </td> <td>Cuál?</td> <td> Tasa </td> <td></td> </tr> </table>			Kilómetros		Toneladas		Programas	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos	Documento		Estrategia			Otro	x	Cuál?	Tasa	
Kilómetros		Toneladas		Programas																			
Hectáreas		Habitantes		Acuerdos																			
Documento		Estrategia																					
Otro	x	Cuál?	Tasa																				
Periodicidad de medición	<table border="0" style="width:100%"> <tr> <td style="width:50%">Mensual </td> <td style="width:50%">Trimestral </td> </tr> <tr> <td>Bimestral </td> <td>Semestral </td> </tr> </table>			Mensual	Trimestral	Bimestral	Semestral																
Mensual	Trimestral																						
Bimestral	Semestral																						
Línea Base (LB)	<table border="0" style="width:100%"> <tr> <td style="width:50%">LB 473.5 </td> <td style="width:50%">Fecha de LB 2018 </td> </tr> </table>			LB 473.5	Fecha de LB 2018																		
LB 473.5	Fecha de LB 2018																						
Año inicio - Año fin	<table border="0" style="width:100%"> <tr> <td style="width:50%">Año inicio 2020 </td> <td style="width:50%">Año Fin 2030 </td> </tr> </table>			Año inicio 2020	Año Fin 2030																		
Año inicio 2020	Año Fin 2030																						

Metas	Año 1				Año 2			
	473,50				459,50			
	Año 6				Año 7			
	431,50				424,50			
	Año 11				Año 12			
	396,50							
	Año ...				Final			
					396,50			
Territorialización del indicador	Sí		No		Nivel:			
	x							
Metodología de medición	(número de casos de lesiones personales en jóvenes entre 1							
Fuentes de información	S							
Días de rezago								
Serie disponible	Enero							
Nombre funcionario:	Lorena c							
Cargo:	Jefe de Oficina de Analisis de l							
Entidad:	Secretaría Distrital de Se							
Dependencia:	Secretaría Distrital de Se							
Correo electrónico:	lorena.ca							
Teléfono:	(571)							
Nombre funcionario								
Cargo								
Entidad								

on entornos seguros que favorecen su integridad personal.

entre los 18-28 años

integridad personal se encuentra asociado a cuatro productos relacionados a continuación:
ducen al arte, la cultura, el deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos.
entidades de seguridad.

NO

NO

NO

Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

años ocurridos en un año de referencia y la cantidad total de población de jóvenes en ese rango de edad.

	Personas	

Anual x

Fuente LB	Sistema Penal Oral Acusatorio (SPOA)

Año 3		Año 4		Año 5	
452,50		44,50		438,50	
Año 8		Año 9		Año 10	
417,5		410,50		403,50	
Año 13		Año 14		Año ...	
Localidades			Cúal?		
18-28 años/población total de jóvenes entre 18-28 años) * 100.000					
SPOA					
10					
01 de 2018					
del Pilar Caro					
Información y Estudios Estrategicos					
guridad, Convivencia y Justicia					
guridad, Convivencia y Justicia					
ro@scj.gov.co					
) 3779595					

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.2. Jóvenes que cuentan con ent			
Nombre del indicador	Tasa por 100.000 habitantes de jóvenes entre los 14 y 17 años en el SRPA		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	La reducción de la incidencia de comisión de delitos en jóvenes requiere una estrategia multi con los productos propuestos se espera reducir la tasa de ingreso de jóvenes al Sistema de El indicador de resultado esta asociado a los 3 siguientes productos: 6.2.1. Actividades del plan de acción del programa de entornos protectores implementadas. 6.2.2. Adolescentes y jóvenes atendidos integralmente en procesos pedagogicos a partir de : desarrollo de habilidades socioemocionales, enfoque diferencial y justicia juvenil restaurativa, 6.2.3. Unidades de atención territorial del programa de Justicia Juvenil Restaurativa impleme		
Indicador del PDD	Si		Código Meta
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	PILAR 3. CONSTRUCCI		
Programa (PDD)			
Sector responsable	Seguridad		
Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad Entidad		
Descripción del indicador	El indicador registra el número de jóvenes que entran a		
Enfoque	Poblacional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Tasa Programas Acuerdos		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral		
Línea Base (LB)	LB 1.095 Fecha de LB 2018		
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin 2030		

Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td><td>Año 2</td></tr> <tr> <td>1.079</td><td>1.062</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td>Año 7</td></tr> <tr> <td>997</td><td>980</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td>Año 12</td></tr> <tr> <td>931</td><td></td></tr> <tr> <td>Año ...</td><td>Final</td></tr> <tr> <td></td><td>931</td></tr> </table>	Año 1	Año 2	1.079	1.062	Año 6	Año 7	997	980	Año 11	Año 12	931		Año ...	Final		931
Año 1	Año 2																
1.079	1.062																
Año 6	Año 7																
997	980																
Año 11	Año 12																
931																	
Año ...	Final																
	931																
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td></td></tr> <tr> <td>x</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Sí	No	Nivel:		x											
Sí	No	Nivel:															
x																	
Metodología de medición	Registro de adolescentes que ingresan al SRPA comparado con el calculo poblacional por medición sugerida del indicador c /Población																
Fuentes de información																	
Días de rezago																	
Serie disponible																	
Nombre funcionario:																	
Cargo:	Jefe de Oficina de A																
Entidad:	Secretaría Dist																
Dependencia:	Secretaría Dist																
Correo electrónico:																	
Teléfono:																	
Nombre funcionario																	
Cargo																	
Entidad																	

ornos seguros y libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización

dimensional que vincula diferentes etapas de la prevención que vincula temas de seguridad, convivencia y justicia. Así, Responsabilidad para Adolescentes por cada 100.000 jóvenes.

su vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, SRPA, y hasta la fase de posegreso, basado en el con la participación y apoyo de sus familias.
ntadas

341

IÓN DE COMUNIDAD Y CULTURA CIUDADANA

NO	
Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Il sistema de Responsabilidad penal sobre el numero total de jovenes en la ciudad.

	Personas	

Anual	x

Fuente LB	ICBF

Año 3					Año 4		Año 5	
1.046		1.029		1.013				
Año 8			Año 9		Año 10			
964		947		931				
Año 13		Año 14			Año ...			

Localidades	Cúal?	

reparado por la Oficina de Analisis de Información y Estudios Estrategicos. El cálculo se realiza de acuerdo con la
de resultado: (Número de adolescentes vinculados al SRPA
entre 14 y 17 años de edad)*100.000

SDSCJ, ICBF

10

Enero 01 de 2018

Lorena del Pilar Caro

Analisis de Información y Estudios Estrategicos
tribunal de Seguridad, Convivencia y Justicia

tribunal de Seguridad, Convivencia y Justicia

lorena.carro@scj.gov.co

(571) 3779595

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.																			
Nombre del indicador	Tasa de violencia intrafamiliar																		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de jóvenes con entornos familiares seg 6.3.1. Jóvenes que participan de la Estrategia de prevención de v																		
Indicador del PDD	NO		Código Meta																
Pilar, Objetivo o Eje del PDD																			
Programa (PDD)	Estr																		
Sector responsable	Social																		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	cretaria distrital de integración so Entidad Enti																		
Descripción del indicador	Tasa de violencia intrafamiliar , medida anualmente con fuente Si de jóvenes 18-28 años																		
Enfoque	Pobalcional - diferencial -																		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Tasa																		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral																		
Línea Base (LB)	LB 270 Fecha de LB																		
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin																		
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>242</td> <td>235</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> </tr> <tr> <td>212</td> <td>206</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> </tr> <tr> <td>185</td> <td></td> </tr> <tr> <th>Año ...</th> <th>Final</th> </tr> <tr> <td></td> <td>18</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	242	235	Año 6	Año 7	212	206	Año 11	Año 12	185		Año ...	Final		18
Año 1	Año 2																		
242	235																		
Año 6	Año 7																		
212	206																		
Año 11	Año 12																		
185																			
Año ...	Final																		
	18																		

Territorialización del indicador	Sí No Nivel: X
Metodología de medición	número de casos de jóvenes
Fuentes de información	Sistema de Identi
Días de rezago	
Serie disponible	
Nombre funcionario:	
Cargo:	
Entidad:	
Dependencia:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Nombre funcionario	
Cargo	
Entidad	

3. Jóvenes con entornos familiares seguros

ros, se encuentra asociado a un indicador de producto relacionado a continuación:

iolencia intrafamiliar.

NO

NO

ategia de Prevención de Violencia Intrafamiliar Sexual

Entidad Secretaría Distrital de Integración Social

dad

Entidad

istema de Identificación de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración, basados en el número de casos
s que víctimas de VIF/Total de jóvenes que residen en Bogotá*100.000

Programas

Acuerdos

Personas

Anual

X

dic-18

Fuente LB Sistema de Identificación de Beneficiarios de la

2030

Año 3		Año 4		Año 5	
	229		223		218
Año 8		Año 9		Año 10	
	201		196		190
Año 13		Año 14		Año ...	

35

Otro	Cual?	
18-28 años víctimas de VIF/Total de jóvenes que residen en Bogotá*100.000		
tificación de Beneficiarios de la Secretaría Distrital de Integración.		
1 mes		
2017,2018		
Aleyda Gómez Pinilla		
Lider Área de Prevención Suddirección Familia		
Secretaría de Integración Social		
Prevención		
acgomez@sdis.gov.co		
Liliana Pulido Villamil		
Directora dirección análisis y diseño estratégico		
Secretaría Distrital de Integración Social		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.4 Jóvenes que cuenta																			
Nombre del indicador	Tasa de trata de personas en jóvenes entre 18- 28 años																		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes que cuentan con entornos seguros sin riesgos y ame 6.4.1. Jóvenes (18 a 29 años) víctimas del delito de trata de personas atendidos a través																		
Indicador del PDD	NO	Código Meta PDD																	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD																			
Programa (PDD)	NO																		
Sector responsable	Gobierno																		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad Entidad																		
Descripción del indicador	La Tasa de trata de personas en jóvenes entre 18- 28 años pretende medir la frecuencia																		
Enfoque	Poblacional																		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Tasa Programas Acuerdos																		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral																		
Línea Base (LB)	LB 1,00 Fecha de LB 2018																		
Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 Año Fin 2030																		
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>0,9999</td> <td>0,9998</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> </tr> <tr> <td>0,9994</td> <td>0,9993</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> </tr> <tr> <td>0,998</td> <td></td> </tr> <tr> <th>Año ...</th> <th>Final</th> </tr> <tr> <td></td> <td>0,998</td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	0,9999	0,9998	Año 6	Año 7	0,9994	0,9993	Año 11	Año 12	0,998		Año ...	Final		0,998
Año 1	Año 2																		
0,9999	0,9998																		
Año 6	Año 7																		
0,9994	0,9993																		
Año 11	Año 12																		
0,998																			
Año ...	Final																		
	0,998																		

Territorialización del indicador	Sí ☐ No ☒ Nivel:
Metodología de medición	(Jóvenes víctimas del c
Fuentes de información	Sistema Penal
Días de rezago	1 mes
Serie disponible	2018
Nombre funcionario:	JUAN SEBASTIÁN CASTRO GAONA
Cargo:	Director Oficina de Planeación
Entidad:	Secretaría de Gobierno
Dependencia:	Oficina de Planeación
Correo electrónico:	juan.castro@gobiernobogota.gov.co
Teléfono:	3387000 Ext. 6310 - 6311
Nombre funcionario	
Cargo	
Entidad	

En entornos seguros sin riesgos y amenazas de explotación y trata.

Amenazas de explotación se encuentra asociado a un producto relacionado a continuación:

la Ruta Distrital Intersectorial.

NO					

NO

Entidad Secretaría de Gobierno

Entidad

de casos de trata de personas en los jóvenes entre los 18-28 años y la información se sustrae del Sistema Penal Oral Acusatorio.

	Personas	

Anual	x

Fuente LB	2018 (SPOA, Fiscalía General de la Nación)	

Año 3		Año 4		Año 5	
0,9997		0,9996		0,9995	
Año 8		Año 9		Año 10	
0,9992		0,9991		0,999	
Año 13		Año 14		Año ...	

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.5 6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de sus derechos			
Nombre del indicador	Tasa de desaparición forzosa en persona (art. 166 CP, art. 4)		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de sus derechos 6.5.1. Jóvenes atendidos con la ruta de atención, prevención y protección ante amenazas y violencia contra los derechos humanos. 6.5.2. Creación de módulo que incluya los temas de libertad religiosa, de conciencia y de expresión.		
Indicador del PDD	NO		Código Meta PDD
Pilar, Objetivo o Eje del PDD			
Programa (PDD)			
Sector responsable	Gobierno		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad Entidad		
Descripción del indicador	Tasa de desaparición forzosa en persona (art. 166 CP, art. 4) por		
Enfoque	Poblacional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Tasa Programas Acuerdos		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral		
Línea Base (LB)	LB 1.1% Fecha de LB 2018		
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin 2030		
Metas	Año 1 1,09 Año 2 1,09 Año 6 1,05 Año 7 1,04		

		Año 11	Año 12	
		1,00		
		Año ...	Final	
			1,00	
Territorialización del indicador		Sí	No	Nivel:
			x	
Metodología de medición	Jóvenes entre 18 y 28 años desapar			
alta	SPOA			
Días de rezago	1 mes			
Serie disponible	2018			
Nombre funcionario:	JUAN SEBASTIÁN CASTRO GAONA			
Cargo:	Director Oficina de Planeación			
Entidad:	Secretaría de Gobierno			
Dependencia:	Oficina de Planeación			
Correo electrónico:	juan.castro@gobiernobogota.gov.co			
Teléfono:	3387000 Ext. 6310 - 6311			
Nombre funcionario				
Cargo				
Entidad				

ntan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía

ejercicio de su ciudadanía se encuentra asociado a dos productos relacionados a continuación:

amenazas y/o vulneración de derechos a líderes y lideresas juveniles, defensores de derechos

a e información a los jóvenes frente a la objeción de Conciencia.

	NO

NO

NO

Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno

Entidad

pretende medir la frecuencia de casos de trata de personas en la población joven.

Personas

Annual

X

Fuente LB SPOA

Año 3		Año 4		Año 5	
1,08		1,07		1,06	
Año 8		Año 9		Año 10	
1,03		1,02		1,01	

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas			
Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que perciben el espacio público como peligroso o conflictivo		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto continúa: 6.6.1. Jóvenes y adolescentes formados como nuevos Actores de Justicia Comunitaria (AJC) en los Puntos de Atención Comunitaria. 6.6.2 Jóvenes y Adolescentes Actores de Justicia Comunitaria vinculados en los Puntos de Atención Comunitaria. 6.6.3. Jornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio generadas por dinámicas de violencia o daños. 6.6.4. Pactos de convivencia con jóvenes vinculados a actividades deportivas y/o artísticas y/o sociales que generen.		
Indicador del PDD	NO		Código Meta PDD
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO		
Programa (PDD)			NO
Sector responsable	Seguridad		Entidad
Entidades involucradas en el	secretaria distrital de gobierno Entidad Entidad		
Descripción del indicador	El indicador Porcentaje de jóvenes que perciben el espacio público como peligroso representa la proporción total de la población.		
Enfoque	Poblacional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Porcentaje		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral		
Línea Base (LB)			

	LB	89,63%	Fecha de LB	2017																											
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030																											
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td></tr> <tr> <td>88,63%</td><td>87,63%</td><td>86,63%</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>83,63%</td><td>82,63%</td><td>81,63%</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td></tr> <tr> <td>78,63%</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Año ...</td><td>Final</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td></td><td></td></tr> <tr> <td></td><td>78,63%</td><td></td></tr> </table>				Año 1	Año 2	Año 3	88,63%	87,63%	86,63%	Año 6	Año 7	Año 8	83,63%	82,63%	81,63%	Año 11	Año 12	Año 13	78,63%			Año ...	Final						78,63%	
Año 1	Año 2	Año 3																													
88,63%	87,63%	86,63%																													
Año 6	Año 7	Año 8																													
83,63%	82,63%	81,63%																													
Año 11	Año 12	Año 13																													
78,63%																															
Año ...	Final																														
	78,63%																														
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Loca																											
	x																														
Metodología de medición	Jóvenes que perciben el espacio público como p																														
Fuentes de información	Encuesta Bienal de culturas 2017																														
Días de rezago	0																														
Serie disponible	2017																														
Nombre funcionario:	Lorena del Pil																														
Cargo:	Jefe de Oficina de Analisis de Inform																														
Entidad:	Secretaría Distrital de Segurida																														
Dependencia:	Secretaría Distrital de Segurida																														
Correo electrónico:	lorena.caro@s																														
Teléfono:	(571) 3779																														
Nombre funcion																															
Cargo																															
Entidad																															

Medidas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.	
En los territorios se encuentra asociado a cuatro productos relacionados a: - Resolución pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia. - Comisión Comunitaria (PAC) habilitados para el acceso a la Justicia en la ciudad. - Proyectos, entre grupos juveniles en discordia ó con sus familias y comunidades, cuando se han - Problemas sociales y/o ambientales focalizadas en el territorio que permitan el diálogo e inclusión social	
	NO
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	
Entidad	
Proporcionalidad de los jóvenes que perciben el espacio público como peligroso respecto a la inclusión joven	
Personas	
Anual x	

Fuente LB

Encuesta Bienal Cultura 2017

Año 4

Año 5

85,63%

84,63%

Año 9

Año 10

80,63%

79,63%

Año 14

Año ...

lidad

Cúal?

eligroso o conflictivo/total de jóvenesX100

ar Caro

nación y Estudios Estrategicos

id, Convivencia y Justicia

id, Convivencia y Justicia

cj.gov.co

595

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.7 Jóvenes comprometidos

Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que consideran que las actividades realizadas profundizan su compromiso e		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes comprometidos con la construcción de paz y reconciliación s 6.7.1 Acciones culturales y pedagógicas en torno a memoria, paz y reconciliación para los y las jóv 6.7.2 Jóvenes, y colectivos de jóvenes que participan en el plan de recorridos guiados y montajes 6.7.3. Jóvenes vinculados a acciones, procesos o escenarios organizativos que contribuyan a la re participación efectiva de víctimas (MPEFV).		
Indicador del PDD	NO		Código Meta PDD
Pilar, Objetivo o Eje del PDD			
Programa (PDD)			
Sector responsable	Gestión Pública		Entidad
Entidades involucradas en el	Entidad Entidad		
Descripción del indicador	Porcentaje de jóvenes que consideran que las actividades realizadas profundizan su compromiso actividades promovidas por la OACPVR les motivan a profundizar su compromiso con la me activida		
Enfoque	Poblacional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Porcentaje		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral		
Línea Base (LB)			

	LB	0,00%	Fecha de LB	2018																								
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030																								
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td></tr> <tr> <td>70%</td><td>70%</td><td>70%</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>70%</td><td>70%</td><td>70%</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td></tr> <tr> <td>70%</td><td></td><td></td></tr> <tr> <td>Año ...</td><td>Final</td><td></td></tr> <tr> <td></td><td>70%</td><td></td></tr> </table>				Año 1	Año 2	Año 3	70%	70%	70%	Año 6	Año 7	Año 8	70%	70%	70%	Año 11	Año 12	Año 13	70%			Año ...	Final			70%	
Año 1	Año 2	Año 3																										
70%	70%	70%																										
Año 6	Año 7	Año 8																										
70%	70%	70%																										
Año 11	Año 12	Año 13																										
70%																												
Año ...	Final																											
	70%																											
Territorializa ción del indicador	Sí	No	Nivel:																									
		X																										
Metodología de medición	Jóvenes que diligenciaron el instrumento de medición que consideran que las actividades reali: instrumer																											
Fuentes de información	Registros in																											
Días de rezago																												
Serie disponible																												
Nombre funcionario:	Gustavo Quintero																											
Cargo:	Alto Consejero para las Víctimas																											
Entidad:	Alta Consejería para los derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación.																											
Dependencia:																												
Correo electrónico:	gquintero@alcaldiabogota.gov.co																											
Teléfono:																												
Nombre funcio																												
Cargo																												
Entidad																												

comprometidos con la construcción de paz y reconciliación.

en la memoria, paz y reconciliación

se encuentra asociado a tres productos relacionados a continuación:

jóvenes del distrito capital implementadas.

expositivos realizados en el Centro Memoria, Paz y Reconciliación - CMPR.

reconciliación en territorio, construidos y desarrollados por los y las jóvenes representantes de las mesas de

NO

NO

Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Oficina de Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación).

Entidad

En la memoria, paz y reconciliación, representa la proporcionalidad de los jóvenes que consideran que las acciones de memoria, paz y reconciliación, respecto al total de la población joven que diligencia los instrumentos en las acciones desarrolladas.

Personas

Anual

x

Registro administrativo interno ACPVR

	Cual?	

ternos de la OACPVR

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.8. Jóvenes vinculados a procesos penales capaces

Nombre del indicador	Porcentaje de reincidentes condenados de 18 a 28 años en las cárceles nacionales		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador del resultado de Jóvenes vinculados a procesos penales capaces de planear sus productos relacionados a continuación: 6.8.1 Jóvenes que egresan del Sistema Penitenciario y Carcelario SPC vinculados al programa de		
Indicador del PDD	NO		Código Meta PDD NO
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO		
Programa (PDD)		NO	
Sector responsable	Seguridad		Entidad
Entidades involucradas en el	Entidad Entidad		
Descripción del indicador	El porcentaje de reincidentes condenados de 18 a 28 años en las cárceles nacionales representa nacionales respecto al total de la población		
Enfoque	Poblacional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Porcentaje		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral		
Línea Base (LB)	LB 19,30% Fecha de LB 2017		
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin 2030		

Metas	Año 1		Año 2		Año 3	
	19,19%		19,08%		18,97%	
	Año 6		Año 7		Año 8	
	18,64%		18,53%		18,42%	
	Año 11		Año 12		Año 13	
	18,09%					
	Año ...		Final			
			18,09%			
Territorialización del indicador	Sí		No		Nivel:	
		x				
Metodología de medición	Número de jóvenes entre 18 y 28 años reincidentes que declaran que viven en Bogotá/tc					
Fuentes de información	Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario- (P SDSC)					
Días de rezago	10					
Serie disponible	Enero 01 de 2016					
Nombre funcionario:	Lorena del Pilar Ca					
Cargo:	Jefe de Oficina de Analisis de Informaciór					
Entidad:	Secretaría Distrital de Seguridad, Co					
Dependencia:	Secretaría Distrital de Seguridad, Co					
Correo electrónico:	lorena.caro@scj.gov.co					
Teléfono:	(571) 3779595					
Nombre funcion						
Cargo						
Entidad						

de planear sus proyectos de vida basados en la cultura de la legalidad

proyectos de vida basados en la cultura de la legalidad se encuentra asociado a un
atención que incluya oportunidades para el desarrollo integral.

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Entidad

la proporcionalidad de los jóvenes condenados de 18 a 28 años en las cárceles
ón joven en las cárceles.

Personas

Anual ☒

Fuente LB

Año 4					Año 5				
	18,86%				18,75%				
Año 9					Año 10				
	18,31%				18,20%				
Año 14					Año ...				
			Cúal?						
otal de población carcelaria de 18 a 28 años que residen en BogotáX100									
rocesado por									
}									
iro									
n y Estudios Estrategicos									
nvivencia y Justicia									
nvivencia y Justicia									
v.co									

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 7.1. Jóvenes con	
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que realiz
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Teniendo en cuenta que el indica indicadores de producto son, seg gestión ambiental . 2. Número d en estrategias de educación am ecológica principal . Consideram pedagógicas de sensibilización, c sostenibles, dentro de los cuales reciclaje.
	Indicador del PDD	Si
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Tercer eje transversal - Sostenib
	Programa (PDD)	Ambiente sano para la equidad y
	Sector responsable	Ambiente
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Jardín Botánico de Bogotá Entidad
Descripción del indicador	Teniendo en cuenta que el indic y la región, es producto del traba Política Pública de Juventud.	
Medición	Enfoque	Ambiental - poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB 61%
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020
	Metas	Año 2019 NO Año 2024 61,90 Año 2029 62,65

	<i>Territorialización del indicador</i>	Sí X
	<i>Metodología de medición</i>	Se territorializará el número de jé
	<i>Fuentes de información</i>	Territorialización educación
	<i>Días de rezago</i>	20
	<i>Serie disponible</i>	2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 20
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo
	Cargo:	Jefe Oficina de Participación, Ec
	Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente
	Dependencia:	Oficina de Participación, Educac
	Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3778881
	Nombre funcionario	Arturo Calderon Zuluaga
	Cargo	Jefe Subdirección de Proyectos
	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente
Observaciones		

consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones cotidianas

an alguna práctica de reciclaje

Indicador de resultado propuesto es: **Total de jóvenes que realizan alguna práctica de reciclaje / Número**
En el caso: **1. Número de Jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientización y Jóvenes que interactúan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente certificadas, dirigidas a jóvenes, sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo de residuos**
Los indicadores están directamente relacionados ya que vincular a los jóvenes de Bogotá, en espacios y estrategias de concientización, apropiación y gestión ambiental, aportan a la consolidación de prácticas, capacidades y habilidades. En este caso, se encuentra el consumo responsable, la gestión adecuada de residuos, la reutilización y la separación de

	Código Meta PDD	297	

Calidad ambiental basada en eficiencia energética y disfrute del ciudadano.

	Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente

Entidad	Entidad

Indicador: Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones
El diagnóstico y análisis realizado por la Secretaría Distrital de Integración Social, consideramos que su descripción

Toneladas		Programas		Personas	
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?	Porcentaje				

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2017	Fuente LB	Territorialización

Año Fin	2030

Año 2020	Año 2021	Año 2022
61,30%	61,45%	61,60%
Año 2025	Año 2026	Año 2027
62,05	62,20	62,35
Año 2030	Meta Final	
62,80	62,80	

No	Nivel:	Otro
jóvenes que participarán en acciones de educación ambiental, de acuerdo con la fórmula disponible en el Pl.		
017, 2018		
Educación y Localidades		
Educación y Localidades		
GOV.CO		
y Cooperación Internacional		

sobre el ambiente de la Ciudad y la región.

de jóvenes encuestados * 100 y que los
ón, sensibilización y formación en cuidado y
mbiente . **3. Número de Jóvenes que participan**
integral de residuos sólidos, agua y estructura
educación ambiental para brindar herramientas
hábitos ambientalmente responsables y
n la fuente, lo cual se asocia a las prácticas de

nes cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad
ción y sustentación debe venir desde el rector d

on educación

Año 2023

61,75%

Año 2028

62,50

	FICHA TÉCNICA	
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador de resultado se relaciona con el producto 7.2.1 Iniciativas
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Ambiente
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Instituto Distrital de Planeación y Bienestar Social Entidad
Medición	Descripción del indicador	Este indicador mide el número de personas que participan en programas de protección y bienestar social. Se espera que este indicador sea mayor a 100.
	Enfoque	Poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	El indicador s encuentr Para su cálcu Política Dist
	<i>Fuentes de información</i>	Listas de asisti
	<i>Días de rezago</i>	
	<i>Serie disponible</i>	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	
	Nombre funcionario	
	Cargo	
Observaciones	<i>Entidad</i>	
		Si bien se viene que sólo se incl

TECNICA INDICADOR DE RESULTADO 7.2. Jóvenes que protegen y fomentan el bienestar animal

Jóvenes que se vinculan a procesos de movilización social por la protección y el bienestar animal

El resultado se encuentra asociado a un producto:

Programas juveniles apoyadas para la protección y bienestar animal que fomente el conocimiento, la participación y la movilización

	Código Meta	N/A	
N/A			
N/A			
		Entidad	Instituto Distrital de Protección y

Indicador de Protección

de Bienestar Animal

Entidad

Este indicador mide la proporción entre el número total de ciudadanos que participan en procesos de movilización social por la protección y el bienestar animal que pertenecen al grupo poblacional de jóvenes, el cual se refiere a los procesos de movilización social por la protección y el bienestar animal, aquellos que se desarrollan en el marco de los productos de Bienestar Animal asociados a su resultado 1.1 "Promoción de la participación ciudadana en temas de protección y bienestar animal" de la política de CONPES de dicha política.

Este indicador tenga un comportamiento de aumento en el tiempo, mostrando que cada vez hay una mayor proporción de población que participa en la fauna de la ciudad

Indicador ambiental

	Toneladas		Programas		Personas	x
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
x	Cuál?		Porcentaje			

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

ND	Fecha de LB		Fuente LB	

2020	Año Fin	2030

AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4
45%	47%	48%	49%
AÑO 6	AÑO 7	AÑO 8	AÑO 9
51%	52%	53%	54%
AÑO 11	FINAL		
56%	56%		

Sí	No	Nivel:	Localidad
x			

se calculará mediante la siguiente fórmula: (Sumatoria de personas participantes en procesos de movilización social entre los 14 y los 18 años de edad / Sumatoria de personas participantes de procesos de movilización social por

lo se tomarán las listas de asistencia a las actividades desarrolladas para la implementación de los productos asociados al Plan de Protección y Bienestar Animal, realizando la sumatoria del total de asistentes, luego se realiza la sumatoria de asistencia se identificaron como jóvenes y se procede al cálculo de la fórmula del índice

encia área de Participación Ciudadana de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento del Instituto

10 días hábiles
 Primer trimestre 2019
 Catalina Rivera
 Subdirectora
 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal
 Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento
culturayconocimiento@proteccionanimalbogota.gov.co
 6477117
 Luz Marina Galindo Caro
 Jefe Oficina Asesora de Planeación
 Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

En adelantado acciones de participación ciudadana desde la vigencia 2018, la medición de este indicador requiere datos que se haya en el formato de listas de asistencia hasta el año 2019, por tal motivo no se cuenta con línea base

Cúal?	
por la protección y el bienestar animal que se r la protección y el bienestar animal)* 100	
ados al resultado 1.1 del Plan de Acción de la de los ciudadanos que en estas listas de ador	
tituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	
os como la identificación del grupo poblacional	

Información general
Medición

Datos del responsable del indicador
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato
Observaciones

FICHA TÉCNICA	
Nombre del indicador	Porcentaje de j
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	El indicador de r 7.3.1. Campaña 7.3.2. iniciativas Al respecto, el c vivienda, así co encuentra direct habitabilidad. Po mejoramiento er
Indicador del PDD	No
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
Programa (PDD)	
Sector responsable	Sector Hábitat
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secreta
Descripción del indicador	
Enfoque	
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
Línea Base (LB)	LB
Año inicio - Año fin	Año inicio
Metas	
Territorialización del indicador	

Metodología de medición	El déficit habitacional tener en cuenta encuentra por el
Fuentes de información	Encuesta Multiphase
Días de rezago	365
Serie disponible	No
Nombre funcionario:	
Cargo:	
Entidad:	
Dependencia:	
Correo electrónico:	
Teléfono:	
Nombre funcionario	
Cargo	
Entidad	

CA INDICADOR DE RESULTADO 7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna.

Jóvenes que viven en una vivienda sin déficit habitacional

El resultado se encuentra asociado a dos indicadores de producto relacionados a continuación:
 - Realizadas a los jóvenes para que accedan a la oferta nacional y distrital de vivienda (subsidio y mejoramiento de vivienda)
 - de innovación social apoyadas para el mejoramiento del Hábitat presentadas por jóvenes.

El déficit habitacional, entendido como el indicador que agrega el déficit cuantitativo y cualitativo, es un indicador multivariado que mide el acceso a servicios de infraestructura básica de servicios. Con este contexto, las campañas dirigidas a jóvenes y la innovación social relacionada con la disminución del déficit agregado, en tanto las viviendas susceptibles de adquirirlos mediante el subsidio o su parte, el apoyo a iniciativas de innovación social para el mejoramiento del hábitat contribuyen a mejorar aspectos como el acceso y calidad de los servicios.

	Código Meta	No	
			Entidad
Área Distrital del Hábitat			
Entidad	Entidad	Entidad	Entidad
Poblacional			
	Toneladas		Programas
	Habitantes		Acuerdos
	Estrategia		
X	Cuál?	Porcentaje	Personas
	Trimestral		Anual
	Semestral		Otro
94,80%	Fecha de LB	2017	Fuente LB
2.020	Año Fin	2030	
Año 1	Año 2	Año 3	
95,10%	95,40%	95,70%	
Año 6	Año 7	Año 8	
96,60%	96,90%	97,20%	
Año 11	Año 12	Año 13	
98,10%			
Año ...	Final		
	98%		

Sí	No	Nivel:	Localidad
X			

cional es estimado utilizando como base las encuestas de hogares y se constituye un indicador que agrega la medida que los hogares solo pueden estar clasificados en una de las dos categorías del déficit donde predomina la que representa el déficit (cuantitativo). A continuación se detalla la medición desagregada siguiendo el artículo de Torres et al (2014) Propósito de Bogotá

Sandra Milena Jimenez Castaño
Subsecretaria de Planeación y Política
Secretaría Distrital del Hábitat
Subsecretaría de Planeación y Política
sandra.jimenez@habitatbogota.gov.co
1400

vienda).

dimensional que tiene en cuenta las características de la
es para acceder a la oferta nacional y distrital de vivienda se
ante subsidios cumplen con características mínimas de
tos relacionados con el entorno en un sentido amplio así como el

Secretaría Distrital del Hábitat

dad

x

Bienal

Encuesta Multipropósito 2017

Año 4	Año 5
96,00%	96,30%
Año 9	Año 10
97,50%	97,80%
Año 14	Año ...

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RES		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes que se
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Este indicador tienen relación 7.4.1 Acciones de promoción en espacio público. 7.4.2 Instituciones de educación y reconozcan a sus estudiantes 7.4.3 Acciones pedagógicas e 7.4.4 Jóvenes vinculados a actividades y el TransMigable.
	Indicador del PDD	No - Porcentaje de la estrategia para fomentar el uso de la bicicleta local y distrital implementada
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Movilidad Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador mide la cantidad de viajes. Vial 2016 - 2026, se espera una disminución superior al 40% de
Medición	Enfoque	Poblacional
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB 29%
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020
	Metas	Año 1

		32.0 Año 6 39.5 Año 11 47.0 Año ...
	Territorialización del indicador	Sí x
	Metodología de medición	jóvenes que se movilizan princ
	Fuentes de información	Encuesta Bienal de Culturas c
	Días de rezago	N/D
	Serie disponible	2005 - 2017
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	MARÍA FERNANDA SÁNCHEZ
	Cargo:	SUBDIRECTORA DE OBSERVACIÓN
	Entidad:	Secretaría Distrital de Cultura
	Dependencia:	SUBDIRECCIÓN DE OBSERVACIÓN
	Correo electrónico:	maria.sanchez@scrd.gov.co
	Teléfono:	327 48 50 Ext 555
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancour
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad
Observaciones		

RESULTADO 7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.

movilizan principalmente caminando o en bicicleta

directa con los indicadores:

del uso de la bicicleta realizadas como medio de transporte sostenible para incentivar el encuentro y disfrute

n superior y universidades vinculadas a procesos de promoción del uso de modos de transporte sostenible p
as por usar la bicicleta, caminar y utilizar el transporte público.

informativas dirigidas a las instituciones de educación superior para la disposición de cicloparqueaderos
tividades pedagógicas experienciales, con enfoques de género y diferencial, para mejorar la relación y el us

egia integral bicicleta a nivel entada	Código Meta PDD	264
2 - Pilar Democracia urbana		
18 - Mejor movilidad para todos		
Movilidad	Entidad	
Trasmilenio S.A.		
Entidad		Entidad

d de jóvenes que fallecen en accidentes de tránsito, por cada 100 mil jóvenes de la ciudad. En el marco de
ra disminución total del 35% en la tasa de fallecidos en accidentes de tránsito por cada 100 habitantes, par
e fallecidos en el rango de 15 a 29 años.

Toneladas		Programas		Personas	
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?	Porcentaje				
Trimestral		Anual			
Semestral		Bianual	X		
Fecha de LB	2017	Fuente LB	Encuesta Bienal de cu		
Año Fin	2030				
Año 2	Año 3	Año 4			

100%	33.50%	35.00%	36.50%
Año 7		Año 8	Año 9
100%	41.00%	42.50%	44.00%
Año 12		Año 13	Año 14
100%			
Final			
	47.00%		

No	Nivel:	Localidad	Cúal?

Principalmente caminando o en bicicleta/total de jóvenesX100

de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

IEZ SÁNCHEZ

ERVATORIO DE CULTURAS

, Recreación y Deporte

RVATORIO DE CULTURAS

ación Institucional

ad



de los jóvenes en el

para que faciliten, incentiven

; implementadas
o adecuado del Transmilenio

la Plan Distrita de Seguridad
a lo cual se espera una

Alturas

Año 5

		FICHA TÉCNICA INDICADOR	
Información general	Nombre del indicador	Tasa de mortalidad por accidente	
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	Este indicador tiene relación con comportamientos de movilidad	
	Indicador del PDD	Sí	Número de estrategias integrales de
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		
	Programa (PDD)		
	Sector responsable		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Movilidad Entidad	
	Descripción del indicador	Este indicador mide el porcentaje en el periodo de vigencia de las estrategias sostenibles.	
Medición	Enfoque	Poblacional	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB 8,55	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	
	Metas	Año 1 7,5 Año 6 5,6 Año 11 3,5 Año ...	
	Territorialización del indicador		

		Sí ☐
	Metodología de medición	Cálculo establecido por la Sec de la Secretaría Distrital de Movilidad entre los 15 y los 29 años
	Fuentes de información	SIGAT 2 - SDM
	Días de rezago	N/D
	Serie disponible	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Maria Carolina Lecompte - Clara
	Cargo:	Directora de Inteligencia para la Movilidad
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad
	Dependencia:	Dirección de Inteligencia para la Movilidad
	Correo electrónico:	mlecompte@movilidadbogota.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3649400
	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancour
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad
Observaciones		

FOR DE RESULTADO 7.5 Jóvenes que se movilizan de manera segura en la ciudad.

ntes de tránsito en jóvenes de 15 a 29 años

directa con el indicador 7.5.1 Jóvenes capacitados en jornadas de educación experiencial del plan de seguridad segura

	Código Meta PDD	373

2 - Pilar Democracia urbana

18 - Mejor movilidad para todos

Movilidad	Entidad	

Trasmilenio S.A.

Entidad

Entidad

aje de jóvenes que afirman movilizarse en el bicicleta o a pie según la Encuesta Bienal de Culturas. El obje
PPJ se aumente hasta en un 47% el número de jóvenes que utilizan la bicicleta o la caminata como modo

Toneladas

Habitantes

Estrategia

Cuál?

Tasa

Programas

Acuerdos

Personas

Trimestral

Semestral

Anual

x

Fecha de LB

2018

Fuente LB

Calculo Oficina de Seguridad

Año Fin

2030

	Año 2	Año 3	Año 4
38	6,99	6,61	6,28
	Año 7	Año 8	Año 9
36	4,93	4,69	4,44
	Año 12	Año 13	Año 14
36			
	Final		

No	Nivel:		Cúal?
x		Distrital	

teraria Distrital de movilidad con datos de SIGAT Z. Elaboracion Direccion de Inteligencia para la movilidad
 ovidad. La fromula del indicador es: (Total de jóvenes entre los 15 y los 29 años que mueren en accidentes:
 años en Bogotá) * 100000

udia Andrea Diaz Acosta
 la Movilidad - Jefe Oficina de Seguridad Vial
 ad
 la Movilidad - Oficina de Seguridad Vial
 gov.co - cdiaz@movilidadbogota.gov.co

eación Institucional
 ad

y Oficina de Seguridad vial s de tránsito / Total de

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.1 Implementación de las atenciones integrales para				
Nombre del indicador	Número de jóvenes vinculados en las atenciones integrales para jóvenes			
Relación entre el	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.			
Indicador del PDD	Sí	Ruta de	Código Meta	
Pilar, Objetivo o Eje del	01 Pilar Igualdad de calidad de vida			
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía			
Sector responsable	Integración Social			Entidad
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de		Secretaría Distrital de Salud	
	Entidad		Entidad	
	Secretaría Distrital de		Secretaría Distrital de la	
	Entidad		Entidad	
Descripción del indicador	Número de jóvenes vinculados en las atenciones integrales para jóvenes			
	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.			
Meta(s) de resultado a la	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.			
Aspectos a considerar	El producto está concebido para desarrollarse en las siguientes fases:			
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 8 Trabajo creciente y crecimiento económico			Meta ODS
Enfoque	Poblacional/Derechos			
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes vinculados a las atenciones integrales			
Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas	
	Hectáreas		Habitantes	
	Documento		Estrategia	
	Otro		Cuál?	
Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral	X
	Bimestral		Semestral	
Línea Base (LB)	LB	N/A	Fecha de LB	N/A
Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	Año Fin	2030
	Año 1	Año 2	Año 3	
	2019	2020	20000	2021
	Año 6	Año 7	Año 8	
	2024	20000	2025	50000
	Año 11	Año 12	FINAL	

	2029	20000	2030	20000	2030
Metas					
Territorialización del indicador	Sí No ☒ Nivel: Localidad				
Metodología de medición	El numero de jóvenes vinculados a ROJ se mide mediante los datos que arrojan el				
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEMA DE INFORMACIÓN				
Días de rezago	10 días calendario				
Serie disponible	10 días después				
Nombre funcionario:	Fady Eduardo Villegas cure				
Cargo:	Subdirector para la Juventud				
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social				
Dependencia:	Subdirección para la Juventud				
Correo electrónico:	fvillegas@sdis.gov.co				
Teléfono:	3279797 Ext 64000				
Nombre funcionario	Iván Osejo Villamil				
Cargo	Director de Análisis y Diseño Estratégico				
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social				

jóvenes				
114				
Secretaría Distrital de Integración social				
Secretaría Distrital de		Secretaría de		
Entidad		Entidad		
Secretaría Distrital de		Secretaría Distrital de		
Entidad		Entidad		
Instituto Colombiano de		Alta Consejería para las		
Entidad		Entidad		
8.6 - Reducir el desempleo juvenil				
Personas x				
Anual				
Fuente LB N/A				
Año 4		Año 5		
20000	2022	20000	2023	20000
Año 9		Año 10		
50000	2027	35000	2028	20000

295000

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.2. Jóvenes que asisten a las casas de juventud en las localidades que brindan espacios para diversidad y el desarrollo de capacidades.				
Nombre del indicador	Número de jóvenes que asisten a las casas de la Juventud			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses. Joven empoderado o empoderada con base en su reconocimiento como sujeto de derechos; formado(a) e informado(a) para la toma de decisiones de manera crítica sus ideales personales y colectivos, y de participar de manera incidente en las decisiones públicas de su comunidad. CON LOS PROCESOS DE PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO JUVENIL EN CASAS DE JUVENTUD) Al tener el servicio Ca: cada localidad definido y estandarizado se reconocen a los jóvenes como sujetos de derechos.			
Indicador del PDD	Sí	1116 proyecto	Código Meta PDD	114
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida			
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía			
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social		Entidad	Secretaría Distrital de Integración social
Entidades involucradas en el	Entidad Entidad Entidad			

Descripción del indicador	Número de jóvenes que asisten a las casas de la Juventud (formato de jóvenes asistentes a las casas de juventud) Las casas de juventud son espacios especialmente concebidos para jóvenes (personas entre 14 y 28 años de edad), interesadas en disfrut formación y desarrollo de capacidades a través de la articulación inter y transectorial. En donde se promueve la participación ciudadana y el marco de la Política Pública de Juventud y se brinda información acerca de los derechos de protección y sobre los factores de riesgo, como sustancias psicoactivas, vinculación de adolescentes y jóvenes en redes ilegales y maternidad y paternidad temprana, como orientación e oportunidades laborales y desarrollo de capacidades para la generación de ingresos y desarrollo de procesos orientados al desarrollo de relaciones con prácticas universitarias, voluntariados y actividades para el uso adecuado del tiempo libre. El acceso de los jóvenes al sistema aprobado por el sistema integrado de gestión de la entidad, con los que se realizan actividades relacionadas con la oferta y act las unidades operativas. Aportando al cumplimiento de todas las metas del proyecto en el PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL.		
Meta(s) de resultado a la que el	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto se plantea desarrollarse en las siguientes fases Construir el estándar de las casas de juventud que incluyan centros de innovación tecnológica para ser aprobado internamente en el sistema Implementar el estándar en las 13 casas de juventud en las unidades operativas vigentes. Este producto se plantea tener a 2030 casas c localidades del distrito, lo cual implica realizar la gestión de selección del predio y procesos internos en la entidad. para así tener la implemen gradualmente teniendo en cuenta temas de dotación y equipamiento. que permitan brindar oferta a los jóvenes enmarcada en los 7 objetiv		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 8 Trabajo creciente y crecimiento económico	Meta ODS	8.6 - Reducir el desempleo juvenil
Enfoque	Poblacional/territorial		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que asisten a las casas de juventud		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Personas X
Periodicidad			

de medición	Mensual Bimestral	X	Trimestral Semestral	Añual																																									
Línea Base	LB	19848	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Indicadores de gestión																																							
Año inicio - Año fin	Año inicio	2019	Año Fin	2030																																									
Metas	<table><tr><td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td><td>Año 4</td></tr><tr><td>2019</td><td>23000</td><td>2020</td><td>23500</td><td>2021</td><td>24000</td><td>2022</td><td>24500</td></tr><tr><td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td></tr><tr><td>2024</td><td>25500</td><td>2025</td><td>178000</td><td>2026</td><td>200000</td><td>2027</td><td>222000</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>FINAL</td><td colspan="5"></td></tr><tr><td>2029</td><td>270000</td><td>2030</td><td>294000</td><td>2030</td><td>294000</td><td colspan="2"></td></tr></table>					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2019	23000	2020	23500	2021	24000	2022	24500	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	2024	25500	2025	178000	2026	200000	2027	222000	Año 11	Año 12	FINAL						2029	270000	2030	294000	2030	294000		
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4																																										
2019	23000	2020	23500	2021	24000	2022	24500																																						
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9																																										
2024	25500	2025	178000	2026	200000	2027	222000																																						
Año 11	Año 12	FINAL																																											
2029	270000	2030	294000	2030	294000																																								
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cúal?																																								
Metodología de medición	A través de la sistematización y conteo mensual de los listados oficiales de asistencia de jóvenes en las casas de juventud. La fórmula de Sumatoria de jóvenes que asisten a las casas de juventud.																																												
Fuentes de información	registros administrativos asistencia jóvenes a casas de juventud																																												
Días de rezago	10 días calendario																																												
Serie	10 días después																																												
Nombre	Fady Eduardo Villegas cure																																												
Cargo:	Subdirector para la Juventud																																												
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social																																												
Dependencia:	Subdirección para la Juventud																																												
Correo	fvillegas@sdjis.gov.co																																												
Teléfono:	3279797 Ext 64000																																												

Nombre funcional	Liliana Pulido Villamil
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

al reconocimiento de su		a de decisiones; capaz de u interés. (RELACIONAR sas de la Juventud en						

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRO			
Nombre del indicador	Número de jóvenes en emergencia social beneficiados.		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus		
Indicador del PDD	Sí	Número de personas en	Código Meta PDD
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	7. Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento local y eficie		
Programa (PDD)	45. Gobernanza e influencia local, regional e internacional		
Sector responsable	Social		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador			
	Entidad		Enti
Descripción del indicador	Número de jóvenes atendidos en emergencia social: el servicio se mide teniendo en cuenta los y las jóvenes que cum servicio de atención a personas en emergencia social, tiene como sociales imprevistas y transitorias que desestabilizan o disminuye se presta mediante: •Jornadas de información, orientación y referenciación a los servic lugares de difícil acceso a la ciudadanía. •Entrega de ayuda humanitaria: apoyo alimentario (bonos de emer funerario; alojamiento temporal; y tiquetes terrestres en casos de •Acompañamiento y seguimiento a las personas y familias atendid La ayuda humanitaria transitoria se otorga previa verificación de lo para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la Secretaría CRITERIOS DE INGRESO AL SERVICIO Personas, Hogares o familias que se encuentran en emergencia s •Desempleo repentino del proveedor principal (en los últimos 6 me •Desalojo inminente pero con redes de apoyo que puedan brindar ; •Enfermedad incapacitante, terminal o de alto costo. •Personas con Discapacidad o que requiera de cuidador. •Muerte o detención del proveedor principal. Malestar de una o más personas que integran el grupo familiar		

Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus																				
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto está concebido para desarrollarse en las siguientes fa -La atención inicial: se desarrolla a traves de la modalidad OIR (o																				
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 1 Fin de la pobreza																				
Enfoque	Poblacional																				
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes beneficiarios de la modalidad emergencia s																				
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?																				
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral																				
Línea Base (LB)	LB 2.471 Fecha de LB																				
Año inicio - Año fin	Año inicio 2019 Año Fin																				
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td></td> <td>Año 2</td> </tr> <tr> <td>2019</td> <td>2500</td> <td>2020</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td></td> <td>Año 7</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>2500</td> <td>2025</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td></td> <td>Año 12</td> </tr> <tr> <td>2029</td> <td>2500</td> <td>2030</td> </tr> </table>			Año 1		Año 2	2019	2500	2020	Año 6		Año 7	2024	2500	2025	Año 11		Año 12	2029	2500	2030
Año 1		Año 2																			
2019	2500	2020																			
Año 6		Año 7																			
2024	2500	2025																			
Año 11		Año 12																			
2029	2500	2030																			

Territorialización del indicador	Sí ☒ No ☐ Nivel:
Metodología de medición	El número de jóvenes beneficiados por emergencia social se mid
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEMA DE INFORMACIÓN
Días de rezago	10 días hábiles
Serie disponible	10 días después
Nombre funcionario:	Maritza del Carmen Mosquera Palacios
Cargo:	Subdirectora para la Identificación, Caracterización e Integración
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Dirección Territorial -Subdirección para la Identificación, Caracteri
Correo electrónico:	mmosquera@sdis.gov.co
Teléfono:	3108790239
Nombre funcionario	Iván Osejo Villamil
Cargo	Director de Análisis y Diseño Estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

ODUCTO 1.1.3. Jóvenes en emergencia social atendidos

s intereses.

	63
ancia	
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

dad Entidad

plen con los criterios y acceden a los beneficios, según sea el caso, los cuales ingresan a la base c
o objeto atender a personas, hogares o familias en pobreza o vulnerabilidad, que tienen dificultad par
n su capacidad de respuesta, debido a diferentes factores de riesgo asociados que generan emerge

Los servicios sociales de la SDIS y de las entidades públicas del distrito en las Subdirecciones Locales de la

gencia); suministro de elementos de primera necesidad (vestuario para niños, adultos y objetos aseo); atención de emergencia social verificada.

das en crisis o emergencia social, en el marco del ejercicio de corresponsabilidad.

Los criterios establecidos en la Resolución 825 de 2018 -Criterios de focalización, priorización, ingresos
Distrital de Integración Social

social o crisis a causa de la combinación de tres o más de las siguientes situaciones:

ses)

alojamiento

1. (a) Justification of the model

s intereses.

ises:
rientar, informar y referenciar). Esta atención se da en tres escenarios: atención inicial (atención inc

	Meta ODS	1.5 - Fomentar la resiliencia a desastres ambientales, económicos

ocial del servicio Enlace Social

Programas

Acuerdos

Personas ☒

☒

Anual

2018

Fuente LB

Sistema de Registro de Beneficiarios - SIRBE
de la Secretaría Distrital de integración Social
(Ficha SIRBE)

2030

Año 3		Año 4		Año 5	
2500	2021	2500	2022	2500	2023
Año 8		Año 9		Año 10	
2500	2026	2500	2027	2500	2028
FINAL					
2500	2030	2500			

Local	Cúal?	20 localidades

e mediante los datos que arrojan el SIRBE y la caracterización. La fórmula del indicador de produc

(ICI)

zación e Integración

le datos de la entidad. El ra enfrentar situaciones encia social. La atención
ntegración Social o en
eo personal); servicio
o, egreso y restricciones

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.4: Jóvenes migrantes extranjeros en s									
Nombre del indicador	Número de jóvenes migrantes beneficiados								
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses. Al implementar los servicios transitorios que se brindan a jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad en la ciudad, cuenten con entornos seguros donde disfruten del respeto por su integridad personal y estén libres de ataques y delitos; así mismo, se encuentran libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización.								
Indicador del PDD	No	Código Meta PDD							
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje Transversal 4: Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia.								
Programa (PDD)	45: Gobernanza e Influencia Local, Regional e Internacional orientado a fortalecer la gobernanza, en todas las instancias, sean estas políticas, locales, ciudadanas, regionales o internacionales.								
Sector responsable	Integración Social	Entidad							
Entidades involucradas en el	<table><tr><td>Secretaría de Integración Social</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Entidad</td><td>Entidad</td><td></td></tr></table>			Secretaría de Integración Social			Entidad	Entidad	
Secretaría de Integración Social									
Entidad	Entidad								
Descripción del indicador	Jóvenes en flujos migratorios mixtos que arriban a la ciudad y se encuentran en situación de vulnerabilidad.								
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.								
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El objeto del servicio de Atención Transitoria al Migrante Extranjero es: Atender de manera transitoria la emergencia social y la oferta incluye: • Información, orientación y referenciación a los servicios sociales de la SDIS y de las entidades p • Entrega de ayuda humanitaria representada en: apoyo alimentario; suministro de elementos de protección personal; y acogida transitoria (por tres días prorrogables a cinco días máximo) en casos de emergencia. • Asesoría psicosocial: prestación de primeros auxilios emocionales, acompañamiento en duelo migratorio. • Asesoría jurídica: se brinda asesoría jurídica a personas que requieran dicha orientación, especialmente en situaciones migratorias entre otros.								
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 1 Fin de la pobreza	Meta ODS							
Enfoque	Poblacional, diferencial y Derechos Humanos								

Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos.																														
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos																														
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral																														
Línea Base (LB)	LB 4492 Fecha de LB dic-18																														
Año inicio - Año fin	Año inicio 2019 Año Fin 2030																														
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th></th><th>Año 2</th><th></th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td>5255</td><td>2020</td><td>6148</td><td>2021</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>8415</td><td>2025</td><td>8415</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td><td>FIN</td></tr> <tr> <td>2029</td><td>5255</td><td>2030</td><td>5255</td><td>2030</td></tr> </tbody> </table>	Año 1		Año 2		Año 3	2019	5255	2020	6148	2021	Año 6		Año 7		Año 8	2024	8415	2025	8415	2026	Año 11		Año 12		FIN	2029	5255	2030	5255	2030
Año 1		Año 2		Año 3																											
2019	5255	2020	6148	2021																											
Año 6		Año 7		Año 8																											
2024	8415	2025	8415	2026																											
Año 11		Año 12		FIN																											
2029	5255	2030	5255	2030																											
Territorialización del indicador	Sí No x Nivel:																														
Metodología de medición	El número de jóvenes extranjeros beneficiados por emergencia social se mide mediante los datos c es: Sumatoria de jóvenes migrantes en situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos.																														
Fuentes de información	Formato Caracterización Población Migrante.																														
Días de rezago	10 días calendario.																														
Serie disponible	10 días después.																														

Nombre funcionario:	Nancy Liliana Sanchez Mantilla
Cargo:	Lider Servicio Enlace Social
Entidad:	Secretaria Distrital de Integración Social
Dependencia:	Dirección Territorial -Subdirección para la Identificación, Caracterización e Integración
Correo electrónico:	nsanchezl@sdis.gov.co
Teléfono:	3108790239
Nombre funcionario:	Liliana Pulido Villamil
Cargo:	Directora dirección análisis y diseño estratégico
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social

Situación de vulnerabilidad o emergencia social atendidos
Situación de vulnerabilidad o emergencia social se está contribuyendo a que los jóvenes que llegan a Bogotá se sientan seguros en el que son capaces de vivir y moverse libremente sin temor a agresiones,
No
Con el fin de mejorar la influencia de las entidades distritales en todas las
Secretaría Distrital de Integración social
Entidad
Situación de vulnerabilidad o emergencia social que requieren atención transitoria.
Se brinda a personas u hogares migrantes extranjeros en situación de vulnerabilidad o emergencia social en las oficinas públicas del Distrito. Se brinda primera necesidad (ropa para niños y adultos, y objetos aseo personal); servicios de atención de emergencia social verificada. Se brinda apoyo psicosocial y grupal en situaciones de crisis. Se brinda apoyo en temas relacionados con derechos humanos, prevención de trata y
1.5 - Fomentar la resiliencia a desastres ambientales, económicos y sociales

Personas x																																		
Anual x																																		
Fuente LB Registro administrativo del proyecto 738 Base plana Unidades operativas servicio migrante.																																		
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2" style="width: 33%;">Año 4</td> <td colspan="3" style="width: 33%;">Año 5</td> </tr> <tr> <td style="width: 16.5%;">7193</td> <td style="width: 16.5%; background-color: #d9e1f2;">2022</td> <td style="width: 16.5%;">8415</td> <td style="width: 16.5%; background-color: #d9e1f2;">2023</td> <td style="width: 16.5%;">8415</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Año 9</td> <td colspan="3">Año 10</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9e1f2;">5255</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">2027</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">5255</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">2028</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">5255</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="height: 20px;">AL</td> </tr> <tr> <td colspan="5" style="border: 1px solid black; text-align: center;">78531</td> </tr> </table>					Año 4		Año 5			7193	2022	8415	2023	8415	Año 9		Año 10			5255	2027	5255	2028	5255	AL					78531				
Año 4		Año 5																																
7193	2022	8415	2023	8415																														
Año 9		Año 10																																
5255	2027	5255	2028	5255																														
AL																																		
78531																																		
Cúal?																																		
que arrojan el SIRBE y la caracterización. La fórmula del indicador de producto																																		

FICHA TECNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.5 Jóvenes beneficiados con Transferencias Monetarias Condicionadas						
Información general	Nombre del	Número de Jóvenes beneficiados con Transferencias Monetarias Condicionadas				
	Relación entre el	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses				
	Indicador del PDD	N/A	SI Código Meta			
	Pilar, Objetivo o Eje	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades p				
	Programa (PDD)	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la				
	Sector responsable	Social				
	Entidades involucradas en el cumplimiento del					
		Entidad	Entidad			
	Descripción del	Beneficiar con Transferencias Monetarias Condicionadas especialmente a				
	Meta(s) de resultado	Jóvenes acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.				
	Aspectos a	Se debe tener en cuenta la estrategia de territorialización en los barrios pr				
	Objetivo de Desarrollo	10. Reducción de las desigualdades	Meta ODS 10.4 Adoptar pol			
	Enfoque	Poblacional-Diferencial-Territorial- género				
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jóvenes beneficiarios con Transferencias Monetarias Condi				
		Kilómetros		Toneladas		
		Hectáreas		Habitantes		
		Documento		Estrategia		
		Otro		Cuál?		
	Unidad de medida					
	Periodicidad de medición	Mensual	x	Trimestral		
		Bimestral		Semestral		
	Línea Base (LB)	LB	0	Fecha de LB		
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021	Año Fin		
	Metas		Año 2021	1500	Año 2022	
			Año 2026		Año 2027	
				12000		
			Año 11		Año 12	
		Año ...		Final		
		Sí	No			

Medición	Territorialización del indicador	x	Nivel:
	Metodología de	Mediante la sistematización y sumatoria de los registros suministrados ac	
	Fuentes de	Ficha SIRBE, SISTEMA MISIONAL DE INFORMACIÓN	
	Días de rezago	10 días	
	Serie disponible	Primeros 10 días de cada mes	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Mauricio Sandino	
	Cargo:	Director de Transferencias	
	Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social	
	Dependencia:	Dirección de Transferencias	
	Correo electrónico:	msandino@sdis.gov.co	
Aprobación Oficina de Planeación	Teléfono:	3279797	
	Nombre funcionario	Iván Osejo Villamil	
	Cargo	Director de Análisis y Diseño Estratégico	
Observación	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social	

Cajas Monetarias Condicionadas					
onadas					
es.					
	113				
ara la inclusión social, productiva y política					
a innovación y el trabajo del siglo XXI					
	Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social			
	Entidad				
i Jóvenes NiNi's en alto riesgo social y vulnerabilidad.					
iorizados, así como los criterios de selección y el cumplimiento de los					
íticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad					
cionadas					
Programas		Personas	x		
Acuerdos					
	Anual				
2020	Fuente LB		N/A		
2030					
Año 2023		Año 2024		Año 2025	
1600		1800		1000	17000
Año 2028		Año 2029		Año 2030	
9000		1000		1500	1600
Año 13		Año 14		Año ...	
48000					
			Cúal?		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.6. JÓVENES ATENDIDOS EN PROCESOS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES ORIENTADAS A LA INCLUSIÓN ECONÓMICA

Nombre del indicador	Número de Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y generación de oportunidades	
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.	
Indicador del PDD	Número de Jóvenes vinculados a las estrategias de generación de oportunidades	Código Meta PDD
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida	
Programa (PDD)	03 Movilidad social integral	
Sector responsable	Integración Social	
Entidades involucradas en el cumplimiento del	IDIPRON	
	Entidad	Entidad
Descripción del indicador	Jóvenes únicos mayores de 18 años atendidos anualmente en programas de educación tecnológica que posibiliten el desarrollo integral del joven y a la inclusión económica	
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades	
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Jóvenes mayores de 18 años únicos atendidos anualmente en programas de educación pedagógica, la cual busca continuar su formación en aspectos específicos como el pedagógico del IDIPRON.	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	10. Reducción de las desigualdades	

Enfoque	Poblacional/Derechos																											
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jóvenes atendidos en procesos de desarrollo de capacidades y gene																											
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos																											
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral <input checked="" type="text"/> Semestral																											
Línea Base (LB)	LB 2000 Fecha de LB 2022																											
Año inicio - Año fin	Año inicio 2.022 Año Fin 2030																											
Metas	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2">Año 1</td> <td colspan="2">Año 2</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9e1f2;">2019</td> <td> </td> <td style="background-color: #d9e1f2;">2020</td> <td> </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Año 6</td> <td colspan="2">Año 7</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9e1f2;">2024</td> <td>2000</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">2025</td> <td>2000</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Año 11</td> <td colspan="2">Año 12</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9e1f2;">2029</td> <td>2000</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">2030</td> <td>2000</td> </tr> </table>				Año 1		Año 2		2019		2020		Año 6		Año 7		2024	2000	2025	2000	Año 11		Año 12		2029	2000	2030	2000
Año 1		Año 2																										
2019		2020																										
Año 6		Año 7																										
2024	2000	2025	2000																									
Año 11		Año 12																										
2029	2000	2030	2000																									
Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text"/> Nivel:																											
Metodología de medición	Consolidación información de Sistema Misional del IDIPRON																											
Fuentes de información	SIMI																											
Días de rezago	15 Días																											
Serie disponible	15 Días																											
Nombre funcionario:	Carlos Enrique Marin Cala																											
Cargo:	Director General																											
Entidad:	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON																											
Dependencia:	Dirección General																											
Correo electrónico:	carloze.marin@idipron.gov.co																											
Teléfono:	3777997 ext.1044																											
Nombre funcionario	Fabián Andrés Correa Álvarez																											

Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Entidad	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON

ODS DE DESARROLLO DE CAPACIDADES Y GENERACIÓN DE OPORTUNIDADES INCLUSIÓN ECONÓMICA

ción de oportunidades orientadas a la inclusión económica

116

Entidad	IDIPRON

Entidad

ación formal incluidos en el modelo pedagógico del instituto para brindar herramientas técnicas y
ca de los beneficiarios.

ades y mitigar sus necesidades.

ación formal acompañada de estímulos de corresponsabilidad, que se constituye una mediación
el buen uso del dinero y la satisfacción de sus necesidades básicas bajo parámetros del modelo

Meta ODS

10.1 El avance en la reducción de la desigualdad, tanto dentro de los países como entre ellos, ha sido desigual. Todavía se debe dar más peso a las opinión de los países en desarrollo en los foros decisorios de las instituciones económicas y financieras internacionales. Además, si bien las remesas pueden ser un medio de supervivencia para las familias y las comunidades de los trabajadores migrantes internacionales en sus países de origen, el elevado costo de transferir dinero sigue reduciendo los beneficios.

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.1.7 Número de localidades de la ciudad con al menos una casa de la juventud en operación													
Nombre del indicador	Número de localidades de la ciudad con al menos una casa de la juventud en operación												
Relación entre el	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.												
Indicador del PDD	Si	Código Meta											
Pilar, Objetivo o Eje del	2. Bogotá confía en su bien-estar												
Programa (PDD)	2.12. Bogotá cuida a su gente												
Sector responsable	Sector Social												
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad Entidad												
Descripción del indicador	Esta meta plan de desarrollo consiste en disponer de los espacios adecuados para												
Meta(s) de resultado a la	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades												
Aspectos a considerar	El producto medirá el número de casas de la juventud en operación.												
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	10. Reducción de las desigualdades												
Enfoque	Poblacional; Diferencial, Territorial												
Fórmula de cálculo	Sumatoria de localidades de la ciudad con al menos una casa de la juventud en operación												
Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Hectáreas Habitantes Documento Estrategia Otro ☒ Cuál? Localidades Programas Acuerdos												
Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Bimestral Semestral <input checked="" type="text"/>												
Línea Base (LB)	LB 16 Fecha de LB 2024												
Año inicio - Año fin	Año inicio 2025 Año Fin 2027												
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019 </td> <td>2020 </td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> </tr> <tr> <td>2024 </td> <td>2025 </td> </tr> <tr> <td>2029 </td> <td>2030 </td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	2019	2020	Año 6	Año 7	2024	2025	2029	2030
Año 1	Año 2												
2019	2020												
Año 6	Año 7												
2024	2025												
2029	2030												
Territorialización del indicador	Sí ☒ No Nivel: Localidad												

Metodología de medición	El avance del indicador se identificará a partir de la formalización del formato For_s
Fuentes de información	Registros administrativos SDIS - SIRBE
Días de rezago	30
Serie disponible	
Nombre funcionario:	Diego Fernando Duque Gaitán
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo electrónico:	dfduqueg@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797
Nombre funcionario	Iván Osejo Villamil
Cargo	Director de Análisis y Diseño Estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

Una casa de la juventud en operación

ción

123

Entidad Secretaría Distrital de Integración Social

Entidad

el desarrollo de las habilidades blandas y actividades de aprovechamiento para des y mitigar sus necesidades.

Meta ODS 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente

eración

Personas

Anual

Fuente LB

SDIS

Año 3

2021

Año 4

2022

Año 5

2023

Año 8

2026

20

Año 9

2027

20

Año 10

2028

FINAL

20

Cúal?

mt_005_v0_formato_solici_crea_modifi_unidad_operat_ operativa firmado y los

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO			
Nombre del indicador	Número de jóvenes atendidos en los servicios del Sistema Distrital de Cuidado		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.1 Jóvenes que acceden a servicios sociales de acuerdo con sus intereses.		
Indicador del PDD	Si	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	2. Bogotá confía en su bien-estar		
Programa (PDD)	2.12. Bogotá cuida a su gente		
Sector responsable	Sector Social		Entidad
Entidades involucradas en el cumplimiento o del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social		
	Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	Esta meta plan de desarrollo consiste en atender 20.000 jóvenes cuidadores mediante la creación de espacios de atención integral.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Porcentaje de jóvenes atendidos en servicios sociales para potenciar sus capacidades y mitigar riesgos.		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto medirá el número de jóvenes con y sin discapacidad a través de la oferta de serv																																
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	10. Reducción de las desigualdades	Meta ODS																															
Enfoque	Poblacional; Diferencial																																
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes atendidos en los servicios del Sistema Distrital de Cuidado																																
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos																																
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral ☒ Semestral																																
Línea Base (LB)	LB Fecha de LB																																
Año inicio - Año fin	Año inicio 2024 Año Fin 2027																																
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th></th><th>Año 2</th><th></th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td></td><td>2020</td><td></td><td>2021</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>1802</td><td>2025</td><td>8100</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td><td>FIN</td></tr> <tr> <td>2029</td><td></td><td>2030</td><td></td><td>2030</td></tr> </tbody> </table>			Año 1		Año 2		Año 3	2019		2020		2021	Año 6		Año 7		Año 8	2024	1802	2025	8100	2026	Año 11		Año 12		FIN	2029		2030		2030
Año 1		Año 2		Año 3																													
2019		2020		2021																													
Año 6		Año 7		Año 8																													
2024	1802	2025	8100	2026																													
Año 11		Año 12		FIN																													
2029		2030		2030																													
Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text" value="x"/> Nivel:																																

Metodología de medición	Se cuentan personas únicas por modalidad entre 14 a 28 años con 11 meses y 29 días, de n Juventud y Prevención de la Maternidad y Paternidad Temprana que hayan sido registrados i PATERNIDAD TEMPRANA en estado ATENDIDO DÍA (CURSOS), 2631- ATENCIÓN IM modalidad 2631 se tendrán en cuenta únicamente la actuación 1003 "Manejo adecuado del tie actividades artísticas, culturales y con saldo pedagógico".
Fuentes de información	Registros administrativos SDIS - SIRBE
Días de rezago	30
Serie disponible	
Nombre funcionario:	Diego Fernando Duque Gaitán
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo electrónico:	dfduqueg@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797
Nombre funcionario:	Oscar David Garzón Alfaro
Cargo:	Subdirector de Diseño, Evaluación y Sistematización
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social

106

Secretaría Distrital de Integración Social

Entidad

ación de entornos de bienestar por medio de una estrategia de atención

gar sus necesidades.

icios del Sistema Distrital de Cuidado.

10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición

Personas

x

Anual

Fuente LB

	Año 4		Año 5	
	2022		2023	
	Año 9		Año 10	
16024	2027	20000	2028	

AL

20000

Cúal?

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.1. Jóvenes vinculados al Programa Distrital de voluntariado con perspectiva intergeneracional			
Nombre del indicador	Número de jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado con perspectiva intergeneracional y sociocultural		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones. Al promover la ciudadanía social y civil prevista en el Estatuto de Ciudadanía Juvenil (Ley no. 1622, 2013 modificada por Ley 1885, 2018) p jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado se pretende reducir el % de jóvenes que se han sentido discriminados por algún n últimos 2 años, generando capacidad de agencia y empoderamiento en la población joven del distrito		
Indicador del PDD	NO	Código Meta PDD	NO
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO		
Programa (PDD)	NO		
Sector responsable	Social	Entidad	Secretaría Distrital de Integración social
Entidades involucradas en el	Entidad Entidad Entidad		
Descripción del indicador	Número de jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado con perspectiva intergeneracional y sociocultural. Se miden los y las jóvenes que participan mediante actividades en el voluntariado juvenil, mediante registro en ficha SIRBE. Por otro lado creación de un programa de voluntariado intergeneracional que busca generar un modelo de voluntariado que cuente el número de jóvenes del mismo, que contemple la construcción de ciudadanía responsable para garantizar entornos de paz y el desarrollo de Ciudadanía Juvenil social, está relacionada al ejercicio de los derechos y deberes que posibilitan la participación de las y los jóvenes en los ámbitos ambientales y culturales de su comunidad y la generación de buenas prácticas juveniles intergeneracionales para impactar en los entornos tener un enfoque diferencial e interinstitucional, para lograr posicionar un programa de voluntariado juvenil a nivel distrital.		

Metas y de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto está concebido para desarrollarse en las siguientes fases: •Diseño de acciones de voluntariado del Sector Integración Social del Programa de Voluntariado alineadas con los objetivos del documento •Implementar las acciones de voluntariado del sector Integración Social en el marco del Programa de Voluntariado alineadas con el objetivo (Año: 2021-2023) •Diseño del esquema distrital del Programa Distrital de Voluntariado alineadas con los objetivos del documento CONPES (Año 2024) •Implementar el Programa de Voluntariado alineadas con el objetivo de documento CONPES (Año 2025-2027) •Actualizar las líneas del Programa Distrital de Voluntariado de acuerdo con las necesidades de los sectores y los objetivos del documento •Implementar el Programa de Voluntariado alineadas con el objetivo de documento CONPES (Año 2028-2030)		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 8 Trabajo creciente y crecimiento económico	Meta ODS	8.6 - Reducir el desempleo juvenil
Enfoque	Poblacional		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos Personas X
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual X

Línea Base	LB 900	Fecha de LB 2018	Fuente LB	Ficha SIRBE																												
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020	Año Fin 2030																														
Metas	<table><tr><td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td><td>Año 4</td></tr><tr><td>2019</td><td>0</td><td>2021</td><td>2022</td></tr><tr><td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td></tr><tr><td>2024</td><td>1000</td><td>2026</td><td>2027</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>FINAL</td><td>2027</td></tr><tr><td>2029</td><td>1150</td><td>2030</td><td>2030</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>11400</td></tr></table>				Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2019	0	2021	2022	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	2024	1000	2026	2027	Año 11	Año 12	FINAL	2027	2029	1150	2030	2030				11400
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4																													
2019	0	2021	2022																													
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9																													
2024	1000	2026	2027																													
Año 11	Año 12	FINAL	2027																													
2029	1150	2030	2030																													
			11400																													
Territorialización del indicador	<table><tr><td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td>Cual?</td></tr><tr><td> </td><td><input checked="" type="text" value="X"/></td><td> </td><td> </td></tr></table>				Sí	No	Nivel:	Cual?		<input checked="" type="text" value="X"/>																						
Sí	No	Nivel:	Cual?																													
	<input checked="" type="text" value="X"/>																															
Metodología de medición	Consolidación de evidencias mediante formatos de participación de los voluntarios y registro de SIRBE. La fórmula del indicador de produ jóvenes vinculados al programa distrital de voluntariado																															
Fuentes de información	SIRBE																															
Días de rezago	10 días calendario																															
Serie	10 días después																															
Nombre	Fady Eduardo Villegas cure																															
Cargo:	Subdirector para la Juventud																															
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social																															
Dependencia:	Subdirección para la Juventud																															
Correo	fvillegas@sdls.gov.co																															
Teléfono:	3279797 Ext 64000																															
Nombre funcionario	Liliana Pulido Villamil																															
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico																															
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social																															

	to CONPES (Año 2020) vo de documento CONPES	to CONPES (Año 2027)							

[illegible]

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.2. Programas y/o eventos de Televisión juvenil para el reconocimiento de sus pares, familias y comunidades.	
Información general	Nombre del indicador	Número de emisiones de programas y/o eventos de Televisión juvenil para el reconocimiento de sus pares, familias y comunidades.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y costumbres. Mediante la generación de un espacio de televisión que contemple un número de capítulos que reconozca a los jóvenes como agentes de cambio, reconocidos y que se reconocen.
	Indicador del PDD	Número de programas de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, con enfoque poblacional y local emitidos
	Código Meta PDD	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 3
	Programa (PDD)	266 - Número de programas de Educación, Cultura, Recreación y Deporte, con enfoque poblacional y local emitidos
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Canal Capital
		Entidad Entidad
	Descripción del indicador	da cuenta del número de capítulos producidos y emitidos por el Canal Capital, con enfoque poblacional y local.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y costumbres.
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Se contempla la realización de 120 capítulos que integren la emisión del programa
	Objetivo de Desarrollo	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Enfoque	Poblacional

Medición	Fórmula de cálculo	Sumatoria de programas y/o eventos emitidos en el Canal Público de Bogotá (Car																											
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Capítulos																											
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral ☒ Semestral																											
	Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2018																											
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2019 Año Fin 2030																											
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 1</th> <th colspan="2">Año 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>10</td> <td>2020</td> <td>10</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Año 6</th> <th colspan="2">Año 7</th> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>10</td> <td>2025</td> <td>10</td> </tr> <tr> <th colspan="2">Año 11</th> <th colspan="2">Año 12</th> </tr> <tr> <td>2029</td> <td>10</td> <td>2030</td> <td>10</td> </tr> </tbody> </table>				Año 1		Año 2		2019	10	2020	10	Año 6		Año 7		2024	10	2025	10	Año 11		Año 12		2029	10	2030	10
	Año 1		Año 2																										
	2019	10	2020	10																									
	Año 6		Año 7																										
2024	10	2025	10																										
Año 11		Año 12																											
2029	10	2030	10																										
Territorialización del indicador	Sí No ☒ Nivel:																												
Metodología de medición	Reporte de programas con enfoque para jóvenes																												
Fuentes de información	Canal Capital																												
Días de rezago	N/A																												
Serie disponible	N/A																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda																											
	Cargo:	Director de Planeación																											
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte																											
	Dependencia:																												

del indicador	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

e televisión juvenil emitidos en el Canal Público de Bogotá (Canal Capital).	
nocimiento de su transcurrir vital, su potencial transformador y su capacidad de agencia por	
movisiones.	
capítulos de programación para jóvenes de cambio transmitidos, se logra visibilizar a los y las	
146	
Enfoque poblacional y local emitidos	
Entidad	Canal Capital
Entidad	
Enfoque poblacional	
y cosmovisiones.	
anual dirigido y con contenido juvenil	
Meta ODS	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

al Capital)

Personas

Anual

Fuente LB

Año 3		Año 4		Año 5	
2021	10	2022	10	2023	10
Año 8		Año 9		Año 10	
2026	10	2027	10	2028	10
FINAL					
2030	120				

Cúal?

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.3. Programas de radio juvenil emitidos para

Nombre del indicador	Número de programas juveniles emitidos		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones. Mediante la generacion de un espacio de emisora que contemple un de programas para jóvenes, como agentes de cambio, reconocidos y que se reconocen frente a los demás.		
Indicador del PDD	NO	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO		
Programa (PDD)	NO		
Sector responsable	Social		Entidad
Entidades involucradas en el cumplimiento	Entidad Entidad		
Descripción del indicador	Sumatoria de programas juveniles emitidos. juveniles emitidos serán medido mediante registro administrativo de la subdirección para la juventud Integración Social y través de la subdirección para la juventud, que plantea estructurar un proyecto pueda producir programas con contenido juvenil emitidos, que sea capaz de articular y apropiar la F prevención con el uso productivo del tiempo y el desarrollo de capacidades ciudadanas de los jóvenes. Contando con los espacios de la Casa de la Juventud 'Antonio Nariño', específicamente, la cual por físico y equipos especializados, no socializa o promueve actualmente las actividades de los jóvenes. En este contexto, desde el goce pleno de sus derechos, el fortalecimiento de los proyectos de vida generación de un impacto a través de la articulación inter y transeccional, se proyecta con este proyecto verdaderos protagonistas, en aras de reconocer su contexto y compartir contenidos relacionados con emprendimiento, cultura, arte, música, temas de las localidades, entre otros, a partir de los cuales valor compartido y aprendizaje incluyente.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto plantea desarrollarse de la siguiente forma: Contexto, ubicación e infraestructura técnica. Para el primer año de implementación se debe montar y preparar la emisora técnicamente con los recursos de la Casa de Juventud de la localidad Antonio Nariño, fundada por la alcaldía Local de Antonio Nariño. En marco de lo anterior y con la necesidad de comunicar diferentes temas a nivel institucional y local, que no se ha contado con una persona que esté de manera permanente operándola y pendiente de los jóvenes de que se apropien del espacio, participen y realicen la promoción de cada uno de sus proyectos. Personal técnico: •Se planea contratar a dos personas con formación técnica o profesional en área de comunicación con experiencia en medios comunitarios o masivos. después de tener la infraestructura necesaria se plantea generar una parrilla de programación que lleve el tema juvenil, para que anualmente siga creciendo la parrilla y cumplir con las metas propuestas para el primer año.																					
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas			Meta ODS																		
Enfoque	Poblacional																					
Fórmula de cálculo	Sumatoria de programas juveniles emitidos para propiciar el reconocimiento de la diversidad de los jóvenes																					
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas X Acuerdos																					
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral																					
Línea Base (LB)	LB 0 Fecha de LB 2019																					
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin 2030																					
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td></tr> <tr> <td>0</td><td>2</td><td></td></tr> <tr> <th>Año 6</th><th>Año 7</th><th>Año 8</th></tr> <tr> <td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>14</td><td>14</td><td></td></tr> </tbody> </table>				Año 1	Año 2	Año 3	2019	2020	2021	0	2		Año 6	Año 7	Año 8	2024	2025	2026	14	14	
Año 1	Año 2	Año 3																				
2019	2020	2021																				
0	2																					
Año 6	Año 7	Año 8																				
2024	2025	2026																				
14	14																					

	Año 11		Año 12		FIN
	2029	18	2030	20	2030
Territorialización del indicador	Sí No		Nivel:		
Metodología de medición	Los programas juveniles emitidos serán medido mediante registro administrativo de la subdirección				
Fuentes de información	Informe subdirección para la juventud				
Días de rezago	1 mes				
Serie disponible	2019				
Nombre funcionario:	Fady Eduardo Villegas Cure				
Cargo:	Subdirector para la Juventud				
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social				
Dependencia:	Subdirección para la Juventud				
Correo electrónico:	fvillegas@sdis.gov.co				
Teléfono:	3279797 Ext 64000				
Nombre funcionario	Liliana Pulido Villamil				
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico				
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social				

propiciar el reconocimiento de la diversidad de los jóvenes.

on contenido exclusivo de y para ellos, se logra visibilizar a los y las jóvenes

NO

Secretaría Distrital de Integración Social

Entidad

Los programas
d, esto en el marco de la proyección social de la Secretaría Distrital de
o de emisora juvenil que involucre a los jóvenes de las diferentes localidades, que
Política Pública de Juventud a través de las modalidades de oportunidades y de
nes del Distrito.
osee una emisora de radio, que, pese a las condiciones óptimas de su montaje
es de dicho lugar.
a, el disfrute de espacios de formación, el desarrollo de capacidades, la
xducto implementar una emisora de radio juvenil, donde los jóvenes sean los
on: oferta institucional, socialización de la Política Pública de Juventud,
los jóvenes, aplicarán el diálogo, la participación y la concordia bajo criterios de

ps.

ca:

insumos necesarios para transmitir en la emisora que ya se tiene tiene en la computadores, camaras web y wifi para el espacio.

cal en torno al contexto de la juventud de Bogotá, se parte de la problemática de su parrilla general de contenidos, que permita brindarle la oportunidad a los cesos juveniles territoriales.

i social-periodismo o experiencia a fines certificada de mínimo un año de

ogre en el primer año de funcionamiento la ,meta de 2 programas dedicados al ra cada año.

16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades

jóvenes

Personas

Anual ☒

Fuente LB

registro administrativo subdirección para la juventud

Año 4		Año 5	
10	2022	12	2023
Año 9		Año 10	
16	2027	16	2028

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.4 Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles				
Nombre del indicador	Número de Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto local.			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones. Al promover el liderazgo y la innovación social en jóvenes, procesos prácticas y organizaciones con impacto local se lograría reducir el po han sentido discriminados por algún motivo en Bogotá en los últimos 2 años.			
Indicador del PDD	Si	Código Meta PDD	114	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política			
Programa (PDD)	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI			
Sector responsable	Integración Social	Entidad	Secretaría Distrital de Integración social	
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Integración Social Entidad	Fondos de desarrollo local /Alcaldías locales del distrito	Entidad Entidad	

Descripción del indicador	Número de iniciativas realizadas en el marco del Programa distrital de promoción del liderazgo y la innovación social de jóvenes, procesos con impacto local. Se plantea con este producto a cargo de la secretaria distrital de integración social generar un convenio mediante el cual se brinden herramientas económicas y de formación que promuevan el liderazgo y la innovación social de jóvenes que hacen parte de procesos, prácticas y organizaciones manifiesten en iniciativas de apoyo ejecutadas por la población joven. Se recomienda que este producto sea apoyado y construido de la manera desarrollo local del distrito en su componente territorial.			
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.			
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto está concebido para desarrollarse en la siguiente forma: Realizar un convenio por año que a través de un proceso de formación a jóvenes busque formular e implementar iniciativas juveniles que promuevan innovación social para los procesos, las prácticas y las organizaciones juveniles con impacto local, con apoyo de los Fondos de Desarrollo			
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 8 Trabajo creciente y crecimiento económico	Meta ODS	Promover políticas para apoyar la creación de las empresas	
Enfoque	Poblacional			
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Iniciativas juveniles realizadas por jóvenes, procesos, prácticas y organizaciones juveniles con impacto local.			
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos	Personas
Periodicidad	Número de iniciativas			

de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral		Anual	X																																
Línea Base	LB	21	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Registro administrativo subdirección juventud																																
Año inicio - Año fin	Año inicio	2019	Año Fin	2030																																		
Metas	<table><tr><td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td><td>Año 4</td></tr><tr><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td></tr><tr><td>21</td><td>25</td><td>25</td><td>25</td></tr><tr><td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td></tr><tr><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr><tr><td>30</td><td>30</td><td>30</td><td>30</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>FINAL</td><td></td></tr><tr><td>2029</td><td>2030</td><td>2030</td><td>331</td></tr></table>						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2019	2020	2021	2022	21	25	25	25	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	2024	2025	2026	2027	30	30	30	30	Año 11	Año 12	FINAL		2029	2030	2030	331
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4																																			
2019	2020	2021	2022																																			
21	25	25	25																																			
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9																																			
2024	2025	2026	2027																																			
30	30	30	30																																			
Año 11	Año 12	FINAL																																				
2029	2030	2030	331																																			
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad		Cúal?																																
Metodología de medición	El número de iniciativas realizadas será medido mediante registros administrativos de la subdirección para la juventud cumpliendo los del documental																																					
Fuentes de	Entrega de productos consolidados en los informes técnicos y finales de convenios, y el seguimiento al desarrollo de las iniciativas																																					
Días de rezago	10 días calendario																																					
Serie	10 días después																																					
Nombre	Fady Eduardo Villegas cure																																					
Cargo:	Subdirector para la Juventud																																					
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social																																					
Dependencia:	Subdirección para la Juventud																																					
Correo	fvillegas@sdis.gov.co																																					
Teléfono:	3279797 Ext 64000																																					
Nombre funcional																																						

Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

ñiles con impacto local.		ercentaje de jóvenes que se						

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.5 Jóvenes que participan en las semanas de la juventud			
Nombre del indicador	Número de jóvenes que participan en las semanas de juventud		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2. Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones. Coordinar y articular acciones conjuntas en el marco de la celebración de las semanas de juventud, donde los jóvenes sean participantes del desarrollo; permite disminuir los factores de discriminación y estigmatización hacia los jóvenes para que se reconozcan o sean reconocidos por sus pares, familia, comunidades y por la institucionalidad pública y privada, realizando actividades que promuevan espacios para la atención de las necesidades de las juventudes, así como las alternativas de solución a las mismas fortaleciendo la capacidad institucional del Distrito.		
Indicador del PDD	SI	Código Meta	114
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política		
Programa (PDD)	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI		
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social		Secretaría Distrital de Integración social
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Gobierno	Fondos de desarrollo local /Alcaldías locales del distrito	Secretaría Distrital de Salud
	Entidad	Entidad	Entidad
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
	Entidad	Entidad	Entidad
	Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud		
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Movilidad	

[illegible]

Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que participan en las semanas de juventud									
Unidad de medida	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas		X	
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos					
	Documento		Estrategia							
	Otro		Cual?							
Periodicidad de medición	Mensual		Trimestral		Anual		X			
	Bimestral		Semestral							
Línea Base (LB)	LB		1292		Fecha de LB		2018		Fuente LB	
									SIRBE	
Año inicio - Año fin	Año inicio		2019		Año Fin		2030			
Metas										
	Año 1		Año 2		Año 3		Año 4			
	2019		1300		2020		1400		1500	
	Año 6		Año 7		Año 8		Año 9			
	2024		1800		2025		2026		2027	
	Año 11		Año 12		FINAL					
	2029		67800		2030		2030		68450	
Territorialización del indicador	Sí		No		Nivel:		Cual?			
	X						Localidad			
Metodología de medición	Se medirá a través del conteo de asistentes y participantes consignados en los listados de asistencia y en el diligenciamiento de las fichas									
Fuentes de	Ficha SIRBE, SISTEMA MISIONAL DE INFORMACIÓN									

Días de rezago	10 días calendario
Serie disponible	10 días después
Nombre funcionario:	Fady Eduardo Villegas cure
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo electrónico:	fvillegas@sdjis.gov.co
Teléfono:	3279797 Ext 64000
Nombre funcionario	Liliana Pulido Villamil
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

ectos en su planeación y os como agentes de cambio scusión y análisis de las
Secretaría de Educación del Distrito
Entidad
Instituto Distrital de la Participación Ciudadana - IDPAC
Entidad
Secretaría Distrital de Ambiente

Entidad					
		ión con las entidades y ejecución de la Semana Nacional de la Juventud dades de las juventudes, así ven en la realización de los asistentes participantes a		a venido dándose desde el a modo garantizando la través del sistema distrital de 1622, se debe celebrar la s Fondos de Desarrollo local	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.6 Protocolo para el diseño, implementación y seguimiento con el desarrollo juvenil			
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el diseño del protocolo para el diseño, implementación y seguimiento con el desarrollo juvenil.	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones. Acciones ejecutadas para el diseño del protocolo Vs. Acciones programadas	
	Indicador del PDD	Sí	Código Meta PDD
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 3	
	Programa (PDD)	Número de protocolos de investigación, sistematización y memoria social orientados	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte	
	Entidades involucradas en el	etaria de cultura, recreación y de Entidad Entidad	
	Descripción del indicador	da cuenta del número de capítulos producidos y emitidos por el Canal Capital, con	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones.	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	da cuenta del número de capítulos producidos y emitidos por el Canal Capital, con	
	Objetivo de Desarrollo	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	
	Enfoque	Poblacional	

Medición	Fórmula de cálculo	(Fase ejecutadas para el diseño del protocolo / Fases programadas)*100			
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Protocolos			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral <input checked="" type="text"/> Semestral			
	Línea Base (LB)	LB Fecha de LB 2019			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin 2022			
	Metas	Año 1 2019 Año 2 2020 25% Año 6 2024 Año 7 2025 Año 11 2029 Año 12 2030			
	Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text"/> Nivel:			
	Metodología de medición	Reporte de avances de la formulación del protocolo			
	Fuentes de información	Secretaría de cultura, recreación y deporte			
	Días de rezago	N/A			
	Serie disponible	N/A			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	María Fernanda Sánchez			
	Cargo:	Subdirectora del Observatorio de Culturas			
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte			
	Dependencia:	Subdirección del Observatorio de Culturas			

	Correo electrónico:	maria.sanchez@scrd.gov.co
	Teléfono:	327 48 50 Ext. 555
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre función	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo	Director de Planeación
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte
Observaciones		

ación y seguimiento de estrategias de transformación de factores culturales relacionados juvenil realizado	
seguimiento de estretegias de transformación de factores culturales relacionados con el	
novisiones.	
146	
os y acompañados	
Entidad	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Entidad	
i enfoque poblacional	
novisiones.	
i enfoque poblacional	
Meta ODS	16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

Personas

Anual

Fuente LB

Cúal?

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	Porcentaje de i
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	
	<i>Indicador del PDD</i>	N/A
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	N/A
	<i>Programa (PDD)</i>	Programa est niñas y adoles Programa: Pr mujeres.
	<i>Sector responsable</i>	Mujer
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	
		Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	Porcentaje de i
	<i>Descripción del producto</i>	En el año 2020 en el 2021 y ci eventos para cc indirecta (cor distritales y lo
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Objetivo 5: Log
	<i>Enfoque</i>	Género, diferenc
	<i>Fórmula de cálculo</i>	(Número de acc estereotipos asc
	<i>Unidad de medida</i>	

Medición	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se realizarán marco de la est
	Fuentes de información	
Datos del responsable del indicador	Días de rezago	60 días
	Serie disponible	Febrero de ca
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario:	Natalia Acevedo
	Cargo:	Directora
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Dirección de Er
	Correo electrónico:	nacevedo@sdn
	Teléfono:	3046120741
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Diana Katherin
	Cargo	Profesional de t

Observaciones	Entidad	Secretaría Distr
		Los soportes ad

OBJETO 1.2.7 Estrategia implementada para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo vital.

acciones realizadas con mujeres adolescentes y jóvenes en el marco de la estrategia de transformación cultural para la eliminación de estereotipos asociados a ciclo vital.

1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones			
	Código Meta	N/A	

Objetivo estratégico: Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, niñas y adolescentes; promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las diferencias.

	Entidad	Secretaría Distrital de la Mujer
Entidad	Entidad	Entidad

acciones realizadas con mujeres adolescentes y jóvenes en el marco de la estrategia de transformación cultural para la eliminación de estereotipos asociados a ciclo vital.

Se realizará la construcción del documento Estrategia para la eliminación de estereotipos, así mismo se propondrá implementar acciones que permitan culminar en el 2025. En el marco del producto se plantearán varias acciones como: investigación, sistematización de experiencias, contribución a la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos por ciclo de vida. En estas actividades se impactará a las beneficiarias de la transformación) las mujeres jóvenes y adolescentes. Las participantes en grupos focales, talleres y actividades serán registradas por medio de listado de la entidad y registro en SIMISIONAL, de esta manera se tendrá un registro de las participantes de la estrategia.

Articulaciones intersectoriales para la difusión y convocatoria de mujeres entre los 14 y 28 años a vincular en la estrategia.

Avance en la igualdad	Meta ODS	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las personas
		social.

acciones ejecutadas / el número de acciones programadas en el plan de acción anual de la estrategia implementada para la eliminación de estereotipos asociados a ciclo vital.)x 100

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
x	Cual?		acciones realizadas			

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	

2021	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
0%	100%	100%	
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%	
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
100%			
Año ...	Final		
	100%		

Sí	No	Nivel:	DISTRITAL
x			

un No. x de de acciones, programadas en plan de acción anual de la Dirección de Enfoque Diferencial de la SDMUJ, estrategia de transformación cultural para la eliminación de estereotipos, incluyendo los estereotipos asociados a ciclo 14 a 28 años que se vinculen en una o varias acciones de la estrategia se registrarán como persona en el Sistema de Información Misional de la SDMUJ.

da año
o
rital de la Mujer
Enfoque Diferencial
mujer.gov.co

e Camargo Mendoza

transversalización de la Dirección de Enfoque Diferencial

rital de la Mujer

juntos a los reportes de seguimiento para verificación de cumplimiento serán los registros extraídos de mujeres ater

ciados a ciclo vital.
a la eliminación de estereotipos, incluyendo los
ones.
a la eliminación de estereotipos, incluyendo los
un cronograma de acciones a 4 años, iniciando ón, sensibilización, campañas comunicativas y ctarán de manera directa (como participantes) e res de sensibilización, eventos y actividades reporte de las mujeres jóvenes y adolescentes
el marco de la estrategia.
mujeres y las niñas en todo el mundo
ara la eliminación de estereotipos, incluyendo los

N/A	
Año 5	
100%	100%
Año 10	
100%	100%
Año ...	
Cúal?	Distrital
ter, con mujeres adolescentes y jóvenes en el	
vital. Todas las mujeres en el rango de edad de	
as impactadas	

ndidas y registradas en el SIMISONAL de la

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.2.8 Ever	
Información general	Nombre del indicador	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	Programa est niñas y adoles Programa: Pr mujeres.
	Sector responsable	Mujer
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		Enti
	Descripción del indicador	
	Descripción del producto	En articulac visibilizar el mov derecho a un
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 5: Log
	Enfoque	Poblacional-Dife
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de ev
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	

Medición		Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se organizará ' S
	Fuentes de información	
	Días de rezago	60 días
Datos del responsable del indicador	Serie disponible	Diciembre de
	Nombre funcionario:	Natalia Acevedo
	Cargo:	Directora
	Entidad:	Secretaría Dist
	Dependencia:	Dirección de Er
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Correo electrónico:	nacevedo@sdp
	Teléfono:	3046120741
	Nombre funcionario	Diana Katherin
Observaciones	Cargo	Profesional de
	Entidad	Secretaría Distr
		N/A

to conmemorativo en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movimiento

Número de eventos conmemorativos de reconocimiento de las mujeres jóvenes en el marco del derecho a la cultura

1.2 Jóvenes reconocidos desde sus diferentes talentos, estéticas, culturas y cosmovisiones

	Código Meta		

estratégico: Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, adolescentes

promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las

	<i>Entidad</i>	Secretaría de

	Entidad	Entidad

Número de eventos conmemorativos de reconocimiento de las mujeres jóvenes en el marco del derecho a la cultura

don con organizaciones de la sociedad civil, conformadas por mujeres jóvenes, se realizará el Festival voces temen
amiento distrital de mujeres jóvenes priorizando un derecho de la política pública de mujeres y equidad de género. D
a cultura libre de sexismo. El festival será de convocatoria abierta y se programará en el marco de la semana de la
juventud

2.8 Evento conmemorativo en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movimiento

Articulaciones intersectoriales para organización logística, difusión y convocatoria al evento

promover la igualdad	Meta ODS	5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las m

Diferencial-Género

mentos conmemorativos en el marco del derecho a la cultura libre de sexismo en el que se reconozca el movimiento

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
x	Cuál?		Eventos realizados			

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	

2021	Año Fin	2030

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
1		1		1		1	
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
1		1		1		1	
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
Año ...		Final					
			10				

Sí	No	Nivel:	DISTRITAL
x			

1 evento de carácter distrital al año. En el transcurso de la preparación se tomará registro por medio de actas y lista de asistencia. Como soporte de cumplimiento del producto se entregará acta con soporte fotográfico y listado de las personas participantes.

Sistema de Información Misional de la SD Mujer.

cada año

o

distrital de la Mujer

Enfoque Diferencial

mujer.gov.co

de Camargo Mendoza

transversalización de la Dirección de Enfoque Diferencial

distrital de la Mujer

miento distrital de mujeres jóvenes.
ura libre de sexismo realizados
ones.
aria Distrital de la Mujer
ura libre de sexismo realizados
mas a la calle. Cada año el festival buscará de manera transversal el evento promocionará el juventud propuesta por el sistema Distrital de
miento distrital de mujeres jóvenes.
ento.
mujeres y las niñas en todo el mundo
distrital de mujeres jóvenes realizados.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.1. Procesos de formación dirigidos a jóvenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito.					
Información general	Nombre del indicador	Procesos de formación para jóvenes			
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios. El sujeto de formación es el Joven y los contenidos de la formación están dirigidos a el conocimiento y reconocimiento de sus derechos y las formas y mecanismos para su participación en la toma de decisiones de los asuntos que le interesan, circunscritos a los asuntos de su localidad y el distrito.			
	Indicador del PDD	Si	Número de acciones de participación ciudadana desarrolladas	Código Meta PDD	148
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia			
	Programa (PDD)	Gobernanza e influencia local, regional e internacional			
	Sector responsable	Sector Gobierno	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	
	Entidades involucradas en el	Entidad Entidad Entidad			
	Descripción del indicador	Los procesos de formación a los que se alude en el indicador son aquellos brindados dentro de la oferta de la Gerencia Escuela de Participación dirigidos a jóvenes. La sumatoria de la meta de producto debe tener en cuenta mínimo 4 procesos de formación presenciales y 1 de carácter virtual.			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.			
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Los procesos de formación comienzan con una concertación de las áreas temáticas que ofrece la Gerencia Escuela de Participación, a partir de allí, se ejecuta y evalúa. Estos procesos están dirigidos a la comunidad en general, por lo que los procesos de formación que se incluyen aquí son aquellos que cuentan con contenidos acerca de control social e incidencia juvenil que involucren mayoría de participantes jóvenes, en los que se relaciona la asistencia mínima de 20 y máximo 50 personas, con una intensidad horaria entre 12 y 24 horas. En el año 2019 no se realiza el cálculo del indicador dado que es necesario contar con un balance de los procesos de formación. Adicionalmente se considera la posibilidad que los procesos de formación se concierten en el ámbito de las necesidades de jóvenes que participan en instancias y espacios de participación sectoriales, en estos casos los sectores de la administración distrital serán corresponsables y se espera la coordinación interinstitucional desde el momento en que se detecta la necesidad de formación, pasando por el diseño del proceso (dada la particularidad necesaria desde lo sectorial) hasta la evaluación del proceso, a partir de la vinculación activa de funcionarios que aporten desde su temática a la labor de formación. A nivel operativo, la Gerencia Escuela de Participación debe contar con profesionales contratados para llevar a cabo esta labor en las localidades distritales y a los grupos poblacionales que comprenden la acción del IDPAC, por lo menos uno por cada una de las aproximadamente 17 líneas de formación con las que cuenta (herramientas para la participación incidente, derechos y deberes ciudadanos en torno al reconocimiento y uso de lo público, inclusión social, diversidades y lucha contra la discriminación entre otros) y un equipo de soporte a la labor pedagógica, representada en coordinadores de formación y contenidos entre otros roles. Para el cálculo del costo estimado de este producto se tuvo en cuenta el valor de un proceso de formación a 2018.			
Objetivo de Desarrollo Sostenible	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta ODS	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales		
Medición	Enfoque	Diferencial y poblacional			
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de los procesos de formación dirigidos a jóvenes, juventudes y comunidades realizados por el Distrito			
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Procesos de formación Programas Acuerdos Personas			
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral Anual ☒			
	Línea Base (LB)	LB 34 Fecha de LB 2018 Fuente LB Gerencia Escuela de Participación			
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin 2030			

Metas	<table><tr><td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td><td>Año 4</td><td>Año 5</td></tr><tr><td>-</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td><td>Año 10</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td><td>5</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>Año 13</td><td>Año 14</td><td>Año ...</td></tr><tr><td>5</td><td>5</td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Año ...</td><td>Final</td><td colspan="3"></td></tr><tr><td></td><td></td><td>55</td><td colspan="2"></td></tr></table>					Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	-	5	5	5	5	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	5	5	5	5	5	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	5	5				Año ...	Final						55		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																								
	-	5	5	5	5																																								
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																								
	5	5	5	5	5																																								
	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																								
	5	5																																											
Año ...	Final																																												
		55																																											
Territorialización del indicador	<table><tr><td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td>Distrital</td><td>Cuál?</td></tr><tr><td></td><td>x</td><td></td><td></td><td></td></tr></table>					Sí	No	Nivel:	Distrital	Cuál?		x																																	
Sí	No	Nivel:	Distrital	Cuál?																																									
	x																																												
Metodología de medición	Conteo de procesos de formación dirigidos a jóvenes a partir del reporte dado por la Gerencia Escuela de Participación.																																												
Fuentes de información	Reportes de procesos de formación de la Gerencia Escuela de Participación																																												
Días de rezago	0																																												
Serie disponible	2018;2019																																												
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Ivonne Forero																																											
	Cargo:	Gerente Escuela de Participación																																											
	Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC																																											
	Dependencia:	Gerencia Escuela de Participación																																											
	Correo electrónico:	iforero@participacionbogota.gov.co																																											
Aprobación Oficina de Planeación	Teléfono:	2417900																																											
	Nombre funcion	Verónica Basto Méndez																																											
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación																																											
Observaciones	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC																																											

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.2. Agendas de juventud conjuntas implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud.																																												
Información general	Nombre del indicador	Agendas de juventud implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud																																										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios. Las agendas conjuntas refieren los temas y acciones pactados entre las instituciones estatales, los jóvenes y sus procesos organizativos en el marco de la Política Pública Distrital de Juventud. Son el proceso que evidencia el reconocimiento del joven como sujeto de derechos; formado(a) e informado(a) para la toma de decisiones; capaz de defender de manera crítica sus ideales personales y colectivos, y de participar de manera incidente en las decisiones públicas de su interés.																																										
	Indicador del PDD	N/A	Código Meta PDD	N/A																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje Transversal Gobierno Legítimo, Fortalecimiento Local y Eficiencia																																										
	Programa (PDD)	Gobernanza e influencia local, regional e internacional																																										
	Sector responsable	Sector Gobierno	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC																																								
	Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad	Entidad																																								
	Descripción del indicador	Las agendas conjuntas son producto de la concertación entre las agendas públicas, institucionales y juveniles que se negocian, deben contar con plan de acción y seguimiento desde el Comité Operativo Local de Juventud a nivel local y su instancia correspondiente en el nivel distrital.																																										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.																																										
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las definiciones de las agendas que forman parte de este proceso son las establecidas por la Ley Estatutaria 1885 de 2018 en su Artículo 2. Las características de las agendas concertadas que forman parte de este indicador son: 1) que sean concertadas por los jóvenes, procesos organizativos e instituciones de juventud; 2) que cuenten con acciones en el territorio e indicador para su seguimiento; 3) que estén operando en el marco del mecanismo de seguimiento de la instancia de participación mixta (comités operativos de juventud). En lo relacionado con la operación necesaria para llevar a cabo el producto, se proyecta el costeo teniendo en cuenta la contratación de profesionales que apoyen técnicamente el proceso de fortalecimiento a los procesos y prácticas organizativas juveniles a nivel local y distrital. Para el cálculo del costo estimado del producto, se consideró el valor del 10% de los servicios de 10 profesionales en localidades y 2 profesionales en nivel central para el 2019 de la Gerencia de Juventud.																																										
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta ODS	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales																																									
Medición	Enfoque	Poblacional-diferencial-territorial																																										
	Fórmula de cálculo	Número de agendas de juventud implementadas y con seguimiento en los Comités Operativos Locales y Distrital de Juventud																																										
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Agendas implementadas y con seguimiento																																										
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral <input checked="" type="text"/> Anual																																										
	Línea Base (LB)	LB 20 Fecha de LB 2019 Fuente LB NA																																										
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin 2030																																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>-</td> <td>21</td> <td>21</td> <td>21</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>21</td> <td>21</td> <td>21</td> <td>21</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año ...</td> </tr> <tr> <td>21</td> <td>21</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>21</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	-	21	21	21	21	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	21	21	21	21	21	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	21	21				Año ...	Final						21		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																							
	-	21	21	21	21																																							
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																							
21	21	21	21	21																																								
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																								
21	21																																											
Año ...	Final																																											
		21																																										
Territorializa																																												

	ción del indicador	Sí No Nivel: Localidad Cuál? 20 locales y 1 Distrital
	Metodología de medición	A partir de los informes de avance, producto del apoyo dado por los equipos del IDPAC a las Plataformas Locales de las Juventudes, la participación de jóvenes y los informes de plan de acción de la instancia mixta local de juventud que realizan los equipos de SDIS; se establece si se ha dado la concertación de las agendas y si se está llevando el seguimiento de las acciones concertadas en ellas. Lo mismo ocurre en relación con el nivel distrital.
	Fuentes de información	* Reportes de Comités Operativos Locales de Juventud que den cuenta del seguimiento a las agendas concertadas. (SDIS) * Reportes de avance en la estrategia de fortalecimiento a plataformas locales y distrital de las juventudes. (IDPAC)
	Días de rezago	0
	Serie disponible	N/A
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	John Franklin Pardo Sánchez
	Cargo:	Gerente de Juventud
	Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
	Dependencia:	Gerencia de Juventud
	Correo electrónico:	jpardo@participacionbogota.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación	Teléfono:	2417900
	Nombre funcion	Verónica Basto Méndez
	Cargo:	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
Observaciones	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	
	<i>Indicador del PDD</i>	N/A
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	N/A
	<i>Programa (PDD)</i>	Programa est niñas y adoles Programa: Pr mujeres.
	<i>Sector responsable</i>	Mujer
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	
		Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	
	<i>Descripción del producto</i>	En el año : cronograma de semilleros de fo En estas acti
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Objetivo 5: Log
	<i>Enfoque</i>	Género-diferenc
	<i>Fórmula de cálculo</i>	Sumatoria de ac
	<i>Unidad de medida</i>	

Medición	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se vincularán un varias acciones
	Fuentes de información	
Datos del responsable del indicador	Días de rezago	60 días
	Serie disponible	Diciembre de
	Nombre funcionario:	Natalia Acevedo
	Cargo:	Directora
	Entidad:	Secretaría Distrital
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Dependencia:	Dirección de Ejecución
	Correo electrónico:	nacevedo@sdn.gov.co
	Teléfono:	3046120741
	Nombre funcionario	Diana Katherine
	Cargo	Profesional de

Observaciones	Entidad	Secretaría Distr
		Los soportes ad

CTO 1.3.3. Estrategia de empoderamiento implementada dirigida a adolescentes y mujeres jóvenes entre

Número de adolescentes y mujeres jóvenes atendidas en el marco de la estrategia de empoderamiento lider

1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.

	Código Meta		

estratégico: Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños,
centes
promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las

	Entidad	Secret

dad	Entidad	Entidad

Número de adolescentes y mujeres jóvenes atendidas en el marco de la estrategia de empoderamiento lide

2020 se realizará la construcción del documento Estrategia de empoderamiento dirigida a niñas, adolescentes y muj
acciones a 4 años, iniciando en el 2021 y culminando en el 2025. En el marco de este producto se realizarán ac
ormación, cursos de autoformación y educación continua, campañas comunicativas y eventos para contribuir al empo
tividades se impactarán de manera directa, como participantes las mujeres jóvenes y adolescentes. Las participante
entidad y registro en SIMISIONAL, de esta manera se tendrá un reporte de las mujeres jóvenes y adolescentes

1.3.3. Estrategia de empoderamiento implementada dirigida a adolescentes y mujeres jóvenes entre lo

Articulaciones intersectoriales para organización logística, difusión y convocatoria de mujeres entre los 14 y 28 añ

rar la igualdad	Meta ODS	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de c

ial-poblacional

dolescentes y mujeres jóvenes atendidas en el marco de la estrategia de empoderamiento liderada por el sector muje

	Toneladas		Programas		Personas	x
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cual?					

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	

2020	Año Fin	2030

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
		200		200		200	
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
200		200		200		200	
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
200		200					
Año ...		Final					
		200					

Sí	No	Nivel:	DISTRITAL
x			

Un mínimo de 200 mujeres al año, en el rango de edad de 14 a 28, a la estrategia de empoderamiento liderada por las mujeres desarrolladas en el marco de la estrategia de empoderamiento y se registrarán en el Sistema Misional (SIMIONA) que participen en una o más acciones en el marco de la estrategia serán reportadas como mujeres en el Sistema de Información Misional de la SDMujer.

cada año
o
Distrito de la Mujer
Enfoque Diferencial
sdmujer.gov.co

de Camargo Mendoza

transversalización de la Dirección de Enfoque Diferencial

rital de la Mujer

juntos a los reportes de seguimiento para verificación de cumplimiento serán los registros extraídos de mujeres ater

los 14 y los 28 años.

rada por el sector mujer.

aria Distrital de la Mujer

rada por el sector mujer

eres jóvenes. Así mismo, se propondrá un
cciones como: sistematización, sensibilización,
deramiento de adolescentes y mujeres jóvenes.
s serán registradas por medio de listado de la
impactadas por la estrategia.

s 14 y los 28 años.

ños a vincular en la estrategia.

portunidades de liderazgo a todos los niveles

er

ndidas y registradas en el SIMISONAL de la

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.4 Fortalecimiento de procesos organizativos juveniles de: Barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal.																																												
Información general	Nombre del indicador	Procesos organizativos de los y las jóvenes fortalecidos.																																										
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios. Los procesos y prácticas organizativas juveniles son una de las formas de participación incidente de las juventudes en las decisiones públicas de su interés, garantizando con ello el desarrollo de capacidades para el empoderamiento y desarrollo de los y las jóvenes de la ciudad.																																										
	Indicador del PDD	Si	Código Meta PDD	325 Implementar 320 iniciativas ciudadanas juveniles para potenciar liderazgos sociales, causas ciudadanas e innovación social																																								
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	3. Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación																																										
	Programa (PDD)	43. Cultura ciudadana para la confianza, la convivencia y la participación desde la vida cotidiana																																										
	Sector responsable	Sector Gobierno	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC																																								
	Entidades involucradas en el	Entidad Entidad Entidad																																										
	Descripción del indicador	El indicador mide el aumento del número de organizaciones sociales o procesos organizativos juveniles (barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal) que entran a la ruta de fortalecimiento para una participación ciudadana activa e incidente en temas de interés público que ofrece el IDPAC.																																										
	Meta(s) de resultado a la que el producto	1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.																																										
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El IDPAC cuenta con un índice de fortalecimiento de Organizaciones Sociales (I-FOS) en el que se establece el estado de fortalecimiento de organizaciones y colectivos de juventud, a partir de este resultado se genera un proceso de fortalecimiento coherente con las necesidades organizativas. El fortalecimiento organizativo se realiza a través de la estrategia integral del IDPAC compuesta por 6 fases a saber: i) Caracterización y diagnóstico (aplicación de los índices de fortalecimiento con el que se define el estado en el que se encuentra el proceso organizativo), ii) Plan de fortalecimiento (programación de acciones con base en el diagnóstico) iii) fase de formación (ciclos y cursos de formación que ofrece la Escuela de Participación del IDPAC en capacidades democráticas y organizativas de conformidad con el interés del proceso organizativo), iv) Asistencia técnica (acompañamiento técnico del IDPAC para aumentar capacidades organizativas y robustecer sus procesos internos y externos), v)																																										
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta ODS	16.7 Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades																																									
Medición	Enfoque	Poblacional - diferencial-territorial																																										
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de procesos organizativos juveniles fortalecidos																																										
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Toneladas Habitantes Estrategia Programas Acuerdos Personas Cuál? Espacios y procesos organizativos juveniles fortalecidos																																										
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral <input checked="" type="text" value="x"/> Anual																																										
	Línea Base (LB)	LB 69 Fecha de LB 2021 Fuente LB IDPAC																																										
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2019 Año Fin 2030																																										
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> <th>Año 4</th> <th>Año 5</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>15</td> <td>15</td> <td>15</td> <td>60</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> <td>Año 9</td> <td>Año 10</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>70</td> <td>70</td> <td>70</td> <td>70</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>Año 13</td> <td>Año 14</td> <td>Año ...</td> </tr> <tr> <td>70</td> <td>70</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td>645</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	15	15	15	60	50	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10	70	70	70	70	70	Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...	70	70				Año ...	Final						645		
	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																																							
	15	15	15	60	50																																							
	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10																																							
70	70	70	70	70																																								
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...																																								
70	70																																											
Año ...	Final																																											
		645																																										
Territorialización del indicador	Sí ☒ No ☐ Nivel: Localidad Cuál?																																											
Metodología de medición	Para la medición se toma como referencia el número de organizaciones sociales o procesos organizativos juveniles (barrismo social, arte y expresiones urbanas y rurales, confesiones religiosas, partidos y movimientos políticos y juntas de acción comunal) que entran a la ruta del modelo de fortalecimiento de la organización social. El servicio que se																																											

	Fuentes de información	Plataforma de la participación - IDPAC y registros administrativos de la implementación de la estrategia de fortalecimiento
	Días de rezago	10
	Serie disponible	2021
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	David Leonardo Angulo
	Cargo:	Gerente de Juventud
	Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
	Dependencia:	Gerencia de Juventud
	Correo electrónico:	dlangulo@participacionbogota.gov.co
	Teléfono:	2417900
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcionario:	Ana Silvia Olano Aponte
	Cargo:	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación
	Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC
Observaciones		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.3.5. Estrategia sc	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	
	<i>Indicador del PDD</i>	N/A
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	N/A
	<i>Programa (PDD)</i>	Programa est niñas y adoles Programa: Pr mujeres.
	<i>Sector responsable</i>	Mujer
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	
	<i>Descripción del producto</i>	En el año 2020 culminana adolescent registradas por l
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	1.3.5. Est
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	Articulacior
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Objetivo 5: Log
	<i>Enfoque</i>	Poblacional-Dife

Medición	Fórmula de cálculo	Sumatoria de se
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se realizara u efectos de ve ciu
	Fuentes de información	
	Días de rezago	60 días
Datos del responsable del indicador	Serie disponible	Diciembre de
	Nombre funcionario:	Natalia Acevedo
	Cargo:	Directora
	Entidad:	Secretaría Distri
	Dependencia:	Dirección de Er

	Correo electrónico:	nacevedo@sdn
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3046120741
	Nombre funcionario	Diana Katherin
	Cargo	Profesional de I
Observaciones	Entidad	Secretaría Distr
		N/A

Estrategia sobre cuidado menstrual implementada que contenga acciones de sensibilización dirigidas adolescentes y mujeres jóvenes en el marco de la estrategia de

Número de sensibilizaciones dirigidas a adolescentes y mujeres jóvenes en el marco de la estrategia de

1.3 Jóvenes que participan e inciden en las dinámicas de sus territorios.			
	Código Meta		

estratégico: Oportunidades de educación, salud y cultura para mujeres, jóvenes, niños, adolescentes
promoción de la igualdad, el desarrollo de capacidades y el reconocimiento de las

	Entidad	Secretaría
Entidad	Entidad	Entidad

Número de sensibilizaciones dirigidas a adolescentes y mujeres jóvenes en el marco de la estrategia de

se realizará la construcción del documento Estrategia de cuidado menstrual. Así mismo, se propondrá un cronograma de actividades para el 2025. En el marco de este producto se realizarán acciones de sistematización y transformación de imágenes y mujeres jóvenes. En estas actividades se impactarán de manera directa, como participantes las mujeres jóvenes a través de listado de la entidad y registro en SIMISIONAL, de esta manera se tendrá un reporte de las mujeres jóvenes

Estrategia sobre cuidado menstrual implementada que contenga acciones de sensibilización dirigidas adolescentes y mujeres jóvenes en el marco de la estrategia de

reuniones intersectoriales para organización logística, difusión y convocatoria de mujeres entre los 14 y 28 años a sensibilización sobre cuidado menstrual.

promover la igualdad	Meta ODS	5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de desarrollo
Estrategia de Género		

Sensibilizaciones dirigidas a mujeres adolescentes y jóvenes en el marco de la estrategia de cuidado menstrual

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
x	Cual?	Sensibilizaciones realizadas				

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

3	Fecha de LB	2020	Fuente LB	Sistema de

2021	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
10	10	10	10
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
10	10	10	10
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
Año ...	Final		
	10		

Sí	No	Nivel:	DISTRITAL
x			

Una sensibilización al año, dirigida a mujeres adolescentes y jóvenes en sus diferencias y diversidades, en donde la verificación de las sensibilizaciones realizadas se tendrá en cuenta: 1. Se reconoce como proceso de sensibilización a cada una cumpliendo con un total de 16 horas acumuladas. 2. La evidencia de verificación de los procesos será por medio del Sistema de Información Misional de la SDMujer.

cada año

o

rital de la Mujer

enfoque Diferencial

nuijer.gov.co

e Camargo Mendoza

transversalización de la Dirección de Enfoque Diferencial

rital de la Mujer

y mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.
e cuidado menstrual.
aria Distrital de la Mujer
e cuidado menstrual.
na de acciones a 4 años, iniciando en el 2021 y narios sobre cuidado menstrual dirigidas a es y adolescentes. Las participantes serán es y adolescentes impactadas por la estrategia.
mujeres jóvenes entre los 14 y los 28 años.
zar en el marco de la estrategia de cuidado
portunidades de liderazgo a todos los niveles

Información Misional de la		
Año 5		
	10	
Año 10		
	10	
Año ...		
Cúal?	Distrital	
tema central sera el cuidado menstrual. Para		
al conjunto de acciones dirigidas a una misma		
edio de acta y listado de asistencia		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.4.1. Sistema Di				
Nombre del indicador	Porcentaje de cumplimiento de los elementos que componen el sistema distrital de juventud imple			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil. Actualizar e implementar el sistema distrital de juventud para que de este modo los y las jóvenes articula procesos de gestión de conocimiento, identificación de iniciativas exitosas y desarrollo mismas organizaciones y prácticas de las juventudes, relacionados con la comprensión de sus potencialidades.			
Indicador del PDD	Sí	Política Pública de	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida			
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía			
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social			Entidad
Entidades involucradas en el cumplimiento o del indicador	Secretaría Distrital de Gobierno		Secretaría de Educación del	
	Entidad		Entidad	
	Secretaría Distrital de Cultura,		Secretaría Distrital de la Mujer	
	Entidad		Entidad	
	Secretaría Distrital de		Secretaría Distrital de Hábitat	
	Entidad		Entidad	

Descripción del indicador	Porcentaje de cumplimiento de los elementos que componen el sistema distrital de juventud Para medir un porcentaje de cumplimiento de los elementos que componen el SDJ, en primer lugar se define el sistema de juventud por decreto y el funcionamiento de cada uno de los elementos que componen el sistema, a saber: la operatividad y buen funcionamiento de cada uno de los subsistemas donde se definen las instancias, procesos de interlocución, coordinación, planeación, gestión y seguimiento y evaluación. En segundo lugar, depende de la acertada definición de los roles de los actores, el alcance de cada una de las instancias para mantener un marco de política único y claro teniendo los recursos necesarios para su desarrollo y la intersectorial de organización concertada y corresponsable de la interacción institucional y social. En tercer lugar, principios, ejes orientadores, herramientas jurídicas, agendas, planes, programas, y proyectos de intervención. La interacción y coordinación se da tanto al interior de la administración, como con los demás actores. Finalmente, la implementación efectiva la Política Pública de Juventud, para de esta forma se fortalezca la implementación de los elementos, a saber, INSTANCIAS, ACTORES y MECANISMOS. Por otro lado, el sistema de información articulado al sistema distrital de juventud plantea la función de los planes, programas, proyectos y servicios sociales que orientan la PPJ. Además, sistematiza la información sistematizada. Coordinando los procesos de identificación de necesidades de información, recolección, formulación de variables e indicadores y el suministro efectivo de información, a través de reportes como responsables de productos en el plan indicativo de la política pública y en el índice de desarrollo de conocimiento, identificación de iniciativas exitosas y desarrollo de proyectos de las entidades públicas y prácticas de las juventudes, relacionados con la comprensión de sus realidades e identidades, y	
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.	
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto se plantea desarrollarse en las siguientes fases: Para 2020 Actualizar el Sistema Distrital de Juventud descrito en el Decreto 499 de 2011 teniendo en cuenta la política pública de juventud. De 2020 hasta 2030 se plantea ir realizando el seguimiento y monitoreo del Sistema Distrital de Juventud. Diseñar e implementar la estructura operativa del Sistema Distrital de Juventud.	
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades	Meta ODS
Enfoque	Poblacional	
Fórmula de cálculo	$\left(\frac{\text{Fases de cumplimiento de los elementos que componen el sistema distrital de juventud implementados}}{\text{Fases de cumplimiento de los elementos que componen el sistema distrital de juventud a implementar}} \right) * 100$	
Unidad de medida		

	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos																														
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral																															
Línea Base (LB)	LB 80	Fecha de LB 2018																															
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020	Año Fin 2030																															
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th></th><th>Año 2</th><th></th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td>0%</td><td>2020</td><td>100%</td><td>2021</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>100%</td><td>2025</td><td>100%</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td><td>FIN</td></tr> <tr> <td>2029</td><td>100%</td><td>2030</td><td>100%</td><td>100%</td></tr> </tbody> </table>			Año 1		Año 2		Año 3	2019	0%	2020	100%	2021	Año 6		Año 7		Año 8	2024	100%	2025	100%	2026	Año 11		Año 12		FIN	2029	100%	2030	100%	100%
Año 1		Año 2		Año 3																													
2019	0%	2020	100%	2021																													
Año 6		Año 7		Año 8																													
2024	100%	2025	100%	2026																													
Año 11		Año 12		FIN																													
2029	100%	2030	100%	100%																													
Territorialización del indicador	Sí ☒ No ☐	Nivel: localic																															
Metodología de medición	A través de la sistematización y seguimiento que se realice del sistema distrital de juventud y el sistema de asistencia y cronogramas (instancias) e incidencia y participación de actores mediante actas, listados																																
Fuentes de información	Entrega informes a planeación distrital																																
Días de rezago	1 mes																																
Serie disponible	N/A																																
Nombre funcionario:	Fady Eduardo Villegas cure																																
Cargo:	Subdirector para la Juventud																																
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social																																
Dependencia:	Subdirección para la Juventud																																
Correo electrónico:	fvillegas@sdis.gov.co																																
Teléfono:	3279797 Ext 64000																																

Nombre funcion	Liliana Pulido Villamil
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

strital de Juventud implementado

mentado.

es del distrito cuentan con un Sistema Distrital de Juventud que coordina y de proyectos de las entidades públicas, el sector privado, la academia y las realidades e identidades, y el reconocimiento, promoción y apoyo de sus

114

Secretaría Distrital de Integración social	
Secretaría Distrital de Salud	Secretaría Distrital de
Entidad	Entidad
Secretaría Distrital de	Instituto Distrital de la
Entidad	Entidad
Secretaría Distrital de	
Entidad	Entidad

ntud implementado.
lugar, se plantea realizar seguimiento al cumplimiento de las funciones establecidas por los actores, las instancias, los mecanismos y los procesos. Esto por medio de las instancias, roles de los actores, mecanismos como los planes de acción y los procesos. En este sentido este producto plantea que la operación de un sistema distrital de juventud –espacios de encuentro–, y la garantía que los mecanismos serán utilizados para el desarrollo. El Sistema Distrital de Juventud es un instrumento de articulación entre los conjuntos de actores, procesos, escenarios, mecanismos, estrategias y acciones destinados a mejorar las condiciones de vida de la población joven del distrito. Los factores que tienen incidencia en las condiciones de vida de los jóvenes, lo cual permite una progresiva garantía de los derechos de la población juvenil; específicamente en

acción de tener y recolectar la información necesaria y pertinente para diseñar, desarrollar y analizar la información y difundir y/o socializar la información seleccionada, análisis y uso de los datos, diseñando un sistema mediante la recolección de datos e informes de cada uno de los sectores del distrito que tiene acciones de desarrollo juvenil. Articulando de esta forma procesos de gestión de políticas públicas, el sector privado, la academia y las mismas organizaciones y el reconocimiento, promoción y apoyo de sus potencialidades.

el Acuerdo 672 de 2017 articulado al proceso y definición de formulación de la política anual al cumplimiento y desarrollo de todos los componentes que conforman el Sistema de Juventud.

10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que promuevan la igualdad
Estado/fases de elementos programados para implementación del sistema distrital

Personas

Porcentaje de cumplimiento

Anual

X

Fuente LB

	Año 4		Año 5	
100%	2022	100%	2023	100%
	Año 9		Año 10	
100%	2027	100%	2028	100%
AL				
)%				

lades

Cúal?

Cumplimiento de Instancias locales a nivel territorial del sistema distrital de juventud

sistema de información, por cumplimiento de planes (mecanismos) actas, listados
 stados de asistencia y cumplimiento de planes (Actores). Por parte del ente

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.4.2. Estrategia de apoyo y acompañamiento técnico a espacios e instancias de participación juvenil de los demás sistemas de participación Distrital (Educación, Cultura, Deporte, Salud, Planeación, entre otros).																																			
Información general	Nombre del indicador	Instancias sectoriales fortalecidas con Participación e incidencia juvenil																																	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.																																	
	Indicador del PDD	N/A	Código Meta PDD	N/A																															
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Gobernanza e influencia local, nacional e internacional.																																	
	Programa (PDD)	1089 Promoción para una participación incidente en el Distrito.																																	
	Sector responsable	Gobierno	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC																															
	Entidades involucradas en el cumplimiento o del indicador	<table border="0"> <tr> <td>Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte</td> <td>Secretaría Distrital de Hábitat</td> <td>Secretaría Distrital de la Mujer</td> <td>Secretaría Distrital de Ambiente</td> <td>Secretaría Distrital de Desarrollo Económico</td> </tr> <tr> <td>Secretaría Distrital de Educación</td> <td>Secretaría Distrital de Movilidad</td> <td>Secretaría Distrital de Salud</td> <td>Secretaría Distrital de Planeación</td> <td>Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia</td> </tr> <tr> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> <td>Entidad</td> </tr> </table>			Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Secretaría Distrital de Educación	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Hábitat	Secretaría Distrital de la Mujer	Secretaría Distrital de Ambiente	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico																														
	Secretaría Distrital de Educación	Secretaría Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Salud	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría Distrital de Seguridad, Justicia y Convivencia																														
	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad	Entidad																														
Descripción del indicador	El indicador da cuenta del número de instancias de participación sectoriales que, a partir de un proceso de priorización realizado por la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación del IDPAC, y por demanda de los sectores de la Administración Distrital, se fortalecen para mejorar la participación de los jóvenes y sus procesos organizativos en estas. En lo relacionado con la operación necesaria para llevar a cabo el producto, se proyecta el costeo teniendo en cuenta la contratación de profesionales que apoyen técnicamente el proceso de fortalecimiento de las Instancias y los procesos y prácticas organizativas juveniles a nivel local y distrital.																																		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.4 Instancias fortalecidas para la participación juvenil y la implementación del sistema distrital de juventud																																		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	La priorización de instancias está bajo el criterio de la experiencia territorial y en acompañamiento de la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación del IDPAC, como también de la demanda de acompañamiento por parte de los sectores. El fortalecimiento de las instancias con participación juvenil se da mediante la estrategia que tiene para tal fin la Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación del IDPAC. Para el cálculo del costo estimado del producto, se consideró el valor del 10% de los servicios de 10 profesionales en localidades y 2 profesionales en nivel central para el 2019 de la Gerencia de Juventud.																																		
Objetivo de Desarrollo Sostenible	16. Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta ODS	Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales																																
Medición	Enfoque	Territorial - diferencial - poblacional																																	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria instancias sectoriales fortalecidas con participación de procesos organizativos juveniles																																	
	Unidad de medida	<table border="0"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td> </td> <td>Toneladas</td> <td> </td> <td>Programas</td> <td> </td> <td>Personas</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td> </td> <td>Habitantes</td> <td> </td> <td>Acuerdos</td> <td> </td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td> </td> <td>Estrategia</td> <td> </td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td>☒</td> <td>Cuál?</td> <td colspan="4">Instancias sectoriales fortalecidas con participación de procesos organizativos juveniles</td> </tr> </table>			Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos				Documento		Estrategia						Otro	☒	Cuál?	Instancias sectoriales fortalecidas con participación de procesos organizativos juveniles			
	Kilómetros		Toneladas		Programas		Personas																												
	Hectáreas		Habitantes		Acuerdos																														
	Documento		Estrategia																																
	Otro	☒	Cuál?	Instancias sectoriales fortalecidas con participación de procesos organizativos juveniles																															
	Periodicidad de medición	<table border="0"> <tr> <td>Mensual</td> <td> </td> <td>Trimestral</td> <td> </td> <td>Anual</td> <td> </td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td> </td> <td>Semestral</td> <td><input checked="" type="text"/></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Mensual		Trimestral		Anual		Bimestral		Semestral	<input checked="" type="text"/>																					
	Mensual		Trimestral		Anual																														
	Bimestral		Semestral	<input checked="" type="text"/>																															
Línea Base (LB)	<table border="0"> <tr> <td>LB</td> <td> 0</td> <td>Fecha de LB</td> <td> 0</td> <td>Fuente LB</td> <td> NA</td> </tr> </table>			LB	0	Fecha de LB	0	Fuente LB	NA																										
LB	0	Fecha de LB	0	Fuente LB	NA																														
Año inicio - Año fin	<table border="0"> <tr> <td>Año inicio</td> <td> 2.021</td> <td>Año Fin</td> <td> 2030</td> </tr> </table>			Año inicio	2.021	Año Fin	2030																												
Año inicio	2.021	Año Fin	2030																																
Metas	<table border="0"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> <td>Año 3</td> <td>Año 4</td> <td>Año 5</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> 5</td> <td> 5</td> <td> 5</td> </tr> </table>			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5			5	5	5																						
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5																															
		5	5	5																															

		Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
		5	5	5	5	5
		Año 11	Año 12	Año 13	Año 14	Año ...
		5	5			
		Año ...	Final			
			50			
Territorialización del indicador		Sí x	No	Nivel:	localidad	Cuál?
Metodología de medición	Reporte de metas al proyecto de inversión					
Fuentes de información	Reporte SEGPLAN Sistema Integrado de Gestión del IDPAC (SIGPARTICIPO)					
Días de rezago	0					
Serie disponible	N/A					
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Giuseppe Escopeta				
	Cargo:	Gerente de Instancias y Mecanismos de Participación				
	Entidad:	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal				
	Dependencia:	Gerencia de Instancias y Mecanismos de Participación				
	Correo electrónico:	gscoppetta@participacionbogota.gov.co				
	Teléfono:	2417900				
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Verónica Basto Méndez				
	Cargo	Jefe de la Oficina Asesora de Planeación				
	Entidad	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC				
Observaciones						

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 1.4.3. Desarrollo de documentos técnicos relacionadas con los objetivos de la política p				
Nombre del indicador	Número de documentos técnicos relacionados con los objetivos de la política pública de juventud			
Relación entre el indicador de el producto y el resultado esperado	1.4Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil. El incentivo y apoyo a la generación de conocimiento de la población joven mediante generación de documentos técnicos que aporten y si objetivos de la política pública de juventud se articula al desarrollo de proyectos de las entidades públicas con los distintos actores privados espacios e instancias mixtas y juveniles, relacionados con la comprensión de las realidades e identidades, el reconocimiento y apoyo al d potencialidades de la población joven del distrito.			
Indicador del PDD	NO	Código Meta PDD	NO	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NO			
Programa (PDD)	NO			
Sector responsable	Integración Social	Entidad	Secretaría Distrital de Integración social	
Entidades involucradas en el	Entidad _____ Entidad _____ Entidad _____			
Descripción del indicador	Número de documentos técnicos relacionados con los objetivos de la política pública de juventud .			

Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	1.4 Instancias sectoriales fortalecidas para la participación juvenil.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Se contempla la generación de documentos técnicos que aporten y se relacionen con los objetivos de la política pública de juventud que s proyectos de las entidades públicas con los distintos actores privados, académicos y de espacios e instancias mixtas y juveniles, relacio las realidades e identidades, el reconocimiento y apoyo al desarrollo de las potencialidades de la población joven del distrito.		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades	Meta ODS	10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que
Enfoque	Poblacional		
Formula de cálculo	Sumatoria de documentos técnicos relacionados con los objetivos de la política pública de juventud		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Investigaciones Personas		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual x
Línea Base (LB)	LB N/A	Fecha de LB N/A	Fuente LB N/A
Año inicio -			

Año fin	Año inicio 2021	Año Fin 2030																								
Metas	<table><tr><td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td><td>Año 4</td></tr><tr><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td></tr><tr><td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td></tr><tr><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>FINAL</td><td></td></tr><tr><td>2029</td><td>2030</td><td>2030</td><td></td></tr></table>		Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2019	2020	2021	2022	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	2024	2025	2026	2027	Año 11	Año 12	FINAL		2029	2030	2030	
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4																							
2019	2020	2021	2022																							
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9																							
2024	2025	2026	2027																							
Año 11	Año 12	FINAL																								
2029	2030	2030																								
Territorialización del indicador	<table><tr><td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td>Cual?</td></tr><tr><td></td><td>X</td><td></td><td></td></tr></table>		Sí	No	Nivel:	Cual?		X																		
Sí	No	Nivel:	Cual?																							
	X																									
Metodología de medición	el numero de documentos tecnicos producidos será medido mediante registros administrativos de la subdirección para la juventud que cur gestión documental de la entidad																									
Fuentes de información	Registros administrativos de la subdirección para la juventud																									
Días de rezago	10 días calendario																									
Serie	10 días después																									
Nombre	Fady Eduardo Villegas cure																									
Cargo:	Subdirector para la Juventud																									
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social																									
Dependencia:	Subdirección para la Juventud																									
Correo	fvillegas@sdis.gov.co																									
Teléfono:	3279797 Ext 64000																									
Nombre funcionario	Liliana Pulido Villamil																									
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico																									
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social																									

ública de juventud		e relaciones con los os, académicos y de esarrollo de las							

	se articule al desarrollo de nados con la comprensión de	promuevan la igualdad								

indicador

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.1. Jóvenes e		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de jó
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.1 Jóvenes cor
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE
	Programa (PDD)	Inclusión educat
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Se calculará el p (casa a casa), j encuentra por fu
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Jóvenes cor
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los i
Medición	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación
	Enfoque	Género, Diferen
	Fórmula de cálculo	(Jóvenes escola
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Se deben conte (casa a casa), j encuentra por fu
	<i>Fuentes de información</i>	Dirección de Inc
	<i>Días de rezago</i>	30
Datos del responsable del indicador	<i>Serie disponible</i>	2015, 2016, 201
	Nombre funcionario:	NOHORA CON
	Cargo:	DIRECTORA D
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	DIRECCIÓN DI
	Correo electrónico:	NCVILORIA@EL
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3241000 EXT 4:
	Nombre funcionario	Marcela Sáenz I
	Cargo	Jefe Oficina As
Observaciones	Entidad	Secretaría de E

escolarizados a partir de su identificación en jornadas de búsqueda activa, realizadas en coordinación con organizaciones y colectivos juveniles.

venes escolarizados de aquellos que fueron identificados mediante estrategia de búsqueda activa de población dese

n acceso a educación basica secundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder

	Código Meta	95	
CALIDAD DE VIDA ..			
tiva para la equidad			
	Entidad	Secretaría Distrital de Educació	

dad

	Entidad	Entidad

porcentaje de Jóvenes que aceptaron ser escolarizados, tras haber sido identificados en jornadas de búsqueda activa jornadas locales de atención y articulación con diferentes entidades distritales y nacionales, realizando la identificación del sistema educativo oficial.

n acceso a educación basica secundaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder

recursos necesario para escolarizar a los jóvenes que fueron identificados mediante estrategia de búsqueda activa d

de calidad	Meta ODS	4.1.De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la e
cial, Poblacional,		

irizados / jóvenes identificados como desescolarizados mediante estrategia de búsqueda activa de población desesc

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

100,00%	Fecha de LB	2015	Fuente LB	Calculo SED

1/06/19	Año Fin	31/12/30

Año 1	Año 2	Año 3	Año

100%	100%	100%	100%
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%	100%
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
100%	100%		
Año ...	Final		
	100%		

Sí	No	Nivel:	Colegio
X			

emplar los y las Jóvenes que tras ser identificados mediante estrategia de búsqueda activa de población desescolarizada, son atendidas por las Comandadas locales de atención y articulación con diferentes entidades distritales y nacionales, realizando la identificación y registro en el sistema educativo oficial, deciden acceder al sistema educativo SIMATy son efectivamente registrados en el sistema.

Inclusión e Integración de poblaciones -SED Dirección de cobertura - SED - SIMAT

7, 2018

ESTANZA VILORIA FONSECA

DIRECCIÓN DE COBERTURA

Educación del Distrito

E COBERTURA

EDUCACIONBOGOTA.GOV.CO

209

Muñoz

esora de Planeación

Educación del Distrito

en las entidades competentes del Distrito,

Descolarizada

a la ciencia y a la tecnología.

7

a la ciencia y a la tecnología.

le población desescolarizada

enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser

polarizada)*100

Año 4		Año 5	
1	2	3	4
5	6	7	8
9	10	11	12
13	14	15	16
17	18	19	20
21	22	23	24
25	26	27	28
29	30	31	32
33	34	35	36
37	38	39	40
41	42	43	44
45	46	47	48
49	50	51	52
53	54	55	56
57	58	59	60
61	62	63	64
65	66	67	68
69	70	71	72
73	74	75	76
77	78	79	80
81	82	83	84
85	86	87	88
89	90	91	92
93	94	95	96
97	98	99	100

Año 5

indicador

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.1.2. Estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad																																																											
Información general	<table border="1"> <tr> <td>Nombre del indicador</td> <td>% de Estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad</td> </tr> <tr> <td>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</td> <td>2.1 Jóvenes con acceso a educación básica se</td> </tr> <tr> <td>Indicador del PDD</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</td> <td>IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..</td> </tr> <tr> <td>Programa (PDD)</td> <td>Calidad educativa para todos</td> </tr> <tr> <td>Sector responsable</td> <td>Educación</td> </tr> <tr> <td>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</td> <td>Entidad</td> </tr> <tr> <td>Descripción del indicador</td> <td>Se tendrán en cuenta todos los estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad bajo la estrategia flexible y pertinente.</td> </tr> <tr> <td>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</td> <td>2.1 Jóvenes con acceso a educación básica se</td> </tr> <tr> <td>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</td> <td>Contemplar los recursos necesario para atender a</td> </tr> <tr> <td>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Educación de calidad</td> <td>Meta ODS</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td rowspan="10">Medición</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Enfoque</td> <td>Género, Diferencial, Poblacional,</td> </tr> <tr> <td>Fórmula de cálculo</td> <td>(Sumatoria de estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad)</td> </tr> <tr> <td>Unidad de medida</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td></td> <td>Toneladas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td></td> <td>Habitantes</td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td></td> <td>Estrategia</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> <td>Cuál?</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>Periodicidad de medición</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>Línea Base (LB)</td> <td>LB 100,00%</td> </tr> <tr> <td>Año inicio - Año fin</td> <td>Año inicio 1/02/19</td> </tr> <tr> <td>Metas</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>100%</td> </tr> </table> </td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Nombre del indicador	% de Estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.1 Jóvenes con acceso a educación básica se	Indicador del PDD	SI	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos	Sector responsable	Educación	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	Descripción del indicador	Se tendrán en cuenta todos los estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad bajo la estrategia flexible y pertinente.	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Jóvenes con acceso a educación básica se	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para atender a	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	<table border="1"> <tr> <td>Educación de calidad</td> <td>Meta ODS</td> </tr> </table>	Educación de calidad	Meta ODS	Medición	<table border="1"> <tr> <td>Enfoque</td> <td>Género, Diferencial, Poblacional,</td> </tr> <tr> <td>Fórmula de cálculo</td> <td>(Sumatoria de estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad)</td> </tr> <tr> <td>Unidad de medida</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td></td> <td>Toneladas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td></td> <td>Habitantes</td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td></td> <td>Estrategia</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> <td>Cuál?</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>Periodicidad de medición</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>Línea Base (LB)</td> <td>LB 100,00%</td> </tr> <tr> <td>Año inicio - Año fin</td> <td>Año inicio 1/02/19</td> </tr> <tr> <td>Metas</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>100%</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad)	Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td></td> <td>Toneladas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td></td> <td>Habitantes</td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td></td> <td>Estrategia</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> <td>Cuál?</td> </tr> </table>	Kilómetros		Toneladas	Hectáreas		Habitantes	Documento		Estrategia	Otro		Cuál?	Periodicidad de medición	<table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td></td> </tr> </table>	Mensual		Bimestral		Línea Base (LB)	LB 100,00%	Año inicio - Año fin	Año inicio 1/02/19	Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>100%</td> </tr> </table>	Año 1	100%
	Nombre del indicador	% de Estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad																																																									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.1 Jóvenes con acceso a educación básica se																																																									
	Indicador del PDD	SI																																																									
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..																																																									
	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos																																																									
	Sector responsable	Educación																																																									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad																																																									
	Descripción del indicador	Se tendrán en cuenta todos los estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad bajo la estrategia flexible y pertinente.																																																									
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.1 Jóvenes con acceso a educación básica se																																																									
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para atender a																																																										
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	<table border="1"> <tr> <td>Educación de calidad</td> <td>Meta ODS</td> </tr> </table>	Educación de calidad	Meta ODS																																																								
Educación de calidad	Meta ODS																																																										
Medición	<table border="1"> <tr> <td>Enfoque</td> <td>Género, Diferencial, Poblacional,</td> </tr> <tr> <td>Fórmula de cálculo</td> <td>(Sumatoria de estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad)</td> </tr> <tr> <td>Unidad de medida</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td></td> <td>Toneladas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td></td> <td>Habitantes</td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td></td> <td>Estrategia</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> <td>Cuál?</td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>Periodicidad de medición</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td></td> </tr> </table> </td> </tr> <tr> <td>Línea Base (LB)</td> <td>LB 100,00%</td> </tr> <tr> <td>Año inicio - Año fin</td> <td>Año inicio 1/02/19</td> </tr> <tr> <td>Metas</td> <td> <table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>100%</td> </tr> </table> </td> </tr> </table>	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad)	Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td></td> <td>Toneladas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td></td> <td>Habitantes</td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td></td> <td>Estrategia</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> <td>Cuál?</td> </tr> </table>	Kilómetros		Toneladas	Hectáreas		Habitantes	Documento		Estrategia	Otro		Cuál?	Periodicidad de medición	<table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td></td> </tr> </table>	Mensual		Bimestral		Línea Base (LB)	LB 100,00%	Año inicio - Año fin	Año inicio 1/02/19	Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>100%</td> </tr> </table>	Año 1	100%																										
	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,																																																									
	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de estudiantes adolescentes y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad)																																																									
	Unidad de medida	<table border="1"> <tr> <td>Kilómetros</td> <td></td> <td>Toneladas</td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td> <td></td> <td>Habitantes</td> </tr> <tr> <td>Documento</td> <td></td> <td>Estrategia</td> </tr> <tr> <td>Otro</td> <td></td> <td>Cuál?</td> </tr> </table>	Kilómetros		Toneladas	Hectáreas		Habitantes	Documento		Estrategia	Otro		Cuál?																																													
	Kilómetros		Toneladas																																																								
	Hectáreas		Habitantes																																																								
	Documento		Estrategia																																																								
	Otro		Cuál?																																																								
	Periodicidad de medición	<table border="1"> <tr> <td>Mensual</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td> <td></td> </tr> </table>	Mensual		Bimestral																																																						
	Mensual																																																										
Bimestral																																																											
Línea Base (LB)	LB 100,00%																																																										
Año inicio - Año fin	Año inicio 1/02/19																																																										
Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>100%</td> </tr> </table>	Año 1	100%																																																								
Año 1	100%																																																										

		Año 6 100% Año 11 100% Año ...
	Territorialización del indicador	Sí No X
	Metodología de medición	Los adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley Nacional y a nivel distrital por la Secretaría Distrital de Educación
	Fuentes de información	ICBF a nivel Nacional y a nivel distrital Secretaría Distrital de Educación
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ
	Cargo:	DIRECTOR DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN
	Correo electrónico:	cigarcias@educacionbogota.gov.co
Aprobación Oficina de	Teléfono:	3241000 EXT 2209
	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

venes en conflicto con la ley penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible y pertinente de S
sabilidad penal para Adolescente -SRPA

nflicto con la ley penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible y pertinente de - SRPA

undaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder a la ciencia y a la tecnología.

Código Meta	95	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad	Entidad

ascentes y jóvenes, que se encuentren privados y no privados de la libertad y que hacen parte de la matrícula de cc

undaria que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente y acceder a la ciencia y a la tecnología.

a los estudiantes adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley penal con la estrategia educativa flexible y pertinente

4.1.De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria,

es, privados y no privados de la libertad que hacen parte de la matrícula de colegios oficiales bajo la estrategia flexil

	Programas		Personas	X
	Acuerdos			

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB 2018 Fuente LB Calculo SED

Año Fin 31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Año
100%	100%	100%	100%

Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
100%	100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14	Año 15
100%			
Final			
100%			

Nivel:

Colegio

Cuál?

y penal que son atendidos con la estrategia educativa flexible, deben corresponder con los identificados por el ICBF, el Instituto de Integración Social y la Secretaría distrital de seguridad, convivencia y acceso a la justicia

a Distrital de integración social y la Secretaria distrital de seguridad, convivencia y acceso a la justicia - SED

INTEGRACION DE POBLACIONES

IN DE POBLACIONES

Sistema de	
olegios	
e de - SRPA	
que ha de ser	
ble y pertinente	
o 5	
)%	

) 10

)%

) . . .

F a nivel

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	% de Jóvenes e
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	2.2 Jóvenes cor
	<i>Indicador del PDD</i>	SI
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	IGUALDAD DE
	<i>Programa (PDD)</i>	Inclusión educat
	<i>Sector responsable</i>	Educación
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	Se contemplara decir, a traves d Escuela”, Sister
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	2.2 Jóvenes cor
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	Contemplar los i
Medición	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	4. Educació
	<i>Enfoque</i>	Género, Diferen
	<i>Fórmula de cálculo</i>	(Jóvenes en ext jóvenes del sect
	<i>Unidad de medida</i>	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	<i>Periodicidad de medición</i>	Mensual Bimestral
	<i>Línea Base (LB)</i>	LB
	<i>Año inicio - Año fin</i>	Año inicio
	<i>Metas</i>	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Se deben conte 2) la cantidad para Jóvenes
	Fuentes de información	Dirección de Inc
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2015, 2016, 201
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	CARLOS IVAN
	Cargo:	DIRECTOR DI
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	DIRECCIÓN DI
	Correo electrónico:	cigarcias@edu
	Teléfono:	3241000 EXT 2
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

CADOR DE PRODUCTO 2.2.1. Jóvenes en extraedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles

en extra edad atendidos a través de estrategias educativas flexibles

en acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y

	Código Meta	95	
CALIDAD DE VIDA ..			
iva para la equidad			
	Entidad	Secretaría Distrital de Educació	

dad	Entidad	Entidad

en todos los jóvenes en extra edad, que se encuentren en condiciones de riesgo y vulnerabilidad que son atendidos a
 el Programa Aulas Hospitalarias, Programa de Educación para Jóvenes y Adultos, Atención a estudiantes en Extra
 ma de Responsabilidad Penal para Adolescentes y Estrategia Aulas Refugio.

en acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y

recursos necesario para atender a los Jóvenes en extra edad a través de estrategias educativas flexibles

n de calidad **Meta ODS** 4.5. De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y aseg

cial, Poblacional,

raedad atendidos a través de estrategias educativas flexibles / jóvenes en extraedad en condiciones de riesgo y vul
 or rural identificados)*100

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

100,00%	Fecha de LB	2015	Fuente LB	Calculo SED

1/06/19	Año Fin	31/12/30

Año 1	Año 2	Año 3	Año

100%	100%	100%	100%
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%	100%
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
100%	100%		
Año ...	Final		
	100%		

Sí	No	Nivel:	Localidad
X			

emplar dos variables la 1) corresponde a todos los Jóvenes que superan en 3 años la edad establecida por el MEN para estos jóvenes que fueron atendidos a través de estrategias educativas flexibles, es decir, a través del Programa de Jóvenes y Adultos, Atención a estudiantes en Extra edad, a través del programa "Volver a la Escuela", Sistema de Responsabilización e Integración de poblaciones -SED Dirección de cobertura - SED - SIMAT

7, 2018

GARCIA SUAREZ

DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES

Educación del Distrito

DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES

educacionbogota.gov.co

209

Muñoz

Secretaría de Planeación

Educación del Distrito

0%	100%
0 9	Año 10
0%	100%
0 14	Año ...

Cuál?

para cursar los grados de educación formal y la
 a Aulas Hospitalarias, Programa de Educación
 sabilidad Penal para Adolescentes y Estrategia

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2.3. JÓVENES MATRICULADOS EN EDUCACIÓN MEDIA			
Nombre del indicador	Número de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.2 Jóvenes con acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el a		
Indicador del PDD	Puntos porcentuales de NNAJ vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		
Programa (PDD)	03 Movilidad social integral		
Sector responsable	Integración Social	Entidad	
Entidades involucradas en el	IDIPRON		
	Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	Jóvenes únicos vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON con alto grado de emergencia social que se constituye una mediación pedagógica, la cual busca continuar su formación integral en aspectos de necesidades básicas y la preparación para la continuidad del su ciclo vital.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Tasa de cobertura bruta en educación media		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Jovenes unicos de 14 a 28 años atendidos anualmente por el modelo pedagogico del IDIPRON.																																	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educación de Calidad			Meta ODS																														
Enfoque	Poblacional/Derechos																																	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes matriculados en educación media en la Escuela Pedagógica del IDIPRON																																	
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos																																	
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral <input checked="" type="text"/> Semestral																																	
Línea Base (LB)	LB 786 Fecha de LB 2022																																	
Año inicio - Año fin	Año inicio 2022 Año Fin 2030																																	
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th></th><th>Año 2</th><th></th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td></td><td>2020</td><td></td><td>2021</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>786</td><td>2025</td><td>786</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td><td>FIN</td></tr> <tr> <td>2029</td><td>786</td><td>2030</td><td>786</td><td>2030</td></tr> </tbody> </table>				Año 1		Año 2		Año 3	2019		2020		2021	Año 6		Año 7		Año 8	2024	786	2025	786	2026	Año 11		Año 12		FIN	2029	786	2030	786	2030
Año 1		Año 2		Año 3																														
2019		2020		2021																														
Año 6		Año 7		Año 8																														
2024	786	2025	786	2026																														
Año 11		Año 12		FIN																														
2029	786	2030	786	2030																														
Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text"/> Nivel:																																	
Metodología de medición	Consolidación información de Sistema Misional del IDIPRON																																	

Fuentes de información	SIMI
Días de rezago	15 Días
Serie disponible	15 Días
Nombre funcionario:	Carlos Enrique Marin Cala
Cargo:	Director General
Entidad:	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON
Dependencia:	Dirección General
Correo electrónico:	carloze.marin@idipron.gov.co
Teléfono:	3777997 ext.1044
Nombre funcionario:	Fabián Andrés Correa Álvarez
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Entidad	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON

ACCIÓN MEDIA EN LA ESCUELA PEDAGÓGICA DEL IDIPRON
ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.
18
IDIPRON
Entidad
al, en conflicto con la ley y jóvenes excluidos socialmente, a educación formal, actos específicos como el buen uso del dinero, la satisfacción de sus

4.4 Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen habilidades relevantes, incluidas habilidades técnicas y vocacionales, para el empleo, los trabajos decentes y el espíritu empresarial.

Personas

Anual

Fuente LB

Año 4			Año 5	
	2022	786	2023	786
Año 9			Año 10	
786	2027	786	2028	786
AL				
786				

Cuál?

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.2	
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes matriculados
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.2 Jóvenes con acceso a educación
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA
	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad
	Descripción del indicador	Se calculara al contemplar todos los fin de semana
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.2 Jóvenes con acceso a educación
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario p
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de calidad
Medición	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,
	Fórmula de cálculo	Porcentaje de jóvenes matriculados
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro X
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB 100%
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2023
	Metas	Año Año 100%

		Año 1 100% Año .
	Territorialización del indicador	Sí X
	Metodología de medición	Se debe contemplar la matrícula cor
	Fuentes de información	SIMAT
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2015, 2016, 2017, 2018, 2020, 2021
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	VIRGINIA TORRES MONTOYA
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE INC
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E IN
	Correo electrónico:	vtorresm1@educacionbogota.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3241000 EXT 2209
	Nombre funcionario	Juan Sebastián Contreras Bello
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

2.6. Jóvenes que se vinculan a la educación formal por medio de estrategias de modelos de educación flexible

en IED en jornadas nocturna y/o fin de semana de las estrategias educativas flexibles.

ión media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

	Código Meta	398	
A ..			

	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

	Entidad	Entidad
: estudiantes Jóvenes que se encuentren matriculados en IED en la estrategias de modelos de educación flexible es		

ón media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

para beneficiar a jóvenes con matriculas en las IED en jornada nocturna y/o fin de semana de estrategias de modelos

Meta ODS	4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las

en IED en jornadas nocturna y/o fin de semana de las estrategias educativas flexibles = Número de estudiantes jóv

Toneladas		Programas		Personas	X
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?	Instituciones Educativas				

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	2022	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin	2030

1	Año 2	Año 3	Año 4
6	Año 7	Año 8	Año 9
%	100%	100%	100%

I1	Año 12	Año 13	Año 14
%	100%		
..	Final		
	100%		

No	Nivel:	Localidad	Cuál?

1 jornada nocturna y/o fin de semana que correspondan a modelos de educación flexible en IED

CLUSION E INTEGRACION DE POBLACIONES

INTEGRACION DE POBLACIONES

[V.CO](#)

[illegible]

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	Porcentaje de jó
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	2.2 Jóvenes coi
	<i>Indicador del PDD</i>	SI
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	IGUALDAD DE
	<i>Programa (PDD)</i>	Calidad educativ
	<i>Sector responsable</i>	Educación
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	Corresponde al presentan la pru
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	2.2 Jóvenes cor
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	Contemplar los i
Medición	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Educación
	<i>Enfoque</i>	Género, Diferen
	<i>Fórmula de cálculo</i>	(Total jóvenes e
	<i>Unidad de medida</i>	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	<i>Periodicidad de medición</i>	Mensual Bimestral
	<i>Línea Base (LB)</i>	LB
	<i>Año inicio - Año fin</i>	Año inicio
	<i>Metas</i>	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Para calcular e las pru
	<i>Fuentes de información</i>	ICFES
	<i>Días de rezago</i>	10
	<i>Serie disponible</i>	2022
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	ULIA YEMAIL C
	Cargo:	DIRECTORA D
	Entidad:	Secretaría de E
	Dependencia:	DIRECCIÓN DI
	Correo electrónico:	uyemail@educ
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3241000 Ext 240
	Nombre funcionario	Juan Sebastián
	Cargo	Jefe Oficina As
	Entidad	Secretaría de E
Observaciones		

DE PRODUCTO 2.2.7. Jóvenes de colegios distritales en nivel de inglés A2 o + en resultados de Pruebas

Jóvenes de colegios oficiales con nivel de inglés A2 o + en resultados de pruebas saber 11.

n acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y

	Código Meta	95	
CALIDAD DE VIDA ..			
ra para todos			
	Entidad	Secretaría Distrital de Educació	

dad

Entidad

Entidad

porcentaje de jóvenes de colegios oficiales que obtienen niveles de inglés A2 o + en los resultados de Pruebas SAB

eba.

n acceso a educación media que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y

recursos necesario para lograr que los jóvenes de colegios oficiales se ubiquen en nivel de inglés A2 o + en resulta

de calidad **Meta ODS** 4.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adult

cial, Poblacional,

n nivel A2 o + / Total jóvenes que presentan la prueba saber) * 100

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

29,57%	Fecha de LB	2022	Fuente LB	Calculo SED

2023	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año
Año 6	Año 7	Año 8	Año
30,1%	30,4%	30,6%	30,1
Año 11	Año 12	Año 13	Año
31,4%	31,7%		
Año ...	Final		

	31,7%

Sí	No	Nivel:	Colegio
	X		

Este indicador se deben contemplar dos variables 1) Identificar el número de los jóvenes que hacen parte de la matrícula SABER y 2) el número de jóvenes de estos que presentaron la prueba que se ubicaron en nivel de inglés A2

CORTES
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS
Educación del Distrito
DIRECCIÓN DE CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS
educacionbogota.gov.co
00
Contreras Bello
esora de Planeación
Educación del Distrito

Saber 11.

a la tecnología.

1

SABER 11 con respecto al los estudiantes que

a la tecnología.

ados de pruebas saber 11.

os que tienen las competencias necesarias, en

o 4

Año 5

29,8%

o 9

Año 10

9%

31,2%

o 14

Año ...

Cuál?

cula de colegios oficiales que se presentaron a
o + en resultados de pruebas saber 11.

indicador

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.3.1 Jornadas de socialización jurídica para fomentar el acceso a la educación superior			
Información general	Nombre del indicador	Jornadas de socialización realizadas	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.3 Jóvenes con acceso a educación superior q	
	Indicador del PDD	SI	
	Pilar, Objetivo o Eje	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..	
	Programa (PDD)	Acceso con calidad a la educación superior	
	Sector responsable	Educación	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del		
	Descripción del	Entidad	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.3 Jóvenes con acceso a educación superior q	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para realizar la acceso a la educación superior en el marco de la	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de Calidad	Meta ODS
	Medición	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,
Fórmula de cálculo		Sumatoria de Jornadas de socialización realizada	
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Otro X
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral	
Línea Base (LB)		LB	2
Año inicio - Año fin		Año inicio	1/01/19
Metas		Año 1 2 Año 6 2 Año 11 2 Año ...	

	Territorialización del indicador	Sí No X	
	Metodología de medición	Se tendrán en cuenta todas aquellas jornadas me el acceso a la educación superior en el marco de	
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SE	
	Días de rezago	30	
	Serie disponible	2018	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL	
	Cargo:	DIRECTOR DIRECCIÓN DE RELACIONES C	
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito	
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SE	
	Correo electrónico:	gurregos@educacionbogota.gov.co	
	Teléfono:	3241000	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz	
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito	
Observaciones			

socialización del Acuerdo distrital 670 de 2017, para promover aportes voluntarios a través de ICA que realicen acceso a la educación superior en el marco de la corresponsabilidad social.

que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

Código Meta	115	

Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad	Entidad

que les permita proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

as jornadas de socialización para promover aportes voluntarios a través de ICA que realizan personas jurídicas para corresponsabilidad social realizadas

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

is del Acuerdo Distrital 670 de 2017

	Programas		Personas	X
	Acuerdos			

Cuál? Jornadas

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
2	2	2	
Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
2	2	2	
Año 12	Año 13	Año 14	Año 15
2			
Final			

Nivel:	Localidad	Cual?

mediante las cuales se socializa la promoción de aportes voluntarios a través de ICA que realizan personas jurídicas por la corresponsabilidad social realizadas

SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.3.2 Estrategias de promoción y divulgación de información oportuna y adecuada, becas, auxilios, incentivos dirigidos a los jóvenes.																										
Información general	Nombre del indicador	Estrategias de promoción y divulgación de información oportuna y adecuada a los y las jóvenes.																									
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.3 Jóvenes con acceso a educación superior que les permita p																									
	Indicador del PDD	SI		Código Meta																							
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..																									
	Programa (PDD)	Acceso con calidad a la educación superior																									
	Sector responsable	Educación																									
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador																										
		Entidad		Enti																							
	Descripción del indicador																										
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.3 Jóvenes con acceso a educación superior que les permita p																									
Medición	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para realizar estrategias de promoción y divulgación de información oportuna y adecuada, becas, auxilios, incentivos dirigidos a los y las jóvenes.																									
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de Calidad	Meta ODS																								
	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,																									
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de estrategias de divulgación y promoción realizadas																									
	Unidad de medida	<table><tr><td>Kilómetros</td><td></td><td>Toneladas</td><td></td></tr><tr><td>Hectáreas</td><td></td><td>Habitantes</td><td></td></tr><tr><td>Documento</td><td></td><td>Estrategia</td><td>X</td></tr><tr><td>Otro</td><td>Otro</td><td></td><td>Cuál?</td></tr></table>			Kilómetros		Toneladas		Hectáreas		Habitantes		Documento		Estrategia	X	Otro	Otro		Cuál?							
	Kilómetros		Toneladas																								
	Hectáreas		Habitantes																								
	Documento		Estrategia	X																							
	Otro	Otro		Cuál?																							
	Periodicidad de medición	<table><tr><td>Mensual</td><td></td><td>Trimestral</td><td></td></tr><tr><td>Bimestral</td><td></td><td>Semestral</td><td></td></tr></table>			Mensual		Trimestral		Bimestral		Semestral																
	Mensual		Trimestral																								
	Bimestral		Semestral																								
	Línea Base (LB)	LB 60 Fecha de LB																									
Año inicio - Año fin	Año inicio 1/01/19 Año Fin																										
Metas	<table><tr><td>Año 1</td><td></td><td>Año</td><td></td></tr><tr><td></td><td>60</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Año 6</td><td></td><td>Año</td><td></td></tr><tr><td></td><td>60</td><td></td><td></td></tr><tr><td>Año 11</td><td></td><td>Año</td><td></td></tr><tr><td></td><td>60</td><td></td><td></td></tr></table>			Año 1		Año			60			Año 6		Año			60			Año 11		Año			60		
Año 1		Año																									
	60																										
Año 6		Año																									
	60																										
Año 11		Año																									
	60																										

		Año ...	Fir
			6
	Territorialización del indicador	Sí No X	Nivel:
	Metodología de medición	La Estrategias deben ser identificadas por la DIRECCIÓN DE RI quienes se encargara de su promoción y divulgación de manera promover divulgar información oportuna sobre la oferta en educaci	
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE E	
	Días de rezago	30	
	Serie disponible	2018	
Datos del responsable	Nombre funcionario:	GERMAN ANDRES URREGO	
	Cargo:	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS	
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito	
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SECTORES DE E	
	Correo electrónico:	ecastellanos@educacionbogota.gov.co	
	Teléfono:	3241000 ext. 1309	
Aprobación	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz	
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Oficina	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito	
Observaciones			

formación oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educación superior, becas, dirigidas a los y las jóvenes.

obre la oferta en educación superior, para el acceso a educación superior, becas, auxilios, incentivos dirigidas a

proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

	115	

	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

dad	Entidad

proyectarse, convivir, proteger el ambiente, acceder a la ciencia y a la tecnología.

omoción y divulgación de información oportuna sobre la oferta en educación superior, para el acceso a educación

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria	

Programas		Personas	X
Acuerdos			

	Anual	X

2018	Fuente LB	Calculo SED

31/12/30

o 2	Año 3	Año 4	Año 5
60	60	60	60
o 7	Año 8	Año 9	Año 10
60	60	60	60
o 12	Año 13	Año 14	Año ...
60			

nal	
0	
Localidad	Cuál?
ELACIONES CON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO oportuna. Para el calculo del indicador se deben tener en cuenta todas estrategias realizadas, encaminadas a ión superior, para el acceso a educación superior, becas, auxilios, incentivos dirigidas a los y las jóvenes.	
DUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACION PARA EL TRABAJO	
; SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	
DUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO	

indicador

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2..4.1 Ins		
Información general	Nombre del indicador	Número de Instituciones educati
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.4 Jóvenes que reciben educ
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE CALIDAD DE \
	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad
	Descripción del indicador	Se contemplaran todas las Instit
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.4 Jóvenes que reciben educaci
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesari
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Eduación de calidad
		Enfoque
Fórmula de cálculo		Sumatoria de IED con proyectos
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒
Periodicidad de medición		Mensual Bimestral
Línea Base (LB)		LB 383
Año inicio - Año fin		Año inicio 1/07/20

Medición	Metas	Año Año Año Año
	Territorialización del indicador	Sí X
	Metodología de medición	Se deben contemplar únicamente aprendizaje
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE CIENCIAS, T
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2019
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	CAROL MONDRAGÓN SIERRA
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE
	Entidad:	Secretaría de Educación del Dis
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CIENCIAS, T
	Correo electrónico:	cmondragon@educacionbogota.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3241000 Ext 2400
	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Dis
Observaciones		

instituciones educativas con proyectos implementados sobre uso y apropiación de tecnología en los ambientes

vas con Proyectos educativos implementados alusivos al uso y apropiación de tecnología en los ambientes de apre

ación de calidad con acceso a tecnologías de información.

	Código Meta	95	

VIDA ..

	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad

Entidad

uciones educativas que implementen en sus ambientes de aprendizaje proyectos educativos para el uso y apropiaci

ión de calidad con acceso a tecnologías de información.

rio para la implementación y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje en de las Instituciones educ

Meta ODS	4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos,

s educativos alusivos al uso y apropiación de tecnología en los ambientes de aprendizaje, implementados

Toneladas
Habitantes
Estrategia

Programas
Acuerdos

Personas

Cuál? Instituciones Educativas

Trimestral
Semestral

Anual ☒

Fecha de LB

Fuente LB

Año Fin

o 1	Año 2	Año 3	Año 4
	383	383	383
o 6	Año 7	Año 8	Año 9
383	383	383	383
o 11	Año 12	Año 13	Año 14
383	383		
o ...	Final		
	383		

No	Nivel:	Colegio	Cuál?

e las instituciones educativas con Proyectos educativos implementados alusivos al uso y apropiación de tecnología

ECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

¿A
CIENCIAS, TECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS

trito
ECNOLOGÍAS Y MEDIOS EDUCATIVOS
ta.gov.co

ción

trito

s de aprendizaje.

Indizaje

ón de tecnología.

ativas.

tanto hombres como mujeres,

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO -2.4.2 Jóvenes		
Información general	Nombre del indicador	Número de
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	Si
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	GESTIÓN PU
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		El
	Descripción del indicador	Beneficiar
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	04. Educa
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jó
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB

Medición	<i>Año inicio - Año fin</i>	Año inicio
	<i>Metas</i>	
	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Mediante la sis
	<i>Fuentes de información</i>	
	<i>Días de rezago</i>	30 días
	<i>Serie disponible</i>	Primeros 30 d
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Felipe Guzman
	Cargo:	Alto Consejero
	Entidad:	Secretaría Gene
	Dependencia:	Alta Consejería
	Correo electrónico:	fguzmanr@alca
	Teléfono:	3813000 ext 30
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra River
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaría Gene
Observaciones		

s que participan en actividades desarrolladas por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus competencias para la cuarta revolución industrial

jóvenes que participan en actividades desarrolladas por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus competencias para la cuarta revolución industrial

Jóvenes que acceden a actividades que elevan sus competencias para la cuarta revolución industrial de acuerdo a la estrategia de desarrollo humano

	Código Meta PDD	468

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE BOGOTÁ	Entidad	Secretaría General de la Alcaldía

Entidad	Entidad	Entidad

jóvenes con actividades que les permitan adquirir competencias en el marco de la cuarta revolución industrial, haciéndolos especialistas en la temática que hacen parte del ecosistema digital.

Jóvenes que elevan sus competencias para la cuarta revolución industrial.

Se debe tener en cuenta el suministro de información y colaboración de los diferentes aliados que hacen parte del ecosistema digital.

Indicador de calidad	Meta ODS	De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Jóvenes que participan en las actividades por los diferentes actores del ecosistema digital que eleven sus competencias para la cuarta revolución industrial.

	Toneladas		Programas		Personas	x
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

0	Fecha de LB	2019	Fuente LB	

competencias para la cuarta revolución
competencias para la cuarta revolución industrial
do con sus intereses.
a Mayor de Bogotá D.C.
s participes de las diferentes comunidades
del ecosistema digital
que tienen las competencias necesarias, en trabajo decente y el emprendimiento
para la cuarta revolución industrial
N/A

		FICHA TÉCNICA INDICADOR
Información general	Nombre del indicador	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	Si
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	GESTIÓN PÚBLICA
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		Entidad
	Descripción del indicador	Beneficiarios
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto		
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	04. Educación	
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de J
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB

Medición	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Mediante la sis
	Fuentes de información	
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	Primeros 30 d
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Felipe Guzman
	Cargo:	Alto Consejero
	Entidad:	Secretaría Gene
	Dependencia:	Alta Consejería
	Correo electrónico:	fguzmanr@alca
	Teléfono:	3813000 ext 30
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Alexandra Rive
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaría Gene
Observaciones		

CADOR DE PRODUCTO 2.4.3 Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitales

Número de Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitales

Jóvenes que acceden a actividades que elevan sus competencias digitales de acuerdo con sus intereses

	Código Meta	468

BLICA	Entidad	Secretaría General de la Alcaldía

ntidad	Entidad	Entidad

jóvenes con actividades que les permitan adquirir competencias en el marco de la cuarta revolución industrial, haciéndolos especializados en la temática que hacen parte del ecosistema digital.

Jóvenes que elevan sus competencias digitales

Se debe tener en cuenta el suministro de información y colaboración de los diferentes aliados que hacen parte

ción de calidad	Meta ODS	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres de calidad, incluida la enseñanza univer

Jóvenes que participan en las alianzas que potencien las competencias digitales

	Toneladas		Programas		Personas	x
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

0	Fecha de LB	2019	Fuente LB	

2021	Año Fin	2030	

Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
500		525	551
Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
638	670	704	
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
Año ...	Final		
	6290		

Sí	No	Nivel:
	x	

tematización y sumatoria de los registros y reportes suministrados acerca de los y las jóvenes beneficiarios de las actividades aliados del ecosistema digital

Reportes, Certificaciones, Listados de asistencia suministrados por los diferentes aliados o actores del ecosistema

Reportes de cada mes

Ramírez

Distrital de TIC

Alcalde de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Distrital de TIC

alcaldiabogota.gov.co

050

Alcalde Pardo

Alcalde de Planeación

Alcalde de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

indicador

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.5.1 Ins			
Información general	Nombre del indicador	Instituciones educativas distritales IED que realizan	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.5 Instituciones Educativas Oficiales que fomen	
	Indicador del PDD	NO	
	Pilar, Objetivo o Eje	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..	
	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos	
	Sector responsable	Educación	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad	
	Descripción del indicador	Corresponde a la sumatoria de Instituciones educati participación de campamentos, salidas pedagógicas,	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.5 Instituciones Educativas Oficiales que fomentan	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del Objetivo de Desarrollo Sostenible	Contemplar los recursos necesario para beneficiar a pedagógicas al reconocimiento del entorno rural, enti	
Medición	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria Instituciones educativas distritales IED c	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	64
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2/01/19
	Metas	Año 1 128 Año 6	

		128
	Año 11	128
	Año ...	
	Territorialización del indicador	Sí No X
	Metodología de medición	Se deben tener en cuenta todas aquellas Instituciones campamentos, salidas pedagógicas al reconocimiento
	Fuentes de	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN
	Días de rezago	30
	Serie disponible	2018
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	PATRICIA CASTANEDA PAZ
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE PREESCOLAR Y
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PREESCOLAR Y BÁSICA
	Correo electrónico:	pcastanedap@educacionbogota.gov.co
	Teléfono:	3241000 EXT 2100
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito
Observaciones		

Instituciones educativas distritales IED con jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad

jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad

En los y las jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural

Código Meta	NO

Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad	Entidad

Las instituciones educativas distritales IED que realizan jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad (entre otras)

En los y las jóvenes prácticas para el cuidado ambiental y rural

Instituciones educativas distritales IED con jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad (entre otras)

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

En las jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno ambiental y rural de la ciudad. (campamentos, salidas)

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Número de Instituciones educativas

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4
128	128	
Año 7	Año 8	Año 9

128	128	
Año 12	Año 13	Año
128		
Final		
128		

Nivel:

Colegio

es educativas distritales IED que hayan participado en algunas de las jornadas de apropiación y reconocimiento del entorno rural, entre otras.

DE POBLACIONES

BÁSICA

biental y rural de la ciudad.

۱

judad a través de la organización y/o

/ rural de la ciudad (campamentos, salidas

iversitaria

is pedagógicas al reconocimiento del entorno

04

Año 5

128

128

09

Año 10

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.6.1	
Información general	Nombre del	número de Jornadas de socialización realizadas p
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.6 Jóvenes que cuentan con las condiciones par
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o Programa (PDD)	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..
	Sector responsable	Educación
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Entidad
	Descripción del indicador	Correspondera a la sumatoria de jornadas de soc docentes, orientadores, rectores, coordinadores y escuela para propiciar no solo mejores aprendizaj
	meta(s) de resultado a la que el producto aporta	2.6 Jóvenes que cuentan con las condiciones par
	Aspectos a considerar para el desarrollo del	Contemplar los recursos necesario para realizar j
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de Calidad Meta ODS
Medición	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,
	Fórmula de cálculo	Sumatoria anual de las jornadas de socialización
	Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Hectáreas Habitantes Documento Estrategia Otro ☒ Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB 60
	Año inicio - Año fin	Año inicio 1/01/19
	Metas	Año 1 60

		Año 6 60	
		Año 11 60	
		Año ... 	
	Territorialización del indicador	Sí No ☒ ☐	
	Metodología de medición	Se deben contemplar todas las jornadas de socialización	
Fuentes de información	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES		
Días de rezago	30		
Serie disponible	2018		
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	ISABEL FERNANDES CRISTÓVÃO	
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES	
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito	
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES	
	Correo electrónico:	ifernandes@educacionbogota.gov.co	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3241000 ext. 2249	
	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz	
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito	
Observaciones			

Jornadas de trabajo con la comunidad educativa que fortalezcan la relación entre la familia y la escuela.

para contribuir al fortalecimiento de la relación entre la familia y la escuela

ra permanecer en la educación media.

Código Meta	NO	

Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad	Entidad
ialización que se realicen para contribuir al fortalecimiento de la relación entre la familia y la escuela padres y madre / personal de servicios administrativos) en las actividades de sensibilización en torno a la importancia de la alianza f es sino propender por una mejor convivencia escolar.	

ra permanecer en la educación media.

jornadas de socialización para contribuir al fortalecimiento de la relación entre la familia y la escuela

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

con la comunidad educativa para contribuir al fortalecimiento de la alianza familia - escuela.

	Programas		Personas	X
	Acuerdos			

Jornadas

Trimestral		Anual	
Semestral	X		

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Año
60	60	60	

Nivel:	Localidad	Cuál?	

ONES INTERINSTITUCIONALES

5. CONCLUSIONES Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

ONES INTERINSTITUCIONALES

[illegible]

indicador

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.6.2. Instituciones Educativas				
Información general	Nombre del indicador	% de Instituciones educativas distritales IED que solicitan acciones de transversalización de equidad de género distrital		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.6. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación		
	Indicador del PDD	NO		Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..		
	Programa (PDD)	Calidad educativa para todos		
	Sector responsable	Educación		
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad		
	Descripción del indicador			
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.6. Jóvenes que cuentan con las condiciones para permanecer en la educación		
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para beneficiar Instituciones educativas distritales IED beneficiadas con la política del plan de transversalización de equidad de género distrital		
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de Calidad	Meta ODS		
Medición	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria Instituciones educativas distritales IED beneficiadas con la política del plan de transversalización de equidad de género distrital		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Instituciones Educativas
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	
	Línea Base (LB)	LB	100,00%	Fecha de LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio	1/02/19	Año Fin
	Metas	Año 1 100% Año 6		

		100%	100
		Año 11	Año
		100%	100
		Año ...	Fir
			100
	Territorialización del indicador	Sí No X Nivel:	
	Metodología de medición	Para calcular este indicador se debe contemplar el número de Ins: numero de estas IED identificadas que efectivamente son benefice de acción de Equidad de Género y Diversidad Sexual, la asesorí orientación sexual y/o identidad de género y la promoción de la ga Equidad de Género; y de Garantía Plena de Derechos de las Per	
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACION DE POBLAC	
	Días de rezago	30	
	Serie disponible	2018	
Datos del responsable	Nombre funcionario:	CARLOS IVAN GARCIA SUAREZ	
	Cargo:	DIRECTOR DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION I	
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito	
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE INCLUSION E INTEGRACION DE POBLAC	
	Correo electrónico:	cigarcias@educacionbogota.gov.co	
Aprobación	Teléfono:	3241000 EXT 2209	
	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz	
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
Oficina	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito	
Observaciones			

vas Distritales beneficiadas con acciones de equidad de genero y diversidad sexual.

nes de equidad de genero y diversidad sexual y son beneficiadas con acciones de la politica del plan de

acer en la educación media.

	NO	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

dad

Entidad

en la educación media.

educativas distritales IED que soliciten acciones de equidad de genero y diversidad sexual con acciones de la al

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

on acciones de equidad de genero y diversidad sexual / Sumatoria de Instituciones educativas distritales IED que

Programas

Acuerdos

Personas

lucativas

Anual

2018

Fuente LB

31/12/30

o 2	Año 3	Año 4	Año 5
%	100%	100%	100%
o 7	Año 8	Año 9	Año 10

100%	100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14	Año ...
100%			
Colegio Cuál?			
tituciones educativas distritales IED que solicitan acciones de equidad de genero y diversidad sexual y 2) el ciadas con acciones de la política del plan de transversalización de equidad de genero distrital a traves de la línea a y acompañamiento pedagógico en materia de prevención de situaciones de violencia basada en género, rantía de derechos y de una cultura inclusiva; la ejecución y seguimiento de las políticas públicas de Mujer y sonas de los Sectores Sociales LGBTI.			
IONES			
DE POBLACIONES			
IONES			

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.7.1. Instituciones Educativas	
Información general	Nombre del indicador	% IED que presentan interés en las estrategias c
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.7. Jóvenes que cuentan con las condicione
	Indicador del PDD	NO
	Pilar, Objetivo o Eje del Programa (PDD)	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..
	Sector responsable	Acceso con calidad a la educación superior
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Educación
	Descripción del indicador	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Entidad
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones pa
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Contemplar los recursos necesario para beneficia
	Enfoque	Educación de Calidad Meta ODS
	Medición	Fórmula de cálculo
Unidad de medida		IED que presentan interés en las estrategias de a
Periodicidad de medición		Kilómetros Hectáreas Documento Otro X Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
Línea Base (LB)		Mensual Bimestral
Año inicio - Año fin		LB 100,00%
Metas		Año inicio 1/06/19
		Año 1 100% Año 6 100% Año 11 100% Año ...

	Territorialización del indicador	Sí No X	
	Metodología de medición	para el calculo de este indicador se deben contener efectivamente se articulan con el SENA y las IE Corresponde a estrategias ofrecidas por la SED (hacen parte de los estratos 1, 2 y 3; Portafolio de jóvenes egresados del Distrito de estratos 1, 2 y universitarios, 2. Línea acceso a educación superior sueños, 6. Línea para la reconciliación, el encuen 10. Línea Talento SED; Alianza SENA - SED	
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA	
	Días de rezago	30	
	Serie disponible	2018	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	MARISOL FORERO CARDENAS	
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA	
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito	
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA	
	Correo electrónico:	mforero@educacionbogota.gov.co	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3241000 ext. 2109	
	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz	
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito	
Observaciones			

ativas Distritales beneficiadas con estrategias ofrecidas por instituciones de educación superior y el SENA

de articulación con IES y SENA

s para permanecer en la educación Universitaria .

Código Meta	NO	

	Entidad	Secretaría Distrital de Educación

Entidad	Entidad

ira permanecer en la educación Universitaria .

ir a las IED que presentan interés en las estrategias de articulación con IES y SENA

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

articulación con IES y SENA / IED potenciales de ser beneficiarias con las estrategias de articulación con IES y S

	Programas		Personas	X
	Acuerdos			

Instituciones Educativas

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Calculo SED

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Año
100%	100%	100%	100%
Año 7	Año 8	Año 9	Año
100%	100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14	Año
100%			
Final			
100%			

Nivel:	Colegio	Cuál?	

emplar 1) el número de IED que presentan interés en las estrategias de articulación con IES y SENA y 2) cuantas de S.

que buscan garantizar el acceso y la permanencia en educación superior de jóvenes del Distrito de manera preferencial a Créditos beca 'Bogotá Ciudad Educadora', el cual cuenta con 10 líneas de financiamiento para educación superior 3, funcionarios administrativos de la SED, docentes y personal administrativo del Distrito: 1. Mérito académico para superior pública, 3. Línea mérito académico para técnicos y tecnólogos, 4. Línea educación virtual, 5. Línea talento para Distrito y la paz, 7. Línea sector rural, 8. Línea vocación docente, 9. Línea Bogotá reconoce a sus maestros, maestras

MEDIA

A, entre otras.

ENA

05

)%

10

)%

) ...

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.7.2. Jornadas de Educación		
Información general	Nombre del indicador	Jornadas realizadas con IES y el ICETEX para p	
	Relacion entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.7. Jóvenes que cuentan con las condicione	
	Indicador del PDD	N/A	
	Pilar, Objetivo o Programa (PDD)	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..	
	Sector responsable	Acceso con calidad a la educación superior	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del	Educación	
	Descripción del	Entidad	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones pa	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del	Contemplar los recursos necesario para realizar la	
	Objetivo de Desarrollo	Educación de Calidad	Meta ODS
Medición	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,	
	Fórmula de cálculo	Número de jornadas realizadas con IES y el ICE	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Otro X
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio	1/01/19
	Metas	Año 1 5 Año 6 5 Año 11 5	

		Año ... 	
	Territorialización del indicador	Sí No X	
	Metodología de medición	Se contemplaran para el calculo de este indicado	
	Fuentes de	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SE	
	Días de rezago	30	
	Serie disponible	2018	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	GERMAN ANDRES URREGO SABOGAL	
	Cargo:	DIRECTOR DIRECCIÓN DE RELACIONES C	
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito	
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE RELACIONES CON LOS SE	
	Correo electrónico:	gurregos@educacionbogota.gov.co	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3241000	
	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz	
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito	
Observaciones			

gestión con Instituciones de Educación Superior en articulación con ICETEX en el marco del subsistema Superior para promover acciones de permanencia universitaria.

promover acciones de permanencia universitaria.

s para permanecer en la educación Universitaria .

Código Meta	N/A	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación
Entidad	Entidad	

ra permanecer en la educación Universitaria .

as jornadas realizadas con IES y el ICETEX para promover acciones de permanencia universitaria

ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria	
ICETEX para promover acciones de permanencia universitaria	

	Programas		Personas	X
	Acuerdos			
	Cuál?	Jornadas		

Trimestral		Anual	
Semestral	X		

Fecha de LB	N/A	Fuente LB	

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Año
5	5	5	
Año 7	Año 8	Año 9	Año
5	5	5	
Año 12	Año 13	Año 14	Año
5			

Final

60

Nivel:

Localidad

Cuál?

r todas las jornadas que se realicen con las IES y el ICETEX con el objetivo de promover acciones de permanencia
CTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

ON LOS SECTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

CTORES DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO

a Distrital de

5

5

a universitaria

indicador

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 2.7.3. Sistema de Seguim		
Información general	Nombre del indicador	Sistema de Seguimiento a Egresados actualizad	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	2.7. Jóvenes que cuentan con las condicione	
	Indicador del PDD	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del Programa (PDD)	IGUALDAD DE CALIDAD DE VIDA ..	
	Sector responsable	Acceso con calidad a la educación superior	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Educación	
		Entidad	
	Descripción del indicador		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2.7. Jóvenes que cuentan con las condiciones pa	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Contemplar los recursos necesario para lograr la	
Medición	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Educación de Calidad Meta ODS	
	Enfoque	Género, Diferencial, Poblacional,	
	Fórmula de cálculo	Sistema de Seguimiento a Egresados con inform	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	N/A
	Año inicio - Año fin	Año inicio	1/06/19
	Metas		Año 1 1 Año 6 1 Año 11

		1 Año ...	
	Territorialización del indicador	Sí No X	
	Metodología de medición	Para validar que el Sistema de Seguimiento a E	
	Fuentes de información	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA	
	Días de rezago	30	
	Serie disponible	2018	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	MARISOL FORERO CARDENAS	
	Cargo:	DIRECTORA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN M	
	Entidad:	Secretaría de Educación del Distrito	
	Dependencia:	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MEDIA	
	Correo electrónico:	mforero@educacionbogota.gov.co	
	Teléfono:	3241000 ext. 2109	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Marcela Sáenz Muñoz	
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación	
	Entidad	Secretaría de Educación del Distrito	
Observaciones			

Seguimiento a Egresados actualizado, con información por localidad, institución educativa y jóvenes, orientada a la comunidad educativa interesada.

0.

para permanecer en la educación Universitaria .

Código Meta	N/A	
	Entidad	Secretaría Distrital de Educación
Entidad		Entidad

para permanecer en la educación Universitaria .

continúa actualización del Sistema de Seguimiento a Egresados actualizado.

	ampliar el número de jóvenes con formación técnica, tecnológica y universitaria

información correspondiente al año inmediatamente anterior al evaluado

	Programas		Personas	X
	Acuerdos			

Trimestral		Anual	X
Semestral			

Fecha de LB	N/A	Fuente LB	

Año Fin	31/12/30

Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
1	1	1	1
Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
1	1	1	1
Año 12	Año 13	Año 14	Año 15

1			
Final			
1			

Nivel:	Distrital	Cual?	

gresados esta siendo actualizado se deben solicitar los reportes de las entidades que reciben nuestros estudiantes y

EDIA

o para toda la

	FICHA TÉCNICA INDICADOR	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	Número de Jóve
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	3.1. Jóvenes qu A través de los articulación con
	<i>Indicador del PDD</i>	Si
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	
	<i>Programa (PDD)</i>	
	<i>Sector responsable</i>	Desarrollo Econ
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	Secretaria
	<i>Descripción del indicador</i>	Mide el número
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	Remitir a emple
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Trabajo decente
Medición	<i>Enfoque</i>	Poblacional
	<i>Fórmula de cálculo</i>	Sumatoria del n mercado laboral.
	<i>Unidad de medida</i>	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	<i>Periodicidad de medición</i>	Mensual Bimestral
	<i>Línea Base (LB)</i>	LB
	<i>Año inicio - Año fin</i>	Año inicio
	<i>Metas</i>	

	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	De los jóvenes e laboral, los cuales
	Fuentes de información	Base APE-SEC
	Días de rezago	8 días hábiles
	Serie disponible	Del 1 al 30 de ci
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	.
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

PRODUCTO 3.1.1. Jóvenes remitidos por los programas de Empleo de la Secretaría Distrital de

nes remitidos por la Agencia Pública de Empleo del Distrito de la secretaría distrital de desarrollo económico, i

e acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleos. Los programas de empleo de la SDDE, se busca incluir en el mercado laboral formal a los y las jóvenes, vinculando a la Agencia de Empleo del Distrito y otros centros de empleo autorizados, con presencia en el territorio.

	Código Meta PDD	122	
	N/A		
	N/A		
ómico	Entidad	Secretaría Distr	

Distrital de Desarrollo

Económico

Entidad	Entidad	Enti

de jóvenes que cumplen con los perfiles laborales y son remitidos a las vacantes ofertadas por el mercado labr

adores a través de los programas de empleo de la SDDE al menos a 45.249 personas que cumplan con los pe

Se contempla atender a jóvenes del distrito en la oferta de empleo, acceso y remisión a vacantes

de y crecimiento económico	Meta ODS	8.6 - Reducir el d

úmero de Jóvenes remitidos por la Agencia Pública de Empleo del Distrito de la secretaría distrital de desarroll

	Toneladas		Programas		Personas
	Habitantes		Acuerdos		
	Estrategia				
	Cuál?				

	Trimestral		Anual
	Semestral		

1.869	Fecha de LB	2017	Fuente LB

2019	Año Fin	2030

Año 1

Año 2

Año 3

1940	2019	970	2020	2000	2021
Año 6		Año 7		Año 8	
3514	2024	7028	2025	7028	2026
Año 11		Año 12		Año 13	
7028	2029	7028	2030		
Año ...		Final			
		55958			

Sí	No	Nivel:	
	X		

atendidos y formados, se clasifican por medio del servicio de Intermediación laboral el número de jóvenes que
 as serán remitidos a las empresas que estén ofertando las vacantes.

PLAN - SEF SDDE

ada mes

Oscar Sánchez
 Subdirector de Empleo y Formación
 Secretaria Distrital de Desarrollo Económico
 Direccion de Desarrollo Empresarial y Empleo
osanchez@desarrolloeconomico.gov.co

Desarrollo Económico

que cumplen con los perfiles demandados por el mercado laboral.

ores.

olos a los servicios de intermediación laboral formal, en

ital de Desarrollo Económico

dad

oral en Bogotá D.C.

rfiles ocupacionales requeridos por el mercado laboral.

s que cuenten los aliados distritales.

leempleo juvenil

o económico, que cumplen con los perfiles demandados por el

X

X

Base APE-SEGPLAN - SEF SDDE

Año 4

Año 5

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.2 Jóvenes for		
Información general	Nombre del indicador	Número de Jóve SDDE.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	3.1. Jóvenes qu Los jóvenes cert
	Indicador del PDD	Personas forma Transversales
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	Desarrollo Econ
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaria Enti
	Descripción del indicador	Mide el número
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta a la meta
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente
Medición	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del n
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Número de Jóve SDDE
	<i>Fuentes de información</i>	Base APE_SE(
	<i>Días de rezago</i>	8 días hábiles
	<i>Serie disponible</i>	1 al 30 de cada
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	.
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

...ados en competencias blandas y transversales que complementen la oferta de los centros de empleo autoriza
diferencial, en riesgo y vulnerabilidad.

...nes que obtuvieron certificado de asistencia a los procesos de formación en competencias blandas y/o transversales a tr

e acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores.
tificados en competencias blandas y transversales contarán con habilidades e información necesarias para acceder y per

das en competencias Blandas y/o	Código Meta PDD	N/A	

ómico	Entidad	

Distrital de Desarrollo Económico

dad

Entidad

Entidad

de jóvenes que fortalecen sus competencias a través de los talleres de formación en competencias blandas y/o transvers

a Fomar a 29.801 personas en competencias transversales y/o laborales.

...y crecimiento	Meta ODS	

úmero de jóvenes que obtuvieron certificado de asistencia a los procesos de formación en competencias blandas y/o trans

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

1.118	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Base APE

2019	Año Fin	2030

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
1560	2019	780	2020	1600	2021	1600
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9
800	2024	1600	2025	1600	2026	1600
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14

1600	2029	1600	2030		
Año ...		Final			
		16740			

Sí	No	Nivel:	
	X		

nes que obtuvieron certificado de asistencia a los procesos de formación en competencias Blandas y/o transversales a tr

3PLAN - SEF SDDE
mes
Oscar Sánchez
Subdirector de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo
osanchez@desarrolloeconomico.gov.co

dos, con especial atención a la población		
avés de los programas de fortalecimiento de la		
manecer en el mercado laboral.		
ales de la SDDE.		
sversales a través de los programas de		
SEGPLAN- SEF SDDE		
Año 5		
2022	1600	2023
Año 10		
2027	800	2028
Año ...		

Número de jóvenes certificados en competeci

ías Blandas y/o transversales a través de los servicios de la SDDE

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO		
Información general	Nombre del indicador	Número de jóvenes
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Estos programas de procesos de relaciones significativas y trabajadoras
	Indicador del PDD	Personas forma
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Desarrollo Económico
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y Comercio Exterior
	Descripción del indicador	Mide el número de personas que crecen, que se forman
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Aporta a la meta de personas inscritas a través de programas
	Aspectos a considerar para el desarrollo del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente
Medición	Enfoque	
	Fórmula de cálculo	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

		180
	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Se realizaran an requieren los se
	<i>Fuentes de información</i>	Base APE - SE
	<i>Días de rezago</i>	8 días hábiles
	<i>Serie disponible</i>	1 al 30 de cada
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	.
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	<i>Entidad</i>	
Observaciones		

PRODUCTO 3.1.3. Jóvenes que participan en programas de cierre de brechas de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que culminaron programas de cierre de brechas ofrecidos por la SDDE.

Se acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores. Se permiten que los y las jóvenes adquieran las competencias que requieren los sectores de mayor potencial y de mayor formación en educación superior y ETDH, generando oportunidades para trabajar de manera colaborativa y solidaria y prácticas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores

Indicadores en competencias Laborales	Código Meta PDD	122	
	N/A		
	N/A		
Entidad	Entidad	Secretaria Distrital de Desarrollo	

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Entidad

de programas que se ofrecen a los jóvenes para que adquieran los conocimientos sobre las competencias que requieren el sector productivo y articule y ajuste la oferta de procesos de formación en educación superior y ETDH.

Se pretende formar a 29.801 personas en competencias transversales y/o laborales. Al cierre de brechas de acceso al mercado laboral de los programas de la SDDE.

Meta ODS 8.6. Reducir el desempleo juvenil

Sumatoria de jóvenes que culminaron programas de cierre de brechas ofrecidos por la SDDE

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

173 Fecha de LB 2017 Fuente LB Base APE

2019 Año Fin 2030

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
180	2019	90	2020	190	2021	190
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9
500	2024	1500	2025	1500	2026	1500

Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
1500	2029	1500	2030				
Año ...		Final					
		10650					

Sí	No	Nivel:	
	X		

álisis de estudios sobre cierre de brechas del mercado laboral en Bogotá D.C. que que permitan crear e implentar la ctiores de mayor potencial y de mayor crecimiento, que articule y ajuste la oferta de procesos de formación en educ

GPLAN - SEF SDDE

mes

Oscar Sánchez
Subdirector de Empleo y Formación
Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Dirección de Desarrollo Empresarial y Empleo
osanchez@desarrolloeconomico.gov.co

Desarrollo Económico		
mayor crecimiento, que articule y ajuste la oferta de, ejercitando la razón práctica y forjando		
Económico		
entre los sectores de mayor potencial y de mayor		
empleo laboral en un 40% de las personas		
DDE		
- SEGPLAN - SEF SDDE		
Año 5		
2022	1500	2023
Año 10		
2027	500	2028

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.4. Jóvenes vinculados a la Estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad que contenga el desarrollo de formación técnica en competencias laborales y posición

Nombre del indicador	Número de jóvenes vinculados en la estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad		
Relación entre el indicador de producto y el resultado	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculados		
Indicador del PDD	N/A	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía		
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social		Entidad
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		
	Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	Número de jóvenes vinculados en la estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad. La implementación de este producto busca promover actividades que posibiliten la inserción laboral, acceso al mercado laboral aplicando el enfoque diferencial, mediante el desarrollo de programas de modelo de empleo inclusivo a través de procesos de formación técnica que espera fortalecer las habilidades y estrategias de empleo de calidad a través de herramientas e instrumentos dirigidos a reforzar la oferta de trabajo; y conectar la oferta y la demanda laboral mediante formación pertinente y acceso a la información.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	3.1. Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculados		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El producto plantea realizarse de la siguiente manera: Se contempla realizar un convenio de asociación anual que permita realizar un proceso de formación técnica aunando esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre la Secretaría Distrital de Integración social y la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para la inserción laboral formal de jóvenes en condición de vulnerabilidad.		
Objetivo de			

Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 8. Trabajo decente y crecimiento económico	Meta ODS																														
Enfoque	Poblacional-Diferenciado																															
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes vinculados en la estrategia de empleo para jóvenes en condición de vulnerabilidad																															
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos																															
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral																															
Línea Base (LB)	LB 310 Fecha de LB 2018																															
Año inicio - Año fin	Año inicio 2019 Año Fin 2030																															
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th></th><th>Año 2</th><th></th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td>310</td><td>2020</td><td>350</td><td>2021</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>390</td><td>2025</td><td>11490</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td><td>FIN</td></tr> <tr> <td>2029</td><td>3000</td><td>2030</td><td>2500</td><td>2030</td></tr> </tbody> </table>		Año 1		Año 2		Año 3	2019	310	2020	350	2021	Año 6		Año 7		Año 8	2024	390	2025	11490	2026	Año 11		Año 12		FIN	2029	3000	2030	2500	2030
Año 1		Año 2		Año 3																												
2019	310	2020	350	2021																												
Año 6		Año 7		Año 8																												
2024	390	2025	11490	2026																												
Año 11		Año 12		FIN																												
2029	3000	2030	2500	2030																												
Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text" value="X"/> Nivel:																															
Metodología de medición	Mediante la sistematización y sumatoria de los registros suministrados en la implementación de la																															
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEMA MISIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS																															
Días de rezago	10 días calendario																															
Serie disponible	10 días después																															
Nombre funcionario:																																
Cargo:	Fady Eduardo Villegas cure																															

Entidad:	Subdirector para la Juventud
Dependencia:	Secretaría Distrital de Integración Social
Correo electrónico:	Subdirección para la Juventud
Teléfono:	fvillegas@sdis.gov.co
Nombre funcionario	3279797 Ext 64000
Cargo	
Entidad	

nes en condición de vulnerabilidad aplicando el enfoque diferencial, que
abilite la inserción laboral formal de jóvenes.

dad aplicando el enfoque diferencial

lación y remisión a empleadores.

N/A

Secretaría Distrital de Integración social

Entidad

dad aplicando el enfoque diferencial

l formal de jóvenes en condición de vulnerabilidad, mejorar las condiciones de
formación en competencias laborales, con la adaptación e implementación de un
ases institucionales requeridas para este propósito; como poner en marcha
mación con énfasis en competencias transversales y competencias para el
mación del mercado laboral que mejore la colocación.

ón, vinculación y remisión a empleadores.

ón que desarrolle y fortalezca las habilidades y capacidades para el empleo
ción Social (SDIS) y un asociado para promover actividades que posibiliten la

8.6 - Reducir el desempleo juvenil

cial

ilidad aplicando el enfoque diferencial

Personas

Anual

Fuente LB

Año 4		Año 5		
350	2022	370	2023	370
Año 9		Año 10		
4000	2027	2250	2028	1500
AL				
26880				

Cúal?

estrategia mediante la ficha SIRBE

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.1.5. Jóvenes vinculados a la Estrategia de orientación Socio Ocupacional y acompañam				
Nombre del indicador	Número de jóvenes vinculados a la estrategia de orientación socio ocupacional y acompañamiento socioemocional			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	3.1 Jóvenes que acceden al mercado laboral mediante la oferta de programas de formación, vinculación y remisión a empleadores. Implementar una estrategia de orientación ocupacional que les permita la toma de decisiones informadas sobre sus trayectorias y proyectar los y las jóvenes vinculadas cuentan con la información y las competencias necesarias para acceder y permanecer en el mercado laboral oportunidades para trabajar de manera colaborativa y solidaria, ejercitando la razón práctica y forjando relaciones significativas de mutuo apoyo entre trabajadores y trabajadoras			
Indicador del PDD		Código Meta PDD	114	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Sí 01 Pilar Igualdad de calidad de vida			
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía			
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social	Entidad	Secretaría Distrital de Integración social	
Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad	Entidad	

Descripción del indicador	Número de jóvenes vinculados a la estrategia de orientación socio ocupacional y acompañamiento socioemocional. La implementación de este producto busca promover la elaboración de una proyección de vida personal a partir del autoconocimiento y el competencias socioemocionales en jóvenes de entornos de alto riesgo social. Logrando trabajar en el empoderamiento de riesgos sociales: toma de decisiones asertiva frente a situaciones específicas de la vida cotidiana, en que se configuran exposiciones, situaciones o conte integridad de sus derechos, frente a las que no basta con haber sido advertido o informado, ni tener ciertas habilidades, si estas no se po situación específica lo exige. Implementando de este modo un modelo preventivo basado en orientación vocacional, desarrollo de habiliada socioemocionales, que tengan en cuenta los riesgos familiares, sociales y escolares o académicos que se identifiquen como latentes en l		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Joven con derecho a buscar un empleo en condiciones de igualdad con los demás, porque cuentan con la información y las competencias necesarias para acceder y permanecer en el mercado laboral; así mismo, tiene oportunidades para trabajar de manera colaborativa y solidaria, ejercitando la razón práctica y forjando relaciones significativas de mutuo reconocimiento con otros trabajadores y trabajadoras.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Se contempla realizar un convenio interadministrativo anual para implementar una estrategia de acompañamiento socioemocional y orient: especial atención en jóvenes que ya no se encuentran en el sistema educativo y otros entornos relacionales, que les permita la toma de c sus trayectorias y proyectos de vida.		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 10 Reducción de las desigualdades	Meta ODS	10.4 Adoptar políticas fiscales y sociales que
Enfoque	Poblacional-territorial		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes vinculados a la estrategia de orientación Socio Ocupacional y acompañamiento socioemocional		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento	Toneladas Habitantes Estrategia	Programas Acuerdos Personas ☒

	Otro	Cuál?																																
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual	X																														
Línea Base	LB	371	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Ficha Sirbe																												
Año inicio - Año fin	Año inicio	2021	Año Fin	2030																														
Metas	<table><tr><td>Año 1</td><td>Año 2</td><td>Año 3</td><td>Año 4</td></tr><tr><td>2019</td><td>2020</td><td>2021</td><td>2022</td></tr><tr><td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td><td>Año 9</td></tr><tr><td>2024</td><td>450</td><td>2025</td><td>2026</td></tr><tr><td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>FINAL</td><td>2027</td></tr><tr><td>2029</td><td>2000</td><td>2030</td><td>2030</td></tr><tr><td></td><td></td><td></td><td>26650</td></tr></table>						Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	2019	2020	2021	2022	Año 6	Año 7	Año 8	Año 9	2024	450	2025	2026	Año 11	Año 12	FINAL	2027	2029	2000	2030	2030				26650
Año 1	Año 2	Año 3	Año 4																															
2019	2020	2021	2022																															
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9																															
2024	450	2025	2026																															
Año 11	Año 12	FINAL	2027																															
2029	2000	2030	2030																															
			26650																															
Territorialización del indicador	Sí	No	Nivel:	Localidad	Cuál?																													
Metodología de medición	Mediante la sistematización y sumatoria de los registros suministrados en la implementación de la estrategia mediante la ficha SIRBE																																	
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEMA MISIONAL DE INFORMACIÓN PARA EL REGISTRO DE BENEFICIARIOS																																	
Días de rezago	10 días calendario																																	
Serie	10 días después																																	

Nombre	Diego Fernando Duque Gaitán
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo	dfduquieg@sdis.gov.co
Teléfono:	.
Nombre funcional:	.
Cargo	.
Entidad	.

imiento socioemocional.		to de vida que permitan que ; así mismo, tengan reconocimiento con otros					

fortalecimiento de s, el autoconocimiento, la xto de riesgo frente a la nen en práctica cuando la des sociales y competencias os entornos a intervenir.		ación socio ocupacional con decisiones informadas sobre	promuevan la igualdad		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.1. Empre		
Información general	Nombre del indicador	Número de	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado		
	Indicador del PDD	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A	
	Programa (PDD)	N/A	
	Sector responsable	Desarrollo Ec	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Des: Enti	
	Descripción del indicador	número de Em de asociación periódicos y con marketing, fina La ejecución	
		Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	
		Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Socialización co
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente econó		
	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del n	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	

Medición	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Los jóvenes q etapa que dese Este dato p
	Fuentes de información	Entidades publi
	Días de rezago	60 días
Datos del responsable del indicador	Serie disponible	Febrero de ca
	Nombre funcionario:	Angelica Segura
	Cargo:	Subdirector(a)
	Entidad:	SDDE
	Dependencia:	Dirección de D
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Correo electrónico:	asegura@desar
	Teléfono:	3693777 ext 1
	Nombre funcionario	Pedro Portilla
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	SDDE
Observaciones		Toda la informac

Empleos/unidades productivas/empresas de jóvenes fortalecidas a través de la atención y articulación de
ideación hasta la etapa de consolidación empresarial.

e Emprendimientos /unidades productivas/ empresas atendidas a través de la articulación de ofertas institucionales

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica

Directa

	Código Meta		

onómico	Entidad	Desarrollo Económico

Desarrollo Económico Ecosistema de Emprendimiento
Entidad Entidad
emprendimientos/unidades productivas/ empresas atendidas a través de la articulación de ofertas institucionales de la
r desde la etapa de ideación hasta la etapa de consolidación empresarial, para potenciar el trabajo colaborativo entre
tinuos que permitan desarrollar y fortalecer habilidades emprendedoras a través de metodologías innovadoras. inclu
nzas, prototipado, formalización con presencia en el territorio dejando registro de cada joven intervenido por la ruta c
por la entidad.

de los procesos de actualización/formación pueden limitarse por variables exógenas a las entidades ejecutoras, asc
orden público en función de la naturaleza de los municipios priorizados

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica

Directa

en las entidades del sector e identificación y priorización de las acciones a implementar, con las entidades relevante

Desarrollo Económico	Meta ODS	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el cre y medianas empresas, incluso mediante el acceso a :

Número de Emrendimientos/unidades productivas/empresas de jóvenes atendidas a través de la articulación de ofe

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
Unidad	Cuál?		Emrendimientos/unidades productivas/empresas			

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

70	Fecha de LB	2017	Fuente LB	

2019	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
100	50	130	
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
80	130	130	
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
130	130		
Año ...	Final		
	1350		

Sí	No	Nivel:	
x			

ue participan en las diferentes actividades de la ruta de emprendimiento del distrito, son beneficiarias desde el misr
e llegar el joven, teniendo en cuenta que la ruta de emprednimiento o centro de negocios, le ofrece los diferenetes n
un punto de equilibrio de su emprendimiento.

permitirá establecer un indicador que evidencie que numero de emprendimientos/unidades productivas/empresas est
haciendo bajo la articulación de la oferta institucional del plan distrital de emprendimiento y desarro

cas y privadas del orden Distrital y Nacional que imparten procesos de asistencia, fortalecimiento a emprendimiento
Capital articuladas, entre otros actores del ecosistema de emprendimiento distrital.

da año

a

de Emprendimiento

esarrollo Empresarial y Empleo

rolloeconomico.gov.co

76

sora de Planeción

ción consignada en esta ficha técnica será sujeta de revisión de acuerdo a los resultados obtenidos en los levantami

ofertas institucionales desde la etapa de
de la Secretaría de Desarrollo Económico
a y financiamiento.
Secretaría de Desarrollo Económico y Formas de jóvenes desarrollando Talleres de formación yendo temáticas de gestión de empresas como: de emprendimiento en la plataforma establecida
ociadas a condiciones de acceso al territorio y
a y financiamiento.
is del ecosistema de emprendimiento del distrito,
is, la creación de puestos de trabajo decentes, el ecimiento de las microempresas y las pequeñas servicios financieros
rtas institucionales de la Secretaría de
N/A

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.2. Jóvenes	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	Número de J
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	
	<i>Indicador del PDD</i>	N/A
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	N/A
	<i>Programa (PDD)</i>	N/A
	<i>Sector responsable</i>	Desarrollo Ec
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	Secretaría de Des: Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	Ruta de fortalecimiento colaborativo en innovadoras.
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	Socialización co
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Trabajo decente econó
	<i>Enfoque</i>	Poblacional
	<i>Fórmula de cálculo</i>	Sumatoria del ni
	<i>Unidad de medida</i>	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	<i>Periodicidad de medición</i>	Mensual Bimestral
	<i>Línea Base (LB)</i>	LB
	<i>Año inicio - Año fin</i>	Año inicio
	<i>Metas</i>	

Medición		
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Los jóvenes q etapa que dese Este dato p
	Fuentes de información	Entidades públi
	Días de rezago	60 días
	Serie disponible	Febrero de ca
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Angelica Segura
	Cargo:	Subdirector(a)
	Entidad:	SDDE
	Dependencia:	Dirección de D
	Correo electrónico:	asegura@desar
	Teléfono:	3693777 ext 1
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Pedro Portilla
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	SDDE
Observaciones		Toda la informac

participantes en talleres de formación que permitan desarrollar y fortalecer habilidades emprendedoras

Jóvenes que han participado en los talleres periódicos y continuos para fortalecer habilidades emprendedoras ofertad

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica
Directa

	Código Meta	N/A

onómico	Entidad	Desarrollo Económico

Desarrollo Económico	Ecosistema de Emprendimiento	
Entidad	Entidad	Entidad
Incremento a iniciativas emprendedoras y formas de asociación desde la etapa de ideación hasta la etapa de consolidación entre jóvenes desarrollando Talleres de formación periódicos y continuos que permitan desarrollar y fortalecer habilidades incluyendo temáticas de gestión de empresas como: marketing, finanzas, prototipado, formalización con presencia intervenido por la ruta de emprendimiento en la plataforma establecida por la entidad		

3.2. Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica
Directa

En las entidades del sector e identificación y priorización de las acciones a implementar, con las entidades relevante

Desarrollo y crecimiento económico	Meta ODS	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

Número de jóvenes que han participado en los talleres periódicos y continuos para fortalecer habilidades emprendedoras

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

70	Fecha de LB	2017	Fuente LB	

2.019	Año Fin	2030

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4
15			22		30	
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9
	15		30		30	
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14
	30		30			
Año ...		Final				
		307				

Sí	No	Nivel:	
x			

ue participan en las diferentes actividades de la ruta de emprendimiento del distrito, son beneficiarias desde el misr
e llegar el joven, teniendo en cuenta que la ruta de emprednimiento o centro de negocios, le ofrece los diferenetes n
un punto de equilibrio de su emprendimiento.

permitirá establecer un indicador que evidencie que numero de emprendimientos/unidades productivas/empresas est
haciendo bajo la articulación de la oferta institucional del plan distrital de emprendimiento y desarro

cas y privadas del orden Distrital y Nacional que imparten procesos de asistencia, fortalecimiento a emprendimiento
Capital articuladas, entre otros actores del ecosistema de emprendimiento distrital.

da año
a
de Emprendimiento
esarrollo Empresarial y Empleo
rolloeconomico.gov.co
76

esora de Planeación

ción consignada en esta ficha técnica será sujeta de revisión de acuerdo a los resultados obtenidos en los levantami

a través de metodologías innovadoras.
los por la SDDE con presencia en el territorio
a y financiamiento.
idación empresarial, para potenciar el trabajo des emprendedoras a través de metodologías en el territorio dejando registro de cada joven l.
a y financiamiento.
s del ecosistema de emprendimiento del distrito,
s, la creación de puestos de trabajo decentes, el ecimiento de las microempresas y las pequeñas servicios financieros.
ras ofertados por la SDDE con presencia en el
N/A

FICHA TÉCNICA INDICADOR		
Información general	Nombre del indicador	Número de Jóve
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.2. Jóvenes co Directa
	Aspectos a considerar para el desarrollo del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Trabajo decente econó
Medición	Enfoque	poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria del n
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	El producto se r la SDDE
	<i>Fuentes de información</i>	Subdirección de
	<i>Días de rezago</i>	N/A
	<i>Serie disponible</i>	1/01/17
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	
	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

PROD DE PRODUCTO 3.2.3. Jóvenes participantes en talleres de formación en planeación y educación financiera
 Jóvenes participantes en los talleres de formación en educación financiera liderados o apoyados por la SDDE

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica

	Código Meta		

Desarrollo económico, industria y turismo	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo

dad	Entidad	Entidad

n acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento.

de y crecimiento ómico	Meta ODS	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el cre y medianas empresas, incluso mediante el acceso a :

número de jóvenes que participan de los talleres de formación y educación financiera liderados o apoyados pro SDDE

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?	El número de jóvenes que participan de los talleres de formación financiera				

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

16	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Subdirección de Financiera

2019	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
2019182	2020100	2021220	2022
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
2024110	2025220	2026242	2027
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14

2029	260	2030	286		
TOTAL					
			2.523		

Sí	No	Nivel:	
	x		

medirá sumando el número jóvenes que asiste a de procesos de formación en educación financiera a la población de

Financiamiento e Inclusión Financiera

MARLEN CARDENAS CARDENAS

Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera

Secretaría Distrital de desarrollo Económico

Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera

mcardenas@desarrolloeconomico.gov.co

TEL:3693777 EXT.234

Pedro Jose Portilla Ubate

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Distrital Desarrollo Económico

ciera.		
a y financiamiento.		
Económico		
, la creación de puestos de trabajo decentes, el crecimiento de las microempresas y las pequeñas empresas, los servicios financieros		
Financiamiento e Inclusión		
Año 5		
242	2023	266
Año 10		
266	2028	130
Año ...		

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.4. Jóvenes part	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	
	<i>Indicador del PDD</i>	N/A
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	N/A
	<i>Programa (PDD)</i>	N/A
	<i>Sector responsable</i>	Desarrollo Ec
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	secretaria de Des: Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	Para poder entre
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	Socialización c c
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Trabajo decente econó
	<i>Enfoque</i>	Poblacional
	<i>Fórmula de cálculo</i>	Sumatoria del n
	<i>Unidad de medida</i>	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	<i>Periodicidad de medición</i>	Mensual Bimestral
	<i>Línea Base (LB)</i>	LB
	<i>Año inicio - Año fin</i>	Año inicio

Medición	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Para calcula
	Fuentes de información	Entidades publi
	Días de rezago	60 días
	Serie disponible	Febrero de ca
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Angelica Segura
	Cargo:	Subdirector(a)
	Entidad:	SDDE
	Dependencia:	Dirección de D
	Correo electrónico:	asegura@desar
	Teléfono:	3693777 ext 1
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Pedro Portilla
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	SDDE
Observaciones		Toda la informac

participantes en ferias a nivel local y distrital, que permitan la articulación con modelos y procesos para fortalecer las industrias creativas y clúster culturales de las y los jóvenes

Número de jóvenes que participan en las ferias de negocios de industrias creativas

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica
Directa

	Código Meta		

Desarrollo Económico	Entidad	Desarrollo Económico

Desarrollo Económico	Ecosistema de Emprendimiento	
Entidad	Entidad	Entidad

Según la oferta de este producto, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, a través de la ruta de emprendimiento establecida en las localidades, mesas de trabajo, ferias de emprendimiento.

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica
Directa

Identificar las entidades del sector e identificación y priorización de las acciones a implementar con las entidades relevantes del sector, articulándose de tal manera que la oferta del ecosistema de emprendimiento cubra las necesidades de los jóvenes.

Desarrollo Económico	Meta ODS	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas de emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Número de jóvenes que participaron en las ferias realizadas por la SDDE para el Clúster de Industrias Creativas

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
Unidad	Cuál?		Emprendimientos/unidades productivas/empresas			

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

N/A	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	

2019	Año Fin	2030

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
1		1%		1		1	
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
1		1		1		1	
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
1		1					
Año ...		Final					
			12				

Sí	No	Nivel:	
x			

En este indicador se debe contar con el reporte del número de jóvenes que participan en los eventos llevados a cabo por el Distrito para la asistencia, fortalecimiento a emprendimientos/unidades productivas/empresas en el Distrito.

Empresas y privadas del orden Distrital y Nacional que imparten procesos de asistencia, fortalecimiento a emprendimiento y Capital articuladas, entre otros actores del ecosistema de emprendimiento distrital.

En el año
de
de Emprendimiento
Desarrollo Empresarial y Empleo
DesarrolloEconomico.gov.co
76

Asesora de Planeación

La información consignada en esta ficha técnica será sujeta de revisión de acuerdo a los resultados obtenidos en los levantamientos.

elecer emprendimientos como las industrias	
a y financiamiento.	
cera algunas de las siguientes acciones: Tomas	
a y financiamiento.	
s del ecosistema de emprendimiento del distrito venes emprendedores del Distrito.	
s, la creación de puestos de trabajo decentes, el ecimiento de las microempresas y las pequeñas servicios financieros.	
N/A	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.5. Unidades		
Información general	Nombre del indicador	Número de unidades
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		Entidad
	Descripción del indicador	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	3.2. Jóvenes con
	Aspectos a considerar para el desarrollo del Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	
		Trabajo decente y crecimiento económico
Medición	Enfoque	poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de unidades
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	El resultado se i
	<i>Fuentes de información</i>	Subdirección de
	<i>Días de rezago</i>	N/A
	<i>Serie disponible</i>	1/01/17
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	
	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

productivas de jóvenes que logran financiamiento a través de productos liderados o apoyados por la Se
ades productivas de los jóvenes que logran financiamiento, a través de productos liderados o apoyados por la SDDE

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica
Directa

	Código Meta	N/A	
	N/A		
	N/A		
Desarrollo económico, industria y turismo	Entidad	Secretaría Distrital de Desarrollo	

<u> </u>	<u>Entidad</u>	<u>Entidad</u>

Un acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y financiamiento.

Desarrollo económico y crecimiento económico	Meta ODS	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, el empleo, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros

idades productivas de los jóvenes que logran financiamiento, a través de productos liderados o apoyados por la SD.

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál? No. Créditos desembolsados a los jóvenes a través de programas liderados					

	Trimestral		Annual	X
	Semestral			

16	Fecha de LB	2017	Fuente LB	Subdirección de Financiera

2019	Año Fin	2030

Año 1		Año 2		Año 3		Año 4	
2019	18	2020	9	2021	22	2022	
Año 6		Año 7		Año 8		Año 9	
2024	29	2025	15	2026	30	2027	
Año 11		Año 12		Año 13		Año 14	
2029	40	2030	20				
TOTAL							

	303

Sí	No	Nivel:	
	x		

medirá sumando el número de créditos desembolsados a empresas del Distrito Capital a través de programas lidera

Financiamiento e Inclusión Financiera

MARLEN CARDENAS CARDENAS

Subdirectora de Financiamiento e Inclusión Financiera

Secretaría Distrital de desarrollo Económico

Subdirección de Financiamiento e Inclusión Financiera

mcardenas@desarrolloeconomico.gov.co

TEL:3693777 EXT.234

Pedro Jose Portilla Ubate

Jefe Oficina Asesora de Planeación

Secretaría Distrital Desarrollo Económico

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		
a y financiamiento.		
o Económico		
s, la creación de puestos de trabajo decentes, el ecimiento de las microempresas y las pequeñas servicios financieros		
DE		
Financiamiento e Inclusión		
Año 5		
24	2023	27
Año 10		
33	2028	36
Año ...		

Cual?

dos por la SDDE

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 3.2.6. Emprer		
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	Número de f
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	
	<i>Indicador del PDD</i>	N/A
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	N/A
	<i>Programa (PDD)</i>	N/A
	<i>Sector responsable</i>	Desarrollo Ec
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	Secretaria de Di El
	<i>Descripción del indicador</i>	Número de En
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	Inicialmente for y priorización c
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Trabajo decer ecc
	<i>Enfoque</i>	Poblacional
	<i>Fórmula de cálculo</i>	Sumatoria del n
	<i>Unidad de medida</i>	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	<i>Periodicidad de medición</i>	Mensual Bimestral
	<i>Línea Base (LB)</i>	LB

Medición	<i>Año inicio - Año fin</i>	Año inicio
	<i>Metas</i>	
	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Para calcular e procesos de a debe discrimin Este dato per
	<i>Fuentes de información</i>	Entidades pu
	<i>Días de rezago</i>	60 días
Datos del responsable del indicador	<i>Serie disponible</i>	Febrero de ca
	Nombre funcionario:	Angelica Segura
	Cargo:	Subdirector(a)
	Entidad:	SDDE
	Dependencia:	Dirección de D
	Correo electrónico:	asegura@desar
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	3693777 ext 1
	Nombre funcionario	Pedro Portilla
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	SDDE
Observaciones		Toda la informac

ndimientos/ unidades productivas/ empresas de jóvenes o colectivos que participan en actividades de comercio

Emprendimientos, unidades productivas, empresas colectivos de jóvenes o colectivos que participan en actividades de comercio

3.2 Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y
Directa

	Código Meta	N/A

onómico	Entidad	Desarrollo Económico

esarrollo Económico	Ecosistema de Emprendimiento	
ntidad	Entidad	Entidad

mprendimientos, unidades productivas, empresas colectivos de jóvenes o colectivos que participan en actividades de comercio
incluye todo tipo de emprendimientos

Jóvenes con acceso a la oferta de programas de emprendimiento, formalización, asistencia técnica y formalización

mulación y ajuste del documento técnico del plan distrital de emprendimiento y desarrollo empresarial, segundo socialización
de las acciones a implementar, tercero socialización con las entidades relevantes del ecosistema de emprendimiento del

nte y crecimiento nómico	Meta ODS	Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios

úmero de emprendimientos, unidades productivas, empresas de colectivos o jóvenes que participan en actividades de comercio

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
Unidad	Cuál?					

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

N/A	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	

Realización e intermediación empresarial

comercialización e intermediación empresarial

/ financiamiento.

mercialización e intermediación empresarial, se

financiamiento.

ción con las entidades del sector e identificación distrito, ajuste al plan de acción del documento

3. la creación de puestos de trabajo decentes, el crecimiento de las microempresas y las pequeñas empresas y los servicios financieros

comercialización e intermediación empresarial

N/A	

Año 5	
130	130
Año 10	
130	80
Año ...	
Cual?	Distrital
das del orden Distrital y Nacional que imparten de tener un dato global, así mismo, este dato toria del número de emprendimientos/unidades	
do atendidos en el Distrito y lo están haciendo resarial.	
unidades productivas/empresas en el Distrito	
s iniciales que se ejecuten en 2016. Como	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PDD		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de EAPB que cuentan con estrategias de salud par
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de personas con consulta del joven
	Indicador del PDD	Nuevo modelo de atención en salud diseñado y operando
	Código Meta PDD	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar Igualdad de Calidad de Vida
	Programa (PDD)	Mejora de la gestión de instituciones de salud
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud Entidad Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-Rede de Prestadores de Servicios de Salud Entidad
	Descripción del indicador	Se medirá la Porcentaje de Entidades Administradoras de Plan jóvenes en Bogotá. Se quiere lograr unas estrategias de salud mental; al cual puedan acceder por medio de las EAPB y su porcentaje de EAPB que adopten estrategias de salud con é que el joven pueda contar con un servicio de salud amigable, ir
	Descripción del producto	Los actores involucrados para la elaboración del producto son l realizaran asistencias técnicas y de seguimiento además de act de las estrategias en las EAPB con población joven afiliada. Es cuenta que el acceso en salud para jóvenes requiere un abord de salud (IPS priorizadas) de acuerdo a las características y ne como la perciben los jóvenes, de manera que se incentive la ut Promocion y Mantenimiento de la Salud.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	a 2030 aumentar a 32,84 % el acceso de jóv

	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	Meta ODS																	
	Enfoque	Poblacional																		
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de EAPB que cuentan con estrategias de Denominador: Total de EAPB Constante: x 100																		
	Unidad de medida	Kilómetros Otro	Toneladas Cuál?	 Porcentaje																
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral																	
	Línea Base (LB)	LB		Fecha de LB																
	Año inicio - Año fin	Año inicio		Año Fin																
	Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> </tr> <tr> <td> </td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> </tr> <tr> <td>10%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> </tr> <tr> <td>14%</td> <td>15%</td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> </tr> <tr> <td> </td> <td>15%</td> </tr> </table>			Año 1	Año 2		5%	Año 6	Año 7	10%	10%	Año 11	Año 12	14%	15%	Año ...	Final		15%
	Año 1	Año 2																		
		5%																		
	Año 6	Año 7																		
10%	10%																			
Año 11	Año 12																			
14%	15%																			
Año ...	Final																			
	15%																			
Territorialización del indicador	Sí No Nivel: x																			
Metodología de medición	La medición se realiza mediante la verificación de estrategias d mental que permitan evidenciar las atenciones de las EAPB a t																			
Fuentes de información	Estrategia con las que disponen las EAPB y su red de prestado clínica, bases de datos.																			
Días de rezago	90																			
Serie disponible	2020																			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Martha Yolanda Ruiz Valdes																		
	Cargo:	Directora de Provision de Servicios de Salud																		
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud																		
	Dependencia:	Dirección de Provision de Servicios de Salud																		
	Correo electrónico:	myruiz@saludcapital.gov.co																		
Aprobación	Teléfono:	3649090																		
	Nombre funcionario	Gabriel Lozano																		

Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
	Observaciones	

PRODUCTO 4.1.1		
a jóvenes		
	41	
	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
ra le d	Instituciones Prestadoras de Salud	NOTA: También estarán todos las entidades públicas para la difusión del programa de salud para jóvenes.
	Entidad	
es de Beneficio (EAPB) que cuentan con estrategias de salud para para jóvenes con énfasis en salud sexual y reproductiva y salud ed de prestadores de salud (IPS priorizadas). Se quiere aumentar el nfasis en temas relevantes para el grupo poblacional con el objeto de ntegral.		
las EAPB, IPS, Secretaría Distrital de Salud y Ministerio de Salud. Se tividades de fortalecimiento en el talento humano para la adopción ste producto se relaciona con el resultado esperado 4.1 teniendo en aje diferencial desde las EAPB y su red de Prestadores de Servicios cesidades específicas de la población, y no de forma generalizada ilización de los servicios en salud en el marco de la Ruta de		
enes a consulta por primera vez a servicios de salud		

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.2		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de servicios de salud prestados por la
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de personas con consulta del joven
	Indicador del PDD	Nuevo modelo de atención en salud diseñado y operando
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar Igualdad de Calidad de Vida
	Programa (PDD)	Mejora de la gestión de instituciones de salud
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	Se realizará el diseño, construcción e implementa familias, con el objetivo que el personal de salud medición de servicios de salud prestados por la E de las asistencias técnicas la adopción de la guí porcentaje de EAPB que implementen la guía m siguientes años progresivamente se realizara la ir
	Descripción del producto	Los actores involucrados para la elaboración del implementación de la guía metodológica. Se rela acceso al servicio de salud, es que se presta de asistencial con los jóvenes desde el entender del
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	a 2030 aumentar a 32,84 % el acceso de jóvene
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.
		Meta ODS
	Enfoque	Poblacional

Medición	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de EAPB que prestan ser Denominador: Número Total de EAPB Constante: x 100	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia ☒ Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	ND
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021
	Metas	Año 1 Año 6 12% Año 11 14% Año ... 	
	Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text"/>	
	Metodología de medición	La medición se realiza mediante la verificación de técnicas a las EAPB que permita evidenciar el po y humanizado a los jóvenes. En el último año se	
	Fuentes de información	Aplicación de lista de chequeo a las EAPB, infor	
	Días de rezago	90	
Serie disponible	2020		
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Martha Yolanda Ruiz Valdes	
	Cargo:	Directora de Provision de Servicios de Salud	
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud	
	Dependencia:	Dirección de Provision de Servicios de Salud	
	Correo electrónico:	myruiz@saludcapital.gov.co	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Teléfono:	3649090	
	Nombre funcionario	Gabriel Lozano	
	Cargo	Director de Planeación Sectorial	
Observaciones	Entidad	Sector Salud	



EAPB con el enfoque de la guía metodológica a jóvenes

Código Meta PDD	41

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-Red de Prestadores de Servicios de Salud	Instituciones Prestadoras de Salud

Entidad	Entidad

ción de una guía metodológica para el abordaje humanizado con enfoque diferencial para los jóve
l y otros actores en el marco del Modelo de Salud la apliquen en la prestación de servicios de salud
EAPB con el enfoque de la guía metodológica a jóvenes y familias se verificará por medio de listas
a metodológica por parte del prestador del servicio de salud. El objetivo del indicador es aumentar
etodológica para la atención de los jóvenes y sus familias. Se tomaran 2 años de diseño y validaci
nplementacion.

producto son las EAPB e IPS. Se realizarán asistencias técnicas y de seguimiento para verificar la
cióna con el resultado 4.1 en la medida que una de las problemáticas manifestadas por los jóvenes
forma deshumanizada. La guía pretende brindar herramientas que faciliten la interacción del pers
l joven en su etapa y contexto.

s a consulta por primera vez a servicios de salud

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

Avances de salud con el enfoque de la guía metodológica

Programas	Personas	
Acuerdos		
Porcentaje		

Trimestral
 Semestral

Annual

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin 2030

Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	5%	5%	10%
Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
12%	14%	14%	14%
Año 12	Año 13	Año 14	Año ...
15%			
Final			
15%			

Nivel:		Cúa?	

Se implementará la guía metodológica por medio de lista de chequeo aplicadas en las asistencias. El porcentaje de implementación de la guía de servicios de salud prestados por la EAPB con enfoque de género se realizará la evaluación de la implementación de la guía metodológica.

mes.

[illegible]

enes y sus d. Para la de chequeo el ón, y en los
s respecto al onal

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE	
Información general	Nombre del indicador	Número de jóvenes que participan
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	4.1 Joven que cuenta con acceso de la Salud. Porcentaje de perso
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide la participación d participantes, mediante el listad
	Descripción del producto	El producto consiste en la implem organización social juvenil en salud se apropien de estos mecanismo territorial de salud de las vigencia:
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	4.1 Joven que cuenta con acces

	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Salud y bienestar
Medición	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que participa
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB 0
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020
	Metas	Año 1 Año 6 2.000 Año 11 2.250 Año ...
	Territorialización del indicador	Sí
	Metodología de medición	Sumatoria de jóvenes vinculados a
	Fuentes de información	Listados de asistencia
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2019
Datos del responsable del	Nombre funcionario:	Juan Alvarado Solano
	Cargo:	Director de Participación Social, Ges
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Dirección de Participación Social, Ge

indicador	Correo electrónico:	jalvarado@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Adriana Posada
	Cargo	Directora de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

PRODUCTO 4.1.3 Procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud

en los procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud.

a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de pro
nas con consulta del joven

	Código Meta PDD	No aplica

Salud	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Entidad	Entidad

le los jóvenes en procesos de participación social en la Bogotá, el objetivo del indicador es medir el aume
o de asistencia a actividades que se desarrollen en el marco de participación social, organización y movi
sumaran la cantidad de participantes jóvenes.

entación de acciones que fortalezcan la organización y movilización juvenil en salud además de fortaleci
y promoción de la veeduría y control social de los diferentes planes, programas y lograr que el mayor númer
os que ofrece la ciudad, La proyección de participación de los jóvenes y el presupuesto esta sujeto al Pl
s futuras. Se relaciona con el resultado 4.1 porque al informar a los jóvenes frente a sus derechos y del
exigir y acceder a los servicios en salud.

o a servicios de salud de detección temprana y protección específica en el marco de la Ruta de promoci
Salud.

Meta ODS	3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

in en procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud.

Toneladas		Programas		Personas	<input checked="" type="text"/>
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?					

Trimestral		Anual	<input checked="" type="text"/>
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
484	532	586
Año 7	Año 8	Año 9
2.050	2.100	2.150
Año 12	Año 13	Año 14
2.300		
Final		
23.652		

No	Nivel:		Cuál?
<input checked="" type="text"/>			

procesos de participación, organización y movilización juvenil en salud en la ciudad por cada año de la p
de asistencia de cada actividad, evento o jornada a realizar

estión Territorial y Transectorialidad

estión Territorial y Transectorialidad

omoción y Mantenimiento
ento del numero de jóvenes lización juvenil, donde se
miento de los procesos de mero de jóvenes participen y an de desarrollo y el plan beres en salud, se motiva a
ión y Mantenimiento de la

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.4		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones del SRPA con acciones
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de personas con consulta del joven
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el número de instituciones del S Colectivas (PIC) es importante medir la cobertura publica en la población del SRPA, el objetivo del
	Descripción del producto	La proyección de participación de los jóvenes y se desarrolla a través del Plan de Salud de Interv reproductiva, salud mental y consumo de sustancias que se encuentran en el marco del Sistema de R período de post pandemia por la COVID-19.

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	a 2030 aumentar a 32,84 % el acceso de jóvenes	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	La proyección de participación de los jóvenes y e	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	Meta ODS
Medición	Enfoque	Poblacional - Derechos Humanos	
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de instituciones del SRPA c Denominador: Número total de instituciones del s Constante: x 100	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	ND
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021
	Metas	Año 1 Año 6 100% Año 11 100% Año ... 	
	Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text"/>	
	Metodología de medición	Productos contratos del Plan de Salud de Interven	

	Fuentes de información	Contratos del Plan de Salud de Intervenciones C
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Teléfono:	3649090 ext 9751
	Nombre funcionario	GABRIEL LOZANO DIAZ
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

es permanentes y continuas del PIC.

Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Seguridad y Convivencia, ICBF, Secretaría de Educación, , Secretaría de Cultura,		
Entidad		Entidad

Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (SRPA) que cuentan con acciones del Plan de Intervención del PIC en las instituciones del SRPA dada la evidente necesidad de abordaje en temas prioritarios, el indicador es aumentar la cobertura del PIC en las instituciones del SRPA.

El presupuesto esta sujeto al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. Intervenciones Colectivas (PSPIC) con acciones de prevención, promoción y gestión del riesgo en salud y actividades psicoactivas entre otras, de esta manera se aporta a garantizar el derecho al acceso a la salud y al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescentes. Se debe contemplar efectos imprevistos en la ejecución del pro

s a consulta por primera vez a servicios de salud

El presupuesto esta sujeto al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras.

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

con acciones permanentes y continuas del PIC
SPRA

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	100%	100%	100%
Año 7	Año 8	Año 9	Año 10
100%	100%	100%	100%
Año 12			Año ...
100%			
Final			
100%			

Nivel:		Cual?	

Acciones Colectivas (PSPIC)

[illegible]

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.5		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de centros penitenciarios con acciones psicoactivas, salud sexual y reproductiva y salud
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de personas con consulta del joven.
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el número de centros penitenciarios con consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva de los jóvenes penitenciarios con acciones diferenciales para jóvenes penitenciarios y mantenerlo al año 2030.
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto de las intervenciones colectivas (f) del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (f) consumo de sustancias psicoactivas entre otros. jóvenes que se encuentran privados de la libertad.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	a 2030 aumentar a 32,84 % el acceso de jóvenes
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar. Meta ODS

Medición	Enfoque	Derechos humanos.	
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de centros penitenciarios c sustancias psicoactivas, salud sexual y reproduct Denominador: Número total de centros penitenci Constante: x 100	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento ☒ Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	ND
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021
	Metas	Año 1 Año 6 100% Año 11 100% Año ...	
	Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text"/>	
	Metodología de medición	Verificación de obligaciones y cumplimiento de pr penitenciarios.	
	Fuentes de información	Productos contratos del Plan de intervenciones c	
	Días de rezago	90	
	Serie disponible	2020	
	Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
Cargo:		Subsecretario de Salud Pública	
Entidad:		Secretaría Distrital de Salud	
Dependencia:		Subsecretaría de Salud Pública	
Correo electrónico:		ma1gonazalez@saludcapital.gov.co	
	Teléfono:	3649090 ext 9751	

Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	GABRIEL LOZANO DIAZ
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

es permanentes y continuas del PIC para jóvenes de 18 a 28 años, con especial énfasis en el cor
mental.

Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Seguridad y Convivencia, ICBF, Secretaría de Educación, , Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico		
Entidad	Entidad	

arios con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) con esp
al y reproductiva y salud mental, es importante medir el indicador porque se pretende cubrir el 100
renes desde el Plan de Intervenciones Colectivas, el objetivo el indicador es a partir del año 2021

están sujetos al Plan de desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El produc
PSPIC) con acciones de prevención, promoción y gestión del riesgo en salud sexual y reproductiv
Se relaciona con el resultado 4.1 en que de esta manera se aporta a garantizar el derecho al aci
d. Se debe contemplar efectos imprevistos en la ejecución del producto en el periodo de post pai

s a consulta por primera vez a servicios de salud

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

on acciones permanentes y continuas del PIC para jóvenes de 18 a 28 años, con especial enfas
iva y salud mental.
años

	Programas		Personas	
	Acuerdos			
Porcentaje				

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
	100%	100%
Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		
Final		
100%		

Nivel:		Cual?

oductos del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas. (PSPIC) que permitan evidenciar la inte

olectivas (PSPIC)

consumo de sustancias
pecial énfasis en el 0% de los centros l desarrollar el 100% del
to se desarrolla a través ra, salud mental y ceso a la salud a los ndemia por la COVID-19.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.1.6 Unidades de protección int		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de instituciones del IDIPRON con ac
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de personas con consulta del joven.
	Indicador del PDD	3. Salud y bienestar.
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de unidades de p énfasis en el consumo de sustancias psicoactivas unidades de protección integral del IDIPRON ubic protección integral con acciones PIC.
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (f consumo de sustancias psicoactivas entre otras. jóvenes que participan en las acciones del IDIPR prevención y mitigación del virus. Se prevé todos

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	a 2030 aumentar a 32,84 % el acceso de jóvene		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	Meta ODS	
Medición	Enfoque	Derechos Humanos		
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de instituciones del IDIPRO Denominador: Número Total de instituciones del I Creciente: X 100		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 x 	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	
	Línea Base (LB)	LB	ND	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2022	
	Metas	Año 1 Año 6 76,77% Año 11 100% Año ... 		
	Territorialización del indicador	Sí 	No <input checked="" type="text" value="x"/>	
	Metodología de medición	La medicion se realiza mediante la verificacion de en unidades de protección integral IDIPRON		
	Fuentes de información	Productos contratos del Plan de Salud de Interve		
	Días de rezago	90		
Serie disponible	2020			

Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	GABRIEL LOZANO DIAZ
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

Protección integral (UPI) del IDIPRON con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones C

ciones permanentes y continuas del PIC.

Código Meta PDD	3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá
Secretaría Distrital de Integración Social, Secretaría de Seguridad y Convivencia, ICBF, Secretaría de Educación, , Secretaría de Cultura, Secretaría de Desarrollo Económico		
Entidad	Entidad	

rotección integral IDIPRON con acciones permanentes y continuas del Plan de Intervenciones Cc s, salud sexual y reproductiva y salud mental, es importante medir el indicador porque se pretendi cadas en Bogotá, el objetivo del indicador es a partir de 2022 aumentar progresivamente la cobe

están sujetos al Plan de desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El produc PSPIC) con acciones de prevención, promoción y gestión del riesgo en salud sexual y reproductiva. Se relaciona con el resultado 4.1 en que de esta manera se aporta a garantizar el derecho al acceso a la salud. La contingencia sanitaria por la COVID-19 ha dificultado la realización de acciones colectivas y los efectos imprevistos en el periodo de post pandemia y que limiten el cumplimiento de la meta.

s a consulta por primera vez a servicios de salud

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

N con acciones permanentes y continuas del PIC
DIPRON

	Programas		Personas	
	Acuerdos			
Porcentaje				

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
		33.33%
Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		
Final		
100%		

Nivel:		Cual?

productos de los contrato del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que permitan

nciones colectivas (PSPIC)

Colectivas (PIC) por parte de

Colectivas (PIC) con especial e cubrir el 100% de rtura de las unidades de
to se desarrolla a través /a, salud mental y ceso a la salud a los s por las medidas de

Año 5	56,67%
Año 10	100%
Año ...	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.1		
Información general	Nombre del indicador	Número de visitantes que accedieron a la platafo
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Tasa de suicidios en jóvenes
	Indicador del PDD	Comisión Distrital Intersectorial de Salud diseñada y puesta en marcha
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento
	Programa (PDD)	Gobernanza e influencia local, regional e internac
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide la número de visitantes que acc importante medir el indicador para realizar el segu y gestión del riesgo en salud mental, el objetivo d
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e digital para la promoción, prevención y gestión de incluidos los jóvenes. La operación se realiza a tr y gestión de riesgos en salud mental, como la coi posible llegar a más personas.

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mantener la tasa de suicidios de jóvenes en 5,44		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3 Salud y Bienestar	Meta ODS	
Medición	Enfoque	Poblacional		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de visitantes que accedieron a la plata		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 <input checked="" type="text"/>	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	
	Línea Base (LB)	LB	ND	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020	
	Metas	Año 1 Año 6 30000 Año 11 30000 Año ... 		
	Territorialización del indicador	Sí 		No <input checked="" type="text"/>
	Metodología de medición	Sumatoria anual del total de visitantes que acced		

	Fuentes de información	La recolección de información se realizará a través de la plataforma, usuarios de la plataforma, características
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Teléfono:	364 90 90 Ext: 9404
	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Díaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
Entidad		Sector Salud
Observaciones		Las tres plataformas tienen un único presupuesto

ma virtual de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud men

Código Meta PDD	66

o local y eficiencia

cional

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Entidad

Entidad

cedieron a la plataforma virtual de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del r
umiento de accesibilidad a la informacion que requieren los jovenes como una de las estrategias
el indicador es mantener a partir del año 2021 las visitas a la plataforma hasta 2030.

están sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. la platafo
el riesgo en salud mental es una herramienta que permite informar y gestionar el riesgo en salud r
áves de un equipo de profesionales expertos en salud mental. La ventaja que ofrece esta herrar
nducta suicida, es que se alinea con la afinidad de este grupo poblacional con el uso de tecnolo

por cada 100.000 habitantes.

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

forma virtual de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud m

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Número de visitas

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
182.500	30000	30000
Año 7	Año 8	Año 9
30000	30000	30000
Año 12	Año 13	Año 14
30000		
Final		
482500		

Nivel:		Cúl?

lieron a la plataforma virtual de interaccion digital para la Promoción, Prevención y Gestión del rie

o con reporte cualitativo individual .

tal.
riesgo en salud mental., es de promoción, prevención
ma virtual de interaccion mental de las personas nienta para la prevención gías, lo que hace que sea

la información de acceso

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.2		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de la estrategia de jóvenes de bogotá
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Tasa de suicidios en jóvenes
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide la proporción en la implementación espacio público, es importante medir el indicador progresivamente las localidades donde se implementa
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e marco del Plan de Salud de Intervenciones Colección habilidades de liderazgo en jóvenes, aportando e 19 pueden limitar el desarrollo normal de las acciones

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mantener la tasa de suicidios de jóvenes en 5,44		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	Meta ODS	
Medición	Enfoque	Poblacional		
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de localidades implementad en jóvenes Denominador: Número total de localidades Creciente: X100		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 ☒	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	
	Línea Base (LB)	LB	ND	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021	
	Metas	Año 1 Año 6 30% Año 11 80% Año ... 		
	Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text"/>		
	Metodología de medición	La medicion se realiza mediante la verificacion de implementacion de la estrategia de fortalecimiento		

	Fuentes de información	Productos contratados del Plan de intervención:
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Teléfono:	3649090 ext 9751
	Nombre funcionario	GABRIEL LOZANO DIAZ
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo en temas prioritarios

Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

IDIPRON e IDPAC

Entidad	Entidad

ción de la estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo porque se proyecta una cobertura del 100% de localidades con la implementación de las acciones y se implementan las acciones.

están sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El producto se implementa en el espacio público a través de una estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de estrategias de afrontamiento como factor protector en salud mental. La contingencia se maneja de manera colectiva, por ende el alcance de la meta programada.

por cada 100.000 habitantes.

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

o la estrategia de fortalecimiento de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo e

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	ND	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
	5%	15%
Año 7	Año 8	Año 9
35%	50%	65%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		
Final		
100%		

Nivel:		Cúl?

• productos de los contratos del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que permita
o de capacidades para el desarrollo de habilidades de liderazgo en jóvenes en las localidades pr

s colectivas (PIC)

ios de salud pública en
izgo en jóvenes en el es, el objetivo es aumentar
cto se desarrolla en el s para el desarrollo de cia sanitaria por la COVID-

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.3. Actividades con Líderes e		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de implementación de las acciones co 14 a 18 años.
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Tasa de suicidios en jóvenes
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de implementación población joven de 14 a 18 años, es importante r liderazgo escolar. El objetivo del indicador es aun (PSPIC).
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e marco del Plan de Salud de Intervenciones Colec salud en los colegios del Distrito Capital, aportanc

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación	Mantener la tasa de suicidios de jóvenes en 5,44	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	Meta ODS
Medición	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	Número de colegios del Distrito Capital implement Distrito*100	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	100%
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021
	Metas	Año 1 Año 6 100% Año 11 100% Año ... 	
	Territorialización del indicador	Sí No ☒	
	Metodología de medición	La medicion se realiza mediante la verificacion de de implementación de la estrategia de grupos lide	

	Fuentes de información	Productos contratos del Plan de Salud de Interv
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Teléfono:	3649090 ext 9751
	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Díaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

scolares para la comunicación en salud de colegios oficiales del Distrito Capital para la p
on grupos de líderes escolares para la comunicación en los colegios oficiales de Distrito Capital pa

Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Secretaria Distrital de Educación.

Entidad	Entidad

n de la estrategia de grupos lideres escolares para la comunicación en salud en los colegios del I
medir el indicador para controlar el comportamiento de las metas anuales de cobertura en los cole
mentar la cobertura en los colegios programados acorde a los lineamientos del Plan de Intervenci

están sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El produc
tivas (PSPIC) en el espacio educativo a través de una estrategia de grupos de líderes escolares
do al desarrollo de estrategias de afrontamiento como factor protector en salud mental.

por cada 100.000 habitantes.

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

ando las acciones con grupos de líderes escolares para la comunicación en salud/Numero total

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB 2019 Fuente LB Productos contratos PSPIC

Año Fin 2030

Año 2	Año 3	Año 4
	100%	100%
Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		
Final		
100%		

Nivel: Cúal?

productos de los contratos del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que permita
eres escolares para la comunicación en salud en los colegios programados del Distrito Capital.

[illegible]

población joven de 14 a 18
ira la población joven de
Distrito Capital para la egios en el ámbito de ones de Salud Colectivas
cto se desarrolla en el para la comunicación en

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.2.4. Jornadas de promoción de		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes atendidos en puntos de p
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Tasa de suicidios en jóvenes
	Indicador del PDD	Porcentaje de cobertura en detección temprana de alteraciones relacionadas con condiciones crónicas incrementadas
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar Igualdad de Calidad de Vida
	Programa (PDD)	Atención integral y eficiente en salud
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide proporción de jóvenes atendido seguimiento y evaluar la cobertura de jovenes ate 2021, 2022; aumentar y mantener la cobertura al
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e de promoción de la salud y gestión integral del rie lo cual permite identificar riesgos y canalizar jóver generado disminución en la oferta masiva de sen el desarrollo de actividades, por ende afectarse el

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Mantener la tasa de suicidios de jóvenes en 5,44	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	Meta ODS
Medición	Enfoque	Poblacional	
		Numerador : Número de jóvenes atendidos en p Denominador: Jóvenes proyectados para la aten Creciente : X 100	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	0%
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2021
	Metas	Año 1 Año 6 100% Año 11 100% Año ... 	
	Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text" value="x"/>	
	Metodología de medición	La medicion se realiza mediante la verificacion de atendidos en en el marco de la estrategia itinerar	

	Fuentes de información	Productos contratos del Plan de intervenciones c
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Teléfono:	3649090 ext 9751
	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Díaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		

de la salud y gestión integral del riesgo dirigida a jóvenes de instituciones de formación para
 promoción de la salud y gestión integral del riesgo de Bogotá

Código Meta PDD	43

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

IDIPRON, IDPAC

Entidad	Entidad

En puntos de promoción de la salud y gestión integral del riesgo , es importante medir el indicador en la estrategia frente a los proyectados, el objetivo del indicador es mantener el 50% de cumplimiento hasta 2030.

Estos están sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El producto de riesgo ubicados en el espacio público con acciones de prevención, promoción y gestión del riesgo en áreas con necesidades de atención. Sin embargo, se debe tener en cuenta que la emergencia sanitaria afecta los servicios de promoción de la salud y atención integral del riesgo, además el periodo de post pandemia afecta el cumplimiento de la meta.

por cada 100.000 habitantes.

3.8 Alcanzar la cobertura universal en salud

mentos de promoción de la salud y gestión integral del riesgo
ción

	Programas		Personas	
	Acuerdos			
Porcentaje				

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
	50%	50%
Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		
Final		
100%		

Nivel:		Cual?

productos de los contratos del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) que permitan evidenciar
te de promocion de la salud y gestion integral del riesgo dirigida a jovenes de 14 a 28 años.

olectivas (PIC)

el trabajo y
dor para realizar cobertura en el año
to se desarrolla en puntos especificas para jovenes, itaria por la COVID-19, ha ia también puede dificultar

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.3.1. Acciones de prevención del co		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de localidades con implementación de acc
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Proporción de prevalencia de personas entre 15 a 29
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de localidades con acc de acciones en el marco de SPA en las áreas geográf mayoría de localidades de la ciudad, acorde a la prev
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto estan comunidad, la escuela y la familia como factores prote proyectos y servicios que existan en el ámbito territori se limitan las acciones comunitarias, barriales, y colect cumplimiento del indicador.

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Disminuir a 72,77% el porcentaje de consumo adictivo		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	Meta ODS	
Medición	Enfoque	Poblacional		
	Fórmula de cálculo	Numerador : Número de localidades con implementaci Denominador: Número total de localidades Creciente: X 100		
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	 x	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	 	
	Línea Base (LB)	LB	0%	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2022	
	Metas	Año 1 Año 6 100% Año 11 100% Año ... 		
	Territorialización del indicador	Sí 	No <input checked="" type="text" value="x"/>	
	Metodología de medición	La medicion se realiza mediante la verificacion de los la la implementacion de acciones de prevención al co tecnicas y adminitrativas en el marco de la formulacion		

	Fuentes de información	Productos de contratos del Plan de Intervenciones Co
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Teléfono:	3649090 ext 9751
	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Díaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
Observaciones	Entidad	Sector Salud
		En el marco del ajuste que se realiza al producto para que la meta se tome como el 100% de la cobertura de

Consumo de sustancias psicoactivas en localidades del distrito capital.

iones de prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

años residentes en Bogotá que tuvieron consumo adictivo o problemático de SPA e ingresaron a

Código Meta PDD	No aplica

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Integración Social, Cultura, Educación,
Seguridad, Desarrollo Económico,
IDPAC,

Entidad	Entidad

iones para la prevención al consumo de sustancias psicoactivas. Es importante medir el indicador
ficas priorizadas por el distrito. El objetivo del indicador es ir mantener las acciones para la preveni
alencia de consumo.

sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El producto co
ectores que permitan prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en adolescentes, a partir de
al. Se aplicará en las localidades priorizadas por prevalencia de consumo. Por la contingencia sani
tivas, así bien, se debe tener en cuenta los efectos imprevistos en el periodo de pandemia y post

o problemático de SPA en personas entre 15 a 29 años

3.5 Prevenir y tratar el abuso de sustancias

ón de acciones de prevención del consumo

	Programas		Personas	
	Acuerdos			
Porcentaje				

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
		5%
Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		
Final		
100%		

Nivel:		Cúl?

productos de contratos del Plan de Intervenciones Colectivas (PSPIC), persona natural y/o jurídica
consumo de sustancias en el total de localidades. (comprendiendo 19 localidades exepctuando Sum
del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PSPIC)

lectivas (PSPIC), persona natural y/o jurídica.

En la vigencia 2024, valga indicar que los valores reportados para la vigencia 2022 y 2023 se cumplieron en las localidades.

tratamiento.

para conocer la gestión
ción del consumo en la

nsiste en fortalecer la
de los programas, planes,
taria a raíz de la COVID-19
pandemia para el

FICHA		
Información general	Nombre del indicador	Número de visitantes entre 14 a 28 años que acced
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Proporción de prevalencia de personas entre 15 a 2
	Indicador del PDD	Diseñar, poner en marcha y evaluar la Comisión Distrital Intersectorial de Salud
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento lo
	Programa (PDD)	Gobernanza e influencia local, regional e internacion
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el número de visitas incluyenc sustancias psicoactivas. A través de la medición jóvenes, para
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto es consumo de sustancias psicoactivas es una herrar psicoactivas.. La operacion se realiza a traves de u de riesgos en salud mental, como el consumo de s

	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Disminuir a 72,77%	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	Meta ODS
Medición	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de visitantes entre 14 a 28 años que acci	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB 143501	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020	
	Metas	Año 1 Año 6 45000 Año 11 45000 Año ...	
	Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text" value="x"/>	
	Metodología de medición	La medición se realizará anualmente a través de los	

	Fuentes de información	Productos contratos del PSPIC.
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Díaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		Las tres plataformas tienen un unico presupuesto cc

TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.3.3

en a la plataforma de orientación y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

8 años residentes en Bogotá que tuvieron consumo adictivo o problemático de SPA e ingresaror

Código Meta PDD	66

cal y eficiencia

nal

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Secretaría Distrital de Integración
Social

Entidad	Entidad

do las realizadas por la población joven que accedió a la plataforma virtual de orientación y preve
se realiza el seguimiento del acceso oportuno y veraz que requiere la población en general de la
prevenir el consumo de sustancias psicoactivas y disminuir el impacto asociado a este.

tan sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. la plataform
nienta confidencial, control emocional y soporte profesional para la orientación frente al riesgo de
in equipo de profesionales expertos en salud mental. La ventaja que ofrece esta herramienta pa
sustancias psicoactivas, es que se alinea con la afinidad de este grupo poblacional con el uso de
que sea posible llegar a más personas.

el porcentaje de consumo adictivo o problemático de SPA en personas entre 15 a 29 años

3.5 Prevenir y tratar el abuso de sustancias

eden a la plataforma de orientación y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Programas

Acuerdos

Personas

Número de visitas

Trimestral

Semestral

Anual

x

Fecha de LB

2019

Fuente LB

Año Fin

2030

Año 2	Año 3	Año 4
182.500	45000	45000
Año 7	Año 8	Año 9
45000	45000	45000
Año 12	Año 13	Año 14
45000		
Final		
632500		

Nivel:

Cual?

reportes de productos de los contratos del PSPIC.

on reporte cualitativo individual

na a tratamiento.
nción del consumo de ciudad, incluyendo los
na para la prevención del e consumo de sustancias ra la prevención y gestión tecnologías, lo que hace

**FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.3.2. Vinculación integral al modelo pedagógico de a
consumo problemático de SPA**

Nombre del indicador	Número de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de S		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	4.3. Jóvenes que promueven estilos y hábitos de vida saludables porque cuentan con una		
Indicador del PDD	Puntos porcentuales de NNAJ vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida		
Programa (PDD)	03 Movilidad social integral		
Sector responsable	Integración Social		Entidad
Entidades involucradas en el	IDIPRON	Entidad	
Descripción del indicador	Sumatoria de jóvenes vinculados al modelo pedagógico del IDIPRON en alto grado de emergencia ciudadanos habitantes de calle) , que presenten consumo problemático de SPA a la estrategia ped		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Proporción de prevalencia de personas entre 14 a 28 años residentes en Bogotá que tuvieron cons		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Fortalecer la focalización territorial, de tal manera que se identifique la ruta específica para realizar por ende, lograr la vinculación de los mismos a la estrategia pedagógica de mitigación y reducción																					
Objetivo de Desarrollo Sostenible	3. Salud y bienestar			Meta ODS																		
Enfoque	Poblacional/Derechos																					
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes atendidos por el componente de Reducción de riesgo y daño del consumo de																					
Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Hectáreas Habitantes Acuerdos Documento Estrategia Otro Cuál?																					
Periodicidad de medición	Mensual Trimestral <input checked="" type="text"/> Bimestral Semestral																					
Línea Base (LB)	LB 2093 Fecha de LB 2022																					
Año inicio - Año fin	Año inicio 2022 Año Fin 2030																					
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> <th>Año 3</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td> <td>2020</td> <td>2021</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> <td>Año 8</td> </tr> <tr> <td>2024</td> <td>2025</td> <td>2026</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> <td>FIN</td> </tr> <tr> <td>2029</td> <td>2030</td> <td>2030</td> </tr> </tbody> </table>				Año 1	Año 2	Año 3	2019	2020	2021	Año 6	Año 7	Año 8	2024	2025	2026	Año 11	Año 12	FIN	2029	2030	2030
Año 1	Año 2	Año 3																				
2019	2020	2021																				
Año 6	Año 7	Año 8																				
2024	2025	2026																				
Año 11	Año 12	FIN																				
2029	2030	2030																				
Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text"/> Nivel:																					
Metodología de medición	Consolidación información de Sistema Misional del IDIPRON																					

Fuentes de información	SIMI
Días de rezago	15 Días
Serie disponible	15 Días
Nombre funcionario:	Carlos Enrique Marin Cala
Cargo:	Director General
Entidad:	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON
Dependencia:	Dirección General
Correo electrónico:	carloze.marin@idipron.gov.co
Teléfono:	3777997 ext.1044
Nombre funcionario:	Fabián Andrés Correa Álvarez
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Entidad	Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON

atención a jóvenes con alto grado de emergencia social, que presenten	
SPA del IDIPRON.	
a consciencia de si, del cuidado de los demás y del ambiente.	
18	
IDIPRON	
Entidad	
social, grupos de violencia juvenil, y otros jóvenes excluidos socialmente (como lagógica de mitigación y reducción del daño.	
como adictivo o problemático de SPA e ingresaron a tratamiento.	

la atención a los jóvenes de 14 a 28 años con consumo problemático de SPA, y del daño del IDIPRON.

3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

3 SPA del IDIPRON.

Personas

Anual

Fuente LB

Año 4		Año 5		
	2022	2093	2023	2093
Año 9		Año 10		
2093	2027	2093	2028	2093
AL				
2093				

	Cúal?	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.4.1 Programa de prevención y atención de la maternidad y paternidad temprana con acciones f fecundidad en mujeres jóvenes.			
Nombre del indicador	Porcentaje de acciones cumplidas por los sectores que hacen parte del programa de promoción de derechos sexuales, reproductivos y de		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Resultado 4.4. Jóvenes que toman decisiones libres frente a la maternidad y paternidad. Porcentaje de las acciones que son cumplidas po promoción de derechos sexuales, reproductivos y prevención de la maternidad y paternidad temprana al año.		
Indicador del	Una estrategia distrital de la prevención atención de la	Código Meta	
Pilar, Objetivo o Programa (PDD)	Pilar: Igualdad de Calidad de Vida		
Sector	Prevención y Atención de la Maternidad y la Paternidad Temprana		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Integración Social	Entidad	Secretaría Distrital de Integrac
	Secretaría Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Salud	Secretaría Distrital de
	Entidad	Entidad	Entidad
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y	Secretaría Distrital de la	Secretaría Distrital de
	Entidad	Entidad	Entidad
	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y	Secretaría Distrital de	Instituto Distrital de la
	Entidad	Entidad	Entidad
Descripción del indicador	Aumentar el impacto de las acciones que realice cada entidad (potenciar), por medio de la construcción de un plan de acción transectorial la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana, estableciendo líneas de acción claras y evitando la duplicidad de accic		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante	Resultado 4.4. Jóvenes que toman decisiones libres frente a la maternidad y paternidad.		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Fortalecer la articulación transectorial entre al menos 8 sectores distritales con el objetivo de abordar de manera armónica y articulada la p desde los diferentes ámbitos de competencia así como la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.		
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 3 Salud y Bienestar	Meta ODS	3.7. Garantizar el acceso univ incluidos los de planificación d la salud reproductiva en las es
	Objetivo 5 Igual de Género		5.6. Asegurar el acceso univei reproductivos según lo acordar Conferencia Internacional sobr Beijing y los documentos final
Enfoque	Poblacional / Género		
Fórmula de cálculo	(Número de acciones cumplidas al año/Número de acciones programadas al año)*100		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Acciones	Programas Acuerdos Personas
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual ☒
Línea Base (LB)	LB	Fecha de LB 2018	Fuente LB

Año inicio - Año fin	Año inicio		2020		Año Fin		2030																																											
Metas	<table><tr><td>Año 1</td><td colspan="2">Año 2</td><td colspan="2">Año 3</td><td colspan="2">Año 4</td></tr><tr><td>2019</td><td>100%</td><td>2020</td><td>100%</td><td>2021</td><td>100%</td><td>2022</td></tr><tr><td>Año 6</td><td colspan="2">Año 7</td><td colspan="2">Año 8</td><td colspan="2">Año 9</td></tr><tr><td>2024</td><td>100%</td><td>2025</td><td>100%</td><td>2026</td><td>100%</td><td>2027</td></tr><tr><td>Año 11</td><td colspan="2">Año 12</td><td colspan="2">FINAL</td><td colspan="2"></td></tr><tr><td>2029</td><td>100%</td><td>2030</td><td>100%</td><td>2030</td><td>100%</td><td></td></tr></table>								Año 1	Año 2		Año 3		Año 4		2019	100%	2020	100%	2021	100%	2022	Año 6	Año 7		Año 8		Año 9		2024	100%	2025	100%	2026	100%	2027	Año 11	Año 12		FINAL				2029	100%	2030	100%	2030	100%	
Año 1	Año 2		Año 3		Año 4																																													
2019	100%	2020	100%	2021	100%	2022																																												
Año 6	Año 7		Año 8		Año 9																																													
2024	100%	2025	100%	2026	100%	2027																																												
Año 11	Año 12		FINAL																																															
2029	100%	2030	100%	2030	100%																																													
Territorialización del indicador	Sí		No		Nivel:																																													
Metodología de medición	Consolidación del reporte de acciones por parte de las entidades que hacen parte del Programa.																																																	
Fuentes de información	Plan de acción transectorial del Programa de Promoción de Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos, y Prevención de la Maternida																																																	
Días de rezago																																																		
Serie disponible																																																		
Nombre funcionario:	Paula Sierra Vélez																																																	
Cargo:	Asesora de Despacho																																																	
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social																																																	
Dependencia:	Despacho																																																	
Correo electrónico:	psierra@sdis.gov.co																																																	
Teléfono:	3279797 ext. 10006																																																	
Nombre funcionario																																																		
Cargo																																																		
Entidad																																																		

ortalecidas en las localidades con mayores tasas de
la maternidad y paternidad temprana al año
ir los sectores que hacen parte del Programa de
73
ción Social
Secretaría de Educación del Distrito
Entidad
Secretaría Distrital de Desarrollo
Entidad
Instituto Distrital para la Protección de la
Entidad
para la promoción de derechos sexuales, reproductivos y
nes.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.5.1		
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de avance en el desarrollo de una es población adolescente y joven, en el marco del d
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de incidencia de VIH en jóvenes.
	Indicador del PDD	No aplica
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No aplica
	Programa (PDD)	No aplica
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el porcentaje de avance en la ir reproductivos dirigida a población adolescente y j bienestar y salud. Es importante medir el porcent; objetivo del indicador es aumentar progresivamer
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto e marco del Plan de Intervenciones Colectivas (PSI derechos sexuales y los derechos reproductivos c contingencia sanitaria por la COVID-19, el desarr efectos imprevistos se deben tener en cuenta en
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Reducir a 36,7% el porcentaje de incidencia de V

Medición	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	Meta ODS
	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	Numerador: Número de localidades con desarrollo reproductivos Denominador: Número total de localidades x 100	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia ☒ Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	0%
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020
	Metas	Año 1 Año 6 100% Año 11 100% Año ... 	
	Territorialización del indicador	Sí 	No <input checked="" type="text"/>
	Metodología de medición	La medición se realiza mediante la verificación de de acciones para la promoción, apropiación y eje	
	Fuentes de información	Productos contratos del Plan de Salud de Interve	
Días de rezago	90		
Serie disponible	2020		

Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
	Teléfono:	3649090 ext 9751
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Gabriel Lozano Díaz
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
	Entidad	Sector Salud
Observaciones		En el marco del ajuste que se realiza al producto

IDIPRON e IDPAC

plementación de la estrategia para la promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos en el joven, en el marco del desarrollo de capacidades para la vivencia de una sexualidad protegida, para el avance del indicador para realizar seguimiento y evaluar la cobertura en las localidades por parte el porcentaje de localidades de Bogotá con la estrategia.

están sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de Salud de las vigencias futuras. Este proyecto (PIC) en los entornos de vida cotidiana mediante la realización de acciones para la promoción, que incluye información, tamizajes para VIH y canalización en los casos requeridos. Se debe tener en cuenta que las acciones en el marco de la estrategia se pueden ver limitadas, y por ende, afectar el avance de la estrategia durante el periodo de pandemia y post pandemia.

IH en jóvenes

3.7 Acceso universal a atención reproductiva, planificación y educación.

o de acciones de la estrategia para la promoción, apropiación y ejercicio de los derechos sexuales

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
5%	10%	20%
Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		
Final		
100%		

Nivel:		Cual?

o productos de los contratos del Plan de Salud de Intervenciones Colectivas (PSPIC) que permita
ejercicio de los derechos sexuales y los derechos reproductivos en las 20 localidades.

Intervenciones Colectivas (PSPIC)

para la vigencia 2024, valga indicar que los valores reportados para la vigencia 2022 y 2023 se c

ductivos dirigida a de bienestar y salud.
es y los derechos placentera, generadora de ropuestas en las metas. El
ducto se desarrolla en el ropriación y ejercicio de los er en cuenta que por la alcance de la meta, estos

cumplieron en su totalidad

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 4.5.2		
Información general	Nombre del indicador	Número de visitantes que accedieron a la plataforma de población joven
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	Porcentaje de incidencia de VIH en jóvenes.
	Indicador del PDD	Comisión Distrital Intersectorial de Salud diseñada y puesta en marcha
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Eje transversal Gobierno Legítimo, fortalecimiento
	Programa (PDD)	Gobernanza e influencia local, regional e internacional
	Sector responsable	Salud
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Salud
		Entidad
	Descripción del indicador	El indicador mide el acumulado de visitas a la plataforma de población joven, es importante medir el indicador la promoción, prevención y gestión del riesgo en 2030 calculado a partir de la proyección de datos
	Descripción del producto	La proyección de las acciones y el presupuesto electrónico digital cuyo objetivo es brindar información de la interacción con los canales de comunicación y línea reproductivos.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Reducir a 36,7% el porcentaje de incidencia de VIH
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	

Medición	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	3. Salud y bienestar.	Meta ODS
	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de visitantes que accedieron a la plata población joven.	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB	0
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020
	Metas	Año 1 Año 6 150000 Año 11 150000 Año ...	
	Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text" value="x"/>	
Metodología de medición	Sumatoria de visitantes que accedieron a la plata población joven.		

	Fuentes de información	La recolección de información se realizará a través de la información de acceso a
	Días de rezago	90
	Serie disponible	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Manuel González
	Cargo:	Subsecretario de Salud Pública
	Entidad:	Secretaría Distrital de Salud
	Dependencia:	Subsecretaría de Salud Pública
	Correo electrónico:	ma1gonazalez@saludcapital.gov.co
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Teléfono:	3649090 ext 9751
	Nombre funcionario	GABRIEL LOZANO DIAZ
	Cargo	Director de Planeación Sectorial
Observaciones	Entidad	Sector Salud
		Las tres plataformas tienen un unico presupuesto

ma de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y re

Código Meta PDD	66

o local y eficiencia

cional

	Entidad	Secretaría Distrital de Salud de Bogotá

Secretaría Distrital de Integración Social

Entidad	Entidad

taforma de interaccion digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual para realizar el seguimiento de accesibilidad a la informacion que requieren los jovenes como un salud sexual y reproductiva para la población joven, el objetivo del indicador es mantener el 100% promedio de visitas anuales (589.110) obtenidos en la experiencia virtual previa implementada

están sujetos al Plan de Desarrollo y el Plan Territorial de salud de las vigencias futuras. El produc más alta calidad y orientación en salud sexual y reproductiva. Lo anterior dentro de un contexto de políticas distritales de atención, con alcance masivo con un lenguaje incluyente, en el marco de derec

‘IH en jóvenes

3.7 Acceso universal a atención reproductiva, planificación y educación.

forma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Porcentaje

Trimestral		Anual	x
Semestral			

Fecha de LB	2019	Fuente LB	

Año Fin	2030

Año 2	Año 3	Año 4
589110	150000	150000
Año 7	Año 8	Año 9
150000	150000	150000
Año 12	Año 13	Año 14
150000		
Final		
2089110		

Nivel:		Cúl?

forma de interacción digital para la promoción, prevención y gestión del riesgo en salud sexual y

[illegible]

o con reporte cualitativo individual

productiva para la
y reproductiva para la a de las estrategias para % visitas a la plataforma a en la SDS.
sto es una plataforma que permita brindar una chos sexuales y derechos

reproductiva para la
Año 5
150000
Año 10
150000
Año ...
reproductiva para la

itación vigentes, donde ción.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.1 Estrategias comunicativas para difusión, información recreativos , deportivos y de las iniciativas juveniles

Nombre del indicador	Número de estrategias comunicativas para difusión, información y socialización de la oferta y contenidos		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.1.Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios		
Indicador del PDD	Número de actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 3.		
Programa (PDD)	N/A		
Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte	Entidad	
Entidades involucradas en el	Entidad Entidad		
Descripción del indicador	Da cuenta de las estrategias comunicativas del Sector Cultura, Recreación y Deporte para difusión de actividades deportivas realizadas. Las estrategias comunicativas serán definidas teniendo en cuenta la línea estratégica		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Este indicador da cuenta de las estrategias de comunicativas del sector para la divulgación de la información de acuerdo con los lineamientos que establecen las oficinas de comunicación de las entidades.		
Objetivo de Desarrollo	11. Ciudades y comunidades sostenibles	Meta ODS	
Enfoque	Poblacional		

Fórmula de cálculo	Sumatoria de estrategias comunicativas realizadas para difusión, información y socialización de la																														
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia x Cuál? Programas Acuerdos																														
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral X Semestral																														
Línea Base (LB)	LB Fecha de LB 2019																														
Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020 Año Fin 2030																														
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th></th><th>Año 2</th><th></th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td> </td><td>2020</td><td>1</td><td>2021</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>1</td><td>2025</td><td>1</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td><td>FIN</td></tr> <tr> <td>2029</td><td>1</td><td>2030</td><td>1</td><td>2030</td></tr> </tbody> </table>	Año 1		Año 2		Año 3	2019		2020	1	2021	Año 6		Año 7		Año 8	2024	1	2025	1	2026	Año 11		Año 12		FIN	2029	1	2030	1	2030
Año 1		Año 2		Año 3																											
2019		2020	1	2021																											
Año 6		Año 7		Año 8																											
2024	1	2025	1	2026																											
Año 11		Año 12		FIN																											
2029	1	2030	1	2030																											
Territorialización del indicador	Sí No x Nivel:																														
Metodología de medición	Reporte de estrategias realizadas																														
Fuentes de información	Informes de divulgaciones realizadas por las oficinas de comunicación de cada entidad.																														
Días de rezago	N/A																														
Serie disponible	N/A																														
Nombre funcionario:	Mauricio Agudelo																														
Cargo:	Director de Asuntos Locales y Participación																														
Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte																														
Dependencia:	Dirección de Asuntos Locales y Participación																														

Correo electrónico:	mauricio.agudelo@scrd.gov.co
Teléfono:	3274850 Ext 620
Nombre función:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Cargo	Director de Planeación
Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte

ación y socialización del portafolio, la oferta y contenidos culturales, eniles realizadas
tenidos culturales, recreativos, deportivos realizadas
servicios culturales. Sumatoria de estrategias comunicativas realizadas
146
Secretaría de cultura, recreación y deporte
Entidad
7, información y socialización de la oferta y contenidos culturales, recreativos, establecida por las oficinas de comunicaciones del sector.
culturales
realización de actividades cultura, recreativas y deportivas llevadas a cabo, de
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo

oferta y contenidos culturales, recreativos, deportivos realizadas

Personas

Anual

Fuente LB

Año 4		Año 5		
1	2022	1	2023	1
Año 9		Año 10		
1	2027	1	2028	1

AL

11

Cúal?

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.2 Jóvenes atendidos con el p			
Información general	Nombre del indicador	Número de Jóvenes atendidos en el Programa de apoyo profesionalización de art	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y produ profesionalización de artistas.	
	Indicador del PDD	Número de agentes del sector profesionalizados	Código Meta PDD
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 1	
	Programa (PDD)	Igualdad en calidad de vida	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del		
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de agentes del sector apoyados en procesos de profesional .	
	Meta(s) de resultado	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y produ	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Da cuenta de los apoyos otorgados desde la SCRD para la profesionalización de a los proximos planes de desarrollo)	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educación de calidad		
	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jóvenes atendidos en el Programa de apoyo profesionalización de	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral X	
	Línea Base (LB)	LB 45 Fecha de LB 2019	
	Año inicio - Año fin		

Medición		Año inicio	2019		Año Fin	2030	
	Metas		Año 1		Año 2		
			2019	45	2020	45	
			Año 6		Año 7		
			2024	45	2025	45	
			Año 11		Año 12		
			2029	45	2030	45	
	Territorialización del indicador		Sí	No	Nivel:		
				x			
	Metodología de	Reporte de gentes apoyados para procesos de profesionalización					
Fuentes de	Informes de proyecto de inversión						
Días de rezago	N/A						
Serie disponible	2017 - 2018						
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nathalia María Bonilla					
	Cargo:	Subdirectora de Arte, Cultura y patrimonio					
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte					
	Dependencia:	Subdirección de Arte, Cultura y patrimonio					
	Correo electrónico:	nathalia.bonilla@scrd.gov.co					
Aprobación Oficina de Planeación	Teléfono:	3274850 Ext 600					
	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda					
	Cargo	Director de Planeación					
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte					
Observaciones							

Programa de apoyo profesionalización de artistas jóvenes.

Artistas.

Activar bienes y servicios culturales Sumatoria de Jóvenes atendidos en el Programa de apoyo

158

Entidad Secretaría de cultura, recreación y deporte

Entidad

ización.

Activar bienes y servicios culturales

Agentes del sector a través de los mecanismos establecidos por la entidad. (Ser promovidos por

Meta ODS

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento

Artistas.

Personas **x**

Anual

Fuente LB informes proyecto de inversión 997.

Año 3		Año 4		Año 5	
2021	45	2022	45	2023	45
Año 8		Año 9		Año 10	
2026	45	2027	45	2028	45
FINAL					
2030	45				

	Metas	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">Año 1</td><td colspan="2">Año 2</td></tr> <tr> <td>2019</td><td>189</td><td>2020</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2">Año 6</td><td colspan="2">Año 7</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>186</td><td>2025</td><td></td></tr> <tr> <td colspan="2">Año 11</td><td colspan="2">Año 12</td></tr> <tr> <td>2029</td><td>186</td><td>2030</td><td></td></tr> </table>			Año 1		Año 2		2019	189	2020		Año 6		Año 7		2024	186	2025		Año 11		Año 12		2029	186	2030	
	Año 1		Año 2																									
	2019	189	2020																									
	Año 6		Año 7																									
	2024	186	2025																									
	Año 11		Año 12																									
2029	186	2030																										
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td></tr> <tr> <td></td><td>x</td><td></td></tr> </table>			Sí	No	Nivel:		x																				
Sí	No	Nivel:																										
	x																											
Metodología de medición	Reporte de actividades dirigidas a jóvenes																											
Fuentes de información	entidades del sector																											
Días de rezago	N/A																											
Serie disponible	2016 - 2019																											
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda																										
	Cargo:	Director de Planeación																										
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte																										
	Dependencia:	Dirección de Planeación																										
	Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co																										
	Teléfono:	3274850																										
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda																										
	Cargo	Director de Planeación																										
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte																										
Observaciones																												

jóvenes artistas que fortalezcan y promueva sus procesos de creación artística, las diferentes prácticas y expresiones creativas en las localidades.

Artísticas		
Planear, crear y producir bienes y servicios culturales Sumatoria de estímulos y apoyos otorgados a		
	158	
	Entidad	
FUGA, IDPC		
Entidad		
ector, a través de los portafolios distritales de estímulos y apoyos concertados. Es una estrategia para fortalecer los procesos artísticos, culturales y patrimoniales de Bogotá. Se implementa mediante convocatorias públicas que adjudican recursos para planear y producir bienes y servicios culturales		
ector, a través de los portafolios distritales de estímulos y apoyos concertados. Es una estrategia para fortalecer los procesos artísticos, culturales y patrimoniales de Bogotá. Se implementa mediante convocatorias públicas que adjudican premios como reconocimiento a realizaciones o trayectorias de los agentes del sector.		
	Meta ODS	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo
Artísticas.		
Programas Personas		
Acuerdos		
Estímulos y apoyos		
☒	Anual	
2018	Fuente LB Reporte de actividades por parte de las	
2030		

Año 3		Año 4		Año 5		
186	2021	186	2022	186	2023	186
Año 8		Año 9		Año 10		
186	2026	186	2027	186	2028	186
	FINAL					
186	2030	2235				

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.4. Jóvenes atendidos en programas y actividades deportivas, recreativas y actividad física, articulados al modelo pedagógico		
Información general	Nombre del indicador	Número de jóvenes atendidos en procesos de apreciación de las artes
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y expresar
	Indicador del PDD	Aumentar a 3.143 el número de estímulos Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 1
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	IDARTES y OFB Entidad Entidad
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de jóvenes atendidos en programas y contenidos deportivos, recreativos y actividad física, articulados al modelo pedagógico en el marco del Plan de Desarrollo.
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para poder apreciar, crear y expresar
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	De acuerdo con los proyectos formulados en las entidades y los planes de desarrollo. Promovidos por los próximos planes de desarrollo.
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educación de calidad	
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes atendidos.
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Trimestral Bimestral Semestral
	Línea Base (LB)	LB 146 Fecha de LB

Medición	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.019		Año Fin	
	Metas	Año 1		Año 2	
		2019	2611	2020	
		Año 6		Año 7	
		2024	150	2025	
	Año 11		Año 12		
	2029	150	2030		
Territorialización del indicador	Sí No		Nivel:		
Metodología de medición	Reporte de jóvenes atendidos en programas y contenidos de form				
Fuentes de información	entidades del sector				
Días de rezago	N/A				
Serie disponible	2016 - 2019				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda			
	Cargo:	Director de Planeación			
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte			
	Dependencia:	Dirección de Planeación			
	Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co			
	Teléfono:	3274850			
Aprobación Oficina de Planeación de la	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda			
	Cargo	Director de Planeación			
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte			
Observaciones					

y contenidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, modelo pedagógico en los niveles de educación preescolar, básica y media.		
artes y la cultura, disciplinas artísticas, deportivas, recreativas y actividad física.		
ear y producir bienes y servicios culturales. Sumatoria de jóvenes atendidos.		
	158	
	Entidad	
dad	Entidad	
enidos de formación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, deportivas, n los niveles de educación preescolar, básica y media.		
ir, crear y producir bienes y servicios culturales		
recursos que se asignen, se programará la entrega de recursos a través de los mecanismos establecidos.		
	Meta ODS	4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la
Programas		Personas
Acuerdos		x
X	Anual	
2018	Fuente LB	Informes de seguimiento al PDD del Sector Cultura, Recreación y Deporte

2030

Año 3		Año 4		Año 5	
150	2021	150	2022	150	2023
Año 8		Año 9		Año 10	
150	2026	150	2027	150	2028
FINAL					
150	2030	4.261			

Cual?

ación en apreciación de las artes y la cultura, disciplinas artísticas, patrimoniales, deportivas, recreativas y

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.5. Jóvenes atendidos en		
Información general	Nombre del indicador	Número de jóvenes atendidos en apreciación artí
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para artística, cultural, patrimonial, recreativa, de
	Indicador del PDD	Sí Número de actividades culturales, recreativas y deportivas
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 3
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad SCR
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de jóvenes que se benefici
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1. Jóvenes con capacidades y espacios para p
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Da cuenta del número de jóvenes que se benefici
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educación de calidad	
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	sumatoria de jóvenes atendidos en apreciación ar
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB 7609

Medición	Año inicio - Año fin	Año inicio 2019	
	Metas	Año 1 2019 26.686 Año 6 2024 44.350 Año 11 2029 46.843	
	Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text" value="x"/>	
	Metodología de medición	Reporte de atenciones reportadas por las entidad	
	Fuentes de información	entidades del sector	
	Días de rezago	N.A.	
	Serie disponible	N.D.	
	Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
Cargo:		Director de Planeación	
Entidad:		Secretaría de cultura, recreación y deporte	
Dependencia:		Dirección de Planeación	
Correo electrónico:		daniel.mora@scrd.gov.co	
Teléfono:		3274850	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda	
	Cargo	Director de Planeación	
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte	
Observaciones			

programas de formación y apreciación artística, cultural, patrimonial por fuera de los programas del sistema escolar.

stica, cultural, patrimonial, recreativa, deportiva y de actividad física por fuera de los programas sistema escolar.

a poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales. Sumatoria de jóvenes atendidos en apreciación deportiva y de actividad física por fuera de los programas sistema escolar

Código Meta PDD	153

Entidad	SCRD, IDARTES, OFB, IDRD y FUGA

RD, IDARTES, OFB, IDRD y FUGA

Entidad	Entidad

ian de las actividades realizadas por las entidades del sector.

oder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales

ian de las actividades realizadas por las entidades del sector.

Meta ODS	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad

rtística, cultural, patrimonial, recreativa, deportiva y de actividad física por fuera de los programas sistema escolar

Programas		Personas	x
Acuerdos			

Trimestral	X	Anual	
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Sector

Año Fin	2030

Año 2		Año 3		Año 4		Año 5
2020	42.605	2021	43.022	2022	43.452	2023
Año 7		Año 8		Año 9		Año 10
2025	44.820	2026	45.303	2027	45.801	2028
Año 12		FINAL				
2030	47.387	2030	520.477			

Nivel:

Cual?

[illegible]

tema escolar.
iación
es y las
d, incluida la

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.1.6 Jóvenes vinculados a prog		
Información general	Nombre del indicador	Número de jóvenes que conform
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.1. Jóvenes con capacidades juveniles de Bogotá
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar 3
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de jóvenes
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.1. Jóvenes con capacidades y
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Da cuenta del número de jóvenes
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	4. Educación de calidad
Medición	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que confc
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2019

	Metas	Año 1 2019 Año 6 2024 Año 11 2029
	Territorialización del indicador	Sí
	Metodología de medición	Sumatoria de jóvenes que confor
	Fuentes de información	entidades del sector
	Días de rezago	N.A.
	Serie disponible	N.D.
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo:	Director de Planeación
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación
	Dependencia:	Dirección de Planeación
	Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co
	Teléfono:	3274850
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda
	Cargo	Director de Planeación
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación
Observaciones		

ramas que fortalezcan y promuevan los procesos de creación artística por parte de colectivos y jóvenes e y expresiones de la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

an las orquestas juveniles de Bogotá

y espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales. Sumatoria de jóvenes que

	Código Meta	N/A
	Entidad	SCRD, IDARTES, OFB, IDRD y FUGA

OFB	Entidad	Entidad
s que conforman las orquestas juveniles de Bogotá		
espacios para poder apreciar, crear y producir bienes y servicios culturales		

s que conforman las orquestas juveniles de Bogotá	Meta ODS	De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de mujeres a una formación técnica, profesional y su

orman las orquestas juveniles de Bogotá

Toneladas		Programas		Personas	x
Habitantes		Acuerdos			
Estrategia					
Cuál?					

Trimestral	X	Anual	
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	Sector Cultura, Recreación y Deporte

Año Fin	2030

Año 2		Año 3		Año 4	
140	2020	140	2021	140	2022
Año 7		Año 8		Año 9	
147	2025	147	2026	147	2027
Año 12		FINAL			
147	2030	147	2030	147	

No	Nivel:		Cúal?
x			

man las orquestas juveniles de Bogotá

y deporte

y deporte

entre las diferentes prácticas

conforman las orquestas

todos los hombres y las superior de calidad, incluida la	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.2.1. Actividades art		
Información general	Nombre del indicador	Número de actividades artísticas, culturales, patrimoniales, r
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimo artísticas, culturales, patrimoniales, recreativas y deport
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilares 1 y 3
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	SCRD, FUGA, IDARTES, OFB, IDPC Entidad
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de jóvenes que se benefician de las act
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Da cuenta del número de jóvenes que se benefician de las act
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles	
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	

Medición		LB	442	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2.019	
	Metas	Año 1	2019	400
		Año 6	2024	400
		Año 11	2029	400
	Territorialización del indicador	Sí	No	
			x	
Metodología de medición	Reporte de atenciones reportadas por las entidades encargadas			
Fuentes de información	entidades del sector			
Días de rezago	N.A.			
Serie disponible	N.D.			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda		
	Cargo:	Director de Planeación		
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte		
	Dependencia:	Dirección de Planeación		
	Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co		
	Teléfono:	3274850		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda		
	Cargo	Director de Planeación		
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte		
Observaciones				

sticas, culturales, y patrimoniales recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas

recreativas y deportivas focalizadas para la población joven realizadas.

oniales para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones. Sumatoria de activi
tivas focalizadas para la población joven realizadas.

Código Meta PDD	N/A

Entidad	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Entidad	Entidad

ividades realizadas por las entidades del sector.

es para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones

ividades realizadas por las entidades del sector.

Meta ODS	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio natural del mundo

es para participar de acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones. Sumatoria de actividades artística

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Número de actividades

Trimestral	X	Anual	
Semestral			

Fuente LB

Dirección de lectura y bibliotecas

Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
2020	400	2021	400	2022	400	2023	
Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
2025	400	2026	400	2027	400	2028	
Año 12		FINAL					
2030	400	2030	4800				

as del Sector

idades
cultural y
is, culturales,

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.2.2 Espacios interétnicos e intergeneracionales de intercambio de saberes con expresiones étnicas imp				
Información general	Nombre del indicador	Número de espacios interétnicos e intergeneracionales de intercambio de saberes con		
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.2. Jóvenes con espacios artísticos, culturales y patrimoniales para participar de oportunidad de Identificar, conocer y valorar la diversidad y las tradiciones culturales expresiones.		
	Indicador del PDD	NA		Código Meta PDD
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	NA		
	Programa (PDD)		NA	
	Sector responsable	Gobierno		
	Entidades involucradas en el			
		Entidad		Entidad
	Descripción del Producto	Encuentros de diálogos de saberes entre los distintos grupos étnicos y los distintos prácticas ancestrales. Son foros, encuentros coloquios paneles donde año a año s		
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Jóvenes que cuentan con la oportunidad de Identificar, conocer y valorar la diversidad inmaterial, desde sus prácticas y expresiones.		
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	No hay aspectos a considerar en este producto		
	Objetivo de Desarrollo	11	Meta ODS	Redoblar los esfuerzos para prot
	Enfoque	Poblacional-diferencial		
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de espacios interétnicos e intergeneracionales de intercambio de saberes c		
	Unidad de			

Medición	medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? número de espacios	Programas Acuerdos																
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral																	
	Línea Base (LB)	LB 10	Fecha de LB 2018																	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2019	Año Fin 2030																	
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> 1 </td> <td> 1 </td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> </tr> <tr> <td> 1 </td> <td> 1 </td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> </tr> <tr> <td> 1 </td> <td> 1 </td> </tr> <tr> <th>Año ...</th> <th>Final</th> </tr> <tr> <td> </td> <td> 12 </td> </tr> </tbody> </table>			Año 1	Año 2	1	1	Año 6	Año 7	1	1	Año 11	Año 12	1	1	Año ...	Final		12
	Año 1	Año 2																		
	1	1																		
	Año 6	Año 7																		
	1	1																		
	Año 11	Año 12																		
1	1																			
Año ...	Final																			
	12																			
Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text" value="X"/>	Nivel:																		
Metodología de medición	Sumatoria de encuentros																			
Fuentes de información	Encuentros realizados a nivel local sobre dialogos de saberes entre los distintos grupos juveniles etnicos por las practicas ancestrales.																			
Días de rezago	30 días																			
Serie disponible																				
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nur Fannery Valenzuela Mosquera																		
	Cargo:	Subdirectora de Asuntos Étnicos																		
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno																		
	Dependencia:	Subdirección de Asuntos Étnicos																		

	Correo electrónico:	nur.valencia@gobiernobogota.gov.co
	Teléfono:	.
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcionario	Juan Sebastian Castro Gaona
	Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones		

onal de intercambio de saberes con jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos
lementados

i jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos etnicos implementados

acuerdo con sus preferencias, tradiciones y cosmovisiones. Jóvenes que cuentan con la
es, así como, de cuidar y preservar el patrimonio material e inmaterial, desde sus prácticas y

	NA	

Entidad	Secretaría de Gobierno

Entidad

os ciclos vitales con el fin de generar tejido social y apropiacion de los jovenes etnicos por las
sera una tematica distinta.

dad y las tradiciones culturales, así como, proteger y salvaguardar el patrimonio material e

eger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.

on jóvenes desde la cosmovisión propia de los grupos etnicos implementados

Personas

Anual ☒

Fuente LB

Año 3	Año 4	Año 5
1	1	1
Año 8	Año 9	Año 10
1	1	1
Año 13	Año 14	Año ...

	Cual?	

grupos etnicos y los distintos ciclos viltales con el fin de generar tejido social y apropiacion de los

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.3.1 Acciones para el fomento d espac	
Información general	Nombre del indicador	Número de actividades para el fomento de la lectura crítica y
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.3. Jóvenes con hábitos de lectura. Sumatoria de actividades privados y espacios no convencionales dirigido a jóvenes
	Indicador del PDD	Número de actividades culturales, recreativas y deportivas realizadas, articuladas con grupos poblacionales y/o territorios Número de asistencias a actividades de formento y formación para la lectura y la escritura
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilares 1 y 3
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de cultura, recreación y deporte Entidad
	Descripción del indicador	Da cuenta del número de jóvenes que se benefician de las act
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Número de libros leídos por persona
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Da cuenta del número de jóvenes que se benefician de las act
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	11. Ciudades y comunidades sostenibles
	Enfoque	Poblacional
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de actividades para el fomento de la lectura crítica
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	

Medición		LB	18	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2019	
	Metas	Año 1	2019	24
		Año 6	2024	24
		Año 11	2029	24
	Territorialización del indicador	Sí	No	
			x	
Metodología de medición	Sumatoria de actividades para el fomento de la lectura crítica dirigido a jóvenes			
Fuentes de información	entidades del sector			
Días de rezago	N.A.			
Serie disponible	N.D.			
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Daniel Eduardo Mora Castañeda		
	Cargo:	Director de Planeación		
	Entidad:	Secretaría de cultura, recreación y deporte		
	Dependencia:	Dirección de Planeación		
	Correo electrónico:	daniel.mora@scrd.gov.co		
	Teléfono:	3274850		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable	Nombre funcionario	Daniel Eduardo Mora Castañeda		
	Cargo	Director de Planeación		
	Entidad	Secretaría de cultura, recreación y deporte		
Observaciones				

de la lectura crítica y escritura realizadas al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados no convencionales dirigido a jóvenes.

escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales para el fomento de la lectura crítica y escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales

Código Meta PDD	158

Entidad	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte

Entidad	Entidad

Actividades realizadas por las entidades del sector.

Actividades realizadas por las entidades del sector.

Meta ODS	Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio natural del mundo

y escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no convencionales

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Número de actividades

Trimestral	X	Anual	
Semestral			

Fuente LB	Dirección de lectura y bibliotecas

Año 2		Año 3		Año 4		Año 5	
2020	24	2021	24	2022	24	2023	
Año 7		Año 8		Año 9		Año 10	
2025	24	2026	24	2027	24	2028	
Año 12		FINAL					
2030	24	2030	288				

y escritura realizadas, al aire libre, bibliotecas, equipamientos comunitarios públicos y privados y espacios no conv

[illegible]

privados y
ncionales
iblicos y
cultural y
encionales

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.4.1. Jóvenes vinculados a jornadas recreativas, deportivas y formación, en los parques y el goce del tiempo libre, la apropiación de hábitos saludables y el cuidado del ambiente				
Nombre del indicador	Número de jóvenes que participan en las jornadas recreativas, deportivas y formación, en los parques			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.4. Jóvenes satisfechos con actividades recreativas y deportivas en sus territorios. Se espera que los jóvenes en cuanto a la satisfacción en las actividades deportivas y recreativas así como contribuyan a ser satisfechos con las actividades deportivas y recreativas en su barrio en la encuesta bial anual saludable, aprovechamiento y buen uso de los parques y escenarios.			
Indicador del PDD	Sí	1. Número de torneos	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	"PILAR: Igualdad de Calidad de Vida OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte PROYECTO ESTRATÉGICO: Formación cultural, recreativa y deportiva para la transformación de los territorios"			
Programa (PDD)	11. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte			
Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte			Entidad
Entidades involucradas en el	Entidad Entidad			
Descripción del indicador	A pesar de los avances e iniciativas públicas en este campo, hoy, muchos sectores poblacionales no gozan de salud, cohesión social o esparcimiento, lo que se refleja en una baja asistencia y participación de la población a tener una población con malos hábitos, estilos de vida no saludables y un mal uso del tiempo libre.			
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	5.4 Jóvenes satisfechos con actividades recreativas y deportivas en sus territorios.			
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las actividades son gratuitas, en los ámbitos comunitario y escolar, desconcentrando la oferta de escenarios deportivos y recreativos con los siguientes programas. 1. Deporte Social Comunitario: competencias deportivas para el esparcimiento y el desarrollo físico y la diferencia y valoración de la diversidad. (Torneos Interbarrios) 2. Recreación para la Juventud.			
Objetivo de Desarrollo	Salud y bienestar			Meta ODS
Enfoque	Poblacional			

Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que participan en las jornadas recreativas, deportivas y formación, en los pa																		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos																		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral <input checked="" type="text"/> Semestral																		
Línea Base (LB)	LB 4691 Fecha de LB 2018																		
Año inicio - Año fin	Año inicio 2019 Año Fin 2030																		
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019 4.112</td><td>2020 4.004</td><td>2021</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td>Año 7</td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>2024 5.280</td><td>2025 5.438</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td>Año 12</td><td>FIN</td></tr> <tr> <td>2029 6.121</td><td>2030 6.304</td><td>2030</td></tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	2019 4.112	2020 4.004	2021	Año 6	Año 7	Año 8	2024 5.280	2025 5.438	2026	Año 11	Año 12	FIN	2029 6.121	2030 6.304	2030
Año 1	Año 2	Año 3																	
2019 4.112	2020 4.004	2021																	
Año 6	Año 7	Año 8																	
2024 5.280	2025 5.438	2026																	
Año 11	Año 12	FIN																	
2029 6.121	2030 6.304	2030																	
Territorialización del indicador	Sí <input checked="" type="text"/> No Nivel: Loca																		
Metodología de medición	Consolidación de registro o formato de inscritos por programa y/o actividad. (Sumatoria de jóvenes																		
Fuentes de información	SIM (Sistema de Información Misional): Este sistema permite hacer el seguimiento a todas las e																		
Días de rezago	30 días																		
Serie disponible	día 30 después de cumplido el periodo de medición																		
Nombre funcionario:	José Joaquín Sáenz Moreno																		
Cargo:	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte																		
Entidad:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDR																		
Dependencia:	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes																		

Correo electrónico:	josej.saenz@idrd.gov.co
Teléfono:	6605400 ext 500
Nombre funcion	Martha Rodríguez Martínez
Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
Entidad	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD
	Los Torneos Interbarrios cuentan con las siguientes características: Son eventos deportivos qu

tivas, en los parques y escenarios de las localidades, que promuevan el te, con enfoques de género, diferencial y poblacional.

ques y escenarios de las localidades.

para que con la ejecución de este indicador mejore la percepción de los uir a mejorar el porcentaje de jóvenes que están satisfechos o muy de cultura.permitiendo de esta manera generar hábitos y estilos de vida

143

recreación y el deporte.
del ser."

Instuto Distrital de Recreación y Deportes

Entidad

tienen dificultad para acceder a la práctica deportiva cotidiana con objetivos de a población bogotana en la oferta deportiva y de actividad física, lo que conlleva e, en una época en donde la exposición a pantallas prevalece sobre la práctica

ortiva en los territorios de la ciudad e incrementando la utilización de los

o de la comunidad, que apunta a mejorar los niveles de convivencia, respeto a la

3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y

rques y escenarios de las localidades																								
Personas X																								
Anual																								
Fuente LB SIM																								
<table><tr><td colspan="2">Año 4</td><td colspan="3">Año 5</td></tr><tr><td>4.832</td><td>2022</td><td>4.977</td><td>2023</td><td>5.126</td></tr><tr><td colspan="2">Año 9</td><td colspan="3">Año 10</td></tr><tr><td>5.601</td><td>2027</td><td>5.769</td><td>2028</td><td>5.942</td></tr></table>					Año 4		Año 5			4.832	2022	4.977	2023	5.126	Año 9		Año 10			5.601	2027	5.769	2028	5.942
Año 4		Año 5																						
4.832	2022	4.977	2023	5.126																				
Año 9		Año 10																						
5.601	2027	5.769	2028	5.942																				
AL																								
63.506																								
		Cúal?																						
que participan en las jornadas.)																								
actividades que realiza la entidad.																								

e promueven la integración de las comunidades y familias de los diferentes

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 5.5.1 Jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en el sector privado, con especial atención de jóvenes de las poblaciones vulnerables						
Información general	Nombre del indicador	Número de jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en los barrios				
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	5.5. Jóvenes que realizan actividades deportivas. Número de jóvenes vinculados				
	Indicador del PDD	1. Número de torneos interbarrios realizados 2. Número de deportistas de alto rendimiento beneficiados				
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	"PILAR: Igualdad de Calidad de Vida OBJETIVO ESTRATÉGICO: Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte PROYECTO ESTRATÉGICO: Formación cultural, recreativa y deportiva para la población vulnerable"				
	Programa (PDD)	11. Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte				
	Sector responsable	Cultura, Recreación y Deporte				
	Entidades involucradas en el	<table><tr><td></td><td></td></tr><tr><td>Entidad</td><td>Entidad</td></tr></table>			Entidad	Entidad
	Entidad	Entidad				
	Descripción del indicador	A pesar de los avances e iniciativas públicas en este campo, hoy, muchos sectores de la población no tienen acceso a servicios de salud, cohesión social o esparcimiento, lo que se refleja en una baja asistencia y participación en actividades deportivas. Esto se debe a tener una población con malos hábitos, estilos de vida no saludables y un mal uso del tiempo libre.				
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	Porcentaje de jóvenes que practicaron un deporte o realizaron una actividad física				
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las actividades son gratuitas, en los ámbitos comunitario y escolar, desconcentra la oferta en los barrios, involucra a la Industria deportiva, Medios de comunicación, Programas académicos en la educación superior, Programas deportivos del sector educativos, Vinculación y aportes de la Empresa Privada, en la oferta de servicios deportivos y recreativos. Entre los programas que se reportarán en el informe anual de la Empresa Privada se encuentran: 1.Nuevas Tendencias Deportivas					
Objetivo de Desarrollo	Salud y Bienestar: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.					
Enfoque	Poblacional					

Medición	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en los barrios															
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos															
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral ☒ Semestral ☐															
	Línea Base (LB)	LB 3803 Fecha de LB 2018															
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.019 Año Fin 2030															
	Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th> <th>Año 2</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019 5153</td> <td>2020 4487</td> </tr> <tr> <th>Año 6</th> <th>Año 7</th> </tr> <tr> <td>2024 4280</td> <td>2025 4409</td> </tr> <tr> <th>Año 11</th> <th>Año 12</th> </tr> <tr> <td>2029 4962</td> <td>2030 5111</td> </tr> </tbody> </table>				Año 1	Año 2	2019 5153	2020 4487	Año 6	Año 7	2024 4280	2025 4409	Año 11	Año 12	2029 4962	2030 5111
	Año 1	Año 2															
	2019 5153	2020 4487															
	Año 6	Año 7															
	2024 4280	2025 4409															
Año 11	Año 12																
2029 4962	2030 5111																
Territorialización del indicador	Sí ☒ No ☐ Nivel:																
Metodología de medición	Consolidación de registro o formato de inscritos por programa y/o actividad. (Suma)																
Fuentes de información	SIM (Sistema de Información Misional): Este sistema permite hacer el seguimiento																
Días de rezago	30 días																
Serie disponible	día 30 después de cumplido el periodo de medición																
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	José Joaquín Sáenz Moreno															
	Cargo:	Subdirector Técnico de Recreación y Deporte															
	Entidad:	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD															
	Dependencia:	Subdirección Técnica de Recreación y Deportes															

	Correo electrónico:	josej.saenz@idrd.gov.co
	Teléfono:	6605400 ext 500
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre función	Martha Rodríguez Martínez
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Instituto Distrital de Recreación y Deporte IDRD
Observaciones		El programa de Nuevas Tendencias Deportivas NTD busca fortalecer, de manera procesos formativos, participativos y de carácter organizacional.

de formación deportiva en los barrios, con el apoyo del gobierno distrital y la empresa
es diferenciales, en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

a procesos de formación deportiva en los barrios.

	Código Meta PDD	143

de la cultura, la recreación y el deporte.
transformación del ser."

el deporte

Entidad	Instuto Distrital de Recreación y Deportes

Entidad

es poblacionales tienen dificultad para acceder a la práctica deportiva cotidiana con objetivos de
participación de la población bogotana en la oferta deportiva y de actividad física, lo que conlleva
so del tiempo libre, en una época en donde la exposición a pantallas prevalece sobre la práctica
por al menos 30 minutos continuos 3 veces o más por semana

ndo la oferta deportiva en los territorios de la ciudad, otros actores del sector, tales como la
ción Superior, Programas deportivos en las Cajas de Compensación Familiar, Organizaciones
ntre otros. con los siguientes programas. con la intencion de incrementar la utilización de los
Plan de Acción son:

Meta ODS	3.d. Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los

		Personas X																																							
		Anual																																							
		Fuente LB SIM (Sistema de Información Misional)																																							
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td colspan="2" style="width: 33%;">Año 3</td> <td colspan="2" style="width: 33%;">Año 4</td> <td colspan="2" style="width: 33%;">Año 5</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9e1f2;">2021</td> <td>3917</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">2022</td> <td>4035</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">2023</td> <td>4156</td> </tr> <tr> <td colspan="2">Año 8</td> <td colspan="2">Año 9</td> <td colspan="2">Año 10</td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9e1f2;">2026</td> <td>4541</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">2027</td> <td>4677</td> <td style="background-color: #d9e1f2;">2028</td> <td>4818</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">FINAL</td> <td colspan="4"></td> </tr> <tr> <td style="background-color: #d9e1f2;">2030</td> <td>54546</td> <td colspan="4"></td> </tr> </table>						Año 3		Año 4		Año 5		2021	3917	2022	4035	2023	4156	Año 8		Año 9		Año 10		2026	4541	2027	4677	2028	4818	FINAL						2030	54546				
Año 3		Año 4		Año 5																																					
2021	3917	2022	4035	2023	4156																																				
Año 8		Año 9		Año 10																																					
2026	4541	2027	4677	2028	4818																																				
FINAL																																									
2030	54546																																								
Localidad			Cual?																																						
atoria de jóvenes vinculados a procesos de formación deportiva en los barrios).																																									
nto a todas las actividades que realiza la entidad.																																									

responsable y progresiva, el desarrollo de estas actividades en la ciudad de Bogotá mediante

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.1. Jóvenes beneficiarios de la Estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos.				
Nombre del indicador	Número de jóvenes beneficiarios de la estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte, la cultura, el deporte y la vulneraciones de derechos.			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal. Implementado el programa de prevención de violencia: prácticas artísticas y estrategias deportivas que vincule jóvenes de todo el distrito, se quiere alcanzar y fortalecer la capacidad de agencia: capacidades para el disfrute del respeto por su integridad personal y capacidad de vivir y moverse libremente sin temor a agresiones, ataques			
Indicador del PDD	Número de organizaciones públicas y privadas integradas en la ruta de oportunidades juveniles (ROJ)	Código Meta PDD	324	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	01 Pilar Igualdad de calidad de vida			
Programa (PDD)	05 Desarrollo integral para la felicidad y el ejercicio de la ciudadanía			
Sector responsable	Secretaría Distrital de Integración social	Entidad	Secretaría Distrital de Integración social	
Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad	Entidad	

	Número de jóvenes beneficiarios del programa de prevención		
Descripción del indicador	Este producto contempla a través de los procesos formativos de prevención la adquisición de habilidades sociales colaborativas, que per construcción de iniciativas orientadas a otros jóvenes y a sus comunidades de incidencia que en el marco del bienestar biopsicosocial. Pr en el comportamiento de los jóvenes teniendo en cuenta las teorías de desarrollo social en donde se analiza el comportamiento de la pobl influencia ejercida por los vínculos de los grupos sociales más relevantes en sus vidas, tales como la familia, los pares, docentes, el barr forma se contempla que en el proceso de formación y vinculación a jóvenes durante el desarrollo del producto, se tenga en cuenta de ma acercamiento a las personas desde la emoción, las creencias, los pensamientos, los valores y la cultura promoviendo en ellos el interés c estrategias deportivas y de recreación, las cuales se constituyen en una herramienta para la intervención en los entornos relacionales de l acompañado de una interacción constante con la comunidad y el desarrollo de confianza inter generacional para materializar modelos prev alternativas de vida y ressignificar de manera efectiva el espacio público.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El desarrollo del producto se plantea de la siguiente forma: Realizar un convenio anual que desarrolle un Programa de prevención que involucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para pre derechos de los y las jóvenes en el marco de la estructura operativa de prevención descrita en el documento CONPES. Para 2022 se pl con un programa de fortalecimiento de habilidades socioemocionales que impacte a jóvenes en alta vulnerabilidad social, con énfasis en e artísticas que contemplé generar y apoyar Iniciativas que busquen fortalecer las capacidades sociales juveniles para prevenir aquellas situ		
Objetivo de Desarrollo	Objetivo 16 paz , justicia e instituciones solidas	Meta ODS	Reducir la violencia en tod
Enfoque	Poblacional		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes beneficiarios de la estrategia de prevención de violencias y conflictos que involucren al arte, la cultura, el deporte y vulneraciones de derechos.		
Unidad de			

medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos	Personas	x
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual	X	
Línea Base (LB)	LB 371	Fecha de LB 2018	Fuente LB	Ficha SIRBE	
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020	Año Fin 2030			
Metas	Año 1 2019 Año 6 2024 Año 11 2029	Año 2 2020 Año 7 2025 Año 12 2030	Año 3 2021 Año 8 2026 2030	Año 4 2022 Año 9 2027	450 550 5700
Territorialización del indicador	Sí x	No	Nivel:	Localidad	Cual?
Metodología de medición	Seguimiento y consolidación a los productos y tareas del convenio. (Sumatoria de jóvenes beneficiarios de la estrategia de prevención de involucren al arte, la cultura, el deporte y la recreación para prevenir vulneraciones de derechos).				

Fuentes de información	Informe final convenio entrega de productos
Días de rezago	10 días calendario
Serie disponible	10 días después
Nombre	Fady Eduardo Villegas cure
Cargo:	Subdirector para la Juventud
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social
Dependencia:	Subdirección para la Juventud
Correo	fvillegas@sdis.gov.co
Teléfono:	3279797 Ext 64000
Nombre funcionario	Liliana Pulido Villamil
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

ucren al arte, la cultura, el	recreación para prevenir	cias y conflictos a través de a, y desarrollo de ques y delitos.					

nitirá a los jóvenes la or lo anterior, se busca incidir ación joven a partir de la io, entre otros. De igual nera lúdica y efectiva el de cambio. Así como los jóvenes, que debe ir ventivos integrales, generar	
venir vulneraciones de antea fortalecer el producto estrategias deportivas o jaciones que vulneren sus o el mundo	
la recreación para prevenir	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.2. Jóvenes atendidos en la estr		
Información general	Nombre del indicador	Número de jóve
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.1 Jóvenes que juventudes.
	Indicador del PDD	Diseñar e imple
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Seguridad, Con
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		Enti
	Descripción del indicador	El programa tier por su parte regi
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.1 Jóvenes que
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Definir los criteri comportamiento Definir los conte Definir acciones	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 16 p	
Medición	Enfoque	Poblacional; Gé
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jó
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Sistema de info Violencia Juveni
	<i>Fuentes de información</i>	Progressus - Di
	<i>Días de rezago</i>	10
	<i>Serie disponible</i>	Tercer trimestre
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

tegría de prevención del delito juvenil.

nes atendidos por la estrategia de prevención del delito juvenil

cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal. A través de la implementación de estrategia/s

mentar el Plan Integral de	Código Meta	317	
Tercer Pilar			
N/A			
vivencia y Justicia	Entidad		Secretaría Distrital c

dad	Entidad	Entidad

ne como objetivo desarrollar habilidades socioemocionales en adolescentes y jóvenes que incida en una mejor toma
istra el avance de la ejecución del cronograma de trabajo programado.

cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal.

ior de priorización de la población adolescente y joven a vincular, a partir de la triangulación de datos suministrados p
juvenil.

xtos de implementación de la/s estrategia/s de prevención del delito y violencias en las juventudes.

pedagógicas basadas en la evidencia para la prevención del delito y las violencias bajo el enfoque poblacional, terri

az , justicia e	Meta ODS	Reducir la violencia en todo el mundo

nero; Diferencial

venes atendidos en la Dirección de prevención y cultura ciudadana para la prevención de delitos y violencias en las j

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	
	Semestral	x		

<u>1580</u>	Fecha de LB	<u>2018</u>	Fuente LB	<u>N/A</u>

<u>1/01/20</u>	Año Fin	<u>31/12/30</u>

Año 1

Año 2

Año 3

Año 4

		2325		2350	2375
Año 6		Año 7		Año 8	Año 9
6250		6950		7650	8350
Año 11		Año 12		FINAL	
9750		10450		10450	

Sí	No	Nivel:	
	x		

Información con cálculo de reporte de acciones sobre metas programadas por cada actividad. (Sumatoria de jóvenes afectados).

Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana

de 2020

Hernán López Ayala

Director de Prevención y Cultura Ciudadana

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana en articulación con la Oficina Asesora de Comu-

hernan.lopeza@scj.gov.co

3779595

	2400
	Año 10
	9050
Cúal?	
endidos en la estrategia de Prevención de la	
iniccaciones	

78350

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.3. Personal policial adscrito a la MEBOG formados en e

Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de pie de fuerza formado en el programa	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el propósito de proporcionar un entrenamiento a la comunidad para mejorar las capacidades para ejecutar acciones	
	Indicador del PDD	N/A	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Tercer Pilar	
	Programa (PDD)	N/A	
	Sector responsable	Seguridad, Convivencia y Justicia	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	
	Descripción del indicador	El indicador registra el avance de la ejecución del	
	Meta(s) de resultado a la que el producto	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros y	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Comportamiento del delito por territorios. Dinámicas de delitos en el territorio. Coordinación entre las diferentes entidades Distritales. Apoyo y coresponsabilidad por parte de la comunidad. Articulación interinstitucional. Coordinación entre las diferentes entidades Distritales.	
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 16 paz, justicia e	Meta ODS	
Medición	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	(Número de policías formados en el programa de	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro x Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	
	Línea Base (LB)	LB 25%	
	Año inicio - Año fin	Año inicio 1/01/20	
	Metas		

		Año 1 Año 6 25% Año 11 25%
	Territorialización del indicador	Sí No x
	Metodología de medición	Sistema de información con calculo de reporte de entidades de seguridad / Total de policias activos
	Fuentes de información	Progressus - Dirección de Seguridad
	Días de rezago	10
	Serie disponible	Tercer trimestre de 2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
	Teléfono:	
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

programa de fortalecimiento a entidades de seguridad.

ma de fortalecimiento a entidades de seguridad

os que favorecen su integridad personal. El programa de fortalecimiento de entidades de seguridad tiene los policias de la ciudad con énfasis en temas relevantes para mejorar el servicio policial, potenciar los r
; policiales eficientes y efectivas

Código Meta	N/A	

	Entidad	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Jus

Entidad	Entidad
l cronograma de trabajo programado para la estrategia.	
ue favorecen su integridad personal.	

tales, Privadas.
inidad.

tales, Privadas.

Reducir la violencia en todo el mundo

fortalecimiento a entidades de seguridad / Total de policias activos del pie de fuerza en la ciudad)*100

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

Porcentaje de avance

Trimestral	x	Anual	
Semestral			

Fecha de LB	2018	Fuente LB	N/A	Progressus

Año Fin	31/12/30

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.1.4. Jóvenes de los sectores			
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes atendidos de los sectores LGBTI víctimas violencia por ide	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad por identidad de género u orientación sexual atendidos	
	Indicador del PDD	NA	Código Meta PDD
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD		NA
	Programa (PDD)		
	Sector responsable	GOBIERNO	
	Entidades involucradas en el	Entidad	Entidad
	Descripción del Producto	Brindar refugio y atención especializada a personas que se encuentren en situación de violencia de género, con el fin de contribuir al apoyo en el restablecimiento de los Derechos Humanos	
	Meta(s) de resultado a la que el producto contribuye	6.1 Jóvenes que cuentan con entornos seguros que favorecen su integridad personal	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	No hay aspectos a considerar en este producto	
	Objetivo de Desarrollo	16	Meta ODS 16.b. Promover y aplicar leyes y
		Enfoque	Poblacional, diferencial, derechos humanos
Fórmula de cálculo		(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100	
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos	

Medición	Periodicidad de medición	Mensual	Trimestral																
		Bimestral	Semestral																
	Línea Base (LB)	LB 20	Fecha de LB 2018																
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2019	Año Fin 2030																
	Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> </tr> </table>		Año 1	Año 2	100%	100%	Año 6	Año 7	100%	100%	Año 11	Año 12	100%	100%	Año ...	Final		100%
	Año 1	Año 2																	
	100%	100%																	
	Año 6	Año 7																	
	100%	100%																	
Año 11	Año 12																		
100%	100%																		
Año ...	Final																		
	100%																		
Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text" value="X"/>	Nivel:																	
Metodología de medición	(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100																		
Fuentes de información	Dirección de Derechos Humanos																		
Días de rezago	30 días																		
Serie disponible	2016 hasta la fecha																		
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Ana Maria Gonzalez Borrero																	
	Cargo:	Directora de DD.HH.																	
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno																	
	Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos																	
	Correo electrónico:	ana.gonzalez@gobiernobogota.gov.co																	
	Teléfono:	.																	
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcion	Juan Sebastian Castro Gaona																	
	Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación																	
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno																	

Observaciones	

res LGBTI atendidos con la Ruta de atención y prevención

ntidad de genero u orientación sexual atendidos

d personal. Porcentaje de jóvenes atendidos de los sectores LGBTI víctimas violencia

		NA	

NA	

Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno

Entidad

n de riesgo y/o vulnerabilidad debido a violencias en razón a su orientación sexual e identidad de
manos, a la interrupción del ciclo de la violencia y a facilitar sus procesos de construcción -

nal.

políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible

	Personas	X

Annual

X

Fuente LB	REGISTROS SDG

Año 3	Año 4	Año 5
100%	100%	100%
Año 8	Año 9	Año 10
100%	100%	100%
Año 13	Año 14	Año ...

Cúal?

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO

Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de a
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.2. Jóvenes q de intervenci
	Indicador del PDD	Sí
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
	Programa (PDD)	
	Sector responsable	Seguridad, Con
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	
		Enti
	Descripción del indicador	El indicador regi
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.2. Jóvenes q
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Comportamie Dinamicas de de Coordinación en Apoyo y coores Articulación inte Coordinación en
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 16 p
	Enfoque	Poblacional-terri
	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de A
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB

Medición	<i>Año inicio - Año fin</i>	Año inicio
	<i>Metas</i>	
	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Sistema de infor Actividades proq
	<i>Fuentes de información</i>	Progressus - Dii
	<i>Días de rezago</i>	10
	<i>Serie disponible</i>	Tercer trimestre
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Alejandra Taraz
	Cargo:	Directora de Pre
	Entidad:	Secretaría Distr
	Dependencia:	Dirección de Pre
	Correo electrónico:	alejandra.tarazo
	Teléfono:	3779595
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

6.2.1 Actividades del plan de acción del programa de entornos protectores implementadas

Avance en la ejecución de los planes de acción formulados en el Programa de Entornos Protectores

que cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización. A través de los entornos protectores se espera contribuir en la consolidación de espacios seguros en la ciudad, mitigando los riesgos de violencia.

Diseñar e implementar el Plan Integral	Código Meta PDD	322	
Tercer Pilar			
N/A			
Vivienda y Justicia	Entidad		Secretaría Distrital de

Entidad Entidad Entidad

Tras el avance de la ejecución del cronograma de trabajo programado para la estrategia.

que cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización

del delito por territorios.

delitos en el territorio.

entre las diferentes entidades Distritales, Privadas.

responsabilidad por parte de la comunidad.

institucional

entre las diferentes entidades Distritales: Secretaría de Cultura e IDRD

Justicia y Meta ODS Reducir la violencia en todo el mundo

territorial

Actividades implementadas en el periodo en entornos protectores/ sumatoria de Actividades programadas en el periodo

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?	Porcentaje de avance				

	Trimestral	x	Anual	
	Semestral			

100%	Fecha de LB	2018	Fuente LB	N/A

2020	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
	100%	100%	100%
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%	100%
Año 11	Año 12	FINAL	
100%	100%	100%	

Sí	No	Nivel:	
X			

Información con calculo de reporte de acciones sobre metas programadas por cada actividad. (Actividades implementadas en el periodo)*100%

Prevención y Cultura Ciudadana

de 2020

ona Zambrano

Prevención y Cultura Ciudadana

Ministerio de Seguridad, Convivencia y Justicia

Prevención y Cultura Ciudadana en articulación con la Oficina Asesora de Comunicaciones

na@scj.gov.co

Año 5		
	100%	
Año 10		
	100%	
Cúal?		
las en el periodo en entornos protectores/		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.2.2. Adolescentes y jóvenes atendidos integralmente en el desarrollo de habilidades socioemocionales

Información general	Nombre del indicador	Número de adolescentes y jóvenes entre 10 y 17 años
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.2. Jóvenes que han sido atendidos integralmente en el desarrollo de habilidades socioemocionales -Tasa de aprobación -Porcentaje de jóvenes que han sido atendidos integralmente en el desarrollo de habilidades socioemocionales (Corte 10 años)
	Indicador del PDD	Sí
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Tercer Pilar: Competencias Socioemocionales
	Programa (PDD)	Justicia para Todos
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Educación Secretaría de Salud Entidad de Promoción Social
	Descripción del indicador	Describirá el número de adolescentes y jóvenes que han sido atendidos integralmente en el desarrollo de habilidades socioemocionales
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.2. Jóvenes que han sido atendidos integralmente en el desarrollo de habilidades socioemocionales
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Debe considerar seguir los lineamientos desde la Secretaría de Educación, enmarcado en el Plan de Desarrollo 2020-2028
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e igualdad
	Enfoque	
	Fórmula de cálculo	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro

Medición	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Registro de repc
	Fuentes de información	Registro propio
	Días de rezago	7 días
	Serie disponible	Diciembre de 20
	Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:
Cargo:		
Entidad:		
Dependencia:		
Correo electrónico:		
Teléfono:		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	
Observaciones		

PRESUPUESTO DESAGREGADO:

El recurso destinado al producto, está representado en: i) personas, ii) pago de cupos en Bogotá, actua

nte en procesos pedagogicos a partir de su vinculación al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, S
ales, enfoque diferencial y justicia juvenil restaurativa, con la participación y apoyo de sus familias.

escentes y jóvenes vinculados al SRPA y hasta la fase de postegreso, atendidos integralmente en programas pedagóg
ue cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización. Tasa
14 y 17 años entre 1 de enero y 31 de diciembre.

nensiones y capturas en el rango de edad de 14-28 años

reincidentes condenados de 18 a 28 en las cárceles nacionales que declaran que viven en Bogotá con relaci
de diciembre de 2018)

"Jóvenes sancionados con privación de la libertad que son atendidos integralmente	Código Meta PDD	341
Porcentaje de implementación del Modelo de Atención diferencial para		

Instrucción de Comunidad y Cultura Ciudadana

dos

Seguridad, Convivencia y Justicia	Entidad: Secretaría Distrital de S
aría Distrital de Educación	Secretaría Distrital de Salud
Distrital de Integración Social	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
dad	Entidad

mero de adolescentes y jóvenes del Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente, que se vincularán a los programa

e cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización

se para el registro de los adolescentes y jóvenes que se vinculan al proceso Distrital de Atención, desde el registro en
ientos y contenidos definidos por el ICBF para la atención integral de los adolescentes vinculados al SRPA y se desar
aría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia con la línea de justicia juvenil restaurativa, el enfoque diferencial y el
es, además de las orientaciones que se establezcan en el Comité Distrital de Coordinación Institucional para al Sistem
us objetivos e indicadores de logro.

instituciones das	Meta ODS	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y

Poblacional; Género; Diferencial

Sumatoria de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y hasta la fase de postegreso, atendidos integralmente

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral	☒	Anual	☐
	Semestral	☐		

715	Fecha de LB	2018	Fuente LB	Reporte de estr

2020	Año Fin	2030

Año 1	2019	Año 2	2020	Año 3	2021	Año 4
		700		700		700
Año 6	2024	Año 7	2025	Año 8	2026	Año 9
700		700		700		700
Año 11	2029	Año 12	2030	FINAL		
700		700		7700		

Sí	No	Nivel:	
	X		

ortes de vinculación. (Sumatoria de adolescentes y jóvenes vinculados al SRPA y hasta la fase de postegreso, atendi
de la vinculación de personal

118

Ilvia Ruth Cárdenas Luna
Directora Responsabilidad Penal Adolescente
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Dirección de Responsabilidad penal Adolescente
ilvia.cardenas@scj.gov.co
3779595 extensión 1211
Ximena de la Cruz Aguirre
Directora Oficina Asesora de Planeación
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

ilmente destinado al CAE Bosconia para 50 adolescentes y jóvenes; iii) Desarrollo de estrategias complementaria

SRPA, y hasta la fase de posegreso, basado
jicos.
de vinculación por 100.000 al SRPA para
ión al total de condenados que declaran
seguridad, Convivencia y Justicia
s Distritales para la atención integral en
el Sistema hasta la fase de posegreso, que rolla desde la perspectiva Distrital liderada l fortalecimiento de habilidades a de Responsabilidad Penal Adolescente y
n internacional, para crear a todos los niveles, y combatir el terrorismo y la delincuencia.
en programas pedagógicos.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6		
Información general	Nombre del indicador	Número de Unidades de proceso judicial
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.2. Jóvenes que trabajan en el trabajo paralelo del adolescente. Todo esto se concierne a la incursión en
	Indicador del PDD	
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Tercer Pilar: Co
	Programa (PDD)	Justicia para To
	Sector responsable	Seguridad, Com
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Integración Ente
	Descripción del indicador	Reportará el númer
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.2. Jóvenes que
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	La estrategia de de modo que ca atención de caso
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e sólida
	Enfoque	Poblacional; Gé
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de unidades de proceso judicial
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro

Medición	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Reporte según i
	Fuentes de información	Reporte Subsec
	Días de rezago	30 días
	Serie disponible	
	Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:
Cargo:		
Entidad:		
Dependencia:		
Correo electrónico:		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	
	Nombre funcionario	
	Cargo	
Observaciones	Entidad	

2.3. Unidades de atención territorial del programa de Justicia Juvenil Restaurativa implementadas.

Unidades de atención territorial del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (fijas o móviles), en operación, para la atención de adolescentes y en fase de post egreso implementadas

que cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización. La atención se realiza en el entorno familiar o con sus referentes afectivos cercanos al adolescente. El entorno familiar y afectivo tiene una influencia en su permanencia en condiciones de legalidad. Abarca aspectos como la estabilidad económica y emocional del núcleo familiar, que constituye en parte de la atención integral e incide en el acceso a condiciones de vida para el ejercicio pleno de los Derechos. La atención busca minimizar los riesgos de reincidencia en el delito y volver a SRPA o ingresar al Sistema de Justicia.

N/A	Código Meta PDD	N/A

Unidad de atención territorial de Comunidad y Cultura Ciudadana

Unidad

Vivencia y Justicia Entidad: Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Unidad Distrital de

Unidad de

Unidad

Unidad de familias o referentes afectivos cercanos que se vinculen en los procesos de atención psicosocial que adelanta

que cuentan con entornos seguros y libres de riesgos y amenazas de vinculación o instrumentalización.

El acercamiento territorial busca llevar los equipos profesionales para la atención y acompañamiento de los adolescentes. En esta estrategia de resolución de los problemas se incluya un mayor número de adolescentes y jóvenes del SRPA en esta estrategia de resolución de los problemas con aplicación del principio de oportunidad por suspensión del procedimiento a prueba y por conciliaciones.

Instituciones Unidad	Meta ODS	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, en particular en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y

Unidad; Diferencial

Unidades de operación, del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (fijas o móviles), para la atención de adolescentes y en fase de post egreso implementadas

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?	Número Unidades de Atención Territorial para la Justicia Juvenil Restaurativa				

	Trimestral		Anual	X
	Semestral			

1	Fecha de LB	Año 2018	Fuente LB	Registro de Respuesta

2021	Año Fin	2030

Año 1	2019	Año 2	2020	Año 3	2021	Año 4
				1		1
Año 6	2024	Año 7	2025	Año 8	2026	Año 9
2		2		2		2
Año 11	2029	Año 12	2030	FINAL		
2		2		2		

Sí	No	Nivel:	
X			

Implementación. (Sumatoria de unidades de operación, del programa Distrital de Justicia Juvenil Restaurativa (fijas c
Secretaría de Acceso a la Justicia - Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente.

Enero de 2019
 Ilvia Ruth Cárdenas Luna
 Directora Responsabilidad Penal Adolescente
 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
 Dirección de Responsabilidad penal Adolescente
ilvia.cardenas@sci.gov.co
 3779595 extensión 1211
 Ximena de la Cruz Aguirre
 Directora Oficina Asesora de Planeación
 Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

escentes y jóvenes del SRPA durante el
atención de los jóvenes debe considerar el cia directa sobre las posibilidades de desarrollo cleo familiar de los adolescentes y jóvenes. erehcos para adolescentes y jóvenes que han na Penitenciario y Carcelario.
'A
vencia y Justicia
nte directamente la Secretaría Distrital de
Justicia Juvenil Restaurativa a los territorios, problemas con la justicia. El modelo incluye
n internacional, para crear a todos los niveles, y combatir el terrorismo y la delincuencia.
olescentes y jóvenes del SRPA durante el

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE RESULTADO 6.3.1. Jóvenes que participa			
Nombre del indicador	Número de jóvenes que participaron en la estrategia de prevención de violencia int		
Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	6.3. Jóvenes con entornos familiares seguros. Promover el derecho a una vida territorios seguros desde el reconocimiento del ejercicio de los Derechos Humanos comunidad.		
Indicador del PDD	Número de funcionarios y funcionarias de las	Código Meta	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Pilar Igualdad de Calidad de Vida		
Programa (PDD)	Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente		
Sector responsable	Sector Integración social		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador			
	Entidad	Entidad	
Descripción del indicador	Consolidar una estrategia de prevención contribuye a la construcción de una Bogo		
Fórmula de Cálculo	sumatoria de jóvenes que participaron en la estrategia de prevención		
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta ODS	16.1 Reducir sig las correspor
Enfoques	Poblacional; Género; Diferencial		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral		
Línea Base (LB)	LB 724 Fecha de LB 2019		
Año inicio - Año fin	Año inicio 2021 Año Fin 2029		
Metas	Año 1 Año 2 Año 6 500 Año 7 500 Año 11 Año 12		

	<table border="1"> <tr> <td>Año ...</td><td>Final</td></tr> <tr> <td></td><td>4500</td></tr> </table>	Año ...	Final		4500				
Año ...	Final								
	4500								
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td><td>No</td><td>Nivel:</td><td></td></tr> <tr> <td>X</td><td></td><td></td><td></td></tr> </table>	Sí	No	Nivel:		X			
Sí	No	Nivel:							
X									
Metodología de medición	sumatoria de jóvenes que participaron en la estrategia de prevención								
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEMA MISIONAL DE INFORMACIÓN								
Días de rezago									
Serie disponible									
Nombre funcionario:	Ale								
Cargo:	Profesio								
Entidad:	Secretaría I								
Dependencia:	Subdir								
Correo electrónico:	acg								
Teléfono:									
Nombre funcionario	Liliana Pulido Villamil								
Cargo	Directora dirección análisis y diseño estratégico								
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social								

n de la Estrategia de prevención de violencia intrafamiliar.																																									
rafamiliar.																																									
a libre de violencias mediante estrategias de prevención generadoras de entornos protectores y																																									
s y de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como en la																																									
318																																									
Entidad																																									
Secretaría Distrital de Integración social																																									
Entidad																																									
tá respetuosa de derechos humanos, equitativa, y con relaciones democráticas al interior de las																																									
gnificativamente todas las formas de violencia y																																									
dientes tasas de mortalidad en todo el mundo																																									
Personas ☒																																									
Anual ☒																																									
Fuente LB SIRBE																																									
<table border="1"> <tr> <td>Año 3</td> <td></td> <td>Año 4</td> <td></td> <td>Año 5</td> <td></td> </tr> <tr> <td>500</td> <td></td> <td>500</td> <td></td> <td>500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 8</td> <td></td> <td>Año 9</td> <td></td> <td>Año 10</td> <td></td> </tr> <tr> <td>500</td> <td></td> <td>500</td> <td></td> <td>500</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Año 13</td> <td></td> <td>Año 14</td> <td></td> <td>Año ...</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>						Año 3		Año 4		Año 5		500		500		500		Año 8		Año 9		Año 10		500		500		500		Año 13		Año 14		Año ...							
Año 3		Año 4		Año 5																																					
500		500		500																																					
Año 8		Año 9		Año 10																																					
500		500		500																																					
Año 13		Año 14		Año ...																																					

Localidad	Cúal?	
n		
ayda Gómez Pinilla		
malequipo de prevención		
Distrital de Integración social		
ección Para la Familia		
omez@sdis.gov.co		
3123823605		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.4.1. Jóvenes (18	
Nombre del indicador	Porcentaje de atención de jóvenes víctimas del delito de trata de personas con l
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.4. Jóvenes que cuentan con entornos seguros sin riesgos y amenazas c
Indicador del PDD	NA
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	
Programa (PDD)	
Sector responsable	GOBIERNO
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad
Descripción del Producto	La trata de personas consiste en captar, trasladar, acoger o recibir a una person que sus tipologías son desconocidas y no se reconocen por parte de los ciudad
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.4. Jóvenes que cuentan con entornos seguros sin riesgos y amenazas de explotación y trata.
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	No hay aspectos a considerar en este producto
Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	16
Enfoque	Derechos Humanos
Fórmula de cálculo	(número de jóvenes atendidos/número jóvenes que demandan atención)*100
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
Línea Base (LB)	

	LB N/A
Año inicio - Año fin	Año inicio 2019
Metas	Año 1 100% Año 6 100% Año 11 100% Año ...
Territorialización del indicador	Sí
Metodología de medición	(número de jóvenes atendidos/número jóvenes que demandan atención)*100
Fuentes de información	Dirección de Derechos Humanos
Días de rezago	30 días
Serie disponible	2016 hasta la fecha
Nombre funcionario:	Ana Maria Gonzalez Borrero
Cargo:	Directora de DD.HH.
Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno
Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos
Correo electrónico:	ana.gonzalez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono:	.
Nombre funcionario	Juan Sebastian Castro Gaona
Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación
Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno

Fecha de LB

N/A

Fuente LB

Año Fin

2030

Año 2	Año 3	Año 4
100%	100%	100%
Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%
Año 12	Año 13	Año 14
100%		
Final		
100%		

No

X

Nivel:

Cúal?

ita de atenciones.
n tema algido para el distrito ya desde el sector Gobierno busca
d en todo el mundo.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.5.1. Jóvenes atendidos con la ruta de atención a líderes/as juveniles, defensores/as			
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de jóvenes atendidos líderes/as y defensores/as de derechos humanos libertad, integridad y seguridad	
	Relación entre el indicador de producto y	6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía humanos que demanden medidas de prevención o protección para garantizar	
	Indicador del PDD	NA	Código Meta PDD
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A	
	Programa (PDD)		NA
	Sector responsable	GOBIERNO	
	Entidades involucradas en el	Entidad Entidad	
	Descripción del Producto	La necesidad de articulación con el programa de protección y en respuesta a la ruta distrital de atención y protección para defensores de DD.HH., a través de acciones	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta	6.5. Jóvenes que cuentan con entornos	
	Aspectos a considerar para el desarrollo	No hay aspectos a considerar en este producto	
	Objetivo de Desarrollo	16	Meta ODS Reducir significativamente todas
		Enfoque	Poblacional; Diferencial; Derechos humanos
Fórmula de cálculo		(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100	
Unidad de medida		Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos	
Periodicidad de medición		Mensual Trimestral	

Medición		Bimestral		Semestral																		
	Línea Base (LB)	LB				17	Fecha de LB	2018														
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2019	Año Fin	2030																	
	Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> </tr> </table>					Año 1	Año 2	100%	100%	Año 6	Año 7	100%	100%	Año 11	Año 12	100%	100%	Año ...	Final		100%
	Año 1	Año 2																				
	100%	100%																				
	Año 6	Año 7																				
	100%	100%																				
	Año 11	Año 12																				
	100%	100%																				
Año ...	Final																					
	100%																					
Territorialización del indicador	<table border="1"> <tr> <td>Sí</td> <td>No</td> <td>Nivel:</td> </tr> <tr> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </table>					Sí	No	Nivel:		X												
Sí	No	Nivel:																				
	X																					
Metodología de medición	(número de jóvenes atendidos/jóvenes que demandan atención)*100																					
Fuentes de información	Dirección de Derechos Humanos																					
Días de rezago	30 días																					
Serie disponible	2016 hasta la fecha																					
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Ana Maria Gonzalez Borrero																				
	Cargo:	Directora de DD.HH.																				
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno																				
	Dependencia:	Dirección de Derechos Humanos																				
	Correo electrónico:	ana.gonzalez@gobiernobogota.gov.co																				
Aprobación Oficina de Planeación	Teléfono:	.																				
	Nombre funcionario	Juan Sebastian Castro Gaona																				
	Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación																				
Observaciones	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno																				

prevención, prevención y protección ante amenazas y/o vulneración de derechos a líderes y defensores de derechos humanos.

que demanden medidas de prevención o protección para garantizar sus derechos a la vida,

ciudadanía. Porcentaje de jóvenes atendidos líderes/as y defensores/as de derechos humanos para garantizar sus derechos a la vida, libertad, integridad y seguridad

Entidad	Secretaría de Gobierno

	Entidad

situación que presentan los defensores de DD.HH. como asunto de connotación nacional se crea la acompañamiento psicojurídico, estudio de casos e implementación de medidas transitorias y

entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía

las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo.

	Personas	☒

Anual ☒

Fuente LB REGISTROS SDG

Año 3	Año 4	Año 5
100%	100%	100%
Año 8	Año 9	Año 10
100%	100%	100%
Año 13	Año 14	Año ...

	Cual?	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.5.2. Creación e implementación de una estrategia dirigida a ampliar los conocimientos, las libertades de religión y culto, libertad y objeción de conciencia de la juventud en Bogotá.

Nombre del indicador	Porcentaje de creación e implementación de una estrategia dirigida a ampliar los conocimientos, las libertades de religión y culto, libertad y objeción de conciencia de la juventud en Bogotá.		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía		
Indicador del PDD	NA	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD			NA
Programa (PDD)			
Sector responsable	Gobierno		Entidad
Entidades involucradas en el	Secretaría de Integración Social Entidad Educación Entidad		
Descripción del Producto	Las libertades fundamentales de religión y culto, así como la libertad y objeción de conciencia hacen parte de los derechos humanos consagrados en instrumentos de derecho internacional y el ordenamiento jurídico colombiano. La estrategia propone la formación y difusión en torno a los fundamentos, contenido, mecanismos de exigibilidad y monitoreo que suministre herramientas útiles a su realización por parte de los y las jóvenes que habitan la ciudad.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su	6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	La estrategia dirigida a ampliar los conocimientos, las alternativas de exigibilidad y ejercicio de las libertades de religión y culto, libertad y objeción de conciencia en Bogotá incluye en sus fases la creación de un módulo formativo y una ruta de atención dirigidos a jóvenes y líderes comunitarios, así como la implementación de estrategias como los comités locales de DDHH y los comités locales de juventud. Los primeros dos años de implementación corresponden a las fases de creación del módulo y la ruta de atención, y la implementación y difusión de la estrategia.		
Objetivo de Desarrollo	16	Meta ODS	Garantizar el acceso público a la información y la participación
Enfoque	Derechos Humanos - poblacional		

Fórmula de cálculo	(Número de fases diseñadas de la estrategia/número de fases programadas de la estrategia)*100																								
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos porcentaje de avance																								
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral																								
Línea Base (LB)	LB N/A Fecha de LB N/A																								
Año inicio - Año fin	Año inicio 2020 Año Fin 2023																								
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td><td>20%</td><td>60%</td></tr> <tr> <th>Año 6</th><th>Año 7</th><th>Año 8</th></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <th>Año 11</th><th>Año 12</th><th>Año 13</th></tr> <tr> <td> </td><td> </td><td> </td></tr> <tr> <th>Año ...</th><th>Final</th><td></td></tr> <tr> <td> </td><td>100%</td><td></td></tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3		20%	60%	Año 6	Año 7	Año 8				Año 11	Año 12	Año 13				Año ...	Final			100%	
Año 1	Año 2	Año 3																							
	20%	60%																							
Año 6	Año 7	Año 8																							
Año 11	Año 12	Año 13																							
Año ...	Final																								
	100%																								
Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text" value="X"/> Nivel:																								
Metodología de medición	Porcentaje de Avance en la creación e implementación de una estrategia dirigida a ampliar los conocimientos y culto, libertad y objeción de conciencia de la juventud en Bogotá.																								
Fuentes de información	Subdirección Asuntos de Libertad religiosa y de Conciencia																								
Días de rezago	30 días																								
Serie disponible	2021																								
Nombre funcionario:	Andrés Felipe Arbeláez																								
Cargo:	Subdirector de asuntos de libertad religiosa y de conciencia																								

Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno
Dependencia:	Subdirección Asuntos de Libertad Religiosa y de Conciencia
Correo electrónico:	andres.arbelaez@gobiernobogota.gov.co
Teléfono:	.
Nombre función:	Miguel Ángel Cardozo
Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación
Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno

da a ampliar los conocimientos, las alternativas de exigibilidad y ejercicio ciencia de la juventud en Bogotá.	
s alternativas de exigibilidad y ejercicio de las libertades de religión y culto,	
NA	
NA	
Secretaría de Gobierno	
IDPAC	
Entidad	
en parte del núcleo esencial de la dignidad humana, por tanto del conjunto de los co interno. Dada su innegable trascendencia individual y social, este producto se l y ejercicio práctico de estos derechos, como materialización de una estrategia idad.	
libertades de religión y culto, libertad y objeción de conciencia de la juventud en jóvenes residentes en la ciudad. Procederá luego su difusión en espacios	
ta, incluido su pilotaje y validación. Los dos años siguientes corresponden a la	
roteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y	

Personas		
Anual ☒		
Fuente LB N/A		
	Año 4	Año 5
	80%	100%
	Año 9	Año 10
	Año 14	Año ...
	Cual?	
ocimientos, las alternativas de exigibilidad y ejercicio de las libertades de religión		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.5.3. Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de conciencia obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente.

Nombre del indicador	Número de Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de concier normatividad vigente.		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudad		
Indicador del PDD	SI	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	1		
Programa (PDD)	17		
Sector responsable	Integración Social		
Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Distrital de Gobierno :retaría Distrital de Integración Sc		
	Entidad	Entidad	
Descripción del Producto	Mediante la implementación de este producto se realizan atenciones y fortalecimiento acciones, han sido encaminadas en brindar toda la información necesaria y pertinente Estás orientaciones han sido desplegadas en territorio ofreciendo charlas y acompañi puedan tomar decisiones acertadas. Explicando de manera detallada los alcances leg		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.5. Jóvenes que cuentan con entornos seguros para el ejercicio de su ciudadanía		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Este producto busca reportar el número de Jóvenes orientados para el ejercicio de su obligatorio de acuerdo con la normatividad vigente.mediante acciones territorializadas de beneficiarios SIRBE.		
Objetivo de Desarrollo	16	Meta ODS	Garantizar el acceso público a la

Enfoque	poblacional-derechos humanos-territorial																																
Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jóvenes orientados para el ejercicio de su derecho de objeción de conciencia, de acuerdo con la normatividad vigente.																																
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒ Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos																																
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral																																
Línea Base (LB)	LB 768 Fecha de LB 2020																																
Año inicio - Año fin	Año inicio 2021 Año Fin 2030																																
Metas	<table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <td colspan="2">Año 1</td> <td colspan="2">Año 2</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> 800 </td> <td colspan="2"> 850 </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Año 6</td> <td colspan="2">Año 7</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> 950 </td> <td colspan="2"> 1000 </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Año 11</td> <td colspan="2">Año 12</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> <td colspan="2"> </td> </tr> <tr> <td colspan="2">Año ...</td> <td colspan="2">Final</td> </tr> <tr> <td colspan="2"> </td> <td colspan="2"> 9550 </td> </tr> </table>	Año 1		Año 2		800		850		Año 6		Año 7		950		1000		Año 11		Año 12						Año ...		Final				9550	
Año 1		Año 2																															
800		850																															
Año 6		Año 7																															
950		1000																															
Año 11		Año 12																															
Año ...		Final																															
		9550																															
Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text"/> Nivel:																																
Metodología de medición	Mediante la sistematización y sumatoria de los registros suministrados acerca de la implementación del SISTEMA MISI																																
Fuentes de información	Ficha SIRBE, SISTEMA MISI PARA EL REGISTRO																																
Días de rezago	10 días																																
Serie disponible	Primeros 10 días de cada mes																																
Nombre funcionario:	Sergio fernández Granados																																
Cargo:	Subdirector Para la Juventud																																
Entidad:	Secretaría Distrital de Integración Social																																
Dependencia:	Subdirección para la juventud																																

Correo electrónico:	sfernandezg@sdis.gov.co
Teléfono:	3808330 Ext: 64000
Nombre funcionario	Alexa Cecilia Rivera Pardo
Cargo	Directora de Análisis y Diseño Estratégico
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social

derecho de objeción de conciencia y definición de su situación frente al servicio militar normatividad vigente.	
cia y definición de su situación frente al servicio militar obligatorio de acuerdo con la	
lanía	
114	
Entidad	Secretaría Distrital de Integración Social
Entidad	
para los jóvenes en orientar e informar sobre el derecho a la objeción de conciencia; dichas para que a través de este derecho los jóvenes puedan definir su situación militar.	
amientos para que a través de la información encaminada en el marco normativo los jóvenes ales de la objeción, es menester mencionar que también se realiza el acompañamiento en el	
derecho de objeción de conciencia y definición de su situación frente al servicio militar s por el equipo de la subdirección para la juventud registradas mediante el sistema de información	
información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y	

ciencia y definición de su situación frente al servicio militar obligatorio de acuerdo con la

Personas

X

Anual

X

Fuente LB

SIRBE/SDIS

Año 3	Año 4	Año 5
900	900	950
Año 8	Año 9	Año 10
1000	1100	1100
Año 13	Año 14	Año ...

Localidad

Cúal?

Todas

os jóvenes atendidos por orientación para resolver la situación militar mediante la ficha SIRBE-
ONAL DE INFORMACIÓN
IA MISIONAL DE INFORMACIÓN
STRO DE BENEFICIARIOS

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO	
Información general	Nombre del indicador
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado
	Indicador del PDD
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD
	Programa (PDD)
	Sector responsable
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador
	Descripción del indicador
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto

	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS
Medición	Enfoque
	Fórmula de cálculo
	Unidad de medida
	Periodicidad de medición
	Línea Base (LB)
	Año inicio - Año fin
	Metas
	Territorialización del indicador
	Metodología de medición
	Fuentes de información
	Días de rezago
	Serie disponible
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:
	Cargo:
	Entidad:
	Dependencia:
	Correo electrónico:
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:
	Nombre funcionario
	Cargo
	Entidad

Observaciones

PRESUPUESTO DESAGREGADO:

PRESUPUESTO DESAGREGADO:

El recurso destinado al producto, está representado en personas.

PRODUCTO 6.6.1. Jóvenes y adolescentes formados en Justicia Comunitaria para la resolución pacífica de conflictos

Jóvenes y adolescentes formados en Justicia Comunitaria para la resolución pacífica de conflictos y rutas de acceso

6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios
Actores de Justicia Comunitaria (AJC) busca ofrecer herramientas para que éstos se constituyan como figuras deseasen, de manera voluntaria, llegar a un acuerdo para dirimir conflictos.

N/A	Código Meta PDD	N/A	

Construcción de Comunidad

Acceso a la justicia para todos

Seguridad, Convivencia y Justicia	Entidad	Secretaría de

Secretaría de Seguridad,
Convivencia y Justicia

Entidad	Entidad	Entidad

Este indicador arrojará información sobre la cantidad de jóvenes formados como AJC, capaces de mediar y promover la resolución pacífica de conflictos. Se espera lograr un mayor número de jóvenes y adolescentes formados como AJC, se espera que el indicador crezca. Medir la cantidad de jóvenes formados como AJC, permite identificar el nivel de capacidad que se instala en los entornos de resolución de conflictos.

El indicador deberá dar cuenta del número de jóvenes y adolescentes formados como AJC que efectivamente culminaron el proceso de formación.

6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios.

El proceso de formación a jóvenes y adolescentes como nuevos Actores de Justicia Comunitaria (AJC) en resolución de conflictos debe abordarse teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

1. Enfoque participativo: Teniendo en cuenta que este es un proceso en el cual confluyen miembros diversos de la comunidad, éste deberá ser desarrollado a partir de enfoques que promuevan la participación de los distintos actores, con el objeto de generar soluciones viables en el contexto. Para ello, se recomienda la realización de mesas de trabajo y grupos de foco.
2. Representatividad: En aras de garantizar la consolidación de figuras que gocen de legitimidad por parte de su comunidad, la selección de jóvenes y adolescentes que serán sujetos de formación como AJC deberá realizarse teniendo en cuenta la participación de los miembros de la comunidad.
3. Articulación institucional: En aras de garantizar la sostenibilidad del proyecto, es necesario generar apropiación por parte de las entidades. Para ello, es necesario generar escenarios de articulación que permitan realizar evaluaciones periódicas, análisis de impacto y seguimiento.
4. Acompañamiento técnico: La formación a jóvenes y adolescentes como nuevos Actores de Justicia Comunitaria requiere de un acompañamiento técnico, jurídico y psicosocial por parte de las entidades vinculadas, que permita incorporar los cambios y transformaciones necesarias en el proceso.

Paz, justicia e instituciones sólidas	Meta ODS	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediar particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prev	
Poblacional; Género; Diferencial			
Sumatoria de Jóvenes y Adolescentes sensibilizados en Justicia Comunitaria, resolución pacífica de conflictos y r			
Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos	Personas
Mensual Bimestral	Trimestral Semestral	Anual	
LB N/A	Fecha de LB	Fuente LB	
Año inicio 2020	Año Fin 2030		
Año 1	Año 2	Año 3	
0	40	40	
Año 6	Año 7	Año 8	
50	60	60	
Año 11	Año 12	FINAL	
70	70	620	
Sí	No	Nivel:	
☐	☒ X		
Sumatoria de Jóvenes y Adolescentes Actores de Justicia Comunitaria formados en temas de resolución pacífica c			
Jóvenes formadas como AJC adheridos a la línea de fortalecimiento de la Secretaría			
20			
Durante el tercer y cuarto mes de cada año (marzo - abril)			
Verónica Urdaneta Silva			
Directora de Acceso a la Justicia			
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia			
Dirección de Acceso a la Justicia			
maria.urdaneta@scj.gov.co			
3779595 ext: 1210			

conflictos y rutas de acceso a la justicia
so a la justicia
rios. La formación de jóvenes y adolescentes como guras locales que ofrezcan soluciones entre partes que
etaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
dad
ver la convivencia en Bogotá. Teniendo en cuenta que se a lo largo del tiempo. ; escolares y de jóvenes para ofertar mecanismos comunitarios ninen el ciclo de formación definido.
ión pacífica de conflictos y rutas de acceso a la justicia, deberá i comunidad y distintas entidades del orden nacional y distrital, jetivo de identificar aspectos estructurales propios de cada munidad para la resolución pacífica de conflictos, el proceso de ta la postulación y elección de candidatos por parte de los or parte de los distintos actores y entidades que participan en izar resultados y toma de decisiones. i deberá entenderse como un proceso de constante construcción de tejido social, requiere de acompañamiento naciones sociales que de este se deriven.

ite la cooperación internacional, para crear a todos los niveles,
enir la violencia y combatir el terrorismo y la delincuencia.

itas de acceso a la justicia en entornos de confianza

X

X

Año 4	Año 5
50	50
Año 9	Año 10
60	70

Cual?

de conflictos y rutas de acceso a la justicia.

	FICHA	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	Número de Jóve
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	6.6. Jóvenes c acceso a la jus
	<i>Indicador del PDD</i>	
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	Construcción de
	<i>Programa (PDD)</i>	Acceso a la just
	<i>Sector responsable</i>	Seguridad, Con
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	Secretaría de Convivenci Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	Este indicador a de Justicia, se e El indicador deb las Casas de Ju
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	6.6. Jóvenes c

	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las Casas de Justicia requieren. En esta atención especial y clasifica el modo brinda de manera Casas de Justicia
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e instituciones sólidas
	Enfoque	Poblacional; Género
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	

Medición		Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	La medición se i
	Fuentes de información	Reporte del Sist
	Días de rezago	20
	Serie disponible	Durante el terce
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	
	Nombre funcionario	
	Cargo	
Observaciones	<i>Entidad</i>	

LA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.6.2 Jóvenes y Adolescentes atendidos en acceso a la justicia

nes atendidos en acceso a la justicia

on oportunidades y herramientas para cociliar ante situaciones de conflicto en los territorios para la juventud de la ciudad.

N/A	Código Meta PDD	N/A	
Comunidad			
icia para todos			
vivencia y Justicia		Entidad	

Seguridad, a y Justicia		
dad	Entidad	

irrojará información sobre la cantidad de jóvenes atendidos en acceso a la justicia. Teniendo en cuenta que el indicador crezca a lo largo del tiempo.

erá dar cuenta del número de jóvenes y adolescentes atendidos en servicios de acceso a la justicia.

on oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios

Justicia son un espacio físico, a través del cual se brinda información, orientación y direccionamiento. En estos espacios se brinda atención a toda la ciudadanía. El Centro de Recepción e Información (CRI) operando alanzada frente a las rutas de atención integral y promoviendo el uso de los Métodos de Resolución Alternativa de la consulta, realiza la respectiva orientación y remisión a la entidad competente para atender la demanda presencial y virtual. La estrategia de Unidades Móviles de Acceso a la Justicia, tiene como objetivo llegar a las zonas así como los lugares donde se presentan altos grados de conflictividad recurrente, con el fin de

Instituciones	Meta ODS	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediar en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y combatir el terrorismo

Indicador: Diferencial

Personas atendidas en acceso a la justicia en las Casas de Justicia

	Toneladas		Programas		Personas
	Habitantes		Acuerdos		
	Estrategia				
	Cuál?				

	Trimestral		Anual
	Semestral		

N/L	Fecha de LB	N/A	Fuente LB

2020		Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3
0	1000	1500
Año 6	Año 7	Año 8
27541	28445	28724
Año 11	Año 12	FINAL
29561	29840	208196

Sí	No	Nivel:	
X			Local

realizará a través del reporte de los sistemas de información de la Dirección de Acceso a la Justicia:

tema de Información de la Dirección de Acceso a la Justicia - SIDIJUS SICAS
r y cuarto mes de cada año (marzo - abril)
Edwin Darío Mora Góm
Director de Acceso a la Ju
Secretaría de Seguridad, Conviver
Dirección de Acceso a la Ji
edwin.morag@scj.gov
3779595 ext: 1210

eso a la justicia

ios. La atención de jóvenes en las Casas de Justicia, permite eliminar las barreras de

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

Entidad

ta que se espera lograr un mayor número de jóvenes y adolescentes atendidos en las Casas

i. Más específicamente quienes son atendidos por el Centro de Recepción e Información de

o a los ciudadanos para poder tramitar sus conflictos y adelantar los trámites que se se encarga de orientar al ciudadano frente a sus conflictos cotidianos garantizando una le Conflictos para la Paz. Durante la atención, registra los datos básicos del usuario; analiza ar la solicitud, sin importar si esta ópera dentro o fuera de la Casa de Justicia. La atención se vo acercar la justicia a las personas y comunidades que habitan en territorios alejados de las contribuir a la convivencia y seguridad ciudadana.

nte la cooperación internacional, para crear a todos los niveles, particularmente en los países. errorismo y la delincuencia.

X

X

Año 4		Año 5	
1600		1700	
Año 9		Año 10	
29003		29282	
Cual?		Casas de Justicia - Unidades Móviles de Justicia - Canales no presenciales	
a, por medio del sistema SIDIJUS - SICAS.			
iez			
sticia			
ncia y Justicia			
usticia			
.co			

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.6.3. Jornadas de mediación		
Información general	Nombre del indicador	Número de Jornadas de mediación cuando se han generado
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.6. Jóvenes con liderazgo espera fortalecimiento
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Construcción de paz
	Programa (PDD)	Acceso a la justicia
	Sector responsable	Seguridad, Convivencia
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría de Convivencia y Cultura Entidad
	Descripción del indicador	Este indicador a cargo por los Actores
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.6. Jóvenes con liderazgo
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las Jornadas de mediación se han generado en discordia ó con : 1. Enfoque participativo éste deberá ser en el contexto. Para el 2. Acompañamiento vez que al tratar el tema psicosocial por parte 3. Se entiende como la divulgación de e 4. Fomentar la participación confluyen, se su
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e instituciones sólidas
	Enfoque	Poblacional; Género
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de Jornadas de mediación

Medición	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Sumatoria de Jc comunidades, ci
	Fuentes de información	Reportes de ate
	Días de rezago	20
Serie disponible	Durante el terce	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	
	Cargo:	
	Entidad:	
	Dependencia:	
	Correo electrónico:	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	
	Nombre funcionario	
	Cargo	
	Entidad	

Observaciones	

PRESUPUESTO DESAGREGADO:

PRESUPUESTO DESAGREGADO:
El recurso destinado al producto, está representado en personas.

mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en discorde cuando se han generado dinámicas de violencia o daños.

medidas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en discorde cuando se han generado dinámicas de violencia o daño

con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios. Con el desarrollo de las capacidades de Jóvenes y Adolescentes para resolución pacífica de conflictos y la generación de acuerdos

	Código Meta	N/A	
Comunidad			
Acción para todos			
Viviencia y Justicia	Entidad		Secretaría Distrital de

Seguridad,			
Viviencia y Justicia			
Comunidad	Entidad		Entidad

se compartirá información sobre las jornadas de mediación realizadas a jóvenes a través de los métodos de resolución de conflictos de Actores de Justicia Comunitaria jóvenes que sean declaradas ante esta Secretaría.

con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones de conflicto en los territorios

mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles en discorde cuando se han generado dinámicas de violencia o daño a través de métodos de resolución de conflictos realizadas para jóvenes, focalizadas en sus familias y comunidades, cuando se han generado dinámicas de violencia o daños, deberá abordarse teniendo en cuenta el principio de participación: Teniendo en cuenta que este es un proceso en el cual confluyen miembros diversos de la comunidad y desarrollado a partir de enfoques que promuevan la participación de los distintos actores, con el objetivo de identificar y abordar el conflicto, se recomienda la realización de mesas de trabajo, grupos de foco y reuniones de contexto.

entorno técnico: La atención de jóvenes y adolescentes como Actores de Justicia Comunitaria deberá entenderse como parte de procesos comunitarios orientados hacia la generación de acuerdos y la reconstrucción de tejido social, requiriendo la participación de las entidades vinculadas, que permita incorporar los cambios y transformaciones sociales que de este se derivan como métodos de resolución de conflictos al conjunto de herramientas utilizadas para solucionar conflictos sin necesidad de recurrir a estas herramientas supone un fortalecimiento a las relaciones sociales e interpersonales pacíficas.

participación de las familias y el entorno de los jóvenes: Con el ánimo de realizar un abordaje integral al conflicto así como la participación de las familias y el entorno de los jóvenes, se recomienda que la realización de las intervenciones de mediación se realice en consideración del entorno familiar y social

Instituciones	Meta ODS	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación internacional, en particular en los países en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y

entorno; Diferencial

Jornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
x	Cuál?	Número de Jornadas de Mediación y prevención de conflictos realizadas				

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

N/A	Fecha de LB	N/A	Fuente LB	N/A

2020	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
1	24	28	36
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
34	36	36	36
Año 11	Año 12	FINAL	
48		357	

Sí	No	Nivel:	Local
x			

Jornadas de mediación y prevención del escalamiento de conflictos, focalizadas en el territorio, entre grupos juveniles cuando se han generado dinámicas de violencia o daño

Recepción de las jornadas realizadas en mediación por parte de los profesionales y equipo territorial de la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia

Recepción y cuarto mes de cada año (marzo - abril)

Verónica Urdaneta Silva
 Directora de Acceso a la Justicia
 Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
 Dirección de Acceso a la Justicia
maria.urdaneta@scj.gov.co
 3779595 ext: 1210

rdia o con sus familias y comunidades,
rdia ó con sus familias y comunidades,
desarrollo de las jornadas de mediación, se acuerdos voluntarios en pro de la
de Seguridad, Convivencia y Justicia
conflictos y aquellas atenciones llevadas a
rdia ó con sus familias y comunidades, cuando s en el territorio, entre grupos juveniles en rd cuenta los siguientes aspectos: distintas entidades del orden nacional y distrital, ar aspectos estructurales propios de cada o un proceso de constante construcción, toda re de acompañamiento técnico, jurídico y eriven. sidad de acudir al litigio judicial. El uso y como los distintos actores que en el de los jóvenes y adolescentes implicados.
n internacional, para crear a todos los niveles, y combatir el terrorismo y la delincuencia.
en discordia ó con sus familias y

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.6.4. Pactos de convivencia con jóvenes y en el territorio que permitan el diálogo			
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de Pactos de Convivencia realizados con jóvenes para la prevención de	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.6. Jóvenes con oportunidades y herramientas para conciliar ante situaciones digno, forjando relaciones significativas de mutuo respeto; con la capacidad de oportunidades y herramientas para ser conciliador ante situaciones de conflicto con humanos; se compromete y participa en los asuntos relativos a la construcción	
	Indicador del PDD	NA	Código Meta PDD
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A	
	Programa (PDD)	N/A	
	Sector responsable	Gobierno	
	Entidades involucradas en el	Alcaldías Locales	Secretarías Distritales
		Entidad	Entidad
	Descripción del Producto	Los Pactos de Convivencia son el resultado de un proceso pacífico, respetuoso y con el fin de construir acuerdos de reciprocidad y autorregulación para disminuir los factores	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	2020: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y reducción de 2021: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y reducción de 2022: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y reducción de 2023: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y reducción de 2024: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y reducción de 2025: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y reducción de 2026: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y reducción de 2027: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y reducción de 2028: Suscribir dos (2) Pactos de Convivencia con jóvenes para la prevención y reducción de	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	A través del reconocimiento de dinámicas que afectan la gobernabilidad y convivencia de la tensión e identificación de los actores (institucionales, privados y comunitarios) plasman en el documento "Pacto de Convivencia" para su posterior suscripción. Se realizan acciones de seguimiento al documento de pacto.	
	Objetivo de Desarrollo	16	Meta ODS Reducir significativamente todas
	Enfoque	poblacional/derechos humanos	
	Fórmula de cálculo	(Sumatoria de pactos de convivencia realizados con jóvenes para la prevención de conflictos)*100	

Medición	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento ☒ x Otro				Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?		Programas Acuerdos																
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral		Trimestral Semestral																				
	Línea Base (LB)	LB N/A		Fecha de LB N/A																				
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2020		Año Fin 2030																				
	Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> 100% </td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> </tr> <tr> <td> 100% </td> <td> 100% </td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> </tr> <tr> <td> 100% </td> <td> 100% </td> </tr> <tr> <td>Año ...</td> <td>Final</td> </tr> <tr> <td> </td> <td> 100% </td> </tr> </table>							Año 1	Año 2		100%	Año 6	Año 7	100%	100%	Año 11	Año 12	100%	100%	Año ...	Final		100%
	Año 1	Año 2																						
		100%																						
	Año 6	Año 7																						
	100%	100%																						
	Año 11	Año 12																						
100%	100%																							
Año ...	Final																							
	100%																							
Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text" value="X"/>		Nivel:																					
Metodología de medición	Se mide con la suscripción de un documento denominado "Pacto de Convivencia" realizados con jóvenes para la prevención de conflictos/Sumatoria de pactos de convivencia.																							
Fuentes de información	Secretaría Distrital de Gobierno, entidades distritales, Policía Metropolitana, entes de convivencia.																							
Días de rezago	180 días																							
Serie disponible	2021																							
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Nestor Raúl Caicedo Melendez																						
	Cargo:	Director de Convivencia y Diálogo Social																						
	Entidad:	Secretaría Distrital de Gobierno																						
	Dependencia:	Dirección de Convivencia y Diálogo Social																						

	Correo electrónico:	nestor.caicedo@gobiernobogota.gov.co
	Teléfono:	3820660-3387000
Aprobación Oficina de Planeación	Nombre funcionario	Juan Sebastian Castro Gaona
	Cargo	Jefe Oficina asesora de planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Gobierno
Observaciones		

e conflictos

N/A

Entidad

Secretaría Distrital de Gobierno

Entes de Control

Entidad

Resolución de conflictos

→ conflictos/Sumatoria de pactos de convivencia programados con jóvenes para la prevención de

	Personas	
Anual		
X		
Fuente LB		
N/A		
Año 3	Año 4	Año 5
100%	100%	100%
Año 8	Año 9	Año 10
100%	100%	100%
Año 13	Año 14	Año ...
	Cual?	
con jóvenes para la prevención y resolución de conflictos. (Sumatoria de pactos de convivencia convivencia programados con jóvenes para la prevención de conflictos)*100		
s de control, empresas privadas y comunidades involucradas en la suscripción del Pacto de		

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.7.1 Acciones cultur		
Información general	Nombre del indicador	Número de
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	6.7. Jóvenes cc a la memoria, sus diferentes
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Este
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Teniendo en realizar durar
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e
Medición	Enfoque	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria c
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Para medir el
	<i>Fuentes de información</i>	
	<i>Días de rezago</i>	10 días
	<i>Serie disponible</i>	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Gustavo Alberto
	Cargo:	Alto Consejero p
	Entidad:	Secretaría Gene
	Dependencia:	Alta Consejería
	Correo electrónico:	gaquintero@al
	Teléfono:	3813000 ext. 260
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luz Alejandra B
	Cargo	Jefe de Oficina
	Entidad	Secretaría Gene
Observaciones		

ales y pedagógicas en torno a memoria, paz y reconciliación para los y las jóvenes del distrito capital im

acciones culturales y pedagógicas, en torno a la memoria, la paz y la reconciliación, dirigidas a los y las jóvenes, y
implementadas

comprometidos con la construcción de paz y reconciliación. Con la realización de acciones culturales y pe
paz y reconciliación, permiten a estos, la formación de acciones significativas de mutuo respeto, permitier
espacios.

	Código Meta	N/A	

Gestión Pública	Entidad	Secretaría General

dad	Entidad	Entidad

indicador refiere a la sumatoria de actividades que se realizarían en el Centro de Memoria, Paz y Reconciliación, e
N/A

cuenta que las acciones culturales y pedagógicas van dirigidas a diferentes públicos, se hace necesario al inicio de
nte el año según la meta programada, 2) Identificar las acciones dirigidas a jóvenes y colectivos de jóvenes. Posterio
ejecutar, gestionar la fecha y el espacio y posteriormente, convocar a los y las joven

instituciones	Meta ODS	16.3 Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la

Poblacional, diferencial

de acciones culturales y pedagógicas, en torno a la memoria, la paz y la reconciliación, dirigidas a los y las jóvenes,
implementadas

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
X	Cuál?				número de acciones pedagógicas y culturales	

	Trimestral	X	Anual	
	Semestral			

0	Fecha de LB		Fuente LB	

2.020	Año Fin	2030

2020	2021	2022	2023
10	10	10	10
2025	2026	2027	2028
10	10	10	10
2030			
10			
Año ...	Final		
	110		

Sí	No	Nivel:
	X	

El cumplimiento del indicador se realizará la sumatoria de acciones enfocadas a jóvenes esto a través de una guía metodológica, Guías metodológicas, Infografías, Registros de asistencia, Bases de datos

Dr. Quintero Ardila

para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

General

para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación

caldiabogota.gov.co

01

Arbosa Tarazona

General

Complementadas

/ colectivos de jóvenes del Distrito Capital

pedagógicas dirigidas a los jóvenes en torno
a crear herramientas conciliadoras en

enfocadas a jóvenes en cada vigencia.

• cada vigencia :1) Determinar las acciones a
• irmente realizar la metodología de la acción a
• es.

Justicia para Todos

y colectivos de jóvenes del Distrito Capital

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.7.2 Colectivos de jóvenes que		
Información general	Nombre del indicador	Número de colectivos en Bogotá y los
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	El indicador de p
	Indicador del PDD	SI
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Propósito 3: Ins
	Programa (PDD)	Programa Gene
	Sector responsable	Gestión
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Secretaría Ente
	Descripción del indicador	Este indicador n dinámicas del co
	Descripción del producto	La oferta de recu grupos de inves juveniles, además
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	6.7. Jóvenes co
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e ir sólidas
	Enfoque	Poblacional, Dife
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de cc en Bogotá y los
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro

Medición	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	La forma en que diseñado su oferta metodología pre colectividad que
	Fuentes de información	Reporte extraído
	Días de rezago	10 días
	Serie disponible	ND
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Carlos Vladimir I
	Cargo:	Alto Consejero c
	Entidad:	Secretaria Gene
	Dependencia:	Alta Consejería
	Correo electrónico:	cvrodriguezv@
	Teléfono:	(571) 381 3000 e
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Doris Bibiana Ca
	Cargo	Jefe Oficina Ase
	Entidad	Secretaria Gene
Observaciones	Teléfono:	(571) 381 3000 e

participan en el plan de recorridos guiados y montajes expositivos realizados en el Centro Memoria, Pa

ctivos de jóvenes que asistieron a los recorridos guiados, donde se realizaron acciones relacionadas con la compren
retos que plantea la construcción de paz y reconciliación

producto esta directamente relacionado al indicador de resultado IR 6.7

		Código Meta Sectorial PDD	300

pirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro decultura ciudadana,paz y reconciliación.

ral 39: Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado.

Pública	Entidad	Secretaría General de la Alcaldía reconciliación).

a General

dad

Entidad

Entidad

nide la sumatoria de colectivos de jóvenes que asistieron a los recorridos guiados, donde se realizaron acciones rel
conflicto armado en Bogotá y los retos que plantea la construcción de paz y reconciliación.

orridos guiados son colectividades de distinto índole: grados de colegios públicos y privados, grupos universitarios, c
stigación o de pensamiento, colectividades vinculadas a programas sociales agenciados por instituciones u org
ás de compartir y construir espacios de reflexión común alrededor de los temas de democracia, memoria, paz y reco

mprometidos con la construcción de paz y reconciliación.

ntituciones	Meta ODS	16.3 Promover el Estado de Derecho y el Acceso a la Justicia para Todos

erencial

lectivos de jóvenes que asistieron a los recorridos guiados, donde se realizaron acciones relacionadas con la comp
retos que plantea la construcción de paz y reconciliación

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
x	Cuál?	Colectivo de Jóvenes				

	Trimestral	X	Anual	
	Semestral			

ND	Fecha de LB	ND	Fuente LB	ND

2019	Año Fin	2030

2019		2020		2021		2022
3		3		3		140
2024		2025		2026		2027
140		140		140		140
2029		2030				
140		140		0		0
Año ...		Final				
0		1269				

Sí	No	Nivel:	
	X		

e la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación (por medio de la acciones realizadas en la Dirección del
 rta de recorridos guiados es mediante una estrategia de atención y diálogo entre colectivos: se trata de una actividad
 eviamente diseñada que guía el recorrido, plantea reflexiones y actividades colectivas y que se articula con las a
 accede a la oferta de visitas guiadas.

o del sistema de información con el que cuenta la Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación

Rodriguez Valencia

de Paz, víctimas y reconciliación

ral

de Paz, Víctimas y reconciliación

alcaldiabogota.gov.co

extensión 2600

ardozo

esora de Planeación

ral

extensión 1131

Paz y Reconciliación - CMPR.
nsión de los procesos y dinámicas del conflicto armado
Formular e implementar una estrategia para la apropiación social de la memoria, para la paz y la reconciliación en los territorios ciudad región, a través de la pedagogía social y la gestión del conocimiento.
a Mayor de Bogotá (Alta Consejería de Paz, víctimas y
acionadas con la comprensión de los procesos y
grupos o colectividades sociales o artísticas, semilleros o organizaciones, que comparten identidades y experiencias
nciliación.
nsión de los procesos y dinámicas del conflicto armado

[illegible]

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.7.3. Acciones, procesos o escenarios organizativos

Información general	Nombre del indicador	Número de acciones mesas de partic
	Relación entre el indicador de resultado e indicadores de producto	6.7. Jóvenes cc Mesas de Partic la reconciliación
	Indicador del PDD	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A
	Programa (PDD)	N/A
	Sector responsable	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Enti
	Descripción del indicador	Este indicado
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Para el desi Seguido a est
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Paz, justicia e
Medición	Enfoque	
	Fórmula de cálculo	Sumatoria de
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	

	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Una vez reali
	<i>Fuentes de información</i>	
	<i>Días de rezago</i>	30 Días
	<i>Serie disponible</i>	2020
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Gustavo Albert
	Cargo:	Alto Consejero p
	Entidad:	Secretaría Gene
	Dependencia:	Alta Consejería
	Correo electrónico:	gaquintero@al
	Teléfono:	3813000 ext.260
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Luz Alejandra B
	Cargo	Jefe de Oficina
	Entidad	Secretaría Gene
Observaciones		Para las metas

2029	2030	Año 13	Año 14
Año ...	Final		
	15		

Sí	No	Nivel:	
	X		

zadas las mesas de participación, los jóvenes presentan sus propuestas, seguido a esto se convocan a las entidades territorialización.

Actas mesas, propuestas, actas de trabajo con entidades

o Quintero Ardila
para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
eral
para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación
caldiabogota.gov.co
01
arbosa Tarazona

eral
de cada año el 3 significan el número de acciones que se realizarán por trimestre

representantes de las mesas de participación	
os por los y las jóvenes representantes de las	
e sean representantes o delegados de las	
nes y procesos y escenarios organizativos para	
as), que mediante sus procesos de liderazgo,	
e entre sus delegados, exista población que	
la localidad que representen o a nivel distrital	
a para Todos	
ollados por los y las jóvenes representantes de	
2023	
2028	

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 6.8.1 Jóvenes que egresan del S		
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	Número de jóvenes
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	6.8. Jóvenes vir deben estar ac en condiciones y el joven una lo anterior para
	<i>Indicador del PDD</i>	N/A
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	Pilar: Construcc
	<i>Programa (PDD)</i>	Justicia para To
	<i>Sector responsable</i>	
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	Secretaría I Secretaría de Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	Jóvenes entre 1
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	6.8. Jóvenes vir
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	Clasificarán den egresados del S
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Paz, justicia e ir sólidas
	<i>Enfoque</i>	Poblacional; Gé
	<i>Fórmula de cálculo</i>	Sumatoria de jó
	<i>Unidad de medida</i>	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	<i>Periodicidad de medición</i>	Mensual Bimestral

Medición	<i>Línea Base (LB)</i>	LB
	<i>Año inicio - Año fin</i>	Año inicio
	<i>Metas</i>	
	<i>Territorialización del indicador</i>	
	<i>Metodología de medición</i>	Sumatoria de jó
	<i>Fuentes de información</i>	Fichas de regist
	<i>Días de rezago</i>	7 días
	<i>Serie disponible</i>	Enero de 2020
	Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:
Cargo:		
Entidad:		
Dependencia:		
Correo electrónico:		
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Teléfono:	
	Nombre funcionario	
	Cargo	
Observaciones	Entidad	

PRESUPUESTO DESAGREGADO:

El recurso destinado al producto, está representado en personas.

Sistema Penitenciario y Carcelario SPC vinculados al programa de atención que incluya oportunidades para

nes egresados del Sistema Penal Carcelario vinculados al programa de atención.

nculados a procesos penales capaces de planear sus proyectos de vida basados en la cultura de la legalidad acompañados en la etapa de posegreso de la sanción penal. Los jóvenes entre 18y 28 años deben ser acompañados de libertad y fuera de las tutorías institucionales. Por lo tanto, un acompañamiento en el posegreso aconvez retorna a su medio habitual. Los procesos se piensan con contenidos integrales y reforzando condiciones alejar los riesgo de vincularse en el delito.

	Código Meta PDD	N/A	

ción de Comunidad y Cultura Ciudadana
dos

Seguridad, Convivencia y Justicia	Entidad: Secretaría Distrital de S
Distrital de	Secretaría de Educación
e Desarrollo	Secretaría de Cultura,
dad	Entidad
	IDARTES
	IDPAC
	Entidad

8 y 28 años egresados del Sistema Penitenciario y Carcelario de Bogotá (Cárceles y Penitenciarias de la Ciudad),

nculados a procesos penales capaces de planear sus proyectos de vida basados en la cultura de la legalidad

tro de este indicador, todas las actividades con condición de atención al desarrollo integral de los adolescentes y jóvenes del Sistema Penitenciario y carcelario de Bogotá.

Instituciones	Meta ODS	Fortalecer las instituciones nacionales pertinentes, incluso mediante la cooperación particularmente en los países. en desarrollo, la capacidad de prevenir la violencia y

nero; Diferencial

venen egresados del SPC vinculados al programa de atención

	Toneladas		Programas		Personas	X
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

X	Trimestral		Anual	
	Semestral			

N/A

Fecha de LB N/A

Fuente LB

2020

Año Fin 2030

Año 1	2019	Año 2	2020	Año 3	2021	Año 4
		81		85		89
Año 6	2024	Año 7	2025	Año 8	2026	Año 9
98		103		109		114
Año 11	2029	Año 12	2030	FINAL		
126		132		1151		

Sí	No	Nivel:	
	X		

venes egresados del SPC vinculados al programa de atención

ro y seguimiento elaboradas en el programa "Casa Libertad" para los jóvenes entre los 18 y 28 años.

Alejandro Pelaez Rojas
Subsecretario de Acceso a la Justicia
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
Subsecretaría de Acceso a la Justicia
alejandropelaez@scj.gov.co
3779595 extensión 1183
Ximena de la Cruz Aguirre
Directora Oficina Asesora de Planeación
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia

para el desarrollo integral.
dad. Los programas de atención jóvenes apañados para garantizar su estabilización npañña el ejercicio autónomo de adolescente iones de autonomía y sostenibilidad. Todo
seguridad, Convivencia y Justicia
por privación de la libertad o de otra medida
renes, que se enfoquen en la población de
n internacional, para crear a todos los niveles, y combatir el terrorismo y la delincuencia.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.1 Jóvenes que participan en actividades de Educación ambiental de concientización, sensibilización y gestión ambiental.

Nombre del indicador	Número de Jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientización, sensibilización y gestión ambiental			
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.1. Jóvenes con conciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones. Jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientización, sensibilización y gestión ambiental			
Indicador del PDD	Sí	2.500.000 de ciudadanos	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Para el actual PDD: Sostenibilidad Ambiental, basada en la eficiencia energética.			
Programa (PDD)	Para el actual PDD: Ambiente sano para la equidad y el disfrute ciudadano			
Sector responsable	Ambiente			Entidad
Entidades involucradas en el	Jardín Botánico de Bogotá EntidadEntidad			
Descripción del indicador	En atención a la necesidad de promover en todos los grupos poblacionales, el conocimiento de los recursos del territorio, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental. Desde la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, a través del Decreto 675 de 2011, como herramienta de gestión.			
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1. Jóvenes con conciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones.			
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El desarrollo de las actividades de educación ambiental, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente, se realiza mediante el uso de herramientas lúdicas y pedagógicas que se adaptan a los diferentes contextos socioambientales, como: charlas de sensibilización, talleres, círculos de palabra, caminatas ecológicas, procesos de formación en ejes temáticos y sus respectivas líneas de profundización, estos ejes son: Cambio climático, Gestión Ambiental y Estructura Ecológica Principal. Adicional a esto, tenemos herramientas lúdicas y tecnológicas de la Secretaría Distrital de Ambiente.			
Objetivo de Desarrollo	Acción por el clima			Meta ODS
Enfoque	Poblacional y ambiental			

Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de concientización, sen												
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos												
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral <input checked="" type="text"/> Trimestral Semestral												
Línea Base (LB)	LB 24792 Fecha de LB 2018												
Año inicio - Año fin	Año inicio 2019 Año Fin 2030												
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th>Año 2</th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td>25040</td><td>2020</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>26317</td><td>2025</td></tr> <tr> <td>2029</td><td>27660</td><td>2030</td></tr> </tbody> </table>	Año 1	Año 2	Año 3	2019	25040	2020	2024	26317	2025	2029	27660	2030
Año 1	Año 2	Año 3											
2019	25040	2020											
2024	26317	2025											
2029	27660	2030											
Territorialización del indicador	Sí <input checked="" type="text"/> No Nivel: Loca												
Metodología de medición	Consolidación y sistematización de registro o formato de participantes por actividad. (Sumatoria d concientización, sensibilización y formación en cuidado y gestión ambiental).												
Fuentes de información	registro de usuarios												
Días de rezago	1 mes												
Serie disponible	2018												
Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo												
Cargo:	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL												
Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente												
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.												

Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota.gov.co
Teléfono:	3778881-3778835
Nombre funcion	Silvia ortiz Laverde
Cargo	Contratista
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.
Correo electrónico:	silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co
Teléfono:	3778835 - 3166234777

h ambiental de concientización, sensibilización y formación en cuidado y
bilización y formación en cuidado y gestión ambiental.
cciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región. Número de ilización y formación en cuidado y gestión ambiental.
160
Secretaría Distrital de Ambiente
Entidad
valores ambientales de Bogotá, la apropiación social de los territorios, la cultura la Sectetaría Distrital de Ambiente se desarrollan las estrategias contempladas erramineta fundamental para lograr estos objetivos. En el caso específico de la cciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.
iente, son gratuitas y abiertas a todo público. Implementamos metodologías y os de vida, cosmovisiones, intereses, etc. En nuestra oferta contemplamos las ón, recorridos interpretativo en las aulas ambientales, en donde se abordan cinco ción del riesgo, Manejo integral de residuos sólidos, biodiversidad y Agua y información y comunicación, como gafas de realidad virtual, juegos y el tunel
Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción

sibilización y formación en cuidado y gestión ambiental.

Personas

Anual

Fuente LB Fuente Propia

Año 4		Año 5		
25543	2022	25799	2023	26057
Año 9		Año 10		
26846	2027	27115	2028	27386
AL				
317569				

lidad Cúal?

e jóvenes participantes en actividades de educación ambiental de

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.2. Jóvenes que participan en el espacio digital de

Nombre del indicador	Número de Jóvenes que interactúan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretaría		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.1. Jóvenes con conciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones Jóvenes que interactúan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretaría		
Indicador del PDD	No Aplica	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	No Aplica		
Programa (PDD)	No Aplica		
Sector responsable	Ambiente	Entidad	
Entidades involucradas en el	Jardín Botánico de Bogotá Entidad Entidad		
Descripción del indicador	En atención a la necesidad de promover en todos los grupos poblacionales, el conocimiento de los recursos de cuidado, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental. Desde el Observatorio Ambiental de Bogotá (OAB), dirigido a la población de infancia, adolescencia y juventud, identificando la participación e interacción de N, N, A y jóvenes en este espacio digital. https://oab.ambientebogota.gov.co/		
Meta(s) de resultado a la que el producto	7.1. Jóvenes con conciencia ambiental y con la capacidad de entender la incidencia de sus acciones		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Espacio de promoción del conocimiento, buenas prácticas ambientales, actividades lúdicas alrededor del tema. https://oab.ambientebogota.gov.co/		
Objetivo de Desarrollo	Acción por el clima	Meta ODS	
Enfoque	Poblacional-ambiental		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que interactúan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secretaría		
Unidad de medida	Kilómetros Toneladas Programas Hectáreas Habitantes Acuerdos		

	Documento	Estrategia																																
	Otro	Cuál?																																
Periodicidad de medición	Mensual	Trimestral																																
	Bimestral	Semestral ☒																																
Línea Base (LB)	LB 82	Fecha de LB 2018																																
Año inicio - Año fin	Año inicio 2.020	Año Fin 2030																																
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th></th><th>Año 2</th><th></th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td> </td><td>2020</td><td>90</td><td>2021</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>110</td><td>2025</td><td>115</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td><td>FIN</td></tr> <tr> <td>2029</td><td>135</td><td>2030</td><td>140</td><td>2030</td></tr> </tbody> </table>				Año 1		Año 2		Año 3	2019		2020	90	2021	Año 6		Año 7		Año 8	2024	110	2025	115	2026	Año 11		Año 12		FIN	2029	135	2030	140	2030
Año 1		Año 2		Año 3																														
2019		2020	90	2021																														
Año 6		Año 7		Año 8																														
2024	110	2025	115	2026																														
Año 11		Año 12		FIN																														
2029	135	2030	140	2030																														
Territorialización del indicador	Sí ☐	No ☒	Nivel:																															
Metodología de medición	Sumatoria de jóvenes que interactúan en el espacio digital dispuesto en la página web de la Secre																																	
Fuentes de información	registro de usuarios																																	
Días de rezago	1 mes																																	
Serie disponible	2018																																	
Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo																																	
Cargo:	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL																																	
Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																																	
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.																																	
Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota.gov.co																																	
Teléfono:	3778881-3778835																																	
Nombre funcionario	Silvia ortiz Laverde																																	
Cargo	Contratista																																	
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																																	
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.																																	

Correo electrónico:	silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co
Teléfono:	3778835 - 3166234777

dispuesto en la página web de la Secretaría Distrital de Ambiente.

ría Distrital de Ambiente

cciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región. Número de
la Distrital de Ambiente

No Aplica

Secretaría Distrital de Ambiente

Entidad

valores ambientales de Bogotá, la apropiación social de los territorios, la cultura
la Secretaría Distrital de Ambiente se desarrolla un espacio web en el
tud. Mediante actividades de divulgación, es posible medir este indicador,
ambientebogota.gov.co/

cciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.

lor de principios ambientales y la Estructura Ecológica Principal de Bogotá.

Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional
respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción

aría Distrital de Ambiente

Personas

X

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.1.3 Jóvenes que participan en estrategias de educación en gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos

Nombre del indicador	Número de Jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificadas		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la importancia de la educación ambiental. Jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificadas integral de residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.		
Indicador del PDD	Sí	2.500.000 de ciudadanos participan en los programas de socialización	Código Meta PDD
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	Para el actual PDD: Sostenibilidad Ambiental, basada en la eficiencia energética.		
Programa (PDD)	Para el actual PDD: Ambiente sano para la equidad y el disfrute ciudadano		
Sector responsable	Ambiente		
Entidades involucradas en el cumplimiento del	Jardín Botánico de Bogotá EntidadEntidad		
Descripción del indicador	En atención a la necesidad de promover en todos los grupos poblacionales, el conocimiento y el cuidado, la sostenibilidad ambiental y la participación ciudadana en la gestión ambiental, en la Política Pública Distrital de Educación Ambiental, a través del Decreto 675 de 2018, la participación de los y las jóvenes de Bogotá, reconocemos la importancia de implementar estrategias que permitan reconocer sus diversidades y se fortalezcan sus potencialidades. Mediante estas estrategias, permitiendo visualizar y promover su participación.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.1. Jóvenes con consciencia ambiental y con la capacidad de entender la importancia de la educación ambiental.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El desarrollo de las actividades de educación ambiental, por parte de la Secretaría de Ambiente, se realiza mediante herramientas lúdicas y pedagógicas que se adaptan a los diferentes contextos socio-culturales y de desarrollo de procesos de formación, a dinamizadores ambientales el cual es un proceso de 4 horas. Estos procesos son certificados como un proceso de educación no formal y a través de sus respectivas líneas de profundización, estos ejes son: Cambio climático, Gestión del Ambiente y Estructura Ecológica Principal.		
Objetivo de Desarrollo Sostenible	Acción por el clima		
Enfoque	Poblacional-ambiental		
Fórmula de cálculo	Sumatoria de jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificadas		
Unidad de medida	Número de jóvenes		

	Kilómetros Hectáreas Documento Otro	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál?	Programas Acuerdos																								
Periodicidad de medición	Mensual ☒ Bimestral ☐	Trimestral ☐ Semestral ☐																									
Línea Base (LB)	LB 142	Fecha de LB 2018																									
Año inicio - Año fin	Año inicio 2019	Año Fin 2030																									
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th></th><th>Año 2</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td>143</td><td>2020</td><td>145</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td></tr> <tr> <td>2024</td><td>151</td><td>2025</td><td>152</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td></tr> <tr> <td>2029</td><td>158</td><td>2030</td><td>160</td></tr> </tbody> </table>			Año 1		Año 2		2019	143	2020	145	Año 6		Año 7		2024	151	2025	152	Año 11		Año 12		2029	158	2030	160
Año 1		Año 2																									
2019	143	2020	145																								
Año 6		Año 7																									
2024	151	2025	152																								
Año 11		Año 12																									
2029	158	2030	160																								
Territorialización del indicador	Sí ☒ No ☐	Nivel:																									
Metodología de medición	Consolidación y sistematización de registro o formato de participantes por actividad sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos																										
Fuentes de información	registro de usuarios																										
Días de rezago	1 mes																										
Serie disponible	2018																										
Nombre funcionario:	Alix Montes Arroyo																										
Cargo:	Jefe Oficina de Participación, Educación y Localidades - OPEL																										
Entidad:	Secretaría Distrital de Ambiente																										
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.																										
Correo electrónico:	alix.montes@ambientebogota.gov.co																										
Teléfono:	3778881-3778835																										
Nombre funcionario	Silvia ortiz Laverde																										
Cargo	Contratista																										
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente																										
Dependencia:	Oficina de Participación, Educación y Localidades.																										
Correo electrónico:	silvia.ortiz@ambientebogota.gov.co																										
Teléfono:	3778835 - 3166234777																										

Educación ambiental certificadas, dirigidas a jóvenes, sobre biodiversidad, cambio climático, residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.	
Educación ambiental certificadas, dirigidas a jóvenes, sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.	
Presencia de sus acciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región. Número de acciones, dirigidas a jóvenes, sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.	
160	
Entidad	Secretaría Distrital de Ambiente
Entidad	
Desarrollo de los valores ambientales de Bogotá, la apropiación social de los territorios, la cultura ambiental. Desde la Secretaría Distrital de Ambiente se desarrollan las estrategias contempladas en el Plan Ambiental de Bogotá de 2011, como herramienta fundamental para lograr estos objetivos. En el caso específico de la educación ambiental se busca implementar un enfoque diferencial en el desarrollo de nuestras actividades, en donde se priorice la participación de los niños, niñas y jóvenes. Este indicador es posible identificar la participación de los niños y las jóvenes en el desarrollo de estas acciones.	
Presencia de sus acciones cotidianas sobre el ambiente de la Ciudad y la región.	
Las actividades de educación ambiental de la Secretaría Distrital de Ambiente, son gratuitas y abiertas a todo público. Implementamos metodologías y estrategias de educación ambiental, ciclos de vida, cosmovisiones, intereses, etc. En nuestra oferta contemplamos el proceso formativo que consta de horas teóricas y prácticas con un mínimo de intensidad de 10 horas por la Secretaría Distrital de Ambiente, en donde se abordan cinco ejes temáticos y sus componentes: Gestión del riesgo, Manejo integral de residuos sólidos, biodiversidad y Agua y Estructura Ecológica.	
Meta ODS	Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de los impactos negativos y la promoción de los impactos positivos.
Educación ambiental certificadas sobre biodiversidad, cambio climático, gestión del riesgo, manejo integral de residuos sólidos, agua y estructura ecológica principal.	

Personas

X

Anual

Fuente LB

Año 3		Año 4		Año 5	
2021	146	2022	148	2023	149
Año 8		Año 9		Año 10	
2026	154	2027	155	2028	157
FINAL					
2030	1818				

Localidad

Cúl?

ad. (Sumatoria de jóvenes que participan en estrategias de educación ambiental certificadas los sólidos, agua y estructura ecológica principal).

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.2.1. Iniciativas juveniles apoyadas			
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de iniciativas juveniles por la Protección y el Bienest	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.2.1 Porcentaje de jóvenes que se vinculan a procesos de movil	
	Indicador del PDD	N/A	Código Meta
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A	
	Programa (PDD)		
	Sector responsable	Ambiente	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del		
		Entidad	Enti
	Descripción del indicador	Este indicador mide la proporción entre el número de iniciativas j Protección y Bienestar Animal- IDPYBA en el marco del progra jóvenes que hacen parte de este programa, para ser ejecutadas Es importante tener en cuenta que el apoyo se realiza mediante l cultura ciudadana entorno al bienes	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.2. Jóvenes con conciencia ambiental que protegen y fomentan e	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	El Servicio Social Estudiantil está dirigido a estudiantes de gra espacio de formación experiencial y significativa, donde la prácti favor de la vida y dignidad de los animales. Este programa se de bienestar animal para que luego los estudiantes puedan pasar a la	
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Ciudadesycomunidades	Meta ODS
	Enfoque		
	Fórmula de cálculo	(Número de iniciativas juveniles apoyadas por el IDPYBA en el	
	Unidad de medida		

Medición		Kilómetros Hectáreas Documento Otro ☒	Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? <u>Porcentaje</u>																
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral	Trimestral Semestral																
	Línea Base (LB)	LB N/A	Fecha de LB																
	Año inicio - Año fin	Año inicio 2.019	Año Fin																
	Metas	<table border="1"> <tr> <td>Año 1</td> <td>Año 2</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 6</td> <td>Año 7</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Año 11</td> <td>Año 12</td> </tr> <tr> <td>100%</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td colspan="2">final</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> </tr> </table>		Año 1	Año 2	100%	100%	Año 6	Año 7	100%	100%	Año 11	Año 12	100%	100%	final			100%
	Año 1	Año 2																	
	100%	100%																	
	Año 6	Año 7																	
	100%	100%																	
Año 11	Año 12																		
100%	100%																		
final																			
	100%																		
Territorialización del indicador	Sí ☒ No ☐	Nivel:																	
Metodología de medición	Relación porcentual entre el número de iniciativas juveniles por la para ser ejecutadas en el desarrollo del Servicio Social Estudianti																		
Fuentes de información	Informes de gestión del Instituto de Protección y Bienestar Anima																		
Días de rezago	30 días																		
Serie disponible	ND																		
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:																		
	Cargo:																		
	Entidad:																		
	Dependencia:																		
	Correo electrónico:																		
Aprobación Oficina de Planeación	Teléfono:																		
	Nombre funcionario																		
	Cargo																		
	Entidad																		

Observaciones	

s para la protección y bienestar animal que fomenta el conocimiento, la participación y la movilización		
tar Animal apoyadas por el Instituto de Protección y Bienestar Animal en el marco del Servicio Social Estudiantil		
lización social por la protección y el bienestar animal		
	N/A	
N/A		
	Entidad	Instituto de protección y bienestar animal IDPYBA
dad		
Entidad		
juveniles en temas de protección y bienestar animal apoyadas para su implementación por el Instituto Distrital de ma de Servicio Social Estudiantil, y el número de estas iniciativas que fueron presentadas por parte de los y las s. El indicador tiene un tipo de anualización constante, dado que se espera que tenga un cumplimiento anual del 100%.		
la prestación de los servicios misionales del IDPYBA, tanto de atención a la fauna como del fortalecimiento de la star animal, y no representan incentivos económicos o asignaciones presupuestales.		
el bienestar animal		
dos noveno (9°), décimo (10°) y once (11°) de instituciones educativas públicas y privadas, que consiste en un ca social tiene como finalidad la construcción y consolidación de comportamientos solidarios y corresponsables a sarrolla en tres fases: la primera es la formación teórica virtual en la que se brindan las bases sobre protección y i segunda fase que consiste en brindar apoyo para implementar en territorio las acciones pedagógicas, y la tercera fase que se basa en la evaluación del proceso.		
Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo		
Poblacional, territorial		
marco del Servicio Social Estudiantil/Número de iniciativas juveniles presentadas para ejecución en el marco del Servicio Social Estudiantil)*100		

Programas		Personas	
Acuerdos			
		Anual	x
N/A		Fuente LB	
2030			
	Año 3	Año 4	Año 5
	100%	100%	100%
	Año 8	Año 9	Año 10
	100%	100%	100%
UPZ		Cúal?	
protección y el bienestar animal apoyadas por parte del IDPYBA, y el número de iniciativas juveniles propuestas			
l			
al			
Natalia Parra Osorio			
Subdirectora			
nstituto Distrital de Protección y Bienestar Animal			
cción de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento			
n.parra@animalesbog.gov.co			
6477117			
Ingrid Elizabeth Torres			
Jefe Oficina Aserora de Planeación			
nstituto Distrital de Protección y Bienestar Animal			

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.3.1. Campañas realizadas a los jóvenes para que

Nombre del indicador	Número de campañas para acceso y mejoramiento de vivienda realizadas	
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna. El indicador de producto mide el institucional del distrito en materia de subsidios para vivienda nueva y mejoramiento de vivienda. Los beneficiarios de alguno de los programas obtengan toda la información	
Indicador del PDD		Código Meta PDD
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	SEGUNDO PILAR: Democracia Urbana Primer Eje Transversal: Nuevo Ordenamiento Territorial	
Programa (PDD)	Intervenciones Integrales del Hábitat	
Sector responsable	Hábitat	
Entidades involucradas en el	Secretaría Distrital del Hábitat	
	Entidad	Entidad
Descripción del indicador	El indicador tiene la finalidad de medir el número de campañas de socialización de la oferta	
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna.	
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Las campañas se realizarán de manera coordinada con la Secretaría Social, quien apoyará vivienda del distrito. Para poder realizar las campañas se implementarán las siguientes fase -Selección de interesados: La cual estará a cargo de la Secretaría Social, donde los joven -Remisión de la lista de interesados: La Secretaría Social remitirá a la Secretaría Distrital d sea la SDHT la encargada de convocar a las reuniones para brindar información.	
Objetivo de Desarrollo Sostenible	ODS 11: Ciudades y Comunidades Sostenibles	
Enfoque	Poblacional	

Fórmula de cálculo	Sumatoria de campañas para acceso y mejoramiento a vivienda realizadas																								
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos Camapañas realizad																								
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral																								
Línea Base (LB)	LB Fecha de LB 2018																								
Año inicio - Año fin	Año inicio 2019 Año Fin 2030																								
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th></th><th>Año 2</th><th></th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td>1</td><td>2020</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td></tr> <tr> <td>2024</td><td>1</td><td>2025</td><td>1</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td></tr> <tr> <td>2029</td><td>1</td><td>2030</td><td>1</td></tr> </tbody> </table>	Año 1		Año 2		2019	1	2020	1	Año 6		Año 7		2024	1	2025	1	Año 11		Año 12		2029	1	2030	1
Año 1		Año 2																							
2019	1	2020	1																						
Año 6		Año 7																							
2024	1	2025	1																						
Año 11		Año 12																							
2029	1	2030	1																						
Territorialización del indicador	Sí No <input checked="" type="text" value="x"/> Nivel:																								
Metodología de medición	Una vez realizada la campaña se contabilizará el avance dentro del indicador. Se propone u parte de las actividades de la Secretaría Distrital del Hábitat.																								
Fuentes de información	Secretaría Distrital del Hábitat																								
Días de rezago	30																								
Serie disponible	N/A																								
Nombre funcionario:	SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO																								
Cargo:	Subsecretaria de Planeación y Política																								
Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat																								
Dependencia:	Subsecretaría de Planeación y Política																								

Correo electrónico:	sandra.jimenez@habitatbogota.gov.co
Teléfono:	358 1600
Nombre funcionario:	JORGE ALBERTO TORRES VALLEJO
Cargo:	Subdirector de Información Sectorial
Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat

de accedan a la oferta nacional y distrital de vivienda (subsidio y mejoramiento de vivienda).

número de campañas realizadas hacia jóvenes, con el fin de que conozcan la oferta
to de las unidades existentes. Se espera que mediante estas campañas los jóvenes que
requerida para tener acceso.

Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat

Entidad

institucional en materia de vivienda dirigida a jóvenes para el horizonte de la política

con la convocatoria de grupos de jóvenes interesados en acceder a la oferta institucional asociada a
as:

s podrán inscribirse a las charlas.

del Hábitat la información de los jóvenes interesados en vincularse a las campañas, de manera que

Meta ODS	Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.3.2. Iniciativas de innovación social apoyadas			
Nombre del indicador	7.3.2. Número de iniciativas de innovación social apoyadas		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna. El indicador busca apoyar iniciativas innovadoras en zonas priorizadas por la Secretaría Distrital del Hábitat. En particular, la entidad contribuirá con las líneas de trabajo del sector con miras a promover la implementación de intervenciones de innovación social.		
Indicador del PDD		Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	SEGUNDO PILAR: Democracia Urbana Primer Eje Transversal: Nuevo Ordenamiento Territorial		
Programa (PDD)			
Sector responsable	Hábitat	Entidad	
Entidades involucradas en el	Secretaría Distrital del Hábitat EntidadEntidad		
Descripción del indicador	El indicador tiene la finalidad de medir el número de iniciativas de innovación social efectivamente implementadas.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.3. Jóvenes que habitan en una vivienda digna.		

Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	La participación en los espacios será convocada en el marco de los programas diseñados por la Su se promoverá la discusión y se apoyarán las iniciativas innovadoras ganadoras dentro de procesos Para poder realizar las actividades definidas se realizarán las siguientes fases: (i) Sensibilización, c metodologías de innovación y cocreación, se capacita en formulación de proyectos a los potencia correspondientes a la ejecución de los proyectos de innovación; posteriormente se entra en la fase prototipos que permiten implementar las medidas en pequeña escala para posteriormente pasar a la																																	
Objetivo de Desarrollo Sostenible	11. Ciudades y comunidades sostenibles			Meta ODS																														
Enfoque	Poblacional																																	
Fórmula de cálculo	Sumatoria de iniciativas de innovación apoyadas																																	
Unidad de medida	<table border="0"> <tr> <td>Kilómetros</td><td> </td> <td>Toneladas</td><td> </td> <td>Programas</td><td> </td> </tr> <tr> <td>Hectáreas</td><td> </td> <td>Habitantes</td><td> </td> <td>Acuerdos</td><td> </td> </tr> <tr> <td>Documento</td><td> </td> <td>Estrategia</td><td> </td> <td></td><td></td> </tr> <tr> <td>Otro</td><td> </td> <td>Cuál?</td><td colspan="3"> Iniciativas apoyadas </td> </tr> </table>				Kilómetros		Toneladas		Programas		Hectáreas		Habitantes		Acuerdos		Documento		Estrategia				Otro		Cuál?	Iniciativas apoyadas								
Kilómetros		Toneladas		Programas																														
Hectáreas		Habitantes		Acuerdos																														
Documento		Estrategia																																
Otro		Cuál?	Iniciativas apoyadas																															
Periodicidad de medición	<table border="0"> <tr> <td>Mensual</td><td> </td> <td>Trimestral</td><td> </td> </tr> <tr> <td>Bimestral</td><td> </td> <td>Semestral</td><td> </td> </tr> </table>				Mensual		Trimestral		Bimestral		Semestral																							
Mensual		Trimestral																																
Bimestral		Semestral																																
Línea Base (LB)	<table border="0"> <tr> <td>LB</td><td> </td> <td>Fecha de LB</td><td> 2018 </td> </tr> </table>				LB		Fecha de LB	2018																										
LB		Fecha de LB	2018																															
Año inicio - Año fin	<table border="0"> <tr> <td>Año inicio</td><td> 2.019 </td> <td>Año Fin</td><td> 2030 </td> </tr> </table>				Año inicio	2.019	Año Fin	2030																										
Año inicio	2.019	Año Fin	2030																															
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th></th><th>Año 2</th><th></th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td>1</td><td>2020</td><td>1</td><td>2021</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>1</td><td>2025</td><td>1</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td><td>FIN</td></tr> <tr> <td>2029</td><td>1</td><td>2030</td><td>1</td><td>2030</td></tr> </tbody> </table>				Año 1		Año 2		Año 3	2019	1	2020	1	2021	Año 6		Año 7		Año 8	2024	1	2025	1	2026	Año 11		Año 12		FIN	2029	1	2030	1	2030
Año 1		Año 2		Año 3																														
2019	1	2020	1	2021																														
Año 6		Año 7		Año 8																														
2024	1	2025	1	2026																														
Año 11		Año 12		FIN																														
2029	1	2030	1	2030																														
Territorializa																																		

ción del indicador	Sí ☐ No ☒	Nivel:	Cit:
Metodología de medición	Una vez realizada la actividad de convocatoria para los proyectos de innovación, el indicador se co inciativa. Se propone una campaña al año durante la vigencia de la política sin perjuicio de que puec		
Fuentes de información	Secretaría Distrital del Hábitat		
Días de rezago	90		
Serie disponible	N/A		
Nombre funcionario:	SANDRA MILENA JIMENEZ CASTAÑO		
Cargo:	Subsecretaria de Planeación y Política		
Entidad:	Secretaría Distrital del Hábitat		
Dependencia:	Subsecretaría de Planeación y Política		
Correo electrónico:	sandra.jimenez@habitatbogota.gov.co		
Teléfono:	358 1600		
Nombre funcion	SHIRLEY ZAMORA		
Cargo	Subdirectora de Programas y Proyectos		
Entidad	Secretaría Distrital del Hábitat		

adas para el mejoramiento del Hábitat presentadas por jóvenes.	
inovadoras encaminadas al mejoramiento de las condiciones del hábitat en on recursos que permitan ejecutar iniciativas propuestas por jóvenes y que se alineen mejoramiento de la calidad del hábitat que surjan desde la comunidad.	
Secretaría Distrital del Hábitat	
Entidad	
apoyadas, para lo cual el criterio de apoyo será la selección e inversión de recursos	

bidirección de Programas y Proyectos de la Secretaría Distrital del Hábitat. En ellos y concursos definidos por la entidad.

donde se realizan tres talleres por zona elegidas para evaluar las distintas as beneficiarios, elaboración de presupuestos, entre otros elementos
 (ii) prototipado, donde las iniciativas elegidas son puestas en marcha mediante a fase (iii) de evaluación.

11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para una planificación y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos

Personas

Anual
 ☒

Fuente LB

Secretaría Distrital del Hábitat

	Año 4		Año 5	
1	2022	1	2023	1
	Año 9		Año 10	
1	2027	1	2028	1
VAL				
	12			

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.4.1 Acciones de promoción			
Información general	Nombre del indicador	Porcentaje de acciones atendidas para la promoción atiendan jóvenes	
	Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes solicitadas por organizaciones y/o colectivos	
	Indicador del PDD	No	N/A
	Pilar, Objetivo o Eje del PDD	2 - Pilar Democracia Urbana	
	Programa (PDD)	18 - Mejor movilidad para todos	
	Sector responsable	Movilidad	
	Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador	Entidad	
	Descripción del indicador	Medición de la cantidad de acciones de promoción	
	Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes am	
	Aspectos a considerar para el desarrollo del producto		
	Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS	Objetivo 11: Ciudades y comunidades sostenibles	Meta ODS
	Enfoque	Poblacional	
	Fórmula de cálculo	(Número de acciones atendidas para la promoción)	
	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Toneladas Habitantes Estrategia	

Medición		Otro ☒	Cuál?
	Periodicidad de medición	Mensual	Bimestral
	Línea Base (LB)	LB N / D	
	Año inicio - Año fin	Año inicio	2020
	Metas	Año 1 Año 6 100% Año 11 100% Año ...	
	Territorialización del indicador	Sí ☒ No ☐ ☒ ☐	
	Metodología de medición	Ficha técnica de registro de acciones realizadas	
	Fuentes de información	Equipo Subdirección de la bicicleta y el peatón	
	Días de rezago	ND	
	Serie disponible	Ninguna	
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Deyanira Consuelo Avila Moreno	
	Cargo:	Sudirectora de la bicicleta y el peatón	
	Entidad:	Secretaría Distrital de Movilidad	
	Dependencia:	Subdirección de la bicicleta y el peatón	
	Correo electrónico:	davila@movilidadbogota.gov.co	
	Teléfono:	Tel 3649400 Ext 8202	
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Betancourt	
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional	
	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad	
Observaciones			

Promoción del uso de la bicicleta realizadas como medio de transporte sostenible para incentivar el encuentro de los jóvenes en el espacio público

Promoción del uso de la bicicleta, solicitadas por organizaciones y/o colectivos de ciclistas jóvenes, entidades públicas y

acciones amigables o ambientalmente sostenibles. Porcentaje de acciones realizadas para la promoción del uso de la bicicleta de ciclistas jóvenes, entidades públicas y privadas que atiendan jóvenes.

Código Meta PDD	N/A	

	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad

Entidad	Entidad

acciones solicitadas, que son dirigidas a jóvenes, y que son efectivamente atendidas por la SDM

acciones amigables o ambientalmente sostenibles.

De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos, con énfasis en la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad avanzada.

Promoción del uso de la bicicleta / Número de acciones solicitadas para la promoción del uso de la bicicleta)*100

	Programas		Personas	
	Acuerdos			

en territorio

y disfrute de

privadas que

de la bicicleta,

odos y mejorar
sidades de las
dad.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.4.2 Institución incentivada	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	Porcentaje de u
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	7.4. Jóvenes qu
	<i>Indicador del PDD</i>	No
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	2 - Pilar Democi
	<i>Programa (PDD)</i>	18 - Mejor movil
	<i>Sector responsable</i>	
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	
		Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	Medición de la c sostenible
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	7.4. Jóvenes qu
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	A la fecha, en B Secretaría Distr ese sentido, la F aborda cuatro co Asimismo incluy Institución.
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Objetivo 11: comunidades
	<i>Enfoque</i>	Poblacional
	<i>Fórmula de cálculo</i>	(Número de univ de educación su

Medición	Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Listados de registro de modos de transporte
	Fuentes de información	Equipo Subdirección
	Días de rezago	ND
	Serie disponible	Ninguna
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Valentina Acuña
	Cargo:	Subdirectora de
	Entidad:	Secretaría Distrital
	Dependencia:	Subdirección de
	Correo electrónico:	vacuna@movilidadbogota.gov.co
	Teléfono:	3649400
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Becerra
	Cargo	Jefe Oficina Asesora
	Entidad	Secretaría Distrital

Observaciones	Observaciones	La linea base de cantidad de IES Este año todaví

iones de educación superior y universidades vinculadas a procesos de promoción del uso de modos de transporte sostenibles y reconozcan a sus estudiantes por usar la bicicleta, caminar y utilizar el transporte público.

iversidades e instituciones de educación superior vinculadas a procesos de promoción de modos de transporte sostenibles

que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.

Porcentaje de Política diseñada y puesta en marcha	Código Meta PDD	MP 230	Diseñar y poner en marcha el 10

racia Urbana

idad para todos

Movilidad	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad

dad

Entidad

Entidad

cantidad de universidades e instituciones de educación superior que son vinculadas e impactadas a través de las acciones

e se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.

Bogotá se registran 122 Instituciones de Educación Superior (IES), de las cuales 23 están vinculadas a la Red Muévete Bogotá, una Red de Movilidad que promueve el intercambio de experiencias y facilita la implementación de acciones para fomentar la movilidad sostenible. La Red trabajará con las IES para que desde la experiencia de las que más han abordado el tema, se logre vincular al resto de las IES a través de los siguientes componentes: vinculación (compromiso simbólico), diagnóstico de movilidad, formulación de acciones, implementación y monitoreo de la participación en diferentes escenarios de capacitación y formulación conjunta de estrategias, buscando así potenciar la movilidad sostenible en Bogotá.

Ciudades y territorios sostenibles	Meta ODS	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles y accesibles para todos, mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestar atención especial a las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las comunidades indígenas.

iversidades e instituciones de educación superior vinculadas a procesos de promoción de modos de transporte sostenibles (ver anexo 1) *100

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
x	Cuál?	Porcentaje de Universidades e instituciones de educación superior				

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

18%	Fecha de LB	2019	Fuente LB	Subdirección

2.019	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
31,00%	34,48%	38,36%	38,36%
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
49,64%	56,24%	63,58%	71,74%
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
89,90%	100,00%		
Año ...	Final		
	100,00%		

Sí	No	Nivel:	Local
x			

istro de entidades vinculadas e impactadas en las actividades. (Número de universidades e instituciones de educación superior / Número de universidades e instituciones de educación superior activas con sede en Bogotá) *1
ción de transporte privado

a García

Transporte Privado

ital de Movilidad

e transporte privado

ciudadbogota.gov.co

stancourt

esora de Planeación Institucional

ital de Movilidad

el indicador cambió. La meta permanece igual, siendo la de vincular 100% de las IES a programas de movilidad sostenible. A la fecha de determinación de la línea base no corresponde con la cantidad de IES a 2022 de 122, sobre la cual si no tenemos nuevas IES vinculadas, entonces en el cumplimiento de la meta seguimos igual, sin embargo, con la

transporte sostenible para que faciliten,

tenible

0% de la política de estacionamiento

ciones de promoción de modos de transporte

nete Mejor, proyecto liderado desde la
a movilidad sostenible en organizaciones. En
esto de Instituciones en la ciudad. La estrategia
on y seguimiento, evaluación y ajuste continuos.
enciar el alcance y el impacto desde cada

s, accesibles y sostenibles para todos y mejorar
ando especial atención a las necesidades de las
discapacidad y las personas de edad.

nible / Número de universidades e instituciones

ción de transporte privado

Año 5	
8%	43,71%
Año 10	
4%	80,82%
Año ...	

Cúal?

on superior vinculadas a procesos de promocion
.00

tenible en 2030. Sin embargo, el dato de
e medirá el cumplimiento de aquí en adelante.
mencionada actualización de la base.

	FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.4.3.	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	Porcentaje de a
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	7.4. Jóvenes q bici
	<i>Indicador del PDD</i>	N/A
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	2 - Pilar Democ
	<i>Programa (PDD)</i>	18 - Mejor movi
	<i>Sector responsable</i>	
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	
		Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	Medición del por
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	7.4. Jóvenes qu
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Objetivo 11: comunidades
	<i>Enfoque</i>	Poblacional
	<i>Fórmula de cálculo</i>	Número de acci
	<i>Unidad de medida</i>	Kilómetros Hectáreas Documento Otro

Medición	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Registro de ciclo
	Fuentes de información	Equipo Subdirección
	Días de rezago	ND
	Serie disponible	Ninguna
	Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:
Cargo:		Sudirectora de Planeación
Entidad:		Secretaría Distrital de Planeación
Dependencia:		Subdirección de Planeación
Correo electrónico:		davila@movilidad.gov.co
Teléfono:		Tel 3649400 Ext 300
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad responsable de reportar el dato	Nombre funcionario	Julieth Rojas Becerra
	Cargo	Jefe Oficina Asesora de Planeación
	Entidad	Secretaría Distrital de Planeación
Observaciones		

Acciones pedagógicas e informativas dirigidas a las instituciones de educación superior para la disponibilidad

cciones ejecutadas en el marco de la estrategia Parquee tu bici

ue se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles. Porcentaje de acciones ejecutadas

	Código Meta PDD	N/A	

racia Urbana

idad para todos

Movilidad	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad

dad

Entidad

Entidad

centaje de acciones ejecutadas en el marco de la estrategia Parquee tu bici

e se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.

Ciudades y s sostenibles	Meta ODS	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, presta personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con c

ones ejecutadas / Número de acciones programadas*100

	Toneladas		Programas		Personas	
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
x	Cuál?	Porcentaje	Acciones	ejecutadas		

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

N / D	Fecha de LB	2019	Fuente LB	SDM

2.020	Año Fin	2030

Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
100%	100%	100%	100%
Año 6	Año 7	Año 8	Año 9
100%	100%	100%	100%
Año 11	Año 12	Año 13	Año 14
100%			
Año ...	Final		
	100%		

Sí	No	Nivel:	Local
x			

oparqueaderos certificados

cción de la bicicleta y el peatón

elo Avila Moreno

a bicicleta y el peatón

ital de Movilidad

la bicicleta y el peatón

dadbogota.gov.co

t 8202

stancourt

esora de Planeación Institucional

ital de Movilidad

bilidad de cicloparqueaderos.

as en el marco de la estrategia Parquea tu

s, accesibles y sostenibles para todos y mejorar
ando especial atención a las necesidades de las
discapacidad y las personas de edad.

FICHA TÉCNICA INDICADOR DE PRODUCTO 7.4.4 Jóvenes vinculados a actividades pedagógicas experienciales para mejorar la relación y el uso adecuado del Transmilenio y el TransMicable

Nombre del indicador	Número de jóvenes que participan en las actividades pedagógicas experienciales para mejorar la relación y el uso adecuado del Transmilenio y Transmicable		
Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles. Número de jóvenes que participan en las actividades pedagógicas experienciales para mejorar la relación y el uso adecuado del Transmilenio y Transmicable		
Indicador del PDD	N/A	Código Meta PDD	
Pilar, Objetivo o Eje del PDD	N/A		
Programa (PDD)	N/A		
Sector responsable	Movilidad	Entidad	
Entidades involucradas en el	Secretaría de Educación TRANSMILENIO S.A. EntidadEntidad		
Descripción del indicador	De acuerdo a la necesidad de mejorar y generar cultura ciudadana en cuanto al uso del Sistema de Transporte Público, para mejorar la relación y el uso adecuado del Transmilenio y el TransMicable a partir de las acciones pedagógicas experienciales.		
Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.	7.4. Jóvenes que se movilizan en transportes amigables o ambientalmente sostenibles.		
Aspectos a considerar para el desarrollo del producto	Desarrollo de acciones pedagógicas para fomentar el uso adecuado del Sistema de Transporte Público. La Secretaría de Educación Distrital a través del Plan Integral de Bienestar Estudiantil -PIBES- en el Sistema Educativo de la Ciudad . El producto tiene como objetivo promover y fortalecer valores cívicos que se reflejen en el conocimiento, apropiación y uso adecuado del Transmilenio y el TransMicable.		
Objetivo de Desarrollo	Industria, innovación e infraestructura		Meta ODS
Enfoque	Poblacional		

Fórmula de cálculo	Sumatoria de de jóvenes que participan en las actividades pedagógicas experienciales																																		
Unidad de medida	Kilómetros Hectáreas Documento Otro Toneladas Habitantes Estrategia Cuál? Programas Acuerdos																																		
Periodicidad de medición	Mensual Bimestral Trimestral Semestral																																		
Línea Base (LB)	LB 30000 Fecha de LB 2018																																		
Año inicio - Año fin	Año inicio 2.019 Año Fin 2030																																		
Metas	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Año 1</th><th></th><th>Año 2</th><th></th><th>Año 3</th></tr> </thead> <tbody> <tr> <td>2019</td><td>30000</td><td>2020</td><td>31500</td><td>2021</td></tr> <tr> <td>Año 6</td><td></td><td>Año 7</td><td></td><td>Año 8</td></tr> <tr> <td>2024</td><td>38288</td><td>2025</td><td>40202</td><td>2026</td></tr> <tr> <td>Año 11</td><td></td><td>Año 12</td><td></td><td>FIN</td></tr> <tr> <td>2029</td><td>48864</td><td>2030</td><td>51307</td><td>2030</td></tr> </tbody> </table>					Año 1		Año 2		Año 3	2019	30000	2020	31500	2021	Año 6		Año 7		Año 8	2024	38288	2025	40202	2026	Año 11		Año 12		FIN	2029	48864	2030	51307	2030
Año 1		Año 2		Año 3																															
2019	30000	2020	31500	2021																															
Año 6		Año 7		Año 8																															
2024	38288	2025	40202	2026																															
Año 11		Año 12		FIN																															
2029	48864	2030	51307	2030																															
Territorialización del indicador	Sí No Nivel: Ciudad x																																		
Metodología de medición	Comparar el número de actividades y asistentes a cada uno, con las vigencias																																		
Fuentes de información	TRANSMILENIO S.A.																																		
Días de rezago	2 Semanas																																		
Serie disponible	semestral																																		
Nombre funcionario:	Yolima Perez																																		
Cargo:	Subgerente de Atención al Usuario y Comunicaciones																																		

Entidad:	TRANSMILENIO S.A.
Dependencia:	Subgerencia de Atención al Usuario y Comunicaciones
Correo electrónico:	yolima.perez@transmilenio.gov.co
Teléfono:	2203000 ext 1900
Nombre funcion	Jeisson Lucumi
Cargo	Profesional Universitario de Responsabilidad Social
Entidad	TRANSMILENIO S.A.

rienciales, con enfoques de género y diferencial, para mejorar la relación transMicable.
lación y el uso adecuado del Transmilenio y Transmicable
úmero de jóvenes que participan en las actividades pedagógicas le
N/A
TRANSMILENIO
realizan Actividades pedagógicas experienciales, con enfoques de género y le la corresponsabilidad de los y las jóvenes.
blico gestionado por TRANSMILENIO S.A., las cuales están alineadas con la u programa Movilidad Escolar y Seguridad vial, como prioridad del Plan iación y uso adecuado del Sistema TransMilenio.
9.1 Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo

Personas x																								
Anual x																								
Fuente LB TRANSMILENIO S.A.																								
<table><tr><td colspan="2">Año 4</td><td colspan="2">Año 5</td><td></td></tr><tr><td>33075</td><td> 2022 </td><td>34729</td><td> 2023 </td><td>36465</td></tr><tr><td colspan="2">Año 9</td><td colspan="2">Año 10</td><td></td></tr><tr><td>42212</td><td> 2027 </td><td>44322</td><td> 2028 </td><td>46538</td></tr></table>					Año 4		Año 5			33075	2022	34729	2023	36465	Año 9		Año 10			42212	2027	44322	2028	46538
Año 4		Año 5																						
33075	2022	34729	2023	36465																				
Año 9		Año 10																						
42212	2027	44322	2028	46538																				
AL																								
51307																								
dad		Cual?																						

	FICHA TÉCNICA INDICADOR D	
Información general	<i>Nombre del indicador</i>	
	<i>Relación entre el indicador de producto y el resultado esperado</i>	7.5. Jóvenes qu
	<i>Indicador del PDD</i>	No
	<i>Pilar, Objetivo o Eje del PDD</i>	35_Manejo y pre
	<i>Programa (PDD)</i>	
	<i>Sector responsable</i>	
	<i>Entidades involucradas en el cumplimiento del indicador</i>	
		Enti
	<i>Descripción del indicador</i>	Número de jóve
	<i>Meta(s) de resultado a la que el producto aporta mediante su implementación.</i>	7.5. Jóvenes qu
	<i>Aspectos a considerar para el desarrollo del producto</i>	Acciones pe actitudes y com
	<i>Objetivo de Desarrollo Sostenible ODS</i>	Objetivo 11: comunidades
	<i>Enfoque</i>	Poblacional
	<i>Fórmula de cálculo</i>	Sumatoria del n
	<i>Unidad de medida</i>	

Medición		Kilómetros Hectáreas Documento Otro
	Periodicidad de medición	Mensual Bimestral
	Línea Base (LB)	LB
	Año inicio - Año fin	Año inicio
	Metas	
	Territorialización del indicador	
	Metodología de medición	Listados de registro
	Fuentes de información	Equipo Oficina Asesora
	Días de rezago	ND
	Serie disponible	Ninguna
Datos del responsable del indicador	Nombre funcionario:	Andrés Fabian C
	Cargo:	Jefe Oficina Asesora
	Entidad:	Secretaría Distrital
	Dependencia:	Oficina Asesora
	Correo electrónico:	acontento@mda
	Teléfono:	3649400
Aprobación Oficina de Planeación de la entidad	Nombre funcionario	Julieth Rojas Be
	Cargo	Jefe Oficina Asesora

responsable de reportar el dato	Entidad	Secretaría Distr
Observaciones		

E PRODUCTO 7.5.2. Jóvenes que participan en acciones pedagógicas de educación vial y cultura para la

Número de jóvenes capacitados en acciones pedagógicas de educación vial y cultura para la

ue se movilizan de manera segura en la ciudad

Porcentaje de la estrategia integral para fomentar el uso de la bicicleta a nivel local y distrital implementada	Código Meta PDD	MP 264	Aumentar en un 50% los viajes e política publica de la bicicleta

evención de contaminación

Movilidad	Entidad	Secretaría Distrital de Movilidad

dad	Entidad	Entidad

nes capacitados en jornadas de educación experiencial del plan de seguridad vial, sobre comportamientos de movili

e se movilizan de manera segura en la ciudad

edagógicas en educación vial y cultura ciudadana dirigidas a jóvenes entre los 14 y 28 años con el fin de sensibilizarl
portamientos adecuados en vía, promoviendo con ello la seguridad vial, la cultura ciudadana, la sana convivencia y
Bogotá.

Ciudades y s sostenibles	Meta ODS	De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequible la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prest personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas

úmero de jóvenes capacitados

	Toneladas		Programas		Personas	x
	Habitantes		Acuerdos			
	Estrategia					
	Cuál?					

	Trimestral		Anual	x
	Semestral			

26.424	Fecha de LB	2021	Fuente LB	

2.023	Año Fin	2030

Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
			29.0
Año 2026	Año 2027	Año 2028	Año 2029
32.045	33.647	35.329	37.0

Final
38.949

Sí	No	Nivel:	Local
x			

stro de personas vinculadas e impactadas en las actividades

Asesora de comunicaciones y cultura para la movilidad

Contento Muñoz

esora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

ital de Movilidad

i de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

ovilidadbogota.gov.co

stancourt

esora de Planeación Institucional

ital de Movilidad

movilidad
movilidad
en bicicleta a través de la implementación de la
lad segura
os frente a la necesidad de adoptar hábitos, el buen aprovechamiento del espacio público en
s, accesibles y sostenibles para todos y mejorar ando especial atención a las necesidades de las ; con discapacidad y las personas de edad.

